

Grupo Empresarial San José, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2020
e Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Grupo Empresarial San José, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Grupo Empresarial San José, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de participaciones mantenidas en sociedades del grupo y asociadas

Descripción

La Sociedad mantiene participaciones en el capital social de sociedades del Grupo y asociadas que no cotizan en mercados regulados, tal y como se detalla en las notas 4.d y 7.1 de la memoria adjunta.

La valoración de dichas participaciones requiere de la aplicación de juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección de la Sociedad, que estima como mejor evidencia del importe recuperable de las citadas participaciones el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes a la fecha de valoración.

Los aspectos mencionados, así como la relevancia de las inversiones mantenidas, que ascienden a 122 millones de euros a cierre del ejercicio y cuentan con una corrección por deterioro acumulada a esa misma fecha por importe de 20 millones de euros, suponen que consideremos la situación descrita como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido en obtener y analizar las conclusiones preparadas por la Dirección de la Sociedad respecto a la existencia de deterioro de valor de las citadas participaciones, verificando su corrección aritmética y la adecuación del método de valoración empleado en relación con la inversión mantenida, así como verificar que cumple con los requerimientos de la norma aplicable. Para ello, hemos comprobado el valor teórico contable de las participadas, así como de sus plusvalías tácitas.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las notas 4.d y 7.1 de las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La *Otra información* comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a la que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 23 de febrero de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de julio de 2020 nos nombró como auditores del Grupo por un período un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Pedro Luis Hernando

Inscrito en el R.O.A.C. nº 21.339

24 de febrero de 2021



DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 01/21/01711

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grupo Empresarial San José, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio 2020 e Informe de Gestión.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2020	31/12/2019	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31/12/2020	31/12/2019
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible	5	3.050	3.662	Capital		1.951	1.951
Inmovilizado material	6	404	406	Prima de Emisión		-	155.578
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	7.1	104.918	105.978	Reservas		5.783	167.412
Instrumentos de patrimonio		102.004	103.314	Legal y estatutarias		390	263
Créditos a empresas del Grupo y otros	14.2	2.914	2.664	Otras reservas		5.393	167.149
Inversiones financieras a largo plazo	14.2	85	97	Resultados negativos de ejercicios anteriores		-	(364.148)
Activo por impuestos diferidos	12.3	23.363	31.565	Resultado del ejercicio		45.789	53.444
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		131.820	141.708	TOTAL PATRIMONIO NETO	9	53.523	14.237
				PASIVO NO CORRIENTE:			
				Provisiones a largo plazo	10.1	5.091	5.091
				Deudas con empresas del Grupo y asociadas	14.2	66.698	86.761
				Pasivo por impuestos diferidos	12.3	13.680	13.866
				TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		85.469	105.718
				PASIVO CORRIENTE:			
				Provisiones a corto plazo	10.2	545	545
ACTIVO CORRIENTE:				Deudas a corto plazo	11.1	87	87
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		20.963	21.557	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	14.2	25.228	50.623
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	14.2	5.105	4.944	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		4.434	3.788
Deudores varios		52	55	Proveedores		269	393
Administraciones Públicas deudoras	12.1	15.806	16.558	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	14.2	487	679
Inversiones en empresas Grupo y asociadas	7.2 y 14.2	16.451	11.686	Personal, remuneraciones pendientes de pago		2.837	2.103
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	52	47	Administraciones Públicas acreedoras	12.1	841	613
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		37.466	33.290	TOTAL PASIVO CORRIENTE		30.294	55.043
TOTAL ACTIVO		169.286	174.998	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		169.286	174.998

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2020.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS 2020 Y 2019
(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios	13.1	50.981	34.406
Otros ingresos de explotación	13.1	21.281	19.900
Gastos de personal		(9.106)	(12.837)
Sueldos, salarios y asimilados		(7.914)	(11.602)
Cargas sociales	13.2	(1.192)	(1.235)
Otros gastos de explotación		(5.861)	(6.125)
Servicios exteriores	13.4	(5.688)	(6.007)
Tributos		(110)	(26)
Pdas, deterioro y variac de provis por operac comerciales		-	(84)
Otros gastos de gestión corriente		(63)	(8)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(619)	(621)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		1	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		56.677	34.723
Ingresos financieros		1	28.801
De valores negociables y otros instrumentos financieros	13.5	1	28.801
Gastos financieros		(3.678)	(6.435)
Por otras deudas con empresas del Grupo y asociadas	14.1	(3.658)	(2.613)
Por otras deudas con terceros		(20)	(3.822)
Deterioro y resultado por enajenac. de instrum. financieros	7.1	(1.310)	(496)
RESULTADO FINANCIERO		(4.987)	21.870
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		51.690	56.593
Impuestos sobre beneficios	12.2	(5.901)	(3.149)
RESULTADO DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS		45.789	53.444
RESULTADO DEL EJERCICIO [Beneficio]		45.789	53.444

Las Notas 1a 16 de la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2020.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
DE LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Nota	31/12/2020	31/12/2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		45.789	53.444
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
-Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
-Efecto impositivo		-	-
Total Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
-Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
-Efecto impositivo		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Total Ingresos y gastos reconocidos		45.789	53.444

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Nota	Capital	Prima de emisión	Reserva Legal	Reservas voluntarias	Rdos.Negat. ejerc.anter.	Resultado del ejercicio	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2018		1.951	155.578	263	167.149	(364.638)	490	(39.207)
Distribución del resultado del ejercicio 2018:								
-A compensar rdos. negativos de ejerc. anteriores		-	-	-	-	490	(490)	-
Ingresos y gastos reconocidos 2019		-	-	-	-	-	53.444	53.444
Saldo al 31 de diciembre de 2019		1.951	155.578	263	167.149	(364.148)	53.444	14.237
Distribución del resultado del ejercicio 2019:								
-A compensar rdos. negativos de ejerc. anteriores		-	(155.578)	-	(161.756)	364.148	(46.814)	-
-A reservas		-	-	127	-	-	(127)	-
-A dividendos		-	-	-	-	-	(6.503)	(6.503)
Ingresos y gastos reconocidos 2020		-	-	-	-	-	45.789	45.789
Saldo al 31 de diciembre de 2020		1.951	-	390	5.393	-	45.789	53.523

Las Notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2020.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS 2020 Y 2019
(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Recursos generados por operaciones:			
(+) Resultado antes de impuestos		51.690	56.593
(+) Dotación a la amortización		619	621
(+/-) Variación provisiones de explotación		-	84
(-) Ingresos financieros	14.1	(50.982)	(63.207)
(+) Gastos financieros		3.678	6.435
(+/-) Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		(1)	-
(+/-) Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros y otros	7.1	1.310	496
Total Recursos generados por operaciones		6.314	1.022
Ajuste por otros resultados:			
(-) Impuesto sobre beneficios pagado en el ejercicio		(4.832)	(11.682)
(+/-) Variación del capital corriente operativo		5.900	(2.052)
(+/-) Otros cobros/(pagos) por operaciones de explotación		(2.197)	-
1. TOTAL FLUJOS NETOS DE TESORERÍA POR OPERACIONES		5.185	(12.712)
Inversiones:			
(-) Inmovilizado intangible	5	-	(8)
(-) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	6	(6)	(1)
(-) Participaciones financieras y otros activos financieros	7.1.	(250)	(652)
Total Inversiones		(256)	(661)
Dividendos cobrados	13.1	50.867	34.126
Desinversiones:			
(+) Inmovilizado intangible		6	-
(+) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias		(5)	-
(+) Participaciones financieras y otros activos financieros		12	14
Total Desinversiones		13	14
Otros cobros / (pagos) por operaciones de inversión		(659)	5.235
2. TOTAL FLUJOS NETOS DE TESORERÍA POR INVERSIONES		49.965	38.714
Dividendos pagados		(6.503)	-
Incremento / (Disminución) del endeudamiento financiero:		(48.629)	(22.692)
No corriente			
a) Deudas a largo plazo		-	-
b) Deudas l/p con empresas del Grupo	14.2	(22.154)	86.397
Corriente			
a) Deudas a corto plazo	11.2	-	(82.587)
b) Deudas c/p con empresas del Grupo		(26.475)	(26.502)
Intereses netos:		(18)	(3.821)
Cobrados		1	2
Pagados		(19)	(3.823)
Otros cobros / (pagos) por operaciones de financiación		5	-
3. TOTAL FLUJOS NETOS DE TESORERÍA POR FINANCIACIÓN		(55.145)	(26.513)
FLUJOS TOTALES DE TESORERÍA DEL EJERCICIO		5	(511)

SALDO INICIAL DE TESORERÍA Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		47	558
Movimiento habido en el ejercicio		5	(511)
SALDO FINAL DE TESORERÍA Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		52	47

Las Notas 1 a 16 de la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2020.

Grupo Empresarial San José, S.A.

Memoria del ejercicio 2020

1. Constitución, régimen legal y actividades

a) Constitución

Grupo Empresarial San José, S.A. (en adelante, "la Sociedad"), anteriormente denominada Udra, S.A., de duración indefinida, se constituyó el 18 de agosto de 1987, mediante escritura otorgada en Pontevedra ante el notario de la misma D. Rafael Sanmartín Losada, bajo el número 1539 de Protocolo.

En la Junta General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad de fecha 17 de junio de 2008 se acordó el cambio de denominación social, adoptando la de "Grupo Empresarial San José, S.A.", habiéndose formalizado mediante escritura de fecha 17 de julio de 2009.

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra en el folio 88 del Libro 586 de Sociedades, inscripción 1ª de la hoja nº 8119. Tiene asignado el C.I.F. número A-36.046.993.

Su domicilio social radica en Pontevedra, calle Rosalía de Castro número 44.

Las acciones de la Sociedad cotizan en el Mercado Continuo español desde julio de 2009.

b) Régimen legal

La Sociedad se rige por sus Estatutos, el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales aplicables a este tipo de Sociedades.

c) Actividades

La Sociedad, matriz del Grupo Empresarial San José, S.A. y sociedades dependientes (Grupo SANJOSE), tiene como objeto fundamental la dirección y el control del conjunto de las actividades empresariales que desarrollen sociedades en cuyo capital participa de forma significativa y duradera.

Con fecha 20 de julio de 2009, "Grupo Empresarial San José, S.A." pasó a cotizar en la Bolsa de Valores, negociándose sus acciones en el Sistema de Interconexión Bursátil de las Bolsas Españolas.

El objeto de la Sociedad lo constituye además la promoción de toda clase de edificaciones de carácter inmobiliario; la construcción en general, ya sea por cuenta propia o ajena, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en régimen de administración, contrata o de cualquier otra forma, de todo tipo de edificaciones y realización de cualquier clase de obras.

Así mismo, la Sociedad podrá suscribir, comprar y, por cualquier título, adquirir acciones y/o participaciones sociales en otras Sociedades Anónimas y/o Limitadas, aun cuando el objeto social de las mismas no coincida con el que es propio de Grupo Empresarial San José, S.A., pudiendo igualmente constituir nuevas Sociedades Anónimas o Limitadas con otras personas físicas o jurídicas, cualquiera que sea el objeto o actividad de lícito comercio que se establezca para éstas.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las Cuentas Anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las presentes cuentas anuales se han formulado por los administradores de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación, que es el establecido en:

- i) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- ii) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado en el 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y sus Adaptaciones sectoriales.
- iii) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- iv) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formuladas por los administradores de la Sociedad, han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, una vez formuladas por los administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General de Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de julio de 2020, y depositadas en el Registro Mercantil de Pontevedra.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 4.c y 4.d).
- La vida útil de los activos intangibles, materiales y fondos de comercio (Notas 4.a y 4.b).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 4.d).
- El importe de determinadas provisiones (Notas 4.g y 4.h).
- Evaluación de la recuperabilidad de los créditos fiscales (Notas 4.e y 12.3)
- Gestión del riesgo financiero (Nota 8).
- COVID-19 (Nota 2.k)

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los administradores han formulado las presentes cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo adjuntos, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Comparación de la información

La información contenida en la presente memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2020.

g) Fondo de maniobra y situación patrimonial

Según se desprende del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 adjunto, a dicha fecha la Sociedad tiene un fondo de maniobra positivo por importe de 7.172 miles de euros, al ser el activo corriente mayor al pasivo corriente. A 31 de diciembre de 2019, el fondo de maniobra de la Sociedad era negativo, por importe de 21.753 miles de euros.

La Sociedad registra en su pasivo corriente el importe de la deuda con sociedades del Grupo, derivada de la existencia de contratos de financiación de cuenta corriente con sus sociedades filiales, así como del hecho de que la Sociedad es matriz de un Grupo Fiscal, que a 31 de diciembre de 2020 asciende a un total de 25.228 miles de euros (50.623 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) (véanse Notas 4.e y 14.2). Los administradores de la Sociedad no prevén dificultades para hacer frente al pago de las deudas en la fecha de su vencimiento.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad presenta un patrimonio neto positivo por importe de 53.523 y 14.237 miles de euros, respectivamente.

h) Consolidación

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y asociadas (véase Nota 7), que formula separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, son formuladas conjuntamente con las presentes, y se han elaborado de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo (en adelante "NIIF-UE"). Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de julio de 2020 y depositadas en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Las presentes cuentas anuales no reflejan las variaciones del valor que resultarían de consolidar las cuentas anuales de sus sociedades participadas.

Las principales cifras de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad, son las siguientes:

	Miles de euros
Capital y prima de emisión	1.951
Reservas y resto de patrimonio asignado a la Soc.Dominante	118.622
Resultado neto del ejercicio atribuido a la Soc.Dominante	22.753
Activos totales	988.502
Cifra de negocios	961.981

j) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

j) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

k) COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote de coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España procedió a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020 del 14 de marzo y, posteriormente, del Real Decreto 926/2020 del 25 de octubre. Así mismo, durante el ejercicio 2020, tanto el Gobierno de España como la Unión Europea, han aprobado una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social previsto del COVID-19.

La Sociedad, de forma coordinada en el marco del Grupo SANJOSE, ha analizado la situación y su evolución al objeto de aplicar los planes de contingencia oportunos, siempre en el marco de las recomendaciones establecidas por la autoridades sanitarias, teniendo como objetivo prioritario garantizar la seguridad de los empleados y demás personas que puedan tener relación con la Sociedad, así como asegurar la continuidad de las actividades en una situación de máxima normalidad, en el contexto actual.

Debido a la diversificación en actividad y geográfica del Grupo SANJOSE, el impacto ha sido limitado, reflejándose principalmente en una reducción de la actividad y márgenes con respecto a lo previsto. No obstante, la envergadura de las medidas económicas adoptadas por los Gobiernos, así como de las potenciales medidas de reactivación, ha conllevado la necesidad de actuar sobre las principales estimaciones contempladas en la realización de los estados financieros del ejercicio 2020, así como en las presentes notas explicativas.

Por ello, teniendo en cuenta el impacto limitado, las medidas emprendidas para asegurar los activos, así como las holguras de liquidez existentes, la Sociedad ha elaborado sus financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento.

3. Distribución de resultados

Los administradores de la Sociedad propondrán a la Junta General de Accionistas la distribución del beneficio del ejercicio 2020 por importe de 45.789 miles de euros, de acuerdo al siguiente detalle:

	Miles de euros
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	45.789
Distribución:	
A dividendos	6.503
A reservas voluntarias	39.286

Los administradores de la Sociedad propondrán a la Junta General de Accionistas como parte de la distribución del resultado del ejercicio 2020, el pago de un dividendo por importe bruto de 0,10 euros por acción, ascendiendo a un total de 6.502.608,30 euros.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado de acuerdo al criterio fijado en la Nota 4.c. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable, se amortizan en un plazo de 10 años.

Fondo de comercio:

El fondo de comercio figura en el activo cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios. El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estableciéndose de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que esté asignado. La Sociedad amortiza el fondo de comercio en un período de 10 años.

Adicionalmente, dichas unidades generadoras de efectivo se someten, al menos anualmente, a un test de deterioro conforme a la metodología indicada más adelante, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición. Posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.c.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se efectúa siguiendo el método lineal, a partir de la puesta en condiciones de funcionamiento de los bienes o de la adquisición del activo, en base a los años de vida útil estimados para cada elemento o grupo de elementos, según el siguiente detalle:

Descripción	Años
Otro inmovilizado	3 – 8

c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, y siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a evaluar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Las proyecciones son preparadas por la dirección de la Sociedad sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance de situación cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. En concreto, los instrumentos de deuda se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo.

Por su parte, los derivados financieros (instrumentos financieros cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable del mercado, tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida generalmente en una fecha futura), con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las cuentas comerciales a cobrar no devengan interés alguno y se registran a su valor nominal. No obstante, se dota una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva que los importes a cobrar serán irrecuperables.

El importe de las entregas a cuenta recibidas de los clientes antes del reconocimiento de la venta de los correspondientes inmuebles se registra formando parte del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación.

La Sociedad ha aplicado a sus instrumentos financieros las normas de valoración que se indican a continuación:

Activos financieros

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

- Préstamos y cuentas a cobrar generados por la Sociedad: activos financieros originados por la Sociedad a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor, se valoran a "coste amortizado" y no se negocian en un mercado activo.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando constituyan una unidad de decisión en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el Fondo de Comercio, si lo hubiera), netas de su impacto fiscal.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “*factoring*” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Pasivos financieros y patrimonio neto

Los pasivos financieros y los instrumentos de capital se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados. Un instrumento de capital es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que los emite, una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los costes directos de emisión.

Los principales pasivos financieros que mantiene la Sociedad son pasivos financieros a vencimiento, que se valoran a “coste amortizado”.

Los préstamos y créditos bancarios, que devengan intereses, se registran por el importe recibido, neto de los costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan de acuerdo con el criterio del devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, utilizando el método del “tipo de interés efectivo”, y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en el que se producen.

En la baja de un pasivo financiero, la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá, así mismo, cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Los acreedores comerciales, con carácter general, no devengan intereses y se registran a su valor nominal.

e) Impuesto sobre beneficios

“Grupo Empresarial San José S.A.” y la práctica totalidad de sus sociedades dependientes españolas en las que posee una participación igual o superior al 75%, tributan por el Impuesto sobre Sociedades en Régimen de Declaración Consolidada desde el ejercicio 2006.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre el resultado económico, modificado, en su caso, por las diferencias permanentes que surgen respecto al resultado fiscal y que no revierten en periodos subsiguientes.

Los créditos por deducciones y bonificaciones generadas se minoran del impuesto devengado individual siempre que su aplicación sea realizada por el Grupo de Consolidación fiscal en el ejercicio.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas individuales, previas a la incorporación de la compañía al Grupo de Consolidación Fiscal, se registran siempre que su realización futura esté razonablemente asegurada.

Las diferencias existentes entre la base imponible individual y el resultado contable antes del impuesto del ejercicio, derivado de los diferentes criterios temporales de imputación empleados para determinar ambas magnitudes y susceptibles de revertir en periodos subsiguientes se registran como Impuesto sobre beneficios anticipado o Impuesto sobre beneficios diferido, según corresponda.

Las diferencias derivadas de la aplicación del Régimen Fiscal de Declaración Consolidada, en la medida que sean susceptibles de revertir en caso de modificación de la aplicación de dicho régimen, se registran como impuestos anticipados o impuesto diferidos por consolidación.

A 31 de diciembre de 2020, las siguientes sociedades del Grupo SANJOSE tributan en régimen de Consolidación Fiscal, siendo la cabecera de dicho grupo “Grupo Empresarial San José, S.A.”:

- Constructora San José, S.A.
- Cartuja Inmobiliaria, S.A.U.
- Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.
- Inmobiliaria Americana de Desarrollos Urbanísticos, S.A.U.
- Tecnocontrol Instalaciones, S.L.U.
- Tecnocontrol Sistemas de Seguridad, S.A.U.
- Tecnocontrol Servicios, S.A.U.
- Basket King, S.A.U.
- Arserex, S.A.U.
- Comercial Udra, S.A.U.
- Udramedios, S.A.U.
- Cadena de Tiendas, S.A.U.
- Trendy King, S.A.U.
- Outdoor King, S.A.U.
- Athletic King, S.A.U.
- Vision King, S.A.U.
- Running King, S.A.U.
- Enerxías Renovables de Galicia, S.A.
- Xornal de Galicia, S.A.U.
- San José Concesiones y Servicios, S.A.U.
- San José Energía y Medioambiente, S.A.U.
- Poligeneració Parc de L´Alba ST-4, S.A.
- Xornal Galinet, S.A.U.
- GSJ Solutions, S.L.U.
- Fotovoltaica El Gallo 10, S.L.

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

1. Los ingresos por prestación de servicios y los gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

2. Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3. Los dividendos recibidos se registran cuando nace el derecho de los accionistas a recibirlos. De acuerdo con la consulta 2 publicada en el Boletín 79 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), tanto los dividendos recibidos como los ingresos financieros devengados frente a sociedades del Grupo, se registran en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocio" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene registradas provisiones para riesgos y gastos, cuyo objeto es cubrir posibles contingencias derivadas de la tenencia de participaciones financieras (véase Nota 10.1).

h) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. A fecha 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no mantiene registrada provisión alguna por este concepto.

i) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

j) Acciones propias

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A fecha 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no posee acciones propias. Así mismo, la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias durante los ejercicios 2020 y 2019 (véase Nota 9.5).

k) Aspectos medioambientales

Debido a la actividad realizada por la Sociedad, no incurre en gastos ni posee activos ni obligaciones de naturaleza medioambiental.

l) Clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

m) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación, en los ejercicios 2020 y 2019, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020:

	Miles de euros			
	Saldo 31/12/2019	Adiciones / (Dotaciones)	Retiros	Saldo 31/12/2020
Coste:				
Fondo de comercio	6.095	-	-	6.095
Aplicaciones informáticas	150	1	(5)	146
Total coste	6.245	1	(5)	6.241
Amortización acumulada:				
Fondo de comercio	(2.439)	(610)	-	(3.049)
Aplicaciones informáticas	(144)	(3)	5	(142)
Total amortización acumulada	(2.583)	(613)	5	(3.191)
Coste Neto	3.662	(612)	-	3.050

Ejercicio 2019:

	Miles de euros			
	Saldo 31/12/2018	Adiciones / (Dotaciones)	Retiros	Saldo 31/12/2019
Coste:				
Fondo de comercio	6.095	-	-	6.095
Aplicaciones informáticas	142	8	-	150
Total coste	6.237	8	-	6.245
Amortización acumulada:				
Fondo de comercio	(1.829)	(610)	-	(2.439)
Aplicaciones informáticas	(141)	(3)	-	(144)
Total amortización acumulada	(1.970)	(613)	-	(2.583)
Coste Neto	4.267	(605)	-	3.662

La Sociedad mantiene registrado en su balance de situación un fondo de comercio por importe de 6.095 miles de euros, asociado a la participación en la sociedad "Constructora San José, S.A.", que constituye la principal Unidad Generadora de Efectivo (UGE) del Grupo SANJOSE, del que la Sociedad es Sociedad Dominante.

Al objeto de proceder a su amortización, la Sociedad presume su vida útil en 10 años, y que su recuperación es lineal de acuerdo a un enfoque prospectivo, a partir del 1 de enero de 2016. Adicionalmente, la dirección de la Sociedad evalúa periódicamente la recuperabilidad de este activo, sobre la base de los flujos previstos conforme al plan de negocio del Grupo. A 31 de diciembre de 2020, no se identifica necesidad de registrar deterioro alguno relacionado con este epígrafe.

El coste de los activos intangibles en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 136 miles de euros.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación, en los ejercicios 2020 y 2019, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020:

	Miles de euros			
	Saldo 31/12/2019	Adiciones / (Dotaciones)	Retiros	Saldo 31/12/2020
Coste:				
Otro inmovilizado material	1.266	5	(53)	1.218
Total coste	1.266	5	(53)	1.218
Amortización acumulada:				
Otro inmovilizado material	(860)	(6)	52	(814)
Total amortización acumulada	(860)	(6)	52	(814)
Inmovilizado material neto	406	(1)	(1)	404

Ejercicio 2019:

	Miles de euros			
	Saldo 31/12/2018	Adiciones / (Dotaciones)	Retiros	Saldo 31/12/2019
Coste:				
Otro inmovilizado material	1.265	1	-	1.266
Total coste	1.265	1	-	1.266
Amortización acumulada:				
Otro inmovilizado material	(852)	(8)	-	(860)
Total amortización acumulada	(852)	(8)	-	(860)
Inmovilizado material neto	413	(7)	-	406

En este epígrafe se incluye principalmente equipos para procesos de información.

El coste de los bienes en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 804 y 829 miles de euros, respectivamente.

Es política de la Sociedad contratar las pólizas de seguros que den adecuada cobertura a los elementos del inmovilizado material. Los administradores de la Sociedad estiman que las coberturas actualmente contratadas son suficientes.

7. Empresas del Grupo y asociadas

7.1 Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como los principales movimientos habidos, son los siguientes:

Ejercicio 2020:

	Miles de Euros				
	Saldo a 31/12/2019	Adiciones	Reversiones	Trasposos	Saldo a 31/12/2020
Instrumentos de patrimonio					
Coste	122.105	-	-	-	122.105
Deterioro	(18.791)	(1.408)	98	-	(20.101)
	103.314	(1.408)	98	-	102.004
Créditos y préstamos concedidos	2.664	250	-	-	2.914
Total	105.978	(1.158)	98	-	104.918

Ejercicio 2019:

	Miles de Euros				
	Saldo a 31/12/2018	Adiciones	Reversiones	Trasposos	Saldo a 31/12/2019
Instrumentos de patrimonio					
Coste	107.603	-	-	14.502	122.105
Deterioro	(5.414)	(496)	-	(12.881)	(18.791)
	102.189	(496)	-	1.621	103.314
Créditos y préstamos concedidos	16.514	650	-	(14.500)	2.664
Total	118.703	154	-	(12.879)	105.978

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha concedido un préstamo participativo a su participada “Udra Medios, S.A.U.” por importe de 250 miles de euros, al objeto de fortalecer la estructura patrimonial de ésta.

Así mismo, durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha dotado, principalmente, un deterioro de la participación financiera en “San José Energía y Medio Ambiente, S.A.U.” por un importe de 1.251 miles de euros, registrado en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación de instrum. financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 adjunta.

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad procedió a capitalizar los préstamos participativos que mantenía concedidos a sus sociedades participadas “Udra Medios, S.A.U.” y “San José Energía y Medio Ambiente, S.A.U.” por importes de 14.100 y 400 miles de euros, respectivamente. Así mismo, la Sociedad acudió a la ampliación de capital de su sociedad participada “Udra México, S.A. de C.V.”, ampliando el coste de su participación en 2 miles de euros, mediante la capitalización parcial de la cuenta por cobrar comercial que mantenía con dicha sociedad (véase Nota 14.2).

Así mismo, durante el ejercicio 2019 se clasificó como mayor importe del deterioro de la participación financiera en “Udra Medios, S.A.U.” un importe de 12.881 miles de euros.

El detalle de las participaciones en empresas del Grupo y asociadas, así como de los créditos y préstamos concedidos a fecha 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Ejercicio 2020:

	% de participación		Miles de euros				Créditos concedidos a largo plazo (Nota 14)
			Valor en libros de la participación				
	Directa	Indirecta	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado	Coste Neto	
<i>Empresas del Grupo:</i>							
Constructora San José, S.A. (a)	99,79%	-	92.510	-	-	92.510	-
San José Concesiones y Servicios, S.A.U. (b)	100,00%	-	2.446	-	-	2.446	-
San José Energía y Medio Ambiente, S.A.U. (b)	100,00%	-	7.964	(1.251)	(4.176)	3.788	650
Enerxías Renovables de Galicia, S.A (b)	25,00%	75,00%	662	98	(431)	231	-
Cadena de Tiendas, S.A.U. (b)	100,00%	-	60	-	-	60	-
Comercial Udra, S.A.U. (b)	100,00%	-	1.748	-	-	1.748	-
Constructora Udra Limitada (a)	7,00%	69,85%	25	-	-	25	-
SJB Müllroser Baugesellschaft GmbH (b)	100,00%	-	730	-	(730)	-	-
Udra Medios, S.A.U. (b)	100,00%	-	15.600	(157)	(14.743)	857	250
Xornal de Galicia, S.A. (b)	-	92,73%	-	-	-	-	2.014
Udra México, S.A. de C.V. (c)	0,17%	99,83%	23	-	(21)	2	-
GSJ Solutions, S.L.U.(a)	100%	-	337	-	-	337	-
TOTAL			122.105	(1.310)	(20.101)	102.004	2.914

(a) Sociedades auditadas por Deloitte

(b) Sociedades no auditadas.

(c) Sociedades auditadas por otras auditoras.

Ejercicio 2019:

	% de participación		Miles de euros				Créditos concedidos a largo plazo (Nota 14)
			Valor en libros de la participación				
	Directa	Indirecta	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado	Coste Neto	
Empresas del Grupo:							
Constructora San José, S.A. (a)	99,79%	-	92.510	-	-	92.510	-
San José Concesiones y Servicios, S.A.U. (b)	100,00%	-	2.446	-	-	2.446	-
San José Energía y Medio Ambiente, S.A.U. (b)	100,00%	-	7.964	(291)	(2.925)	5.039	650
Enerxías Renovables de Galicia, S.A (b)	25,00%	75,00%	662	-	(529)	133	-
Cadena de Tiendas, S.A.U. (b)	100,00%	-	60	-	-	60	-
Comercial Udra, S.A.U. (b)	100,00%	-	1.748	-	-	1.748	-
Constructora Udra Limitada (a)	7,00%	69,85%	25	-	-	25	-
SJB Müllroser Baugesellschaft GmbH (b)	100,00%	-	730	-	(730)	-	-
Udra Medios, S.A.U. (b)	100,00%	-	15.600	(205)	(14.586)	1.014	-
Xornal de Galicia, S.A. (b)	-	92,73%	-	-	-	-	2.014
Udra México, S.A. de C.V. (c)	0,09%	99,91%	23	-	(21)	2	-
GSJ Solutions, S.L.U.(a)	100%	-	337	-	-	337	-
TOTAL			122.105	(496)	(18.791)	103.314	2.664

(d) Sociedades auditadas por Deloitte

(e) Sociedades no auditadas.

(f) Sociedades auditadas por otras auditoras.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad mantiene dotada una provisión por importe total de 5.091 miles de euros, que se registra en el epígrafe “Provisión para riesgos y gastos” del pasivo no corriente del balance de situación adjunto, cuyo objeto es cubrir posibles contingencias derivadas de la tenencia de estas participaciones financieras (véase Nota 10.1).

Con fecha 31 de octubre de 2019, la sociedad del Grupo “Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.” (sociedad participada al 100% por “Constructora San José, S.A.”), formalizó un contrato de compraventa con “Merlin Properties Socimi, S.A.”, teniendo como objeto la transmisión de acciones representativas del 14,46% del capital de la sociedad “Distrito Castellana, Norte, S.A.”. El Grupo SANJOSE, a través de su sociedad participada “Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.” en su condición de sociedad propietaria directa de las acciones, continúa siendo titular de acciones representativas del 10% del capital de esta sociedad, y mantiene su influencia significativa en la sociedad participada al mantener representación en su órgano de administración.

La contraprestación establecida en dicha operación consistió en un pago en metálico por importe de 168.893 miles de euros y en un préstamo otorgado por la sociedad compradora a la vendedora, avalado por la Sociedad y por su participada “Constructora San José, S.A.”, por importe total de 129.109 miles de euros, derivándose un beneficio por importe de 147.783 miles de euros. Este préstamo se divide en dos tramos: (i) Tramo A, por importe de 86.397 miles de euros, con vencimiento único a 20 años y un tipo de interés fijo anual del 2%, habiendo prestado como garantía la participación del 10% actual que posee el Grupo en la sociedad “Distrito Castellana Norte, S.A.” y; (ii) Tramo B, por importe de 42.712 miles de euros, con igual tipo de interés que el Tramo A y con vencimiento el 2 de diciembre de 2019, y cuyo objeto era la constitución de un depósito en garantía en el proceso de cancelación de la financiación de circulante dispuesta por “Constructora San José, S.A.” en el marco del contrato de financiación sindicada de diciembre de 2014 (véase Nota 11.2).

La información más significativa relacionada con las empresas en las que participa la Sociedad, al cierre del ejercicio 2020 y 2019, es la siguiente:

Ejercicio 2020:

			Miles de euros (*)				
			Capital y Prima	Resultado		Resto de Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto
				De explotación	Del ejercicio		
Empresas del Grupo:							
Constructora San José, S.A.	Construcción, compra-venta de terrenos	Rosalía de Castro, 44 (Pontevedra)	8.076	106.681	88.072	70.619	166.767
GSJ Solutions, S.L.U.	Servicios de Ingeniería	Ronda de Poniente, 11 – Tres Cantos (Madrid)	300	219	161	119	580
San José Concesiones y Servicios, S.A.U.	Prestación de servicios integrales de asistencia sanitaria y social.	Rosalía de Castro, 44 (Pontevedra)	2.446	(6)	9	151	2.606
San José Energía y Medio Ambiente, S.A.U.	Construcción, prestación de servicios y gestión de contratos energéticos.	Ronda de Poniente, 11 – Tres Cantos (Madrid)	4.039	(258)	8	(1.960)	2.087
Cadena de Tiendas, S.A.U.	Almacenamiento, distribución y comercialización de toda clase de mercancías y géneros de consumo.	Rosalía de Castro, 44 (Pontevedra)	60	(1)	-	26	86
Comercial Udra, S.A.U.	Almacenamiento, distribución y comercialización de pptos. manufacturados.	Rosalía de Castro, 44 (Pontevedra)	4.182	(22)	1.290	2.041	7.513
Constructora Udra Limitada	Construcción completa, conservación y reparación.	C/ 1º de Dezembro, 12-14 - Monção (Portugal)	350	2.087	1.799	4.272	6.421
SJB Müllroser Baugesellschaft GmbH	Construcción.	Gew erparkrinh, 1315299 Müllroser. Alemania	625	24	24	(5.703)	(5.054)
Energías Renovables de Galicia, S.A.	Producción y comercialización de energía eléctrica, mediante energías renovables	Rosalía de Castro, 44 (Pontevedra)	2.649	16	8	(2.084)	573
Udra Medios, S.A.U.	Edición, producción, reproducción y divulgación pública de libros, periódicos revistas y cualquier medio de difusión de imagen y sonido.	Rosalía de Castro, 44 (Pontevedra)	1.500	(2)	(180)	(485)	835
Udra México, S.A. de C.V.	Sociedad de cartera	Miravalle, México	3.427	114	(646)	(421)	2.360

(*) Datos correspondientes a los estados financieros individuales de cada una de las sociedades participadas.

Ejercicio 2019:

			Miles de euros (*)				
			Capital y Prima	Resultado		Resto de Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto
				De explotación	Del ejercicio		
Empresas del Grupo:							
Constructora San José, S.A.	Construcción, compra-venta de terrenos	Rosalía de Castro, 44 (Pontevedra)	8.076	61.006	38.303	82.316	128.695
GSJ Solutions, S.L.U.	Servicios de Ingeniería	Ronda de Poniente, 11 – Tres Cantos (Madrid)	300	37	27	93	420
San José Concesiones y Servicios, S.A.U.	Prestación de servicios integrales de asistencia sanitaria y social.	Rosalía de Castro, 44 (Pontevedra)	2.446	(9)	13	138	2.597
San José Energía y Medio Ambiente, S.A.U.	Construcción, prestación de servicios y gestión de contratos energéticos.	Ronda de Poniente, 11 – Tres Cantos (Madrid)	4.039	(259)	(291)	(1.669)	2.079
Cadena de Tiendas, S.A.U.	Almacenamiento, distribución y comercialización de toda clase de mercancías y géneros de consumo.	Rosalía de Castro, 44 (Pontevedra)	60	(1)	14	12	86
Comercial Udra, S.A.U.	Almacenamiento, distribución y comercialización de pdtos. manufacturados.	Rosalía de Castro, 44 (Pontevedra)	4.182	(77)	4.049	(1.040)	7.191
Constructora Udra Limitada	Construcción completa, conservación y reparación.	C/ 1º de Dezembro, 12-14 - Monção (Portugal)	350	1.202	1.239	2.973	4.562
SJB Müllroser Baugesellschaft GmbH	Construcción.	Gewerparkrinh, 1315299 Mullroser. Alemania	625	(10)	(10)	(5.702)	(5.087)
Enerxias Renovables de Galicia, S.A.	Producción y comercialización de energía eléctrica, mediante energías renovables	Rosalía de Castro, 44 (Pontevedra)	2.649	(9)	18	(2.102)	565
Udra Medios, S.A.U.	Edición, producción, reproducción y divulgación pública de libros, periódicos revistas y cualquier medio de difusión de imagen y sonido.	Rosalía de Castro, 44 (Pontevedra)	1.500	(13)	(319)	(166)	1.015
Udra México, S.A. de C.V.	Sociedad de cartera	Miravalle, México	3.427	204	235	(242)	3.420

(*) Datos correspondientes a los estados financieros individuales de cada una de las sociedades participadas.

Ninguna de las sociedades participadas cotiza en bolsa al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

7.2 Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo

El saldo del epígrafe “Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo” se corresponde principalmente a los contratos de cuenta corriente financiera que la Sociedad mantiene con sociedades del Grupo, que devengan un interés referenciado al Euribor más un diferencial de mercado. El detalle por sociedad participada al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se recoge en la Nota 14.2.

Adicionalmente, por el hecho de que la Sociedad es cabecera del Grupo consolidado fiscal, se registra en este epígrafe del balance de situación la posición deudora frente a las distintas sociedades que integran el Grupo fiscal, por importe total de 7.923 y 3.897 miles de euros, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, correspondiente al importe a ingresar por concepto de impuesto sobre sociedades de las sociedades del Grupo que se integran en el perímetro fiscal (véase Nota 14.2).

8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En el presente epígrafe se incluye la tesorería de la Sociedad y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial no superior a tres meses. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable, sin que existan restricciones a su disponibilidad.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que pueden tener un potencial impacto en la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

La Sociedad no tiene riesgo de crédito significativo ya que sus clientes e instituciones en las que se producen las colocaciones de tesorería o contratación de derivados son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales con empresas del Grupo. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. El importe de los activos financieros reconocidos en los estados financieros adjuntos, neto de las posibles pérdidas por deterioro, representa la máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito, sin tener en cuenta las garantías constituidas u otras mejoras crediticias.

La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición concentrada en empresas del Grupo y vinculadas, siendo por tanto el riesgo de crédito asociado a la actividad de estas empresas.

La Sociedad realiza seguimiento y tiene establecidos procedimientos concretos de gestión de los créditos, estableciendo condiciones para la aceptación de los pedidos, y realizando seguimientos periódicos de los mismos.

b) Riesgo de liquidez:

La Sociedad se integra en el sistema de tesorería centralizada del Grupo SANJOSE del que es la Sociedad Dominante, disponiendo de líneas de descuento a corto plazo del Grupo, y pudiendo obtener liquidez del Grupo si las circunstancias lo exigieran. El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un periodo que esté en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

c) Riesgo de mercado:

- Riesgo de tipo de interés: tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Con el objeto de minimizar dicho efecto, es política de la Sociedad contratar instrumentos financieros derivados de cobertura de tipos de interés. A 31 de diciembre de 2020, debido a que gran parte de la financiación de la Sociedad está retribuida a un tipo de interés fijo, no posee instrumentos financieros derivados.

- Riesgo de tipo de cambio: la Sociedad no tiene a 31 de diciembre de 2020 posiciones en moneda extranjera. Así mismo, no posee contratos de cobertura de tipos de cambio. Su exposición en divisa corresponde principalmente a sus participaciones en sociedades del grupo que pudieran operar en un entorno cuya moneda sea distinta al euro (véase Nota 7.1). Es política del Grupo que la financiación de estas unidades, si fuera precisa, se contrata en moneda local.

9. Patrimonio Neto

9.1 Capital escriturado

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social de la Sociedad está constituido por 65.026.083 acciones de 0,03 euros de valor nominal cada una.

Con fecha 20 de julio de 2009, las acciones de la Sociedad fueron admitidas a cotización en el Mercado Continuo, siendo la cotización de salida de 12,86 euros por acción. La cotización de cierre y media del último trimestre del ejercicio ha sido de 4,49 y 4,40 euros en el ejercicio 2020, y de 6,00 y 6,71 euros en el ejercicio 2019, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2020, el único accionista con una participación superior al 10% en el capital social de la Sociedad era D. Jacinto Rey González, con una participación directa y total efectiva del 24,952% y del 48,292%, respectivamente.

Con fecha 30 de diciembre de 2014, el Grupo suscribió con la mayoría de las entidades financieras acreedoras el contrato de novación de su deuda sindicada en España, por el que se realizó una emisión de *warrants* por un máximo del 35% del capital social actual, cuya ejecución dependía del grado de cumplimiento del Grupo en relación a la amortización del préstamo participativo que le fue concedido en dicha fecha, por importe de 100 millones de euros. Dicha emisión de *warrants* se acordó por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión de 24 de junio de 2015.

Con fecha 31 de octubre de 2019, la Sociedad procedió a amortizar íntegramente la deuda financiera sindicada que mantenía hasta dicho momento, quedando cancelados los *warrants* (véase Nota 11.2).

9.2 Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha destinado íntegramente la prima de emisión, por importe de 155.578 miles de euros, a compensar “Resultados negativos de ejercicios anteriores”.

9.3 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al cierre del ejercicio 2020 la reserva legal está totalmente constituida.

9.4 Distribución de dividendos

A 31 de diciembre de 2020 no existen limitaciones al reparto de dividendos.

En referencia a los últimos cinco ejercicios, la Sociedad ha repartido dividendos en el ejercicio 2020, por importe de 6.503 miles de euros.

9.5 Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no tiene autocartera, ni ha efectuado operación alguna con acciones propias durante los ejercicios 2020 y 2019.

9.6 Situación patrimonial

La Sociedad presenta una situación de fortaleza patrimonial y financiera. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad presenta un patrimonio neto positivo por importe de 53.523 y 14.237 miles de euros, representando el 31,6% y 8,1% del importe total de los activos. por lo que se encuentra en equilibrio patrimonial.

10. Provisiones y contingencias

10.1 Provisiones a largo plazo

El detalle de las provisiones a largo plazo registradas en el balance de situación al cierre del ejercicio 2020 y 2019, así como los principales movimientos registrados durante los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

Ejercicio 2020:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31/12/2019	Adiciones	Traspasos	Saldo a 31/12/2020
Provisión de riesgos y gastos	5.091	-	-	5.091
Total	5.091	-	-	5.091

Ejercicio 2019:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31/12/2018	Adiciones	Traspasos	Saldo a 31/12/2019
Provisión de riesgos y gastos	17.972	-	(12.881)	5.091
Total	17.972	-	(12.881)	5.091

En el presente epígrafe se incluyen principalmente las provisiones dotadas por la Sociedad al objeto de cubrir posibles contingencias derivadas de la tenencia de participaciones financieras con fondos propios negativos, adicionales al deterioro de las propias participaciones que pudiera estar registrado a la fecha (véase Nota 7.1).

El detalle de la provisión, por sociedad participada, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo a 31/12/2019	Adiciones	Traspasos	Saldo a 31/12/2020
SJB Müllroser Baugesellschaft mbH	5.091	-	-	5.091
Total	5.091	-	-	5.091

10.2 Provisiones a corto plazo

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad mantiene registradas provisiones a corto plazo por importe de 545 miles de euros, cuyo objeto es cubrir contingencias derivadas de su actividad habitual.

10.3 Contingencias

Los administradores de la Sociedad no esperan que se ponga de manifiesto ningún pasivo en relación con las garantías comprometidas, adicional a los registrados en los presentes estados financieros a 31 de diciembre de 2020.

11. Deuda financiera

El detalle de este epígrafe del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Ejercicio 2020:

	Miles de euros		
	Otros pasivos financieros a VR con cambios en PyG	Débitos y Partidas a Pagar	Total
Otros pasivos financieros (Nota 11.1)	-	87	87
Total pasivos financieros corrientes	-	87	87

Ejercicio 2019:

	Miles de euros		
	Otros pasivos financieros a VR con cambios en PyG	Débitos y Partidas a Pagar	Total
Deuda sindicada (Nota 11.2)	-	-	-
Otros pasivos financieros (Nota 11.1)	-	87	87
Total pasivos financieros corrientes	-	87	87

11.1. Otros pasivos financieros

El saldo del epígrafe “Otros pasivos financieros” corresponde principalmente a cuentas corrientes financieras con Accionistas, Alta Dirección y otros empleados del Grupo, que devengan un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor, y cuyo vencimiento se renueva anualmente de forma tácita (véase Nota 14.2).

11.2. Créditos sindicados

El Grupo SANJOSE culminó en el ejercicio 2009 un proceso de renegociación de la totalidad de su deuda financiera por importe total de 2.210 millones de euros, y cuyo objeto fue acomodar las obligaciones financieras establecidas en el nuevo plan de negocios, acorde a la coyuntura económica y financiera global, y adaptándola a las potenciales necesidades de tesorería previstas en el Plan de Negocio del Grupo para los ejercicios 2009-2013, bajo un marco de estabilidad.

El 30 de diciembre de 2014, Grupo SANJOSE y sus principales sociedades filiales formalizaron los acuerdos de novación modificativa no extintiva de su deuda financiera con una amplia mayoría de sus entidades acreedoras, que representa un porcentaje superior al 75% del pasivo financiero y del 80% del valor de las garantías reales afectadas por dichos acuerdos.

Dichos acuerdos de reestructuración financiera supusieron la novación del contrato de financiación sindicada firmado en abril de 2009, así como de un conjunto de contratos de financiación bilaterales. Las condiciones de dicha financiación se concretaban a través de los siguientes contratos de financiación independientes:

a) Contrato “Constructora San José, S.A.”

Contrato de financiación sindicada asumido por “Constructora San José, S.A.” y dividido en varios tramos: i) Tramo A: préstamos por importe de 250 millones de euros, y con vencimiento a cinco años prorrogable por un año más, con un calendario de amortización progresivo, así como líneas de capital circulante multigrupo (descuento, confirming y avales) por importe total de 417,2 millones de euros, y; ii) Tramo B: línea de financiación adicional para el caso de ejecución de avales por importe de 10 millones de euros.

b) Contrato “Grupo Empresarial San José, S.A.”:

Por el acuerdo marco de novación modificativa no extintiva de la deuda del Grupo SANJOSE, la sociedad “Grupo Empresarial San José, S.A.” asumió 100 millones de euros de deuda bancaria de carácter participativo,

con tipos de interés fijo incrementales, incluyendo igualmente una parte variable vinculada al resultado del Grupo, y con vencimiento *bullet* a cinco años.

La parte de este contrato que no fuera atendida al vencimiento sería convertible en acciones de “Grupo Empresarial San José, S.A.” con el límite del 35% del capital social actual de esta sociedad. Esta conversión se instrumentó mediante una emisión de *warrants* convertibles aprobada por la Junta de Accionistas de “Grupo Empresarial San José, S.A.” el 24 de junio de 2015. Los *warrants* no estaban admitidos a negociación en ningún mercado secundario, y conferían a sus titulares el derecho de suscribir acciones de nueva emisión de la Sociedad mediante la compensación de los derechos de crédito que estuvieran pendientes de amortización a su vencimiento (incluyendo los intereses capitalizados).

Con fecha 31 de octubre de 2019, el Grupo procedió a amortizar íntegramente la deuda financiera sindicada que se tenía concedida, quedando cancelados los *warrants* emitidos.

A 31 de octubre de 2019, el importe total de dispuesto del préstamo de “Grupo Empresarial San José, S.A.” ascendió a 115.196 miles de euros, habiéndose convenido con las entidades financieras acreedoras la amortización íntegra del préstamo mediante el pago de 86.397 miles de euros, poniéndose de manifiesto un resultado positivo por importe de 28.799 miles de euros (véase Nota 13.5).

Así mismo, el 31 de octubre de 2019, con la amortización total de la deuda quedaron liberadas las garantías afectas. Durante el ejercicio 2020 el Grupo ha formalizado la cancelación registral de dichas garantías.

12. Administraciones Públicas y situación fiscal

La Sociedad se encuentra acogida al Régimen de Consolidación Fiscal, con el número de Grupo 002/06, siendo la Sociedad Dominante del grupo fiscal.

12.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos deudores corrientes con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
<u>Activos corrientes:</u>		
Hacienda Pública, deudora por IVA	-	3.215
Hacienda Pública, deudora por IS y otros	15.806	13.343
Total	15.806	16.558

El detalle de los saldos acreedores corrientes con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
<u>Pasivos corrientes:</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	118	-
Hacienda Pública, acreedora por retenciones y otros	633	525
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	90	88
Total	841	613

Con fecha 1 de enero de 2012, la Sociedad junto con la mayoría de sus filiales con porcentaje superior a 50% y varias UTES optó por realizar la declaración de IVA como Grupo en régimen general, obteniendo el número 111/12.

12.2. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación del resultado contable y la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles Euros	
	2020	2019
Resultado antes de impuestos	51.690	56.593
Diferencias permanentes		
Aumento	2.470	2.098
Disminuciones	(51.194)	(34.126)
Compensación de BINs de ejerc.anteriores	-	(11.600)
Base Imponible previa	2.966	12.965
Cuota previa 25%	742	3.241
Deducciones	(1)	(169)
Regularizaciones y otros	5.160	77
Gasto por impuesto de sociedades	5.901	3.149
Diferencias temporales:		
Disminuciones Imp.Anticipado	(1)	(1)
Aumento Imp.Diferido	1	-
Compensación crédito fiscal	(1.723)	(3.884)
Deducciones:		
Aumento deducciones del ejercicio	1	169
Compensación deducciones ejerc.anteriores	(261)	(6)
Ajustes y otros	3.981	-
Pagos a cuenta	(4.797)	(14.991)
Importe a pagar / (devolver)	3.102	(15.564)
-Parte compensada con el Grupo Fiscal	4.568	(2.983)
-H.P. deudora por devolución de impuestos	(1.466)	(12.581)

El Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre de 2016, por el que se aprobaban medidas tributarias, introdujo en la legislación fiscal limitaciones significativas en lo referido a la capacidad de las grandes empresas para compensar las bases imponibles negativas que pudieran haber generado en ejercicios anteriores, así como a la aplicación de deducciones. Así mismo, se exigía la reversión fiscal del deterioro de participaciones financieras, que fueron fiscalmente deducibles en la base imponible con anterioridad al 1 de enero de 2013.

Las disminuciones en base imponible se deben, principalmente, al ajuste de los ingresos por dividendos recibidos por la Sociedad, siendo 50.867 y 34.126 miles de euros en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente (véase Nota 13.1).

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha registrado un mayor gasto por impuesto de sociedades por importe de 5.160 miles de euros, principalmente por la regularización de los impuestos anticipados y diferidos registrados en el balance de situación, por importe de 6.032 miles de euros. Adicionalmente, en las regularizaciones habidas en el ejercicio 2020 se incluye un importe de 872 miles de euros, correspondiente a diferencias entre la previsión del impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio 2019 y la liquidación finalmente realizada en julio de 2020.

Con fecha 31 de octubre de 2019, la Sociedad procedió a realizar la amortización total de la deuda financiera sindicada resultante de la novación financiera llevada a cabo en diciembre de 2014 (véase Nota 11.2). En el marco de dicha operación, las entidades financieras condonaron parcialmente la deuda, derivándose un ingreso financiero por importe de 28.799 miles de euros (véase Nota 13.5), contemplado como ingreso computable en la base imponible del ejercicio 2019. En virtud de lo establecido en el mencionado Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre de 2016, la Sociedad redujo íntegramente dicho resultado de la base imponible del ejercicio con bases

imponibles negativas de ejercicios anteriores: por importe de 11.600 miles de euros, con bases imponibles negativas que no habían sido activadas como crédito fiscal previamente y, por importe de 17.199 miles de euros, con bases imponibles negativas que sí estaban registradas como crédito fiscal (por importe de 3.884 miles de euros, activado en el balance de situación de la Sociedad, y por importe de 416 miles de euros, activado por sociedades del Grupo fiscal del que la Sociedad era cabecera) (véase Nota 2.e).

12.3. Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle de los activos por impuestos diferidos registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como el movimiento habido en dichos ejercicios, es el siguiente:

Ejercicio 2020:

	Miles de euros			
	31/12/2019	Impuesto del ejercicio	Regulariz. y otros	31/12/2020
Diferencias temporarias por otros conceptos	2.367	(1)	1	2.367
Deducciones pendientes aplicación	349	(260)	(89)	-
Créditos por pérdidas a compensar del grupo fiscal (Nota 14.2)	28.849	(1.723)	(6.130)	20.996
Total	31.565	(1.984)	(6.218)	23.363

Ejercicio 2019:

	Miles de euros			
	31/12/2018	Impuesto del ejercicio	Regulariz. y otros	31/12/2019
Diferencias temporarias por otros conceptos	2.368	(1)	-	2.367
Deducciones pendientes aplicación	185	163	1	349
Créditos por pérdidas previas al Grupo	1.748	(1.748)	-	-
Créditos por pérdidas a compensar del grupo fiscal (Nota 14.2)	31.728	(2.136)	(743)	28.849
Total	36.029	(3.722)	(742)	31.565

El detalle de los pasivos por impuestos diferidos registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como el movimiento habido en dichos ejercicios, es el siguiente:

Ejercicio 2020:

	Miles de euros			
	31/12/2019	Impuesto del ejercicio	Regulariz. y otros	31/12/2020
Diferencias temporarias por márgenes en oper.grupo	13.446	-	-	13.446
Cuenta a pagar a soc.del Grupo por IS (Nota 14.2)	420	-	(186)	234
Total	13.866	-	(186)	13.680

Ejercicio 2019:

	Miles de euros			
	31/12/2018	Impuesto del ejercicio	Regulariz. y otros	31/12/2019
Diferencias temporarias por imput. de provisión cartera inversión	91	(91)	-	-
Diferencias temporarias por márgenes en oper.grupo	13.447	-	(1)	13.446
Cuenta a pagar a soc.del Grupo por IS (Nota 14.2)	1.204	-	(784)	420
Total	14.742	(91)	(785)	13.866

Bases Imponibles Negativas

La Sociedad tiene las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensación, todas ellas generadas dentro del Grupo de consolidación fiscal al que pertenece:

Ejercicio de Generación	Miles de euros
2008	5.382
2009	40.177
2010	-
2011	-
2012	751
2013	10
2015	337.918
	384.238

La Sociedad mantiene activadas parcialmente las bases imponibles negativas generando un crédito fiscal. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe del crédito fiscal registrado por la Sociedad asciende a 20.996 y 28.849 miles de euros, respectivamente.

La dirección de la Sociedad ha evaluado la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos en base las proyecciones de las distintas actividades desarrolladas por el Grupo para el período 2021-2030, incluyendo las principales variables derivadas de la legislación fiscal en vigor (*Tax Plan*).

Las proyecciones utilizadas están basadas en el Plan Estratégico del Grupo SANJOSE, estando adecuadamente revisadas y actualizadas por parte de la dirección del Grupo de acuerdo con las proyecciones comerciales más recientes, las cuales tienen en cuenta la evolución histórica de los últimos años y, en especial, la situación de estabilidad financiera de los últimos ejercicios. Adicionalmente, en la elaboración de las proyecciones de ingresos y márgenes se han utilizado fuentes externas de organismos de reconocido prestigio internacional, como el Fondo Monetario Internacional, e información referente a los planes de inversión pública en infraestructuras para los próximos años de los principales países donde opera el Grupo.

Las previsiones que maneja el Grupo contemplan la obtención de resultados positivos que, de hecho, se están poniendo de manifiesto durante los últimos ejercicios. Las hipótesis significativas utilizadas para la realización del mencionado *Tax Plan* a 31 de diciembre de 2020, son las siguientes:

- Referente a la actividad de construcción:

- Ventas: los ingresos totales del negocio de construcción se distribuyen entre los países en los que opera el Grupo, en base a la actividad actual y la cartera contratada (a corto y medio plazo), así como a las directrices establecidas en el plan de negocio del Grupo (a medio y largo plazo), asumiendo un crecimiento anual medio de la actividad total de construcción para el período 2021-2030 en torno al [3-6] %.

- Margen de EBITDA relativamente estable, en niveles medios del 6,0%.
 - No se consideran las posibles plusvalías derivadas por venta de activos inmobiliarios, ni las rentas y beneficios derivados de la actividad de desarrollos urbanísticos
- Referente al resto de actividades: energía, comercial, servicios y mantenimiento y medios. Adquieren importancia secundaria frente al negocio de construcción.
- Ventas: por lo general, crecimiento medio anual en torno al [1,5-4]%
 - Margen de EBITDA: mantenimiento de los márgenes promedios obtenidos en los últimos ejercicios.

En base al *Tax Plan* realizado, se concluye que el Grupo genera bases imponibles positivas suficientes para compensar el importe de los activos por impuesto diferido registrados a 31 de diciembre de 2020, en un período de aproximadamente 8 años.

Deducciones

La legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades establece diversos incentivos fiscales. Las deducciones generadas en un ejercicio, en exceso de los límites legales aplicables, pueden ser aplicadas a la minoración de las cuotas del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios siguientes, dentro de los límites y plazos marcados por la normativa fiscal al respecto.

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no tiene deducciones pendientes de aplicación. A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad mantenía registrados créditos fiscales por deducciones pendientes de aplicar por importe de 349 miles de euros.

12.4. Impuestos abiertos a inspección fiscal

En la actualidad la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los siguientes impuestos:

Impuesto	Ejercicios
I.V.A.	2017-2020
I.R.P.F.	2017-2020
Impuesto sobre Sociedades	2017-2019

Respecto al impuesto sobre sociedades, de acuerdo con la nueva legislación el derecho de la Administración para iniciar el procedimiento de comprobación de las bases o cuotas compensadas o pendientes de compensación o de deducciones aplicadas o pendientes de aplicación, prescribirá a los diez años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo reglamentario establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al ejercicio o periodo impositivo en que se generó el derecho a compensar dichas bases o cuotas o a aplicar dichas deducciones, estando por tanto sometido a revisión las deducciones y bases imponibles negativas generadas desde el año 2010.

Las mencionadas declaraciones, así como las correspondientes al resto de los impuestos a los que se encuentra sujeta la Sociedad, no pueden considerarse definitivas hasta que transcurra el plazo de prescripción o bien hasta su inspección y aceptación por las autoridades fiscales.

Con fecha 16 de mayo de 2018, se inició una revisión por parte de la Agencia Tributaria de las declaraciones correspondientes a IVA y Retenciones por los periodos comprendidos entre abril 2014 a diciembre de 2017 de las sociedades del Grupo "Grupo Empresarial San José, S.A." y "Constructora San José, S.A." y, en relación con el Impuesto sobre sociedades del Grupo de Consolidación Fiscal, los ejercicios 2013 a 2017, ambos inclusive. Con fecha 7 de julio de 2020, la Agencia Tributaria ha concluido el proceso de inspección, habiéndose firmado actas de inspección correspondiente a los siguientes periodos e impuestos:

- Impuesto de sociedades del grupo consolidado fiscal 02/06, correspondiente a los ejercicios 2013 a 2016, ambos inclusive. Firmadas parcialmente en conformidad.
- IVA del grupo consolidado fiscal 111/12, correspondiente a los ejercicios 2014 a 2017, ambos inclusive. Comprobado y conforme.

- Retenciones IRPF mod.111/112 de la Sociedad Dominante y de la sociedad del Grupo “Constructora San José, S.A.”, correspondiente a los ejercicios 2014 a 2017, ambos inclusive. Comprobado y conforme.

El acta firmada parcialmente en conformidad se refiere principalmente a un menor coste fiscal de participaciones financieras considerado por la Inspección en diversas operaciones societarias realizadas por el Grupo entre los ejercicios 2005 a 2010, cuyo efecto es una reducción de las bases imponibles negativas no activadas pendientes de compensar del Grupo por importe total de 66,7 millones de euros (es decir, sin efecto alguno en el balance de situación individual y/o consolidado de la Sociedad dominante). El acta firmada en disconformidad se refiere a la distinta interpretación realizada por la Inspección respecto a los cálculos realizados por el Grupo en la aplicación del artículo 62.2 de la Ley del impuesto de sociedades relativo a la restricción de pérdidas obtenidas en la transmisión de acciones en el ejercicio 2015, cuyo principal efecto sería una reducción adicional de las bases imponibles negativas reconocidas (igualmente, sin efecto en balance de situación de la Sociedad dominante). Así mismo, se han recibido expedientes sancionadores en relación al impuesto de sociedades y al IVA por importe total de 90 miles de euros. El Grupo, siguiendo la opinión manifestada por sus asesores fiscales, considera que la probabilidad de obtener un resultado a favor en la reclamación administrativa en curso es alta.

Los administradores de la Sociedad estiman que no se derivarán pasivos adicionales significativos como consecuencia del proceso de inspección citado, ni de las comprobaciones, en su caso, de los restantes ejercicios abiertos a inspección.

12.5. Operaciones acogidas a Régimen especial de neutralidad fiscal

El 1 de julio de 1994 “Grupo Empresarial San José, S.A.” amplió su capital social mediante la aportación no dineraria de acciones de la sociedad “Constructora San Jose S.A.”, operación realizada conforme al régimen especial de neutralidad fiscal regulado en la Ley 29/1991. Esta operación se detalla en la memoria de dicho ejercicio.

El 22 de octubre de 1999, la Sociedad suscribió acciones de “Inmobiliaria Udra, S.A.” mediante la aportación no dineraria de acciones de “Pontegran S.L.”, operación realizada conforme el régimen especial de neutralidad fiscal regulado en la ley 43/1995. Esta operación se detalla en la memoria de dicho ejercicio.

El 27 de junio de 2005, la Sociedad suscribió acciones de “Constructora San José S.A.” mediante la aportación no dineraria de las acciones de “Inmobiliaria Udra S.A.”. Esta operación se acogió al régimen de neutralidad fiscal contenido con el capítulo VIII Título VIII del R.D.L. 4/2004 de 5 de marzo del Impuesto sobre Sociedades. Esta operación se detalla en la memoria de dicho ejercicio.

Con fecha 2 de junio de 2006, la Sociedad suscribió acciones de “Comercial Udra, S.A.U.” mediante la aportación no dineraria de las acciones de las sociedades “Arserec S.A.U.” y “Basket King S.A.”. Esta operación se acogió al régimen de neutralidad fiscal contenido con el capítulo VIII Título VIII del R.D.L. 4/2004 de 5 de marzo del Impuesto sobre Sociedades. Esta operación se detalla en la memoria de dicho ejercicio.

Con fecha 19 de junio de 2006, la Sociedad suscribió acciones de “Grupo Empresarial San José, S.A.” (sociedad con la que se fusionó en el ejercicio 2008 –véase Nota 1-, adoptando su denominación social) mediante la aportación no dineraria de las acciones de “Constructora San José, S.A.”. Esta operación se acogió al régimen de neutralidad fiscal contenido con el capítulo VIII Título VIII del R.D.L. 4/2004 de 5 de marzo del Impuesto sobre Sociedades. Esta operación se detalló en la memoria de dicho ejercicio.

12.6 Subrogación de la Sociedad en las obligaciones fiscales de las sociedades absorbidas

Fusión por absorción de “Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S.A.” con “Miralepa Cartera, S.L.” y “Parquesol inmobiliaria y Proyectos, S.L.”.

En el ejercicio 2006, la sociedad “Parquesol Inmobiliaria y Proyectos S.A.” absorbió a “Miralepa Cartera, S.L.” y a “Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S.L.”, sociedad esta última que en el año 2000 había absorbido, a su vez, a determinadas compañías. El artículo 90 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (*Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo*) establece que cuando se realiza una operación de reestructuración que determina una sucesión a título universal, como es el caso de las absorciones anteriormente señaladas, se transmiten a la entidad adquirente los derechos y las obligaciones tributarias de las entidades absorbidas. Por este motivo, la Sociedad adquirió, entre otras, las obligaciones de carácter fiscal contraídas por las sociedades absorbidas. No obstante, los administradores de la Sociedad no prevén que se deriven pasivos de importancia para la misma como consecuencia de la citada operación.

Así mismo, en el proyecto y en los acuerdos de fusión de la Sociedad con “Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S.L.” y con “Miralepa Cartera, S.L.” se especificaba que la operación se acogería al régimen tributario especial previsto en el Capítulo VIII, del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, lo cual fue comunicado formalmente a la Administración Tributaria.

Segregación de rama de actividad de la sociedad Grupo Empresarial San José, S.A. y consecuente ampliación de capital de la sociedad beneficiaria San José Desarrollos Inmobiliarios, S.A.

Con fecha 30 de junio de 2010, se elevó a público el acuerdo por el cual “Grupo Empresarial San José, S.A.” segregó de su patrimonio la rama de actividad inmobiliaria, y la transmitió en bloque por sucesión universal a su sociedad participada entonces “San José Desarrollos Inmobiliarios, S.A.”, que aumentó su capital en la cuantía necesaria. Tras dicha operación, la Sociedad continúa con los medios materiales y humanos para la prestación de actividad relativa a sus otras ramas de actividad.

La aportación de rama se realizó con efectos retroactivos contables desde el 1 de enero de 2010. Dicha operación de segregación se llevó a cabo de acuerdo con lo previsto en la Ley de Modificaciones Estructurales de las sociedades de capital, número 3/2009, y en el Capítulo VIII del Título VII de Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, establecido por el RDL 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, habiéndose comunicado con a la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria con fecha 2 de noviembre de 2010.

13. Ingresos y gastos

13.1 Importe neto de la cifra de negocios y Otros ingresos

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Dividendos recibidos	50.867	34.126
Ingresos financieros Empr.del Grupo	114	280
Total	50.981	34.406

Se incluye como importe neto de la cifra de negocios los ingresos que obtiene la Sociedad derivados de su actividad *holding*: se incluyen principalmente los ingresos financieros por la financiación otorgada a las sociedades participadas, así como los dividendos recibidos de éstas (véase Nota 14.1).

En el epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjunta, se incluye un importe de 21.281 y 19.900 miles de euros, respectivamente, que corresponde principalmente a ingresos por prestación de servicios de administración y gestión que la Sociedad presta a sus sociedades participadas (véase Nota 14.1).

13.2 Cargas sociales

El desglose de esta partida en los ejercicios 2020 y 2019, es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Seguridad Social	285	902
Otros gastos sociales	907	333
Total	1.192	1.235

13.3 Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

Categorías	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Titulados Superiores	25	14	19	11
Titulados Medios	14	8	13	7
Administrativos	7	15	8	24
Operarios y personal técnico	1	-	2	-
Total	47	37	42	42

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la plantilla de personal era de 84 empleados (47 hombres y 37 mujeres) y 84 empleados (42 hombres y 42 mujeres), respectivamente, siendo la distribución por categorías similar a la media del ejercicio.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2020 y 2019 con discapacidad mayor o igual al 33% es de 1 trabajadora, siendo titulada superior. El Grupo, atendiendo al riesgo específico que conlleva su actividad, tiene reconocida la excepcionalidad para contratar trabajadores discapacitados, cumpliéndolo mediante la contratación de servicios con diferentes centros especiales de empleo. Estos contratos son anuales, incurriendo en un gasto anual por encima del mínimo legalmente establecido.

13.4 Servicios exteriores

El desglose de esta partida en los ejercicios 2020 y 2019, es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Arrendamientos y cánones	445	393
Reparaciones y conservación	2	1
Servicios de profesionales independientes	650	982
Primas de seguros	434	288
Servicios bancarios y similares	10	1
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	42	37
Suministros	3	5
Otros servicios	4.102	4.300
Total	5.688	6.007

En este epígrafe se incluye, principalmente en "Otros servicios", el importe de los servicios realizados por empresas del Grupo y vinculadas, por importes de 3.447 y 3.480 miles de euros, en los ejercicios 2020 y 2019 respectivamente, (véase Nota 14.1).

13.5 Ingresos financieros

El desglose de esta partida en los ejercicios 2020 y 2019, es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Intereses de imposiciones y depósitos	1	2
Otros ingresos financieros	-	28.799
Total	1	28.801

A 31 de diciembre de 2019, en la partida "Otros ingresos financieros" se incluía el importe de la condonación recibida de las entidades financieras acreedoras por importe de 28.799 miles de euros, derivada de la operación de amortización total de la deuda financiera sindicada que mantenía la Sociedad a consecuencia de la novación de la deuda financiera llevada a cabo en diciembre de 2014 (véase Nota 11.2).

13.6 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales de la Sociedad, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a su red profesional y de colaboradores, han sido los siguientes:

Ejercicio 2020:

Descripción	Miles de euros
Servicios de auditoría	46
Otros servicios de verificación	33
Total servicios de auditoría y relacionados	79
Servicios de asesoramiento fiscal	-
Otros servicios	-
Total	79

Ejercicio 2019:

Descripción	Miles de euros
Servicios de auditoría	40
Otros servicios de verificación	32
Total servicios de auditoría y relacionados	72
Servicios de asesoramiento fiscal	-
Otros servicios	-
Total	72

14. Entidades vinculadas

14.1. Operaciones con partes vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

Ejercicio 2020:

	Miles de euros			
	Ingresos por prestación de servicios (Nota 13.1)	Gastos por servicios recibidos (Nota 13.4)	Gastos financieros	Ingresos por activ.holding (Nota 13.1)
Comercial Udra, S.A.U.	702	-	-	1.000
Pinos Altos X.R., S.L.	-	117	-	-
Eraikuntza Birgaikuntza Artapena, S.L.U.	340	-	-	-
Cartuja Inmobiliaria, S.A.U.	473	-	-	-
Constructora San José, S.A.	15.390	3.330	1.362	49.898
San Jose Concesiones y Servicios, S.A.U.	400	-	61	-
San Jose Energía y Medio Ambiente, S.A.U.	134	-	-	72
Udramedios, S.A.U.	-	-	142	-
Constructora Udra Limitada	1.354	-	-	-
Cadena de Tiendas, S.A.	-	-	1	-
San José Inmobiliaria Perú S.A.C.	468	-	-	-
Concesionaria San Jose Tecnocontrol, S.A.	622	-	-	-
Constructora Sanjose Chile Ltda.	1.073	-	-	9
Fotovoltaica El Gallo, S.A.	145	-	-	-
Constructora San José Argentina, S.A.	17	-	-	-
Udra México S.A. de C.V.	74	-	-	-
GVK Projects & Technical Services Ltd	-	-	-	-
Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.	-	-	2.091	-
Otras sociedades del Grupo	89	-	1	2
Total	21.281	3.447	3.658	50.981

Ejercicio 2019:

	Miles de euros			
	Ingresos por prestación de servicios (Nota 13.1)	Gastos por servicios recibidos (Nota 13.4)	Gastos financieros	Ingresos por activ.holding (Nota 13.1)
Comercial Udra, S.A.U.	549	-	30	3.387
Pinos Altos X.R., S.L.	-	117	-	-
Eraikuntza Birgaikuntza Artapena, S.L.U.	260	-	-	-
Cartuja Inmobiliaria, S.A.U.	400	-	-	-
Constructora San José, S.A.	14.015	3.279	2.028	29.939
San Jose Concesiones y Servicios, S.A.U.	290	-	26	1
San Jose Energía y Medio Ambiente, S.A.U.	134	-	-	80
Udramedios, S.A.U.	-	-	143	-
Constructora Udra Limitada	1.053	-	-	175
Cadena de Tiendas, S.A.	-	-	19	625
San José Inmobiliaria Perú S.A.C.	616	-	-	-
Concesionaria San Jose Tecnocontrol, S.A.	653	-	-	-
Constructora Sanjose Chile Ltda.	1.457	-	-	186
Fotovoltaica El Gallo, S.A.	86	-	-	-
Constructora San José Argentina, S.A.	41	-	-	-
Udra México S.A. de C.V.	130	-	-	-
GVK Projects & Technical Services Ltd	195	-	-	-
Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.	-	-	364	-
Otras sociedades del Grupo	21	84	3	13
Total	19.900	3.480	2.613	34.406

El importe de las prestaciones de servicios realizados por la sociedad participada "Constructora San José, S.A." en los ejercicios 2020 y 2019 se debe, principalmente, a servicios de administración y gestión prestados por esta participada que, a su vez, la Sociedad refactura parcialmente al resto de sociedades del Grupo en las que participa.

Las transacciones comerciales se efectúan de acuerdo con los términos y condiciones establecidos por las partes, en condiciones normales de mercado.

Los intereses, tanto abonados como recibidos, resultan de aplicar el Euribor más un diferencial de mercado a los saldos acreedores y deudores en cuentas corrientes con empresas del Grupo.

14.2. Saldos con partes vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas es el siguiente:

Ejercicio 2020:

	Miles de euros					
	Créditos a largo plazo (Nota 7.1)	Deudores comerciales	Créditos a corto plazo	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Acreedores comerciales
Comercial Udra, S.A.U.	-	71	-	-	15	-
San José Energía y Medio Ambiente, S.A.U.	650	54	2.677	-	-	-
San José Concesiones y Servicios, S.A.	-	40	-	-	2.025	-
Constructora Udra Limitada	-	226	-	-	-	-
Xornal de Galicia, S.A.	2.014	-	-	-	-	-
Cadena de Tiendas, S.A.U.	-	-	-	-	65	-
Constructora San José, S.A.	-	3.607	-	-	18.081	460
SJB Mullroser Baugeschellsaft	-	-	5.081	-	-	-
Udra Medios, S.A.U.	250	-	-	-	4.833	-
San José Inmobiliaria Perú, S.A.C.	-	1	-	-	-	-
Constructora San José Colombia, S.A.S.	-	1	-	-	-	-
Eraikuntza Birgaikuntza Artapena, S.L.U.	-	34	-	-	-	-
Pinos Altos XR, S.L.	-	-	-	-	-	9
Cartuja Inmobiliaria, S.A.U.	-	48	-	-	-	-
Udra México, S.A. de CV	-	85	-	-	-	-
GSJ Solutions, S.L.	-	-	45	-	-	18
Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.	-	-	-	66.698	-	-
Constructora San José Argentina, S.A.	-	4	-	-	-	-
Otras sociedades del Grupo	-	934	725	-	-	-
Saldos con empresas del Grupo por consolidación fiscal	-	-	7.923	-	209	-
Total	2.914	5.105	16.451	66.698	25.228	487

Ejercicio 2019:

	Miles de euros					
	Créditos a largo plazo (Nota 7.1)	Deudores comerciales	Créditos a corto plazo	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Acreedores comerciales
Comercial Udra, S.A.U.	-	54	645	-	-	-
San José Energía y Medio Ambiente, S.A.U.	650	41	2.071	-	-	-
San José Concesiones y Servicios, S.A.	-	58	-	-	2.554	-
Constructora Udra Limitada	-	176	-	-	-	-
Xornal de Galicia, S.A.	2.014	-	-	-	-	-
Cadena de Tiendas, S.A.U.	-	-	-	-	20	-
Constructora San José, S.A.	-	4.177	-	-	42.644	669
SJB Mullroser Baugeschellsaft	-	-	5.073	-	-	-
Udra Medios, S.A.U.	-	-	-	-	4.665	-
San José Inmobiliaria Perú, S.A.C.	-	53	-	-	-	-
Constructora San José Colombia, S.A.S.	-	1	-	-	-	-
Eraikuntza Birgaikuntza Artapena, S.L.U.	-	26	-	-	-	-
Pinos Altos XR, S.L.	-	-	-	-	-	10
Cartuja Inmobiliaria, S.A.U.	-	40	-	-	-	-
Udra México, S.A. de CV	-	11	-	-	-	-
GSJ Solutions, S.L.	-	-	-	-	76	-
Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.	-	-	-	86.761	-	-
Constructora San José Argentina, S.A.	-	215	-	-	-	-
Otras sociedades del Grupo	-	92	-	-	-	-
Saldos con empresas del Grupo por consolidación fiscal	-	-	3.897	-	664	-
Total	2.664	4.944	11.686	86.761	50.623	679

El saldo del epígrafe “Deudas con empresas del Grupo a largo plazo” a 31 de diciembre de 2020 y 2019, por importe de 66.698 y 86.761 miles de euros, respectivamente, se corresponde íntegramente al préstamo formalizado entre la Sociedad y la sociedad del Grupo “Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.” con fecha 31 de octubre de 2019, por importe de 86.397 miles de euros, con reembolso único a vencimiento a los 20 años, a un tipo de interés fijo del 2,48% anual, liquidable íntegramente a vencimiento. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye igualmente un importe de 2.091 y 364 miles de euros, respectivamente, correspondiente al gasto financiero devengado a dicha fecha pendiente de liquidar.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe registrado en el epígrafe “Créditos a empresas del Grupo a largo plazo”, por importe de 2.914 y 2.664 miles de euros, respectivamente, se corresponde con préstamos a largo plazo concedidos por la Sociedad a sus sociedades participadas. Se incluye el préstamo participativo otorgado por la Sociedad a su participada “San José Energía y Medio Ambiente, S.A.U.”, por importe de 650 miles de euros, con vencimiento el 31 de diciembre de 2022, donde el devengo de financieros está supeditado a la obtención de resultados positivos de la sociedad prestataria, y cuyo objeto es fortalecer su posición patrimonial. Durante el ejercicio 2019, la Sociedad procedió a capitalizar los préstamos participativos que tenía concedidos (véase Nota 7.1).

Los saldos registrados en los epígrafes “Créditos a empresas a corto plazo” y “Deudas a corto plazo” a 31 de diciembre de 2020 y 2019, se derivan de los contratos de cuenta corriente financiera firmados con sociedades del Grupo, y devengan un tipo de interés referenciado al Euribor más un diferencial de mercado.

Por el hecho de que la Sociedad es cabecera del Grupo consolidado fiscal para el impuesto de sociedades, la Sociedad registra en el epígrafe “Pasivo por Impuestos diferidos” una posición acreedora a largo plazo frente al Grupo, por importe total de 234 y 420 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, correspondiente a la cuenta a pagar de la Sociedad a sociedades del Grupo fiscal, por el crédito fiscal registrado por la Sociedad en el epígrafe “Activo por impuesto diferido”, correspondiente a bases imponibles negativas aportadas al perímetro fiscal por éstas (véase Nota 12.3).

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad tiene concedidos préstamos a la Alta Dirección por importes de 75 y 87 miles de euros, respectivamente, registrado en el epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” del activo no corriente del balance de situación adjunto. Dichos préstamos devengan intereses referenciados al Euribor, más un diferencial de mercado.

Así mismo, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad mantiene un saldo a pagar con socios, administradores y directivos por importe de 87 miles de euros que se registra como "Otros pasivos financieros a corto plazo" del balance de situación adjunto (véase Nota 11.1).

15. Otra Información

15.1. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, se detalla a continuación el período medio de pago ponderado a proveedores de la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019, así como el saldo de los pagos realizados y los pendientes a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Período medio de pago a proveedores (días)	12	15
Ratio de operaciones pagadas (días)	12	15
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	20	25
Total pagos realizados (en miles de euros)	6.874	6.900
Total pagos pendientes (en miles de euros)	268	548

Conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas durante el ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

Los administradores de la Sociedad no han considerado el saldo de los pagos realizados durante el ejercicio a empresas del Grupo domiciliadas en el extranjero, al considerar que dichos saldos y transacciones están fuera del ámbito de aplicación de la ley.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que exista un acuerdo entre las partes, siendo el plazo máximo de pago en dicho caso de 60 días.

Los costes financieros derivados de posibles aplazamientos son asumidos por la Sociedad, y así está documentado en los distintos acuerdos firmados con los proveedores.

15.2. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

La composición de los distintos conceptos retributivos devengados por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

Tipología de Consejeros	Miles de euros	
	2020	2019
Ejecutivos	2.976	6.065
Externos independientes	294	489
Otros externos	107	76
Total	3.377	6.630

La retribución total pagada por la Sociedad en el ejercicio 2020 y 2019 a los miembros de la Alta Dirección que no tienen a su vez la condición de Consejero Ejecutivo, asciende a 789 y 1.166 miles de euros, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por 9 hombres y 2 mujeres. Al cierre del ejercicio 2019, estaba compuesto por 10 hombres y 1 mujer.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración ni con los miembros de la Alta Dirección.

Los administradores de la Sociedad están cubiertos por las “Pólizas de Seguros Corporativas de Responsabilidad Civil de Consejeros y Directivos” contratadas por la Sociedad con el fin de cubrir los posibles perjuicios que pudieran serle reclamados, y que se pongan de manifiesto como consecuencia de un error de gestión cometido por sus administradores o directivos, así como los de sus filiales, en el ejercicio de sus cargos. El importe total anual de la prima asciende a 102 miles de euros (82,3 miles de euros en el ejercicio 2019).

15.3. Detalle de las participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los administradores y personas vinculadas

En relación con la participación de los administradores de la Sociedad, o personas a éstos vinculados, en el capital de sociedades ajenas a la misma, o si éstos realizan por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social, o si los mismos en nombre propio o persona que actúe por cuenta de éstos han realizado con la Sociedad o con alguna sociedad del mismo Grupo tras operaciones que sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o en condiciones que no fueran normales de mercado, hay que indicar que los administradores han manifestado que ellos, o personas a ellos vinculados:

- Que no realizan por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.
- Que no ostentan participaciones en el capital de entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.
- Que no han realizado con la Sociedad ni con alguna sociedad del mismo grupo otras operaciones que sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o en condiciones que no fueran normales de mercado.

Al cierre del ejercicio 2020 ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, ni las personas vinculadas a los mismos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

16. Hechos posteriores

No existen hechos posteriores al 31 diciembre de 2020 que pudieran tener repercusión en las presentes cuentas anuales.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2020

1. Situación de la Entidad

1.1. Estructura Organizativa

La Sociedad es la cabecera del Grupo SANJOSE. El Grupo se estructura como un conglomerado de empresas que actúan en diversos sectores. Desde su constitución, el núcleo de actividad del Grupo ha sido la construcción, intensificándose en los últimos ejercicios.

Las principales líneas de actividad que desarrolla el Grupo SANJOSE, son las siguientes:

- Construcción
- Concesiones y servicios
- Energía y medio ambiente
- Ingeniería y Project management



Así mismo, como resultado de la política de diversificación, el Grupo está presente igualmente en otros sectores de actividad, como el sector inmobiliario, el sector de la distribución comercial y el sector agrícola-ganadero.

1.2. Funcionamiento

El modelo de negocio del Grupo está diseñado con el objetivo de buscar la diversificación, tanto por actividad como por área geográfica, logrando una menor exposición a los riesgos inherentes a un único tipo de actividad o concentración geográfica. La clara vocación internacional del Grupo es corroborada por el mayor peso que ha ido adquiriendo en los últimos años la actividad desarrollada en el extranjero en el total de la cifra de negocios del Grupo. En el ejercicio 2020 el Grupo ha obtenido el 37% de su actividad en mercados internacionales (el 46% en 2019).

El Grupo tiene presencia en más de 20 países repartidos en 4 continentes, adquiriendo especial importancia el desarrollo en Oriente Medio y Latino América.

El principal objetivo del Grupo seguir equilibrando la cifra de negocios, tomando la actividad de construcción como el principal motor, incrementando el peso en el ámbito internacional –potenciando el desarrollo en los países en los que ya estamos presentes y en aquellos de futura penetración–, manteniendo los niveles de calidad en la producción y de satisfacción de los clientes y proveedores que han posicionado al Grupo SANJOSE como un referente en el mercado, analizando e incentivando la aplicación de innovaciones y progresos tecnológicos, y manteniendo un nivel de costes reducido que garantice la rentabilidad de los proyectos.

2. Evolución y resultado de los negocios

2.1. Mercado y su evolución

Superado el periodo de recesión posterior a la crisis económico-financiera del año 2007, España se enmarca en un contexto de incertidumbre económica debido a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

La situación previa reflejaba cierta estabilidad económica a pesar de la desaceleración mostrada en las economías de los países desarrollados. En España, de acuerdo con la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en el 2019 se habían consolidado los datos macroeconómicos de los últimos años con una subida del Producto Interior Bruto (PIB) del 2% interanual.

Por su parte el Fondo Monetario Internacional (FMI) estimaba para la economía española un alza de hasta el 1,6% en su primera reunión del 2020 celebrada en la ciudad suiza de Davos. En dicha reunión se predijo el mismo crecimiento, del 1,6%, para el ejercicio 2021. La economía española estaba recuperando el terreno perdido durante la crisis financiera, reconoce el FMI, aunque señaló que el ritmo de crecimiento se iría moderando en los próximos años para converger con el incremento del PIB potencial, por encima del cual venía creciendo los últimos ejercicios.

Las estimaciones actuales son más pesimistas y en el caso de España se han mantenido por debajo de la media europea. Dichas estimaciones varían dependiendo de la evolución que pueda tener la pandemia y del organismo que las emite.

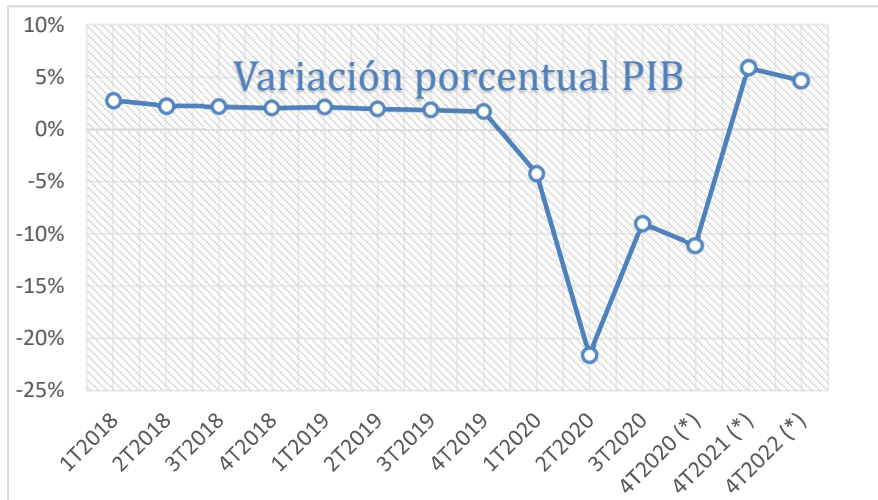
De este modo, el Banco de España evalúa tres posibles escenarios para la economía nacional, el primero ("escenario suave"), asume una evolución algo más favorable de la pandemia desde el primer trimestre de 2021 y una distribución exitosa de las vacunas, lo que posibilita que la incidencia de las eventuales medidas de contención no sea tan elevada en los próximos trimestres, ello supondría una recuperación rápida a los niveles del año 2019, en la cual el PIB 2020 bajaría un 10,7% para remontar en 2021 un 8.6%. El segundo escenario ("escenario central"), contempla la posibilidad de que, en los próximos meses, surjan nuevos brotes de la enfermedad, de similar intensidad a los más recientes, de modo que, para su contención, se precise aplicar restricciones de naturaleza análoga a las vigentes actualmente. El mismo conllevaría una recuperación más lenta, estimando un decrecimiento de un 11,1% para este año y una recuperación del 6,8% en el año 2021. El tercer escenario ("escenario severo"), contempla la posibilidad de un repunte de la enfermedad a corto plazo, lo que requeriría un endurecimiento de las medidas de contención por encima de los niveles vigentes en el periodo más reciente, lo que supondría una caída del 11,6% para el año 2020 y, una recuperación del 4,2% para el año 2021.

Proyecciones macroeconómicas de la economía española (2020-2022)

	2019	Proyecciones de diciembre Banco de España								
		Escenario suave			Escenario central			Escenario severo		
		2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
PIB	2,0	-10,7	8,6	4,8	-11,1	6,8	4,2	-11,6	4,2	3,9
Tasa de paro	14,1	15,7	17,1	14,0	15,8	18,3	15,6	16,2	20,5	18,1

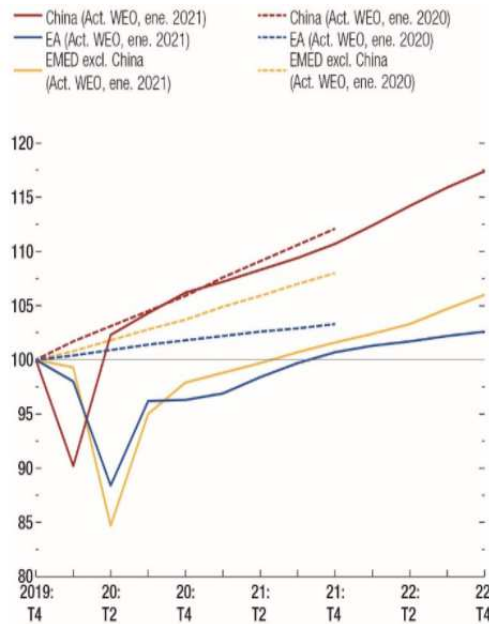
Fuente: Banco de España e Instituto Nacional de Estadística.

En línea con el Banco de España, el FMI ha rebajado considerablemente las expectativas para el cierre del año 2020. De este modo, pronostica una bajada del PIB en España de un 11,1%, 3,9 puntos porcentuales por debajo de la media en la Zona euro, motivado principalmente por la fuerte caída de la demanda de bienes y servicios, en especial del turismo y de la industria automovilística, dos de los principales motores de la economía nacional. A su vez, pronostica un rebote del PIB del 5,9% y del 4,7% para los ejercicios 2021 y 2022 respectivamente, ambos superiores al del conjunto de la zona euro.



Fuente: Fondo Monetario Internacional.
 (*) Datos estimados

A nivel mundial las estimaciones económicas por parte del FMI y los Bancos Centrales se han visto igualmente modificadas según iba avanzando la pandemia. En su último informe de enero 2021, el FMI calculaba para 2020 una caída del 3,5% de la economía mundial siendo las economías avanzadas las más damnificadas, con caídas de hasta el 4,9%.



Fuente: Fondo monetario Internacional. Predicciones crecimiento de la economía.
 NOTA: EA: Economías avanzadas; EMED excl. China: Economías mercados emergentes o en desarrollo excepto China

Respecto a otros mercados donde el Grupo cuenta con presencia, las caídas para este 2021 se prevén igualmente relevantes, con bajadas del 7,4% en América Latina, siendo menos acusadas en Oriente Medio y Asia Central, con caídas del 3,2%.

Proyecciones macroeconómicas de la economía mundial (2020-2022)

	Proyecciones Fondo Monetario Internacional				
	Estimación de junio 2020		Estimación de enero 2021		
	2020	2021	2020	2021	2022
España	-12,8	6,3	-11,1	5,9	4,7
América Latina y el Caribe	-9,4	3,7	-7,4	4,1	2,9
Oriente Medio y Asia Central	-4,7	3,3	-3,2	1,5	2,5
Mundial	-4,9	5,4	-3,5	5,5	4,2

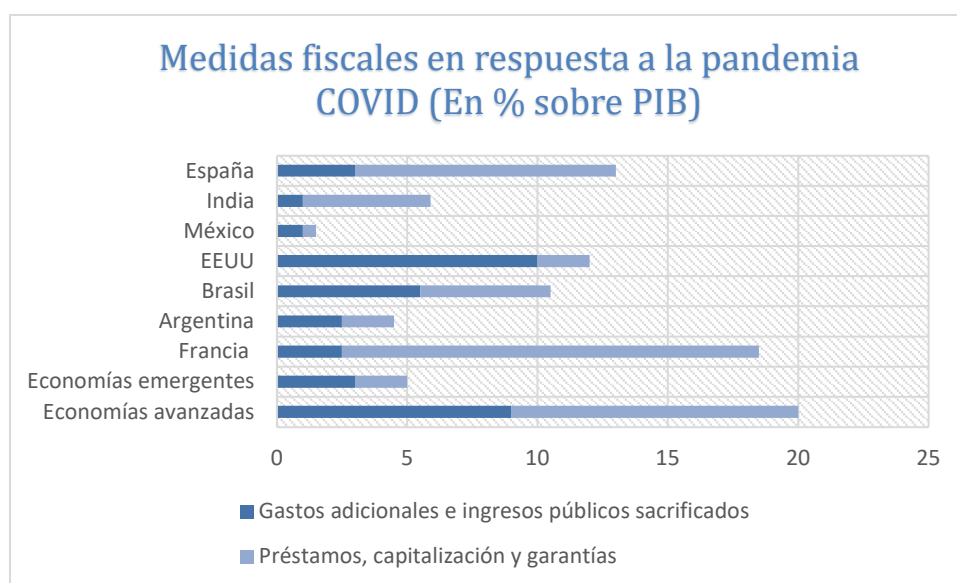
Fuente: Fondo Monetario Internacional.

El informe del FMI da cabida a una futura revisión al alza de las estimaciones en función de se mantengan los últimos datos positivos a cerca de la recuperación de la inversión pública y del sector servicios en China, los buenos datos de empleo emitidos en Estados Unidos o los avances médicos para tratar la COVID19.

Tras la primera etapa de propagación, la medida adoptada por la mayoría de los gobiernos fue el confinamiento de la sociedad para evitar un contagio masivo, lo que redujo la producción de casi todos los sectores económicos, así como el consumo, hasta alcanzar niveles récord solo vistos durante la Gran Depresión y superando los de la crisis financiera del 2008.

El plan de recuperación del Banco Central Europeo (BCE), "Pandemic Emergency Purchase Programme" (PEPP por sus siglas en inglés) incluye un paquete de ayudas por un monto total de 1.850 miles de millones, con la última actualización diciembre, y que tiene por objeto abaratar el endeudamiento de los estados miembros y proporcionar liquidez principalmente mediante compra de bonos de empresas y de deuda pública. El horizonte de las compras de activos se mantendrá hasta como mínimo marzo de 2022 y se reinvertirán los vencimientos hasta final de 2023. Además, según palabras de la presidenta del BCE Christine Lagarde se pondrá el foco en la compra de "green bonds" o lo que es lo mismo, bonos que financian actividades energéticamente sostenibles.

Además de los bancos centrales, más de dos terceras partes de los gobiernos de todo el mundo han incrementado su apoyo fiscal desde abril para intentar salvar el empleo y el tejido empresarial. Las medidas irán dirigidas a sufragar gastos adicionales y pérdidas de ingresos que afectan directamente a los presupuestos públicos y la otra mitad corresponden a apoyo de la liquidez como préstamos, inyecciones de capital y garantías. El siguiente gráfico muestra la proporción de las ayudas en porcentaje sobre el PIB de algunos de los mercados donde el Grupo SANJOSE tiene presencia.

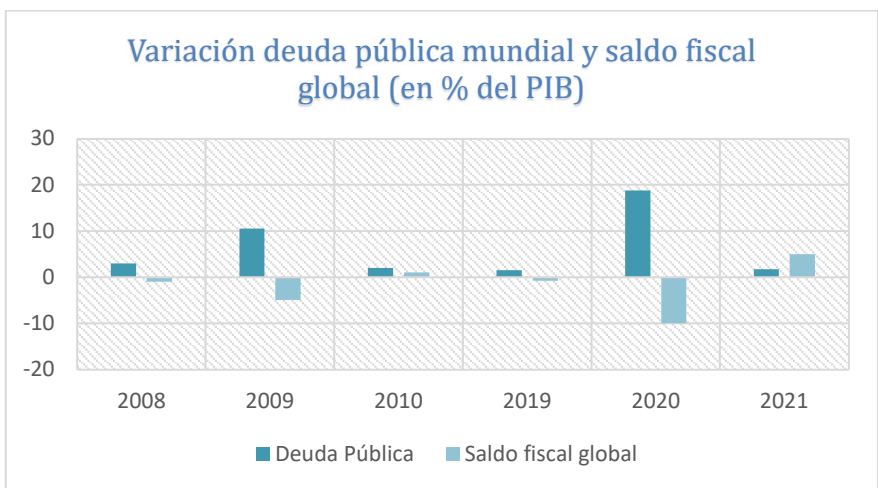


Fuente: Fondo Monetario Internacional.

La Unión Europea (UE), mediante el acuerdo sobre el fondo de recuperación alcanzado el pasado 20 de julio, ha otorgado a los países miembros un total de 750.000 millones de euros, de los cuales 360.000 millones de euros se destinarán a préstamos de bajo tipo de interés y 390.000 millones de euros a subsidios.

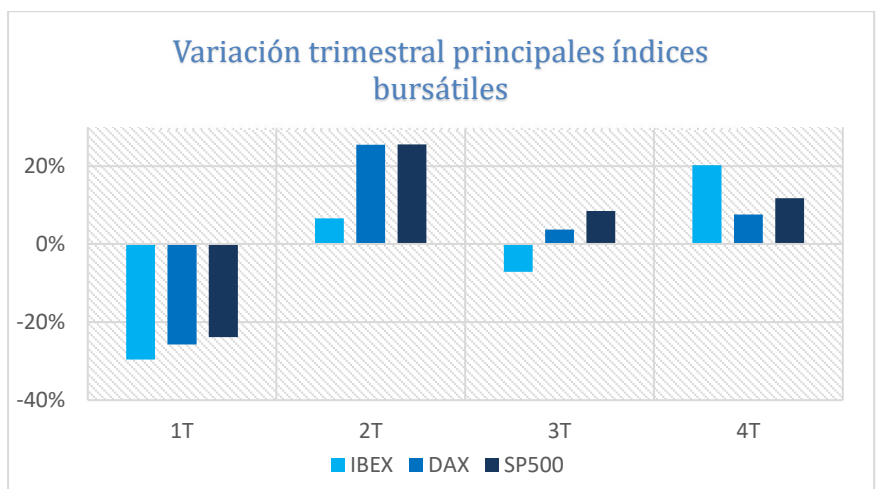
De este paquete, a España le corresponden 140.000 millones euros de los cuales 72.700 millones son transferencias a fondo perdido. Además, el pasado 17 de diciembre se han aprobado los presupuestos a largo plazo de la UE que incluyen 1,8 billones de euros destinados a reconstruir la Europa posterior al COVID-19.

La fuerte contracción de la producción y la consiguiente caída de los ingresos, junto con un considerable apoyo discrecional, han provocado un aumento de la deuda y los déficits públicos. En el escenario base, el Fondo Monetario Internacional prevé que la deuda pública mundial alcance un máximo histórico que al menos iguale la cifra de del Producto Interior Bruto Mundial. Más allá de las medidas fiscales discretionales, se estima que los estabilizadores automáticos provenientes de los impuestos y la protección social ayuden a amortiguar la caída de los ingresos de los hogares durante la recesión, pero que también contribuyan a un tercio del aumento de los déficits en promedio. El siguiente gráfico compara la evolución de la deuda pública y la balanza fiscal en los periodos de la crisis financiera y la crisis actual.



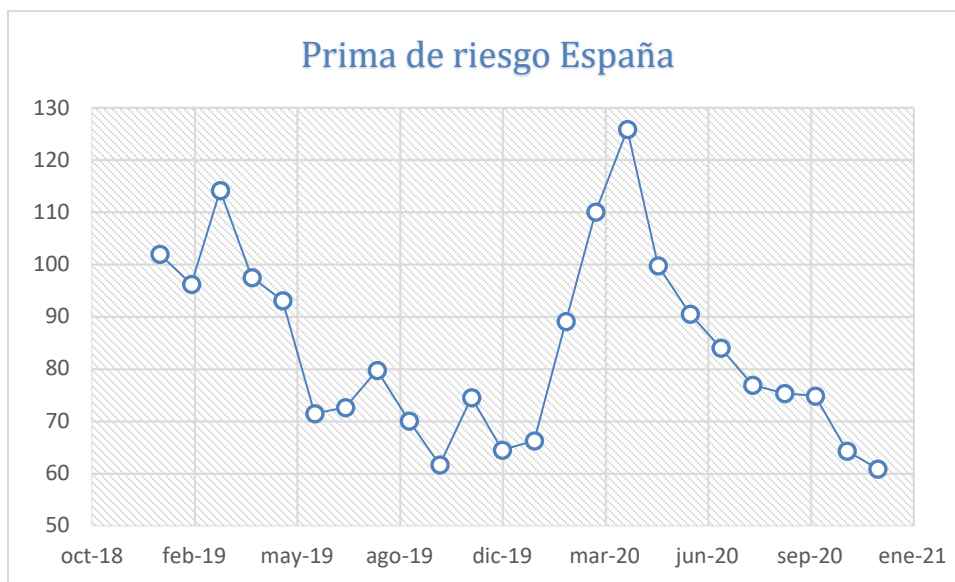
Fuente: Fondo Monetario Internacional.

Los mercados financieros, considerados como termómetro de la situación económica, reflejan datos dispares dependiendo de la zona geográfica. De este modo, el índice Standar&Poor's 500, considerado como el indicador más representativo del valor de las empresas de EEUU ha pasado de los 3.244 puntos de principios de año a los 3.756 puntos del cierre de año (15,76% de apreciación), el DAX 30 alemán ha variado de los 13.233 puntos a los 13.718 puntos (un 3,67% de apreciación) y el IBEX 35 ha pasado de los 9.639 puntos de principios de año a los 8.073 puntos (un 16,24% de depreciación), siendo uno de los índices europeos más castigados.



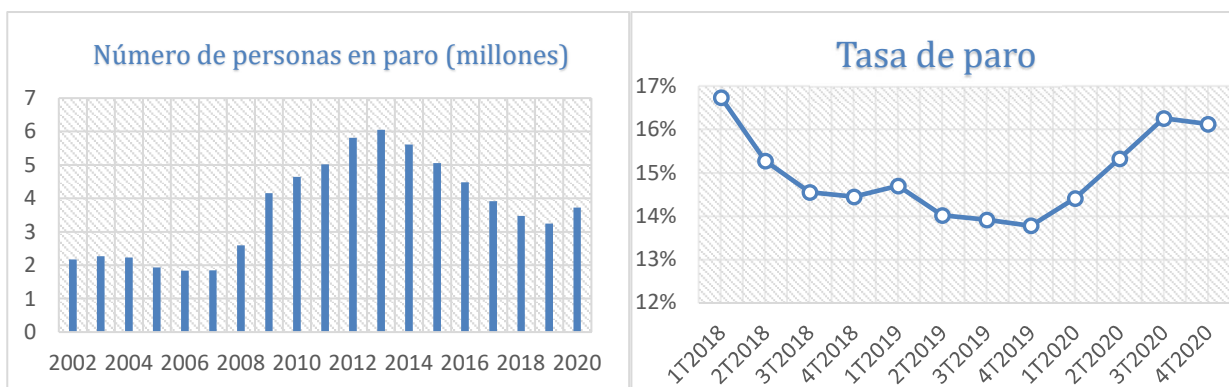
Fuente: Investing.com.

En cambio, el indicador que mide la percepción del riesgo del inversor extranjero, el cual se traduce en la prima de riesgo (el diferencial del bono español a diez años con el título alemán "bund" al mismo plazo) se ha recuperado más rápidamente que la bolsa de valores. Esta ratio, que había cerrado el ejercicio 2019 en uno de sus niveles más bajos de los últimos años con 65 puntos, ha experimentado un periodo de alta volatilidad en el 2020 coincidiendo con la evolución de la pandemia en España. Así, durante el primer mes de confinamiento ha subido hasta situarse en los 160,5 puntos a mediados de abril. Después de este pico ha decrecido un 62,12% al cierre de diciembre situándose, de este modo, en uno de los niveles más bajos de los últimos años con 60,8 puntos.



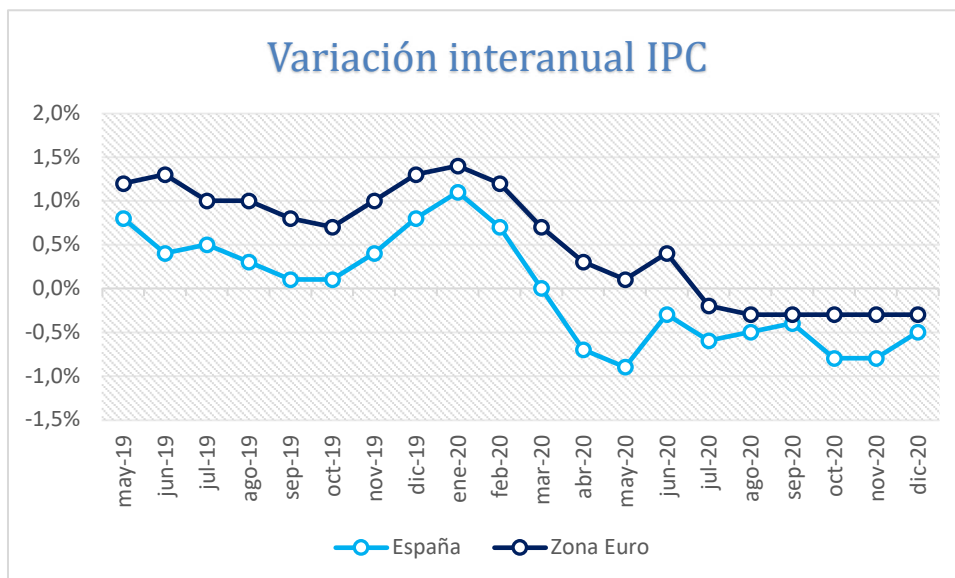
Fuente: Investing.com.

Por otro lado, el número de personas en paro está todavía bastante por debajo de los niveles alcanzados en la crisis financiera, cuando se llegó a los 6 millones de parados en el año 2013. Esto se debe en parte a los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) que han permitido a las empresas ajustar la plantilla a su baja producción sin tener que asumir la totalidad del coste salarial y permitiendo a los trabajadores conservar parte de sus condiciones laborales. Se prevé que dichas ayudas se mantengan al menos hasta el 31 de mayo de 2021 para compensar las pérdidas en los sectores más afectados como el turismo. A cierre de 2020 había 3.719 miles de personas en paro según datos del INE.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Las inyecciones de liquidez récord junto con el fuerte descenso de la actividad económica han llevado al índice de precios al consumo (IPC) a una abrupta caída que, según indica Christine Lagarde en su entrevista en Financial Times del 8 de julio, se espera que se mantenga en Europa durante el año 2020 llegando incluso a producirse una tendencia deflacionista.

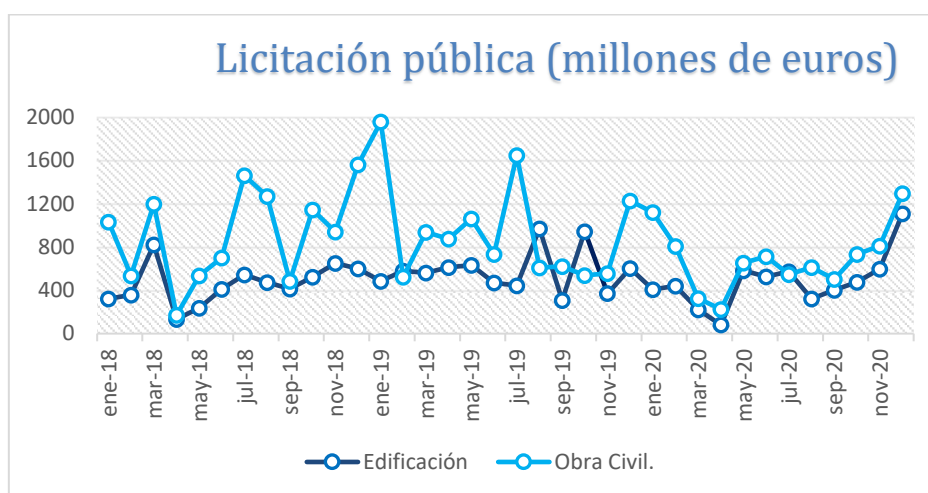


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (Encuesta de Población Activa) y Banco de España.

La CONSTRUCCION es el segmento que más aporta a la cifra de negocios del Grupo con un porcentaje del 89,1% y España se ha consolidado como la zona geográfica de mayor peso con un 62% del total. Además del mercado nacional, el Grupo SANJOSE también está presente de forma activa en los mercados de Oriente Medio, América del Sur, Asia y África. Durante el ejercicio 2020, el volumen de negocio del Grupo en el exterior se sitúa en el 38% de la cifra total cifra de negocios (46% en el ejercicio 2019).

A nivel general, el volumen de licitación pública en España había dado indicios de una ligera recuperación en la segunda mitad del año 2019, pero se prevé que la crisis actual vuelva a reducir los niveles de inversión en infraestructuras. Por otra parte, las inyecciones de liquidez de los Bancos Centrales para paliar la crisis pueden amortiguar la caída de la inversión privada siempre y cuando los resultados de la campaña de vacunación sean los esperados.

En el año 2020, dentro de la inversión pública, los dos segmentos que reciben mayor financiación por parte del Estado, la edificación no residencial y el transporte, han visto cómo se recortaba su inversión respecto al año 2019 en un 17,7% y 39% respectivamente, según datos de Seopan. En el siguiente gráfico se muestra la evolución del volumen de licitación en España dividida en obra civil y edificación.



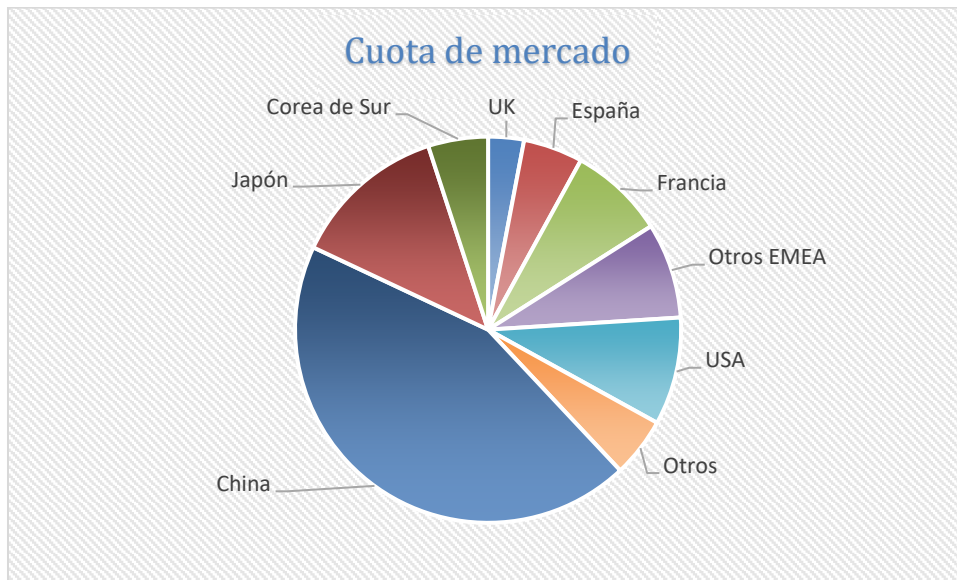
Fuente: Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (Seopan).

El siguiente gráfico ejemplifica como el volumen licitado por el conjunto de las Administraciones en España no se ha recuperado desde la crisis financiera del 2008 pese al repunte iniciado a mediados de 2017.



Fuente: Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (Seopan).

A nivel mundial, las empresas constructoras españolas se han consolidado como una potencia en el sector, ocupando el sexto y quinto puesto en la clasificación mundial por cifra de negocios y capitalización de mercado respectivamente, según el informe “Global Powers of Construction” de Deloitte.



Fuente: Global Powers of Construction by Deloitte

En el 2020, la producción del sector constructor a nivel mundial ha disminuido un 1,5% seguido de un rebote previsto de un 2% en el ejercicio 2021. Esta estimación recogida en el informe Global Powers of Construction de Deloitte contrasta con la anterior de finales del 2019 que preveía un alza del 3,6% en el 2020. Esto se debe a que, a pesar de ser uno de los sectores que mejor ha sobrellevado la etapa del “lockdown”, la crisis sanitaria elevará el déficit fiscal al reducir los ingresos y aumentar gastos, lo que se traducirá en una débil inversión pública en construcción para el periodo 2020-2021.

En un entorno cada vez más competitivo, las nuevas tecnologías se presentan como una de las claves para el éxito empresarial. La aplicación del “Big Data” para analizar desviaciones de costes u optimizar la rentabilidad de los recursos asignados serán de vital importancia para que las constructoras puedan acometer proyectos con márgenes más elevados. Según el informe publicado por la empresa especializada Mckinsey & Company, la rentabilidad de la mano de obra y de los materiales empleados han aumentado en los últimos años un 2,8% y un 3,6% respectivamente gracias a la introducción de las nuevas tecnologías.

Dentro del segmento CONCESIONES y SERVICIOS, el Grupo cuenta con una sólida presencia en España con contratos a largo plazo y cuya actividad principal es el mantenimiento de edificios, instalaciones deportivas, jardines y hospitales entre otros. Del mismo modo, el grupo SANJOSE cuenta desde hace varios años con concesiones hospitalarias en Chile. El segmento Concesiones y Servicios ha aportado 72,5 millones a la cifra de negocios del Grupo en el 2020 lo que representa un 7,4% sobre el total facturado. En

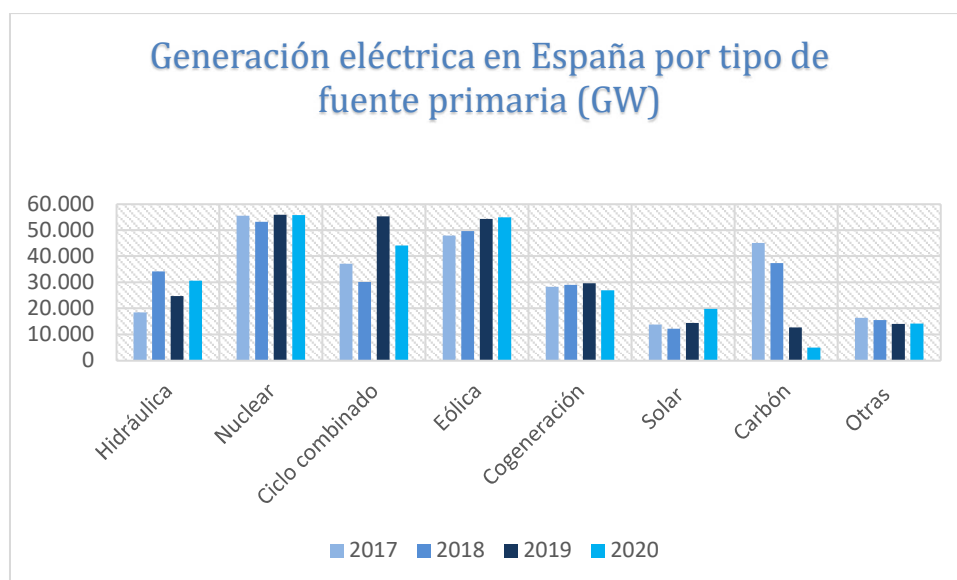
estos momentos difíciles, el Grupo está especialmente comprometido con el servicio prestado a los hospitales y a sus trabajadores, poniendo especial atención en que el personal desarrolle su actividad en condiciones de máxima seguridad e higiene.

El Grupo SANJOSE tiene como meta consolidar y ampliar los contratos de este segmento, los cuales son una fuente estable de ingresos, así como mantener su compromiso de respeto con el medio ambiente en la realización de las actividades que lleva a cabo.

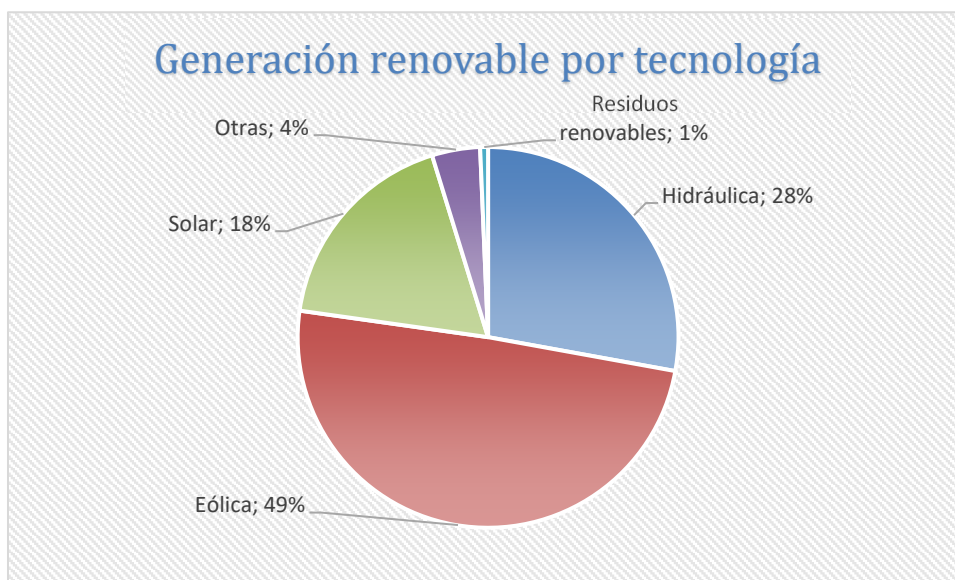
El sector energético está desde hace años en constante evolución hacia las energías limpias, prueba de ello ha sido que el partido de los Verdes/ALE haya obtenido el cuarto puesto en las elecciones al Parlamento Europeo del 2019, su mejor resultado de siempre, así como excelentes resultados en las últimas elecciones locales de Francia y Alemania donde contaron con el apoyo del voto joven.

Según palabras de la presidenta del BCE, gran parte de las compras de activos para superar la actual situación económica estarán enfocadas a proyectos que seas medioambientalmente sostenibles. Del mismo modo se posiciona el Banco Mundial, que desde el año 2010 no invierte en proyectos que generen huella de carbono y, además, ha invertido 5.300 millones de dólares (4.732 miles de millones de euros) en proyectos energéticamente eficientes.

En los siguientes gráficos se puede apreciar la cuota de mercado de generación eléctrica por fuente primaria en España a lo largo de los últimos cuatro años y la cuota de mercado dentro de las energías renovables durante el ejercicio 2020.



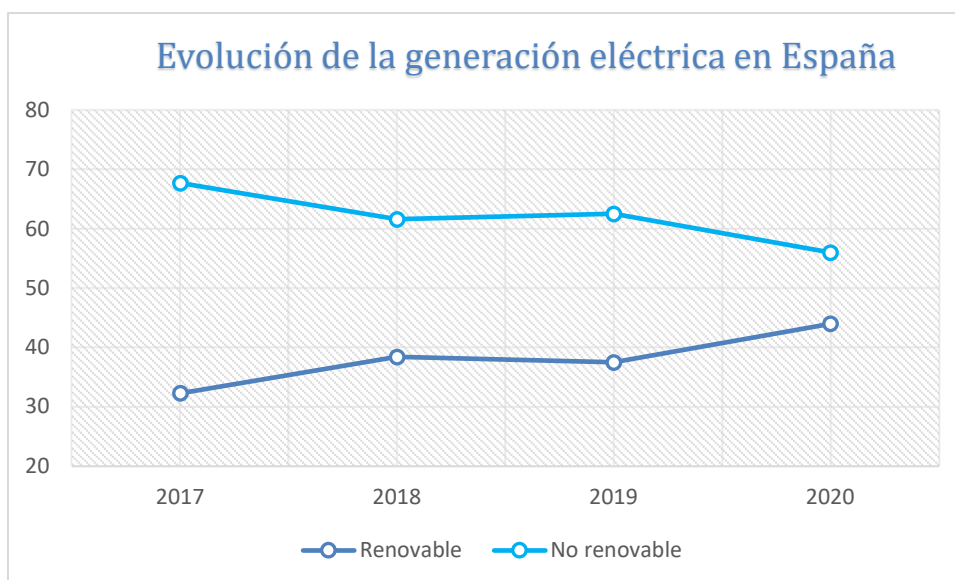
Fuente: Red Eléctrica de España.



Fuente: Red Eléctrica de España.

El segmento de ENERGIA del Grupo SANJOSE cuenta con proyectos de generación de energía solar, eólica y una central de poligeneración energética entre otros, que aportan una cartera de pedidos por valor de 383 millones de euros a cierre del 2020. Todos ellos respetuosos con el medio ambiente y en línea con la legislación vigente en materia de cambio climático.

Cabe destacar la decidida voluntad europea de una transición energética hacia las energías limpias en donde el BCE ha lanzado fondos que invertirán exclusivamente en proyectos de energía renovable, eficiencia energética y otras iniciativas de apoyo al medio ambiente. España, está a la vanguardia de Europa en lo que se refiere a capacidad instalada de energías renovables, especialmente en materia de energía eólica y solar. Como se muestra en el siguiente gráfico la generación de electricidad mediante fuentes de energías renovable se acerca cada vez más a la línea de energías no renovables.



Fuente: Red Eléctrica de España.

En general, el Grupo mantiene como líneas básicas de su actividad el esfuerzo por la mejora en la rentabilidad, siendo flexible en la adaptación de su estructura a la realidad de un entorno internacional competitivo, y fortaleciendo además su intención de presentar un negocio con una diversificación e internacionalización creciente. Así como, intentar aplicar las nuevas tecnologías en sus distintas líneas de negocio permitiendo así, mejorar los márgenes operativos y el volumen de negocio.

Grupo SANJOSE desarrolla sus actividades en sectores, países y entornos socioeconómicos y legales que suponen la asunción de diferentes niveles de riesgo provocados por esos condicionantes. Así, controla dichos riesgos con el objeto de evitar que supongan una pérdida para la rentabilidad de sus accionistas o un problema para sus clientes. Para esta tarea de control, cuenta con instrumentos que permiten identificarlos con suficiente antelación o evitarlos minimizando los riesgos, gracias a ello el Grupo SANJOSE está encarando el entorno macroeconómico anteriormente descrito con una fuerte posición de tesorería y con una situación patrimonial equilibrada.

2.2. Principales magnitudes del GRUPO

Se muestran a continuación las principales magnitudes consolidadas del Grupo SANJOSE correspondientes al ejercicio 2020:

Balance de situación consolidado de gestión:

Datos en miles de euros

	Grupo SANJOSE				
	Dic. 20		Dic. 19		Variac.
	Importe	%	Importe	%	
Inmovilizado intangible	16.051	1,6%	17.577	1,8%	-8,7%
Inmovilizado material	71.402	7,2%	76.948	7,7%	-7,2%
Inversiones inmobiliarias	11.884	1,2%	9.542	1,0%	24,5%
Inv. en empresas asociadas y negocios conjuntos	19.595	2,0%	20.295	2,0%	-3,4%
Inversiones financieras a largo plazo	32.392	3,3%	51.294	5,0%	-36,9%
Activos por impuestos diferidos	26.917	2,7%	34.462	3,4%	-21,9%
Fondo de comercio de consolidación	9.984	1,0%	9.984	1,0%	0,0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	188.225	19,0%	220.102	22,0%	-14,5%
Existencias	89.283	9,0%	109.879	11,0%	-18,7%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	346.663	35,1%	350.634	35,1%	-1,1%
Otros activos financieros corrientes	75.862	7,7%	82.761	8,3%	-8,3%
Periodificaciones a corto plazo	3.126	0,3%	3.851	0,4%	-18,8%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	285.343	28,9%	233.045	23,2%	22,4%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	800.277	81,0%	780.170	78,0%	2,6%
TOTAL ACTIVO	988.502	100,0%	1.000.272	100,0%	-1,2%

Datos en Miles de Euros

	Dic. 20		Dic. 19		Variac.
	Importe	%	Importe	%	
	Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante	143.326	14,5%	135.947	13,6%
Intereses minoritarios	26.187	2,6%	27.123	2,6%	-3,5%
TOTAL PATRIMONIO NETO	169.513	17,1%	163.070	16,3%	4,0%
Provisiones a largo plazo	44.924	4,5%	44.774	4,5%	0,3%
Deuda financiera no corriente	108.067	10,8%	133.002	13,3%	-18,7%
Pasivos por impuestos diferidos	25.196	2,5%	24.261	2,4%	3,9%
Periodificaciones a largo plazo	768	0,1%	864	0,1%	-11,1%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	178.955	18,1%	202.901	20,3%	-11,8%
Provisiones a corto plazo	36.392	3,7%	32.932	3,3%	10,5%
Deuda financiera corriente	58.544	5,9%	55.951	5,6%	4,6%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	545.098	55,1%	545.418	54,6%	-0,1%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	640.034	64,7%	634.301	63,5%	0,9%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	988.502	100,0%	1.000.272	100,0%	-1,2%

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de gestión

Datos en miles de euros

	Grupo SANJOSE				
	Dic. 20		Dic. 19		Variac.
	Importe	%	Importe	%	
Importe neto de la cifra de Negocios (INCEN)	961.981	100,0%	958.249	100,0%	0,4%
Otros ingresos de explotación	20.899	2,2%	15.397	1,6%	35,7%
Variación de existencias	-821	-0,1%	-616	-0,1%	33,3%
Aprovisionamientos	-665.356	-69,2%	-665.993	-69,5%	-0,1%
Gastos de personal	-140.350	-14,6%	-142.956	-14,9%	-1,8%
Otros gastos de explotación	-101.570	-10,6%	-111.890	-11,7%	-9,2%
EBITDA	74.783	7,8%	52.191	5,4%	43,3%
Dotación a la amortización	-9.758	-1,0%	-10.867	-1,1%	-10,2%
Deterioro de existencias, mercaderías, materias primas y otros	-4.233	-0,4%	-6.382	-0,7%	-33,7%
Variación de provisiones comerciales y otros deterioros	-18.421	-1,9%	-11.730	-1,2%	57,0%
EBIT	42.371	4,4%	23.212	2,4%	82,5%
Ingresos/gastos financieros netos	1.396	0,1%	21.888	2,3%	-93,6%
Variación de valor razonable en instr.financ.	-143	0,0%	-158	0,0%	-9,5%
Diferencias de cambio y otros	-3.043	-0,3%	-7.530	-0,8%	-59,6%
Deterioro y resultado por enajenación de instrum. financieros	-4.443	-0,5%	142.980	14,9%	--
RESULTADO FINANCIERO	-6.233	-0,6%	157.180	16,4%	--
Rdo de entidades valoradas por el método de participación	-221	0,0%	-4.155	-0,4%	-94,7%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	35.917	3,7%	176.237	18,4%	-79,6%
Impuesto de sociedades	-13.858	-1,4%	-13.056	-1,4%	6,1%
RDO. DESPUÉS IMPUESTOS ACTIV. CONTINUADAS	22.059	2,3%	163.181	17,0%	-86,5%
RESULTADO DEL EJERCICIO	22.059	2,3%	163.181	17,0%	-86,5%

Medidas alternativas de rendimiento (MAR):

En sus estados financieros resumidos consolidados correspondientes al ejercicio 2020, el Grupo presenta sus resultados de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada. No obstante, la Dirección del Grupo considera que ciertas medidas alternativas de rendimiento (MAR) reflejan la imagen fiel de su información financiera y proporcionan información financiera adicional útil que utiliza en la gestión del negocio, y que entiende deben ser consideradas para evaluar adecuadamente el rendimiento del Grupo.

Entre otras, el Grupo identifica las siguientes MAR:

- **EBITDA:** resultado bruto de explotación, calculado a partir del resultado de explotación, excluyendo de dicha cifra el importe de las amortizaciones, provisiones y deterioros dotados o revertidos durante el período, así como el resultado por enajenación de inmovilizado.
- **Deuda financiera neta (DFN):** importe total de la deuda financiera bancaria y no bancaria, incluyendo los acreedores por arrendamiento financiero y la valoración de las obligaciones asociadas a instrumentos derivados financieros, descontando el importe registrado en los epígrafes "Otros activos financieros corrientes" y "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo corriente del balance de situación.
- **Cartera:** importe total de las ventas contratadas por las empresas del Grupo con clientes, descontando la parte realizada y reconocida como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias, En los contratos de concesión, el importe total de las ventas se identifica con la mejor estimación realizada por el Grupo, que se incluye en el plan de negocio económico-financiero de la concesión.

Cifra de Negocios

El importe neto de la cifra de negocios (INCN) del Grupo SANJOSE correspondiente al ejercicio 2020 se sitúa en 962 millones de euros, incrementándose 0,4% con respecto al ejercicio anterior.

La principal actividad de Grupo SANJOSE es la de Construcción, y actualmente, a cierre del ejercicio 2020 representa el 90,3% del total de la cifra de negocios para el Grupo, y supone el 68% del total de la cartera del Grupo a cierre del periodo. La facturación de esta línea de actividad en el ejercicio 2020 se sitúa en 867,6 millones de euros, permaneciendo relativamente estable con respecto al ejercicio 2019.

Las líneas de negocio de Energía y de Concesiones y Servicios, se han incrementado durante el 2020 en un 13,8% y un 43,1%, respectivamente, en comparación con 2019.

La distribución de la cifra de negocios de Grupo SANJOSE por actividades, es la siguiente:

Datos en miles de euros

INCN por Actividades	Grupo SANJOSE		
	Dic. 20	Dic. 19	Variac.(%)
Construcción	867.580 90,3%	876.479 91,5%	-1,0%
Inmob.y desarr.urbanísticos	8.568 0,9%	12.778 1,3%	-32,9%
Energía	10.804 1,1%	9.494 1,0%	13,8%
Concesiones y servicios	72.532 7,5%	50.671 5,3%	43,1%
Ajustes de consolidación y otros	2.497 0,3%	8.827 0,9%	-71,7%
TOTAL	961.981	958.249	0,4%

Con lo que respecta al detalle de diversificación a nivel geográfico de la cifra de negocios, el mercado nacional, muestra gran fortaleza, experimentando en el ejercicio 2020 un crecimiento del 15,6% de la cifra de negocios, representando en 2020 el 63% del total ingresos del Grupo.

Por su parte, la facturación acumulada obtenida a cierre del ejercicio 2020 en mercados internacionales asciende a 358,9 millones de euros, y supone el 37% del total ingresos del Grupo en el ejercicio

Datos en miles de euros

INCN por Ámbito Geográfico	Grupo SANJOSE		
	Dic. 20	Dic. 19	Variac.(%)
Nacional	603.105 63%	521.532 54%	15,6%
Internacional	358.876 37%	436.717 46%	-17,8%
TOTAL	961.981	958.249	0,4%

Resultados

El **Resultado bruto de explotación (EBITDA)** de Grupo SANJOSE correspondiente al ejercicio 2020 asciende a 74,8 millones de euros, representando un margen del 7,8% sobre el importe neto de la cifra de negocios (5,4% en el ejercicio 2019)

El EBITDA que aporta la actividad de construcción durante el ejercicio 2020 asciende a 52,5 millones de euros, experimentando un crecimiento con respecto al ejercicio anterior del 31,8%, y representando más del 70,2% del total EBITDA del Grupo (76,2% en 2019).

Cabe destacar la favorable evolución en el ejercicio 2020 del EBITDA experimentada en el resto de líneas de actividad: Energía presenta un crecimiento del EBITDA del 16,7% y, Concesiones y Servicios representa un 13,4% del EBITDA total del Grupo.

El detalle del EBITDA por actividades, es el siguiente:

Datos en miles de euros

EBITDA por Actividades	Grupo SANJOSE		
	Dic. 20	Dic. 19	Variac.(%)
Construcción	52.458	39.791	31,8%
Inmob.y desarr.urbanísticos	474	1.785	-73,4%
Energía	3.637	3.117	16,7%
Concesiones y servicios	10.058	2.498	302,6%
Ajustes de consolidación y otros	8.156	4.999	63,2%
TOTAL	74.783	52.190	43,3%

El **Resultado neto de explotación (EBIT)** del Grupo SANJOSE correspondiente al ejercicio 2020 se sitúa en 42,4 millones de euros.

Pese a las circunstancias adversas provocadas por la crisis sanitaria del COVID-19, **a cierre del ejercicio 2020, el nivel de actividad del Grupo se mantiene en los niveles de actividad del ejercicio anterior, siendo el resultado antes de impuestos un beneficio por importe de 35,9 millones de euros.**

La posición neta de tesorería del Grupo SANJOSE al cierre del ejercicio 2020 se sitúa en una **caja positiva por importe de 194,2 millones de euros** (126,9 millones de euros en 2019).

Patrimonio neto

A 31 de diciembre de 2020, el Patrimonio Neto del Grupo asciende a 169,5 millones de euros, experimentando un incremento del 4% con respecto al ejercicio anterior y representando un 17,1% sobre el total activo consolidado del ejercicio 2020.

La evolución bursátil y otra información sobre la acción pueden consultarse en la Nota 9 del presente informe de gestión.

Estado de Flujos de Efectivo de gestión

Datos en miles de euros

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Grupo SANJOSE	
	Dic. 20	Dic. 19
Recursos generados por las operaciones	75.376	49.252
Variaciones de circulante	14.304	-489
Otros	-15.195	-31.328
Flujo neto de tesorería por operaciones	74.485	17.435
Desinversiones / (Inversiones)	-25.309	159.509
Variación inversiones financieras corrientes	49.530	10.579
Flujo de caja por Inversiones	24.221	170.088
Flujo de caja libre	98.706	187.523
Cobros / (pagos) por valores propios	-6.719	-1.166
Incremento / (disminución) endeudamiento	-28.331	-231.102
Ingresos / (gastos) financieros	3.241	-1.704
Otros	-1.029	-4.446
Flujo de caja por financiación	-32.838	-238.418
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-13.570	506
Flujo de caja total	52.298	-50.389

En el ejercicio 2020, los recursos generados por las operaciones ascienden a 75,4 millones de euros.

Se observa una significativa mejora del flujo de caja por inversiones, que asciende en el ejercicio 2020 a 24,2 millones de euros, justificado principalmente por la liquidez recibida en la operación de venta parcial de la participación del Grupo en la sociedad "Distrito Castellana Norte, S.A.",

Cartera

La cartera de Grupo SANJOSE, que indica el negocio contratado a futuro por el Grupo, asciende al 31 de diciembre de 2020 a una cifra de 1.821 millones de euros. El detalle es el siguiente:

Datos en millones de euros

CARTERA POR TIPOLOGÍA	Grupo SANJOSE				
	Dic. 20		Dic. 19		Variac.(%)
Construcción	1.234	68%	1.312	70%	-5,9%
-Obra civil	182	10%	221	12%	-17,6%
-Edificación no residencial	649	35%	721	39%	-10,0%
-Edificación residencial	347	19%	357	19%	-2,8%
-Industrial	56	3%	13	1%	330,8%
Energía	383	20%	392	21%	-2,3%
Concesiones y servicios	204	11%	164	9%	24,4%
-Mantenimiento	29	2%	24	1%	20,8%
-Concesiones	175	10%	140	7%	25,0%
TOTAL CARTERA	1.821	100%	1.868	100%	-2,5%

Datos en millones de euros

CARTERA por ámbito geográfico	Grupo SANJOSE				
	Dic. 20		Dic. 19		Variac.(%)
Nacional	1.238	68%	1.165	62%	6,3%
Internacional	583	32%	703	38%	-17,1%
TOTAL CARTERA	1.821		1.868		-2,5%

Datos en millones de euros

CARTERA por tipología de cliente	Grupo SANJOSE				
	Dic. 20		Dic. 19		Variac.(%)
Ciente público	508	28%	708	38%	-28,2%
Ciente privado	1.312	72%	1.160	62%	13,1%
TOTAL CARTERA	1.821		1.868		-2,5%

A cierre del ejercicio 2020, la cartera total del Grupo asciende a 1.821 millones de euros, observándose un ligero descenso con respecto a la existente a cierre del ejercicio anterior.

La cartera del área de construcción, principal actividad de Grupo SANJOSE, se sitúa en 1.234 millones de euros a cierre del ejercicio 2020, representando un 68% del total de la cartera del Grupo.

Continúa la tendencia mostrada en ejercicios anteriores, poniéndose de manifiesto un desplazamiento de la contratación hacia el cliente privado (72% del total de la cartera en el ejercicio 2020, frente al 62% del ejercicio 2019).

2.3. Evolución del Grupo por segmentos

Construcción

Los ingresos de esta línea de actividad correspondientes al ejercicio 2020 ascienden a 867,6 millones de euros, permaneciendo relativamente estable con respecto al ejercicio 2019.

El EBITDA se ha situado en 52,5 millones de euros, experimentando un crecimiento del 31,8% con respecto al obtenido un año antes.

El resultado antes de impuestos del ejercicio 2020 asciende a 121,7 millones de euros, incrementándose un 114,8% con respecto al ejercicio precedente.

Al cierre del presente ejercicio, el volumen de cartera de construcción contratada por el Grupo asciende a 1.234 millones de euros, manteniendo prácticamente los niveles existentes a cierre de 2019 (1.312 millones de euros).

Datos en miles de euros

CONSTRUCCIÓN	Grupo SANJOSE		
	Dic. 20	Dic. 19	Variac.(%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	867.580	876.479	-1,0%
Resultado bruto de explotación (EBITDA)	52.458	39.791	31,8%
Margen EBITDA	6,0%	4,5%	
Resultado neto de explotación (EBIT)	26.194	20.262	29,3%
Margen EBIT	3,0%	2,3%	
Resultado antes de impuestos	121.693	56.641	114,8%

El detalle de la cifra de negocios de esta línea de actividad del Grupo SANJOSE, atendiendo a las principales líneas de negocio que la integran, así como al área geográfica, es el siguiente:

Datos en miles de euros

DETALLE DEL INCN DE CONSTRUCCIÓN	Nacional		Internac.		Total	
Obra civil	51.038	9,5%	10.572	3,2%	61.610	7,1%
Edificación no residencial	242.777	45,2%	249.940	75,6%	492.717	56,8%
Edificación residencial	221.569	41,2%	69.418	20,8%	290.987	33,5%
Industrial	21.981	4,1%	285	0%	22.266	2,6%
TOTAL	537.365	62%	330.215	38%	867.580	

La cifra de ingresos de construcción en el ámbito nacional en el ejercicio 2020 se sitúa en 537,4 millones de euros, habiendo experimentado un incremento con respecto al ejercicio anterior del 15,7%, representando el 62% del total de esta línea de actividad.

La cifra de ingresos para la actividad de construcción en el ámbito internacional se sitúa en 330,2 millones de euros, representando el 38% del total.

Inmobiliaria y desarrollos urbanísticos

La cifra de ingresos correspondiente al negocio inmobiliario de Grupo SANJOSE durante el ejercicio 2020 procede en su mayor parte de la actividad que el Grupo lleva a cabo en Perú, referido al desarrollo, comercialización y entrega de viviendas en la promoción "Condominio Nuevavista", en Lima, Perú. Las obras de este proyecto se iniciaron en 2018, y está prevista la construcción de un total de 1.104 viviendas que se distribuirán en 10 edificios.

La parada de actividad generalizada habida en Perú derivada de la crisis sanitaria del COVID-19 ha modificado los ritmos de entrega de viviendas inicialmente previstos. No obstante, actualmente se encuentran en ejecución las fases IV, V y VI del referido desarrollo, presentando grados de avance de las obras y de su comercialización satisfactorios.

La cifra de negocios en el ejercicio 2020 correspondiente a la actividad Inmobiliaria del Grupo SANJOSE se sitúa en 8,6 millones de euros, resultando un EBITDA de 0,5 millones de euros, lo que representa un margen del 5,5% sobre la cifra de ingresos (14% en 2019).

Datos en miles de euros

INMOBILIARIA Y DESARR.URBANÍSTICOS	Grupo SANJOSE		
	Dic. 20	Dic. 19	Variac.(%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	8.568	12.778	-32,9%
Resultado bruto de explotación (EBITDA)	474	1.785	-73,4%
Margen EBITDA	5,5%	14,0%	
Resultado neto de explotación (EBIT)	-1.804	-4.848	-62,8%
Margen EBIT	-21,1%	-37,9%	
Resultado antes de impuestos	-1.641	138.415	--

Energía

La cifra de negocios correspondiente a la línea de actividad de Energía en el ejercicio 2020 se sitúa en 10,8 millones de euros.

El EBITDA correspondiente al ejercicio 2020 de esta línea de actividad se sitúa en 3,6 millones de euros frente a los 3,1 millones de euros obtenidos en el ejercicio anterior, lo que representa un crecimiento del 16,7%.

Datos en miles de euros

ENERGÍA	Grupo SANJOSE		
	Dic. 20	Dic. 19	Variac.(%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	10.804	9.494	13,8%
Resultado bruto de explotación (EBITDA)	3.637	3.117	16,7%
Margen EBITDA	33,7%	32,8%	
Resultado neto de explotación (EBIT)	2.482	1.929	28,7%
Margen EBIT	23,0%	20,3%	
Resultado antes de impuestos	2.160	1.494	44,6%

El porcentaje del EBITDA sobre las ventas de esta actividad de negocio correspondiente al ejercicio 2020 se sitúa en el 33,7% (32,8% en 2019).

Para la cartera de esta línea de actividad, además de la normal producción y explotación de los contratos en vigor, el Grupo realiza revisiones periódicas por el efecto de las modificaciones normativas y de los niveles de ocupación y demanda estimados, realizando aquellos ajustes necesarios cuando se ponen de manifiesto.

Correspondiente a esta línea de actividad, a cierre del ejercicio 2020, Grupo SANJOSE cuenta con una cartera contratada de 383 millones de euros, que se materializará como mayor actividad del Grupo en un período aproximado de 25 años.

Concesiones y Servicios

La cifra de negocios correspondiente al ejercicio 2020 se sitúa en 72,5 millones de euros, lo que representa un aumento del 43,1% con respecto al ejercicio anterior.

El EBITDA correspondiente a esta línea de actividad para el ejercicio 2020 se sitúa en 10,1 millones de euros.

Datos en miles de euros

CONCESIONES Y SERVICIOS	Grupo SANJOSE		
	Dic. 20	Dic. 19	Variac.(%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	72.532	50.671	43,1%
Resultado bruto de explotación (EBITDA)	10.058	2.498	302,6%
	Margen EBITDA	13,9%	4,9%
Resultado neto de explotación (EBIT)	8.622	1.334	546,3%
	Margen EBIT	11,9%	2,6%
Resultado antes de impuestos	14.835	5.030	194,9%

Al cierre del ejercicio 2020, la cartera contratada del Grupo en esta línea de actividad asciende a 204 millones de euros.

2.4. Período medio de pago a proveedores

El Grupo ha pagado a sus proveedores durante el ejercicio 2020 con un período medio de pago ponderado de aproximadamente 49 días. Esta cifra se encuentra dentro del período medio legal establecido por la Ley 15/2010 que es de 30 días, ampliados a 60 días en aquellos casos con pactos entre las partes.

Una cifra significativa de las operaciones del Grupo es con clientes públicos, tales como Estados, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Corporaciones Locales y otros organismos públicos, quienes proceden a liquidar sus obligaciones de pago en plazos que suelen exceder lo establecido en la Legislación. Debido a estas circunstancias, en el Grupo existen pagos puntuales a proveedores que pudieran exceder los plazos legales establecidos. No obstante, el Grupo aplica las prácticas habituales del sector, pudiendo considerarse una razón objetiva y no de carácter abusivo conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 3/2004.

3. Liquidez y recursos de capital

Liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. El Grupo determina sus necesidades de tesorería a través del presupuesto de tesorería, con un horizonte temporal de 12 meses.

La tesorería se dirige de manera centralizada, con la finalidad de conseguir la máxima optimización de los recursos, a través de sistemas de "cash pooling". En el caso de producirse excesos de tesorería puntuales, se realizan inversiones financieras temporales en depósitos de máxima liquidez y sin riesgo.

Durante el ejercicio 2020, la posición de la deuda financiera neta ha variado de la siguiente manera:

Datos en miles de euros

DETALLE DE LA POSICIÓN NETA DE TESORERÍA	Dic. 20		Dic. 19		Variac.
	Importe	%	Importe	%	
Otros activos financieros corrientes	75.084	20,8%	81.632	25,9%	-8,0%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	285.343	79,2%	233.045	74,1%	22,4%
Total posiciones activas	360.427	100%	314.677	100%	14,5%
Deuda financiera no corriente	108.067	65,0%	133.002	70,4%	-18,7%
Deuda financiera corriente	58.172	35,0%	55.951	29,6%	4,0%
Total posiciones pasivas	166.239	100%	188.953	100%	-12,0%
POSICIÓN NETA DE TESORERÍA	194.188		125.724		54,5%

La posición neta de tesorería a cierre del ejercicio 2020 se sitúa en una caja positiva por importe de 194,2 millones de euros (frente a los 125,7 millones de euros que había a cierre del ejercicio 2019), lo que representa una significativa mejora, habiéndose incrementado la posición neta de tesorería durante el ejercicio en algo más de 68,5 millones de euros.

Dentro de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2020, se incluye la financiación de proyectos sin recurso al Grupo SANJOSE por importe de 40,2 millones de euros (71,4 millones a 31 de diciembre de 2019).

Recursos de capital

No se estima que se produzca ningún cambio significativo en la estructura de fondos propios y deuda, o en el coste relativo a los recursos de capital durante el ejercicio 2020.

Obligaciones contractuales futuras

Las principales obligaciones a las que está expuesto el Grupo son las derivadas de los contratos de financiación, así como las obligaciones intrínsecas de los contratos de construcción y servicio con los clientes. No hay compromisos futuros de inversión o compra de activos por montos significativos.

4. Principales riesgos e incertidumbres

El Grupo desarrolla sus actividades en sectores, países y entornos socioeconómicos y legales que suponen la asunción de diferentes tipos y niveles de riesgo. Para evitar posibles pérdidas a sus accionistas, y posibles daños a sus clientes, el Grupo dispone de una función de gestión de riesgos a través de la cual: i) identifica; ii) mide; iii) controla; iv) monitoriza y, v) evalúa, los distintos tipos de riesgo desde una perspectiva integrada y global.

Riesgos operativos

Los principales riesgos derivados de la actividad del Grupo son el de mercado (los relativos a la suficiencia de la demanda de servicios y productos), el regulatorio y político, el laboral, medioambiental, mantenimiento de la calidad y adecuación a lo establecido en el marco contractual con clientes, etc.

En la fase de aceptación de proyectos, y al objeto de poder garantizar su realización de acuerdo a los parámetros contractuales establecidos, con unos parámetros de máxima calidad, garantizando la satisfacción del cliente y cumpliendo los niveles de rentabilidad mínima exigida, se hace un estudio individualizado de cada proyecto.

Así mismo, el Grupo posee un Departamento Jurídico Internacional y Fiscal, que analizan las posibles repercusiones de los diferentes marcos normativos en la actividad del Grupo, el marco fiscal, etc., dada su creciente presencia internacional, como manera de evitar riesgos derivados de normativas locales.

Riesgos financieros

Debido a su actividad habitual, el Grupo presenta los siguientes riesgos derivados de los derechos de cobro y obligaciones de pago que surgen en sus transacciones:

- **Riesgos de tipo de interés:** riesgo al que se encuentra expuesto la Sociedad, como consecuencia de la deuda que mantiene con las entidades financieras (detallado en la memoria). Adicionalmente, la Dirección Financiera del Grupo SANJOSE, del que la Sociedad forma parte, a fin de minimizar la exposición a dicho riesgo, formaliza contratos de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo que protegen a las sociedades del grupo ante futuras y previsibles subidas de tipos en aquellos casos que considera necesarios.
- **Riesgos de tipo de cambio:** la política del Grupo es contratar el endeudamiento en la misma moneda en que se producen los flujos de cada negocio. Por ello, en la actualidad no existe ningún riesgo relevante relativo a los tipos de cambio. Dentro de este tipo de riesgo, cabe destacar la fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro. No obstante, debido a la expansión geográfica que está experimentando

el Grupo en los últimos años, en el futuro pueden presentarse situaciones de exposición al riesgo de tipo de cambio frente a monedas extranjeras, por lo que llegado el caso se contemplará la mejor solución para minimizar este riesgo mediante la contratación de instrumentos de cobertura, siempre dentro del cauce establecido por los criterios corporativos.

- **Riesgo de crédito:** el control de los créditos comerciales fallidos se afronta a través del examen preventivo del rating de solvencia de los potenciales clientes del Grupo, tanto al comienzo de la relación con los mismos como durante la duración del contrato, evaluando la calidad crediticia de los importes pendientes de cobro y revisando los importes estimados recuperables de aquéllos que se consideran como de dudoso cobro.

- **Riesgo de liquidez:** tratado en la Nota 3 de este informe de gestión.

5. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre

No existen hechos posteriores al 31 de diciembre de 2020 que pudieran tener repercusión en el presente informe de gestión.

6. Información sobre la evolución previsible

La crisis económica provocada por el COVID-19 en 2020 hace prever un rebote de la economía en los ejercicios 2021 y 2022 impulsada por las políticas monetarias de los bancos centrales y por los resultados de las vacunas. Véase Nota 2.1.

El Grupo centra su actividad en torno a la construcción y la prestación de servicios, aunque sin dejar de lado las oportunidades inmobiliarias, relacionadas con los activos inmobiliarios que posee, así como proyectos energéticos.

Las principales líneas de actuación del plan de negocio del Grupo son:

- Mantenimiento del nivel de contratación en territorio nacional.
- Continuación de la actividad internacional, a través de una diversificación geográfica, y por línea de negocio:
 - o Aprovechando el valor adquirido en países en los que tiene presencia (Adu Dhabi, Chile, México, Perú etc.) para incrementar su presencia.
 - o Aprovechando nuevas posibilidades de expansión.

En este sentido, en el 2020, el Grupo ha trabajado en la consecución de nuevos proyectos, que acompañen a los ya adjudicados en 2019. Los más relevantes aparecen resumidos en el Informe de Resultados del Grupo, adjunto en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020.

En el mercado internacional, sobre todo en países emergentes, se presentan oportunidades de negocio para el Grupo que, dentro de su política de expansión, intentará aprovechar estas vías de crecimiento. Así mismo seguirá trabajando en busca de consolidar aún más su presencia nacional, apoyándose también en la previsión de un mejor comportamiento en el sector privado. Todo lo anterior, apoyado en las perspectivas macroeconómicas de mejora de la economía, tanto a nivel nacional como internacional, son argumentos positivos de cara al futuro de la construcción.

Atendiendo a la cartera de 1.821 millones de euros que tiene el Grupo, considera que su estabilidad orgánica se encuentra asegurada, previendo mantener el tamaño medio de los proyectos, intentando aprovechar las oportunidades de licitación pública, tanto en territorio nacional como en los países extranjeros, sobre todo en aquellos en los que tiene presencia y *expertise*.

7. Actividades de I+D+i

Grupo SANJOSE, consciente de la importancia que representan las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación para la competitividad empresarial y éxito del Grupo, aspira a ser un referente en el desarrollo tecnológico. El tipo de actividades desarrolladas por Grupo SANJOSE exige una innovación continua, tanto por la evolución de la tecnología que rodea a los proyectos como por la estrategia del Grupo, que apuesta por la introducción en nuevos mercados que demanden un alto valor añadido y una especialización técnica muy elevada.

Durante el ejercicio 2020, el Grupo ha desarrollado distintas iniciativas, a destacar el “Proyecto de I+D+i para un sistema fijo y automático de detección y disipación por precipitación de niebla mediante agentes higrométricos”. El cual ha patentado para su uso en autovías y ferrocarriles.

A su vez, se encuentra inmerso en varios proyectos de I+D+i financiados por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). Todas las cuestiones relacionadas con estos proyectos y otros relativos al I+D+i, se encuentran ampliamente desarrolladas en el Estado de información no financiera y diversidad de Grupo Empresarial San José, S.A. y Sociedades Dependientes relativo al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2020, elaborado por el Grupo y adjunto al presente Informe de Gestión.

8. Adquisición y enajenación de operaciones propias

El Grupo SANJOSE no tenía acciones en autocartera a 31 de diciembre de 2020 y 2019, ni ha efectuado operaciones con acciones propias durante dichos ejercicios.

9. Otra Información relevante

Información bursátil

Las acciones de Grupo SANJOSE cotizan en el mercado continuo de la Bolsa de Madrid. A continuación, se muestran los principales indicadores y evolución de la acción:

	2020	2019
Capitalización * (Miles de Euros)	291,6	390,1
Nº de acciones (x 1.000)	65.026	65.026
Precio cierre período (euros)	4,49	6,00
Último precio período (euros)	4,49	6,00
Precio máximo período (euros)	6,86	9,33
Precio mínimo período (euros)	2,76	4,59
Volumen (miles de acciones)	20.172	41.113
Efectivo (miles de euros)	99.764	291.797

* La capitalización se calcula con acciones admitidas a cotización y no incluye acciones emitidas procedentes de ampliaciones que no han sido todavía admitidas a cotización

Fuente.: Bolsas y Mercado Españoles (BMEX).

Política de dividendos

El Grupo tiene como objetivo mantener una estructura financiera y patrimonial fuerte. Además, los Administradores de la Sociedad dominante propondrán a la Junta General de Accionistas el reparto de un dividendo de 6.503 miles de euros con cargo al resultado de 2020.

Propuesta de distribución de resultados

Los Administradores de la Sociedad propondrán a la Junta General de Accionistas la distribución del resultado del ejercicio 2020, equivalente a un beneficio por importe de 45.789 miles de euros, a dotar las reservas voluntarias y a retribuir al accionista mediante el pago de dividendo por importes de 39.286 y 6.503 miles de euros, respectivamente.

10. Estado de información no financiera

Conforme a la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad a través de la cual se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-Ley 18/2017), la información forma parte integrante de Informe de Gestión de la Sociedad y se encuentra adjunto en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020.

11. Informe Anual de Gobierno Corporativo

De acuerdo a lo establecido en la legislación mercantil, el Informe Anual del Gobierno Corporativo forma parte integrante del presente Informe de Gestión de la Sociedad y se encuentra adjunto en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2020]

CIF: [A-36046993]

Denominación Social:

[**GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.**]

Domicilio social:

[ROSALIA DE CASTRO 44, BAJO (PONTEVEDRA)]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
27/06/2008	1.950.782,49	65.026.083	65.026.083

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

- Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
MARIA VIRTUDES SÁNCHEZ AVALOS	4,73	0,00	0,00	0,00	4,73
JULIA SÁNCHEZ AVALOS	7,52	0,00	0,00	0,00	7,52
MARIA JOSÉ SÁNCHEZ ÁVALOS	3,86	0,00	0,00	0,00	3,86
PINOS ALTOS XR, S.L.	23,34	0,00	0,00	0,00	23,34

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	0,28	0,00	0,00	0,00	0,28	0,28	0,00
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE	0,23	0,00	0,00	0,00	0,23	0,23	0,00
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	24,95	23,34	0,00	0,00	48,29	48,29	0,00
DON JACINTO REY LAREDO	0,33	0,00	0,00	0,00	0,33	0,33	0,00
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,03	0,00
DON ENRIQUE MARTIN REY	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	49,16
--	-------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	PINOS ALTOS XR, S.L.	23,34	0,00	23,34	23,34

El Consejero Don Enrique Martin Rey posee 152 acciones de la sociedad, como el porcentaje es muy bajo la aplicación no permite incluir el mismo que 0.00000157%.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
DOÑA MARÍA VIRTUDES Y DOÑA JULIA SANCHEZ AVALOS, DOÑA MARIA JOSÉ SÁNCHEZ ÁVALOS	Familiar	Las tres referidas titulares de participaciones significativas son hermanas.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	PINOS ALTOS XR, S.L.	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A	D. Jacinto Rey González es accionista mayoritario de la sociedad Pinos Altos XR, S.L.
DON JACINTO REY LAREDO	DON JACINTO REY GONZÁLEZ	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A	Relación de parentesco en primer grado: padre e hijo.
DON ENRIQUE MARTIN REY	DOÑA MARIA JOSE Y JULIA SÁNCHEZ AVALOS	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A	D. Enrique Martín Rey es yerno de Dña. Julia Sánchez Avalos y sobrino político de Dña. María José

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			y Dña. Virtudes Sánchez Avalos.
DON JAVIER REY LAREDO	DON JACINTO REY GONZÁLEZ	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A	Relación de parentesco en primer grado: padre e hijo.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

[La compañía no tiene conocimiento de que existan pactos, acuerdos o acciones concertadas entre accionistas.]

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

Nombre o denominación social
JACINTO REY GONZÁLEZ

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La junta de accionistas de 23 de junio de 2016 autorizó al consejo para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de entidades por ella dominadas, y para la aceptación en prenda u otra forma de garantía de las acciones propias, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

- Modalidades de la adquisición: adquisición por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso.
- Número máximo de acciones a adquirir: número tal que el valor nominal de las acciones que se adquirieran, sumadas a aquéllas de las que sean titulares tanto la Sociedad como cualquiera de sus sociedades dominadas, no exceda del 10% del capital social de la Sociedad.
- Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio mínimo de adquisición de las acciones equivaldrá al 75% de su valor de cotización en la fecha de adquisición, y el precio máximo al 120% de su valor de cotización en esa misma fecha.
- Duración de la autorización: cinco años a contar desde 23 de junio de 2016.
- Uso de la autorización: el consejo de administración hará uso de la autorización en los términos que establezca el reglamento interno de conducta de la Sociedad.
- Posible entrega de las acciones a trabajadores o administradores: se faculta al consejo de administración para destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme al apartado 1º a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

En caso de que se constituya prenda o garantía sobre las acciones propias y que esta deba ejecutarse, se deberán respetar los límites y requisitos aplicables conforme a la normativa de aplicación y al acuerdo de adquisición de acciones propias acordado.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	35,90

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de la sociedad, para que la junta general pueda acordar válidamente el aumento o la reducción de capital y cualquier otra modificación de estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero, será necesario, en primera convocatoria la concurrencia de accionistas presentes o representados, que posean, al menos, el 50% del capital social suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital, si bien cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los mencionados acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta. Las ausencias que se produzcan una vez constituida la junta general no afectarán a la validez de su celebración ni alterarán el quórum de votación.

Artículo 21º de los Estatutos sociales.- Deliberación y adopción de acuerdos.

5. Para la adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el 50%.

Artículo 14º del Reglamento de la Junta General. Constitución de la junta general.

1. Para que la junta general, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente el aumento o la reducción de capital y cualquier otra modificación de estatutos sociales, la emisión de obligaciones (en los casos en que legalmente le corresponda), así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados, que posean, al menos, el 50% del capital social suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

Artículo 21º del Reglamento de la Junta General. Adopción de acuerdos y proclamación del resultado.

2 Para la adopción de los acuerdos especiales a que se refiere el artículo 14 del Reglamento, si el capital presente o representado supera el 50% bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el 50%.

Artículo 15º Estatutos sociales.- Convocatoria de la junta general.

4. Los accionistas que representen, al menos, el 3% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general ordinaria incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta general.

5. Los accionistas que representen al menos el 3% del capital social podrán, en el mismo plazo señalado en el apartado anterior, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la junta convocada. La Sociedad asegurará la difusión de estas propuestas de acuerdo y de la documentación que en su caso se adjunte entre el resto de los accionistas a través de su página web.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
21/06/2018	50,44	14,78	0,00	0,00	65,22
De los que Capital flotante	0,91	1,01	0,00	0,00	1,92

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
27/06/2019	50,49	15,43	0,00	0,00	65,92
De los que Capital flotante	0,00	1,21	0,00	0,00	1,21
29/07/2020	49,80	13,76	0,00	0,00	63,56
De los que Capital flotante	0,64	1,61	0,00	0,00	2,25

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
Número de acciones necesarias para votar a distancia	100

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Toda la información relativa a gobierno corporativo es accesible en la página web de la Sociedad (www.gruposanjose.biz), en el apartado del menú principal "Accionistas e Inversores", en el sub-apartado Gobierno Corporativo.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	11

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ		Independiente	CONSEJERO	27/06/2008	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	30/06/2009	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JACINTO REY GONZÁLEZ		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	18/08/1987	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JACINTO REY LAREDO		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	31/10/2006	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS		Independiente	CONSEJERO	28/08/2014	27/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE MARTIN REY		Dominical	CONSEJERO	28/06/2013	27/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ALTINA DE FÁTIMA		Otro Externo	CONSEJERO	27/06/2008	21/06/2018	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
SEBASTIÁN GONZÁLEZ						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER REY LAREDO		Ejecutivo	CONSEJERO	28/06/2012	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON NASSER HOMAID SALEM ALI ALDEREI		Otro Externo	CONSEJERO	17/12/2015	29/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	25/06/2020	29/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA AMPARO ALONSO BETANZOS		Independiente	CONSEJERO	17/12/2020	17/12/2020	COOPTACION

Número total de consejeros	11
----------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON GUILLERMO EMILIO NIELSEN	Independiente	23/06/2016	18/06/2020		SI
DON SUNIL KANORIA	Independiente	29/07/2020	20/10/2020	Comisión Ejecutiva internacional.	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Presidente-Consejero Delegado	Presidente Grupo SANJOSE (Sociedad cotizada en las bolsas de valores españolas). Presidente Carlos Casado S.A. (Sociedad cotizada en la bolsa de Buenos Aires y de Nueva York). Anteriormente ha sido miembro de distintos consejos de administración: Banco Simeón, Banco Caixa Geral, entre otros.
DON JACINTO REY LAREDO	Vicepresidente	Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Diplomado en Derecho Comunitario por la Universidad San Pablo CEU. Posteriormente se especializó en Derecho Internacional en la Universidad de Columbia, en Comunicación por la New York University School of Continuing Education y realizó un Programa de Perfeccionamiento Directivo para Empresarios y Directivos de Primer Nivel (PADE) en el IESE. Ha desarrollado la práctica totalidad de su carrera profesional en Grupo SANJOSE, donde actualmente ostenta la vicepresidencia del Grupo y la presidencia de SANJOSE Constructora.
DON JAVIER REY LAREDO	Consejero	Diplomado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Europea de Madrid. Postgrado IES en Alta Dirección. Ha desarrollado la práctica totalidad de su carrera profesional en diferentes empresas y líneas de negocios de Grupo SANJOSE. Cargos actuales: Adjunto a la presidencia y consejero de Grupo SANJOSE Consejero SANJOSE Constructora Presidente Ejecutivo de Comercial Udra Director Titular Carlos Casado S.A. Experiencia profesional anterior: Presidente de SANJOSE Desarrollos Inmobiliarios. Asumiendo la gestión nacional e internacional (Douro Atlántico Galicia S.L. y Douro Atlántico S.A. en Portugal). Consejero de Comercial Udra. Gestión nacional e internacional. Director General de SANJOSE Constructora, Delegación Galicia. Director de Gestión de C&C, empresa de construcción, rehabilitación y conservación de ámbito autonómico (Galicia).
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Consejero Delegado	Licenciado en Economía por la Universidad de Santiago de Compostela, con un Master en Dirección Financiera y Comercio Internacional por la Universidad de ESEUNE y Berkeley. Ha desarrollado su carrera profesional en distintas empresas pertenecientes a Grupo SANJOSE. Se incorporó en 1999 en el área comercial. Desde esta fecha, ha ocupado y desempeñado puestos de responsabilidad estratégica en la Compañía, asumiendo la Dirección General de Administración del Grupo. A finales de 2015, es nombrado Gerente General de Grupo Empresarial San José.

Número total de consejeros ejecutivos	4
% sobre el total del consejo	36,36

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON ENRIQUE MARTIN REY	DOÑA MARIA JOSE Y JULIA SÁNCHEZ AVALOS	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid (1993 - 1999), Master en Dirección y Administración de Empresas (MBA) por la Escuela de Negocios Caixanova (2000) y Master en Banca y Finanzas por la ISTP Banking Scholl (2009). Actualmente es Director Comercial y de Desarrollo Corporativo en la Financiera Carrión S.A. Establecimiento Financiero de Crédito. Compañía en la que ha desarrollado su labor profesional desde 2005, tras trabajar como Consultor Estratégico en para el Instituto Tecnológico de Galicia (ITG) y para LKS Consultores (Grupo Mondragon Scoop).

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	9,09

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE	Profesor mercantil. Licenciado en ciencias económicas y empresariales. Censor jurado de cuentas (promoción 1976). Fue miembro de la comisión mixta de transferencias del Estado - Xunta de Galicia (1977-1979). Desde 1967 desempeñó diversos puestos de responsabilidad en el Banco Simeón finalizando su carrera profesional como director general (1994-2003). Es consejero de Editorial Galaxia, S.A. Vinculado al Grupo SANJOSE desde 1982, actualmente es consejero coordinador independiente y preside las comisiones de auditoría y de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	Abogado. Licenciado en Derecho, Premio Extraordinario. Ingresó por Oposición en el Cuerpo de Abogados del Estado en 1967. Ingresó por Concurso Oposición en Inspectores de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda en 1974. Ejerció la Abogacía del Estado en la Provincia de Lugo, en la Audiencia Nacional, y en el Tribunal Supremo, así como la Inspección de los Servicios del Ministerio de Hacienda. Ha sido -y sigue siendo- Consejero, o Letrado Asesor, a veces Presidente, de diversas empresas, entre las que destacan: Cepsa, Grupo SANJOSE, Banco Exterior de España y filiales extranjeras, Gescafix, Euro Transfac, Unión Inversora Internacional, Unión Técnica Internacional, La Unión y el Fénix, AGF Unión Fénix Seguros y Reaseguros, Transfesa (Incluida Presidencia) y Transfesa UK, Unión Inmobiliaria Internacional, Gran Alacant, Costa Canaria Veneguera, Corporación Noroeste, Cementos Cosmos, Sociedad para el Desarrollo de Galicia (SODIGA), Vocal Comité Ejecutivo y Junta Directiva de Confederación Empresarial Independiente de Madrid (CEIM). Social: Ha sido por los períodos estatutarios máximos Vocal (y Vicepresidente) del Patronato de la Fundación Universitaria San Pablo CEU y del Colegio Mayor de San Pablo. Presidente del Instituto de Estudios de la Democracia de la Universidad San Pablo-

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	CEU. Desde 1997, ha venido siendo todos los años miembro del Jurado de Ciencias Sociales de los Premios Príncipe de Asturias. Honores: Caballero Gran Cruz de tres Órdenes españolas, Carlos III, Isabel la Católica y Alfonso X el Sabio. Caballero Gran Cruz de la Orden del León de Finlandia; Idem de la Orden al Mérito de la República Italiana; e Idem de la Orden al Mérito de la República del Perú. Medalla de Oro de la Organización Iberoamericana para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Medalla de Oro de la Fundación Universitaria San Pablo.
DOÑA AMPARO ALONSO BETANZOS	Licenciada en Químicas, especialidad Química Industrial (1984) y doctora en Físicas (1988), con premio extraordinario, por la Universidad de Santiago de Compostela. Ha sido Postdoctoral Fellow en el Medical College de Georgia, EEUU (1988-90), donde trabajó en el desarrollo de sistemas expertos para aplicaciones médicas. Posteriormente ha trabajado tanto en el desarrollo de aplicaciones de inteligencia artificial en diversas áreas (Medioambiente, Salud, Industria 4.0, etc.), como en el desarrollo de algoritmos de aprendizaje automático. Actualmente es catedrática en la Universidad de A Coruña (UDC) desde 2002 en el área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, dónde desde 1990 coordina el grupo LIDIA (Laboratorio de I+D en Inteligencia Artificial), que pertenece al CITIC (Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones). Actualmente es comisionada de la UDC para el desarrollo del nodo de Inteligencia Artificial de la Ciudad de las TIC en A Coruña (2019). Ha sido vicedecana y coordinadora Erasmus (1999-2005), directora del Departamento de Computación (2007-09), coordinadora de la Especialidad de Sistemas Inteligentes del Master en Informática (2006-07) y coordinadora del Máster Universitario en Bioinformática para Ciencias de la Salud (2016-17), en la Facultad de Informática de la UDC. Recibió en 1998 el Premio LÓreal-UNESCO a Women in Science en España, Premio Galicia TIC a la Innovación Digital en 2004, y Premio Galicia TIC a la Trayectoria Profesional en 2019. Presidenta de la Asociación Española de Inteligencia Artificial desde 2013, y miembro de la "Reserve List" del High-Level Expert Group on Artificial Intelligence (AI HLG) de la Comisión Europea desde 2018. Ha participado como miembro del GTIA, Grupo de Trabajo en Inteligencia Artificial, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MINCIU), que colaboró en la redacción de la Estrategia Española de I+D+I en Inteligencia Artificial presentada en 2018. Actualmente es miembro del Grupo de Trabajo sobre el papel de la Estadística oficial en la Administración y Gestión de Datos (Data Stewardship), así como miembro del Consejo Asesor de Inteligencia Artificial del Gobierno de España. Es asimismo Senior Member de las asociaciones profesionales IEEE y ACM.
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Licenciado en Económicas por la Universidad de Buenos Aires, Administración de Empresas para Directivos por la Universidad Católica Argentina, experto en Mercado de Capitales Dean Witter (Nueva York), Técnico en Comercio Exterior y especializado en Mercado de Futuros en Escuela de Economía de Londres. A su destacada trayectoria como Consejero de Grupo SANJOSE se une su experiencia en diversas compañías: Consejero y Socio de la Casa de Bolsa Aldazabal y Cía fundada en 1980, Vicepresidente de Carlos Casado, Consejero de Mapfre Argentina desde el año 2000, Consejero de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y representante de la misma para las relaciones con España, Consejero de Metrogas -empresa controlada por Repsol- (2002 - 2008), Consejero del Grupo Boldt, Consejero de Banco Caudal (1989 - 1992), Vicepresidente de la AA del Museo de Arte Moderno y Vicepresidente del Club Atlético San Lorenzo de Almagro.

Número total de consejeros independientes	4
---	---

% sobre el total del consejo	36,36
------------------------------	-------

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON NASSER HOMAID SALEM ALI ALDEREI	Es accionista de San José Contracting, LLC y de Tecnocontrol Contracting, LLC, sociedades participadas por empresas del Grupo San José.	SAN JOSÉ CONTRACTING LLC	Empresario. Comandante en la reserva del Ejército de Emiratos Árabes Unidos. Presidente ejecutivo de Gulf Connection, consultora de negocio y prestadora de servicios ubicada en Abu Dhabi y con presencia en todos los Emiratos Árabes Unidos, que da apoyo a empresas internacionales que pretenden establecerse en su región de influencia. Esta sociedad aporta su experiencia en la planificación estratégica de implantación, definición del mercado de actuación y de los objetivos principales. Presidente ejecutivo de New Art., empresa especializada en diseño de interiores y que opera en los Emiratos Árabes Unidos, Qatar y Marruecos. Actualmente New Art forma parte de Gulf Connection. Director General

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			de SANJOSE Contracting L.L.C., empresa emiratí especializada en todo tipo de proyectos de construcción. Agente local / socio de diversas empresas, entre las que destacan: SANJOSE Constructora, Lane Middle East Contracting, CPC, Crane Middle East, PMK Consultant, Dal Riada.
DOÑA ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ	Doña Altina De Fatima Sebastian González fue nombrada consejera por primera vez el 27.06.2008 El artículo 529 duodecimos 4.i establece que no podrán ser considerados en ningún caso como consejeros independientes quienes hayan sido consejeros durante un período continuado superior a 12 años. Por este motivo la Consejera Doña Altina Fatima Sebastian cambia de categoría de consejera de Independiente a Otro Externo	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Católica de Lisboa, Doctora en Negocios y Dirección de Empresas por el IESE y ha realizado un post-doctorado en la Harvard Business School. Actualmente es Consejera no Ejecutiva, Miembro de la Comisión de Auditoria y Presidente de la Comisión de Gobierno de Caixa Geral de Depósitos, el mayor banco portugués, Consejera Independiente del Banco Caixa Geral (ex Banco Simeón), Presidente del Comité de Auditoria y Cumplimiento Normativo y Presidente del Comité de Nombramientos e Remuneraciones (2003 - octubre de 2019 fecha de la venta del Banco a Abanca), Consejera y Miembro del Comité de Auditoría del Grupo Empresarial San José, empresa cotizada en la Bolsa de Madrid, Miembro del Consejo Asesor de Expansión y Actualidad Económica y Consejera de la Diáspora da República Portuguesa - World Portuguese Network.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			<p>Además, ha sido Consejera Independiente, Presidente de la Comisión de Auditoria de la Instituição Financeira de Desenvolvimento, banco especializado en la financiación a PYMES, y Consejera, Presidente del Comité de Auditoría de Parquesol, empresa cotizada en la Bolsa de Madrid, y Socia fundadora de las Consultoras AB Research y Diagnóstico & Soluciones. Recientemente ha sido nombrada por la Comisión Nacional del Mercado de valores miembro del jurado del Premio Antonio Moreno Espejo del Periodismo 2019. En el campo académico, es profesora del departamento de Administración Financiera y Contabilidad de la Universidad Complutense de Madrid y Profesora Visitante de la Universidad Católica Portuguesa. Su experiencia docente está concentrada en la formación para ejecutivos del sector bancario en España, Portugal, Angola, Mozambique y Ecuador. Ha publicado siete libros y más de cien artículos en la prensa económica y revistas especializadas en Banca y Finanzas.</p>

Número total de otros consejeros externos	2
% sobre el total del consejo	18,18

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DOÑA ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ	26/06/2020	Independiente	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	1	1	1	1	25,00	16,66	16,66	16,66
Otras Externas	1				50,00	0,00	0,00	0,00
Total	2	1	1	1	18,18	9,09	9,09	9,09

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El consejo de administración de Grupo Empresarial San José aprobó en 2016 su política de selección de consejeros a través de la cual reconoce el carácter esencial para su estrategia de gobierno corporativo la transparencia del proceso de selección de consejeros.

Asimismo, las normas corporativas en relación con los administradores establecen entre otros los siguientes principios y objetivos:

- Máxima atención a las personas, a la calidad de sus condiciones de trabajo, igualdad y formación.
- Respeto por la diversidad a través de una política de igualdad de oportunidades, así como el desarrollo humano y profesional.
- Política de transparencia informativa.

La gestión de los recursos humanos de Grupo San José se inspira en los códigos éticos de igualdad de oportunidades, diversidad cultural, promoción interna de los mejores y exigencia de valores como mérito, capacidad, implicación, responsabilidad, constancia, compromiso y honestidad.

Estos compromisos deben inspirar todas las políticas de selección, promoción y acceso a formación, retribución y conciliación dentro de Grupo San José.

Queda estrictamente prohibida cualquier forma de discriminación dentro de Grupo San José (ya sea por motivos de etnia, raza o nación, origen nacional, sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad, religión, opción política, origen social o discapacidad).

Por medio de una política pública, concreta y verificable se asegura que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración, favoreciendo al mismo tiempo la diversidad de conocimientos, experiencias y de género en su composición

El consejo de administración seleccionará a los candidatos a consejero que reúnan las cualidades y aptitudes para su nombramiento, con el asesoramiento e informe de la comisión de nombramientos y retribuciones. Se procurará conseguir un adecuado equilibrio en el consejo que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

La comisión de nombramientos y retribuciones deberá, además, velar por que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras. En este sentido, además de favorecer la diversidad de conocimientos y experiencias en el consejo, la política de selección de consejeros procurará que en pocos años el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo.

La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo en los demás casos.

Dicha propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. La comisión de nombramientos y retribuciones evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación que sean precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La comisión de nombramientos mantiene su objetivo de procurar incluir en el consejo de administración un mayor número de consejeras con el fin de alcanzar una presencia más equilibrada entre hombres y mujeres, en lo cual se ha avanzado con el nombramiento como consejera de doña Amparo Alonso Betanzos por cooptación a finales del presente ejercicio para cubrir la vacante que dejó el consejero D. Sunil Kanoria.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Como se ha indicado en el apartado anterior, durante el año 2020 la compañía ha nombrado a una segunda consejera en la persona de Dña. Amparo Alonso Betanzos.

En el futuro, la compañía evaluará la oportunidad de continuar aumentando el número de consejeras y altas directivas con suficiente experiencia y conocimientos que puedan contribuir al desarrollo de su negocio, en cumplimiento de la política de no discriminación por razón de sexo recogida en su documentación de RSC y en la política de selección de consejeros que tiene aprobada.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La comisión de nombramientos ha mantenido durante 2020 los mismos criterios que en años anteriores para la selección de consejeros.

Estos criterios se basan en promover aquellas políticas necesarias que faciliten la búsqueda e incorporación al consejo de administración de la compañía de aquellos candidatos que reúnan los requisitos de competencia, conocimiento y experiencia necesarios para el desarrollo de la función encomendada, asegurando la igualdad a través de sus políticas de actuación y potenciando aquellas áreas de crecimiento de la compañía.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JACINTO REY GONZÁLEZ	Como consejero delegado solidario de Grupo Empresarial San José tiene delegadas todas las facultades del consejo salvo las indelegables.
JOSÉ LUIS GONZALEZ	Como consejero delegado solidario de Grupo Empresarial San José tiene delegadas todas las facultades del consejo salvo las indelegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	San José Peru SAC	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	San José Contracting LLC	General Manager	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	San Jose Constructora Peru, S.A.	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Inmobiliaria 2010, S.A.	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Carlos Casado, S.A.	Presidente	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Sociedad concesionaria San José Tecnocontrol	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	San José Tecnologías Peru, SAC	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Inmobiliaria Americana de Desarrollos Urbanísticos SAU	Administrador Único	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.	Administrador Único	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Udra Obras Integrales	Presidente	SI
DON JACINTO REY LAREDO	SJB Mullroser Baugesellschaft MBH	Administrador Solidario	SI
DON JACINTO REY LAREDO	San Jose BAU GMBH	Administrador Único	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Constructora Udra Lda	Administrador Único	SI
DON JACINTO REY LAREDO	San José Construction Group	Presidente	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Constructora San José, S.A.	Presidente Consejero Delegado	SI
DON JACINTO REY LAREDO	San José France, S.A.	Administrador Único	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Constructora San José Cabo Verde, S.A.	Administrador	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Udra Mexico, S.A. CV	Presidente	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Constructora san José representaçao em Portugal	Representante Legal	SI
DON JAVIER REY LAREDO	San José Concesiones y servicios	Administrador Único	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Carlos Casado, S.A.	Director	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Tecnoartel	Presidente	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Centro Comercial Panamericano	Presidente	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Inmobiliaria sudamericana de desarrollos urbanísticos	Presidente	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Constructora San José, S.A.	Consejero	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Comercial Udra, S.A.	Presidente y Consejero Delegado	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Cadena de Tiendas SAU	Administrador Único	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Constructora San José representaçao em Portugal	Representante Legal	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	GSJ Solutions	Administrador Único	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Tecnocontrol servicios, s.a.u	Administrador Único	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Tecnocontrol sistemas de seguridad, s.a.u.	Administrador Único	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Tecnocontrol instalaciones, s.l.u	Administrador Único	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Fotovoltaica el gallo, 10, s.l.	Administrador Único	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Poligeneración parc del alba, st4, s.a	Consejero Delegado	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Comercial udra, s.a.u.	consejero	NO
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Pinar Villanueva, S.A	Administrador Mancomunado	NO
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Sanjose maroc s.a.r.l.a.u.	Administrador solidario	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Sociedad concesionaria san josé- tecnocontrol s.a.	Director	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Constructora san jose colombia, s.a.s	liquidador	SI

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Sin datos		

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[√] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3.491
---	-------

Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ DE ROJAS PANFIL	Director de Consolidación
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Gerente General
DON JOSÉ MÁRQUEZ MARROQUI	Director Administración Sudamerica
DON MIGUEL ANGEL BRAVO CONDE	Director Oriente Medio
DON NILTON RAMOS AMORIM	Director Portugal Y Cabo Verde
DON FRANCISCO REY DIEGUEZ	Director Administración, Portugal, Cabo Verde y Brasil
DON JUAN MANUEL HEREDIA LEON	Director Peru
DON JUAN ARESES VIDAL	Director General de obra civil y contratación Constructora San José
DON PEDRO ALLER ROMÁN	Consejero Carlos Casado

Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.829
---	-------

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[] Sí
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los miembros del consejo de administración son nombrados por la junta general de accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio consejo por cooptación.

La propuesta de nombramientos o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.

La propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general y del propio consejo.

La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones. En las reelecciones la comisión de nombramientos y retribuciones valora la calidad del trabajo realizado y la dedicación al cargo durante el mandato.

La composición del consejo incluye consejeros dominicales, independientes, ejecutivos y otros externos.

El consejo procura que en su composición los consejeros dominicales e independientes representen mayoría sobre los ejecutivos teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los ejecutivos en el capital.

El consejo procura que los consejeros independientes sean personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Como consecuencia de la autoevaluación del consejo de administración, no se ha apreciado la necesidad de introducir cambios en la organización interna ni en los procedimientos aplicables a sus actividades.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El presidente de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno ha llevado a cabo personalmente distintas entrevistas con los consejeros sobre el funcionamiento del consejo, con el fin de realizar una evaluación personal y directa del funcionamiento del consejo y de las comisiones. Una vez analizadas las conclusiones de dichas entrevistas por la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, se ha informado de ello al consejo para que este elabore el informe de autoevaluación.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplicable.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Artículo 25º.- Cese de los Consejeros. Reglamento Consejo

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la junta general o cuando se encuentren incurso en alguna de las causas legalmente previstas para ello.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo de administración y formalizar la correspondiente dimisión cuando se hallen incurso en alguna de las prohibiciones previstas en la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales.

El consejo de administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura o la distribución del capital de la sociedad.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

[] Sí
[√] No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los artículos 26 de los estatutos y 20 del reglamento del consejo disponen que la representación para concurrir al consejo habrá de recaer necesariamente en otro consejero y que, cuando no puedan acudir personalmente a la sesión del consejo, los consejeros procurarán que la representación que confieran con carácter especial a favor de otro miembro del consejo incluya las oportunas instrucciones siempre que la formulación del orden del día lo permita.

Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno	4
Número de reuniones de Comisión Ejecutiva	2

Número de reuniones de Comité de Auditoría	6
Número de reuniones de Comité Ejecutivo internacional	2

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	4
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	80,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	0,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El Grupo cuenta con un sistema de control interno cuyo objeto, principalmente, es minimizar los riesgos a los que está expuesto debido principalmente a las condiciones intrínsecas de la actividad que realiza y el marco legal propio de los países en los que las lleva a cabo.

Dentro del sistema de control interno adquiere especial importancia el control de la información financiera (SCIIF), cuyo objeto es velar por la adecuada generación de la información financiera a nivel individual y consolidado de todas las sociedades del Grupo, respetando los criterios y normativa contable de aplicación propios del país y actividad. La Dirección de Administración y Finanzas es responsable de la aplicación del SCIIF y de que esté adecuadamente actualizado.

Adicionalmente, se le encomienda a la Dirección de Auditoría Interna del Grupo responsabilidad directa en el proceso de generación de las cuentas anuales e información financiera periódica a publicar, tanto individual como consolidada, en las sociedades que componen el Grupo. Entre otras: 1.Revisión de la información financiera; 2.Confirmar que se adecua a la realidad del negocio y que se han aplicado adecuadamente la normativa contable de aplicación en cada caso y; 3.Que los juicios y estimaciones adoptados por la Dirección de Administración y Finanzas son razonables y consistentes.

Una vez generada la información contable tal como se ha descrito en los párrafos anteriores, se somete a revisión por parte del auditor externo en los casos en los que proceda, en cumplimiento de la normativa local de aplicación a cada sociedad. El nivel de confianza interna sobre la

corrección y bondad de la información contable es muy elevada. Además, para evitar la existencia de posibles salvedades o excepciones que se puedan derivar del trabajo del auditor externo, se establece el siguiente procedimiento de trabajo:

- Se coordina conjuntamente con el auditor externo que su revisión se lleve a cabo en varios momentos a lo largo del ejercicio: revisión semestral (mes de julio), fase preliminar del trabajo de revisión para la auditoría (mes de noviembre) y fase final del trabajo de auditoría (meses de febrero a mayo).
- Se informa de inmediato al auditor externo de cualquier operación extraordinaria que pudiera ser objeto de interpretación o aplicación compleja de la normativa contable para contrastar criterios de registro y valoración, información a proporcionar, etc.
- La fase final del trabajo de auditoría se inicia una vez realizado el cierre contable, pero con anterioridad a la formulación de cuentas anuales por parte del consejo de administración.

Por último, de forma previa a su formulación por parte del consejo de administración, la información financiera es revisada por el comité de auditoría. Referido a los cierres semestral y anual, y en parte justificado por el hecho de que dicha información es objeto de revisión y auditoría, el comité de auditoría recibe las conclusiones emitidas por el auditor externo, y revisa un borrador del informe del auditor. Se confirma que dicho informe es correcto, y que carece de ningún tipo de salvedad (en la medida que la directriz existente en el Grupo a este respecto es aceptar a consideración y estudio cualquier recomendación puesta de manifiesto por el auditor externo). Para la formulación de la información financiera en general, el consejo de administración cuenta con el dictamen positivo del comité de auditoría. En el caso de la información semestral y anual, adicionalmente el consejo de administración cuenta con un borrador de informe de revisión o de auditoría del auditor externo.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- [] Sí
[✓] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON FERNANDO CALBACHO LOSADA	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

En el artículo 33 de los estatutos de la sociedad y en el 16 del reglamento del consejo de administración se faculta al comité de auditoría para elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo se le faculta para establecer las oportunas relaciones con el auditor externo y recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

En todo caso, el comité de auditoría deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales, de cualquier clase, prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculados a este, de acuerdo con la legislación sobre auditoría de cuentas.

Por el comité de auditoría último debe emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia en el párrafo anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Para la eficacia del ejercicio de sus funciones, el comité de auditoría podrá recabar el auxilio de expertos cuando estime que, por razones de independencia o especialización, no puede servirse de manera suficiente de los medios técnicos de la Sociedad.

Asimismo, el comité podrá recabar la colaboración de cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin la presencia de ningún otro directivo.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	33	20	53
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	70,97	10,65	22,66

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	26	26
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

Artículo 26º Reglamento Consejo. Derecho de información

El consejero debe informarse diligentemente sobre la marcha de la sociedad, para lo cual puede solicitar información a los miembros de la alta dirección de la sociedad, informando de ello al presidente o al consejero delegado. Asimismo, cualquier consejero podrá solicitar, a través del presidente, el vicepresidente, el consejero delegado, el secretario y vicesecretario del consejo de administración, la información que razonablemente pueda necesitar sobre la sociedad. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, ya sean de nacionalidad española o extranjera. En general, cada miembro del consejo deberá disponer de toda la información comunicada al consejo de administración.

El presidente, el vicepresidente, el consejero delegado, el secretario y el vicesecretario del consejo de administración procurarán atender las solicitudes de información formuladas por los consejeros facilitándoles directamente la información de que se trate u ofreciéndoles los interlocutores apropiados dentro de la organización. Si, a juicio del presidente, dicha solicitud de información pudiera perjudicar los intereses sociales, la cuestión se someterá a la decisión del consejo de administración.

Artículo 27º.- Asesoramiento externo.

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros y las comisiones y comités del consejo pueden solicitar al presidente del consejo de administración la contratación de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

Artículo 25º Reglamento del consejo.- Cese de los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo de administración y formalizar la correspondiente dimisión cuando se hallen incurso en alguna de las prohibiciones previstas en la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No hay ningún acuerdo.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	4
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Los consejeros ejecutivos	<p>El acuerdo que figura en el contrato de 3 de los consejeros ejecutivos es el siguiente: En los supuestos de extinción del contrato por voluntad de la compañía, el consejero ejecutivo tendrá derecho a percibir una indemnización por cese, excepto en el supuesto de que tal extinción se deba a un incumplimiento grave de alguna de las obligaciones del consejero ejecutivo, en cuyo caso no tendrá derecho a percibir ninguna indemnización o compensación alguna por la extinción del contrato. La indemnización por cese equivaldrá a: (i) Tres anualidades de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida, si la suma de estas dos cantidades es inferior a 750.000 euros. (ii) Dos anualidades y media de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida, si la suma de estas dos cantidades es superior a 750.000 euros pero inferior a 1.100.000 euros. (iii) Dos anualidades de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida, si la suma de estas dos cantidades es superior a 1.100.000 euros. De la indemnización por cese se deducirán las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y las cuotas de la Seguridad Social a cargo del consejero ejecutivo que procedan de acuerdo con la legislación vigente. Asimismo en el contrato del Consejero delegado, Don José Luis González Rodríguez, se prevé: En los supuestos de extinción previstos en este Contrato, el Consejero Ejecutivo tendrá derecho a percibir una indemnización por cese, excepto en el supuesto de que tal extinción se deba a un incumplimiento grave de alguna de las obligaciones del Consejero Ejecutivo, en cuyo caso el Consejero Ejecutivo no tendrá derecho a percibir ninguna indemnización o compensación alguna por la extinción de este Contrato. La indemnización por cese equivaldrá a una indemnización de 2 anualidades de la retribución fija que el consejero ejecutivo viniera percibiendo en el momento de la extinción del Contrato.</p>

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

La información a la junta se ha facilitado mediante los informes anuales de gobierno corporativo.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	VOCAL	Independiente
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	VOCAL	Independiente
DON ENRIQUE MARTIN REY	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

En el artículo 34 de los estatutos sociales y en los artículos 17 y 18 del reglamento del consejo de administración se recoge la composición, la normas de funcionamiento y las funciones que tiene atribuidas la comisión de nombramientos retribuciones y buen gobierno.

La comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno estará formada por un mínimo de tres miembros y un máximo de 5. La comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el consejo de administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. El presidente de la comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. La duración del nombramiento será de 4 años. Cesarán del cargo por cumplimiento del plazo para el que fueron nombrados, por voluntad propia o pérdida de su condición de consejeros.

Cualquier miembro del equipo directivo o personal de la empresa está obligado a asistir a la reuniones de la comisión cuando sea requerido para ello.

La solicitud de información a la comisión será cursada por el consejo de administración o el presidente de este. La comisión se reunirá cuando la convoque su presidente, cuando lo soliciten la mayoría de sus miembros o cuando sea requerida por el consejo de administración. Sin perjuicio de lo referido la comisión deberá reunirse al menos 2 veces al año. El secretario levantará acta de los acuerdos de la comisión, los cuales deberán ser adoptados por la mayoría de sus miembros.

Sin perjuicio de la regulación referida el consejo de administración podrá establecer cualesquiera otras reglas adicionales de funcionamiento para la comisión.

Las funciones de la comisión son:

1. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
2. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
3. Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
4. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
5. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
6. Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
7. Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
8. Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre las operaciones con partes vinculadas.
9. La supervisión y seguimiento de la transparencia en las actuaciones sociales, el cumplimiento de las normas de gobierno de la Sociedad y el cumplimiento de las normas del reglamento interno de conducta por parte de los miembros del consejo y los directivos de la sociedad, informando al consejo de las conductas o incumplimientos que se produjeran, para ser corregidas, o dando cuenta, en caso de no ser corregidas, a la junta general.
10. Proponer al consejo de administración, previa elaboración del correspondiente informe justificativo, la modificación del presente reglamento.
11. En el ámbito de sus funciones elevar al consejo de administración, para su eventual estudio y aprobación, las propuestas que estime oportunas.
12. La comisión deberá velar por que los procedimientos de selección de consejeros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

Comisión Ejecutiva		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON JACINTO REY LAREDO	VOCAL	Ejecutivo
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	VOCAL	Independiente
DON JAVIER REY LAREDO	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	75,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	25,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La comisión ejecutiva está recogida en el artículo 31 de los Estatutos sociales y en el artículo 14 de del reglamento del consejo La comisión ejecutiva estará compuesta por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros, designados por el consejo de administración de entre sus componentes, para un período igual al que a cada uno le corresponda en dicho cargo de miembro del consejo.

La comisión ejecutiva, tendrá las facultades que en su caso se le deleguen por el consejo de administración, que a su vez determinará las reglas para el funcionamiento de la misma.

Presidirá la comisión ejecutiva el presidente del consejo de administración. En ausencia del presidente, sus funciones serán ejercidas por el vicepresidente, y de haber varios, al que corresponda por prioridad de número, y en defecto de todos ellos, el consejero que la comisión designe de entre sus miembros para desempeñar dicha función.

Actuará como secretario y vicesecretario de la comisión ejecutiva quienes lo fueran del consejo de administración, y de haber varios, al que corresponda por prioridad de número, y en defecto de todos ellos, el consejero que la comisión designe de entre sus miembros para desempeñar dicha función.

La comisión ejecutiva atenderá a las siguientes reglas de funcionamiento:

1. La comisión ejecutiva se reunirá con arreglo al calendario de sesiones que se establezca al comienzo de cada ejercicio, sin perjuicio de lo cual se reunirá igualmente a iniciativa del presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Sociedad.
2. En la medida en que no sean incompatibles con su naturaleza, serán de aplicación las disposiciones de los Estatutos Sociales relativas a la convocatoria de las reuniones.
3. La comisión ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurran, al menos, la mitad de sus miembros, presentes o representados, los Consejeros miembros de la comisión ejecutiva, cuando no puedan asistir personalmente a la reunión, podrán delegar su representación en otro de los miembros asistentes mediante carta dirigida al presidente.
4. Presidirá las reuniones el presidente del consejo de administración. en ausencia del presidente, sus funciones serán ejercidas por el vicepresidente, y de haber varios, al que corresponda por prioridad de número, y en defecto de todos ellos, el Consejero que la comisión designe de entre sus miembros para desempeñar dicha función.
5. Actuarán como secretario y vicesecretario de la comisión ejecutiva quienes lo fueran del consejo de administración, y de haber varios, al que corresponda por prioridad de número, y en defecto de todos ellos, el Consejero que la comisión designe de entre sus miembros para desempeñar dicha función.
6. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión.
7. La comisión ejecutiva podrá adoptar acuerdos sin sesión, en las condiciones en que pueda hacerlo el consejo.

Sin perjuicio de lo anterior, el consejo de administración podrá establecer cuantas normas o reglas adicionales de funcionamiento aplicables a la comisión ejecutiva estime por conveniente.

El consejo de administración tendrá conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva.

Igualmente, el consejo de administración podrá constituir, si así lo estima conveniente o necesario, otras comisiones asesoras, con funciones consultivas y de propuesta entre, las cuales figurarán en todo caso un comité de auditoría y una comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.

Sin perjuicio de la posible atribución de otras funciones que decida el consejo de administración, las comisiones asesoras tendrán facultades de información, asesoramiento y propuesta en las materias determinadas por los artículos siguientes, así como en cualesquiera otras tenga por conveniente establecer el consejo de administración. Las facultades de propuesta de las comisiones no excluyen que el consejo pueda decidir sobre estos asuntos a iniciativa propia.

El presidente de cada una de las comisiones asesoras será nombrado, de entre sus miembros, por el consejo de administración y deberá tener, en todo caso, la condición de consejero independiente.

Desempeñará la secretaría de las comisiones quien sea el secretario del consejo de administración. En caso de ausencia o imposibilidad del secretario podrá desempeñar dicha función el vicesecretario y, subsidiariamente, quien designe la propia comisión de entre sus miembros. En lo no previsto especialmente se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por este reglamento en relación con la comisión ejecutiva, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la comisión de que se trate.

Comite de Auditoría

Nombre	Cargo	Categoría
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE	PRESIDENTE	Independiente

Comite de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	VOCAL	Independiente
DOÑA ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

El comité de auditoría se recoge en el artículo 33 de los estatutos de la sociedad y en los artículos 15 y 16 del reglamento del consejo.

El comité de auditoría estará compuesto exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el consejo de administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El presidente del comité de auditoría será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de él y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Los miembros del comité cesarán por sustitución, por cumplimiento del plazo para el que fueron nombrados, por voluntad propia o por la pérdida de la condición de consejero.

También será miembro del comité, con voz pero sin voto, el letrado asesor. La secretaría del comité será desempeñada por el secretario del consejo de administración.

Cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad está obligado a asistir a las reuniones si fuera requerido para ello. También podrá requerir el comité de auditoría la asistencia a sus sesiones de los auditores externos de cuentas.

El comité tendrá facultades de información, supervisión, asesoramiento y propuesta en las materias de su competencia.

El comité de auditoría se reunirá cada vez que lo convoque su presidente, que deberá hacerlo siempre que lo solicite el consejo de administración, el presidente de éste o dos de los componentes del comité de auditoría y siempre que resulte conveniente para el buen ejercicio de sus funciones. En cualquier caso, el comité de auditoría deberá reunirse no menos de cuatro veces al año.

El presidente del comité de auditoría presidirá las reuniones y dirigirá las deliberaciones. El comité de auditoría se entenderá válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o debidamente representados, la mayoría de sus miembros, con un mínimo de tres.

Se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por los estatutos sociales para las reuniones de la comisión ejecutiva, respecto de la convocatoria, constitución y adopción de acuerdos, salvo en aquello que no sea compatible con la naturaleza y función del comité de auditoría.

El comité de auditoría elaborará un informe anual sobre sus actividades que se incluirá en el informe de gestión de la Sociedad.

La competencias del comité son:

- Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia del comité.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por el comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.

g) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:

1º. La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

2º. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.

En el ejercicio de sus funciones, el comité de auditoría podrá recabar el auxilio de expertos cuando estime que, por razones de independencia o especialización, no puede servirse de manera suficiente de los medios técnicos de la Sociedad.

Asimismo, el comité podrá recabar la colaboración de cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin la presencia de ningún otro directivo.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON RAMÓN BARRAL ANDRADE / DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS / DOÑA ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	21/06/2018

Comite Ejecutivo internacional		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	VOCAL	Independiente
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON JACINTO REY LAREDO	VOCAL	Ejecutivo
DON JAVIER REY LAREDO	VOCAL	Ejecutivo
DON NASSER HOMAID SALEM ALI ALDEREI	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	60,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	20,00
% de consejeros otros externos	20,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

El artículo 18 bis del Reglamento del Consejo de Administración recoge la composición, funcionamiento y regulación interna del comité ejecutivo internacional.

Composición.

El comité internacional estará compuesto por un máximo de doce miembros, que serán designados por el consejo de administración a propuesta exclusiva de su presidente.

Los miembros del comité ejecutivo internacional serán o bien miembros del consejo de administración, en su carácter de administradores del grupo, o bien terceros técnicos, con el carácter de asesores internacionales o expertos sectoriales, designados especialmente para esta función.

El comité ejecutivo internacional tendrá facultades de información, supervisión, asesoramiento y propuesta en las materias de su competencia en el ámbito internacional. El comité estará presidido por el presidente del consejo de administración.

Los acuerdos del comité, adoptados con el presidente, tendrán la consideración jurídica de las decisiones del presidente conforme a las facultades delegadas del consejo.

Los miembros del comité ejecutivo internacional cesarán por sustitución, por cumplimiento del plazo para el que han sido nombrados, por voluntad propia o por la pérdida de confianza por acuerdo del consejo de administración.

Funcionamiento

El comité ejecutivo internacional se reunirá cada vez que lo convoque su presidente. Las sesiones del comité podrán ser plenarios o por secciones, en éste último caso, con sólo aquellos miembros convocados en cada caso por el presidente, en atención, a la variedad de países, áreas de especialización o sectores de actividad.

Competencias

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo de administración, el comité ejecutivo internacional tendrá las siguientes competencias:

- a) Colaborar en el desarrollo del área internacional del Grupo en todas sus divisiones, tanto en la construcción como en las concesiones, la energía y los proyectos inmobiliarios y urbanísticos o de cualquier otro tipo de negocio.
- b) Contribuir al incremento de las relaciones internacionales del grupo con entidades públicas y privadas, internacionales y locales.
- c) Búsqueda de oportunidades de negocio, análisis de proyectos, formulación de propuestas, tanto a las entidades extranjeras, públicas o privadas, como a otras entidades que desarrollen proyectos a nivel internacional.
- d) Captación de capitales y financiación de inversiones para los proyectos internacionales.
- e) Proponer proyectos de empresa o inversión conjunta con los socios adecuados.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión Ejecutiva	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comite de Auditoría	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
Comite Ejecutivo internacional	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las comisiones del consejo se encuentran reguladas en el artículo 31 (la comisión ejecutiva), artículo 33 (la comisión de auditoría) y artículo 34 (la comisión de nombramientos retribuciones y buen gobierno), y en los siguientes del reglamento del consejo de administración: artículo 14 (comisión ejecutiva), artículos 15 y 16 (comité de auditoría), y artículos 17 y 18 (comisión de nombramientos y retribuciones) y artículo 18 bis (comité ejecutivo internacional).

Los documentos que regulan las distintas comisiones se encuentran disponibles en la página web de la sociedad. Durante el presente ejercicio no se ha llevado a cabo ninguna modificación de dichos artículos.

Anualmente se emiten informes sobre las actividades desarrolladas por las respectivas comisiones.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Artículo 32º. Reglamento Consejo - Operaciones vinculadas.

Todas las operaciones que la compañía realice, directa o indirectamente, con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculadas, requerirá la autorización del consejo, previo informe favorable de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno o de la junta general de accionistas en los términos previstos legalmente, siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del consejero dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

Las operaciones referidas en el apartado anterior se recogerán en el informe anual de gobierno corporativo y en la información pública periódica de la compañía en los términos previstos en la normativa aplicable.

Tendrán la consideración de personas vinculadas a los consejeros aquellas previstas legalmente.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
PINOS ALTOS XR, S.L.	Grupo Empresarial San José, S.A.	Comercial	Prestación de servicios	113
PINOS ALTOS XR, S.L.	Xornal de Galicia, S.A.	Comercial	Acuerdos de financiación: préstamos	1.193
PINOS ALTOS XR, S.L.	Carlos Casado	Comercial	Prestación de servicios	22
PINOS ALTOS XR, S.L.	Constructora San José, S.A.	Comercial	Prestación de servicios	164

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON NASSER HOMAID SALEM ALI ALDEREI	Tecnocontrol General Contracting	Accionista	Otras	38

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
	LLC San José Contracting LLC			
DON PEDRO ALLER ROMÁN	Grupo Empresarial San José, S.A.	Consejero Carlos Casado	Acuerdos de financiación: préstamos	75

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En el reglamento del consejo de administración se desarrollan de manera pormenorizada las obligaciones generales de los consejeros según lo previsto en el artículos 225 y siguientes de la LSC.

Artículo 28º.- Obligaciones generales.

1. Los administradores deberán desempeñar el cargo y cumplir los deberes impuestos por las leyes y los estatutos con la diligencia de un ordenado empresario, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo y las funciones atribuidas a cada uno de ellos.
2. Los administradores deberán tener la dedicación adecuada y adoptarán las medidas precisas para la buena dirección y el control de la Sociedad.
3. En el desempeño de sus funciones, el Consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones.
4. Los administradores deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad.

En particular, el deber de lealtad obliga al administrador a:

- a) No ejercer sus facultades con fines distintos de aquéllos para los que le han sido concedidas.

- b) Guardar secreto sobre las informaciones, datos, informes o antecedentes a los que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo, incluso cuando haya cesado en él, salvo en los casos en que la ley lo permita o requiera.
- c) Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.
- d) Desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.
- e) Adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

El deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga al consejero a abstenerse de:

- a) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
- d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Artículo 29º.-Confidencialidad, Artículo 30º.- No competencia, Artículo 31º.-Conflictos de interés, Artículo 32º.- Operaciones vinculadas.

Artículo 33º.-Información confidencial o reservada. Artículo 34º.- Dispensa del cumplimiento de ciertos deberes por los consejeros.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

Grupo SANJOSE es un grupo de sociedades que opera a nivel global en distintos ámbitos de actividad, principalmente construcción, concesiones, mantenimiento, energía e inmobiliaria.

Para ello, se dota de una dirección local en cada uno de los países en los que tiene presencia, con profesionales con gran experiencia y conocimientos relacionados con el país y el tipo de actividad. Adicionalmente cuenta con departamentos de apoyo y control a nivel central, ubicados en las oficinas centrales del grupo en Madrid, entre los que adquieren especial importancia el Departamento Fiscal, Departamento de Consolidación y Control Interno.

El alcance del sistema de gestión de riesgos abarca la totalidad del Grupo, con independencia de la actividad y región geográfica.

El Departamento Fiscal revisa la operativa local de cada sociedad, confirma los impuestos que le son de aplicación y revisa que las previsiones y liquidaciones que se realizan son correctas. Para ello se apoya en expertos fiscales contratados en cada una de las áreas geográficas donde opera el Grupo.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo, con base en los principios de:

- Gestión integral del riesgo.
- Valoración de los riesgos y establecimiento del nivel de riesgo asumido.
- Respeto del código ético y anticorrupción, y
- Consistencia y coherencia del sistema de control interno de la información financiera.

Identifica y evalúa los riesgos a los que está expuesto (incluido el fiscal). Este proceso permite identificar de forma anticipada y valorar los riesgos a los que está expuesto el Grupo, en función de su probabilidad de ocurrencia y de su impacto potencial sobre los objetivos estratégicos del negocio, con el objeto de tomar las medidas de gestión y de aseguramiento más idóneas atendiendo a la naturaleza y ubicación del riesgo.

El consejo de administración aprueba la política en materia de control y gestión de riesgos que el comité de auditoría, u otros especiales según la materia, analizan y evalúan con los informes de la Dirección de Auditoría Interna.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

Sin perjuicio de las funciones de supervisión que les corresponden según la ley y los estatutos, el consejo de administración y el comité de auditoría supervisan la labor que llevan a cabo los distintos departamentos del Grupo a los efectos de la existencia y correcta aplicación del Sistema de Control Interno.

Grupo SANJOSE tiene aprobada una política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. Dicha función la tiene atribuida la dirección de auditoría interna del Grupo, que revisa periódicamente el correcto diseño y funcionamiento del sistema de control interno y que informa al comité de auditoría.

En la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos adquiere especial importancia que todas las divisiones de negocio y la dirección de las sociedades participadas identifiquen y valoren los riesgos, incluidos los de naturaleza fiscal, a los que se enfrentan en la consecución de sus objetivos de negocio, con el objeto de identificar con antelación las medidas mitigadoras (controles) que minimicen o eliminen la probabilidad de ocurrencia del riesgo y su posible impacto sobre los objetivos del Grupo, y se adquiera por parte de los responsables de los distintos departamentos el compromiso de su correcta aplicación.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo, derivados del tipo de actividad que lleva a cabo y relacionados con los riesgos inherentes a los mercados en los que opera, que afectan al desarrollo de la estrategia del Grupo, a su capacidad de creación de valor y, en general, a la consecución de sus objetivos, son los siguientes:

- Riesgo de mercado: en particular, los relativos a la demanda de servicios y productos que ofrece el Grupo. La situación de lento crecimiento en la actividad económica a nivel mundial como consecuencia del último período de crisis económico-financiera, agravado por la crisis sanitaria mundial, así como de las fricciones comerciales existentes a nivel mundial, tiene su efecto en la demanda de infraestructuras y de construcción en general. Así mismo, cabe destacar un cierto incremento de la competencia, con el consiguiente incremento de la presión en precios y reducción de márgenes. En aquellos mercados donde, tras el período de crisis se aprecia cierta recuperación, se caracterizan por un incremento y tensiones en los precios de los recursos productivos, principalmente la mano de obra cualificada, pudiendo afectar negativamente en el resultado y márgenes del Grupo.
- Riesgo regulatorio y político: relativo al cumplimiento de los requerimientos legales que afectan al desarrollo de la actividad. El número de países en los que opera el Grupo es elevado, estando sujeto al marco normativo de cada país. Adicionalmente, alguno de los activos gestionados por el Grupo están sometidos a regulación específica, considerada en la elaboración de sus planes de negocio. Se pueden producir cambios regulatorios o legislativos no previstos que pueden modificar el entorno jurídico y normativo, condicionando la capacidad del Grupo para gestionar y rentabilizar sus negocios. En ciertos casos, el adecuado y completo desarrollo de negocio del Grupo puede estar afecto y condicionado por decisiones políticas o cambios en las estructuras de gobierno que pueden resultar contrarias a los intereses del Grupo, incrementando la dificultad de consecución del plan de negocio.
- Cumplimiento de la normativa medioambiental y adecuada gestión y minimización de los posibles daños al medioambiente: el Grupo es especialmente consciente de la importancia de una adecuada gestión medioambiental, gestión de los residuos y minimización de los posibles impactos derivados del desarrollo de su actividad habitual.
- Seguridad de la información y ciberataques: ocurrencia de actos criminales, de naturaleza cibernética, que puedan afectar a sus activos y suponer paralización prolongada de las operaciones.
- Conflictividad laboral: prestación de servicios intensivos en mano de obra, en diversidad de ubicaciones geográficas y de legislaciones laborales aplicables. Posibilidad de que puedan surgir conflictos individuales o colectivos con empleados que perjudiquen la capacidad productiva del Grupo y/o la reputación corporativa.
- Riesgo financiero: exposición al riesgo de crédito, de liquidez, riesgo de cambio y tipos de interés.
- Riesgo operativo: la actividad del Grupo consiste principalmente en el diseño, desarrollo y gestión de proyectos de construcción. El Grupo se dota de controles muy exigentes al objeto de asegurar el buen desarrollo de su actividad, y la prestación de los servicios de máxima calidad a sus clientes. Cumplimiento de los niveles de calidad y de los plazos de entrega comprometidos de los bienes y servicios que presta el Grupo.
- Incumplimiento contractual con terceros: potencial incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas con terceros (clientes, proveedores, entidades financieras, administraciones públicas, etc.) que pueden ocasionar sanciones o poner en peligro la continuidad de los proyectos o la posición financiera del Grupo.
- Riesgo de fraude y corrupción: la diversidad de proyectos, ubicaciones geográficas y el elevado número de clientes, proveedores, trabajadores y, en general, grupos de interés con los que se interactúa, exponen al Grupo al riesgo de prácticas fraudulentas que persiguen obtener un beneficio a costa de generar un quebranto patrimonial directo al Grupo, o bien a cualquiera de los integrantes de los grupos de interés relacionados.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

Grupo SANJOSE cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el riesgo fiscal, coherente y consistente con el volumen de actividad total y con la rentabilidad prevista.

Teniendo en cuenta los objetivos estratégicos del Grupo y las líneas estratégicas para su consecución, se aprueba el nivel de riesgo aceptable para cada grupo de riesgo, tipo de negocio y ubicación geográfica, así como los niveles de desviación permitidos. Los niveles de riesgo aceptables se actualizan periódicamente en consonancia con las variaciones en la estrategia corporativa y en el perfil de riesgo de los negocios.

La combinación del impacto y la probabilidad de ocurrencia determina el nivel de gravedad del riesgo.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo que se han materializado durante el ejercicio 2020 han sido:

- Riesgo financiero - exposición al tipo de cambio: durante el ejercicio 2020 se ha producido una depreciación significativa del peso argentino, que viene a incrementar la sufrida en años anteriores. Asimismo, y motivado por los altos niveles de inflación acumulada en los últimos ejercicios, desde el ejercicio 2018 los organismos internacionales han catalogado a la economía argentina como hiperinflacionaria.
- Incumplimiento contractual: durante el mes de febrero del ejercicio 2020 se produjo la resolución unilateral por parte del cliente del contrato "Mejora de la carretera tramo Checca-Mazocruz". El Grupo considera que los motivos alegados por el cliente carecen de fundamento y legitimidad y, en consecuencia, ha puesto en marcha todos los mecanismos contemplados en el contrato para la defensa de sus intereses.
- Riesgo de mercado - Incremento de precios de los recursos productivos: durante los últimos ejercicios, y como consecuencia de la recuperación y reactivación que está experimentando la economía mundial, y en particular la española, se ha puesto de manifiesto un incremento generalizado

del precio de los recursos productivos, afectando negativamente a los resultados del Grupo. Durante el ejercicio 2020 este efecto se ha visto atenuado por la crisis sanitaria Covid-19.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

El sistema de gestión de riesgos se centra principalmente en: i) identificar de forma previa los riesgos a los que pueda estar expuesto el Grupo, por las características intrínsecas de la organización y de la actividad que oferta o los mercados en los que opera, ii) cuantificar su potencial impacto, iii) definir políticas de actuación para alcanzar los objetivos definidos, y iv) establecer los controles necesarios para minimizar las posibles contingencias que se pudieran derivar, así como establecer y planificar las actuaciones o respuestas ante la materialización de éstos.

Los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos identificados son:

- Ante el riesgo de demanda: el departamento comercial y estudios cuenta con múltiples instrumentos para detectar y evaluar nuevas oportunidades de negocio, estableciéndose reuniones periódicas de contratación, y estando en plena coordinación con la Dirección de Producción.

- Ante el riesgo de seguridad de la información y ciberataques: el departamento de informática se dota de los elementos materiales y protocolos para garantizar los back ups y seguridad de la información y de las comunicaciones, la limitación en el acceso a los sistemas, etc.

- Ante el riesgo medioambiental, el Grupo lleva a cabo de forma periódica auditorías externas de calidad y medioambiente, al objeto de confirmar que se mantienen los procedimientos adecuados para garantizar que, en el desarrollo de la actividad, ya sea de forma directa o a través de subcontratistas, se cumple la normativa medioambiental y se procede con máximo respeto al medioambiente.

- Ante el riesgo de conflictividad laboral, el Grupo se dota de un departamento de recursos humanos que, de una forma centralizada, establece las políticas de contratación, formación, seguimiento profesional, etc., de una forma coordinada con los departamentos de personal a nivel local en cada una de las ubicaciones geográficas en las que opera, estableciéndose como principal objetivo el cumplimiento de la legislación laboral y el respeto de los derechos de los trabajadores.

Adicionalmente, y en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y de Producción, destaca la Dirección de Prevención de Riesgos Laborales, cuyo objetivo prioritario es maximizar el nivel de seguridad y protección de los trabajadores en los distintos centros de trabajo.

- Ante los riesgos financieros:

i. Riesgo de liquidez: se realizan y supervisan de forma periódica presupuestos de actividad y, en concreto, estimaciones de tesorería, de carácter diario, semanal y mensual.

ii. Riesgo de tipo de interés y tipo de cambio: la política del Grupo es obtener financiación a nivel local, y en la moneda en la que se obtienen los flujos y rentas derivados del desarrollo de la actividad. Cuando no es factible contratar tipos de interés fijos, se valora la contratación de instrumentos financieros derivados.

iii. Riesgo de crédito: el Grupo cuenta con un departamento de gestión de riesgos de crédito, donde se evalúa de forma previa la solvencia de los clientes, y se establecen los límites de crédito para cada uno.

- Riesgo de producción: se establece un sistema de supervisión y autorización con el objetivo de no asumir posiciones de riesgo en las ofertas presentadas, así como en la fase de producción y desarrollo de obras.

- Riesgo de fraude y corrupción: se establece un sistema muy estricto en la concesión de poderes al cuerpo directivo y empleados del Grupo, así como en la realización y control de los pagos. El Grupo cuenta con un código de conducta y una política anticorrupción que, entre otras medidas, establece la creación de un canal de denuncias.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) del Grupo SANJOSE está basado en los principios y buenas prácticas de los informes publicados por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) que contiene las principales directivas para la implantación, gestión y control de un sistema de Control Interno y la gestión de riesgos corporativos.

El consejo de administración es el responsable último de la supervisión de los sistemas internos de información y control, entre los que se incluye el Sistema de Control Interno de la Información Financiera: verifica la existencia y supervisa la correcta aplicación de los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera.

El consejo de administración del Grupo es responsable de aprobar la política de gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. Para el desarrollo de dicha función se vale del comité de auditoría que, principalmente a través del plan anual de auditoría interna, revisa y evalúa el adecuado diseño y efectividad del sistema de control interno del Grupo.

El diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF son funciones atribuidas a la Dirección General de Administración y Finanzas del Grupo, según se establece en la Política de Supervisión del SCIIF del Grupo SANJOSE. No obstante, con independencia de que este departamento se erija como responsable, se exige máxima implicación del resto de la dirección del Grupo, en la medida que la información financiera se nutre de la información generada por las distintas áreas de negocio y de apoyo, y debe reflejar la realidad de la actividad llevada a cabo por el Grupo.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo SANJOSE se encarga de desarrollar las tareas de supervisión y evaluación que se desprenden del plan de auditoría anual del Grupo, aquellas que le pueda encomendar expresamente el Comité de Auditoría del Grupo, o cualquier otras que, en el desarrollo de la función de supervisión y evaluación, entienda convenientes y oportunas.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo, la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno tiene, entre otras funciones asignadas, la responsabilidad de examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

Asimismo, esta comisión es responsable de informar las propuestas de nombramiento y cese de la alta dirección.

Adicionalmente, el órgano de administración, con el asesoramiento y participación de la Dirección de Recursos Humanos, así como cualquier otra dirección que entienda oportuna, es el responsable de fijar la estructura organizativa relativa a la primera línea de reporte de la organización. A su vez, estos últimos son los responsables de fijar los cambios en la estructura organizativa bajo sus respectivas dependencias, en coordinación y asesoramiento de la Dirección de Recursos Humanos, y previa autorización del órgano de administración.

En lo que se refiere a las unidades y departamentos que intervienen directamente en el proceso de la elaboración y control de la información financiera, la Dirección General de Administración y Finanzas del Grupo es responsable del diseño y definición de la estructura organizativa, estableciendo las principales líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones. En ello, la intervención y asesoramiento de la Dirección de Recursos Humanos es clave.

El Grupo dispone de un apartado en la Intranet donde se publica el organigrama y las funciones de las principales responsables de área. El acceso a dichos contenidos está restringido en función al tipo de usuario que lo consulte.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

Grupo SANJOSE cuenta con un Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos que tiene por objeto principal institucionalizar la cultura ética corporativa implantada en el Grupo, la cual está orientada al cumplimiento normativo y al desarrollo y mejora de la responsabilidad social corporativa.

El Modelo se compone principalmente de un Código de Conducta y de la Política Anticorrupción, aprobado por el Consejo de Administración del Grupo, del que se ha informado al resto de la organización, y se ha publicado en la web corporativa del Grupo.

Se contempla actuaciones formativas que afectan a la totalidad de la organización, de forma que se garantiza la adecuada difusión, entendimiento y compromiso de todos los agentes afectados.

Los principios que constituyen las fuentes en las que se inspira el Código de Conducta del Grupo, son los incluidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, que son los siguientes:

- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito supranacional.
- Asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos.
- Respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
- Abolir de forma efectiva el trabajo infantil.
- Eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.
- Apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales.
- Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
- Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.
- Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

El Modelo contempla como pilar básico para asegurar una adecuada cultura de cumplimiento, la existencia de una serie de herramientas, manuales, protocolos y procedimientos que el Grupo tiene implantados, que permiten mitigar el riesgo de que se produzcan incumplimientos o infracciones. Cabe destacar la existencia herramientas informáticas de control implantadas en el Grupo, en especial el ERP: Sigrid Gestión. Se trata de un sistema informático dirigido a la gestión y planificación de los recursos y actividades empresariales. Proporciona un sistema informático completo que, entre otros, incluye la gestión de los recursos humanos, la planificación y control de los recursos financieros, la gestión comercial, la gestión integral de las obras y proyectos, etc. En especial, proporciona un potente soporte para el registro de la información financiera y gestión documental, asegurando un adecuado, íntegro y completo sistema de registro, documentación y aprobación de las operaciones.

El ERP se convierte en elemento clave en el sistema de control interno, en especial en el sistema de control interno de la información financiera.

El órgano encargado de analizar potenciales incumplimientos y de proponer, si procede, acciones correctoras o sanciones es el Órgano de Vigilancia. Se trata de un órgano colegiado de carácter interno encargado de supervisar el funcionamiento y el cumplimiento del Modelo mediante la ejecución de, entre otras, las siguientes funciones:

- Revisión de la adecuación del Modelo y promoción de su actualización siempre que lo considere oportuno.
- Promoción de la difusión del Modelo y supervisión de las actuaciones de formación que se realicen.
- Recepción y gestión de las denuncias que se reciban a través del Canal de Denuncias.
- Instrucción de procesos de revisión internos que se realicen cuando exista algún indicio de hechos ilícitos.
- Informar al Consejo de Administración.

El Órgano de Vigilancia es nombrado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y goza de plena autonomía e independencia para la realización de sus funciones. Entre sus componentes cabe destacar la figura del Oficial de Cumplimiento, persona responsable de liderar las actuaciones encomendadas al Órgano de Vigilancia.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

El Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos implantado por el Grupo contempla, entre otros, la existencia de un canal de denuncias.

Los administradores, directivos y empleados del Grupo tienen la obligación de informar al Órgano de Vigilancia de cualquier hecho del que tengan conocimiento que pueda constituir un delito o incumplimiento del Modelo y de los controles a los que el Modelo se refiere (Código de Conducta, Política Anticorrupción, y demás herramientas, manuales, protocolos y procedimientos internos), incluidos los referidos a aspectos de naturaleza financiera o contable.

Para la comunicación de los hechos presuntamente ilícitos o constitutivos de incumplimiento (incluyéndose las conductas irregulares de naturaleza financiera, contable o de cualquier otra similar) el denunciante podrá servirse de alguna de las vías siguientes, constituyendo éstas el canal de denuncias del Grupo:

- Por correo electrónico, en la dirección establecida por el Grupo a estos efectos.
- Mediante entrevista personal o conversación telefónica con el Oficial de Cumplimiento.

Con independencia de la fórmula elegida por el denunciante, el Grupo garantiza plenamente la confidencialidad de la identidad del denunciante.

El Oficial de Cumplimiento realizará las actividades de instrucción que estime oportunas para valorar, analizar y resolver las denuncias que se le presenten, para lo cuál, y siempre dentro de la total y absoluta confidencialidad y discreción, se apoyará en los expertos internos y externos que entienda oportunos.

En lo referente a irregularidades de naturaleza financiera y contable, el Órgano de Vigilancia informará adecuadamente al Comité de Auditoría.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

El personal de Grupo SANJOSE involucrado en la preparación y revisión de la información financiera y en la evaluación del SCIIF recibe los programas de formación y actualización de la normativa y buenas prácticas necesarias para garantizar la fiabilidad de la información financiera generada.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

La identificación de riesgos es una de las fases más importantes dentro del proceso global del SCIIF de Grupo SANJOSE. Tiene un doble objetivo: a) Garantizar con una seguridad razonable la fiabilidad de la información financiera facilitada al mercado, y b) Soportar las responsabilidades de las personas involucradas en la elaboración de la información financiera.

La presencia de Grupo SANJOSE en diversas áreas de negocio y en distintos países con diferentes entornos regulatorios, políticos y sociales hace que se presenten riesgos a identificar y gestionar de naturaleza muy variada. Éstos son identificados y analizados en primera instancia por la Dirección General de Administración y Finanzas del Grupo, al objeto de definir adecuadamente los procesos de registro y control de la información y documentación, o incluir las modificaciones a procesos ya existentes, en demanda de las características específicas del negocio a realizar o del marco regulatorio del país en el que se realiza la actividad.

Adicionalmente, entre los trabajos programados en el plan de auditoría del Grupo, se incluye la revisión de las magnitudes financiero/contables de cada unidad que integra el Grupo, así como de las operaciones más relevantes que se hayan podido realizar, con una frecuencia relativamente alta a lo largo del año. En este trabajo realizado por la Dirección de Auditoría Interna del Grupo adquiere especial importancia la identificación de los riesgos, incluyendo los de error o fraude, afectando a los procesos de revisión contemplados en el Plan de Auditoría anual.

Anualmente, incluido como parte del Plan de Auditoría del Grupo que se presenta al Comité de Auditoría para su aprobación, la Dirección de Auditoría Interna identifica, evalúa y actualiza los riesgos a los que está expuesto el Grupo, y propone las actuaciones propuestas para su revisión y control.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

El proceso de identificación y evaluación de riesgos que lleva a cabo el Grupo cubre todos los objetivos de la información financiera: existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, derechos y obligaciones.

La identificación y evaluación de los riesgos se lleva a cabo por la Dirección de Administración y Finanzas, de una forma continua, en respuesta de las modificaciones que puedan darse en la actividad o negocio del Grupo (nuevos negocios, nuevas ubicaciones, etc.), garantizando su adecuada actualización.

Adicionalmente, la Dirección de Auditoría Interna, con una frecuencia mensual, revisa los principales indicadores de riesgo que tiene establecidos, al objeto de garantizar el trabajo realizado previamente por la Dirección de Administración y Finanzas.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

El Grupo cuenta con un proceso interno documentado que garantiza la correcta definición del perímetro de consolidación e identificación de cualquier posible alteración que pueda afectarle, a través de una adecuada segregación de funciones en la solicitud, autorización, comunicación y registro de cualquier operación de constitución, fusión, escisión adquisición o venta de sociedades, así como de cualquier otra operación societaria, y que implica para su ejecución, directamente, y de una forma coordinada, a los Departamentos Corporativos de Administración Central, Consolidación, Jurídico y Fiscal, entre otros.

Dicho proceso considera la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, mediante, entre otros, el establecimiento de una adecuada estructura de segregación de funciones de solicitud, autorización y comunicación para llevar a cabo cualquier operación societaria en el Grupo.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:**

El diseño del SCIIF del Grupo está realizado desde una visión global, teniendo en cuenta los posibles efectos de otros riesgos (operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc...), incluyendo referencias y vínculos con ellos.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:**

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo es responsable de supervisar la adecuación y correcta aplicación el SCIIF:

- a) Hacer seguimiento de las recomendaciones realizadas y confirmar su correcta implementación por la Dirección General de Administración y Finanzas;
- b) Emitir opinión (vinculante) sobre los cambios propuestos por la Dirección General de Administración y Finanzas, etc.
- c) La Dirección General de Administración y Finanzas es responsable de evaluar periódicamente el SCIIF, y garantizar su adecuada actualización.

El proceso de identificación de riesgos se presenta, al menos con carácter anual, por parte de la Dirección de Auditoría Interna al Comité de Auditoría para su supervisión.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1** Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

La información financiera y la descripción del SCIIF que se publica en los mercados de valores se genera por la Dirección General de Administración y Finanzas. En el proceso de generación de la información financiera se contemplan, con especial importancia, los procedimientos de control y autorización realizados por los distintos niveles jerárquicos y de responsabilidad que intervienen en el proceso de generación de la información financiera.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo interviene directamente en la elaboración de las cuentas anuales individuales y consolidadas de todas y cada una de las sociedades que componen el Grupo y, en particular, de la información financiera a publicar periódicamente, revisando y confirmando los estados financieros, así como los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes que haya tenido en cuenta la Dirección General de Administración y Finanzas en su elaboración.

Según el artículo 16.7 del Reglamento del Consejo de Administración de Grupo Empresarial San José, S.A., se incluye como competencia del comité de auditoría "Informar con carácter previo, al consejo de administración, sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y, en particular, sobre: i) La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente".

En el desarrollo de su competencia, el comité de auditoría requiere las explicaciones y la documentación a los directivos o trabajadores que entiendan oportuno. En especial, se requiere la presencia del Director General de Administración y Finanzas y la del Director de Auditoría Interna. Asimismo, y como mínimo referido a los cierres semestral y anual, se requiere la presencia del Auditor externo para confirmar que dicha información es completa y que se han seguido los criterios consistentes con el cierre anual anterior.

Previo a su publicación, la información financiera se revisa por el consejo de administración, a partir del informe que se presenta por parte de la presidenta del comité de auditoría. Adicionalmente, podrá exigir la presencia, explicaciones y documentación a las personas que entienda oportuno y necesario para garantizar la bondad de la información a publicar.

- F.3.2** Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Grupo SANJOSE dispone de políticas, normas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información y la gestión de su seguridad, enmarcados en el SGSI o Sistema de Gestión de la Seguridad de los sistemas de Información, de acuerdo con las normas y estándares internacionales más reconocidos como son las normas ISO 27001, ISO27002.

El acceso a los sistemas de información se gestiona de acuerdo con la función laboral del puesto de trabajo, las limitaciones establecidas por las diversas regulaciones y las necesidades de negocio para garantizar la fiabilidad de la información.

Siguiendo la política corporativa, y bajo la coordinación del Director de Sistemas, cada sociedad del Grupo define los perfiles de acceso, modificación, validación o consulta de la información en función del rol de cada usuario de los sistemas de información, asignado bajo el criterio de una adecuada segregación de funciones.

Se han establecido procedimientos que aseguran que el software instalado no puede ser modificado sin permisos específicos. Todos los sistemas de información están protegidos contra virus, y se dispone de elementos electrónicos y de software actualizados para evitar la intrusión en los Sistemas de Información.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Con carácter general, Grupo SANJOSE realiza la gestión de las actividades que puedan afectar de modo material a la fiabilidad de los estados financieros, mediante la utilización directa de recursos internos evitando acudir a su externalización.

La gestión de actividades de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes por el Grupo se refieren fundamentalmente a la valoración de inmuebles. La selección de las mencionadas sociedades se realiza de acuerdo a métodos conformes con los criterios establecidos por "The Royal Institution of Chartered Surveyors" en aplicación de las Normas Internacionales de Valoración.

Los informes de valoración de estos activos, son sometidos a un proceso de revisión interna para verificar la corrección de las hipótesis y asunciones más significativas empleadas, así como su conformidad con las Normas Internacionales de Valoración y de Contabilidad (NIIF).

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Las políticas contables adoptadas por el Grupo son acordes con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE), teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria de las NIIF-UE.

Debido a la complejidad del marco normativo contable de aplicación, así como la relativa frecuencia en los cambios que se producen en la norma, el Grupo le confiere gran importancia a la función de definir, mantener actualizada, interpretar y garantizar la aplicación de forma homogénea en las distintas unidades que componen el Grupo de las políticas contables.

Dicha función se lleva a cabo en la Dirección General de Administración y Finanzas, en especial en la Dirección de Consolidación, en coordinación con la Dirección de Administración.

El Grupo dispone de los procedimientos y mecanismos adecuados para transmitir al personal involucrado en el proceso de elaboración de la información financiera, los criterios de actuación aplicables, así como los sistemas de información empleados en tales procesos.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La información financiera del Grupo se elabora a través de un proceso de agregación de estados financieros individuales para su posterior consolidación atendiendo a las normas de contabilidad y consolidación que le son de aplicación, hasta obtener la información financiera consolidada a publicar en los mercados.

La totalidad de las unidades que integran el Grupo SANJOSE tienen la obligación de enviar la información financiera con máximo detalle y utilizando un único formato, existiendo un responsable financiero para cada nivel de agregación.

El Departamento de Consolidación establece los formatos a utilizar, garantiza que el proceso de homogeneización de la información financiera se realiza correctamente de forma previa a su agregación, e identifica y analiza las posibles incidencias que puedan surgir, informando a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Prácticamente la totalidad de las sociedades del Grupo se integran en el ERP del Grupo. Esto garantiza la accesibilidad a la información contable al máximo detalle, así como la homogeneidad en la aplicación de la política contable. Adicionalmente, en el proceso de agregación y consolidación de los estados financieros, el Grupo emplea un procedimiento informático, que incluye múltiples comprobaciones y conciliaciones automáticas de la información, con el objeto de garantizar la seguridad del proceso y la integridad y bondad de la información tratada, en busca de incongruencias en los datos registrados, antes de su validación.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones atribuidas al comité de auditoría, el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo SANJOSE incluye la de supervisar la información contable y financiera, los servicios de auditoría interna y externa, y el gobierno corporativo.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría incluyen las siguientes competencias:

- Aprobar el plan de auditoría interna para la evaluación de los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera y recibir información periódica del resultado del trabajo de revisión de la Dirección de Auditoría Interna, así como del plan de acción para corregir las deficiencias observadas.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del Director del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Revisión semestral y trimestral focalizada en la elaboración de los estados financieros a publicar.

El Grupo cuenta con un Departamento de Auditoría Interna cuyas competencias se refieren a las actividades tanto de aseguramiento como de consultoría propias de su función. Dichas competencias incluyen el apoyo al Comité de Auditoría en su labor de supervisión del sistema de control interno de la información financiera.

La Dirección de Auditoría interna presenta al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo, realizado a partir de la identificación y evaluación de los riesgos que afectan al Grupo en dicho momento. Igualmente, se informa periódicamente de la evolución de los trabajos, y especialmente de las posibles de las incidencias identificadas en el desarrollo del mismo, informando igualmente de las medidas correctoras aplicadas por la organización para evitar su ocurrencia futura.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El comité de auditoría mantiene una relación de carácter estable y profesional con los auditores de cuentas externos de Grupo SANJOSE y de las principales sociedades de su Grupo, con estricto respeto de su independencia. Dicha relación favorece la comunicación y discusión de las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados.

Adicionalmente, el comité de auditoría requiere la presencia del auditor externo, al menos con carácter semestral. El auditor externo informa sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, así como de los posibles defectos en el sistema de control interno que hayan podido identificar en el desarrollo de su trabajo.

Asimismo, el comité de auditoría confirma y constata que, en su caso, las recomendaciones que se hayan podido recibir del auditor externo han sido previamente informadas a la Dirección del Grupo, que han sido adecuadamente tenidas en cuenta por ésta, y que se han aplicado las medidas correctoras que hayan sido precisas.

F.6. Otra información relevante.

Ninguna

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Grupo SANJOSE no somete a revisión por un auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El consejo de administración informa a la junta de accionistas de aquellas desviaciones relevantes respecto de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo.

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

La sociedad está en proceso de definición y elaboración de la nueva política de comunicación con accionistas e inversores institucionales y asesores de voto con el fin de adaptarse a la modificación del Código de Buen Gobierno de junio de 2020.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Los informes referidos en las letras b y c no se publican en la página web de la compañía.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Dada la baja capitalización y el reducido porcentaje de difusión no se considera necesario llevar a cabo la transmisión en directo de la junta. El artículo 19 del Reglamento de la Junta General prevé la posibilidad de que los accionistas puedan emitir su voto por correo o comunicación electrónica.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Los consejeros dominicales e independientes constituyan una mayoría de 7 a 4 respecto de los consejeros ejecutivos.

Respecto al porcentaje de mujeres miembros del consejo de administración, durante el año 2020 Grupo Empresarial San José ha aumentado el número de consejeras de una a dos, mediante el nombramiento como consejera por cooptación de Dña. Amparo Alonso Betanzos. Con ello, avanza en su propósito de aumentar el número de mujeres en el consejo de administración a medida que las circunstancias lo vayan permitiendo.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La sociedad exige a los consejeros la dedicación suficiente durante el desempeño de su cargo; el mecanismo para ello es la propia vinculación retributiva que conlleva tanto la asistencia a las sesiones del consejo, a las comisiones así como otros conceptos remuneratorios que aprueba el consejo de administración en determinados casos, dentro de la asignación global fijada por la junta de accionistas.

Aunque el reglamento del consejo no establece el número máximo de consejos de sociedades de los que puede formar parte el consejero, la pertenencia de los consejeros a los consejos de otras sociedades es muy escasa, y por lo tanto no se aprecia la necesidad práctica de limitarlo de forma específica.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Al aprobar el calendario anual de reuniones el consejo de administración, fija 5 reuniones con fecha preestablecida, sin perjuicio de que si fuera necesario, se puedan celebrar otras reuniones del consejo. Durante 2020 se han celebrado 6 reuniones.

Los consejos previstos tienen carácter trimestral al objeto de dar cumplimiento a la obligación de reportar la información financiera al mercado. Asimismo, se prevé otra reunión del consejo coincidiendo con la fecha de la celebración de la junta ordinaria de accionistas, por si fuera necesario adoptar o ejecutar cualquier acuerdo derivado de dicha junta.

Sin perjuicio de lo anterior, los estatutos de la sociedad prevén que el consejo de administración también pueda ser convocado por el consejero coordinador con la posibilidad de que este último incluya nuevos puntos en el orden del día de un consejo ya convocado.

Asimismo, el consejo de administración se reunirá cuando lo soliciten consejeros que constituyan, al menos, un tercio de sus miembros del consejo de administración indicando el orden del día, para su celebración en la localidad donde radique el domicilio social, sin previa petición al presidente, éste sin causa justificada no hubiera hecho la convocatoria en el plazo de un mes.

Por todo lo anterior, la sociedad considera que el consejo de administración se reúne con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y no considera que sea necesario que tenga que haber un número mínimo de ocho reuniones al año.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El anterior consejero residente en la India y el actual consejero residente en Emiratos Arabes Unidos no suelen acudir a las reuniones del consejo de administración ni suelen delegar su representación en otro consejero.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [] Explique [X] No aplicable []

Aunque no existen en la compañía programas especiales de actualización, los consejeros cuentan con la información y el asesoramiento de todas las áreas de la compañía en relación con las funciones propias de su cargo. Asimismo, reciben información puntual sobre novedades legislativas que afectan a sus competencias y a las de las comisiones de las que forman parte.

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El consejero coordinador está especialmente facultado para solicitar la convocatoria del consejo de administración y la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de un consejo ya convocado, coordinar y reunir a los consejeros no ejecutivos y dirigir la evaluación periódica del presidente del consejo de administración.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Hasta el momento, el consejo de administración no ha considerado la necesidad de contratar los servicios de un consultor externo para evaluar su funcionamiento.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

La comisión ejecutiva esta compuesta por los tres consejeros ejecutivos y uno de los consejeros independientes porque se considera que constituye la composición más adecuada para atender las necesidades de gestión del grupo.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

Las actas de la comisión ejecutiva están a disposición de los consejeros.

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad dispone de una unidad que asume la función de auditoría interna que vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. Aunque funcionalmente depende del consejero delegado, está a disposición del presidente de la comisión de auditoría para cualquier consulta o tarea que se le pueda encomendar.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explicar []

La sociedad considera que los estatutos sociales y el reglamento del consejo de administración regulan de forma suficiente las funciones del comité de auditoría, por lo que no se ha considerado necesaria su modificación para adaptarlas al texto literal de las recomendaciones.

La compañía dispone de distintos canales que permite que los empleados, proveedores y accionistas puedan efectuar la comunicación que prevé el apartado 1 c) de la recomendación 42.

Asimismo, la compañía considera que cumple de manera sustancial con el apartado 2 d), en la medida en que el auditor externo mantiene de forma regular reuniones con el comité de auditoría para informarle del trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad, de la que a continuación el presidente del comité de auditoría informa al consejo de administración. Además, el consejo de administración puede recabar la presencia del auditor externo para que le facilite de forma directa las explicaciones que considere oportunas.

El resto de funciones previstas en la recomendación 42 se cumplen de forma sustancial. Se indican a continuación las funciones que están contempladas en los estatutos y el reglamento del consejo de administración:

- a) Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia del comité.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- d) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por el comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.
- g) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:

1º. La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

2º. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explicar []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explicar [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La sociedad considera que los estatutos sociales y el reglamento del consejo de administración regulan de forma suficiente las funciones de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, por lo que no se ha considerado necesaria su modificación para adaptarlas al texto literal de las recomendaciones. Aunque algunas de las funciones previstas en la presente recomendación no se encuentran incorporadas de forma expresa en la normativa interna de la sociedad, la comisión de retribuciones cumple de forma sustancial con todas ellas.

La comisión de nombramientos retribuciones y buen gobierno tiene las funciones que se recogen en los estatutos y el reglamento del consejo de administración, y que se indican a continuación:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- c) Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
- e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- f) Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- g) Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- h) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre las operaciones con partes vinculadas.
- i) La comisión deberá velar por que los procedimientos de selección de consejeros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental se lleva a cabo directamente por altos directivos de la compañía, y el cumplimiento de tales políticas están sujetas al control establecido por los sistemas de certificación de calidad y medio ambiente (ISO medioambiente) y se auditan anualmente por AENOR.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

Como ya se ha señalado en la contestación anterior, la evaluación y revisión periódica de la política en materia medioambiental así como la supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental se ajustan a las políticas fijadas se lleva a cabo bajo la supervisión de la alta dirección de la sociedad. Además, la compañía lleva a cabo anualmente una auditoría de la política medioambiental por AENOR, que le permite contar con la ISO medioambiental.

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X]

Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

Uno de los consejeros no ejecutivos, que es miembro del comité ejecutivo, y otro consejero no ejecutivo miembro de la comisión ejecutiva internacional pueden recibir remuneraciones variables vinculadas al desempeño personal en dichas comisiones, que son objeto de evaluación y son propuestas por la comisión de nombramientos y retribuciones al consejo de administración para su aprobación.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

Con carácter general, la remuneración variable se determina y se abona atendiendo a los resultados constatados una vez cerrado el ejercicio y después de la emisión del informe de auditoría. La sociedad entiende que ello constituye una salvaguarda suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas, y por ello no ha considerado necesaria la regulación de un mecanismo adicional o específico de diferimiento ni de reembolso del pago de los componentes variables.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

La sociedad no tiene aprobado ningún plan de entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

La remuneración variable se determina y abona atendiendo a los resultados constatados una vez cerrado el ejercicio y después de la emisión del informe de auditoría o la operación específica que da derecho a su devengo este totalmente culminada. La sociedad entiende que ello constituye una salvaguarda suficiente para preservar que la remuneración variable se ha ajustado a las condiciones de rendimiento y que no existen posibilidades, o estas son muy remotas en la práctica, de que se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad. Por esta razón, no ha considerado necesaria la regulación de un mecanismo de diferimiento ni de reembolso del pago de los componentes variables.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

La indemnización por resolución de los contratos de los consejeros ejecutivos consiste en un escalado en función de la retribución total anual y varía entre un importe equivalente a un mínimo de dos y un máximo de tres años de dicha retribución. Los contratos prevén que los citados importes se abonen en el momento en que tenga lugar la resolución o extinción de su contrato.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[Grupo Empresarial San José ha asumido como propios los principios y directrices consagrados en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[24/02/2021]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No

FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES

A los efectos del RD 1362/2007, de 19 de octubre (art. 8.1 b) y art. 10) los administradores de "Grupo Empresarial San José, S.A." abajo firmantes, realizan la siguiente declaración de responsabilidad:

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, y que el informe de gestión incluye el análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan. Los administradores, en prueba de su conformidad, firman a continuación.

Las presentes cuentas anuales constituidas por el Balance de Situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria del ejercicio 2020, extendidos en 39 folios de papel común, así como el informe de gestión adjunto, extendido en 95 folios de papel común, por una sola cara, adicionales a la presente hoja de firmas, han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad, con fecha 24 de febrero de 2021.

D. Jacinto Rey González

D. Jacinto Rey Laredo

D^a. Amparo Alonso Betanzos

D. Enrique Martín Rey

D^a. Altina de Fátima Sebastián González

D. Ramón Barral Andrade

D. José Manuel Otero Novas

D. Roberto Alvarez Álvarez

D. Javier Rey Laredo

D. Nasser Homaid Salem Ali Aldarei

A instancias del Presidente, la reunión del consejo de administración del día de hoy se ha celebrado de forma telemática, a través de videoconferencia.

D. José Luis González Rodríguez

A la reunión han asistido todos los consejeros a excepción de D. Nasser Homaid Salem Ali Aldarei, quién no ha manifestado ninguna discrepancia respecto de la formulación de la presente información financiera.

De acuerdo con el acta de la reunión, y de acuerdo con el artículo 109 a) del Reglamento del Registro Mercantil hago constar que la formulación de las cuentas anuales así como el informe de gestión adjunto, correspondientes al ejercicio 2020 de Grupo Empresarial San José, S.A., se ha llevado a cabo con la aprobación unánime de todos ellos.

Fernando Calbacho Losada
Secretario del Consejo de Administración

DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES

Identificación de la sociedad:

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A.

Datos registrales de la sociedad:

R.M. Pontevedra, Tomo 586, folio 88, inscripción 1ª hoja 8119

NIF: A36.046.993 **Ejercicio Social:** 2020

Los abajo firmantes, como administradores de la sociedad citada manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales extendidas en 134 folios de papel común, por una sola cara, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de Octubre de 2001.

Firma y nombre de los administradores:

D. Jacinto Rey González

D. Jacinto Rey Laredo

Dª. Amparo Alonso Betanzos

D. Enrique Martín Rey

Dª. Altina de Fátima Sebastián González

D. Ramón Barral Andrade

D. José Manuel Otero Novas

D. Roberto Alvarez Álvarez

D. Javier Rey Laredo

D. Nasser Homaid Salem Ali Aldarei

D. José Luis González Rodríguez

A instancias del Presidente, la reunión del consejo de administración del día de hoy se ha celebrado de forma telemática, a través de videoconferencia.

A la reunión han asistido todos los consejeros a excepción de D. Nasser Homaid Salem Ali Aldarei, quién no ha manifestado ninguna discrepancia respecto de la formulación de la presente información financiera.

De acuerdo con el acta de la reunión, y de acuerdo con el artículo 109 a) del Reglamento del Registro Mercantil hago constar que la formulación de las cuentas anuales así como el informe de gestión adjunto, correspondientes al ejercicio 2020 de Grupo Empresarial San José, S.A., se ha llevado a cabo con la aprobación unánime de todos ellos.

Fernando Calbacho Losada
Secretario del Consejo de Administración

**Grupo Empresarial
San José, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2020,
Informe de Gestión consolidado y Estado de
Información no Financiera consolidado junto
con el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Grupo Empresarial San José, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Grupo Empresarial San José, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos en contratos de construcción a largo plazo

Descripción

El Grupo aplica el método del grado de avance para el reconocimiento de ingresos en contratos de construcción a largo plazo.

Este método de reconocimiento de ingresos ha sido una cuestión clave para nuestra auditoría ya que afecta a un importe muy relevante del volumen total de la cifra de negocios consolidada, así como la valoración de la Obra Ejecutada Pendiente de Certificar (OEPC) y requiere la realización de estimaciones muy significativas por parte de la Dirección del Grupo, relativas principalmente al resultado que se prevé obtener al final del contrato, al importe de gastos pendientes de incurrir, a la producción ejecutada en el periodo o al registro contable de las modificaciones sobre el contrato inicial, todas ellas con impacto en los ingresos reconocidos en el ejercicio.

Estos juicios y estimaciones son realizados por los responsables de la ejecución de las obras y posteriormente revisados en los diferentes niveles de la organización, así como sometidos a controles tendentes a asegurar la coherencia y razonabilidad de los criterios aplicados. Dada la importancia de estos juicios y estimaciones en relación al reconocimiento de ingresos y la valoración de la OEPC, hemos considerado estos aspectos como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en la realización de pruebas analíticas sustantivas relativas a la evolución de los márgenes de obra y en el análisis de una selección de proyectos, basado en factores cualitativos y cuantitativos.

Adicionalmente, hemos realizado un análisis en detalle de una selección de proyectos para evaluar la razonabilidad de las hipótesis y asunciones realizadas por el Grupo.

Asimismo, hemos revisado la coherencia de las estimaciones realizadas por el Grupo en el ejercicio anterior y los datos reales de los contratos en el ejercicio en curso.

En relación con los importes a cobrar no certificados, hemos analizado el reconocimiento de los ingresos por trabajos en curso y su recuperabilidad sobre una selección de contratos.

Por último, hemos dirigido nuestro trabajo a la verificación de que las cuentas anuales consolidadas adjuntas incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable. En este sentido, la Nota 4.11 detalla el criterio de reconocimiento de ingresos en contratos a largo plazo bajo el método de grado de avance y la Nota 13.1 incluye desgloses adicionales en relación a importes a cobrar no certificados reconocidos.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La *Otra información* comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 23 de febrero de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de julio de 2020 nos nombró como auditores del Grupo por un período un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

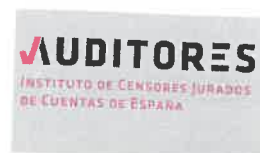
DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Pedro Luis Herrando

Inscrito en el R.O.A.C. nº 21.339

24 de febrero de 2021



DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 01/21/01712

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grupo Empresarial San José, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, Informe de gestión consolidado y Estado de información no financiera consolidado.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. y Sociedades Dependientes
 Balance de Situación consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31-12-2020	31-12-2019	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31-12-2020	31-12-2019
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible	7	16.051	17.577	Capital social		1.951	1.951
Fondo de comercio de consolidación	8	9.984	9.984	Prima de emisión		-	155.578
Inmovilizado material	9	71.402	76.948	Reservas		5.783	(196.736)
Terrenos y construcciones		54.363	57.560	Legal y estatutarias		390	263
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		17.039	19.388	Otras reservas		5.393	(196.999)
Inversiones inmobiliarias	10	11.884	9.542	Reservas en sociedades consolidadas		169.042	59.712
Inversiones en empresas asociadas y negocios conjuntos	11	19.595	20.295	Diferencias de conversión de sociedades consolidadas		(56.451)	(47.564)
Instrumentos de patrimonio		19.595	20.295	Ajustes en patrimonio por valoración		248	232
Inversiones financieras a largo plazo	13.4	32.392	51.294	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante		22.753	162.774
Instrumentos de patrimonio		2.169	2.329	Total Fondos Propios		143.326	135.947
Créditos a terceros		29.660	48.068	Intereses de accionistas minoritarios		26.187	27.123
Otros activos financieros		563	897	TOTAL PATRIMONIO NETO	14	169.513	163.070
Activos por impuestos diferidos	20	26.917	34.462				
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		188.225	220.102	PASIVO NO CORRIENTE:			
				Provisiones a largo plazo	15	44.924	44.774
				Deudas a largo plazo	16	108.067	133.002
				Obligaciones y otros valores negociables		-	32.995
				Deudas con entidades de crédito		12.325	5.447
				Otros pasivos financieros		95.742	94.560
				Pasivo por impuestos diferidos	20	25.196	24.261
				Periodificaciones a largo plazo		768	864
				TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		178.955	202.901
				PASIVO CORRIENTE:			
				Provisiones a corto plazo	15	36.392	32.932
				Deudas a corto plazo	16	58.172	55.951
				Obligaciones y otros valores negociables		33.081	32.653
				Deudas con entidades de crédito		18.490	18.170
				Otros pasivos financieros		6.601	5.128
				Deudas con empresas asociadas y otras partes vinculadas	23	372	-
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18	538.485	539.634
				Proveedores		388.653	380.921
				Acreedores varios		3.652	4.463
				Personal, remuneraciones pendientes de pago		7.032	6.133
				Administraciones Públicas acreedoras	20	16.626	14.300
				Anticipos de clientes	13.1	122.522	133.817
				Periodificaciones a corto plazo		6.613	5.784
				TOTAL PASIVO CORRIENTE		640.034	634.301
ACTIVO CORRIENTE:				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		988.502	1.000.272
Existencias	12	89.283	109.879				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		346.663	350.634				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	13.1	305.821	310.944				
Clientes empresas asociadas y otras partes vinculadas	23	2.643	3.243				
Deudores varios		2.720	2.602				
Administraciones Públicas deudoras	20	35.479	33.845				
Inversiones en empresas asociadas y otras partes vinculadas		778	1.129				
Inversiones financieras a corto plazo	13.3	75.084	81.632				
Periodificaciones a corto plazo		3.126	3.851				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.2	285.343	233.045				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		800.277	780.170				
TOTAL ACTIVO		988.502	1.000.272				

Las Notas 1 a 26 de la Memoria consolidada adjunta, así como los Anexos I, II y III, forman parte integrante del Balance de Situación consolidado a 31 de diciembre de 2020.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. y Sociedades Dependientes
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondientes a los
ejercicios 2020 y 2019
(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	22.1	961.981	958.249
Variación de existencias de productos terminados y en curso	22.10	(1.282)	(2.298)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	9	597	150
Aprovisionamientos	22.2	(669.129)	(670.693)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(184.670)	(245.700)
Trabajos realizados por otras empresas		(480.686)	(420.293)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	12.5	(3.773)	(4.700)
Otros ingresos de explotación		20.353	15.306
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		20.303	15.247
Subvenciones incorporadas al resultado del ejercicio		50	59
Gastos de personal	22.3	(140.359)	(142.956)
Sueldos, salarios y asimilados		(111.517)	(113.129)
Cargas sociales		(28.842)	(29.827)
Otros gastos de explotación	22.2	(123.242)	(126.637)
Servicios exteriores		(93.011)	(104.189)
Tributos		(5.991)	(5.702)
Pérdidas por deterioro y variación de provisiones por op. comerciales		(21.672)	(14.747)
Otros gastos de gestión corriente		(2.568)	(1.999)
Amortización del inmovilizado	7, 9 y 10	(9.758)	(10.867)
Exceso de provisiones		3.733	3.013
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	22.9	(523)	(55)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		42.371	23.212
Ingresos financieros	22.7	12.865	39.834
De participaciones en instrumentos de patrimonio		12	14
De valores negociables y otros instrumentos financieros		12.853	39.820
-En terceros		12.853	39.820
Gastos financieros	22.8	(11.469)	(17.946)
Por deudas con terceros		(11.469)	(17.946)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(143)	(158)
Diferencias de cambio		(1.020)	(3.595)
Ajuste por inflación en economías hiperinflacionarias	2.3	(2.023)	(3.935)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	22.11	(4.443)	142.980
RESULTADO FINANCIERO		(6.233)	157.180
Resultado de entidades valoradas por el método de participación	11	(221)	(4.155)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		35.917	176.237
Impuestos sobre beneficios	20	(13.858)	(13.056)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS		22.059	163.181
RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS		(694)	407
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE [Beneficio]		22.753	162.774

Las Notas 1 a 26 de la Memoria consolidada adjunta, así como los Anexos I, II y III, forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio 2020.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. y Sociedades Dependientes
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019
(Miles de euros)

	<u>Nota</u>	31/12/2020	31/12/2019
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		22.059	163.181
Ingresos y gastos imputados directamente a PN		(8.815)	7.102
-Por cobertura de flujos de efectivo		(33)	(20)
-Por diferencias de conversión		(8.810)	7.074
-Otros		27	52
-Efecto impositivo		1	(4)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		38	(134)
-Por cobertura de flujos de efectivo		100	194
-Por diferencias de conversión	3	-	(214)
-Otros		(50)	(83)
-Efecto impositivo		(12)	(31)
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS CONSOLIDADOS		13.282	170.149
a) Atribuidos a la Sociedad dominante		13.882	166.341
b) Atribuidos a intereses minoritarios		(600)	3.808

Las Notas 1 a 26 de la memoria consolidada adjunta, así como los Anexos I, II y III, forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos consolidado del ejercicio 2020.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. y Sociedades Dependientes
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019
(Miles de Euros)

	Nota	Capital social	Prima de emisión	Reserva legal	Otras Rvas. Sociedad dominante	Rvas.en Soc.Consolidadas		Dif. De conversión	Ajustes al patrimonio	Pérdidas y ganancias	Total PN atribuido a la Soc. dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio Neto Total
						En Soc. del Grupo	En Soc. asociadas						
Saldo al 31 de diciembre de 2018		1.951	155.578	263	(197.489)	47.325	(321)	(51.053)	154	13.198	(30.394)	24.262	(6.132)
Distribución del resultado del ejercicio 2018:													
-A reservas		-	-	-	490	12.620	88	-	-	(13.198)	-	-	-
-A pago de dividendos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.046)	(1.046)
Variación del perímetro de consolidación	2.4.d	-	-	-	-	(2.624)	2.624	-	-	-	-	99	99
Otros		-	-	-	-	1.321	(1.321)	-	-	-	-	-	-
Total ingresos / (gastos) reconocidos 2019		-	-	-	-	-	-	3.489	78	162.774	166.341	3.808	170.149
Saldo al 31 de diciembre de 2019		1.951	155.578	263	(196.999)	58.642	1.070	(47.564)	232	162.774	135.947	27.123	163.070
Distribución del resultado del ejercicio 2019:													
-A reservas		-	-	127	53.317	113.485	(4.155)	-	-	(162.774)	-	-	-
-A pago de dividendos	14.4	-	-	-	(6.503)	-	-	-	-	-	(6.503)	(216)	(6.719)
Otros		-	(155.578)	-	155.578	2.338	(2.338)	-	-	-	-	(120)	(120)
Total ingresos / (gastos) reconocidos 2020		-	-	-	-	-	-	(8.887)	16	22.753	13.882	(600)	13.282
Saldo al 31 de diciembre de 2020		1.951	-	390	5.393	174.465	(5.423)	(56.451)	248	22.753	143.326	26.187	169.513

Las Notas 1 a 26 de la memoria consolidada adjunta, así como los Anexos I, II y III, forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado correspondiente ejercicio 2020.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. y Sociedades Dependientes
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A
LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019
(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Recursos generados por operaciones:			
(+) Resultado antes de impuestos		35.917	176.237
(+) Dotación a la amortización	7, 9 y 10	9.758	10.867
(+/-) Variación provisiones de explotación		20.961	18.115
(-) Imputación de subvenciones al resultado		(50)	23
(-) Ingresos financieros	22.7	(12.865)	(39.834)
(+) Gastos financieros	22.8	11.469	17.946
(+/-) Diferencias de cambio y Ajuste por inflación en economías hiperinflacionarias		3.043	7.530
(+/-) Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros y otros		143	158
(+/-) Resultado de entidades valoradas por el método de participación		221	4.155
(+/-) Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		523	-
(+/-) Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	22.10	4.443	(142.980)
(+/-) Otras ganancias o pérdidas		1.813	(2.965)
Total Recursos generados por operaciones		75.376	49.252
Ajuste por otros resultados:			
(-) Impuesto sobre beneficios pagado en el ejercicio		(10.513)	(26.816)
(+/-) Variación del capital corriente operativo			
Activo circulante operativo			
a) (Incremento) / Disminución de existencias		2.505	217
b) (Incremento) / Disminución de deudores u otras cuentas a cobrar		(24.079)	(91.148)
c) (Incremento) / Disminución Otros Activos No Financieros corrientes		-	(615)
Pasivo circulante operativo			
a) Incremento / (Disminución) de Acreedores Comerciales		35.878	81.113
b) Incremento / (Disminución) de Otros Pasivos No Financieros corrientes		-	9.944
(+/-) Otros cobros/(pagos) por operaciones de explotación		(4.682)	(4.512)
1. TOTAL FLUJOS NETOS DE TESORERÍA POR OPERACIONES		74.485	17.435
Inversiones:			
(-) Inmovilizado intangible		(892)	(906)
(-) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias		(1.923)	(4.145)
(-) Participaciones financieras y otros activos financieros		(23.270)	(5.558)
Total Inversiones		(26.085)	(10.609)
Dividendos cobrados		6	-
Desinversiones:			
(+) Inmovilizado intangible		6	90
(+) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias		4	676
(+) Participaciones financieras y otros activos financieros		766	169.352
Total Desinversiones		602	170.118
Otros cobros / (pagos) por operaciones de inversión		49.524	10.579
2. TOTAL FLUJOS NETOS DE TESORERÍA POR INVERSIONES		24.221	170.088
Otros cobros / (pagos) por operaciones con valores propios		-	(120)
Dividendos pagados	14.4	(6.719)	(1.046)
Incremento / (Disminución) del endeudamiento financiero:		(28.331)	(231.102)
No corriente		7.661	(83.047)
Corriente		(35.992)	(148.055)
Intereses netos:		3.241	(1.704)
Cobrados		9.512	7.807
Pagados		(6.271)	(9.511)
Otros cobros / (pagos) por operaciones de financiación		(1.029)	(4.446)
3. TOTAL FLUJOS NETOS DE TESORERÍA POR FINANCIACIÓN		(32.838)	(238.418)
4. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(13.570)	506
FLUJOS TOTALES DE TESORERÍA DEL EJERCICIO		52.298	(50.389)
SALDO INICIAL DE TESORERÍA Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		233.045	283.434
Movimiento habido en el ejercicio		52.298	(50.389)
SALDO FINAL DE TESORERÍA Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		285.343	233.045

Las Notas 1 a 26 de la Memoria consolidada adjunta, así como los Anexos I, II y III, forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2020.

Grupo Empresarial San José, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria consolidada
correspondiente al ejercicio 2020

1. Actividad del Grupo

a) Constitución

Grupo Empresarial San José, S.A. (en lo sucesivo “la Sociedad dominante”), de duración indefinida, se constituyó el 18 de agosto de 1987, mediante escritura otorgada en Pontevedra ante el notario de la misma D. Rafael Sanmartín Losada, bajo el número 1539 de protocolo.

En la Junta General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad de fecha 17 de junio de 2008 se acordó el cambio de denominación social, adoptando la actual denominación de “Grupo Empresarial San José, S.A.” (anteriormente, “Udra, S.A.”), habiéndose formalizado mediante escritura de fecha 17 de julio de 2009.

La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra en el folio 88 del Libro 586 de Sociedades, inscripción 1ª de la hoja número 8119. Tiene asignado el C.I.F. número A-36.046.993.

Su domicilio social radica en Pontevedra (España), calle Rosalía de Castro, número 44.

Con fecha 20 de julio de 2009, “Grupo Empresarial San José, S.A.” pasó a cotizar en la Bolsa de Valores, negociándose sus acciones en el Sistema de Interconexión Bursátil de las Bolsas Españolas (Mercado Continuo español).

b) Régimen legal

La Sociedad dominante se rige por sus estatutos, Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones legales aplicables a este tipo de Sociedades.

c) Actividades

Las actividades que desarrollan la Sociedad dominante y sus participadas (Grupo SANJOSE) se clasifican en las siguientes unidades de negocio:

1. Promoción de toda clase de edificaciones de carácter inmobiliario.
2. Realización de toda clase de obra pública o privada, principalmente edificaciones, redes de comunicación vial y obras hidráulicas.
3. Compraventa, administración, explotación y cualquier otra operación análoga de toda clase de bienes inmuebles, rústicos o urbanos.
4. El arrendamiento de toda clase de bienes.
5. Diseño, construcción y gestión de instalaciones eléctricas y de energías renovables.
6. Almacenamiento, distribución, compraventa e importación de productos manufacturados.
7. Gestión y reclutamiento de personal para empresas, asociaciones u organismos de toda índole.

8. Estudio, diseño, desarrollo y compraventa de todo tipo de componentes, productos y sistemas electrónicos, informáticos y de telecomunicaciones, acústica e imagen.
9. Mantenimiento integral de instalaciones hospitalarias, mantenimiento de quirófanos y equipos electromédicos, fabricación y venta de sistemas integrados para quirófanos, UCI y habitación de pacientes.
10. Realización de estudios, proyectos e instalaciones de acondicionamiento por aire, calefacción, frío industrial y fontanería; compra venta o fabricación de toda clase de mecanismo relacionado con dicha actividad; representar y vender productos de otras empresas.
11. Sanidad: realización de instalaciones hospitalarias así como mantenimientos en el ámbito de la Sanidad tanto pública como privada; instalaciones y mantenimientos de electromedicina y gases.
12. Instalaciones y servicios: realización de instalaciones integrales, instalaciones eléctricas, instalaciones mecánicas, hidráulicas, proyectos llave en mano e instalaciones especiales, así como el mantenimiento de otro todo tipo de instalaciones no sanitarias como industriales, patrimonios, etc.
13. Infraestructuras y transporte: realización de estudios, proyectos e instalaciones en el ámbito de las infraestructuras y el transporte, lo que incluye aeropuertos, puertos marítimos, ferrocarriles y otro tipo de vías de comunicación.
14. Energía y Medio Ambiente: realización de estudios y proyectos enfocados tanto a la producción y venta de energía como mantenimientos industriales, tratamiento de aguas residuales, instalaciones de plantas de tratamientos de agua, y otro tipo de actividades relacionadas con el Medio Ambiente.

En ningún caso se entenderán comprendidas en el objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la Sociedad dominante.

Del mismo modo, la Sociedad dominante podrá suscribir, comprar y por cualquier título adquirir acciones y/o participaciones sociales en otras Sociedades Anónimas y/o Limitadas, aun cuando el objeto social de las mismas no coincida con el que es propio de Grupo Empresarial San José, S.A. pudiendo así mismo, y como tal Sociedad, constituir nuevas Sociedades Anónimas o Limitadas con otras personas físicas o jurídicas, cualquiera que sea el objeto o actividad de lícito comercio que se establezca para las Sociedades de nueva creación.

Así mismo, Grupo Empresarial San José, S.A., cabecera del Grupo SANJOSE, tiene como objeto fundamental la dirección y el control del conjunto de las actividades empresariales que desarrollen las sociedades en cuyo capital participa de forma significativa y duradera.

Las actividades englobadas en el Grupo SANJOSE están encabezadas por Grupo Empresarial San José, S.A. (sociedad holding y de servicios), que a su vez participa principalmente en: Constructora San José, S.A. (actividad de construcción), San José Concesiones y Servicios, S.A.U. (actividad de servicios de mantenimiento), San José Energía y Medio Ambiente, S.A. (actividad energética) y Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U. (desarrollos urbanísticos).

Las sociedades del Grupo cuyas actividades tienen alguna exigencia con temas medioambientales, han adoptado las medidas pertinentes en relación a dichos aspectos con el objeto de cumplir con la legislación vigente al respecto. Debido a que dichas exigencias no se considera que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de éstas, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas.

En los Anexos I, II y III se indica la actividad específica de cada una de las sociedades dependientes, de gestión conjunta y asociadas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

2.1 Marco normativo y principios contables

Las presentes cuentas anuales consolidadas de Grupo Empresarial San José, S.A. y sociedades dependientes (Grupo SANJOSE o “el Grupo”) del ejercicio 2020 son formuladas por los administradores de la Sociedad dominante, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE), teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria de las NIIF-UE, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo SANJOSE al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo SANJOSE han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones, por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y adecuar éstos a las NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas de Grupo SANJOSE correspondientes al ejercicio 2019 (Grupo Empresarial San José, S.A y sociedades dependientes), elaboradas de acuerdo con lo establecido en las NIIF-UE, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Grupo Empresarial San José, S.A. celebrada el 29 de julio de 2020 y depositadas en el Registro Mercantil de Pontevedra. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las sociedades integrantes del mismo correspondientes al ejercicio 2020 se encuentran pendientes de su aprobación por las respectivas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas o Socios. No obstante, los administradores de la Sociedad dominante entienden que las presentes cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin ninguna modificación.

Normas e interpretaciones efectivas en el presente período.

Durante el ejercicio 2020 han entrado en vigor las siguientes normas e interpretaciones de aplicación obligatoria en el ejercicio 2020, y adoptadas por la Unión Europea que, en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2020:

Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Modificaciones y/o interpretaciones		
Modificación a la NIIF 3 Definición de negocio (publicada en octubre de 2018)	Clarificaciones a la definición de negocio.	1 de enero de 2020.
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 Definición de “materialidad” (publicada en octubre de 2018)	Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 para alinear la definición de “materialidad” con la contenida en el marco conceptual.	1 de enero de 2020.
Modificaciones de la NIIF 9, NIC39 y NIIF 7. Reforma de los tipos de interés de referencia – Fase 1. (publicada en septiembre de 2019)	Modificaciones relacionadas con la reforma en curso de los índices de referencia (primera fase).	1 de enero de 2020.
Modificación a la NIIF 16. Arrendamientos – Mejoras de rentas (publicada en mayo de 2020)	Modificaciones para facilitar a los arrendatarios la contabilidad de las mejoras de alquiler relacionadas con el COVID-19.	1 de junio de 2020.

La entrada en vigor de estas normas e interpretaciones no han supuesto impactos significativos en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros resumidos consolidados, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

No aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Nuevas normas		
NIIF 17 Contratos de seguros (publicada en mayo de 2017)	Reemplaza a la NIIF 4, recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguro con el objetivo de que la entidad proporciona información relevante y fiable que permita a los usuarios determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2023.
Modificaciones y/o interpretaciones		
Modificaciones de la NIIF 9, NIC39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16. Reforma de los tipos de interés de referencia - Fase 2 (publicada en agosto de 2020)	Modificaciones relacionadas con la reforma en de los índices de referencia (segunda fase).	1 de junio de 2021.
Modificación a la NIIF 4. Diferimiento de la aplicación de la NIIF 9 (publicada en junio de 2020)	Diferimiento de aplicación de la NIIF 9 hasta 2023.	1 de junio de 2021.
Modificación de la NIIF 3. Referencia al marco conceptual (publicada en mayo de 2020)	Se actualiza la NIIF 3 para alinear las definiciones de activo y pasivo en una combinación de negocios con las contenidas en el marco conceptual.	1 de enero de 2022.
Modificaciones a la NIC 16. Ingresos obtenidos antes del uso previsto (publicada en mayo de 2020)	La modificación prohíbe reducir del coste de un inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de los artículos producidos mientras la entidad está preparando su activo para su uso previsto.	1 de enero de 2022.
Modificación a la NIC 37. Contratos onerosos – Coste de cumplir un contrato (publicada en mayo de 2020)	La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento del contrato.	1 de enero de 2022.
Mejoras a las NIIF Ciclo 2018 – 2020 (publicada en mayo de 2020)	Modificaciones menores a la NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41.	1 de enero de 2022.
Modificación a la NIC 1. Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (publicada en enero de 2020)	Clarificaciones respecto a la presentación de pasivos como corrientes o no corrientes.	1 de enero de 2023.

Por lo general, el Grupo prevé que la entrada en vigor de las normas e interpretaciones no deberían suponer impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas.

2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante del Grupo.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

1. La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.2 y 4.3).
2. La valoración de los fondos de comercio de consolidación (véase Nota 4.1).
3. Las estimaciones de carácter presupuestario que se tienen en consideración a efectos del reconocimiento resultado de ingresos en contratos en los que aplica el grado de avance económico (áreas de construcción e industrial, véase Nota 4.11).
4. La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.6, 4.7 y 4.8).
5. La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de carácter indeterminado o contingentes (véanse Nota 4.16 y 4.17).
6. El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Nota 4.8).
7. El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en combinaciones de negocios (véanse Notas 2.4 y 8).
8. La evaluación de la recuperabilidad de los créditos fiscales (véase Nota 4.15).
9. Gestión del riesgo financiero (véase Nota 19).
10. Juicios y asunciones consideradas en los contratos bajo la norma de Arrendamientos NIIF 16 (véase Nota 4.5).
11. COVID-19 (véase Nota 2.7)

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de que fuera preciso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios afectados, tal y como se establece en la NIC 8.

2.3 Moneda

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, por ser ésta la moneda funcional del principal entorno económico en el que opera el Grupo SANJOSE. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas establecidas en la Nota 4.13.

El detalle de los principales tipos de cambio de cierre y medios del período utilizados en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2020, son los siguientes:

País	Moneda	Tipo de cambio de cierre	Tipo de cambio medio
Estados Unidos	Dólar EEUU	1,227	1,145
Argentina	Peso argentino	103,530	81,582
México	Peso mexicano	24,359	24,440
Cabo Verde	Escudo Cabo Verde	110,265	110,265
Panamá	Balboa panameño	1,227	1,145
Uruguay	Peso uruguayo	51,308	47,119
Paraguay	Guaraní	8.527,820	7.697,934
Perú	Soles peruanos	4,424	4,009
Chile	Peso chileno	873,300	901,961
Brasil	Real brasileño	6,384	5,875
India	Rupia india	89,793	84,553
Nepal	Rupia nepalí	144,280	136,081
Abu Dhabi	Dirham de Emiratos Árabes	4,511	4,204
Colombia	Peso colombiano	4.232,850	4.215,379
Marruecos	Dirham marroquí	10,819	10,726
Bolivia	Boliviano	8,252	7,697

Los principales saldos y transacciones del Grupo en moneda extranjera corresponden a los realizados en Chile, Perú, México, Argentina, Cabo Verde y Abu Dhabi. En la Nota 6.2 de la presente memoria consolidada se ponen de manifiesto el importe total de activos e importe neto de la cifra de negocios aportado al Grupo por sociedades del grupo con operativa en moneda distinta al euro.

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo posee diferencias de conversión negativas asignadas a la Sociedad dominante registradas en el patrimonio neto por importe de 56.451 miles de euros. El detalle a 31 de diciembre de 2020 atendiendo a los principales países, es el siguiente:

País	Moneda	Miles de euros
Argentina	Peso argentino	(25.691)
Paraguay	Guaraní	(5.921)
Perú	Soles peruanos	(6.611)
Chile	Peso chileno	(8.778)
Abu Dhabi	Dirham de Emiratos Árabes	(5.984)
Otros	-	(3.466)

Ninguno de estos países, a excepción de Argentina, tiene la consideración de economía hiperinflacionaria conforme a la NIC 29.

Economías hiperinflacionarias:

Con fecha 1 de julio de 2018, como consecuencia de alcanzar en el ejercicio una inflación acumulada superior al 100% durante los últimos tres ejercicios, Argentina fue declarada economía hiperinflacionaria. En consecuencia, es de aplicación lo establecido en la NIC 29, al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

La inflación considerada para este cálculo en el ejercicio 2020 ha sido del 36,1%. Dicho índice se extrae de la información publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), organismo público, a través de la publicación del Índice de Precios al Consumidor que mide la variación de los precios de bienes y servicios representativos del gasto de consumo de los hogares.

Su movimiento en los últimos ejercicios, es el siguiente:

	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2020
Índice de precios sobre base	100	124,8	184,3	283,5	385,9
Variación anual	n/a	24,8%	47,7%	53,8%	36,1%

El resultado derivado de los ajustes por inflación registrados en los estados financieros de las sociedades con moneda funcional peso argentino, se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe "Ajuste por inflación en economías hiperinflacionarias". El efecto en resultados de los ajustes por inflación de las sociedades del Grupo con moneda funcional peso argentino, correspondiente al ejercicio 2020 y 2019, asciende a una pérdida por importe de 2.023 y 3.935 miles de euros, respectivamente.

El efecto en patrimonio neto de la revaloración de las partidas no monetarias, que durante el ejercicio 2020 y 2019 asciende a 3.377 y 14.115 miles de euros, así como las diferencias de conversión generadas al convertir a euros los estados financieros re-expresados de las filiales en Argentina, se registran en el epígrafe "Diferencias de conversión en sociedades consolidadas" del patrimonio neto consolidado del Grupo.

2.4 Principios de Consolidación

a) Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad dominante está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene capacidad de influir en estos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

En aplicación de la NIIF 10 "Estados financieros consolidados", la Sociedad dominante controla una participada si y solo si ésta reúne todos los elementos siguientes:

- Poder sobre la participada.
- Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, los activos, pasivos y los pasivos contingentes de una sociedad dependiente se registran por sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de

adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, es decir, descuento en la adquisición, se imputa a resultados en la fecha de adquisición.

La participación de los accionistas minoritarios se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos identificables reconocidos de la minoría. La participación de los minoritarios en:

1. El patrimonio de sus participadas: se presenta en el capítulo "Intereses de accionistas minoritarios" del balance de situación consolidado, dentro del epígrafe de Patrimonio Neto del balance de situación consolidado.
2. Los resultados del ejercicio: se presenta en el epígrafe "Resultado atribuido a socios externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En el Anexo I de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes incluidas en la consolidación así como la información relevante relacionada con las mismas.

b) *Negocios conjuntos*

Se consideran negocios conjuntos los que están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

Se entiende por "negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades (multigrupo) o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las cuentas anuales de las entidades multigrupo se consolidan con las de la Sociedad dominante por aplicación del método de participación patrimonial o puesta en equivalencia, conforme a la opción contemplada en la NIIF 11.

Así mismo, el Grupo desarrolla su actividad a través de la participación en uniones temporales de empresas en España, y figuras similares en el extranjero (diversos tipos de *joint venture*), que son entidades sin personalidad jurídica propia, mediante las cuales se establece una colaboración con otros socios con el fin de desarrollar una obra o servicios durante un período de tiempo establecido. En estos casos, en los que se pone de manifiesto un control individualizado de los activos y operaciones asociadas, se integran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas en función del porcentaje de participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos derivados de las operaciones realizadas por las mismas, eliminando los saldos recíprocos en activos y pasivos, así como, los ingresos, gastos y resultados no realizados frente a terceros.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

La información financiera aportada a los estados financieros consolidados del Grupo por las sociedades multigrupo, en términos agregados, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	Millones de euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Activos no corrientes	2,0	4,0
Activos corrientes	132,0	258,0
Pasivos no corrientes	10,0	10,0
Pasivos corrientes	110,0	258,7
Total ingresos	156,6	202,6
Total gastos	(136,9)	(199,7)

En el Anexo III de esta memoria consolidada se detallan los negocios conjuntos incluidos en la consolidación, así como la información relevante relacionada con los mismos.

c) Entidades asociadas

Son entidades sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; sin control efectivo ni gestión conjunta. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada y/o tener representación en el órgano de administración de la sociedad.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”; es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital, menos cualquier deterioro de valor de las participaciones individuales.

Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a la parte de los valores razonables de los activos netos identificables de la empresa asociada atribuibles al Grupo en la fecha de adquisición, se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a la parte de los valores razonables de los activos netos identificables de la empresa asociada que posee el Grupo en la fecha de adquisición se reconoce en resultados en el período de adquisición.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En el Anexo II de esta memoria se detallan las sociedades asociadas incluidas en la consolidación, así como la información relevante relacionada con las mismas.

d) Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2020, se han producido los siguientes cambios referidos a las sociedades que integran el perímetro de consolidación:

1. Con fecha 20 de enero de 2020 la sociedad participada “Sanjose Panamá, S.A.” ha ampliado el capital social por importe de 15 miles de dólares estadounidenses (aproximadamente 14 miles de euros), mediante la aportación directa de la sociedad “Constructora San José, S.A.”.
2. Durante el mes de enero de 2020 se ha procedido a la liquidación de la sociedad participada “San José Maroc, S.A.R.L.A.U”. Dicha operación no ha tenido efecto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo correspondiente al ejercicio 2020.

3. Con fecha 17 de julio de 2020, la participada “Fotovoltaica El Gallo 10, S.L.” ha llevado a cabo una reducción de capital por importe total de 701 miles de euros. Como consecuencia, el Grupo ha reducido el coste de su participación en esta filial por un importe total de 582 miles de euros.
4. Con fecha 11 de noviembre de 2020, la sociedad asociada “Distrito Castellana Norte, S.A.” ha llevado a cabo una ampliación de capital por importe total de 7.742 miles de euros y, elevado a escritura pública. El Grupo, a través de su participada “Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.”, ha suscrito y desembolsado la totalidad de acciones que le correspondían atendiendo a su participación, por importe total de 774 miles de euros. En consecuencia, mantiene su participación del 10% en el capital social de la sociedad “Distrito Castellana Norte, S.A.”, teniendo influencia significativa, en la medida que mantiene representación en su órgano de administración (véanse Notas 2.4.c y 11).
5. Durante el mes de diciembre de 2020 se ha procedido a la liquidación de la sociedad participada “San Jose Constructora Colombia, S.A.”. Dicha operación no ha tenido efecto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, correspondiente al ejercicio 2020.
6. Con fecha 23 de diciembre de 2020, la sociedad participada “Constructora San José Argentina. S.A.” ha llevado a cabo una ampliación de capital por importe total de 74.432 miles de pesos argentinos (aproximadamente, 765 miles de euros). El Grupo ha acudido a dicha operación en proporción a su porcentaje de participación, incrementando el coste de la participación en un importe de 741 miles de euros, principalmente mediante la capitalización de deudas previamente existentes.
7. Durante el ejercicio 2020, la sociedad del Grupo “GSJ Solutions, S.L.” ha constituido en Cabo Verde una sucursal. El objeto de esta unidad de negocio es el desarrollo de la actividad propia de dicha sociedad del Grupo en el mencionado país.

Durante el ejercicio 2019, se produjeron los siguientes cambios en el perímetro de consolidación:

1. Salida del perímetro de consolidación de la sociedad dependiente “Gestión de Servicios de Salud, S.A.” como consecuencia de la disolución y liquidación simultánea que se llevó a cabo en mayo de 2019. Dicha operación no tuvo efecto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2019 del Grupo.
2. Salida del perímetro de consolidación de la sociedad asociada “Top Brands, S.A.” como consecuencia de la liquidación que se llevó a cabo en octubre de 2019. Dicha operación no tuvo efecto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2019 del Grupo.
3. Durante el ejercicio 2019, la sociedad asociada “Distrito Castellana Norte, S.A.” llevó a cabo una ampliación de capital por importe total de 22.000 miles de euros. El Grupo suscribió y desembolsó la parte que le correspondió atendiendo a su porcentaje de participación. Adicionalmente, durante el ejercicio 2019, el Grupo formalizó un contrato de compraventa con terceros, por el que transmitió la propiedad sobre acciones representativas del 14,46% del capital de la sociedad participada. A 31 de diciembre de 2019, el Grupo mantenía una participación del 10% del capital de la sociedad, así como la influencia significativa, en la medida que mantenía representación en su órgano de administración.

2.5 Comparación de la información

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas correspondiente al ejercicio 2019 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

2.6 Cambios en políticas contables

Los criterios de consolidación aplicados durante el ejercicio 2020 son consistentes con los aplicados en las cuentas consolidadas del ejercicio 2019.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

2.7 COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote de coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España procedió a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020 del 14 de marzo y, posteriormente, del Real Decreto 926/2020 del 25 de octubre. Así mismo, durante el ejercicio 2020, tanto el Gobierno de España como la Unión Europea, han aprobado una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social previsto del COVID-19.

El Grupo SANJOSE, de forma coordinada en todas las sociedades del Grupo, ha analizado la situación y su evolución al objeto de aplicar los planes de contingencia oportunos, siempre en el marco de las recomendaciones establecidas por la autoridades sanitarias, teniendo como objetivo prioritario garantizar la seguridad de los empleados y demás personas que puedan tener relación con el Grupo, así como asegurar la continuidad de las actividades en una situación de máxima normalidad, en el contexto actual.

Debido a la diversificación en actividad y geográfica del Grupo, el impacto ha sido limitado, reflejándose principalmente en una reducción de la actividad y márgenes con respecto a lo previsto, así como en un incremento de las provisiones y deterioros registrados. No obstante, la envergadura de las medidas económicas adoptadas por los Gobiernos, así como de las potenciales medidas de reactivación, ha conllevado la necesidad de actuar sobre las principales estimaciones contempladas en la realización de los estados financieros consolidados del ejercicio 2020, así como en las presentes notas explicativas.

En particular, cabría destacar:

- En referencia al nivel de actividad, el impacto de la crisis COVID-19 en Grupo SANJOSE ha sido limitado, al no existir interrupciones relevantes de actividad. Referido a la actividad de construcción, como norma general, las obras se han mantenido en actividad. La interrupción temporal y/o cancelación de contratos ha existido, pero de una forma totalmente excepcional y convenida con los clientes, teniendo un impacto poco significativo en el importe neto de la cifra de negocios y sin que se haya abierto nuevas reclamaciones judiciales frente a terceros. Referido a la actividad inmobiliaria, en el negocio patrimonialista se ha producido una reducción relevante de las rentas por alquiler en el ejercicio, mientras que el principal efecto habido en el negocio de promoción ha sido el retraso en los hitos de construcción, comercialización y entrega previstos.
- La pandemia ha generado algunas ineficiencias en la cadena de suministros y disponibilidad de los recursos productivos, circunstancias que inevitablemente tienen impacto en los costes de los proyectos, así como en los plazos de entrega de los mismos. El Grupo ha adoptado medidas para adecuar los costes a los nuevos niveles de actividad. El Grupo estima la recuperación de ritmos de ejecución y certificación en los próximos meses que permitan cumplir con las rentabilidades inicialmente previstas.
- La situación financiera a 31 de diciembre de 2019 era muy positiva, habiendo contratado nuevas líneas de financiación de circulante durante el ejercicio 2020. Así pues, hasta el momento la pandemia no ha tenido reflejo negativo en la situación financiera del Grupo, no previéndose situaciones de tensiones de liquidez aún en escenarios de evolución negativos (véase Nota 19).
- El Grupo incluye en sus estimaciones que afectan a sus estados financieros del ejercicio 2020 el efecto COVID-19:
 - o No se prevé deterioro en los fondos de comercio registrados.
 - o El Grupo procede a evaluar la recuperabilidad de sus activos inmobiliarios (inmovilizado material, inversiones inmobiliarias y existencias inmobiliarias) en base a informes de valoración de expertos independientes (véanse Notas 9, 10 y 12). De dichos informes, durante el ejercicio 2020 se ha registrado un deterioro adicional por importe de 4.233 miles de euros.

- o Se ha revisado igualmente el valor recuperable de los principales activos financieros registrados a 31 de diciembre de 2020, con especial atención a las inversiones contabilizadas aplicando el método de participación (véase Nota 11). Así mismo, en relación con las cuentas por cobrar comerciales, no se han identificado problemas de impago significativos. No existen cuentas por cobrar materiales de dudosa recuperabilidad no deterioradas. Se mantienen los periodos de cobro en línea con periodos anteriores.
- o Respecto a los impuestos diferidos registrados, se han actualizado las hipótesis sobre la recuperabilidad de dichos activos contempladas a 31 de diciembre de 2020. El efecto COVID-19 no ha tenido impacto en la recuperabilidad de los créditos fiscales registrados.
- o El Grupo considera que el nivel de provisiones registradas a 31 de diciembre de 2020 es adecuado para cubrir la totalidad de los riesgos considerados como probables.

Por todo lo anterior, teniendo en cuenta el impacto limitado, las medidas para asegurar los activos emprendidas, así como las holguras de liquidez existentes, el Grupo ha elaborado sus financieros consolidados bajo el principio de empresa en funcionamiento.

3. Distribución del resultado de la Sociedad dominante

Los administradores de la Sociedad dominante propondrán a la Junta General de Accionistas la distribución del resultado del ejercicio 2020, equivalente a un beneficio por importe de 45.789 miles de euros, a dotar "Reservas voluntarias" y a distribuir "Dividendos", de acuerdo al siguiente detalle:

	Miles de euros
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	45.789
Distribución:	
A reservas voluntarias	39.286
A dividendos	6.503

Los administradores de la Sociedad dominante propondrán a la Junta General de Accionistas como parte de la distribución del resultado del ejercicio 2020, el pago de un dividendo por importe bruto de 0,10 euros por acción, ascendiendo a un total de 6.502.608,30 euros.

4. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2020 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

4.1 Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente, empresa asociada o entidad controlada conjuntamente en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.

2. Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Véase en la Nota 8 el detalle de la asignación de las plusvalías pagadas en las combinaciones de negocios habidas en el Grupo.

Los fondos de comercio solo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2005 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2004. En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Conforme a la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos", una pérdida por deterioro del valor reconocida en el fondo de comercio no revertirá en los ejercicios posteriores.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente, empresa asociada o entidad controlada conjuntamente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

En el caso de fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades cuya moneda funcional es distinta del euro, la conversión a euros de los mismos se realiza al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación consolidado.

Las diferencias negativas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación se denominan fondos de comercio negativos y se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los pasivos (o reduciendo el de los activos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran registrados en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.
2. Los importes remanentes se registran en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital de la entidad consolidada o asociada.

4.2 Otros activos intangibles

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Solo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

En ambos casos, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios

para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro, registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 4.4).

Concesiones administrativas y patentes

Las concesiones administrativas se incluyen en el activo cuando han sido adquiridas a título oneroso en aquellas concesiones susceptibles de traspaso, o por el importe de los gastos realizados para su obtención directa del ente público correspondiente.

Se incluye en este epígrafe el importe de aquellas concesiones que han sido consideradas dentro de la CINIIF 12 y que corresponden, principalmente, a inversiones en infraestructuras de energía y medio ambiente, que son explotadas por sociedades dependientes del Grupo SANJOSE y cuya financiación está realizada mediante la figura conocida como "*Project finance*" (financiación con recurso limitado aplicada a proyectos). En general, los préstamos cuentan con garantías reales sobre los flujos de caja del proyecto.

Las principales características a considerar en el inmovilizado en proyectos son las siguientes:

- Los activos objeto de concesión son propiedad del Organismo Concedente en la mayor parte de los casos.
- El Organismo Concedente controla o regula el servicio de la Sociedad concesionaria y las condiciones en las que debe ser prestado.
- Los activos son explotados por la sociedad concesionaria de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de adjudicación de la concesión durante un periodo de explotación establecido. Al término de dicho periodo, los activos revierten al Organismo Concedente, sin que el concesionario tenga derecho alguno sobre los mismos.
- La Sociedad concesionaria recibe los ingresos por los servicios prestados bien directamente de los usuarios o a través del propio Organismo Concedente.

En general, hay que destacar dos fases claramente diferenciadas, una primera en la que el concesionario presta servicios de construcción o mejora que se reconocen según el grado de avance de acuerdo con la NIIF 15 "Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes", con contrapartida en un activo intangible o financiero y una segunda fase en la que se presta una serie de servicios de mantenimiento o de explotación de la citada infraestructura que se reconocen según la norma mencionada.

Se reconoce un activo intangible cuando el riesgo de demanda es asumido por el concesionario y un activo financiero cuando el riesgo de demanda es asumido por el concedente, al tener el concesionario un derecho contractual incondicional a percibir los cobros por los servicios de construcción o mejora. También se reconocen entre dichos activos los importes pagados en concepto de canon por la adjudicación de las concesiones.

El Grupo amortiza estos derechos siguiendo el método lineal, en función de la duración estimada de la concesión.

Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de una concesión, el valor contabilizado para la misma se sanea en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo material en el caso de que formen parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de tres años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Derechos de Uso

El Grupo cataloga dentro del inmovilizado intangible los derechos de uso de los terrenos en los que desarrolla su actividad la sociedad participada "Fotovoltaica El Gallo 10, S.L." y que amortiza de una forma lineal, en función de la vida útil de dichos derechos, que atiende al período de uso del terreno, que se establece en 25 años. El período de disfrute de los derechos de arrendamiento finaliza en 2036.

En ambos casos, los derechos se han valorado en función de los costes incurridos en la adquisición onerosa de los mismos.

4.3 Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, de uso propio, se encuentran registrados a su coste de adquisición, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Únicamente se activan gastos financieros cuando se realizan inversiones significativas en activos cualificados, que son aquellos que requieren un tiempo sustancial para su puesta a disposición (véase Nota 4.12). Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación obtenida para la adquisición de los elementos del activo material de uso propio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

Los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de fabricación, determinados según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de las existencias.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Construcciones	2
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	15
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	12-33
Otro inmovilizado	12-33

Los activos en construcción destinados a la producción, al alquiler o a fines administrativos, o a otros fines aún por determinar, se registran a su precio de coste, deduciendo las pérdidas por deterioros de valor reconocidas. La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran con arreglo a la naturaleza del activo al que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Las instalaciones y los equipos se registran a su precio de coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Inversiones inmobiliarias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones (ya sean propiedad del Grupo o estén siendo utilizados por el Grupo mediante un contrato de arrendamiento financiero) que se mantienen bien para su explotación en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Los activos incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 corresponden, básicamente, a edificios de oficinas, centros comerciales, terrenos y plazas de aparcamiento, así como aquellos activos materiales asociados a ellos, tales como las instalaciones técnicas y el mobiliario, tanto si son propiedad del Grupo como si están en arrendamiento financiero.

El Grupo no participa en la gestión que pudiera llevar a cabo el arrendatario, ni en los riesgos asociados a la misma. En caso contrario, dichos activos se clasifican como "Inmovilizado material".

Las inversiones inmobiliarias se presentan valoradas a su coste de adquisición o producción, regularizado o actualizado, en su caso, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables. En las inversiones inmobiliarias se aplican los mismos criterios de valoración, de amortización, de estimación de sus respectivas vidas útiles y de registro (véase Nota 10).

No obstante, aquellas inversiones inmobiliarias que cumplan los criterios para ser clasificados como "Activos no corrientes en venta" se valoran de acuerdo a las normas aplicables a los activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas.

No existen restricciones a la realización de las inversiones inmobiliarias, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otra vía, distintas de la amortización de los préstamos hipotecarios que pudieran estar asociados (véase Nota 16.2).

Costes por intereses

El tratamiento contable de los costes por intereses es el que se menciona en la Nota 4.12. Durante los ejercicios 2020 y 2019 el Grupo no ha capitalizado gastos financieros en los epígrafes "Inmovilizado material" e "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado adjunto.

4.4 Deterioro de valor de activos

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que el activo pertenece.

En el caso de las UGE a las que se han asignado fondos de comercio o activos intangibles con vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados. Para el cálculo del valor de recuperación del inmovilizado material y del fondo de comercio, el valor en uso es el criterio utilizado por el Grupo en prácticamente la totalidad de los casos.

Para estimar el valor en uso, el Grupo prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Dirección del Grupo. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren los próximos cinco años estimándose los flujos de caja para los años siguientes aplicando tasas cero de crecimiento. Estos flujos de caja se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, antes de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En relación con el valor recuperable de los activos inmobiliarios, el Grupo utiliza valoraciones de expertos independientes (véanse Notas 4.6, 10 y 12.5).

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo ha contratado los servicios de "Instituto de Valoradores, S.A.", emitiendo un informe de valoración de los activos inmobiliarios del Grupo (inmovilizado material, inversiones inmobiliarias y existencias inmobiliarias), siendo sus principales características las siguientes:

- Fecha de emisión el 31 de diciembre de 2020 y 12 de febrero de 2020, respectivamente.
- El criterio de valoración utilizado depende de la naturaleza y situación de cada uno de los activos inmobiliarios valorados. En concreto:
 - o Inversiones inmobiliarias: se toma como base el valor en venta y valor de alquiler en el mercado, que consiste principalmente en capitalizar las rentas netas actuales y/o potenciales de cada inmueble y actualizar los flujos futuros.

- Promociones terminadas: método de valoración por comparación (para productos terminados) y método residual dinámico (básicamente, para terrenos y solares y promociones en curso). Mediante el método residual dinámico, el valor residual del inmueble objeto de la valoración se obtiene de descontar los flujos de caja establecidos en función de la previsión de gastos e ingresos pendientes, teniendo en cuenta el período que debe transcurrir hasta la realización de dicho flujo, por el tipo de actualización fijado. Al resultado de dicho cálculo se suma el conjunto de ingresos de efectivo que se han considerado como ya realizados previamente a la fecha de la valoración, obteniendo así el valor total. Se utiliza como tipo de actualización aquél que represente la rentabilidad media anual del proyecto, sin tener en cuenta financiación ajena que obtendría un promotor medio en una promoción de las características de la analizada.

Este tipo de actualización se calcula sumando al tipo libre de riesgo, la prima de riesgo (determinada mediante la evaluación del riesgo de la promoción, teniendo en cuenta el tipo de activo inmobiliario a construir, su ubicación, liquidez, plazo de ejecución, así como el volumen de la inversión necesaria). Cuando en la determinación de los flujos de caja se tienen en cuenta la financiación ajena, la prima de riesgo antes mencionada se incrementa en función del porcentaje de dicha financiación (grado de apalancamiento) atribuida al proyecto y de los tipos de interés habituales del mercado hipotecario.

- Suelo: principalmente, se toma como referencia las operaciones de compra-venta que se hubieran producido en la zona, como comparables.

En todo caso, los criterios de valoración están de acuerdo con la definición adoptada por la *Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS)* y con los Estándares Internacionales de Valoración (IVS) publicados por el Comité Internacional de Estándares de Valoración (IVSC), organizaciones que unen, respectivamente, las organizaciones internacionales y europeas de valoradores de activos fijos. Para el cálculo del valor actual se utiliza tasas de descuento aceptables para un potencial inversor, razonables con las aplicadas por el mercado para inmuebles de similares características, uso y ubicación.

Durante los últimos ejercicios, no se ha producido cambios significativos en el criterio de valoración utilizado.

No se contemplan limitaciones de valoración distintas de las habituales en este tipo de informes de valoración.

De acuerdo con la NIIF 13, en lo referente a la jerarquía de valoración, por lo general los activos inmobiliarios que posee el Grupo están clasificados en el Nivel 3. Durante el ejercicio 2020 no se han producido transferencias de activos entre los distintos niveles de clasificación.

El valor razonable de los activos inmobiliarios depende, entre otros, del tipo de cambio a la fecha de la valoración, así como de la curva de tipos de interés (principalmente del euro y del peso argentino). A 31 de diciembre de 2020, la variación que pudiera producirse del valor de los activos inmobiliarios del Grupo ante cambios en los tipos de interés es poco relevante. No obstante, como consecuencia de la fuerte devaluación en los últimos años del peso argentino (véase Nota 2.3), la valoración de los activos inmobiliarios del Grupo en Argentina se ha visto afectada: el importe total de la valoración de los activos inmobiliarios del Grupo en Argentina se ha reducido durante el ejercicio 2020 y 2019 en un importe de 2,2 y 4 millones de euros, respectivamente, principalmente por el efecto de la devaluación del peso argentino.

4.5 Arrendamientos

Se entenderá que un contrato contiene un arrendamiento cuando el arrendador transfiere el control de un activo subyacente identificable durante un periodo determinado de tiempo a cambio de una contraprestación. Un activo es identificable cuando se especifica explícitamente en el contrato o implícitamente cuando se pone a disposición al cliente. Sin embargo, si el proveedor tiene derecho a sustituir el activo durante el período de uso, es decir cuando disponga de activos alternativos y pueda beneficiarse económicamente de tal sustitución, el activo no se considera identificable y por tanto el contrato no contendrá un arrendamiento.

4.5.1 Perspectiva del arrendatario: derechos de uso identificados en contratos de arrendamiento

Cuando las sociedades del Grupo actúan como arrendatarias, como consecuencia de la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamientos”, desde del 1 de enero de 2019, todas las operaciones de arrendamiento (salvo determinadas excepciones por ser de cuantía o duración reducida) en la que el Grupo actúa como arrendatario, generan la contabilización de un activo por el derecho de uso, registrado por naturaleza fundamentalmente como activo material, y de un pasivo por las obligaciones de pago futuras en las que se incurre. Dicho pasivo se registra por el valor actual de los flujos futuros de caja de cada arrendamiento y el activo por un importe equivalente ajustado por cualquier pago anticipado satisfecho. Posteriormente, el activo por derecho de uso se valora al coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro; y ajustado para cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento resultante de una modificación o reevaluación del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso se amortizan de forma lineal durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el menor de los dos.

Los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento o, cuando no es posible obtener esta tasa fácilmente, el tipo de interés incremental del endeudamiento de la entidad del Grupo que formaliza el contrato de arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se incrementa por los gastos financieros devengados y disminuye por el importe de los pagos por arrendamiento efectuados. El valor del pasivo se recalcula cuando se producen cambios en los plazos del arrendamiento, en la valoración de la opción de compra, en los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual o cuando se modifican los futuros pagos por arrendamiento como consecuencia de cambios en los índices o tipos utilizados para su cálculo.

El periodo de arrendamiento comienza cuando el arrendador pone el activo subyacente a disposición del arrendatario para su uso. El periodo de arrendamiento utilizado en la valoración es el periodo no cancelable del arrendamiento. La opción de cancelación anticipada mantenida únicamente por el arrendador no es considerada en la determinación del periodo de arrendamiento. Por todo ello, la determinación del periodo de arrendamiento requiere la aplicación de juicio por parte de la dirección del Grupo e impacta de forma significativa en la valoración de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento. En el caso de contratos de arrendamiento a corto plazo y contratos en los que el activo subyacente sea de escaso valor, el Grupo reconoce los pagos por arrendamiento correspondientes a estos contratos como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento (véase Nota 22.6).

Para determinar el plazo de arrendamiento, se tiene en cuenta el periodo no revocable del contrato más los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si el arrendatario tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción. A este respecto se ha tenido en cuenta la información histórica disponible según indica el párrafo B.40 de la NIIF 16, habiéndose materializado este criterio general en una norma específica por la cual, en aquellos arrendamientos de activos vinculados a obras de construcción o contratos de prestación de servicios, en los que la duración del arrendamiento es inferior a la duración del contrato, se presume que se ejercerá la opción de prórroga hasta la fecha de terminación del contrato.

4.5.2 Perspectiva del arrendador: arrendamientos operativos

La contabilización de los contratos de arrendamiento donde las sociedades del Grupo actúan como arrendador no se ha visto afectada por la aplicación de la NIIF 16, aplicando los siguientes criterios:

Arrendamientos operativos:

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación consolidado. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

4.6 Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos que las sociedades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de sus negocios.
- Tienen en proceso de construcción o desarrollo con dicha finalidad.
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran al coste de adquisición o producción, o valor neto realizable, el menor. El coste incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación, incluyendo también los incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales, en el punto de venta. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de las existencias que se procede a vender, o bien a aplicar en el proceso productivo, se calcula utilizando el método de la media ponderada. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Existencias agropecuarias

Los activos biológicos se registrarán por su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta, siempre y cuando éste se pueda determinar de forma fiable. En aquellos activos para los que no estén disponibles precios o valores fijados por el mercado, y no estén con una fiabilidad razonable, se procederá a valorar según su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

En cualquier caso, tratándose de productos agrícolas, en el momento de la cosecha o recolección se valorarán a su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta.

Existencias inmobiliarias

Se consideran "Existencias" los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria en el curso ordinario de los negocios del Grupo, y no para su apreciación o para su explotación en régimen de alquiler.

Los terrenos y solares se valoran a su precio de adquisición, más los costes de derribo de construcciones, así como otros gastos relacionados con la compra (impuestos no recuperables, gastos de registro, etc.). El Grupo sigue el criterio de no activar, como mayor valor de los terrenos y solares, los gastos financieros devengados por los préstamos obtenidos para financiar la compra de los mismos durante el período comprendido entre la fecha de su adquisición y el momento en el que se inician las obras de adaptación y se traspasan a "Promociones en curso".

El epígrafe "Promociones en curso" incluye los costes de urbanización de los terrenos y solares incurridos hasta el cierre del ejercicio, así como los costes de construcción o adquisición de las promociones inmobiliarias, incrementado en aquellos gastos directamente imputables a las mismas (costes de construcción subcontratados a terceros, tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyectos de dirección de obra), también se añade la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de promoción, así como los gastos financieros incurridos en el período de ejecución de las obras. Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo no ha activado gastos financieros en el epígrafe de "Existencias".

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias inmobiliarias con periodicidad semestral, en base a informes de expertos independientes (véase Nota 4.4), dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la provisión.

Adicionalmente, en el epígrafe de existencias se recogen anticipos entregados a proveedores por importe total de 11.047 y 18.525 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente (véase Nota 12).

Derechos de emisión

Los derechos de emisión, se registran en el balance de situación consolidado cuando nacen para el Grupo los derechos que los originan. Se hallan valorados de la siguiente forma:

Valoración inicial –

Los derechos de emisión deben valorarse al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de derechos adquiridos a título gratuito o por un precio sustancialmente inferior a su valor venal, se considerará como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición, entendiéndose éste a estos efectos, por lo general, como el valor de mercado.

En particular, los derechos de emisión recibidos a través del Plan Nacional de asignación, se valorarán al comienzo del año natural al cual correspondan.

Valoración posterior –

Con posterioridad a su registro como activo, los derechos de emisión se valorarán por el precio de adquisición o coste de producción y no serán objeto de amortización.

Deberán dotarse las provisiones necesarias con el fin de atribuirles el inferior valor de mercado que les corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que su valor contable no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos.

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero se devengarán a medida que se vayan emitiendo los gases de efecto invernadero. Requerirán dotar la correspondiente provisión, que se mantendrá en el balance de situación consolidado del Grupo hasta el momento en que se deba cancelar dicha obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos de emisión.

4.7 Deudores comerciales y anticipos de clientes

Las cuentas de deudores comerciales no devengan intereses y se registran por su valor razonable de la contraprestación entregada, corregido en los importes irrecuperables estimados (véase Nota 13.1).

El importe de las entregas a cuenta recibidas de los clientes antes del reconocimiento de la venta de los inmuebles se registra formando parte del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación consolidado (véase Nota 18.2).

4.8 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo. Desde el 1 de enero de 2018, el Grupo clasifica sus activos financieros conforme lo desarrollado en la NIIF 9 "Instrumentos Financieros".

El criterio de clasificación de los activos financieros dependerá tanto del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) como de la existencia y características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Con base en lo anterior, el activo se medirá a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en el resultado del período, de la siguiente forma:

- Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que

constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará al coste amortizado.

- Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio).

Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Todos los instrumentos de patrimonio (por ejemplo, acciones) se valoran por defecto en esta categoría. Esto es así porque sus flujos contractuales no cumplen con la característica de ser sólo pagos de principal e intereses. Los derivados financieros también se clasifican como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, a menos que se designen como instrumentos de cobertura.

A efectos de su valoración, los activos financieros deben clasificarse en una de las siguientes categorías, siendo las políticas contables de cada una de ellas las que se detallan a continuación:

1. Activos financieros a coste amortizado: estos activos se registran posteriormente a su reconocimiento inicial por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Dicho coste amortizado se verá reducido por cualquier pérdida por deterioro. Se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo cuando el activo financiero se dé de baja o se haya deteriorado, o por diferencias de cambio. Los intereses calculados usando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la cuenta de resultados en el epígrafe de "ingresos financieros".
2. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente y posteriormente a valor razonable, sin incluir los costes de transacción, que se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Variaciones del valor razonable de instrumentos financieros" en el período en que se originaron. Cualquier dividendo o interés también se lleva a resultados financieros.
3. Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral: Se contabilizan posteriormente por su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en "Otro resultado integral". Los ingresos por intereses, las pérdidas por deterioro y las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados consolidada. Cuando se venden o se dan de baja, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en "Otro resultado global" se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como "otros ingresos / (gastos) financieros".
4. Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado integral: Su medición posterior es a valor razonable. Únicamente se llevan a resultados los dividendos, a menos que dichos dividendos representen claramente una recuperación del coste de la inversión. Otras pérdidas o ganancias se llevan a "Otro resultado global" y nunca se reclasifican a resultados.

Deterioros de activos financieros

El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros valorados a coste amortizado que incluyen la partida de "Clientes y otras cuentas a cobrar".

El modelo de deterioro de valor se basa en un enfoque dual de valoración, bajo el cual habrá una provisión por deterioro basada en las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses o basada en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo (NIIF 9, P.5.5.3 y P.5.5.5). El hecho que determina el paso del primer enfoque al segundo es que se produzca un empeoramiento significativo en la calidad crediticia.

No obstante lo establecido en los párrafos 5.5.3 y 5.5.5, el Grupo calculará siempre la corrección de valor por pérdidas en un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo en el caso de:

(a) Las cuentas a cobrar comerciales o los activos por contratos que se deriven de transacciones que estén dentro del alcance de la NIIF 15 y que:

(i) no tengan un componente de financiación significativo (o cuando la entidad aplique la solución práctica en relación con contratos de un año o menos) de acuerdo con la NIIF 15); o

(ii) tengan un componente de financiación significativo de acuerdo con la NIIF 15, si el Grupo ha adoptado la política contable de calcular la corrección de valor por pérdidas en un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.

(b) Las cuentas a cobrar por arrendamientos que se deriven de transacciones que estén dentro del alcance de la NIIF 16, si la entidad ha adoptado la política contable de calcular la corrección de valor por pérdidas en un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.

Pasivos financieros

Los principales pasivos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo son pasivos financieros a vencimiento que se valoran a su coste amortizado. Los pasivos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

1. Préstamos bancarios y otros préstamos: los préstamos obtenidos de entidades bancarias y otras entidades prestamistas, se registran por el importe recibido, neto de los costes incurridos en la transacción.

Posteriormente, las deudas financieras se valoran a su coste amortizado. Cualquier diferencia entre los ingresos obtenidos (netos de los costes de la transacción) y el valor de reembolso se reconoce en resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

La deuda financiera se elimina del balance de situación consolidado cuando la obligación especificada en el contrato se ha pagado, cancelado o expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se ha cancelado o cedido a otra parte y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en el resultado del ejercicio como otros ingresos o gastos financieros.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes. El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en la cuenta de resultados consolidada formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en resultados. Así mismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financieros y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

2. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar: las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico se registran inicialmente a valor razonable y, posteriormente, son valoradas a coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.9 Acciones de la Sociedad dominante

Los instrumentos de capital se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados. Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad dominante se registran en el patrimonio neto consolidado por el importe recibido, neto de los costes directos de emisión.

El Grupo SANJOSE no tenía autocartera al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Así mismo, no se han realizado operaciones con acciones propias durante los ejercicios 2020 y 2019.

4.10 Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés. En el marco de dichas operaciones el Grupo contrata instrumentos financieros de cobertura económica.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable en la fecha de cada balance. La contabilización de los cambios posteriores en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

Al inicio de la relación de cobertura, el Grupo documenta la relación económica entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura compensen los cambios en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas. El Grupo documenta su objetivo de gestión del riesgo y estrategia para emprender sus transacciones de cobertura.

La parte eficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en la reserva de cobertura de flujos de efectivo dentro del patrimonio neto. La pérdida o ganancia relativa a la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en el resultado del ejercicio consolidado dentro de otras ganancias / (pérdidas).

Las ganancias o pérdidas correspondientes a la parte eficaz del cambio en el valor intrínseco de los contratos de opción se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto. Los cambios en el valor temporal de los contratos de opción que están relacionados con la partida cubierta ("valor temporal alineado") se reconocen dentro de otro resultado global en los costes de la reserva de cobertura en el patrimonio neto.

Cuando los contratos a plazo se usan para cubrir transacciones previstas, el Grupo generalmente designa sólo el cambio en el valor razonable del contrato a plazo relacionado con el componente de contado como el instrumento de cobertura. Las ganancias o pérdidas relacionadas con la parte eficaz del cambio en el componente de contado de los contratos a plazo se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto. El cambio en el elemento a plazo del contrato relacionado con la partida cubierta se reconoce en otro resultado global en los costes de la reserva de cobertura dentro del patrimonio neto. En algunos casos, las ganancias o pérdidas correspondientes a la parte eficaz del cambio en el valor razonable del contrato a plazo completo se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto.

- Coberturas de flujos de efectivo: En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.
- La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulados, correspondientes al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto, se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación

prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en contratos principales se registran separadamente como derivados sólo cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren por su valor razonable mediante el reconocimiento en el estado del resultado integral consolidado de los cambios producidos en el valor razonable.

En el caso de los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo que cumplen los requisitos indicados anteriormente para poder ser calificado como una operación de cobertura de flujos de efectivo, las variaciones del valor razonable habidas en el ejercicio 2019 se han registrado en el epígrafe "Ajustes en patrimonio por valoración", formando parte del capítulo "Patrimonio Neto" del balance de situación consolidado adjunto (véase Nota 14.6).

Las variaciones habidas durante el ejercicio en el "valor razonable" de aquellos instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo que no cumplen plenamente todos los requisitos indicados anteriormente para poder ser calificados como de cobertura, se registran en el epígrafe "Variación de valor de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 17).

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés (*Swaps* o *IRS*), el Grupo utiliza un modelo propio de valoración de *IRS*, utilizando como inputs las curvas de mercado de Euribor y *Swaps* a largo plazo, para la determinación del valor razonable de las estructuras de derivados de tipos de interés. Así mismo, para la determinación del valor razonable de derivados basados en opciones (collar), utiliza modelos de valoración de opciones de Black&Scholes y sus variantes, tomando como input la volatilidad implícita en los mercados para los strikes y plazos correspondientes.

La NIIF 13, Medición de Valor Razonable, entró en vigor el 1 de enero de 2013, y es de aplicación a los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha. Para su exigibilidad contable, su transposición fue aprobada por el Reglamento UE 1255/2012 de 11 de diciembre, siendo de aplicación a Grupo SANJOSE por ser su Sociedad dominante una entidad cotizada.

La normativa contable NIIF 13 establece la necesidad de considerar el riesgo de crédito en la valoración de aquellas partidas reconocidas a valor razonable, como son los instrumentos derivados. De acuerdo con la NIIF 13, se define el valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado en ese momento (es decir, un precio de salida), ya sea información directamente observable en mercado o una estimación mediante el empleo de una técnica de valoración adecuada.

La NIIF 13 señala que el valor razonable de un activo o un pasivo debe recoger tanto el riesgo de crédito propio como el riesgo de crédito de la contraparte. Este principio afecta a la valoración de los instrumentos derivados contratados por Grupo SANJOSE.

Para el cálculo del valor razonable de los derivados financieros, el Grupo SANJOSE ha aplicado metodologías de valoración de amplia aceptación en el mercado, que recogen la exposición actual y futura esperada, ajustada por la probabilidad de impago y por la pérdida potencial o severidad en caso de incumplimiento del contrato. De esta forma, se ha estimado el CVA (*Credit Value Adjustment*) o riesgo de crédito de la contrapartida y el DVA (*Debt Value Adjustment*) o riesgo de crédito propio.

La exposición actual y esperada en el futuro se estima en base a la simulación de escenarios de movimientos en las variables del mercado, como son las curvas de interés, tipo de cambio y volatilidades en función de las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

La estimación de la probabilidad de impago propia se ha basado en el spread crediticio de la financiación más reciente concedida a Grupo SANJOSE, contrastando que se encuentra en línea con los spreads de empresas comparables y, por tanto, se trata de una referencia de mercado.

Adicionalmente, para el ajuste del riesgo de crédito se ha tenido en cuenta la exposición neta del Grupo SANJOSE a cada una de las contrapartidas, en caso de que los derivados financieros con ésta contratados se encuentren incluidos dentro de un contrato marco de operaciones financieras que contemple el neteo de posiciones. En el caso de las contrapartes con información de crédito disponible, los spreads de crédito se han obtenido a partir de los CDS (*Credit Default Swaps*) cotizados en mercado, mientras que para aquellas sin información disponible se han utilizado las referencias de entidades comparables. El Grupo mantiene a 31 de diciembre de 2020 y 2019 contratos de permuta de tipo de interés (IRS y *Collars*), por un importe nominal total de 3.211 y 2.913 miles de euros, respectivamente, con vencimientos en el ejercicio 2021. El impacto negativo en el patrimonio neto consolidado del Grupo por el valor razonable que se desprende de estos contratos al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es de 67 y 80 miles de euros neto de impuestos, respectivamente.

4.11 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se calculan por el valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, esto es, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En aplicación de la NIIF 15, el Grupo identifica y separa los distintos compromisos de transferencia de un bien o servicio contemplados en un contrato. Esto implica el reconocimiento por separado de ingresos de cada una de las obligaciones que se pudieran identificar de forma individualizada dentro de un mismo contrato principal.

Así mismo, el Grupo estima el precio de cada uno de los contratos que se han identificado teniendo en cuenta, además del precio inicial acordado en el contrato, el importe de las contraprestaciones variables, el valor temporal del dinero (en los casos en los que se considera que existe un componente de financiación significativo) y contraprestaciones no monetarias.

A continuación, se detallan algunas particularidades existentes en las actividades desarrolladas por el Grupo:

4.11.1 Actividad de construcción

Por lo general, las obligaciones del desempeño que el Grupo realiza en la actividad de construcción se satisfacen a lo largo del tiempo y no en un momento determinado, ya que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios aportados por el desempeño de la entidad a medida que el servicio se presta.

El Grupo reconoce los ingresos, como norma general, conforme al “Método basado en los insumos”, según lo descrito en la NIIF 15, procedimiento de grado de avance. El Grupo reconoce el total de los costes incurridos en el contrato y como ingreso de dicho contrato, las ventas razonablemente aseguradas relativas a la obra realizada,

Los costes de ejecución de las obras se reconocen contablemente en función de su devengo, registrando como gasto lo realmente incurrido en la ejecución de las unidades realizadas, así como aquellos previstos en el futuro que deban ser imputados a las unidades ejecutadas a la fecha. Así mismo, cualquier pérdida esperada en el contrato de construcción es reconocida como tal.

Para los trabajos que se realicen sin estar recogidos en el contrato principal, por exigencia de éste o a petición del cliente, tales como reformados, añadidos y modificaciones de obra, se registra el ingreso por el mismo método que el utilizado en la obra principal, siempre que esté justificado y aprobado técnicamente, y no existan dudas sobre su aprobación posterior. De acuerdo a lo establecido en la NIIF 15, P.21.b. el Grupo contabiliza la mencionada modificación como si fuera una parte del contrato ya existente, si los bienes no son distintos o diferenciados y, por ello, forman parte de una obligación de ejecución única que quedó parcialmente satisfecha a la fecha de la modificación del contrato.

Las distintas sociedades del Grupo con actividad de construcción o ejecución de proyectos, se dotan del sistema de control interno necesario y suficiente para la identificación y diferenciación de los distintos componentes del presupuesto total de ingresos (contrato principal, modificados, complementarios y

reclamaciones) y su grado de aprobación (sin aprobación, con aprobación técnica, con aprobación técnica y económica).

La aplicación de este método de reconocimiento de resultado se combina con la elaboración de un presupuesto que se realiza para cada contrato de obra y, que se utiliza como herramienta clave en la gestión con el objeto de mantener un seguimiento detallado de donde se están produciendo las desviaciones entre la realidad y lo presupuestado.

Adicionalmente, la aplicación de la NIIF 15 exige un incremento del nivel de aceptación por parte del cliente exigido en relación con el registro de ingresos procedentes de modificaciones al contrato original. En relación con aquellos contratos en que existen negociaciones en curso para obtener la aprobación del cliente, se exige que su estado sea avanzado de manera que permita determinar que es altamente probable que el registro del ingreso no vaya a revertirse en el futuro. Adicionalmente, en estos casos, el reconocimiento del ingreso por parte del Grupo se registra aplicando las limitaciones correspondientes a contraprestaciones variables que establece la NIIF 15 P.57. En caso de aprobación de la modificación sin que estuviese fijado el importe, se estima el ingreso como una contraprestación variable, solo en el caso de que se cumplan los criterios de probabilidad y de no reversión significativa de los ingresos en el futuro.

Cabe señalar que la norma NIIF 15 contempla requisitos en relación a la “contraprestación variable como incentivos”, así como la contabilización de reclamaciones y variaciones como modificaciones contractuales que implican un umbral más elevado de probabilidad de reconocimiento. Según la norma, los ingresos se reconocen cuando es altamente probable que no se produzca una reversión significativa de los ingresos para estas modificaciones. Así mismo, en el caso que los contratos incluyan cláusulas de revisión de precios, se registran los ingresos que representen la mejor estimación del importe cobrable a futuro, bajos los mismos criterios de probabilidad marcados para la contraprestación variable.

En el caso de que el importe de la producción a origen, valorada a precio de certificación, de cada una de las obras sea mayor que el importe certificado hasta la fecha del estado de situación financiera, la diferencia entre ambos importes se corresponde a activos contractuales que se recogen bajo la categoría de “Producción ejecutada pendiente de certificar” dentro del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el activo corriente del estado de situación financiera consolidado.

En relación con los aspectos incluidos en el párrafo anterior, cabe indicar que el Grupo mantiene registrados en el epígrafe “Clientes por ventas y prestación de servicios” del estado de situación financiera consolidado, saldos asociados a “Producción certificada pendiente de cobro” así como saldos relativos a “Producción ejecutada pendiente de certificar”.

En relación a los costes incrementales, de licitación y los costes del contrato solo se pueden capitalizar si se espera que ambos se recuperen y que ninguno hubiera tenido lugar si no se hubiera obtenido el contrato o si fueran inherentes a la entrega de un proyecto.

En el caso que el resultado total esperado de un contrato sea menor que el reconocido conforme a las reglas del reconocimiento de ingresos, comentadas anteriormente, la diferencia se registra como una provisión de márgenes negativos.

Si el importe de la producción a origen fuese menor que el importe de las certificaciones emitidas, la diferencia se corresponde a pasivos contractuales que se recogen bajo la categoría de “Anticipos de clientes”, dentro del epígrafe de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado.

Los ingresos y gastos relacionados con los servicios de construcción o mejora de las infraestructuras se registran por sus importes brutos, reconociéndose en las cuentas anuales consolidadas el margen de construcción

4.11.2 Actividad de Promoción inmobiliaria y desarrollos urbanísticos

La principal actividad realizada por la División Inmobiliaria consiste en la venta de viviendas y terrenos. El resultado de dicha actividad se reconoce cuando se entienden cedidos los riesgos y beneficios del bien entregado al comprador, momento que coincide habitualmente con el otorgamiento de la escritura pública. En este sentido:

- a. Las ventas de inmuebles y terrenos, y el coste de las mismas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad, es decir, en el momento en el que se entregan los inmuebles y se escritura la compraventa. Las entregas de efectivo por parte de los clientes, en concepto de pagos a cuenta, comprendidas entre la fecha de la firma del contrato privado y el momento en que se firma la escritura pública de compraventa, se registran en el epígrafe de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” en el pasivo del balance de situación consolidado.
- b. Las ventas de parcelas en las que el Grupo tiene adquirido un compromiso de urbanización con las autoridades locales, que afecta al conjunto de solares afectos al plan de urbanización, sin que puedan considerarse realizadas con carácter específico para los titulares de las parcelas vendidas, se desglosan en dos componentes: la venta del solar y la venta de la urbanización asociada a dicho solar.

El ingreso correspondiente a la venta del solar se reconoce cuando se transfieren al adquirente los riesgos y recompensas significativos inherentes a la propiedad, habitualmente el momento en el que se entrega el inmueble y se escritura la compraventa.

Los ingresos atribuibles a la venta de la urbanización (que vienen determinados por la parte de los costes previstos del conjunto de la urbanización, calculada en proporción a los metros cuadrados de la parcela vendida respecto al total de la urbanización, incrementada por el margen de beneficio estimado en la venta) se registran en el momento en el que las obras de urbanización se encuentran sustancialmente terminadas, dotándose en dicho momento una provisión por los costes estimados y pendientes de incurrir para finalizar la misma.

- c. Los ingresos por alquileres se registran en función de su devengo, distribuyéndose linealmente los beneficios en concepto de incentivos y los costes iniciales de los contratos de arrendamiento.
- d. Permutas de activos. Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del activo recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

Los ingresos relativos a la baja de activos entregados en permuta se reconocerán cuando los riesgos y recompensas sustanciales inherentes a la propiedad del activo hayan sido transferidos a la contraparte de la permuta, siendo registrados como contrapartida del valor asignado al activo recibido.

El importe cobrado o instrumentado en efectos de los contratos formalizados hasta la fecha de cierre del ejercicio para los que no se ha producido la entrega se recoge en el pasivo del balance de situación adjunto en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” u “Otros pasivos financieros” según sea su vencimiento inferior o superior al año, respectivamente.

4.11.3 Actividad de Energía

Las ventas de electricidad o cualquier otro tipo de energía, junto con los complementos asociados a ésta, se registran como ingreso en el momento de la entrega al cliente, momento en el que se satisfacen las obligaciones del desempeño de las cantidades suministradas durante el periodo.

La actividad de generación en mercados regulados y en proyectos con PPA (*Power Purchase Agreement*) o, contratos de suministro de energía a largo plazo, los precios de la energía y sus complementos tienen un precio

preestablecido. Para aquellos proyectos que venden energía sin este tipo de contratos, el precio de venta de la energía y sus complementos varían a lo largo del proyecto en función de los precios de cotización por MWh del mercado (*pool*) en cada momento.

4.11.4 Actividad de Concesiones y Servicios

En este tipo de actividad existe una gran variedad de servicios prestados, reconociendo ingresos considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Las sociedades del Grupo siguen el procedimiento de reconocer en cada ejercicio como ingresos el valor a precio de venta del servicio prestado durante dicho periodo, una vez satisfecha la obligación de ejecución o transferencia del bien o servicio comprometido con el cliente, que por lo general, coincide con la transferencia del control sobre dicho bien o servicios transferido, siempre que se encuentre amparado en el contrato principal firmado con el cliente o en modificaciones o en adicionales al mismo aprobados por éste, o aquellos servicios que, aun no estando aprobados, se estima altamente probable su recuperación final.

Las revisiones de precios reconocidas en el contrato inicial firmado con el cliente se reconocen como ingresos en el momento de su devengo, independientemente de que éstos hayan sido aprobados anualmente por el mismo, al considerar que se encuentran comprometidas en el contrato.

4.11.5 Otros ingresos y gastos

- Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero al importe neto en libros de dicho activo.
- Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.
- Las subvenciones oficiales relacionadas con el inmovilizado material se reconocen en el balance de situación consolidado como un ingreso diferido cuando el Grupo ha cumplido con las condiciones requeridas para su otorgamiento y, en consecuencia, no existen dudas razonables acerca de su cobro. Estas subvenciones se imputan a resultados, con abono al epígrafe "Otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, de forma sistemática, durante la vida útil de los activos subvencionados.

Las subvenciones destinadas a cubrir o financiar gastos incurridos por el Grupo se reconocen como ingresos una vez cumplidas las condiciones y durante los periodos en que se incurren los gastos relacionados.

- Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.
- Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.
- Así mismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

4.12 Costes por intereses

Los costes por intereses directamente imputables a la construcción o producción de promociones inmobiliarias o inversiones inmobiliarias, que son activos que necesariamente precisan un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al coste de dichos activos hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. En el caso de que la financiación se haya obtenido específicamente para la construcción de dichos activos, el importe de los intereses y otras cargas

financieras activados corresponde a los costes reales incurridos durante el ejercicio, menos los ingresos obtenidos en la inversión temporal de los préstamos específicos que aún no se han invertido en activos cualificados. En el caso de que la financiación tenga un carácter genérico, el importe de los intereses capitalizados se determina aplicando el tipo de capitalización que corresponde a la media ponderada de los costes por intereses aplicables a la financiación media distinta de la específica que ha estado pendiente en el ejercicio.

No obstante, la capitalización de intereses se suspende durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de la construcción, siempre que se extiendan de manera significativa en el tiempo.

Los ingresos procedentes de inversiones obtenidos en la inversión temporal de préstamos específicos que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costes por intereses aptos para la capitalización.

Los demás costes por intereses se reconocen en resultados en el período en que se incurren, conforme a su devengo financiero, por aplicación del método de coste efectivo.

4.13 Moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

En la consolidación, los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros, de la siguiente forma:

1. Los activos y pasivos se convierten por aplicación del tipo de cambio de cierre del ejercicio.
2. Las partidas de ingresos y gastos se convierten según los tipos de cambio medios del ejercicio, a menos que éstos fluctúen de forma significativa.
3. El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.
4. Las diferencias de cambio que surjan, en su caso, se clasifican separadamente en el patrimonio neto. Dichas diferencias se reconocen como ingresos o gastos en el período en que se realiza o enajena la operación en el extranjero.

El fondo de comercio generado en la adquisición de una entidad extranjera se considera activo de la entidad extranjera y se convierte según el tipo vigente al cierre. Los ajustes del fondo de comercio y el valor razonable generados en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten según el tipo vigente al cierre.

Las principales sociedades que aportan activos y pasivos nominados en divisas distintas al euro, son las que se muestran en el cuadro adjunto:

Sociedad	Domicilio	Actividad
Constructora San José Cabo Verde, S.A.	Cabo Verde	Construcción
Sucursal de Constructora Udra, Ltda. en Cabo Verde	Praia (Cabo Verde)	Construcción
Constructora San José Argentina, S.A.	Buenos Aires (Argentina)	Construcción
Tecnoartel Argentina, S.A.	Buenos Aires (Argentina)	Mantenimiento e instalaciones
Carlos Casado, S.A.	Buenos Aires (Argentina)	Agropecuaria
Sucursal de Constructora San José en Argentina	Buenos Aires (Argentina)	Construcción
Hospes Brasil Participaciones e Empreendimientos Lda.	Brasil	Construcción y promoción
Aprisco Salvador Inv. Hoteleiros e Imobiliários, Ltda.	Brasil	Construcción y promoción
Concesionaria San José - Tecnocontrol, S.A.	Santiago de Chile (Chile)	Construcción y gestión hospitalaria
San José Tecnologías Chile Limitada	Chile	Construcción
Tecnocontrol Chile Limitada	Chile	Mantenimiento industrial
Inversiones San José Chile, Lda.	Santiago de Chile (Chile)	Inversiones y bienes inmuebles
Inversiones San José Andina, Ltda.	Santiago de Chile (Chile)	Inversiones y bienes inmuebles
San Jose India Infrastructure & Construction Private Limited	Nueva Delhi (India)	Construcción
San José Construction Group, Inc	Washington (EE.UU)	Construcción
Inmobiliaria 2010, S.A.	Lima (Perú)	Construcción y promoción
San José Inmobiliaria Perú, S.A.C.	Lima (Perú)	Construcción
San José Perú Constructora, S.A.	Lima (Perú)	Construcción
Parsipanny Corp. S.A.	Uruguay	Agropecuaria
Rincon S.A.G.	Paraguay	Agropecuaria
Agropecuaria de El Chaco, S.A.	Paraguay	Agropecuaria
Casado Agropecuaria, S.A.	Paraguay	Agropecuaria
Puerta de Segura, S.A.	Uruguay	Industrial y comercial
Sucursal de Constructora San José, S.A. en Nepal	Nepal	Construcción
Sucursal de Constructora San José, S.A. en Timor	Timor	Construcción
Sucursal de Constructora San José, S.A. en México	México	Construcción
Sucursal de Constructora San José, S.A. en Perú	Perú	Construcción
Sucursal de Constructora San José, S.A. en Abu Dhabi	Abu Dhabi	Construcción
SJ Contracting, LLC.	Abu Dhabi	Construcción
Consorcio Hospital Carlos Cisternas de Calama S.A.	Chile	Construcción
Sociedad Concesionaria Rutas del Loa	Chile	Construcción
San José Nuevos Proyectos Salud Limitada	Chile	Construcción

A excepción de Argentina (véase Nota 2.3), ninguno de estos países tiene la consideración de economía hiperinflacionaria conforme a la NIC 29.

4.14 Resultado de explotación

El epígrafe “Resultados de Explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluye los resultados de las operaciones habituales de las compañías del Grupo, excluyendo los resultados financieros y participaciones en resultado de sociedades asociadas.

4.15 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios de entidades españolas y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

El gasto por impuestos representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio y la variación en los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos (véase Nota 20).

Las diferencias, en su caso, entre la cuota del impuesto correspondiente a la base imponible y el ingreso o gasto por impuesto sobre beneficios contabilizado, se registran como impuestos diferidos, bien activos o pasivos, según su naturaleza. Se considera un impuesto diferido de pasivo, aquél que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Se considera un impuesto diferido de activo aquél que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

El pasivo del Grupo en concepto de impuestos corrientes se calcula utilizando tipos fiscales que han sido aprobados en la fecha del balance de situación consolidado.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la norma tributaria para ello, considerándose probable, por parte del Grupo, su aplicación en ejercicios futuros.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes utilizadas en el cálculo de la ganancia fiscal, y se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación consolidado y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporales imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporales y sea probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

No obstante lo anterior:

1. Los activos por impuestos diferidos derivados de diferencias temporales, de créditos por deducciones, bonificaciones, o en su caso, bases imponibles negativas, se reconocen siempre que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, y
2. En ningún caso, se registran impuestos diferidos con origen en los fondos de comercio no deducibles aflorados en una adquisición.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Desde el 1 de enero de 2006, la Sociedad dominante constituye igualmente la sociedad matriz de un grupo de Consolidación Fiscal. A 31 de diciembre de 2020, las siguientes sociedades del Grupo SANJOSE tributan en régimen de Consolidación Fiscal, siendo la cabecera de dicho grupo "Grupo Empresarial San José, S.A.":

- Constructora San José, S.A.
- Cartuja Inmobiliaria, S.A.U.
- Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.
- Inmobiliaria Americana de Desarrollos Urbanísticos, S.A.U.
- Tecnocontrol Instalaciones, S.L.U.
- Tecnocontrol Sistemas de Seguridad, S.A.U.
- Tecnocontrol Servicios, S.A.U.
- Basket King, S.A.U.
- Arserex, S.A.U.
- Comercial Udra, S.A.U.
- Udramedios, S.A.U.
- Cadena de Tiendas, S.A.U.
- Trendy King, S.A.U.
- Outdoor King, S.A.U.
- Athletic King, S.A.U.
- Vision King, S.A.U.
- Running King, S.A.U.
- Enerxías Renovables de Galicia, S.A.
- Xornal de Galicia, S.A.U.
- San José Concesiones y Servicios, S.A.U.
- San José Energía y Medioambiente, S.A.U.
- Poligeneraciones parc de L´Alba, S.A.
- Xornal Galinet, S.A.U.
- GSJ Solutions, S.L.U.
- Fotovoltaica El Gallo 10, S.L.

Adicionalmente, a partir del 1 de enero de 2015, la sociedad participada "Erainkuntza Birgaikuntza Artapena, S.L.U." constituyó como Sociedad dominante un grupo de Consolidación Fiscal que tributa dentro del Régimen Foral del País Vasco, en el que se incluye igualmente la sociedad del Grupo "Alexín XXI, S.A.U."

4.16 Provisiones

El Grupo SANJOSE, al formular sus cuentas anuales consolidadas, diferencia entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades;

concretos en cuanto a su naturaleza pero que requieren estimación en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y;

2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos del NIC 37.

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.16.1 Provisión por costes de urbanización

Corresponde a los costes estimados pendientes de incurrir en la urbanización de parcelas ya vendidas, cuya estimación está basada en estudios técnico-económicos. La distribución entre las distintas parcelas de los costes totales pendientes de incurrir en la urbanización se realiza en proporción a los metros cuadrados de las parcelas ya vendidas, respecto del total de la urbanización.

4.16.2 Provisiones para terminación de obra y por garantía

Las provisiones para terminación de obra se registran por el importe estimado para hacer frente a los gastos necesarios para la finalización de las promociones inmobiliarias en desarrollo, en el momento en el que dichas promociones están sustancialmente terminadas y su coste se traspa a la cuenta "Edificios construidos". Las provisiones para costes de garantías establecidas en la regulación española para empresas inmobiliarias, se reconocen en la fecha de la venta de los correspondientes productos, según la mejor estimación del gasto necesario para liquidar el pasivo del Grupo (véase Nota 15). No obstante, el Grupo tiene suscritas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos derivados de la garantía decenal.

4.16.3 Procedimientos judiciales y reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2020 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las sociedades consolidadas, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como los administradores de la Sociedad dominante entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

4.17 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente en cada caso, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades del Grupo, domiciliadas en otros países, están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

Por otra parte, el Grupo tiene registradas, en el epígrafe "Otros pasivos corrientes" del pasivo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2020 adjunto, provisiones en cuantía suficiente, para atender, de acuerdo con las disposiciones legales, el coste de finalizaciones de contrato del personal temporal.

Las provisiones por costes de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene un plan formal detallado para la reestructuración que haya sido comunicado a las partes afectadas, no existiendo plan alguno a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

4.18 Clasificación de activos y pasivos como corrientes

En el balance de situación consolidado se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha de balance, exceptuando las "Existencias", que se presentan, en su totalidad, formando parte del capítulo "Activo Corriente" del balance de situación consolidado, ya que se espera que se realicen en el curso ordinario del negocio de venta de solares e inmuebles, y los pasivos vinculados a las existencias (deuda financiera y anticipos de clientes) que se presentan formando parte del capítulo "Pasivo Corriente" del balance de situación consolidado, con independencia de su vencimiento. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para el Grupo de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha de balance, este pasivo se clasificará como corriente (véase Nota 16).

El Grupo posee pasivos financieros que, debido a que están afectos a la financiación de activos inmobiliarios corrientes, se clasifican en el balance de situación consolidado como pasivos corrientes (véase Nota 16.2).

4.19 Transacciones con vinculadas

El Grupo SANJOSE realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores del Grupo consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.20 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad del Grupo, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo

4.21 Estado de flujos de efectivo consolidados

En el estado de flujos de efectivo consolidados, preparado de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
2. Actividades de explotación: actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. Beneficio por acción

5.1 Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo (después de impuestos y minoritarios) entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo. De acuerdo con ello:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Variación
Resultado neto del ejercicio atribuido a la sociedad dominante (miles de euros)	22.753	162.774	(140.021)
Número medio ponderado de acciones en circulación (acciones)	65.026.083	65.026.083	-
Beneficio básico por acción (euros/acción)	0,35	2,50	(2,15)

5.2 Beneficio diluido por acción

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existe un potencial efecto dilusivo derivado de opciones sobre acciones, *warrants*, deuda convertible u otros instrumentos financieros.

Con fecha 31 de octubre de 2019, el Grupo procedió a amortizar íntegramente la deuda financiera sindicada, quedando igualmente cancelados los *warrants* que la Sociedad dominante tenía emitidos (véase Nota 16.3).

6. Información por segmentos

6.1 Criterios de segmentación

Según la NIIF 8, los segmentos de operación son componentes de una entidad sobre la que se dispone de información financiera separada que es evaluada regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el rendimiento.

Las líneas de operación que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo SANJOSE en vigor al cierre del ejercicio 2020; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo centró sus actividades en las siguientes grandes líneas de operación, que constituyen la base sobre la que presenta la información relativa a su segmentación:

1. Construcción (obra civil, edificación y obras industriales).
2. Promoción inmobiliaria y desarrollos urbanísticos.
3. Actividad energética.
4. Concesiones y Servicios

Así mismo, los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo, así como los ajustes de consolidación, se atribuyen a la partida "Ajustes y otros".

Por otro lado, las actividades del Grupo se localizan en España, Estados Unidos, Latinoamérica (Argentina, Perú, Panamá, Paraguay, Chile, Brasil, México, Bolivia y Colombia), África (Cabo Verde, Mozambique y Marruecos), Asia (India, Emiratos Árabes, Timor Este y Nepal) y otros países europeos (Portugal, Francia y Alemania).

6.2 Bases y metodología de la información por segmentos de operación

Los ingresos ordinarios atribuidos a un segmento se corresponden a los ingresos aportados al Grupo por las distintas unidades que se incluyen en dicho segmento, así como la proporción correspondiente de los ingresos ordinarios de negocios conjuntos consolidados por el método de integración proporcional.

Adicionalmente, dentro del resultado financiero, se incluyen los ingresos por intereses y dividendos, las ganancias procedentes de venta de inversiones o de operaciones de rescate o extinción de deuda, así como los ingresos ordinarios por segmentos las participaciones en los resultados de entidades asociadas y negocios conjuntos que se consoliden por el método de la participación, reconocidos por las unidades que se integran en cada uno de los segmentos

Los gastos de cada segmento se determinan por los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles al segmento. El gasto del segmento incluye la proporción de los gastos de los negocios conjuntos consolidados por el método de integración proporcional.

El resultado del segmento se presenta antes de cualquier ajuste que correspondiera a los propios del procedimiento de consolidación, que aparecen recogidos la partida de "Ajustes y otros".

Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo e incluyen la parte proporcional correspondiente de los negocios conjuntos. Los pasivos no incluyen las deudas por el impuesto sobre beneficios.

A continuación, se presenta la información por segmentos de estas actividades:

Ejercicio 2020:

	Miles de euros					
	Construcción	Inmob. y Desarr.Urb.	Energía	Concesiones y Servicios	Ajtes.y otros	TOTAL
Imp.neto de la cifra de negocios:						
Ventas externas	846.512	8.568	10.804	71.025	25.072	961.981
Ventas entre segmentos	21.068	-	-	1.507	(22.575)	-
Imp.neto de la cifra de negocios	867.580	8.568	10.804	72.532	2.497	961.981
EBITDA	52.458	474	3.637	10.058	8.156	74.783
Dotación a la amortización	(6.363)	(367)	(1.131)	(1.300)	(597)	(9.758)
Provisiones e imput.de subvenciones	(19.415)	(1.911)	57	(179)	(683)	(22.131)
Deterioro y Rdo. por enajen. de inmov.	(486)	-	(81)	43	1	(523)
RDO. DE EXPLOTACIÓN	26.194	(1.804)	2.482	8.622	6.877	42.371
Ingresos financieros	4.837	436	-	7.629	(37)	12.865
Gastos financieros y similares	(7.432)	2.026	(322)	(1.950)	(3.791)	(11.469)
Diferencias de cambio y otros	96.529	(485)	-	534	(102.184)	(5.606)
Ajte.por inflac.en economías hiperinfl.	489	(607)	-	-	(1.905)	(2.023)
Rdo.de sociedades asociadas	1.076	(1.207)	-	-	(90)	(221)
Resultado antes de impuestos	121.693	(1.641)	2.160	14.835	(101.130)	35.917

Ejercicio 2019:

	Miles de euros					
	Construcción	Inmob.y Desarr.Urb.	Energía	Concesiones y Servicios	Ajtes.y otros	TOTAL
Imp.neto de la cifra de negocios:						
Ventas externas	862.316	12.778	9.494	49.765	23.896	958.249
Ventas entre segmentos	14.163	-	-	906	(15.069)	-
Imp.neto de la cifra de negocios	876.479	12.778	9.494	50.671	8.827	958.249
EBITDA	39.791	1.785	3.117	2.498	4.999	52.190
Dotación a la amortización	(7.717)	(418)	(1.133)	(1.161)	(438)	(10.867)
Provisiones e imput.de subvenciones	(11.813)	(6.215)	53	(3)	(78)	(18.056)
Deterioro y Rdo. por enajen. de inmov.	1	-	(108)	-	52	(55)
RDO. DE EXPLOTACIÓN	20.262	(4.848)	1.929	1.334	4.535	23.212
Ingresos financieros	57.835	1.682	-	7.660	(27.343)	39.834
Gastos financieros y similares	(11.539)	(1.553)	(436)	(4.158)	(260)	(17.946)
Diferencias de cambio y otros	(9.988)	147.969	1	194	1.051	139.227
Ajte.por inflac.en economías hiperinfl.	-	(731)	-	-	(3.204)	(3.935)
Rdo.de sociedades asociadas	71	(4.104)	-	-	(122)	(4.155)
Resultado antes de impuestos	56.641	138.415	1.494	5.030	(25.343)	176.237

Las ventas entre segmentos se efectúan a precios de mercado, ascendiendo su importe a 22.575 y 15.069 miles de euros durante los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente. Adicionalmente, en la partida "Ajustes y otros", durante el ejercicio 2020 y 2019, se incluye un importe de 2.497 y 8.827 miles de euros, respectivamente, relativo a las ventas correspondientes a otros segmentos.

El Grupo presenta sus resultados de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada (véase Nota 2.1). No obstante, la Dirección del Grupo considera que ciertas medidas alternativas de rendimiento (MAR) reflejan la imagen fiel de su información financiera y proporcionan información financiera adicional útil que utiliza en la gestión del negocio, y que entiende deben ser consideradas para evaluar adecuadamente el rendimiento del Grupo.

Entre otras, el Grupo identifica como MAR el EBITDA, definiéndolo como el resultado bruto de explotación, calculado a partir del resultado de explotación, excluyendo de dicha cifra el importe de las amortizaciones, provisiones y deterioros dotados o revertidos durante el período, así como el resultado por enajenación de inmovilizado.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la aplicación de la NIIF 16 "Arrendamientos" (véanse Notas 9 y 22.6), ha supuesto un incremento de los gastos por amortización del ejercicio por importe total de 4.486 y 5.729 miles de euros, respectivamente, afectando positivamente en la cuantificación del EBITDA, efecto principalmente localizado en el segmento de Construcción, por importe de 3.967 miles de euros (5.215 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

La información referente a la cifra de activos y pasivos aportados al Grupo por los segmentos definidos, es la siguiente:

Ejercicio 2020:

	Miles de euros					
	Construcción	Inmov.y Desarr.Urb.	Energía	Concesiones y Servicios	Ajtes.y otros	TOTAL
Balance de situación:						
Activo no corriente:						
Inmov. Intangible y fondo de comercio	2.482	1.601	15.856	-	6.096	26.035
Inmov. material	16.450	-	9.064	833	45.055	71.402
Inv. inmobiliarias	-	11.560	-	-	324	11.884
Activos por impuesto diferido	9.906	1.611	1.460	2.464	11.476	26.917
Otros	12.113	15.090	3.482	24.192	(2.890)	51.987
Activo corriente:						
Existencias	18.100	64.625	-	3	6.555	89.283
Deudores	311.627	2.708	1.536	12.871	17.921	346.663
Otros activos corrientes	2.655	14	45	373	39	3.126
Inv. financieras c/p	8.157	-	1	69.033	(1.329)	75.862
Efectivo y otros actv. líquidos	235.569	18.124	4.897	20.022	6.731	285.343
Total Activo-						
En España	330.158	19.908	32.591	12.859	72.578	468.094
En el extranjero	286.901	95.425	3.750	116.932	17.400	520.408
Total Activo	617.059	115.333	36.341	129.791	89.978	988.502
Pasivo no corriente:						
Deudas a l/p	9.049	90.995	4.227	110	3.686	108.067
Pasivos por impuesto diferido	9.088	4.237	1.419	10.095	357	25.196
Otros pasivos no corrientes	30.561	651	1.400	11.457	1.623	45.692
Pasivo corriente:						
Deudas a c/p	24.920	1.919	1.609	33.465	(3.741)	58.172
Acreedores comerciales	514.314	3.150	1.861	10.045	9.115	538.485
Otros pasivos corrientes	29.577	2.614	795	5.451	4.940	43.377
Total Pasivo-						
En España	373.757	90.627	11.311	7.855	9.770	493.320
En el extranjero	243.752	12.939	-	62.768	6.210	325.669
Total Pasivo	617.509	103.566	11.311	70.623	15.980	818.989
Adiciones de activos fijos:						
En España	2.775	-	323	206	731	4.035
En el extranjero	2.727	9	275	77	323	3.411
	5.502	9	598	283	1.054	7.446

Ejercicio 2019:

	Miles de euros					
	Construcción	Inmob.y Desarr.Urb.	Energía	Concesiones y Servicios	Ajtes.y otros	TOTAL
Balance de situación:						
Activo no corriente:						
Inmov. intangible	1.581	1.601	15.551	1.323	7.505	27.561
Inmov. material	19.293	6	9.227	624	47.798	76.948
Inv. inmobiliarias	561	8.979	-	-	2	9.542
Activos por impuesto diferido	17.890	1.600	1.611	2.269	11.092	34.462
Otros	12.022	15.230	3	35.164	9.170	71.589
Activo corriente:						
Existencias	26.860	75.059	-	7	7.953	109.879
Deudores	310.457	2.288	1.384	13.804	22.701	350.634
Otros activos corrientes	3.277	106	44	366	58	3.851
Inv. financieras c/p	25.186	481	105	56.171	818	82.761
Efectivo y otros actv. líquidos	180.206	25.374	3.406	15.509	8.550	233.045
Total Activo-						
En España	268.132	56.082	31.331	10.097	45.794	411.436
En el extranjero	329.201	74.642	-	115.140	69.853	588.836
Total Activo	597.333	130.724	31.331	125.237	115.647	1.000.272
Pasivo no corriente:						
Deudas a l/p	2.526	89.567	5.620	33.437	1.852	133.002
Pasivos por impuesto diferido	6.351	4.754	1.411	10.141	1.604	24.261
Otros pasivos no corrientes	26.142	1.340	1.319	4.679	12.158	45.638
Pasivo corriente:						
Deudas a c/p	17.291	2.955	1.020	32.910	1.775	55.951
Acreedores comerciales	517.346	4.045	1.448	8.374	8.421	539.634
Otros pasivos corrientes	26.141	4.428	983	5.563	1.601	38.716
Total Pasivo-						
En España	304.462	91.230	11.801	6.700	22.457	436.650
En el extranjero	291.335	15.859	-	88.404	4.954	400.552
Total Pasivo	595.797	107.089	11.801	95.104	27.411	837.202
Adiciones de activos fijos:						
En España	7.906	-	428	1.020	28	9.382
En el extranjero	8.118	-	-	6	268	8.392
	16.024	-	428	1.026	296	17.774

En la partida "Ajustes y otros", a 31 de diciembre de 2020, se incluyen activos y pasivos de unidades productivas del Grupo no incluidas en la segmentación operativa por importes de 93.439 y 15.983 miles de euros, respectivamente.

No existen activos no operativos por importes significativos.

Del importe total de las adiciones de activos fijos habidas durante los ejercicios 2020 y 2019, un importe de 5.221 y 5.948 miles de euros, respectivamente, se refieren a la aplicación de la NIIF 16 "Arrendamientos" (véase Nota

22.6), principalmente localizada en el segmento "Construcción" tanto en España como en el extranjero, por importes de 2.440 y 1.959 miles de euros, respectivamente (7.291 y 5.313 al 31 de diciembre de 2019).

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de Euros					
	Importe neto de la cifra de negocios		Activos totales		Adiciones al inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
España	603.105	521.532	468.094	411.438	4.035	9.567
Portugal	131.120	98.936	68.148	48.391	1.124	2.505
Cabo Verde	16.352	56.357	20.568	31.256	206	609
Argentina	5.518	6.637	31.584	30.596	554	969
Paraguay	2.248	5.677	46.476	55.638	201	456
Bolivia	-	-	9	7	-	-
Estados Unidos	-	-	2.560	1.557	30	70
Perú	12.271	40.181	49.659	68.343	13	464
Brasil	-	-	4.788	5.257	-	-
Panamá	-	-	33	50	-	-
Francia	-	-	226	232	-	-
Alemania	-	-	27	32	-	-
Chile	82.868	59.718	175.222	187.428	786	1.179
India	1.209	10.754	8.857	9.234	3	248
Abu Dhabi	103.537	150.917	103.720	138.969	484	1.666
Nepal	-	-	786	3.155	-	-
Timor	-	-	1	13	-	-
Marruecos	-	-	-	76	-	-
Mozambique	-	-	65	86	-	-
Colombia	-	-	-	-	-	-
México	3.748	7.540	7.095	7.886	10	41
Malta	5	-	584	628	-	-
TOTAL	961.981	958.249	988.502	1.000.272	7.446	17.774

En la Nota 2.3 de la presente memoria consolidada se identifican los principales países en los que opera el Grupo en los que la moneda es distinta al euro. Del importe total de activos del Grupo a 31 de diciembre de 2020 y 2019, un importe de 451.423 y 539.551 miles de euros, respectivamente, se corresponde a activos nominados en moneda distinta al euro. Así mismo, del importe total de la cifra de negocios del Grupo en los ejercicios 2020 y 2019, la actividad desarrollada en dichos países asciende a 227.751 y 337.781 miles de euros, respectivamente.

7. Inmovilizado intangible

En este epígrafe se incluye principalmente el importe de las inversiones asociadas a las concesiones y licencias que posee el Grupo, en los que asume riesgo de demanda.

Los desgloses y movimientos del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre 2020 y 2019, son los siguientes:

Ejercicio 2020:

	Miles de euros					
	Saldo 31/12/2019	Adiciones / Dotaciones	Retiros	Trasposos	Dif. de conversión	Saldo 31/12/2020
Concesiones	24.319	199	(2.888)	508	-	22.138
Patentes, licencias y similares	-	275	-	-	-	275
Otros activos intangibles	7.891	1	-	(508)	(73)	7.311
Total coste	32.210	475	(2.888)	-	(73)	29.724
Concesiones	(10.279)	(662)	2.888	(34)	-	(8.087)
Patentes, licencias y similares	-	-	-	-	-	-
Otros activos intangibles	(4.354)	(805)	-	34	29	(5.096)
Total amortización acumulada	(14.633)	(1.467)	2.888	-	29	(13.183)
Total deterioro acumulado (Nota 22.9)	-	(490)	-	-	-	(490)
Valor neto contable	17.577	(1.482)	-	-	(44)	16.051

Ejercicio 2019:

	Miles de euros				
	Saldo 31/12/2018	Adiciones / Dotaciones	Retiros	Dif. de conversión	Saldo 31/12/2019
Concesiones	24.084	235	-	-	24.319
Patentes, licencias y similares	82	-	(82)	-	-
Otros activos intangibles	7.441	671	-	(221)	7.891
Total coste	31.607	906	(82)	(221)	32.210
Concesiones	(9.658)	(621)	-	-	(10.279)
Patentes, licencias y similares	(33)	(11)	44	-	-
Otros activos intangibles	(3.837)	(699)	-	182	(4.354)
Total amortización acumulada	(13.528)	(1.331)	44	182	(14.633)
Valor neto contable	18.079	(425)	(38)	(39)	17.577

Las principales adiciones habidas durante el ejercicio 2020, registradas en la partida "Patentes, licencias y similares" por importe total de 275 miles de euros, se refieren a los gastos incurridos en la promoción y desarrollo de parques fotovoltaicos en Chile.

Así mismo, en el ejercicio 2020, se ha producido el vencimiento de los contratos de concesión de mantenimiento y venta de energía del Institut Català de la Salut, dándose de baja del balance de situación los elementos de inmovilizado, propiedad del Grupo requeridos para la prestación de servicios exigidos en el marco de dichos contratos, por importe de 2.888 miles de euros, que se encontraban totalmente amortizados, no reflejándose por ello resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del ejercicio 2020.

Durante el ejercicio 2020, el Grupo ha traspasado a la partida "Concesiones" los costes asociados al contrato de concesión para el mantenimiento y venta de energía firmado por la Ute District Heating de San Sebastián con el Ayuntamiento de dicha localidad por importe total de 508 miles de euros, consistente principalmente, en el derecho de uso de las instalaciones técnicas y todos los elementos necesarios para la prestación del servicio, a amortizar de forma lineal en un periodo total de 15 años.

Las principales adiciones habidas durante el ejercicio 2019 se referían a los derechos de uso y otros gastos incurridos por el Grupo, principalmente las obras de las canalizaciones y adecuaciones realizadas para

proporcionar suministro de energía a nuevos clientes que se traducirán en un incremento de los flujos de caja asociados a los contratos de concesión que posee actualmente el Grupo.

A 31 de diciembre de 2020, los principales activos intangibles del Grupo son los siguientes:

- Elementos de construcción e instalaciones técnicas que constituyen la planta de poligeneración de energía eléctrica, frío y calor, de la sociedad del Grupo “Poligeneración Parc de l’Alba ST-4, S.A.”, ubicadas en el Plan Parcial “Centro Direccional de Cerdanyola del Valles” (Barcelona), registrado por un coste neto a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de 12.728 y 13.205 miles de euros, respectivamente.

El Grupo tiene concedido un préstamo en modalidad *project finance*, cuyo importe pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2020 asciende a un total de 4.741 miles de euros (5.761 euros al 31 de diciembre de 2019) (véase Nota 16.1), actuando la planta como garantía de la financiación recibida.

- Derechos de arrendamiento por un periodo de 25 años, derivados de la participación del Grupo en la sociedad “Fotovoltaica el Gallo 10, S.L.”, referidos al uso del suelo donde se ubica la planta fotovoltaica, registrado por un coste neto a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de 2.052 y 2.184 miles de euros, respectivamente.
- Activos inmobiliarios asociados a la explotación en concesión de aparcamientos en la localidad de Olvera, registrado por un coste neto a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de 194 y 703 miles de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2020, en base a la actualización de los flujos previstos derivados del contrato de concesión, el Grupo ha asociado un deterioro por importe de 490 miles de euros, registrado en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del ejercicio 2020 (véase Nota 22.9).

A 31 de diciembre de 2020 no existen compromisos significativos de inversión en activos intangibles.

8. Fondo de comercio de consolidación

El desglose del saldo del epígrafe “Fondo de comercio de consolidación” del balance de situación consolidado, en función de las sociedades que lo originan a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Cartuja Inmobiliaria, S.A.U.	600	600
San José Perú Inmobiliaria, S.A.	1.601	1.601
Constructora San José, S.A.	7.662	7.662
Otros	121	121
Total	9.984	9.984

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone la Dirección del Grupo, las previsiones de ingresos de estas sociedades atribuibles soportan adecuadamente el valor neto de los fondos de comercio registrados asignados a las correspondientes unidades generadoras de efectivo. Así mismo, la sensibilidad de los test de deterioro realizados permite desviaciones en las hipótesis claves utilizadas (crecimiento de ventas, margen de explotación y tasas de descuento) dentro de los rangos de negocio normalizados, sin identificar escenarios en los que haya indicios de deterioro probable.

El fondo de comercio más relevante es el referido a la sociedad participada “Constructora San José, S.A.”, representando el 77% del total fondo de comercio registrado. A 31 de diciembre de 2020, las hipótesis clave sobre las que la Dirección del Grupo ha basado sus proyecciones de flujos de efectivo para la valoración de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) que representa esta sociedad, son las siguientes:

- Consolidación de la recuperación económica en las áreas objetivo, tanto nacionales como internacionales.

- Diversificación de la cartera a nivel geográfico: consolidación del incremento del peso internacional habido en los próximos años.
- Ventas: los ingresos totales del negocio de construcción se distribuyen entre los países en los que opera el Grupo, en base a la actividad actual y la cartera contratada (a corto y medio plazo), así como a las directrices establecidas en el plan de negocio del Grupo (a medio y largo plazo), asumiendo un crecimiento medio anual de la actividad total de construcción en torno al [3-6] %.
- Para el descuento de los flujos de caja proyectados se calcula una tasa basada en el coste medio ponderado del capital (WACC). El Grupo utiliza una tasa libre de riesgo tomando como referencia habitualmente el bono a 5 años, en función de la localización, y una prima de mercado basándose en estudios recientes sobre primas exigidas a largo plazo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zonas geográficas donde opera. A 31 de diciembre de 2020, la tasa de descuento utilizada por el Grupo en la UGE de “Constructora San José, S.A.” es del 6,5%.
- Se contempla una tasa de crecimiento a perpetuidad del 0%.
- Margen de EBITDA relativamente estable en el corto plazo, situándose en niveles del 5,0%, incrementándose en el medio y largo plazo, estabilizándose en niveles del 6,0%
- No se consideran las posibles plusvalías derivadas por venta de activos inmobiliarios, ni las rentas y beneficios derivados de la actividad de desarrollos urbanísticos incluida en esta UGE.

Las proyecciones utilizadas por la Dirección están acordes con el Plan de Negocio del Grupo SANJOSE, de acuerdo con las proyecciones comerciales más recientes, que tienen en cuenta la situación de la cartera contratada, la evolución histórica de los últimos años, así como la situación de estabilidad financiera que caracteriza al Grupo durante los últimos años y, en especial, tras haberse amortizado de forma íntegra durante el ejercicio 2019 la deuda financiera sindicada que poseía el Grupo (véase Nota 16.3).

Así mismo, en la elaboración de las proyecciones de ingresos y márgenes se han utilizado fuentes externas de organismos de reconocido prestigio internacional, como el Fondo Monetario Internacional, e información referente a los planes de inversión pública en infraestructuras para los próximos años de los principales países donde opera el Grupo.

El resultado del test de deterioro del fondo de comercio asociado a esta UGE, realizado por la Dirección del Grupo de cara al cierre del ejercicio 2020, arroja un exceso significativo de valor recuperable sobre el valor en libros de la UGE, y soporta, igualmente de forma holgada, el resultado de dicho cálculo en escenarios pesimistas que contemplan una reducción de 3 y 2,5 puntos porcentuales en el crecimiento y margen proyectado para los próximos años, respectivamente, así como un incremento de la tasa de descuento aplicada de 0,5 puntos porcentuales, sin incurrir en necesidad de registro de deterioro alguno.

Adicionalmente, el Grupo posee registrado en su balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2020 las siguientes diferencias de primera consolidación surgidas en operaciones de compra con toma de dominio:

- Derivado de la operación de compra de la sociedad del grupo “Carlos Casado, S.A.” en 2008, y la consiguiente toma de dominio, el Grupo registró como mayor valor de los terrenos en el epígrafe “Inmovilizado material” de su balance de situación consolidado el importe del precio pagado que excedía al valor teórico contable de la participación comprada (*purchase price allocation – PPA*). A 31 de diciembre de 2020, el importe registrado asciende a 17.532 miles de euros.
- Así mismo, el Grupo registra un *PPA*, como un mayor coste de las existencias inmobiliarias, como consecuencia de la operación de toma de control de la sociedad participada “Zivar”, Invetimentos Inmobiliarios, S.A.” por importe de 4.411 miles de euros. A 31 de diciembre de 2020, dicho activo tiene asociado un deterioro por importe de 1.416 miles de euros.

De acuerdo con la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”, los valores razonables de los activos adquiridos pueden revisarse hasta un año después de la fecha de compra. Durante el ejercicio 2020 no se han producido modificaciones del coste de *PPA* registrados.

9. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas en este epígrafe del balance de situación consolidado, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020:

	Miles de euros					
	Saldo 31/12/2019	Adiciones / Dotaciones	Retiros	Trasposos	Dif. de conversión y otros	Saldo 31/12/2020
Coste:						
Terrenos y construcciones	65.743	1.630	(422)	-	(2.916)	64.035
Instalaciones técnicas y maquinaria	40.229	4.454	(3.491)	4.846	(1.154)	44.884
Otro inmovilizado	33.267	557	(217)	(4.684)	(464)	28.459
Inmovilizado en curso	356	321	-	(150)	(42)	485
Total coste	139.595	6.962	(4.130)	12	(4.576)	137.863
Amortización acumulada:						
Terrenos y construcciones	(8.162)	(1.876)	159	-	215	(9.664)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(25.691)	(5.232)	2.512	(3.729)	983	(31.157)
Otro inmovilizado	(28.772)	(1.139)	223	3.717	387	(25.584)
Total amortización acumulada	(62.625)	(8.247)	2.894	(12)	1.585	(66.405)
Total deterioro acumulado (Nota 22.9)	(22)	(34)	-	-	-	(56)
Valor neto contable	76.948	(1.319)	(1.236)	-	(2.991)	71.402

Ejercicio 2019:

	Miles de euros						
	Saldo 31/12/2018	Efecto 1ª aplic. IFRS16	Adiciones / Dotaciones	Retiros	Trasposos	Dif. de conversión y otros	Saldo 31/12/2019
Coste:							
Terrenos y construcciones	59.167	1.929	3.762	(524)	1.721	(312)	65.743
Instalaciones técnicas y maquinaria	35.233	4.709	3.968	(3.234)	(97)	(350)	40.229
Otro inmovilizado	31.421	137	2.062	(429)	89	(13)	33.267
Inmovilizado en curso	340	-	272	-	(217)	(39)	356
Total coste	126.161	6.775	10.064	(4.187)	1.496	(714)	139.595
Amortización acumulada:							
Terrenos y construcciones	(5.378)	-	(1.870)	301	(1.494)	279	(8.162)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(22.445)	-	(5.815)	2.287	-	282	(25.691)
Otro inmovilizado	(27.282)	-	(1.732)	236	(2)	8	(28.772)
Total amortización acumulada	(55.105)	-	(9.417)	2.824	(1.496)	569	(62.625)
Total deterioro acumulado (Nota 22.9)	(23)	-	1	-	-	-	(22)
Valor neto contable	71.033	6.775	648	(1.363)	-	(145)	76.948

El principal movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2020 es el correspondiente a la aplicación de la NIIF 16 en los siguientes términos: i) adiciones de inmovilizado material por nuevas contrataciones por importe de 5.221 miles de euros; ii) reducciones de inmovilizado, debido a vencimientos y/o cancelaciones por importe de 3.586 miles de euros (véase Nota 22.6).

El resto de las adiciones habidas en el ejercicio se corresponden principalmente a las inversiones en instalaciones técnicas y otros elementos de inmovilizado realizadas por el Grupo relacionadas con el desarrollo habitual de su actividad.

El principal movimiento que hubo en este epígrafe durante el ejercicio 2019 fue el correspondiente a la primera aplicación de la NIIF 16 a partir del 1 de enero de 2019, poniéndose de manifiesto adiciones de inmovilizado material por un importe de 6.775 miles de euros (véase Nota 22.6). Así mismo, referido a los contratos de arrendamiento, durante el ejercicio 2019 se produjeron vencimientos y/o cancelaciones, así como nuevas contrataciones, poniéndose de manifiesto adiciones y retiros en el periodo, por importes de 5.948 y 3.843 miles de euros, respectivamente (véase Nota 22.6).

El resto de las adiciones habidas en el ejercicio correspondieron principalmente a las inversiones en instalaciones técnicas y otros elementos de inmovilizado realizadas por el Grupo relacionadas con el desarrollo habitual de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en inmovilizado material que el Grupo mantiene en el extranjero, atendiendo al país en el que se encuentra realizada dicha inversión, son las siguientes:

	Miles de euros			
	31/12/2020		31/12/2019	
	Coste	Amort.Acum.	Coste	Amort.Acum.
Portugal	5.321	(3.449)	4.891	(2.783)
Argentina	1.460	(1.049)	2.455	(858)
Paraguay	44.595	(1.862)	46.358	(1.941)
Cabo Verde	4.749	(3.414)	4.604	(2.917)
Chile	2.192	(1.266)	2.139	(830)
India	172	(89)	326	(96)
Perú	2.529	(2.166)	2.907	(1.883)
Abu Dhabi	4.701	(4.234)	5.280	(4.456)
México	68	(55)	53	(26)
Resto de países	1.284	(1.228)	125	(70)
TOTAL	67.071	(18.812)	69.138	(15.860)

El epígrafe "Terrenos y construcciones" incluye principalmente un importe de 42.055 y 44.985 miles de euros, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, correspondiente al coste neto de los terrenos del grupo "Carlos Casado, S.A.", principalmente suelos agropecuarios en el Chaco Paraguayo.

Al 31 de diciembre de 2020 no existen inmuebles clasificados como inmovilizado material en garantía hipotecaria. El valor razonable de los inmuebles de uso propio (edificios corporativos) del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 21,6 y 21,3 millones de euros, respectivamente, de acuerdo a las valoraciones realizadas por un experto independiente ("Instituto de Valoraciones, S.A."). El coste neto en libros de estos elementos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 8,8 y 11,4 millones de euros, respectivamente.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 había elementos totalmente amortizados en uso, cuyo coste total asciende a 30,2 y 30,1 millones de euros, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2020 el Grupo no mantiene compromisos significativos de inversión en inmovilizado material.

Es política de las sociedades del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

10. Inversiones inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019, han sido los siguientes:

Ejercicio 2020:

	Miles de Euros				
	Saldo 31/12/2019	Adiciones / Dotaciones	Trasposos	Dif. de conversión	Saldo 31/12/2020
Coste:					
Terrenos y construcciones	27.810	9	3.389	(1.763)	29.445
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.062	-	-	(236)	2.826
Mobiliario, útiles y otros	465	-	-	(39)	426
Total coste	31.337	9	3.389	(2.038)	32.697
Amortización acumulada:					
Construcciones	(18.251)	(41)	-	1.016	(17.276)
Instalaciones técnicas	(3.057)	-	-	231	(2.826)
Mobiliario, útiles y otros	(462)	(3)	-	39	(426)
Total amortización acumulada	(21.770)	(44)	-	1.286	(20.528)
Total deterioro acumulado (Nota 22.9)	(25)	(66)	(194)	-	(285)
Valor neto contable	9.542	(101)	3.195	(752)	11.884

Ejercicio 2019:

	Miles de Euros			
	Saldo 31/12/2018	Adiciones / Dotaciones	Dif. de conversión	Saldo 31/12/2019
Coste:				
Terrenos y construcciones	29.285	-	(1.475)	27.810
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.234	-	(172)	3.062
Mobiliario, útiles y otros	494	29	(58)	465
Total coste	33.013	29	(1.705)	31.337
Amortización acumulada:				
Construcciones	(18.548)	(39)	336	(18.251)
Instalaciones técnicas	(3.220)	(51)	214	(3.057)
Mobiliario, útiles y otros	(489)	(29)	56	(462)
Total amortización acumulada	(22.257)	(119)	606	(21.770)
Total deterioro acumulado	(25)	-	-	(25)
Valor neto contable	10.731	(90)	(1.099)	9.542

Durante el ejercicio 2020, el Grupo ha procedido a traspasar como mayor importe de las inversiones inmobiliarias, activos inmobiliarios que mantiene arrendados por importe neto de 3.195 miles de euros, que a 31 de diciembre de 2019 estaban registrados en el epígrafe de "Existencias" (véase Nota 12.1).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, forman parte del coste de las inversiones inmobiliarias un importe aproximado de 7,5 y 8,2 millones de euros, respectivamente, que corresponden al valor por el que figura registrado el suelo.

Uso o tipología de las inversiones inmobiliarias

La práctica totalidad de las inversiones inmobiliarias del Grupo corresponden a inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler, ubicados principalmente en Argentina: centros comerciales Avellaneda, Quilmes y La Tablada, en Buenos Aires.

La superficie alquilable que representan, atendiendo al uso o tipología de las inversiones inmobiliarias del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

Destino del arrendamiento	2020		2019	
	Superficie alquilable m2	Porcentaje	Superficie alquilable m2	Porcentaje
Oficinas	287	0%	287	0%
Centros comerciales	183.462	98%	183.462	99%
Otros	2.777	2%	1.549	1%
	186.526	100%	185.297	100%

Inversiones inmobiliarias terminadas afectas a garantías hipotecarias

Al 31 de diciembre de 2020, existen determinados activos inmobiliarios registrados en el epígrafe "Terrenos y construcciones" del detalle de inversiones inmobiliarias de la presente Nota, por un coste neto de 1.923 miles de euros, que se encuentran hipotecados en garantía de la devolución de préstamos bancarios (véase Nota 16.2).

Ingresos y gastos relativos a arrendamientos de inversiones inmobiliarias

Al 31 de diciembre de 2020, se encontraban arrendados a terceros, bajo contratos de arrendamiento operativo, locales de centros comerciales, edificios de oficinas y plazas de garaje del Grupo.

De los contratos de arrendamiento y subarrendamiento operativos que tenía suscritos el Grupo con terceros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se derivan las siguientes cuotas de arrendamiento (sin incluir posibles gastos repercutibles a clientes) a favor del Grupo:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Hasta un año	665	2.127
Entre uno y cinco años	2.091	1.480
Más de cinco años	1.391	1.617
	4.147	5.224

El cálculo se ha realizado sin considerar los incrementos por IPC y, en lo referente a contratos con parte de renta variable, se ha considerado como tal, el importe del variable correspondiente al ejercicio 2020. La reducción que se produce en el importe de los ingresos del ejercicio 2020 con respecto a los correspondientes al ejercicio 2019, se debe, principalmente, al efecto de la devaluación del peso argentino, así como a la caída de los ingresos por rentas en los centros comerciales de Argentina, consecuencia de los efectos de la pandemia COVID-19.

El importe de los ingresos por rentas de alquileres en el Grupo en el ejercicio 2020 y 2019, asciende a 1.091 y 1.724 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Política de seguros

La política del Grupo es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestas sus inversiones inmobiliarias. En opinión de los administradores de la Sociedad dominante, las coberturas de seguro contratadas son adecuadas.

Valor razonable de las inversiones inmobiliarias

El Grupo encarga anualmente a expertos independientes estudios para determinar los valores razonables de sus inversiones inmobiliarias al cierre del ejercicio (véase Nota 4.4). Durante el ejercicio 2020, la principal variación que se ha puesto de manifiesto en el valor razonable de las inversiones inmobiliarias de debe al efecto de la devaluación del peso argentino (véase Nota 4.4).

Atendiendo al mencionado informe de valoración, durante el ejercicio 2020 no se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar corrección valorativa alguna de los activos registrados por el Grupo como inversiones inmobiliarias.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor razonable de las inversiones inmobiliarias del Grupo que se desprende de los estudios indicados anteriormente ascendía a 83,7 y 88,2 millones de euros, respectivamente. En dicho importe, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, se incluyen 44,5 y 44,3 millones de euros, respectivamente, correspondientes al valor de las inversiones inmobiliarias de las sociedades asociadas al porcentaje de participación del Grupo.

11. Inversiones en empresas asociadas y negocios conjuntos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en este epígrafe se incluye la participación del Grupo en empresas asociadas y negocios conjuntos. Las participaciones más significativas del Grupo en sociedades asociadas, son las siguientes:

	Miles de euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Cresca, S.A.	285	307
Pinar de Villanueva, S.L.	198	498
Distrito Castellana Norte, S.A. (DCN)	14.527	14.510
Panamerican Mall, S.A. (PM)	351	696
CSJ GVK Projects and Technical SS. P.L.	4.234	4.284
Total neto	19.595	20.295

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019, detallado por sociedades, es el siguiente:

Ejercicio 2020:

	Miles de Euros					
	Saldo al 31/12/2019	Resultado del período	Adiciones/ Retiros	Dividendos recibidos	Diferencias de Conversión y otros	Saldo al 31/12/2020
Cresca, S.A.	307	(90)	-	-	68	285
Pinar de Villanueva, S.L.	498	(300)	-	-	-	198
Distrito Castellana Norte, S.A.	14.510	(757)	774	-	-	14.527
Panamerican Mall, S.A.	696	(150)	-	-	(195)	351
CSJ GVK Projects and Technical SS. P.L.	4.284	1.076	-	-	(1.126)	4.234
Total	20.295	(221)	774	-	(1.253)	19.595

Ejercicio 2019:

	Miles de Euros						
	Saldo al 31/12/2018	Variac. Perímetro (Nota 2.4.d)	Resultado del período	Adiciones/ Retiros	Dividendos recibidos	Diferencias de Conversión	Saldo al 31/12/2019
Cresca, S.A.	25	-	293	-	-	(11)	307
Pinar de Villanueva, S.L.	2.792	-	(2.294)	-	-	-	498
Distrito Castellana Norte, S.A.	31.299	(21.110)	(1.060)	5.381	-	-	14.510
Panamerican Mall, S.A.	877	-	(750)	-	-	569	696
CSJ GVK Projects n Technical SS. P.L.	5.429	-	(344)	-	-	(801)	4.284
Total	40.422	(21.110)	(4.155)	5.381	-	(243)	20.295

El principal movimiento habido durante el ejercicio 2020 corresponde a la participación "Distrito Castellana Norte, S.A.":

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Distrito Castellana Norte, S.A." ha aprobado una ampliación de capital por importe total de 7.742 miles de euros y, elevado a escritura pública el 11 de noviembre de 2020. El Grupo, a través de su participada "Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.", ha suscrito y desembolsado la totalidad de acciones que le correspondían atendiendo a su participación, por importe total de 774 miles de euros. En consecuencia, mantiene su participación del 10% en el capital social de la sociedad "Distrito Castellana Norte, S.A."

El principal movimiento habido durante el ejercicio 2019 correspondió a la participación "Distrito Castellana Norte, S.A.":

- Durante el primer semestre del ejercicio, la Junta de Accionistas de la sociedad participada aprobó una ampliación de capital por importe de 22.000 miles de euros. El Grupo, a través de su sociedad participada "Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U." suscribió y desembolsó la totalidad de acciones que le correspondía atendiendo a su participación en dicho momento, por importe total de 5.381 miles de euros.
- Con fecha 31 de octubre de 2019, el Grupo formalizó un contrato de compraventa con Merlin Properties Socimi, S.A., teniendo como objeto la transmisión de acciones representativas del 14,46% del capital de la sociedad "Distrito Castellana, Norte, S.A.". El Grupo SANJOSE, a través de su sociedad participada "Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U." en su condición de sociedad propietaria directa de las acciones, continúa siendo titular de acciones representativas del 10% del capital de esta sociedad, y mantiene su influencia significativa en la sociedad participada al mantener representación en su órgano de administración.

La contraprestación establecida en dicha operación consistió en un pago en metálico por importe de 168.893 miles de euros y en un préstamo otorgado por la sociedad compradora a la vendedora, avalado por la Sociedad dominante y por su participada "Constructora San José, S.A.", por importe total de 129.109 miles de euros, derivándose un beneficio por importe de 147.783 miles de euros. Este préstamo se dividió en dos tramos: (i) Tramo A, por importe de 86.397 miles de euros, con vencimiento único a 20 años y un tipo de interés fijo anual del 2%, habiendo prestado como garantía la participación del 10% actual que posee el Grupo en la sociedad "Distrito Castellana Norte, S.A." y; (ii) Tramo B, por importe de 42.712 miles de euros, con igual tipo de interés que el Tramo A y con vencimiento el 2 de diciembre de 2019, y cuyo objeto fue la constitución de un depósito en garantía en el proceso de cancelación de la financiación de circulante dispuesta por "Constructora San José, S.A." en el marco del contrato de financiación sindicada de diciembre de 2014 (véase Nota 16.3).

La sociedad asociada "Distrito Castellana Norte, S.A." tiene como actividad principal el desarrollo urbanístico de los terrenos que componen la zona denominada "Prolongación Castellana Norte" en Madrid, así como su posterior explotación inmobiliaria. Desde su constitución, el 25 de noviembre de 1993, hasta la fecha actual, la actividad de esta sociedad participada ha consistido en el desarrollo de las actividades necesarias para la adquisición final de la propiedad de suelos y aprovechamientos urbanísticos del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y de Renfe-Operadora, una vez que se produzca la desafectación al uso ferroviario de los mismos, en los ámbitos de actuación inmobiliaria denominados APR 08.03 y APE 05.27, en el término municipal de Madrid.

Durante el mes de mayo de 2019, el Ayuntamiento de Madrid recibió la declaración ambiental estratégica ordinaria de la Comunidad de Madrid. Una vez concluida la fase de revisión de alegaciones e informes sectoriales recibidos, el 29 de julio de 2019 el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó provisionalmente por unanimidad el proyecto urbanístico “Madrid Nuevo Norte”, cerrando de esta forma el último trámite administrativo municipal de la fase de planeamiento.

El pasado 25 de marzo de 2020, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado definitivamente la que será la actuación urbanística más importante en los próximos años, tanto en España como en Europa. Tras la aprobación de la Comunidad, el Ayuntamiento de Madrid ha refrendado con fecha 29 de mayo de 2020 las aclaraciones propuestas por la Comunidad por lo que, “Distrito Castellana Norte, S.A.”, dispone del visto bueno de las Administraciones para empezar con la siguiente etapa del proyecto.

En el Anexo II se incluye una relación de las principales participaciones en empresas asociadas, que incluye la denominación, el país de constitución y el porcentaje de participación en el capital. El Grupo considera poco relevante el efecto en activos, resultado o patrimonio neto consolidado derivado de su participación en estas sociedades. No obstante, a continuación, se presenta información financiera resumida de las principales sociedades asociadas en las que participa el Grupo:

A 31 de diciembre de 2020:

	Millones de Euros		
	DCN	PM	GSJ GVK
Activo no corriente	6,1	333,8	-
Activo corriente	158,3	5,4	25,5
Total Activo	164,4	339,2	25,5
Pasivos no corrientes	0,5	72,0	-
Pasivos corrientes	15,4	15,0	17,0
Total Pasivo	15,9	87,0	17,0
Ingreso de actividades ordinarias	0,0	15,1	2,5
Resultado del ejercicio de op.continuadas	(4,3)	1,7	2,2
Resultado del ejercicio	(4,3)	1,7	2,2

A 31 de diciembre de 2019:

	Millones de Euros		
	DCN	PM	GSJ GVK
Activo no corriente	6,3	266,9	0,0
Activo corriente	155,2	8,1	25,9
Total Activo	161,5	275,0	25,9
Pasivos no corrientes	10,2	76,8	0,0
Pasivos corrientes	6,1	17,0	17,8
Total Pasivo	16,3	93,8	17,8
Ingreso de actividades ordinarias	0,0	12,4	22,5
Resultado del ejercicio de op.continuadas	(4,9)	11,5	(0,7)
Resultado del ejercicio	(4,9)	11,5	(0,7)

A continuación, se presenta una conciliación de la información resumida correspondiente a las principales sociedades participadas, con el importe en libros consolidados del Grupo:

A 31 de diciembre de 2020:

	Millones de Euros		
	DCN	PM	CSJ GVK
Total Patrimonio Neto	148,5	252,2	8,5
% participación del Grupo SANJOSE	10,0%	20,0%	50,0%
Valor teórico contable de la partic. (VTC)	14,9	50,4	4,4
Correcciones al VTC y otros	-	(50,0)	-
Coste de la participación del Grupo	14,9	0,4	4,4

A 31 de diciembre de 2019:

	Millones de Euros		
	DCN	PM	CSJ GVK
Total Patrimonio Neto	145,2	181,2	8,1
% participación del Grupo SANJOSE	10,00%	20,00%	50,00%
Valor teórico contable de la partic. (VTC)	14,5	36,2	4,2
Correcciones al VTC y otros	-	(35,5)	-
Coste de la participación del Grupo	14,5	0,7	4,2

La sociedad participada "Panamerican Mall, S.A." mantiene el criterio de valoración de sus activos de inversión, adoptando el criterio "fair value". Previo a su integración en los estados financieros consolidados, el Grupo procede a revertir dicho efecto.

12. Existencias

La composición de los saldos de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Ejercicio 2020:

	Miles de euros					
	Saldo al 31/12/2019	Adiciones	Retiros	Trasposos	Dif. de conversión y otros	Saldo al 31/12/2020
Inmuebles adquiridos	8.393	-	-	(3.389)	-	5.004
Terrenos y solares	64.003	202	(70)	(604)	(1.375)	62.156
Mercaderías	2.260	14.024	(13.926)	401	-	2.759
Materias primas y otros aprovisionam.	4.184	1.303	(2.166)	236	(279)	3.278
Existencias en curso						
De ciclo corto	18.035	4.536	(3.909)	(8.905)	(2.996)	6.761
De ciclo largo	-	-	-	8.925	-	8.925
Otras existencias en curso	3.269	3.211	(3.237)	(433)	185	2.995
Edificios construidos	8.026	-	(1.742)	-	-	6.284
Otros productos terminados	445	1.224	(1.964)	380	(32)	53
Anticipos entregados a proveedores	18.525	25.733	(32.154)	-	(1.057)	11.047
Deterioro de existencias	(17.261)	(4.233)	1.087	194	234	(19.979)
Total	109.879	46.000	(58.081)	(3.195)	(5.320)	89.283

Ejercicio 2019:

	Miles de euros					
	Saldo al 31/12/2018	Adiciones	Retiros	Trasposos	Dif. de conversión y otros	Saldo al 31/12/2019
Inmuebles adquiridos	8.684	-	(291)	-	-	8.393
Terrenos y solares	64.848	-	-	(84)	(761)	64.003
Mercaderías	1.626	4.663	(4.029)	-	-	2.260
Materias primas y otros aprovisionam.	5.504	1.068	(2.593)	84	121	4.184
Promociones en curso						
De ciclo corto	21.596	6.776	(7.545)	(22)	499	21.304
Edificios construidos	8.633	-	(1.056)	22	872	8.471
Anticipos entregados a proveedores	15.651	16.906	(14.116)	-	84	18.525
Deterioro de existencias	(11.657)	(6.772)	390	(40)	818	(17.261)
Total	114.885	22.641	(29.240)	(40)	1.633	109.879

12.1 Inmuebles adquiridos

En este epígrafe se incluyen principalmente los inmuebles recibidos por sociedades del Grupo en dación de pago de sus clientes. El Grupo tiene la finalidad última de destinar estos inmuebles a la venta a terceros en el curso habitual de las operaciones. Los principales activos son los siguientes:

- Viviendas de Promópolis, en Sevilla.
- Plazas de garaje y viviendas unifamiliares en Puerto Llano, Ciudad Real.
- Plazas de garaje y vivienda en Mairena de Aljarafe, Sevilla.

Durante el ejercicio 2020, el Grupo ha procedido a traspasar como mayor importe de las inversiones inmobiliarias, activos inmobiliarios que mantiene arrendados por importe neto de 3.195 miles de euros, que a 31 de diciembre de 2019 estaban registrados en este epígrafe (véase Nota 10). Durante el ejercicio 2019 no hubo variaciones significativas en este epígrafe.

12.2. Terrenos y solares

El saldo de esta partida se corresponde con el coste de adquisición de diversos terrenos y solares que al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encontraban en fase finalista o en gestión urbanística, y cuyo destino es, básicamente, residencial (si bien hay parcelas dotacionales o industriales). El Grupo tiene previsto destinar estos activos a su venta directa o a su desarrollo inmobiliario por las sociedades del Grupo.

A 31 de diciembre de 2020, en este epígrafe se incluyen principalmente los siguientes solares:

1. Finca rústica localizada en la zona de Tablada Híspalis, en Sevilla, de 149.619 m² de superficie.
2. Parcelas urbanas Las Arenas y RP-9 Jalón industrial, sitas ambas en Valladolid, con una superficie de 68.290 y 6.215 m².
3. Dos parcelas de 3.965 y 9.532 m², La Catalana y Pueblo Mediterráneo, situados en Vicálvaro (Madrid) y Manilva (Málaga).
4. Un suelo en Salvador de Bahía, Brasil, de uso residencial, con una superficie edificable de aproximadamente 30.285 m².
5. Suelo de la Tablada, ubicado en Buenos Aires – Argentina, de uso residencial y comercial, con una superficie total de 808.102 m², y con una edificabilidad total estimada de aproximadamente 1.650.000 m².
6. Suelo rústico en Herdade da Palheta, en el Concello de Redondo (Portugal) de 2.997.750 m² de superficie.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no posee terrenos que garanticen deuda hipotecaria.

A 31 de diciembre de 2020, la cartera de suelo que posee el Grupo asciende a 4.780.478 m², siendo aproximadamente el 27% suelo calificado, suponiendo el suelo finalista un total de 1.281.533 m². El detalle de los terrenos del Grupo por emplazamiento, es como sigue:

	m ² totales	
	31.12.2020	31.12.2019
España	720.342	723.140
Perú	20.000	20.000
Portugal	2.997.750	2.997.750
Argentina	1.012.101	1.012.101
Brasil	30.285	30.285
TOTAL	4.780.478	4.783.276

Compromisos de compra de terrenos y solares:

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo no tiene suscritos contratos de promesa o de opción de compra de terrenos y solares.

A 31 de diciembre de 2019, el Grupo tenía suscritos contratos de promesa o de opción de compra de terrenos y solares por importe total de 2,4 millones de euros, habiendo entregado cantidades a cuenta para su compra por importe total de 602,5 miles de euros, importe que figuraba registrado, neto de deterioros, en el epígrafe “Anticipos entregados a proveedores” del detalle de existencias de la presente nota. En el ejercicio 2020, el Grupo ha decidido no ejecutar la opción de compra, por lo que ha procedido a rescindir el contrato de compra-venta, lo que ha conllevado la devolución del anticipo.

En relación con los anticipos asociados a compromisos o promesa de compraventa, el Grupo no mantiene obligación de compra para ninguno de ellos, pudiendo proceder a la ejecución o desestimación de los mismos a opción del Grupo.

El resto de los anticipos son entregas a cuenta a proveedores asociadas a la actividad de construcción del Grupo, principalmente en Abu Dhabi, Portugal y Chile, por importes de 12,9, 1,8 y 1,6 millones de euros, respectivamente.

12.3 Existencias en curso

En este epígrafe se incluyen principalmente las existencias inmobiliarias en curso de ciclo corto y largo. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el principal elemento incluido en este epígrafe es la promoción “Condominio NUEVAVISTA” en el Distrito de Bellavista, ubicada en Lima, Perú, comenzada en el ejercicio 2018 por la sociedad del Grupo “San José Inmobiliaria Perú, S.A.C.” (sociedad domiciliada en Perú), habiendo iniciado durante el ejercicio 2019 la entrega de viviendas de las primeras fases. Durante el ejercicio 2020, se han entregado viviendas cuyo coste neto ascendía a 3.909 miles de euros.

Adicionalmente, en la partida “Otras existencias en curso” se incluye principalmente las existencias en curso relacionadas con la actividad agropecuaria, por importe de 2.995 y 3.269 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

12.4 Existencias de productos terminados

Dentro de la partida “Edificios construidos” se registra el coste de la parte no vendida de, principalmente, las siguientes promociones:

- “111 viviendas en Larrein” ubicada en Vitoria- Gasteiz de la sociedad del Grupo “Alexin XXI, S.L.U”.
- Elementos incluidos en las promociones inmobiliarias “Borinbizkarra” y “62 viviendas en Mariturri” de la sociedad del Grupo “Eraikuntza, Birgaikuntza Artapena, S.L.U.” (EBA).
- Promociones Quinta do Moleao (Lagos) de la sucursal en Portugal de “Constructora San José, S.A.”.

Durante el ejercicio 2020 y 2019 se han producido ventas por importe total de 1.729 y 875 miles de euros, de viviendas y garajes de las promociones Larrein y Boronbizkarra (Vitoria).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen determinados activos inmobiliarios registrados en el epígrafe “Edificios construidos” del detalle de existencias de la presente nota, por un coste neto de 3.709 y 5.240 miles de euros respectivamente, que se encuentran hipotecados en garantía de la devolución de préstamos bancarios (véase Nota 16.2).

Adicionalmente, en la partida “Otros productos terminados” se incluye principalmente las existencias de producto terminado relacionadas con la actividad agropecuaria, por importe de 53 y 445 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Compromisos de venta de promociones inmobiliarias en curso y de edificios construidos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo tenía firmados contratos privados y documentos de reserva de venta de inmuebles de promociones inmobiliarias en curso de ejecución o de edificios construidos a dicha fecha, por un importe total de 8.474 y 8.797 miles de euros, por lo que al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 el Grupo había recibido de los correspondientes clientes, en concepto de anticipos, la cantidad de 2.376 y 4.070 miles de euros (véase Nota 18.2).

12.5 Deterioro de las existencias

El detalle de los deterioros de existencias a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Mercaderías	423	220
Inmuebles adquiridos	1.558	1.358
Terrenos y solares	17.727	15.316
Edificios construidos	271	367
TOTAL	19.979	17.261

El Grupo encarga anualmente a expertos independientes estudios para determinar los valores razonables de sus existencias inmobiliarias al cierre del ejercicio (véase Nota 4.4).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor razonable de las existencias del Grupo que se desprende del estudio indicado anteriormente asciende a 145,9 y 157,6 millones de euros, habiéndose registrado un deterioro neto por importe de 4.233 miles de euros en el ejercicio 2020 (en el ejercicio 2019, el Grupo registró un deterioro neto por importe de 6.382 miles de euros) (véase Nota 22.2).

12.6 Política de seguros

La política del Grupo es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que está expuesta la práctica totalidad de sus existencias. En opinión de los administradores de la Sociedad dominante, la cobertura de las pólizas contratadas es adecuada.

12.7 Derechos de emisión

En la partida "Materias primas y otros aprovisionamientos" se incluyen los derechos de emisión de gases de efecto invernadero de la sociedad del Grupo "Poligeneració Parc de l'Alba ST-4, S.A.", siendo el coste total a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de 445 y 473 miles de euros, respectivamente estando íntegramente asignados a emisiones realizadas durante cada ejercicio (el coste neto registrado es cero).

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo mantiene registrada una provisión a corto plazo por importe de 18 y 110 miles de euros, respectivamente, correspondiente a las emisiones realizadas durante cada ejercicio para las que, a fecha de cierre no disponía de derechos de emisión comprados (véase Nota 15).

Durante el ejercicio 2020, el Grupo ha procedido a la redención frente a la Administración Pública de los derechos de emisión correspondientes a las emisiones de CO₂ del ejercicio 2019, por importe total de 583 miles de euros.

13. Activos financieros

13.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Este epígrafe del balance consolidado adjunto recoge el valor actual de aquellas cantidades pendientes de cobro de la cifra de negocios, valorada tal como se indica en la Nota 4.7, que aportan las diversas actividades del Grupo y que son la base del resultado operativo.

La composición del saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se corresponde con el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Producción certificada pte. de cobro y deudores por ventas y prestaciones de servicios	192.435	200.267
Producción ejecutada pendiente de certificar (OEPC)	58.057	63.931
Retenciones por garantía	67.671	47.876
Clientes, efectos en cartera	21.163	27.344
Deterioro de créditos comerciales (Nota 15)	(33.505)	(28.474)
Total	305.821	310.944
Anticipos (Nota 18.2)	(122.522)	(133.817)
Total saldo neto deudores	183.299	177.127

La Dirección del Grupo considera que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

El epígrafe “Producción ejecutada pendiente de certificar - OEPC” recoge la obra ejecutada y pendiente de certificar al cliente, que se reconoce como ingreso en el ejercicio de acuerdo con la aplicación del método de reconocimiento de ingresos por obra ejecutada (avance de obra), en función del método de grado de avance económico utilizado por el Grupo, descrito en la Nota 4.11. En la medida que el criterio contable general adoptado por el Grupo para el registro de los ingresos por ventas, a efectos del cálculo del grado de avance, tiene en cuenta como presupuesto de ingresos total de la obra/proyecto, exclusivamente la parte justificada y aprobada, el importe de la OEPC se corresponde íntegramente a producción ejecutada hasta la fecha asociada a los contratos adecuadamente firmados y vigentes. El importe de la OEPC se compone de la aportación de una gran cantidad de obras, estando muy atomizada, y sin que, por lo general, haya ninguna obra que aporte un importe significativo.

A 31 de diciembre de 2019, se incluía como mayor importe de la cuenta a cobrar a clientes por producción ejecutada pendiente de certificar (OEPC), el importe de la producción realizada en los últimos meses del ejercicio referentes a la obra de “Mejora de la carretera tramo Checca-Mazocruz”, en Perú por importe de 5.564 miles de euros. Durante el mes de febrero de 2020, el Grupo ha recibido notificación del cliente al respecto de la rescisión de dicho contrato. El Grupo considera que los motivos alegados por el cliente para la resolución del contrato carecen de fundamento, habiendo solicitado el inicio del procedimiento arbitral previsto en el propio contrato. A 31 de diciembre de 2020, el Grupo registra los derechos de cobro frente al cliente, derivados del mencionado contrato, como un activo financiero no corriente (véase Nota 13.4).

Así mismo, y en relación a dicho contrato, a 31 de diciembre 2019 en el epígrafe “Anticipos”, se incluía un importe de 4.810 miles de euros, correspondiente al anticipo para ejecución de obra recibido del cliente. Durante el ejercicio 2020 el cliente ha ejecutado el aval correspondiente al anticipo recibido, procediendo el Grupo a su devolución.

En la partida “Anticipos”, del pasivo corriente del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se incluye un importe de 93.393 y 82.147 miles de euros, respectivamente, correspondiente a “Obra certificada por anticipado”, que se reconoce como menor importe de los ingresos del período del Grupo, de acuerdo con la aplicación del método de reconocimiento de ingresos por avance de obra (véase Nota 18.2).

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no dispone de créditos de clientes cedidos a entidades financieras sin recurso.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes.

La distribución de las cuentas por cobrar entre sector público y privado, a fecha 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Clientes públicos	87.418	114.106
Clientes privados	218.403	196.838
	305.821	310.944

Una alta proporción de los saldos de clientes del Grupo están referidos a operaciones con entidades públicas y, en particular, dependientes de la Administración Central del Estado, con lo cual el Grupo considera que el riesgo de crédito se encuentra muy acotado. En relación a los clientes del sector privado, el Grupo ha reforzado durante los últimos años su política de control de riesgos la cual abarca desde la fase de contratación (evaluación y rating de clientes potenciales, condiciones mínimas de cobro, etc), hasta la revisión periódica de la posición global y análisis individual de las exposiciones más significativas. Fruto de este análisis se desprende la provisión de dudoso cobro que cubre aquellos riesgos potenciales de impagos correspondientes a deuda vencida con antigüedad, impagos y situaciones concursales de clientes.

El período medio de cobro del Grupo en los ejercicios 2020 y 2019 se sitúa en un nivel aproximado de 64 y 107 días.

El Grupo se dota de un departamento de gestión de riesgos de crédito cuya función consiste principalmente en:

- Análisis de la solvencia de potenciales clientes, y participar en el proceso de contratación.
- Identificación del nivel de riesgo comercial (de crédito) asumido con cada cliente.
- Controlar las desviaciones que se pudieran producir en los límites establecidos.
- Gestionar las incidencias en el cobro que se puedan poner de manifiesto, e informar a la Dirección Financiera.

Se centran los esfuerzos principalmente en tareas preventivas. El objetivo del Grupo es evitar que se pongan de manifiesto situaciones de mora de los clientes. Ante posibles situaciones de mora de clientes, se analiza la situación por el Departamento de Riesgos y se intenta encauzar conjuntamente con el cliente. En aquellos casos donde no se pueda realizar, se propone el deterioro del activo neto mantenido con dicho cliente. Dicho análisis se realiza de una forma individualizada.

El adecuado cumplimiento del proceso interno de control de riesgos, conlleva que el importe de los activos financieros en mora no deteriorados al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, sea muy poco relevante.

13.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” incluye la tesorería del Grupo y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable, no existiendo restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

El detalle de la composición de dicho saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Otros activos líquidos equivalentes	35.587	71.622
Caja	293	394
Bancos e instituciones de crédito	249.463	161.029
Total efectivo y otros activos líquidos	285.343	233.045

Del saldo total de efectivo y otros activos líquidos, las UTE's en las que participa el Grupo (véase Anexo III) aportan un importe de 70.758 y 21.923 miles de euros, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

13.3 Otros activos financieros corrientes

En este epígrafe se incluyen depósitos bancarios, imposiciones a corto plazo y otros créditos con un vencimiento superior a tres meses.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, principalmente se incluye:

- los importes derivados de imposiciones a corto plazo, por importe de 20.710 y 42.830 miles de euros en los ejercicios 2020 y 2019 respectivamente.
- la parte a cobrar a corto plazo referente a los créditos frente al Ministerio de Obras Públicas chileno, por las certificaciones emitidas por la sociedad del Grupo "Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol, S.A.", por importe de 36.353 y 36.825 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, constitutivo de la cuota a cobrar a corto plazo de la retribución de la fase de construcción de los hospitales de Maipú y La Florida, en Santiago de Chile. Durante los ejercicios 2020 y 2019 se han registrado ingresos financieros derivados de la actualización de dichas partidas (véase Nota 22.7).
- la parte a cobrar a corto plazo por importe de 15.753 miles de euros, referente al acuerdo transaccional alcanzado con el Ministerio de Obras Públicas chileno por la sociedad del Grupo "Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol, S.A.", en relación al proceso arbitral que las partes mantenían por los sobrecostes y multas originados en la construcción de los hospitales de Maipú y La Florida, en Santiago de Chile (véase Nota 13.4).

13.4 Otros activos financieros no corrientes y Créditos a sociedades vinculadas

El detalle y movimiento producidos durante el ejercicio 2020 en los epígrafes "Créditos a sociedades vinculadas" y "Otros activos financieros no corrientes" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2020 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros					
	Otros activos financ. (Nota 11)	Créditos a Sociedades vinculadas	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones mantenidas hasta el vto.	Deterioros	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2018	40.422	-	6.953	99.550	(18.765)	128.160
Entradas o dotaciones	5.381	-	(1)	6.429	(1.376)	10.433
Trasposos	-	-	793	(40.855)	(205)	(40.267)
Diferencias de cambio	(243)	-	(28)	(1.223)	421	(1.073)
Salidas, bajas o reducciones	(25.265)	-	(60)	(399)	60	(25.664)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	20.295	-	7.657	63.502	(19.865)	71.589
Entradas o dotaciones	774	-	379	24.834	(3.969)	22.018
Trasposos	-	-	-	(36.733)	-	(36.733)
Diferencias de cambio	(1.253)	-	(29)	(4.157)	1.581	(3.858)
Salidas, bajas o reducciones	(221)	-	-	(808)	-	(1.029)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	19.595	-	8.007	46.638	(22.253)	51.987

13.4.1 Inversiones disponibles para la venta

En este epígrafe se incluyen, principalmente, inversiones en valores representativos del capital de entidades no cotizadas. El importe neto en libros asociado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 2.169 y 2.329 miles de euros, respectivamente. Del total deterioro reflejado en el cuadro anterior, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, un importe de 5.838 y 5.328 miles de euros, respectivamente, se refiere a inversiones disponibles para la venta (véase Nota 22.11).

El coste neto por el que están registradas estas participaciones del Grupo, detallado para las principales empresas participadas, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

Entidad	Miles de euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Bodegas Altanza, S.A.	736	736
Oryzon Gernomics, S.A. (*)	891	844
Otros	542	749
	2.169	2.329

(*) Sociedad que cotiza en el mercado continuo de la Bolsa de valores en España.

13.4.2 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

En este epígrafe se incluyen, principalmente, créditos y derechos de cobro con terceros. El importe neto en libros asociado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 30.223 y 48.965 miles de euros, respectivamente. Del total deterioro reflejado en el cuadro anterior, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, un importe de 16.415 y 14.537 miles de euros, respectivamente, se refiere a inversiones disponibles para la venta (véase Nota 22.11).

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del mismo incluye, principalmente:

Los créditos a cobrar por las certificaciones emitidas por la sociedad del Grupo “Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol, S.A.” de Chile, cuyo importe a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 35.126 miles de euros, constitutivo de la retribución de la fase de construcción de los hospitales de Maipú y La Florida, en Santiago de Chile, que contempla el contrato de concesión, en aplicación del modelo del activo financiero de la CNIIF 12, por tratarse de una concesión en la que el Grupo no asume riesgo de demanda. Durante el ejercicio 2020 se ha traspasado íntegramente al epígrafe “Inversiones financiera a corto plazo”, en la medida que a la fecha actual está pendiente de cobro exclusivamente la última cuota, siendo su vencimiento el 31 de marzo de 2021 (véase Nota 13.3).

La sociedad del Grupo “Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol, S.A.” ejecutó el diseño y construcción de estos hospitales y, en la actualidad, está llevando a cabo la prestación de los servicios de gestión y mantenimiento, concesión por un período total de 15 años.

Con fecha 10 y 15 de noviembre del ejercicio 2013, se recibieron las certificaciones de puesta en servicio provisional de los hospitales de Maipú y La Florida, que fueron inaugurados el 7 y 28 de diciembre de 2013, respectivamente, con una superficie de aproximadamente 70 miles de metros cuadrados, cada uno. Finalmente, con fecha 13 de febrero de 2015, se recibió las certificaciones de puesta en servicio definitivo, dispándose de esta forma cualquier riesgo que pudiera derivarse de la fase de construcción. El pago del Ministerio de Obras Públicas chileno se estructura a través de 8 anualidades de 1,1 millones de UF cada una, habiéndose cobrado las siete primeras el 31 de marzo de 2014, de 2015, de 2016, de 2017, de 2018, de 2019 y de 2020.

Así mismo, en este epígrafe se incluye a 31 de diciembre de 2020 un importe de 15.753 miles de euros, correspondiente a la parte a cobrar a largo plazo derivada del acuerdo transaccional firmado, con fecha 27 de noviembre de 2020 por el Grupo, a través de su filial en Chile “Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol, S.A.” con el Ministerio de Obras Públicas chileno, en el proceso arbitral que las partes mantenían en relación a los sobrecostes y multas originados en la construcción de los hospitales de Maipú y La Florida, en Santiago de Chile. En virtud del citado acuerdo, que ha sido homologado por la comisión arbitral que tramitaba el proceso, el Ministerio

de Obras Públicas chileno pagará la cantidad de 944,1 miles de UF (unidad de fomento chilena – a 31 de diciembre de 2020, aproximadamente 31,5 millones de euros). Esta cantidad será abonada en cuatro plazos anuales de igual importe, los tres primeros el 15 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, respectivamente, y el cuarto plazo el 15 de julio de 2023. Este aplazamiento devengará intereses al tipo fijado por las autoridades locales para operaciones a plazo. El presente acuerdo supone la liquidación de la fase de construcción del contrato de concesión de obra pública cuyo objeto es la construcción, mantenimiento y explotación de los citados hospitales. Con fecha 18 de febrero de 2021 se ha cobrado la primera cuota, correspondiente al 15 de diciembre de 2020.

Adicionalmente, en este epígrafe se incluye el derecho de cobro que mantiene el Grupo frente a clientes, derivados de procesos de renegociación de la deuda a largo plazo, o bien por existir discrepancias pendientes de resolución en un procedimiento judicial o arbitral. Respecto a esta situación, cabe destacar los siguientes:

- Derecho de cobro por importe total de 9.496 y 9.877 miles de euros, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, frente al Ministerio de Obras Públicas chileno, como consecuencia de la rescisión del contrato y ejecución de los avales a primer requerimiento, que se mantenía con la sociedad del Grupo “Sociedad Concesionaria San José Rutas del Loa, S.A.”, en Chile.

Durante el ejercicio 2020 y 2019 la variación habida se debe exclusivamente a la evolución del tipo de cambio.

En base al análisis sobre la recuperabilidad de dicha deuda realizado por el Grupo, en el contexto de la aplicación de la NIIF 9, contemplando principalmente el riesgo de contraparte, el deterioro registrado asociado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 1.733 y 1.803 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo mantiene registrada una provisión para posibles responsabilidades que se pudieran derivar relacionadas con este contrato, por importes de 8.407 y 8.745 miles de euros, respectivamente (véase Nota 15).

- Derecho de cobro por importe total de 11.730 y 13.217 miles de euros, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, frente a Civil Aviation Authority of Nepal (CAAN), como consecuencia de la rescisión unilateral del contrato por parte del cliente y ejecución de los avales a primer requerimiento, referido al contrato de construcción para la mejora de las infraestructuras en los aeropuertos de Simikhot y Rara, en Nepal.

En base al análisis sobre la recuperabilidad de dicha deuda realizado por el Grupo, en el contexto de la aplicación de la NIIF 9, contemplando principalmente el riesgo de contraparte, el deterioro registrado asociado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 11.730 y 11.261 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 3 de diciembre de 2020, se ha notificado el laudo arbitral sobre la disputa mantenida por la ejecución del contrato, estimando parcialmente tanto las reclamaciones de Constructora San José, S.A., como las de Aviation Authority of Nepal (CAAN), resultando un pago pendiente a favor de Aviation Authority of Nepal (CAAN), por importe de 2,2 millones de euros. Como consecuencia, a 31 de diciembre de 2020, el Grupo ha deteriorado íntegramente el derecho de cobro que mantenía frente al mismo.

El Grupo mantiene registrada una provisión para posibles responsabilidades que se pudieran derivar relacionadas con este contrato, por importes de 2.684 y 1.098 miles de euros, respectivamente (véase Nota 15).

- Derecho de cobro a largo plazo relativo a la obra de “Mejora de la carretera tramo Checca-Mazocruz”, en Perú, por importe de 4.110 miles de euros, como consecuencia de la rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, notificada en el mes de febrero de 2020. El Grupo considera que los motivos alegados por el cliente para la resolución del contrato carecen de fundamento, habiendo solicitado el inicio del procedimiento arbitral previsto en el propio contrato.

En base al análisis sobre la recuperabilidad de dicha deuda realizado por el Grupo, en el contexto de la aplicación de la NIIF 9, contemplando principalmente el riesgo de contraparte, el deterioro registrado asociado a 31 de diciembre de 2020 asciende a 1.478 miles de euros. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020, el Grupo mantiene registrada una provisión para posibles responsabilidades que se pudieran derivar relacionadas con este contrato, por importe de 3.008 miles de euros (véanse Notas 13.1 y 15).

El Grupo considera que los motivos alegados por los clientes carecen de fundamento jurídico, poniendo en marcha todos los mecanismos contemplados en los respectivos contratos y en la legislación marco correspondiente, para la defensa efectiva de sus intereses. No se prevé su resolución en el corto plazo.

14. Patrimonio neto

14.1 Capital escriturado

El capital social de la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2020 y 2019 está constituido por 65.026.083 acciones de 0,03 euros de valor nominal cada una.

Con fecha 20 de julio de 2009, las acciones de la Sociedad dominante fueron admitidas a cotización en el Mercado Continuo, siendo la cotización de salida de 12,86 euros por acción. La cotización de cierre y media del último trimestre del ejercicio ha sido de 4,49 y 4,40 euros en el ejercicio 2020, y de 6,00 y 6,72 euros en el ejercicio 2019, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2020, el accionista con una participación superior al 10% en el capital social de la Sociedad dominante era D. Jacinto Rey González, con una participación directa y total efectiva del 24,952% y del 48,292%, respectivamente.

Con fecha 30 de diciembre de 2014, el Grupo suscribió con la mayoría de las entidades financieras acreedoras el contrato de novación de su deuda sindicada en España, por el que se realizó una emisión de *warrants* por un máximo del 35% del capital social actual, cuya ejecución dependía del grado de cumplimiento del Grupo en relación a la amortización del préstamo participativo que le fue concedido en dicha fecha, por importe de 100 millones de euros. Dicha emisión de *warrants* se acordó por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión de 24 de junio de 2015.

Con fecha 31 de octubre de 2019, el Grupo procedió a amortizar íntegramente la deuda financiera sindicada que mantenía hasta dicho momento, quedando igualmente cancelados los *warrants* referidos (véase Nota 16.3).

14.2 Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. Durante el ejercicio 2020, la Sociedad dominante ha destinado íntegramente la prima de emisión, por importe de 155.578 miles de euros, a compensar "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

14.3 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2020 esta reserva se encuentra completamente constituida.

14.4 Distribución de dividendos

A 31 de diciembre de 2020 no existen limitaciones al reparto de dividendos.

Los administradores de la Sociedad dominante en su reunión del 25 de junio de 2020 propusieron la distribución de dividendos con cargo a reservas voluntarias, por un importe bruto de 0,10 euros/acción, ascendiendo a un total de 6.503 miles de euros, habiendo sido aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 29 de julio de 2020.

14.5 Reservas consolidadas

El detalle del epígrafe “Reservas” del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Reservas de la sociedad dominante	5.783	(196.736)
Reservas de consolidación		
-De sociedades consolidadas	174.465	58.642
-De sociedades puestas en equivalencia	(5.423)	1.070
TOTAL	174.825	(137.024)

El detalle de las reservas, en función a la sociedad participada que las aporta al Grupo, una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación, se indican seguidamente:

Resultado y Reservas netas atribuidas a la Sociedad dominante aportadas por sociedades del Grupo:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Reservas	Resultado	Reservas	Resultado
Grupo Empresarial San José, S.A.	(20.294)	5.157	(227.357)	23.472
SJB Müllroser	(5.078)	24	(5.077)	(10)
Subgrupo Constructor	214.321	16.134	101.745	141.220
Subgrupo Comercial	8.296	1.358	8.714	2.582
Subgrupo Udra Medios	(14.974)	(69)	(14.469)	(511)
Subgrupo San José Concesiones y Servicios	3.383	169	3.121	182
Subgrupo San José Energía y Medio Ambiente	(5.514)	116	(5.463)	(49)
Cadena de Tiendas, S.A.U.	26	-	637	14
GSJ Solutions, S.L.U.	82	85	55	29
	180.248	22.974	(138.094)	166.929

Resultado y Reservas netas atribuidas a la Sociedad dominante aportadas por las entidades valoradas por el método de la participación:

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados, una vez considerado el efecto de los ajustes de valoración, y las diferencias de conversión reconocidas en el patrimonio neto como resultado del proceso de valoración, se indica a continuación:

Entidad	Miles de euros			
	2020		2019	
	Reservas	Resultado	Reservas	Resultado
Distrito Castellana Norte, S.A.	(2.874)	(757)	(1.814)	(1.060)
Panamerican Mall, S.A.	(1.876)	(150)	1.212	(750)
Pinar de Villanueva, S.L.	(5.924)	(300)	(3.628)	(2.294)
Cresca, S.A.	(257)	(90)	(547)	293
CSJ GVK Projects ´n Technical SS. P.L.	5.508	1.076	5.847	(344)
	(5.423)	(221)	1.070	(4.155)

14.6 Ajustes en patrimonio por valoración

Este epígrafe de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de las variaciones de valor razonable de determinados instrumentos derivados (véanse Notas 4.8, 4.10 y 17), por aplicación de la NIIF 9.

14.7 Acciones de la Sociedad dominante

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no tiene autocartera, ni ha efectuado durante los ejercicios 2020 y 2019 operaciones de autocartera o de acciones de la Sociedad dominante.

14.8 Intereses minoritarios

El detalle a 31 de diciembre de 2020 del saldo de los epígrafes del balance de situación consolidado "Intereses de Accionistas Minoritarios" y "Resultado Atribuido a Socios Externos", por sociedades consolidadas, se presenta a continuación:

Entidad	Miles de euros	
	Total intereses minoritarios	Resultado atribuido a la minoría
Subgrupo Constructor	24.420	(822)
Subgrupo Udra Medios	(240)	9
Subgrupo San José Energía y Medio Ambiente	2.007	119
	26.187	(694)

El movimiento que ha tenido lugar en este capítulo a lo largo del ejercicio 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo inicial	27.123	24.262
Variación del perímetro de consolidación (Nota 2.4)	-	99
Resultados del ejercicio	(694)	407
Diferencias de conversión	94	3.401
Dividendos repartidos	(216)	(1.046)
Ajustes al patrimonio asignados al minoritario y otros	(120)	-
Saldo final	26.187	27.123

14.9 Gestión del capital

La gestión del capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista, con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

Como indicador para la gestión de capital, la Dirección del Grupo contempla el nivel de apalancamiento, considerando este ratio como el cociente resultante de dividir la deuda financiera neta entre el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe del mencionado parámetro, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Deuda financiera no corriente (Nota 16.1)	108.067	133.002
Deuda financiera corriente (Nota 16.1)	58.172	55.951
Otros activos financieros corrientes (Nota 13.3)	(75.084)	(81.632)
Efectivo y otros medios equivalentes (Nota 13.2)	(285.343)	(233.045)
Total DFN / (Posición Neta de Tesorería)	(194.188)	(125.724)
Patrimonio neto	169.513	163.070
Apalancamiento (en porcentaje)	-	-

El Grupo presenta sus resultados de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada (véase Nota 2.1). No obstante, la Dirección del Grupo considera que ciertas medidas alternativas de rendimiento (MAR) reflejan la imagen fiel de su información financiera y proporcionan información financiera adicional útil que utiliza en la gestión del negocio, y que entiende deben ser consideradas para evaluar adecuadamente el rendimiento del Grupo.

Entre otras, el Grupo identifica como MAR la deuda financiera neta (DFN), definiéndola como el importe total de la deuda financiera bancaria y no bancaria, incluyendo los pasivos por arrendamiento financiero y la valoración de las obligaciones asociadas a instrumentos derivados financieros, descontando el importe registrado en los epígrafes "Otros activos financieros corrientes" y "Efectivo y otros activos líquidos equivalente" del activo corriente del balance de situación consolidado.

14.10 Situación patrimonial de la Sociedad dominante

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad dominante presenta un patrimonio neto positivo por importe de 53.523 miles de euros, representando el 31,6% del importe total de su activo.

15. Provisiones

El detalle y movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 de los principales epígrafes del balance de situación consolidado del Grupo que recogen las provisiones dotadas, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Involucencias de tráfico (Nota 13)	Otras provisiones de explotación	Provisiones a largo plazo	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2019	28.474	32.932	44.774	106.180
Dotaciones netas	4.287	3.680	9.225	17.192
Aplicaciones	-	(308)	(4.374)	(4.682)
Trasposos y otros	874	2.624	(2.011)	1.487
Diferencias de conversión	(130)	(2.536)	(2.690)	(5.356)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	33.505	36.392	44.924	114.821

Otras provisiones de explotación

Las provisiones corrientes, clasificadas en "Provisiones a corto plazo", recogen los importes estimados para hacer frente a posibles contingencias que surgen en el desarrollo habitual del negocio: finalización de obra y postventa, obras con margen presupuestado negativo, etc.

Así mismo, se incluye el importe de las emisiones de gases de efecto invernadero del Grupo durante los ejercicios 2020 y 2019, para las que no dispone de derechos de emisión comprados durante cada ejercicio por 18 y 110 miles de euros, respectivamente (véase Nota 12.7).

Provisiones a largo plazo

En este epígrafe se incluyen principalmente las provisiones para cubrir las posibles contingencias que se pudieran poner de manifiesto en el Grupo, derivadas de litigios y procedimientos judiciales que le afectan, como consecuencia principalmente del desarrollo de su actividad.

Cabe destacar las provisiones que el Grupo mantiene registradas en relación con los procedimientos judiciales y/o arbitrales referidos a los contratos de construcción resueltos de forma unilateral por parte clientes, por importe total de 12.924 y 9.843 miles de euros, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente (véase Nota 13.4). Adicionalmente, en el epígrafe de "Otras provisiones de explotación" se incluye una provisión por importe de 1.875 miles de euros para cubrir los posibles gastos asociados a los procesos arbitrales que están pendientes de conclusión (véase Nota 13.4).

En opinión de los administradores de la Sociedad dominante, no existen litigios o contingencias significativas cuya probabilidad de ocurrencia justifique el registro de una provisión adicional a la ya contabilizada. Los administradores de las diversas sociedades que constituyen el Grupo SANJOSE consideran que las provisiones constituidas son suficientes para hacer frente a las liquidaciones definitivas que, en su caso, pudieran surgir de la resolución de los litigios en curso y no esperan que, en caso de producirse la resolución de los citados procesos judiciales por importe superior al provisionado, los pasivos adicionales afectasen de manera significativa a los estados financieros consolidados del Grupo.

16. Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Ejercicio 2020:

	Miles de euros		
	Débitos y Partidas a Pagar	Derivados	Total
Pasivos financieros no corrientes:			
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 16.4)	-	-	-
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	12.325	-	12.325
Derivados (Nota 17)	-	-	-
Otros pasivos financieros (Nota 16.5)	95.742	-	95.742
Total no corriente	108.067	-	108.067
Pasivos financieros corrientes:			
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 16.4)	33.081	-	33.081
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	18.403	-	18.403
Derivados (Nota 17)	-	87	87
Otros pasivos financieros (Nota 16.5)	6.601	-	6.601
Total corriente	58.085	87	58.172

Ejercicio 2019:

	Miles de euros		
	Débitos y Partidas a Pagar	Derivados	Total
Pasivos financieros no corrientes:			
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 16.4)	32.995	-	32.995
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	5.278	-	5.278
Derivados (Nota 17)	-	169	169
Otros pasivos financieros (Nota 16.5)	94.560	-	94.560
Total no corriente	132.833	169	133.002
Pasivos financieros corrientes:			
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 16.4)	32.653	-	32.653
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	18.170	-	18.170
Derivados (Nota 17)	-	-	-
Otros pasivos financieros (Nota 16.5)	5.128	-	5.128
Total corriente	55.951	-	55.951

El detalle de la variación existente en el ejercicio 2020 en el importe total de la financiación recibida, es el siguiente:

	Miles de euros							31.12.2020
	31.12.2019	Efecto aplic. IFRS16	Flujos de caja	Trasposos	Variación del valor razonable	Variación del perímetro	Diferencias de conversión	
Pasivos financieros no corrientes:								
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 16.4)	32.995	-	-	(31.442)	426	-	(1.979)	-
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	5.278	-	11.225	(4.233)	112	-	(57)	12.325
Derivados (Nota 17)	169	-	(115)	(54)	-	-	-	-
Otros pasivos financieros (Nota 16.5)	94.560	(770)	(315)	530	1.765	-	(28)	95.742
Total no corriente	133.002	(770)	10.795	(35.199)	2.303	-	(2.064)	108.067
Pasivos financieros corrientes:								
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 16.4)	32.653	-	(32.583)	31.442	2.792	-	(1.223)	33.081
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	18.170	-	(3.943)	4.233	99	-	(156)	18.403
Derivados (Nota 17)	-	-	-	54	33	-	-	87
Otros pasivos financieros (Nota 16.5)	5.128	149	2.226	(530)	-	(207)	(165)	6.601
Total corriente	55.951	149	(34.300)	35.199	2.924	(207)	(1.544)	58.172

El detalle por vencimientos del epígrafe a 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 y ss	TOTAL
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 16.4)	34.391	-	-	-	34.391
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	17.029	7.004	4.000	3.179	31.212
Derivados (Nota 17)	628	-	-	-	628
Otros pasivos financieros (Nota 16.5)	6.956	1.639	384	127.352	136.331
TOTAL	59.004	8.643	4.384	130.531	202.562

16.1 Deudas con entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2020	31.12.2019
No corriente:		
Arrendamiento financiero	31	119
Préstamos y créditos bancarios	11.626	5.159
Préstamos hipotecarios sobre existencias (Notas 10, 12 y 16.2)	668	-
Total no corriente	12.325	5.278
Corriente:		
Arrendamiento financiero	88	59
Deudas por efectos descontados	11.981	13.089
Préstamos y créditos bancarios	4.613	1.292
Préstamos hipotecarios sobre existencias (Notas 10, 12 y 16.2)	1.808	3.730
Total corriente	18.490	18.170
TOTAL	30.815	23.448

La totalidad de estos préstamos tienen un tipo de interés referenciado al EURIBOR más un diferencial de mercado.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, en la partida de “Préstamos y créditos bancarios” del pasivo no corriente y corriente se incluye, principalmente:

- Un importe de 3.661 y 1.080 miles de euros, respectivamente (4.741 y 1.020 miles de euros a 31 de diciembre de 2019, respectivamente), correspondiente a la financiación, modalidad *project finance*, obtenida para la construcción, puesta en marcha y explotación de la planta y de las instalaciones de la sociedad del Grupo “Poligeneració Parc de L’Alba ST-4, S.A.” (véase Nota 7). Dicha planta actúa como garantía de la financiación recibida.
- Con fecha 18 de junio de 2020 la sociedad del Grupo “Constructora San José, S.A.”, ha firmado un préstamo de garantía del ICO por un importe de 10.000 miles de euros con vencimiento a tres años y con un periodo de carencia de un año adicional a un tipo de interés variable referenciado al Euribor más un diferencial de mercado.

El detalle por vencimientos del epígrafe a 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

	Miles de euros				TOTAL
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 y ss	
Arrendamiento financiero	90	30	2	-	122
Deudas por efectos descontados	11.981	-	-	-	11.981
Préstamos y créditos bancarios	4.710	6.720	3.738	1.404	16.572
Préstamos hipotecarios sobre existencias (Notas 10, 12 y 16.2)	248	254	260	1.775	2.537
TOTAL	17.029	7.004	4.000	3.179	31.212

Durante el mes de noviembre de 2019, el Grupo contrató pólizas de descuento multigrupo, incluyéndose las principales sociedades del Grupo nacionales, por importe total de 14.000 miles de euros, con vencimiento en el ejercicio 2021, y a un tipo de interés variable referenciado al Euribor más un diferencial de mercado. A 31 de diciembre de 2020, el importe dispuesto asciende a 11.981 miles de euros.

Adicionalmente, a través de las UTEs en las que participa, el Grupo posee pólizas de descuento adicionales, no presentando saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2020 (132 miles de euros dispuestos a 31 de diciembre de 2019).

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha producido ningún incumplimiento de sus obligaciones financieras. Por otra parte, a 31 de diciembre de 2020, el Grupo cumple con todos los ratios exigidos por los contratos de financiación.

16.2 Préstamos hipotecarios

A 31 de diciembre de 2020, los préstamos hipotecarios que posee el Grupo se refieren a la financiación de existencias inmobiliarias, así como de inversiones inmobiliarias: i) Plazas de garaje y locales comerciales en Legazpi (Madrid), y; ii) 111 viviendas en Larrein (Vitoria), registradas en el activo no corriente y corriente consolidado del Grupo, respectivamente, por un coste neto total de 5.631 miles de euros (véanse Notas 10 y 12.4).

Tal y como se indica en la Nota 4.18, la totalidad del pasivo por deudas financieras vinculadas a las “Existencias” (independientemente del plazo de maduración de las mismas) se presenta en el balance de situación consolidado formando parte del capítulo “Pasivo Corriente”. Los préstamos con garantía hipotecaria sobre existencias al 31 de diciembre de 2020, tienen un vencimiento efectivo a largo plazo, y se localizan íntegramente en las sociedades dependientes.

Estos préstamos hipotecarios devengan un interés anual de mercado, que durante el ejercicio 2020 ha oscilado entre el 2,04% y el 2,89%.

El principal de estos préstamos pendiente de reembolso al 31 de diciembre de 2020 tiene establecido su vencimiento de acuerdo con el siguiente calendario estimado:

Miles de euros				
Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 y ss	TOTAL
242	248	254	1.732	2.476

16.3 Financiación sindicada

El Grupo SANJOSE culminó en el ejercicio 2009 un proceso de renegociación de la totalidad de su deuda financiera por importe total de 2.210 millones de euros, y cuyo objeto fue acomodar las obligaciones financieras establecidas en el nuevo plan de negocios, acorde a la coyuntura económica y financiera global, y adaptándola a las potenciales necesidades de tesorería previstas en el Plan de Negocio del Grupo para los ejercicios 2009-2013, bajo un marco de estabilidad.

El 30 de diciembre de 2014, Grupo SANJOSE y sus principales sociedades filiales formalizaron los acuerdos de novación modificativa no extintiva de su deuda financiera con una amplia mayoría de sus entidades acreedoras, que representa un porcentaje superior al 75% del pasivo financiero y del 80% del valor de las garantías reales afectadas por dichos acuerdos.

Dichos acuerdos de reestructuración financiera supusieron la novación del contrato de financiación sindicada firmado en abril de 2009, así como de un conjunto de contratos de financiación bilaterales. Las condiciones de dicha financiación se concretaban a través de los siguientes contratos de financiación independientes:

a) Contrato “Constructora San José, S.A.”

Contrato de financiación sindicada asumido por “Constructora San José, S.A.” y dividido en varios tramos: i) Tramo A: préstamos por importe de 250 millones de euros, y con vencimiento a cinco años prorrogable por un año más, con un calendario de amortización progresivo, así como líneas de capital circulante multigrupo (descuento, confirming y avales) por importe total de 417,2 millones de euros, y; ii) Tramo B: línea de financiación adicional para el caso de ejecución de avales por importe de 10 millones de euros.

b) Contrato “Grupo Empresarial San José, S.A.”:

Por el acuerdo marco de novación modificativa no extintiva de la deuda del Grupo SANJOSE, la sociedad “Grupo Empresarial San José, S.A.” asumió 100 millones de euros de deuda bancaria de carácter participativo, con tipos de interés fijo incrementales, incluyendo igualmente una parte variable vinculada al resultado del Grupo, y con vencimiento *bullet* a cinco años.

La parte de este contrato que no fuera atendida al vencimiento sería convertible en acciones de “Grupo Empresarial San José, S.A.” con el límite del 35% del capital social actual de esta sociedad. Esta conversión se instrumentó mediante una emisión de warrants convertibles aprobada por la Junta de Accionistas de “Grupo Empresarial San José, S.A.” el 24 de junio de 2015. Los warrants no estaban admitidos a negociación en ningún mercado secundario, y conferían a sus titulares el derecho de suscribir acciones de nueva emisión de la Sociedad dominante mediante la compensación de los derechos de crédito que estuvieran pendientes de amortización a su vencimiento (incluyendo los intereses capitalizados).

Con fecha 31 de octubre de 2019, el Grupo procedió a amortizar íntegramente la deuda financiera sindicada que se tenía concedida, quedando cancelados los *warrants* emitidos.

A 31 de octubre de 2019, el importe total de dispuesto del préstamo de “Grupo Empresarial San José, S.A.” ascendió a 115.196 miles de euros, habiéndose convenido con las entidades financieras acreedoras la amortización

íntegra del préstamo mediante el pago de 86.397 miles de euros, poniéndose de manifiesto un resultado positivo por importe de 28.799 miles de euros (véase Nota 22.7).

Así mismo, el 31 de octubre de 2019, con la amortización total de la deuda quedaron liberadas las garantías afectas. Durante el ejercicio 2020 el Grupo ha formalizado la cancelación registral de dichas garantías.

16.4 Obligaciones y otros valores negociables

Con fecha 24 de marzo de 2015 el Grupo realizó una emisión de bonos en el mercado de capitales en Chile, a través de su sociedad participada “Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol, S.A.” contando como asesor financiero y estructurador al Banco Itaú Chile. El importe total de la emisión ascendió a 6.302 miles de UF (aproximadamente 223.684 miles de euros). Los fondos obtenidos se utilizaron principalmente para la amortización anticipada del préstamo sindicado que el Grupo obtuvo en Chile en el ejercicio 2011, destinado a financiar la construcción de los hospitales de Maipú y La Florida en Chile (véase Nota 13.4).

Los bonos se amortizan anualmente a través siete cuotas constantes de 1.014 miles de UF, con vencimiento último el 30 de junio de 2021, siendo el tipo de interés medio de la emisión de aproximadamente un 3,1%. Dicha operación estaba asegurada, estableciéndose una tasa de interés media del 4,0%. Durante el mes de junio de 2020 se ha procedido a amortizar la sexta cuota.

No se tienen aportadas garantías adicionales derivadas de esta operación de financiación, sin que exista recurso al Grupo.

El principal pendiente de reembolso al 31 de diciembre de 2020 se corresponde con la última cuota establecida por importe de 33.081 miles de euros.

16.5 Otros pasivos financieros

En la partida “Otros pasivos financieros no corrientes” se incluye, principalmente, el importe de la deuda financiera otorgada por la sociedad “Merlin Properties Socimi, S.A.” como parte del precio de compra pagado en la operación de venta parcial de la participación del Grupo en su sociedad participada “Distrito Castellana, Norte, S.A.” (véase Nota 11), firmado el 31 de octubre de 2019, por importe de 86.397 miles de euros, con vencimiento único a 20 años y un tipo de interés fijo anual del 2%, liquidable a vencimiento, habiendo prestado como garantía la participación del 10% actual que posee el Grupo en la sociedad “Distrito Castellana Norte, S.A.”

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe de la deuda derivada del préstamo citado asciende a 88.117 y 86.690 miles de euros, respectivamente. La variación habida en el ejercicio 2020 se debe a los gastos financieros devengados pendientes de pago netos de la retención fiscal aplicable.

Así mismo, en las partidas “Otros pasivos financieros no corrientes” y “Otros pasivos financieros corrientes”, a 31 de diciembre de 2020 se incluye un importe de 2.570 y 3.338 miles de euros, respectivamente (3.339 y 3.189 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2019), correspondiente a la deuda financiera registrada por el Grupo en aplicación de lo establecido en la NIIF 16 “Arrendamientos” (véase Nota 22.6).

Las salidas de efectivo futuras no reflejadas en la valoración de los pasivos por arrendamiento a las que el Grupo está potencialmente expuesto no son significativas a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Adicionalmente, en las partidas “Otros pasivos financieros no corrientes” y “Otros pasivos financieros corrientes”, a 31 de diciembre de 2020 se incluyen 5.055 y 3.263 miles de euros, respectivamente (4.531 y 1.939 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019), que se corresponden principalmente con deudas contraídas por las sociedades del Grupo con los socios minoritarios, para la compra de activos inmobiliarios y desarrollo de la actividad.

El detalle por vencimientos del epígrafe a 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 y ss	TOTAL
NIIF 16 "Arrendamientos"	3.693	1.073	384	1.113	6.263
Merlin Properties Socimi, S.A.	-	-	-	121.750	121.750
Otras deudas	3.263	566	-	4.489	8.318
TOTAL	6.956	1.639	384	127.352	136.331

17. Instrumentos financieros derivados

El Grupo contrata instrumentos financieros derivados de mercados no organizados (OTC) con entidades financieras nacionales e internacionales de elevado rating crediticio.

El objetivo de dichas contrataciones es neutralizar o acotar, mediante la contratación de derivados de tipo de interés, así como de divisa, la fluctuación en los flujos de efectivo a desembolsar por el pago referenciado a tipos de interés variable de las financiaciones del Grupo (principalmente el Euribor), así como el efecto del tipo de cambio en éstos.

A fecha 31 de diciembre de 2020, los instrumentos financieros derivados contratados en Grupo SANJOSE son permutas de tipos de interés (*Interest Rate Swaps*) y permutas de divisa (*cross-currency swaps*).

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipos de interés y permutas de divisas, Grupo SANJOSE aplica una metodología de valoración basada en descuento de flujos de acuerdo con los tipos implícitos en la curva a plazo, tanto para la rama cobrada del instrumento, como la rama pagada.

Los derivados sobre tipos de interés y sobre divisa contratados por el Grupo y vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, junto con sus valores razonables a dichas fechas, son los siguientes:

Ejercicio 2020:

Sociedad	Instrum. Financ.	Vencimiento	Miles de euros		
			Nominal inicial	Nominal pendiente a 31.12.2020	Valoración al 31.12.2020 (Nota 16)
<u>Coberturas eficientes:</u>					
Trendy King, S.A.U.	CCS-GBP	15/02/2021	108	108	4
Trendy King, S.A.U.	CCS-GBP	15/03/2021	112	112	-
Trendy King, S.A.U.	CCS-GBP	16/02/2021	508	508	(18)
Trendy King, S.A.U.	CCS-GBP	15/04/2021	67	67	-
Trendy King, S.A.U.	CCS-GBP	15/06/2021	417	417	(10)
Trendy King, S.A.U.	CCS-GBP	15/06/2021	411	411	(4)
Trendy King, S.A.U.	CCS-GBP	15/02/2021	56	56	-
Trendy King, S.A.U.	CCS-GBP	16/08/2021	277	277	1
Poligeneració Parc de l'Álba ST-4, S.A.	IR Swap	15/12/2021	15.541	1.255	(55)
TOTAL			17.497	3.211	(82)

Ejercicio 2019:

Sociedad	Instrum. Financ.	Vencimiento	Miles de euros		
			Nominal inicial	Nominal pendiente a 31.12.2019	Valoración al 31.12.2019 (Nota 16)
<u>Coberturas eficientes:</u>					
Trendy King, S.A.U.	CCS-gbp	20/02/2020	179	179	10
Trendy King, S.A.U.	CCS-gbp	04/05/2020	167	167	10
Trendy King, S.A.U.	CCS-gbp	15/09/2020	116	116	1
Poligeneració Parc de l'Álba ST-4, S.A	IR Swap	15/12/2021	15.541	2.451	(169)
TOTAL			16.003	2.913	(148)

Los activos y pasivos por instrumentos financieros de cobertura recogen el importe correspondiente a la parte efectiva de cambios en el valor razonable de estos instrumentos designados como de cobertura. A 31 de diciembre de 2020, los instrumentos contratados por las sociedades del Grupo "Poligeneració Parc De L'Alba ST-4, S.A." y las sociedades del Subgrupo Comercial son permutas de tipos de interés (Interest Rate Swaps) y permutas de divisa (cross-currency swaps), ligados a elementos del activo y/o pasivo del balance de situación consolidado, así como a transacciones previstas altamente probables, todos ellos cumplen con los requerimientos de la NIIF 9 para ser designados como partidas cubiertas dentro de una relación de cobertura.

Los activos y pasivos por instrumentos financieros no de cobertura recogen la valoración a valor razonable de aquellos derivados que no pueden ser considerados como de cobertura.

El Grupo acumula en patrimonio neto el cambio de valor razonable de los instrumentos financieros designados como coberturas eficientes. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el ajuste en patrimonio neto por el valor razonable de los instrumentos de cobertura del Grupo, neto de impuestos, es negativo, por importes de 67 y 80 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2020 y 2019, se ha procedido a reciclar de patrimonio neto a gasto de intereses un importe antes de impuestos de 100 y 194 miles de euros, de mayor gasto por intereses financieros, respectivamente, en la medida que se registraban los intereses de los pasivos financieros que estaban siendo cubiertos según las relaciones de cobertura designadas.

Clasificación de los instrumentos financieros

En relación con los activos y pasivos valorados a valor razonable, el Grupo SANJOSE ha seguido la jerarquía definida en la NIIF 13 para su clasificación en función de los datos de entrada utilizados en la valoración de los mismos y de su observación en mercado:

Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la valoración.

Nivel 2: datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente a través de técnicas de valoración que emplean datos observables del mercado.

Nivel 3: datos de entrada no observables en mercado para el activo o pasivo.

De acuerdo con la normativa NIIF 13, el nivel jerárquico al que se clasifica un activo o pasivo en su totalidad (Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3) se determina en función del dato de entrada relevante empleado en la valoración más bajo dentro de la jerarquía de valor razonable. En caso de que los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable de un activo o pasivo puedan clasificarse dentro de diferentes niveles, la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía de valor razonable que el dato de entrada de nivel más bajo que sea significativo para la medición del valor.

Todos los instrumentos contratados por Grupo SANJOSE están clasificados en el Nivel 2 dentro de la jerarquía de valoración. De forma residual, a 31 de diciembre de 2020, el Grupo clasifica como Nivel 1 la inversión realizada en acciones de una sociedad participada (véase Nota 13.4).

No se han producido transferencias de instrumentos derivados valorados a valor razonable entre los niveles 1 y 2 de la jerarquía durante el ejercicio 2020. Tampoco se han producido transferencias de entrada o de salida del nivel 3 respecto al 31 de diciembre de 2019.

Análisis de sensibilidad al tipo de interés y al tipo de cambio

Las variaciones del valor razonable de los derivados de tipo de interés contratados por el Grupo dependen, principalmente, de la variación de la curva de tipos de interés de la moneda euro.

A 31 de diciembre de 2020, la variación que pudiera producirse del valor de los instrumentos financieros derivados ante cambios en los tipos de interés es poco relevante.

18. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

18.1 Acreedores comerciales

La cuenta de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluye principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y gastos relacionados, así como importes del anticipos recibidos de clientes (véase Nota 18.2).

La Dirección del Grupo considera que el importe en libros de los acreedores comerciales se aproxima a su valor razonable.

El saldo del epígrafe de "Proveedores" al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, tiene el siguiente desglose:

	Miles de Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Deudas por compras o prestación de servicios-		
-Deuda nominada en euros	145.314	130.148
-Deuda nominada en moneda extranjera	85.956	115.895
Deudas representadas por efectos a pagar	157.383	134.878
Total	388.653	380.921

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, se detalla a continuación el período medio de pago ponderado a proveedores de la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019, así como el saldo de los pagos realizados y los pendientes a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Período medio de pago a proveedores (días)	49	42
Ratio de operaciones pagadas (días)	49	40
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	48	47
Total pagos realizados (en miles de euros)	550.373	515.762
Total pagos pendientes (en miles de euros)	216.713	199.736

Conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas durante el ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación consolidado.

Los administradores del Grupo no han considerado el saldo de los pagos realizados durante el ejercicio a empresas del Grupo domiciliadas en el extranjero, al considerar que dichos saldos y transacciones están fuera del ámbito de aplicación de la ley.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, ampliados a 60 días en aquellos casos con pactos entre las partes.

Los costes financieros derivados de posibles aplazamientos son asumidos por el Grupo, y así está documentado en los distintos acuerdos firmados con los proveedores.

Una cifra significativa de las operaciones del Grupo es con clientes públicos, tales como Estados, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Corporaciones Locales y otros organismos públicos, quienes proceden a liquidar sus obligaciones de pago en plazos que suelen exceder lo establecido en la Legislación. Debido a estas circunstancias, en el Grupo existen pagos puntuales a proveedores que pudieran exceder los plazos legales establecidos. No obstante, el Grupo aplica las prácticas habituales del sector, pudiendo considerarse una razón objetiva y no de carácter abusivo conforme a lo dispuesto a la normativa anteriormente mencionada.

18.2 Anticipos de clientes

En este epígrafe se registran principalmente los importes recibidos por el Grupo de sus clientes, como anticipo por obra pendiente de ejecutar, así como los anticipos recibidos por la venta de promociones o activos inmobiliarios.

Los anticipos recibidos a cuenta de futuras ventas inmobiliarias ascienden a 31 de diciembre de 2020 y 2019 a 2.376 y 4.070 miles de euros, respectivamente, y corresponden, básicamente, a las entregas recibidas, en concepto de cantidades a cuenta, de los compradores de los inmuebles de las promociones inmobiliarias en curso de ejecución o terminadas a la fecha de cierre del ejercicio, cuya finalización y/o entrega está prevista para ejercicios siguientes (véase Nota 12.4).

Así mismo, se registra la "Obra certificada por adelantado" por importe de 93.393 y 82.147 miles de euros, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente (véase Nota 13.1), que recoge la obra certificada en el ejercicio y pendiente de ejecutar, que no se reconoce como ingreso en el período de acuerdo con la aplicación del método de reconocimiento de ingresos por obra ejecutada, en función del método de grado de avance utilizado por el Grupo, descrito en la Nota 4.11.

Adicionalmente se registran los anticipos recibidos por los clientes para financiar el avance de las obras por importe de 26.753 y 47.600 miles de euros, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

19. Exposición al riesgo

19.1 Exposición al riesgo de crédito

El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que sus clientes y las instituciones en las que se producen las colocaciones de tesorería o contratación de derivados son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación consolidado netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. El importe de los activos financieros reconocidos en los estados financieros consolidados, neto de las posibles pérdidas por deterioro, representa la máxima exposición del Grupo a riesgo de crédito, sin tener en cuenta las garantías constituidas u otras mejoras crediticias.

El riesgo de crédito de fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de clientes.

El Grupo, dependiendo del sector de actividad, y de una forma selectiva, contrata seguros de crédito que permite reducir el riesgo de crédito comercial por las operaciones realizadas con deudores.

El Grupo realiza seguimiento y tiene establecidos procedimientos concretos de gestión de los créditos, estableciendo condiciones para la aceptación de los pedidos, y realizando seguimientos periódicos de los mismos.

19.2 Exposición al riesgo de interés

Se manifiesta por las variaciones en los flujos futuros de efectivo de la deuda contratada a tipo de interés variable (o con vencimiento a corto plazo) como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El objetivo de la gestión de este riesgo es amortiguar los impactos en el coste de la deuda motivados por las fluctuaciones de dichos tipos de interés. Para ello se contratan derivados financieros que aseguran tipos de interés fijos o bandas estrechas de fluctuación de los mismos, para una parte sustancial del endeudamiento que pueda ver afectado por dicho riesgo (véanse Notas 16 y 17).

La sensibilidad del resultado y el patrimonio neto del Grupo a la variación del tipo de interés a 31 de diciembre de 2020, considerando los instrumentos de cobertura existentes, así como la financiación a tipo de interés fijo, es la siguiente (se consideran fluctuaciones de cincuenta puntos básicos en los tipos de interés aplicables):

(En Millones de Euros)	Escenarios de Variación	
	- 50 pb	+ 50 pb
Efecto en el resultado del ejercicio	0,2	(0,2)
Efecto en patrimonio neto	(0,1)	0,1

19.3 Exposición al riesgo de cambio

Es política del Grupo financiar en su propia moneda la actividad desarrollada en el área internacional. Adicionalmente, para las operaciones en las que no se pueda aplicar dicha política, el Grupo cubre el riesgo de tipo de cambio con derivados financieros.

En consecuencia, la principal exposición a divisa del Grupo no cubierta corresponde a sus participaciones en las sociedades detalladas en la Nota 4.13, cuya financiación se contrata en moneda local.

La sensibilidad al tipo de cambio del resultado y el patrimonio neto del Grupo a 31 de diciembre de 2020, considerando los instrumentos de cobertura existentes, así como la financiación a tipo de interés fijo es la siguiente (se consideran fluctuaciones del cinco por ciento en las monedas más relevantes en comparación con la moneda funcional del Grupo):

(En Millones de Euros)		Efecto en Rdo.del Ejercicio		Efecto en Patrimonio	
País	Moneda	-5%	5%	-5%	5%
Chile	CLP	1,6	(1,8)	(3,9)	4,3
Argentina	ARS	(0,1)	0,1	(0,9)	1,0
México	MEX	-	-	(0,2)	0,2
Perú	PEN	(0,2)	0,2	(1,8)	2,0
Abu Dhabi	AED	(0,2)	0,2	-	(0,1)
TOTAL		1,1	(1,3)	(6,8)	7,4

19.4 Exposición al riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. El Grupo determina sus necesidades de tesorería a través del presupuesto de tesorería, con un horizonte temporal de 12 meses.

El detalle de las obligaciones de pago derivadas de los pasivos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2020, atendiendo a su vencimiento, utilizando importes sin descontar, e incluyendo una estimación de la cuota por intereses financieros a pagar, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 y siguientes	Total
Obligaciones y otros valores negociables	34.391	-	-	-	34.391
Deudas con entidades de crédito	16.939	6.974	3.998	3.179	31.090
Acreeedores por arrend.financiero	90	30	2	-	122
Otros pasivos financieros	6.956	1.639	384	127.352	136.331
Total deuda financiera	58.376	8.643	4.384	130.531	201.934
Instrumentos financieros derivados	628	-	-	-	628
Deudas con entidades vinculadas	-	-	-	-	-
Total	59.004	8.643	4.384	130.531	202.562

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo posee un fondo de maniobra positivo por importe de 160,2 y 145,9 millones de euros, lo cual garantiza su solvencia de cara a hacer frente a las obligaciones recogidas en el pasivo financiero corriente del balance de situación consolidado adjunto.

Adicionalmente a las líneas de descuento de efectos (véase Nota 16.1), a 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene contratadas líneas de *confirming* por importe total de 105.000 miles de euros, siendo el importe dispuesto a dicha fecha de 57.451 miles de euros.

20. Situación fiscal

Las Sociedades del Grupo SANJOSE presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país. Con respecto a España, el Grupo tributa en el impuesto de sociedades bajo el régimen especial de consolidación fiscal con el número de Grupo 002/06, siendo la sociedad "Grupo Empresarial San José, S.A." la Sociedad dominante del grupo fiscal, y como entidades dependientes la totalidad de las sociedades españolas en las que posee una participación, directa o indirecta, igual o superior al 75% (véase Nota 4.15).

Para cada una de las sociedades del grupo mercantil consolidado, el impuesto sobre sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

A 31 de diciembre de 2020, las siguientes sociedades del Grupo SANJOSE tributan en régimen de consolidación fiscal, siendo la cabecera de dicho grupo "Grupo Empresarial San José, S.A.":

- Constructora San José, S.A.
- Cartuja Inmobiliaria, S.A.U.
- Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.
- Inmobiliaria Americana de Desarrollos Urbanísticos, S.A.U.
- San José Concesiones y Servicios, S.A.U.
- Tecnocontrol Instalaciones, S.L.U.
- Tecnocontrol Sistemas de Seguridad, S.A.U.
- Tecnocontrol Servicios, S.A.U.
- Comercial Udra, S.A.U.
- Basket King, S.A.U.
- Arserex, S.A.U.
- Trendy King, S.A.U.
- Outdoor King, S.A.U.
- Athletic King, S.A.U.
- Vision King, S.A.U.
- Running King, S.A.U.
- Udramedios, S.A.U.
- Xornal de Galicia, S.A.U.
- Xornal Galinet, S.A.U.
- San José Energía y Medioambiente, S.A.U.
- Poligeneració Parc de L'Alba ST-4, S.A.
- Enerxías Renovables de Galicia, S.A.
- Cadena de Tiendas, S.A.U.
- GSJ Solutions, S.L.U.

- Fotovoltaica El Gallo 10, S.L.

Adicionalmente, a partir del 1 de enero de 2015, la sociedad participada "EBA, S.L." se constituyó como Sociedad dominante de un grupo de Consolidación Fiscal que tributa dentro del Régimen Foral del País Vasco, en el que se incluye adicionalmente la siguiente sociedad: Alexín XXI, S.A.U.

20.1 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Constructora San José, S.A. y sus sociedades dependientes que pertenecen al Grupo de Consolidación Fiscal tienen abiertos a inspección los impuestos de los últimos cuatro ejercicios y desde el año 2017 para el Impuesto sobre sociedades.

El resto de las compañías españolas del Grupo mercantil tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para los principales impuestos a que están sometidos.

Con fecha 16 de mayo de 2018 se inició una revisión por parte de la Agencia Tributaria de las declaraciones correspondientes a IVA y Retenciones por los periodos comprendidos entre abril 2014 a diciembre de 2017 de las sociedades "Grupo Empresarial San José, S.A." y "Constructora San José, S.A." y, en relación con el Impuesto sobre sociedades del Grupo de Consolidación por los ejercicios 2013 a 2017 ambos inclusive. Con fecha 7 de julio de 2020, la Agencia Tributaria ha concluido el proceso de inspección, habiéndose firmado actas de inspección correspondiente a los siguientes periodos e impuestos:

- Impuesto de sociedades del grupo consolidado fiscal 02/06, correspondiente a los ejercicios 2013 a 2016, ambos inclusive. Firmadas parcialmente en conformidad.
- IVA del grupo consolidado fiscal 111/12, correspondiente a los ejercicios 2014 a 2017, ambos inclusive. Comprobado y conforme.
- Retenciones IRPF mod.111/112 de la Sociedad dominante y de la sociedad del Grupo "Constructora San José, S.A.", correspondiente a los ejercicios 2014 a 2017, ambos inclusive. Comprobado y conforme.

El acta firmada parcialmente en conformidad se refiere principalmente a un menor coste fiscal de participaciones financieras considerado por la Inspección en diversas operaciones societarias realizadas por el Grupo entre los ejercicios 2005 a 2010, cuyo efecto es una reducción de las bases imponibles negativas no activadas pendientes de compensar del Grupo por importe total de 66,7 millones de euros (es decir, sin efecto alguno en el balance de situación individual y/o consolidado de la Sociedad dominante). El acta firmada en disconformidad se refiere a la distinta interpretación realizada por la Inspección respecto a los cálculos realizados por el Grupo en la aplicación del artículo 62.2 de la Ley del impuesto de sociedades relativo a la restricción de pérdidas obtenidas en la transmisión de acciones en el ejercicio 2015, cuyo principal efecto sería una reducción adicional de las bases imponibles negativas reconocidas (igualmente, sin efecto en balance de situación de la Sociedad dominante). Así mismo, se han recibido expedientes sancionadores en relación al impuesto de sociedades y al IVA por importe total de 90 miles de euros. El Grupo, siguiendo la opinión manifestada por sus asesores fiscales, considera que la probabilidad de obtener un resultado a favor en la reclamación administrativa en curso es alta.

Los administradores de la Sociedad dominante estiman que no se derivarán pasivos adicionales significativos como consecuencia del proceso de inspección citado, ni de las comprobaciones, en su caso, de los restantes ejercicios abiertos a inspección.

Respecto al impuesto sobre sociedades, de acuerdo con la nueva legislación, el derecho de la Administración española para iniciar el procedimiento de comprobación de las bases o cuotas compensadas o pendientes de compensación o de deducciones aplicadas o pendientes de aplicación, prescribirá a los diez años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo reglamentario establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al ejercicio o periodo impositivo en que se generó el derecho a compensar dichas bases o cuotas o a aplicar dichas deducciones, estando, por tanto, sometido a revisión las deducciones y bases imponibles negativas generadas desde el año 2010 para otras entidades fuera del Grupo fiscal de la Sociedad dominante, estando inspeccionado para el resto de las sociedades del Grupo.

Con respecto al resto de entidades participadas no residentes, los ejercicios abiertos a inspección son todos los años establecidos como máximos por cada una de las legislaciones vigentes en cada país de residencia, existiendo revisiones periódicas de las autoridades fiscales en Chile sobre algunas compañías. En el resto de países no se han iniciado inspecciones fiscales durante el ejercicio 2020.

De acuerdo con la información disponible, los administradores de la Sociedad dominante estiman que en ningún caso se derivarán pasivos adicionales significativos como consecuencia de las inspecciones que se encuentran en curso en la actualidad, ni de las comprobaciones, en su caso, de los restantes ejercicios.

20.2 Impuesto sobre ganancias

El gasto por impuesto de sociedades se calcula en cada unidad que conforma el Grupo, atendiendo a las características específicas de la legislación fiscal de cada país. Los tipos impositivos vigentes en cada uno de los principales países donde opera el Grupo, son los siguientes:

País	Tasa impositiva
España	25%
Perú	29,5%
Cabo Verde	22%
Portugal	24%
Chile	27%
México	30%
India	25,6%
Abu Dhabi	0%
Malta	35%
Paraguay	10%
Argentina	30%

El saldo del epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2020 y 2019, se ha determinado de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2020	2019
Resultado de contable antes de impuestos	35.917	176.237
Aumentos de las sociedades individuales	46.835	38.669
Disminución de las sociedades individuales	(21.451)	(215.433)
Eliminación consolidación mercantil	(744)	40.122
Perdidas no reconocidas crédito fiscal	1.919	8.182
Ajte.por inflación en economías hiperinflacionistas	2.023	3.935
Resultados de soc. puestas en equivalencia	221	4.155
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(49)	(955)
Base imponible (resultado fiscal)	64.671	54.912
Menos base imponible entidades no residentes	(34.006)	(11.246)
Menos base imponible no computable para reg. contable	-	-
Base imponible grupo consolidado residente	30.665	43.666
Cuota previa	7.659	10.917
Mas- Deducciones	(144)	(689)
Gasto por impuesto devengado	7.515	10.228
Regularización ejercicio anterior y cambio tasa impositiva	(1.773)	5.159
Ajte.por inflación en economías hiperinflacionistas	-	-
Gasto por impuesto no residentes	8.116	(2.331)
Gasto por impuesto contabilizado	13.858	13.056

El Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas tributarias, introdujo en la legislación fiscal española limitaciones significativas en lo referido a la capacidad de las grandes empresas para compensar las bases imponibles negativas que pudieran haber generado en ejercicios anteriores, así como a la aplicación de deducciones.

El efecto de este cambio normativo en los estados financieros consolidados del Grupo a 31 de diciembre de 2020, ha sido poco relevante.

20.3 Bases imponibles negativas pendientes de compensar

A 31 de diciembre de 2020, el importe total de las bases imponibles negativas pendientes de compensar acreditadas por las sociedades del Grupo asciende a 492.712 miles de euros (689.040 miles de euros en el ejercicio 2019), aproximadamente. El Grupo mantiene registrado en el epígrafe "Activos por impuestos diferidos" del activo no corriente del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2020 un crédito fiscal derivado de dichas bases imponibles negativas por importe de 11.021 miles de euros (14.740 miles de euros en el ejercicio 2019).

La Dirección del Grupo ha evaluado la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos en base las proyecciones de las distintas actividades desarrolladas por el Grupo para el período 2021-2030, incluyendo las principales variables derivadas de la legislación fiscal en vigor (Tax Plan).

Las proyecciones utilizadas están basadas en el Plan Estratégico del Grupo SANJOSE, estando adecuadamente revisadas y actualizadas por parte de la Dirección del Grupo de acuerdo con las proyecciones comerciales más recientes, las cuales tienen en cuenta la evolución histórica de los últimos años y, en especial, la situación de

estabilidad financiera alcanzada durante los últimos ejercicios. Adicionalmente, en la elaboración de las proyecciones de ingresos y márgenes se han utilizado fuentes externas de organismos de reconocido prestigio internacional, como el Fondo Monetario Internacional, e información referente a los planes de inversión pública en infraestructuras para los próximos años de los principales países donde opera el Grupo.

Las previsiones que maneja el Grupo contemplan la obtención de resultados positivos que, de hecho, ya se están poniendo de manifiesto en los últimos ejercicios. Las hipótesis significativas utilizadas para la realización del mencionado Tax Plan a 31 de diciembre de 2020, son las siguientes:

- Referente a la actividad de construcción:

- Ventas: los ingresos totales del negocio de construcción se distribuyen entre los países en los que opera el Grupo, en base a la actividad actual y la cartera contratada (a corto y medio plazo), así como a las directrices establecidas en el plan de negocio del Grupo (a medio y largo plazo), asumiendo un crecimiento anual de la actividad total de construcción para el período 2021-2030 en torno al [3-6]%
- Margen de EBITDA relativamente estable, en niveles del 6,0%.
- No se consideran las posibles plusvalías derivadas por venta de activos inmobiliarios, ni las rentas y beneficios derivados de la actividad de desarrollos urbanísticos

- Referente al resto de actividades: energía, comercial, servicios y mantenimiento y medios. Adquieren importancia secundaria frente al negocio de construcción.

- Ventas: por lo general, crecimiento en línea con la inflación proyectada para el período al [1,5-4]%
- Margen de EBITDA: mantenimiento de los márgenes promedios obtenidos en los últimos ejercicios.

Como resultante del Tax Plan realizado, se concluye que el Grupo genera bases imponibles positivas suficientes para compensar el importe de los activos por impuesto diferido registrados a 31 de diciembre de 2020, en un período de aproximadamente 8 años.

El detalle de las bases imponibles negativas de las sociedades consolidadas, pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2020, se indica a continuación:

Sociedad	Ejercicio de generación	Miles de euros
Grupo Empresarial San José S.A. y filiales grupo consolidado fiscal	2004-2015	415.562
Sociedades españolas no pertenecientes al grupo fiscal	2013-2014	831
Sociedades extranjeras	1999-2020	76.319
TOTAL		492.712

En el caso de las sociedades españolas, y de acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles negativas correspondientes a los años 1998 en adelante tienen una vigencia indefinida para su compensación. Por su parte, las bases imponibles negativas de cualquier sociedad pendientes de compensar en el momento de su integración en el grupo fiscal podrán ser compensadas en la base imponible de éste, con el límite de la base imponible individual de la propia sociedad. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas bases imponibles negativas pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación, por parte de las autoridades fiscales, de los ejercicios en los que se produjeron.

Los administradores de la Sociedad dominante consideran que el Grupo fiscal, conforme al Plan de Negocio existente, será capaz de generar resultados positivos con objeto de compensar los créditos fiscales registrados.

20.4 Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle del activo por impuesto diferido registrado en los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, son los siguientes:

Ejercicio 2020

	Miles de euros				
	31.12.2019	Cambios con efecto rdo.ejercicio	Ajustes a patrimonio	Regulariz. y otros	31.12.2020
Activos por dif.temporarias deducibles	16.245	(334)	(18)	-	15.893
Deducciones pendientes aplicación	3.477	(144)	-	(3.330)	3
Créditos por pérdidas a compensar	14.740	(1.863)	-	(1.856)	11.021
	34.462	(2.341)	(18)	(5.186)	26.917

Ejercicio 2019

	Miles de euros				
	31.12.2018	Cambios con efecto rdo.ejercicio	Ajustes a patrimonio	Regulariz. y otros	31.12.2019
Activos por dif.temporarias deducibles	18.791	(2.546)	16	(16)	16.245
Deducciones pendientes aplicación	4.564	(35)	-	(1.052)	3.477
Créditos por pérdidas a compensar	13.203	(1.863)	-	3.400	14.740
	36.558	(4.444)	16	2.332	34.462

Los importes más significativos que forman parte del saldo del epígrafe "Activos por impuestos diferidos" al 31 de diciembre de 2020 corresponden, básicamente, a los siguientes conceptos:

1. Reconocimiento de los créditos fiscales derivados de las bases imponibles negativas que han sido declaradas por las compañías del Grupo.
2. Por deducciones pendientes de aplicación.
3. Por el registro correspondiente la diferencia de criterio del negocio concesional y obra en curso de algunos países.
4. Las diferencias de criterios contables y fiscales de la normativa española relativa a la dotación de cuentas a cobrar, resultados financieros y amortizaciones.

El detalle del pasivo por impuesto diferido registrado en los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, son los siguientes:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Saldo inicial	24.261	25.635
Cambios con efecto en resultado del ejercicio	1.978	(1.352)
Ajustes a patrimonio	(12)	(15)
Regularización y otros	(1.031)	(7)
Saldo final	25.196	24.261

Los importes más significativos que forman parte del saldo del epígrafe "Pasivos por impuestos diferidos" al 31 de diciembre de 2020 corresponden, básicamente, a los siguientes conceptos:

1. Diferencias de criterio de la obra en curso en distintas legislaciones
2. Eliminación de resultado por operaciones intragrupo eliminadas en el seno del Consolidado Fiscal del Grupo, pendientes de su incorporación
3. Los distintos criterios contables y fiscales para la amortización realizada en los activos.
4. Los compromisos de reinversión relativos a las rentas diferidas generadas en las operaciones de venta de inmovilizado material efectuadas en los ejercicios 1997 a 2001, ambos inclusive, se materializaron, en su totalidad, con anterioridad al 31 de diciembre de 2006.

20.5 Deduciones

Deducciones generadas en un ejercicio, en exceso de los límites legales aplicables, pueden ser aplicadas a la minoración de las cuotas del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios siguientes, dentro de los límites y plazos marcados por la normativa fiscal al respecto. El Grupo se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la citada legislación, habiendo considerado como menor gasto por impuesto de sociedades devengado en el ejercicio 2020 la cantidad de 144 miles de euros.

20.6 Saldos mantenidos con las Administraciones Públicas

El detalle de saldos deudores y acreedores que a 31 de diciembre de 2020 y 2019 mantenía el Grupo con las administraciones públicas, es el siguiente:

	Miles de euros			
	31.12.2020		31.12.2019	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Activos fiscales:				
Activos por impuestos diferidos	-	26.917	-	34.462
Administraciones Públicas deudoras-				
Hacienda Pública deudora por IVA	13.534	-	15.636	-
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	21.945	-	18.209	-
	35.479	-	33.845	-
Total activos fiscales	35.479	26.917	33.845	34.462
Pasivos fiscales:				
Pasivos por impuestos diferidos	-	25.196	-	24.261
Administraciones Públicas acreedoras-				
Hacienda Pública acreedora por IVA	7.138	-	2.395	-
Hacienda Pública acreedora por IRPF	4.185	-	2.663	-
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	843	-	2.468	-
Organismos de la Seguridad Social acreedores	4.460	-	6.774	-
	16.626	-	14.300	-
Total pasivos fiscales	16.626	25.196	14.300	24.261

20.7 Operaciones de restructuración

Las siguientes operaciones de restructuración se han llevado a cabo todas ellas de acuerdo con lo previsto en la Ley de Modificaciones Estructurales de las sociedades de capital, número 3/2009, y conforme a la legislación fiscal aplicable a los años en que las operaciones fueron realizadas, expresamente en la normativa contenida en el Capítulo VIII del Título VII de Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, establecido por el RDL 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades vigente hasta el año 2015, habiéndose comunicado a la Delegación Central de Grandes Contribuyentes

Operaciones societarias efectuadas en ejercicios anteriores:

1.- La sociedad Parquesol Inmobiliaria y proyectos S.L. se constituyó el 3 de febrero de 2000 como resultado de la fusión por absorción de determinadas sociedades (Parquesol Alquileres S.I., Parquesol Inmuebles S.L., Parquesol Inmobiliaria MMM SA y Parquesol Residencial y Desarrollo S.L.) e inmediata total en dos sociedades de nueva creación, siendo una de ellas Grupo Parquesol MM SL precedente de estos estados financieros. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000 de Grupo Parquesol MM S.L.

2.- Fusión de la Sociedad Parquesol Inmobiliaria y Proyectos S.L. (antes Miralepa Cartera) como entidad absorbente y la entidad Parquesol Inmobiliaria y Proyectos S.L. y Miralepa Cartera S.L. como entidades absorbidas, con fecha 2 de marzo de 2006 quedando fusionadas con efectos 31 de octubre de 2005. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006 de Parquesol Inmobiliaria y Proyectos S.L.

3.- Con fecha 29 de diciembre de 2008 se realizó una fusión por absorción de la entidad Constructora San José S.A. como entidad absorbente con sus entidades dominadas Alcava Mediterranea S.A., Constructora Avalos S.A., Balltagi Meditteriani SA y Construcción, Rehabilitación y Conservación S.A. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008 de Constructora San José S.A.

4.- Con fecha 30 de enero de 2009 se produjo la fusión por absorción por parte de Sanjose Tecnologías S.A. como entidad absorbente de sus entidades dominadas Artel Ingenieros S.L., Sefri Ingenieros S.A. Instal 8 S.A. y S.M.Klima S.A. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 de Sanjose Tecnologías S.A.

5.- Con fecha 16 de junio de 2009, se realizó la fusión por absorción de Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S.A. como entidad absorbente, con sus sociedades participadas Parzara, S.L.U., Guadalmina Inversiones, S.L.U., Fomento Inmobiliario de Gestión, S.A.U., Parquesol Promociones y Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U. y Parque Usera, S.L. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 de Grupo Empresarial Sanjose S.A.

6.- Con fecha 16 de junio de 2009, se realizó la fusión por absorción de Fusión de "Udra, S.A." (actual GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A.) con "Grupo Empresarial San José, S.A.", "San José Infraestructuras y Servicios, S.A.", "Udramed, S.L.U.", "Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S.A." y "LHOTSE Desarrollos Inmobiliarios, S.L." Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 de Grupo Empresarial Sanjose S.A.

7.- Con fecha 28 de diciembre de 2009 se realizó una fusión por absorción de la entidad Sanjose Tecnologías S.A. como entidad absorbente y Tecnocontrol S.A.U. como entidad absorbida. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 de Sanjose Tecnologías S.A.

8.- Con fecha 28 de diciembre de 2009 se realizó una transmisión desde la sociedad Tecnocontrol de su rama de actividad de mantenimiento correctivo de instalaciones mecánicas en favor de Tecnocontrol Servicios SA. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 de Tecnocontrol Servicios S.A.

9.- Con fecha 30 de julio de 2010 Segregación de rama de actividad inmobiliaria de la sociedad "Grupo Empresarial San José, S.A." (antes, Udra, S.A.) a favor de "San José Desarrollos Inmobiliarios, S.A." (antes, Inmobiliaria Udra, S.A.) y consecuente ampliación de capital de la sociedad beneficiaria. *Segregación rama de actividad inmobiliaria* Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010 de San José Desarrollos Inmobiliarios, S.A.

10.- Escisión total de la sociedad "Sanjose Tecnologías, S.A.U." en beneficio de las sociedades "Constructora San José, S.A.", "Sanjose Energía y Medio Ambiente, S.A." y "Sanjose Concesiones y Servicios, S.A.U." con fecha 27 de diciembre de 2010. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010 de Constructora San José, S.A.", "Sanjose Energía y Medio Ambiente, S.A." y "Sanjose Concesiones y Servicios, S.A.U."

11.- Con fecha 3 de diciembre de 2013 se elevó a público la fusión por absorción de la compañía "Inmobiliaria Europea de Desarrollos Urbanísticos S.A.U." como entidad absorbente de sus participadas "Inversiones Patrimoniales Guadaiza S.L.U.", "Iniciativas Galebal S.L.U." y "San pablo Plaza S.L.U." como entidades absorbidas. La fusión se realizó con efectos contables 1 de enero de 2013, habiéndose realizado la transmisión a valores contables.

12.- Con fecha 21 de diciembre de 2016, el Accionista Único de la sociedad "Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.", adoptó la decisión de disolver su sociedad participada "Inmobiliaria Europea de Desarrollos Urbanísticos, S.A.U." al objeto de proceder a su absorción, sin liquidación, mediante traspaso en bloque de todos sus bienes, derechos y obligaciones de cualquier tipo a la sociedad absorbente, que los adquirió y asumió a título de sucesión universal, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedaron disueltas sin liquidación una vez que se elevó a público el acuerdo de fusión, mediante escritura de fecha 21 de diciembre de 2016, y quedó presentada e inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra el 28 de diciembre de 2016.

21. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo tiene recibidas de entidades financieras y aseguradoras, garantías presentadas ante terceros por importe de 352 y 399 millones de euros, respectivamente (principalmente avales provisionales y definitivos de licitación y contratación de obras presentados ante organismos públicos y privados), de los cuales 0,04 millones de euros corresponden a la Sociedad dominante en ambos ejercicios, y el resto a las sociedades dependientes.

De la totalidad de avales y garantías que tiene el Grupo aportados ante terceros, un importe de 222 millones de euros (aproximadamente el 63%) se refieren a la actividad internacional del Grupo, principalmente en Abu Dhabi y Chile, por importes de 107 y 45 millones de euros, respectivamente.

Los administradores de la Sociedad dominante no esperan que se ponga de manifiesto ningún pasivo en relación con las garantías comprometidas.

22. Ingresos y gastos

22.1 Ingresos

El desglose del saldo del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Construcción:		
-Obra Civil	61.610	100.001
-Residencial	290.987	313.962
-No Residencial	492.717	450.101
-Industrial	22.266	12.415
	867.580	876.479
Inmobiliario	8.568	12.778
Concesiones y servicios	72.532	50.671
Energía	10.804	9.494
Ajustes de consolidación y Otras	2.497	8.827
Importe neto de la cifra de negocios	961.981	958.249

Del importe total de la cifra de negocios de construcción, aproximadamente un 29% y 35% se refiere a ventas realizadas al sector público, en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

Del total importe neto de la cifra de negocios del Grupo, en el ejercicio 2020 y 2019, 151,6 y 186,4 millones, respectivamente, se derivan de la participación de las sociedades del Grupo en UTE's (véase Anexo III).

La obra se ha ejecutado en su práctica totalidad como contratista principal.

La cartera de pedidos contratada y pendiente de ejecutar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 1.820,7 y 1.868 millones de euros, respectivamente, y su desglose es el siguiente:

	Millones de euros	
	2020	2019
Construcción:		
Obra Civil	181,5	221
Residencial	347,5	358,4
No residencial	648,9	719,6
Industrial	56,4	13,7
Subtotal construcción	1.234,3	1.312,7
Concesiones y Servicios (*)	203,9	163,7
Energía	382,5	391,6
Total cartera	1.820,7	1.868,0
<u>Detalle por tipología de cliente:</u>		
-Público	27,92%	37,89%
-Privado	72,08%	62,11%
<u>Detalle por área geográfica:</u>		
-Nacional	67,97%	62,36%
-Internacional	32,03%	37,64%

(*) Conforme al modelo económico financiero de las concesiones.

A 31 de diciembre de 2019, en dicho detalle no se incluía la cartera correspondiente al contrato de "Mejora de la carretera tramo Checca-Mazocruz", en Perú, cuyo importe ascendía aproximadamente a 30,5 millones de euros, en la medida que durante el mes de febrero de 2020 el Grupo ha recibido notificación del cliente sobre la rescisión de este contrato (véase Nota 13).

En el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta a 31 de diciembre de 2020 y 2019, se incluye, principalmente, un importe de 20.303 y 15.247 miles de euros, respectivamente, relativo a ingresos extraordinarios y repercusión de costes. En el ejercicio 2020 se incrementa, principalmente, derivado de la firma del acuerdo de cierre de la fase de construcción en Chile.

El Grupo presenta sus resultados de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada (véase Nota 2.1). No obstante, la Dirección del Grupo considera que ciertas medidas alternativas de rendimiento (MAR) reflejan la imagen fiel de su información financiera y proporcionan información financiera adicional útil que utiliza en la gestión del negocio, y que entiende deben ser consideradas para evaluar adecuadamente el rendimiento del Grupo.

Entre otras, el Grupo identifica como MAR la cartera, definiéndola como el importe total de las ventas contratadas por las empresas del Grupo con clientes, descontando la parte realizada y reconocida como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. En los contratos de concesión, el importe total de las ventas se identifica con la mejor estimación realizada por el Grupo, que se incluye en el plan de negocio económico-financiero de la concesión.

22.2 Aprovisionamientos y otros gastos externos

La composición del saldo del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Compras de mercaderías, MMPP y otros aprovisionamientos	187.282	248.363
Variación de existencias de mercaderías, MMPP y otros aprov.	(2.612)	(2.663)
Deterioro de existencias (Nota 12.5)	3.773	4.700
Trabajos realizados por otras empresas	480.686	420.293
Total aprovisionamientos	669.129	670.693

El epígrafe "Trabajos realizados por otras empresas" recoge el importe de los trabajos que, formando parte del proceso de producción propia, se encarguen a subcontratistas o a otras empresas.

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Gastos I+D	7	36
Arrendamientos	26.728	26.743
Reparaciones y conservación	1.450	2.011
Servicios de profesionales independientes	15.747	20.424
Transportes y fletes	1.222	2.299
Primas de seguros y servicios bancarios	4.054	3.884
Publicidad y propaganda	2.115	2.780
Suministros	11.351	10.921
Otros servicios	30.337	35.091
Tributos	5.991	5.702
Pérdidas por deterioro y var. de provisiones	21.672	14.747
Otros gastos de gestión corriente	2.568	1.999
Total	123.242	126.637

22.3 Gastos de personal

La composición de los gastos de personal del Grupo en los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	109.802	111.101
Indemnizaciones	1.715	2.028
Seguridad Social a cargo del Grupo	23.186	22.655
Otros gastos sociales	5.656	7.172
Total	140.359	142.956

El número medio de personas empleadas distribuidas por sexo y categorías durante los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

Categoría	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Titulados superiores	411	115	600	177
Titulados medios	578	140	479	98
Administrativos	150	111	188	176
Operarios y personal técnico	2.196	110	2.179	90
	3.335	476	3.446	541

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la plantilla de personal del Grupo era de 3.637 empleados (3.172 hombres y 465 mujeres) y 3.879 empleados (3.353 hombres y 526 mujeres), respectivamente, siendo la distribución por categorías similar a la media del ejercicio.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33% es de 13 trabajadores al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 (3 mujeres y 10 hombres), siendo principalmente titulados medios y administrativos. El Grupo, atendiendo al riesgo específico que conlleva su actividad, tiene reconocida la excepcionalidad para contratar trabajadores discapacitados, cumpliéndolo mediante la contratación de servicios con diferentes centros especiales de empleo. Estos contratos son anuales, incurriendo en un gasto anual por encima del mínimo legalmente establecido.

22.4 Retribuciones en especie

A 31 de diciembre de 2020, ni a 31 de diciembre de 2019, no existen remuneraciones significativas de esta índole.

22.5 Sistemas de retribución basados en acciones

No existen sistemas de retribución basados en acciones.

22.6 Arrendamientos

El Grupo aplicó por primera vez la NIIF 16 "Arrendamientos" con fecha 1 de enero de 2019, habiéndose acogido a la opción de aplicarla con carácter retroactivo modificado, sin practicar la re-expresión del ejercicio anterior (véase Nota 4.5).

En su posición de arrendatario, el Grupo tiene suscritos contratos de arrendamiento de activos subyacentes de diferente índole, principalmente maquinaria en la actividad de Construcción e instalaciones técnicas y construcciones para uso propio en todas las actividades que el Grupo desarrolla.

En general, los arrendamientos suscritos por el Grupo no incluyen pagos variables, únicamente existen en determinados contratos cláusulas de actualización de la renta en función principalmente de la inflación. Los citados contratos presentan en algunos casos restricciones de uso, siendo las más habituales las que limitan el uso de los activos subyacentes a zonas geográficas o a su uso como oficina o local para uso productivo. Los contratos de arrendamiento no incluyen cláusulas de garantía del valor residual significativas.

El Grupo determina la duración de los contratos estimando el plazo durante el que la entidad estima que seguirá utilizando el activo subyacente atendiendo a sus circunstancias particulares, de forma que se contemplan las prórrogas que razonablemente se espera que se vayan a ejercitar.

El Grupo realiza un análisis detallado de todos los contratos de arrendamiento que tiene suscritos, tanto como arrendador como arrendatario. Con la adopción de la NIIF 16, en los contratos en los que actúa como arrendatario, el Grupo reconoce en el balance de situación consolidado el derecho de uso de los activos arrendados y los pasivos derivados de la mayoría de los contratos de arrendamiento. Determinados contratos se excluyen de la aplicación de la citada NIIF 16, ya sea porque no exista transferencia de dominio del elemento arrendado, se trate de activos de escaso valor o debido a que su duración sea inferior a doce meses (véase Nota 4.5). Los mismos se registran como gasto dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, por un importe durante el ejercicio 2020 y 2019 de 26.728 y 26.743 miles de euros, respectivamente (véase Nota 22.2). Del importe total del gasto de arrendamiento de contratos no considerados a efectos de la norma NIIF 16, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, aproximadamente el 57% y 51%, respectivamente, se debe a contratos de arrendamiento donde no existe la transferencia de dominio del activo subyacente, el 34% y 44%, respectivamente, se debe a contratos exentos por corta duración y, el 9% y 5%, respectivamente, se debe a contratos exentos por importe reducido.

En el cálculo del pasivo por arrendamiento, durante el ejercicio 2020 y 2019 el Grupo aplica el tipo incremental de la deuda financiera equivalente al tipo de interés del Grupo para la financiación con garantía de activos similares a los arrendados que, con carácter general equivale a un tipo de interés efectivo de aproximadamente un 4% y, afectando a un número menor de contratos, tasas específicas en función del plazo y país de la sociedad que contrata el arrendamiento.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe neto en libros de los activos por derecho de uso asciende a 5.552 y 6.307 miles de euros, respectivamente, siendo los gastos de amortización de 4.486 Y 5.729 miles de euros, respectivamente (véase Nota 9).

A continuación, se detalla su valor en libros, las adiciones y amortizaciones practicadas durante el ejercicio 2020 y 2019, por clase de activo subyacente:

Ejercicio 2020:

	Miles de euros				
	31/12/2019	Adiciones / Dotaciones	Retiros	Diferencias de conversión	31/12/2020
Coste:					
Terrenos y construcciones	4.850	1.591	(408)	66	6.099
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.992	3.613	(3.167)	65	4.503
Otros inmovilizado	38	17	(11)	4	48
Total	8.880	5.221	(3.586)	135	10.650
Amortización acumulada:					
Terrenos y construcciones	(846)	(1.534)	256	(17)	(2.141)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.723)	(2.931)	1.747	(26)	(2.933)
Otros inmovilizado	(4)	(21)	2	(1)	(24)
Total	(2.573)	(4.486)	2.005	(44)	(5.098)
Total coste neto	6.307	735	(1.581)	91	5.552

Ejercicio 2019:

	Miles de euros			
	Efecto 1ª aplic. IFRS16	Adiciones / Dotaciones	Retiros	31/12/2019
Coste:				
Terrenos y construcciones	1.929	3.437	(516)	4.850
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.709	2.493	(3.210)	3.992
Otros inmovilizado	137	18	(117)	38
Total	6.775	5.948	(3.843)	8.880
Amortización acumulada:				
Terrenos y construcciones	-	(1.145)	299	(846)
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	(4.472)	2.749	(1.723)
Otros inmovilizado	-	(112)	108	(4)
Total	-	(5.729)	3.156	(2.573)
Total coste neto	6.775	219	(687)	6.307

A 31 de diciembre de 2020, el importe de la deuda financiera reconocida en el pasivo del balance de situación consolidado del Grupo adjunto, derivada de los arrendamientos considerados según se establece en la NIIF 16, asciende a y 5.908 miles de euros (6.529 miles euros a 31 de diciembre de 2019), de los cuales 3.338 miles de euros (3.189 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), se clasifican como corrientes en el balance de situación consolidado adjunto (véase Nota 16.5).

22.7 Ingresos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Intereses de créditos	12.853	11.021
Otros ingresos financieros	-	28.799
Ingresos de participaciones en capital	12	14
	12.865	39.834

En la partida “Intereses de créditos” del ejercicio 2020 y 2019 se incluye, principalmente:

- Los intereses de imposiciones a plazo y depósitos, así como a liquidaciones de instrumentos de cobertura de tipo de cambio.
- Los ingresos financieros derivados de la actualización de las cuentas a cobrar a Ministerio de Obras Públicas chileno como consecuencia del diferimiento de cobro por la construcción de los hospitales en Chile, por importe de aproximadamente 2.867 y 5.337 miles de euros, respectivamente.
- En este epígrafe se incluye igualmente un importe de 2.235 y 900 miles de euros en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente, que corresponden a intereses de demora por aplazamiento de cobros a clientes. El resto corresponde principalmente a intereses de imposiciones a plazo y depósitos, así como a liquidaciones de instrumentos de cobertura de tipo de cambio.

A 31 de diciembre de 2019, en la partida “Otros ingresos financieros” se incluía el importe de la condonación recibida de las entidades financieras acreedoras por importe de 28.799 miles de euros, derivada de la operación de amortización total de la deuda financiera sindicada que mantenía la Sociedad dominante a consecuencia de la novación de la deuda financiera llevada a cabo en diciembre de 2014 (véase Nota 16.3).

22.8 Gastos financieros

El detalle a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Intereses de deudas	4.235	12.007
Gasto por actualizaciones financieras	355	293
Otros gastos financieros	6.879	5.646
	11.469	17.946

A 31 de diciembre de 2020, dentro de la partida “Gasto por actualizaciones financieras” se incluye un importe de 355 miles de euros (293 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), correspondiente al gasto por intereses relativo a los pasivos financieros derivados de contratos de arrendamiento registrados en cumplimiento de lo establecido en la NIIF 16 (véase Nota 22.6).

A 31 de diciembre de 2019 dentro del importe del gasto financiero por “Intereses de deudas”, se encontraban registrados 8.942 miles de euros derivados de la liquidación de intereses de los préstamos sindicados hasta su amortización (véase Nota 16.3).

22.9 Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado

El detalle de estos resultados a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Resultados por venta de inmovilizado (Nota 9)	67	52
Deterioro y pérdidas de inmovilizado (Notas 7, 9 y 10)	(590)	(107)
	(523)	(55)

22.10 Variación de existencias de productos terminados y en curso

El desglose de la partida de "Variación de existencias" a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Variación de existencias por gastos activados/ventas	822	616
Variación de existencias por deterioros (Nota 12.5)	460	1.682
Total	1.282	2.298

22.11 Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras

En el ejercicio 2020 el Grupo se está registrando en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada una pérdida por importe total de 4.443 miles de euros, incluyendo principalmente el deterioro de activos y participaciones financieras que posee el Grupo, por importe de 4.444 miles de euros en el ejercicio 2020 (5.260 miles de euros en el ejercicio 2019), así como los beneficios o pérdidas que se hayan podido derivar de su realización frente a terceros, que en el ejercicio 2020 asciende a un beneficio por importe de 1 miles de euros (beneficio de 457 miles de euros en el ejercicio 2019).

22.12 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Ejercicio 2020:

Descripción	Miles de euros	
	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de Auditoría	233	160
Otros servicios de verificación	53	2
Total servicios de Auditoría y relacionados	286	162
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	32
Otros servicios	-	-
Total	286	194

Ejercicio 2019:

Descripción	Miles de euros	
	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de Auditoría	252	185
Otros servicios de verificación	47	8
Total servicios de Auditoría y relacionados	299	193
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	26
Otros servicios	-	-
Total	299	219

23. Saldos y Operaciones con entidades asociadas y negocios conjuntos no consolidados

Todos los saldos significativos mantenidos al cierre del ejercicio entre las entidades consolidadas y el efecto de las transacciones realizadas entre sí a lo largo del ejercicio han sido eliminados en el proceso de consolidación. El detalle de los saldos más significativos mantenidos por el Grupo con las entidades asociadas y negocios conjuntos no consolidados, así como el efecto en las cuentas de resultados de las transacciones realizadas con ellas, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activo:		
Otros	3.421	4.372
Pasivo:		
Otros	2.118	1.490
Operaciones:		
Ingresos	40	3.145
Gastos	2.531	2.554

El importe de los ingresos se corresponde principalmente a los servicios prestados a la empresa asociada "CSJ GVK Projects and Technical SS. P.L." por importe de 16 y 2.958 miles de euros, en el ejercicio 2020 y 2019, respectivamente.

24. Retribuciones

24.1 Retribuciones al Consejo de Administración

La composición de los distintos conceptos retributivos devengados por los miembros del Consejo de Administración de Grupo Empresarial San José, S.A., compuesto por 9 hombres y 2 mujeres, cualquiera que sea su causa y la sociedad del grupo, multigrupo o asociada obligada a satisfacerlo durante los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

Tipología de consejeros	Miles de euros	
	2020	2019
Ejecutivos	3.056	6.181
Externos independientes	343	597
Otros externos	107	76
Total	3.506	6.854

El detalle de las retribuciones atendiendo a su tipología en los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

Tipología de retribución	Miles de euros	
	2020	2019
Retribuciones salariales	2.925	5.975
Dietas	451	419
Otros conceptos	130	460
Total	3.506	6.854

En dicho importe se incluye igualmente las retribuciones salariales recibidas por los consejeros ejecutivos por el desarrollo de sus funciones como Alta Dirección, por importe total de 2.925 y 5.975 miles de euros en 2020 y 2019, respectivamente.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen anticipos ni créditos ni otro tipo de garantías, ni obligaciones adicionales contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros actuales y antiguos del Consejo de Administración. Así mismo, no existen otro tipo de operaciones o transacciones del Grupo con partes vinculadas.

Los administradores de la Sociedad dominante y de las sociedades del Grupo están cubiertos por las "Pólizas de Seguros Corporativas de Responsabilidad Civil de Consejeros y Directivos" contratadas por la Sociedad dominante del Grupo SANJOSE, con el fin de cubrir los posibles perjuicios que pudieran serle reclamados, y que se pongan de manifiesto como consecuencia de un error de gestión cometido por sus administradores o directivos, así como los de sus filiales, en el ejercicio de sus cargos. El importe total anual de la prima en el ejercicio 2020 asciende a 102 miles de euros (82 miles de euros en el ejercicio 2019).

Detalle de la realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los administradores y personas vinculadas

En relación con la participación de los administradores de la Sociedad dominante, o personas a éstos vinculados, en el capital de sociedades ajenas a la misma; o si éstos realizan por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social; o si los mismos en nombre propio o

persona que actúe por cuenta de éstos han realizado con la Sociedad dominante o con alguna sociedad del mismo Grupo tras operaciones que sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad dominante o en condiciones que no fueran normales de mercado, hay que indicar que los administradores han manifestado que ellos, o personas a ellos vinculados:

- Que no realizan por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad dominante.
- Que no ostentan participaciones en el capital de entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad dominante.
- Que no han realizado con la Sociedad dominante ni con alguna sociedad del mismo grupo otras operaciones que sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o en condiciones que no fueran normales de mercado.

Al cierre del ejercicio 2020 ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, ni las personas vinculadas a los mismos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto que pudieran tener con el interés de la Sociedad dominante.

24.2 Retribución y otras prestaciones al personal directivo

La remuneración total devengada por todos los conceptos, de aquellos empleados que tienen la consideración de Alta Dirección en el Grupo, - excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) - durante los ejercicios 2020 y 2019, puede resumirse en la forma siguiente:

Número de Personas	Miles de euros
<u>Ejercicio 2020:</u>	
11 directivos	1.829
<u>Ejercicio 2019:</u>	
10 directivos	2.275

Así mismo, la Sociedad dominante, ni ninguna otra sociedad del Grupo, no tienen contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con estos directivos.

25. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

26. Hechos posteriores

No existen hechos posteriores a 31 de diciembre de 2020 que pudieran tener repercusión en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Anexo I

Sociedades dependientes incluidas en la consolidación:

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	Actividad	% Dchos.de voto controlados por la Soc.Dominante	
				Directos	Indirectos
Alexin XXI, S.L.U.	-	Bilbao (Vizcaya).	Promoción Inmobiliaria	-	100
Aprisco Salvador Inv. Hoteleiros e Imobiliários, Ltda.	-	Brasil	Construcción e inmobiliaria	-	100
Argentimo, S.A.	Auren	Buenos Aires (Argentina)	Promoción inmobiliaria	-	100
ArsereX, S.A.U.	-	Madrid	Comercialización y distrib. en España de artículos de deporte	-	100
Basket King, S.A.U.	-	Madrid	Comercialización y distrib. en España de artículos de deporte	-	100
Cadena de Tiendas, S.A.U.	-	Pontevedra	Comercialización, fabricac., distrib,importación y exportación de ropa	100	-
Carlos Casado, S.A.	Auren	Buenos Aires (Argentina)	Promoción Inmobiliaria	-	52,19
Casado Agropecuaria, S.A.	-	Paraguay	Agropecuaria	-	99,99
Agropecuaria del Chaco, S.A.	-	Paraguay	Agropecuaria	-	100
Cartuja Inmobiliaria, S.A.U.	Deloitte	Sevilla	Construcción	-	100
Centro Comercial Panamericano, S.A	Auren	Buenos Aires (Argentina)	Promoción inmobiliaria	-	100
CIMSA Argentina, S.A.	Auren	San Luis (Argentina)	Obra Civil	-	100
Comercial Udra, S.A.U.	-	Pontevedra	Comercial	100	-
Sanjose Panamá, S.A.	BDO Audit, S.A.	Ciudad de Panamá (Panamá)	Construcción	-	100
Constructora San José Argentina, S.A.	Auren	Buenos Aires (Argentina)	Construcción	-	96,947
Constructora San José Brasil Limitada	-	Salvador de Bahía (Brasil)	Construcción y Promoción Inmobiliaria	-	100
Constructora San José Cabo Verde, S.A.	AYS	Cabo Verde	Construcción	-	100
Constructora San José, S.A.	Deloitte	Pontevedra	Construcción	99,79	-
Constructora San José Timor, Unipessoal Lda.	-	Timor	Construcción	75	-
Constructora Udra Limitada	Deloitte	Mónaco (Portugal)	Construcción completa, conservación y reparación.	7	70
Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.	-	Pontevedra	Promoción inmobiliaria	-	100

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	Actividad	% Dchos.de voto controlados por la Soc.Dominante	
				Directos	Indirectos
Eraikuntza, Birgaikuntza Artapena, S.L.U.	Deloitte	Vitoria Gasteiz	Construcción	-	100
Enerxías Renovables de Galicia, S.A.	-	Pontevedra	Energía	-	100
Athletic King S.A.U.	-	Madrid	Fabricación, almacenaje y distribución de manufacturas	-	100
Fotovoltaica el Gallo 10, S.L.	-	Burgos	Energía	-	82,97
GSJ Solutions, S.L.	Deloitte	Madrid	Servicios de Ingeniería	100	-
Hospes Brasil Participaciones e Empreendimientos Lda.	-	Brasil	Construcción y Promoción	-	100
Inmobiliaria 2010, S.L.	Deloitte	Lima (Perú)	Construcción y Promoción	-	100
Inmobiliaria Americana de Desarrollos Urbanísticos, S.A.U.	-	Pontevedra	Promoción inmobiliaria	-	100
Inmobiliaria Sudamericana de Desarrollos Urbanísticos, S.A.	Auren	Buenos Aires (Argentina)	Promoción inmobiliaria	-	100
Inversión SanJose Chile Limitada	-	Santiago de Chile (Chile)	Inversiones y bienes inmuebles	-	100
Inversiones San Jose Andina Ltda.	Deloitte	Santiago de Chile (Chile)	Inversiones y bienes inmuebles	-	100
Sociedad Educacional Andina Lda. (antes Inversiones Hospitalarias Ltda.)	-	Santiago de Chile (Chile)	Inversión de capitales	-	100
Inversiones Viales Andina Ltda.	-	Santiago de Chile (Chile)	Inversión de capitales	-	100
Outdoor King, S.A.U.	-	Madrid	Fabricación, almacenaje y distribución de manufacturas	-	100
O&M Parc de L'Alba ST-4, S.A.	-	Barcelona	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de instalaciones.	-	65
Parsipanny Corp. S.A.	Moore	Uruguay	Inmobiliaria y Agropecuaria Construcción, puesta en marcha y mantenimiento de centrales de poligeneración de energía eléctrica	-	51,72
Poligeneraciones parc de L'Alba ST-4	Deloitte	Barcelona		-	76
Puerta de Segura, S.A.	Moore	Uruguay	Industrial, Comercial	-	51,72
San José Constructora Perú S.A.	Deloitte	Lima (Perú)	Construcción	-	100
Rincon S.A.G.	-	Paraguay	Desarrollo de un proyecto turístico en la zona del Alto Paraguay, y actividades agrícolas ganaderas en la misma zona.	-	51,72
Running King, S.A.U.	-	Pontevedra	Comercialización, fabricac., distrib., importación y exportación de ropa	-	100
Sociedad Concesionaria Rutas del Loa, S.A.	-	Santiago de Chile (Chile)	Construcción	-	100
San José BAU GmbH	Wisbert & Partner	Berlín (Alemania)	Construcción	-	84

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	Actividad	% Dchos.de voto controlados por la Soc.Dominante	
				Directos	Indirectos
San José Concesiones y Servicios, S.A.U.	-	Pontevedra	Prestación de servicios sanitarios y sociales	100	-
San José Construction Group, Inc	Dixon Hughes Goodman	Washington (EE.UU)	Construcción	-	100
San José France, S.A.S.	-	Le Haillan (Francia)	Sociedad de Cartera	-	100
San José Perú Inmobiliaria, S.A.C.	Deloitte	Lima (Perú)	Construcción	-	100
São José Mozambique, Sociedade Limitada	-	Mozambique	Construcción	-	100
San José Tecnologías Chile Ltda.	-	Santiago de Chile (Chile)	Construcción	99,9	-
San Jose India Infrastructure & Construction Private Limited		Nueva Delhi (India)	Desarrollo, construcción y explotación de infraestructuras	-	99,99
Sanjose Mahavir Supreme Building One Private Limited		Nueva Delhi (India)	Construcción	-	51
San José Real Estate Development, LLC	Dixon Hughes	Delaware (EE.UU)	Promoción inmobiliaria	-	100
San José Energía y Medio Ambiente, S.A.U.	-	Pontevedra	Creación de energía.	99,99	0,01
SanJosé Nuevos Proyectos Salud, Limitada	-	Chile	Construcción	-	100
SanJosé Contracting, L.L.C.	EY	Abu Dhabi (EAU)	Construcción	-	85
Sefri Ingenieros Maroc, S.A.R.L.	-	Marruecos	Servicios de ingeniería e instalaciones	-	75
Sociedad Concesionaria Chile Tecnocontrol	Deloitte	Santiago de Chile (Chile)	Concesiones de infraestructuras	-	100
San José Constructora Chile Ltda.	Deloitte	Santiago de Chile (Chile)	Construcción	-	100
SJB Mullroser	Wisbert & Partner	Mullroser (Alemania)	Construcción	100	-
Tecnoartel Argentina, S.A.	Auren	Buenos Aires (Argentina)	Mantenimiento e instalaciones	-	100
Tecnocontrol Mantenimiento, S.L.U.	-	Tres Cantos (Madrid)	Servicio de mantenimiento y recaudación de telefonía pública	-	100
Tecnocontrol Servicios, S.A.U.	Deloitte	Tres Cantos (Madrid)	Servicios de mantenimiento	-	100
Tecnocontrol Sistemas de Seguridad, S.A.U.	-	Tres Cantos (Madrid)	Mantenimiento de sistemas de seguridad	-	100
Tecnocontrol Chile Ltda.	-	Santiago de Chile (Chile)	Construcción	99,9	-
Trendy King, S.A.U.	Deloitte	Madrid	Comercialización y distrib. en España de artículos de deporte	-	100
Udra Medios, S.A.U.	-	Pontevedra	Edición, producción, reproducción y divulgación pública de libros, periódicos, revistas y cualquier medio de difusión de imagen y sonido	100	-
Udra México S.A. de C.V.	CyA Roldán	México	Constructora	-	100
Udra Obras Integrales S.A. de CV	-	México	Constructora	-	100
Vision King S.A.U.	-	Madrid	Comercialización, fabricac., distrib., importación y exportación de ropa	-	100
Xornal de Galicia, S.A.	-	Galicia	Prensa	-	92,73
Xornal Galinet, S.A.U.	-	La Coruña	Prensa	-	100
Zivar, investimentos inmobiliarios C.	-	Portugal	Inmobiliario	-	52,5

Anexo II

Sociedades asociadas y multigrupo incluidas en la consolidación

Sociedad	Firma auditora	Domicilio	Actividad	% Dchos.de voto controlados por la Soc.Dominante	
				Directos	Indirectos
Sociedades asociadas:					
Distrito Castellana Norte, S.A.	KPMG	Madrid	Promoción Inmobiliaria	-	10
Panamerican Mall, S.A.	PWC	Buenos Aires (Argentina)	Promoción Inmobiliaria	-	20
Sociedades multigrupo:					
Cresca S.A.	EY	Misiones esquina Perú No 593, Asunción, Paraguay	Comercialización de hacienda y toda clase de productos y subproductos agropecuarios, y la comercialización, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales	-	50
CSJ GVK Projects and Technical SS.PL.	HN Patel&Co	India	Construcción	-	50
Pinar de Villanueva, S.L.	-	Valladolid	Promoción Inmobiliaria	-	50

Anexo III - Uniones Temporales

Unión temporal de empresas	Participación en %	Importe neto de la cifra de negocios (*) (Miles de euros)
MUSEO LOUVRE ABU DHABI	33,33%	2.734
HOSPITAL AL-AIN	50,00%	31.841
MAMSHA	50,00%	8.174
HOTEL FAMILY	50,00%	60.788
UTE Ruta 20	98,71%	-
UTE Canal Velarde - Salta	83,32%	-
UTE San Juan	55,00%	-
Ute Museo Rawson	55,00%	-
UTE SOCABÓN (SJ-VIALCO-OBRA ANDINAS)	48,47%	-
AYSA	50,00%	4.163
ENLACE THADER	50,00%	-
HOSPITAL DE PLASENCIA	82,00%	(231)
REGADIO PARAMO BAJO	50,00%	-
EL REGUERÓN	33,33%	12.361
PISTA AEROPUERTO ALICANTE	50,00%	-
CONSERVACIÓN A7 MURCIA	50,00%	1.211
CONSERVACIÓN A-30 LORCA	50,00%	880
HOSPITAL DE FERROL	46,00%	1.515
CONSERVACIÓN A-30 LORCA 2	50,00%	304
TEC48-CYMITEC SERV.CENT.CIUDAD CULT. SANTIAGO	50,00%	-
TEC77-POLIGENERACION CERCANYOLA DEL VALLES	95,00%	-
SJT01-CENTRAL ELÉCTRICA AE.SANTIAGO	60,00%	-
KAPPARA JOINT VENTURE	60,00%	5
CONSORCIO EL FARO	50,00%	-
Eugenia de Montijo	90,00%	-
Santa Marta Magasca	60,00%	-
I.E.S. Barrio Bajo	100,00%	-
Viviendas Dehesa Vieja	50,00%	-
Sede Diputación de Málaga	50,00%	-
Almanjayar	75,00%	-
Aeropuerto de Menorca	50,00%	-
Piscina Parla	100,00%	-
Viviendas Alcosa	80,00%	-
Umbrete	100,00%	-
El Ejidillo	60,00%	-
Autovía A45 Encinas Reales	70,00%	-
Embalse Contreras	50,00%	-
Ceip San José Calasanz - Bigastro	100,00%	-
Plataforma AVE Ocaña	70,00%	-

El Tejar	70,00%	-
Escuela Univ. Magisterio Valencia	100,00%	-
ETSI. UNIV. VALENCIA	100,00%	-
Hospital de Gandia	100,00%	-
Palacio Justicia Paterna	60,00%	-
Zonas Verdes Ferrol	60,00%	-
MIAMAN PONTE AMBIA	70,00%	-
AMPLIAC.TERMINAL AEROPUERTO VIGO	50,00%	-
UTE SJOSE-EJIDILLO VALLADOLID	60,00%	-
UTE EDIFICIO AERONAUTIC SUPPLIERS VILLAGE	80,00%	-
HOSPITAL ALBACETE	37,50%	-
VILLANUEVA DE LA JARA	50,00%	-
EDIF.NUEVO AMATE SEVILLA	100,00%	-
VARIANTE PAJARES-LOTE SUR	60,00%	-
UTE EDIFICIO LUCÍA	100,00%	-
SAN JOSE EL EJIDILLO DASOTEC	60,00%	-
EDAR GANDARÍO	50,00%	-
XARDINS DE FERROL	60,00%	506
HOSPITAL CABRA	100,00%	-
FEDERACION FUTBOL CEUTA	100,00%	-
SAN JOSE EL EJIDILLO ALCOBENDAS	60,00%	-
PATRIMONIO JARDINES	40,00%	-
CONSERVACION RENEDO DE ESGUEVA	60,00%	44
ABASTECIMIENTO BURGOS	55,00%	-
PONTESUR	50,00%	777
OFICINAS SUBILLABIDE	50,00%	-
EL EJIDILLO SS.REYES	60,00%	1.966
EL EJIDILLO ARROYO DE LA VEGA	60,00%	-
HOSPITAL TXAGORRITXU DEL HUA	80,00%	-
CANAL OCTUBRE 2015	60,00%	-
FÁBRICA TABACOS	100,00%	886
REPOSICION ALUMBRADO BARCELONA	75,00%	-
HOSPITAL CACERES	60,00%	-
CENTRO SALUD AMURRIO	80,00%	-
CENTRO COMERCIAL TAMARACEITE	60,00%	-
AREA GENERACION URBANA DE JINAMAR	49,00%	-
EL EJIDILLO SUR-ESTE VALLADOLID	60,00%	-
EL EJIDILLO PARACUELLOS DEL JARAMA	60,00%	386
MARGEN IZDO.RIO PISUERGA	60,00%	-
CONSERVACIÓN CÁCERES	50,00%	1.093
AMPLIAC.PRQUE LINEAL DEL MANZANARES	60,00%	-
DESBROCES PARACUELLOS	60,00%	-
CORREOS CATALUÑA	100,00%	193
GALERÍA DE FOLLEDO	60,00%	266
MANT.PATRIM.VEGETAL CANAL ISABEL II	60,00%	9
CONSERV.INVERNAL PATRIM.NACIONAL	40,00%	-

SER MAS VERDE	25,00%	1.295
PINAR COLONIA LOS PINOS	50,00%	-
VÍA CICLISTA CENTRO HISTÓRICO CÁDIZ	100,00%	405
HUERTOS URBANOS ALCOBENDAS	60,00%	-
EL EJIDILLO ALCOBENDAS 2	60,00%	152
EL EJIDILLO ALCOBENDAS 3	60,00%	63
PLANTACIÓN MORUS ALBA	60,00%	-
EDIFICIO FONTAN	50,00%	2.389
VIVIENDAS CALLE IRÚN	50,00%	5.743
ZONAS VERDES DISTR. VICÁLVARO	50,00%	8
CONTORNO GRAN VÍA	60,00%	1.926
PARQUE SAN JUAN DE AUSTRIA	60,00%	-
JARDINES HISTÓRICOS	30,00%	803
ESCOLA BRESSOL SANTS-BADAL	50,00%	1.615
UTE CERRO DEL TIO PIO	50,00%	-
UTE SANGONERA TOTANA	40,00%	487
EL EJIDILLO VILLAVERDE	60,00%	67
RIBERA	60,00%	1.886
PROYECTO SIRUSA	50,00%	107
ENSANCHE DE BARAJAS	50,00%	251
AREAS AJARDINADAS PARDO-ZARZUELA	60,00%	100
PARQUE POLVRANCA	60,00%	214
DIONISIO RIDRUEJO	50,00%	154
INSTALAC. TUNEL VARIANTE PAJARES	30,00%	-
MEJORA RIO PISUERGA	60,00%	280
TEC87-SERVICIOS ENERGÉTICOS LAS PALMAS	50,00%	495
TXOMIN	50,00%	215
TEC89-EFICIENCIA ENERG. AYTO.VITORIA	50,00%	1.118
TEC90-EDIF.OFICINAS PROVENZA	50,00%	1.961
		151.605

(*) Datos a nivel UTE, aplicando el coef.de participación.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2020

1. Situación de la Entidad

1.1. Estructura Organizativa

El Grupo SANJOSE se estructura como un conglomerado de empresas que actúan en diversos sectores. Desde su constitución, el núcleo de actividad del Grupo ha sido la construcción, intensificándose en los últimos ejercicios.

Las principales líneas de actividad que desarrolla el Grupo SANJOSE, son las siguientes:

- Construcción
- Concesiones y servicios
- Energía y medio ambiente
- Ingeniería y Project management



Así mismo, como resultado de la política de diversificación, el Grupo está presente igualmente en otros sectores de actividad, como el sector inmobiliario, el sector de la distribución comercial y el sector agrícola-ganadero.

1.2. Funcionamiento

El modelo de negocio del Grupo está diseñado con el objetivo de buscar la diversificación, tanto por actividad como por área geográfica, logrando una menor exposición a los riesgos inherentes a un único tipo de actividad o concentración geográfica. La clara vocación internacional del Grupo es corroborada por el mayor peso que ha ido adquiriendo en los últimos años la actividad desarrollada en el extranjero en el total de la cifra de negocios del Grupo. En el ejercicio 2020 el Grupo ha obtenido el 37% de su actividad en mercados internacionales (el 46% en 2019).

El Grupo tiene presencia en más de 20 países repartidos en 4 continentes, adquiriendo especial importancia el desarrollo en Oriente Medio y Latino América.

El principal objetivo del Grupo seguir equilibrando la cifra de negocios, tomando la actividad de construcción como el principal motor, incrementando el peso en el ámbito internacional –potenciando el desarrollo en los países en los que ya estamos presentes y en aquellos de futura penetración–, manteniendo los niveles de calidad en la producción y de satisfacción de los clientes y proveedores que han posicionado al Grupo SANJOSE como un referente en el mercado, analizando e incentivando la aplicación de innovaciones y progresos tecnológicos, y manteniendo un nivel de costes reducido que garantice la rentabilidad de los proyectos.

2. Evolución y resultado de los negocios

2.1. Mercado y su evolución

Superado el periodo de recesión posterior a la crisis económico-financiera del año 2007, España se enmarca en un contexto de incertidumbre económica debido a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

La situación previa reflejaba cierta estabilidad económica a pesar de la desaceleración mostrada en las economías de los países desarrollados. En España, de acuerdo con la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en el 2019 se habían consolidado los datos macroeconómicos de los últimos años con una subida del Producto Interior Bruto (PIB) del 2% interanual.

Por su parte el Fondo Monetario Internacional (FMI) estimaba para la economía española un alza de hasta el 1,6% en su primera reunión del 2020 celebrada en la ciudad suiza de Davos. En dicha reunión se predijo el mismo crecimiento, del 1,6%, para el ejercicio 2021. La economía española estaba recuperando el terreno perdido durante la crisis financiera, reconoce el FMI, aunque señaló que el ritmo de crecimiento se iría moderando en los próximos años para converger con el incremento del PIB potencial, por encima del cual venía creciendo los últimos ejercicios.

Las estimaciones actuales son más pesimistas y en el caso de España se han mantenido por debajo de la media europea. Dichas estimaciones varían dependiendo de la evolución que pueda tener la pandemia y del organismo que las emite.

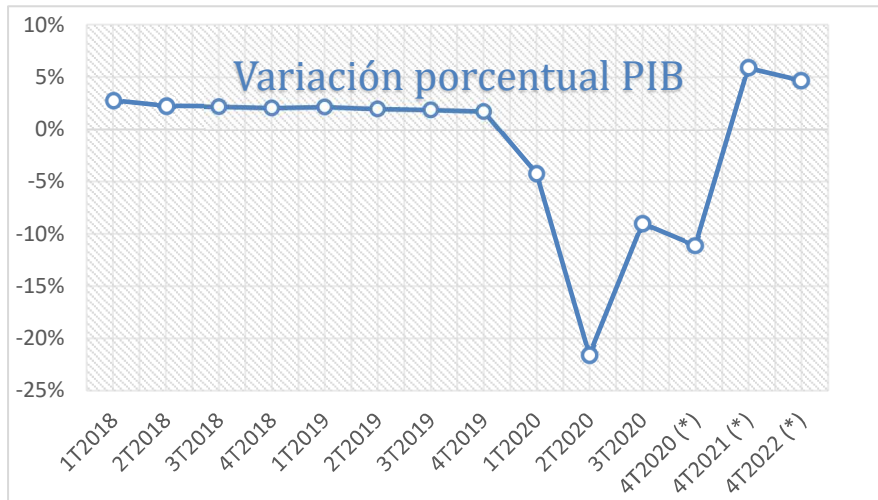
De este modo, el Banco de España evalúa tres posibles escenarios para la economía nacional, el primero ("escenario suave"), asume una evolución algo más favorable de la pandemia desde el primer trimestre de 2021 y una distribución exitosa de las vacunas, lo que posibilita que la incidencia de las eventuales medidas de contención no sea tan elevada en los próximos trimestres, ello supondría una recuperación rápida a los niveles del año 2019, en la cual el PIB 2020 bajaría un 10,7% para remontar en 2021 un 8.6%. El segundo escenario ("escenario central"), contempla la posibilidad de que, en los próximos meses, surjan nuevos brotes de la enfermedad, de similar intensidad a los más recientes, de modo que, para su contención, se precise aplicar restricciones de naturaleza análoga a las vigentes actualmente. El mismo conllevaría una recuperación más lenta, estimando un decrecimiento de un 11,1% para este año y una recuperación del 6,8% en el año 2021. El tercer escenario ("escenario severo"), contempla la posibilidad de un repunte de la enfermedad a corto plazo, lo que requeriría un endurecimiento de las medidas de contención por encima de los niveles vigentes en el periodo más reciente, lo que supondría una caída del 11,6% para el año 2020 y, una recuperación del 4,2% para el año 2021.

Proyecciones macroeconómicas de la economía española (2020-2022)

		Proyecciones de diciembre Banco de España								
		Escenario suave			Escenario central			Escenario severo		
	2019	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
PIB	2,0	-10,7	8,6	4,8	-11,1	6,8	4,2	-11,6	4,2	3,9
Tasa de paro	14,1	15,7	17,1	14,0	15,8	18,3	15,6	16,2	20,5	18,1

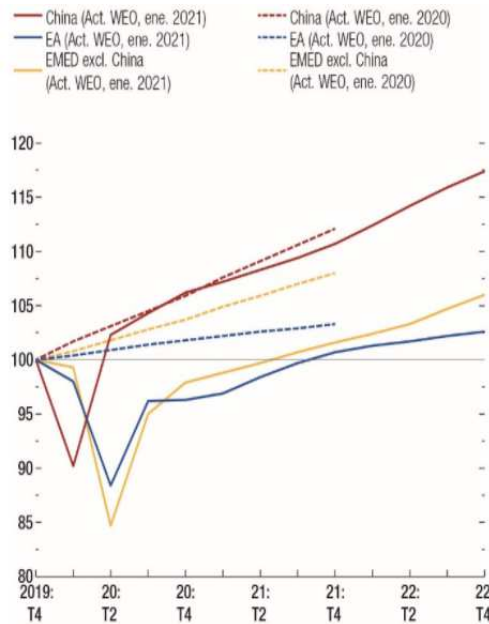
Fuente: Banco de España e Instituto Nacional de Estadística.

En línea con el Banco de España, el FMI ha rebajado considerablemente las expectativas para el cierre del año 2020. De este modo, pronostica una bajada del PIB en España de un 11,1%, 3,9 puntos porcentuales por debajo de la media en la Zona euro, motivado principalmente por la fuerte caída de la demanda de bienes y servicios, en especial del turismo y de la industria automovilística, dos de los principales motores de la economía nacional. A su vez, pronostica un rebote del PIB del 5,9% y del 4,7% para los ejercicios 2021 y 2022 respectivamente, ambos superiores al del conjunto de la zona euro.



Fuente: Fondo Monetario Internacional.
 (*) Datos estimados

A nivel mundial las estimaciones económicas por parte del FMI y los Bancos Centrales se han visto igualmente modificadas según iba avanzando la pandemia. En su último informe de enero 2021, el FMI calculaba para 2020 una caída del 3,5% de la economía mundial siendo las economías avanzadas las más damnificadas, con caídas de hasta el 4,9%.



Fuente: Fondo monetario Internacional. Predicciones crecimiento de la economía.
 NOTA: EA: Economías avanzadas; EMED excl. China: Economías mercados emergentes o en desarrollo excepto China

Respecto a otros mercados donde el Grupo cuenta con presencia, las caídas para este 2021 se prevén igualmente relevantes, con bajadas del 7,4% en América Latina, siendo menos acusadas en Oriente Medio y Asia Central, con caídas del 3,2%.

Proyecciones macroeconómicas de la economía mundial (2020-2022)

	Proyecciones Fondo Monetario Internacional				
	Estimación de junio 2020		Estimación de enero 2021		
	2020	2021	2020	2021	2022
España	-12,8	6,3	-11,1	5,9	4,7
América Latina y el Caribe	-9,4	3,7	-7,4	4,1	2,9
Oriente Medio y Asia Central	-4,7	3,3	-3,2	1,5	2,5
Mundial	-4,9	5,4	-3,5	5,5	4,2

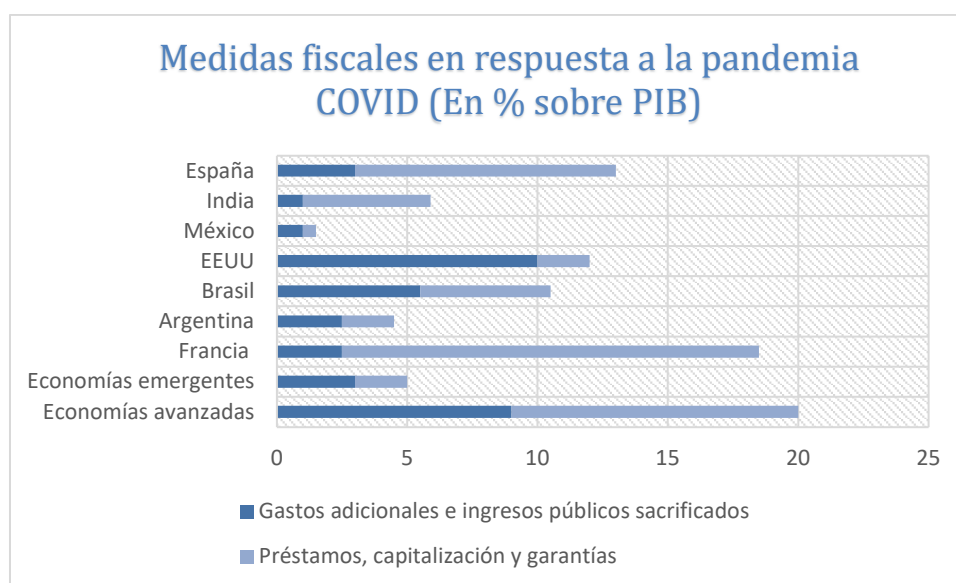
Fuente: Fondo Monetario Internacional.

El informe del FMI da cabida a una futura revisión al alza de las estimaciones en función de se mantengan los últimos datos positivos a cerca de la recuperación de la inversión pública y del sector servicios en China, los buenos datos de empleo emitidos en Estados Unidos o los avances médicos para tratar la COVID19.

Tras la primera etapa de propagación, la medida adoptada por la mayoría de los gobiernos fue el confinamiento de la sociedad para evitar un contagio masivo, lo que redujo la producción de casi todos los sectores económicos, así como el consumo, hasta alcanzar niveles récord solo vistos durante la Gran Depresión y superando los de la crisis financiera del 2008.

El plan de recuperación del Banco Central Europeo (BCE), "Pandemic Emergency Purchase Programme" (PEPP por sus siglas en inglés) incluye un paquete de ayudas por un monto total de 1.850 miles de millones, con la última actualización diciembre, y que tiene por objeto abaratar el endeudamiento de los estados miembros y proporcionar liquidez principalmente mediante compra de bonos de empresas y de deuda pública. El horizonte de las compras de activos se mantendrá hasta como mínimo marzo de 2022 y se reinvertirán los vencimientos hasta final de 2023. Además, según palabras de la presidenta del BCE Christine Lagarde se pondrá el foco en la compra de "green bonds" o lo que es lo mismo, bonos que financian actividades energéticamente sostenibles.

Además de los bancos centrales, más de dos terceras partes de los gobiernos de todo el mundo han incrementado su apoyo fiscal desde abril para intentar salvar el empleo y el tejido empresarial. Las medidas irán dirigidas a sufragar gastos adicionales y pérdidas de ingresos que afectan directamente a los presupuestos públicos y la otra mitad corresponden a apoyo de la liquidez como préstamos, inyecciones de capital y garantías. El siguiente gráfico muestra la proporción de las ayudas en porcentaje sobre el PIB de algunos de los mercados donde el Grupo SANJOSE tiene presencia.

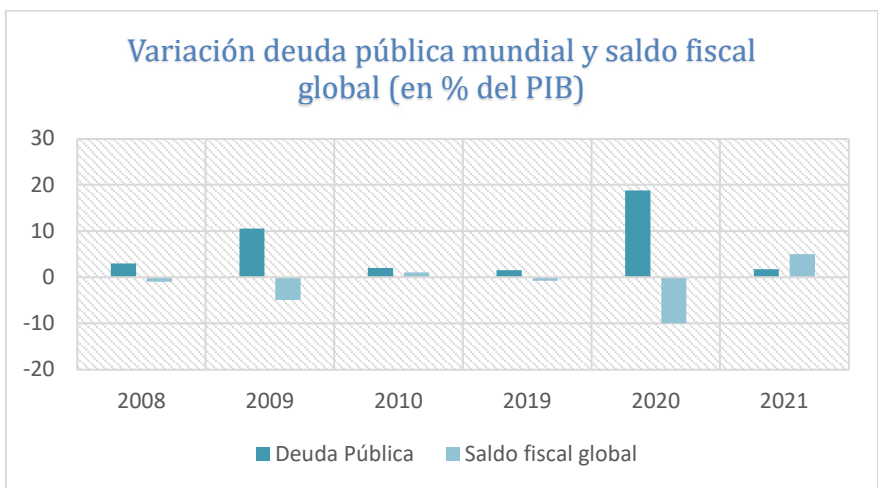


Fuente: Fondo Monetario Internacional.

La Unión Europea (UE), mediante el acuerdo sobre el fondo de recuperación alcanzado el pasado 20 de julio, ha otorgado a los países miembros un total de 750.000 millones de euros, de los cuales 360.000 millones de euros se destinarán a préstamos de bajo tipo de interés y 390.000 millones de euros a subsidios.

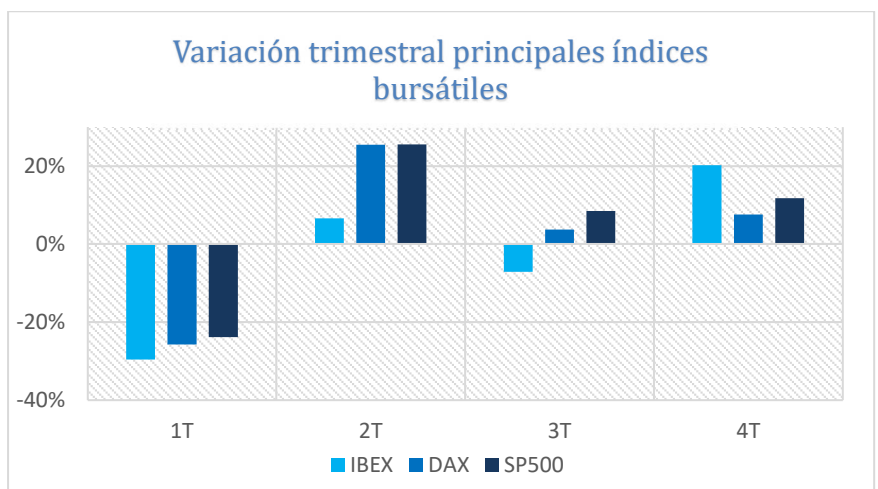
De este paquete, a España le corresponden 140.000 millones euros de los cuales 72.700 millones son transferencias a fondo perdido. Además, el pasado 17 de diciembre se han aprobado los presupuestos a largo plazo de la UE que incluyen 1,8 billones de euros destinados a reconstruir la Europa posterior al COVID-19.

La fuerte contracción de la producción y la consiguiente caída de los ingresos, junto con un considerable apoyo discrecional, han provocado un aumento de la deuda y los déficits públicos. En el escenario base, el Fondo Monetario Internacional prevé que la deuda pública mundial alcance un máximo histórico que al menos iguale la cifra de del Producto Interior Bruto Mundial. Más allá de las medidas fiscales discretionales, se estima que los estabilizadores automáticos provenientes de los impuestos y la protección social ayuden a amortiguar la caída de los ingresos de los hogares durante la recesión, pero que también contribuyan a un tercio del aumento de los déficits en promedio. El siguiente gráfico compara la evolución de la deuda pública y la balanza fiscal en los periodos de la crisis financiera y la crisis actual.



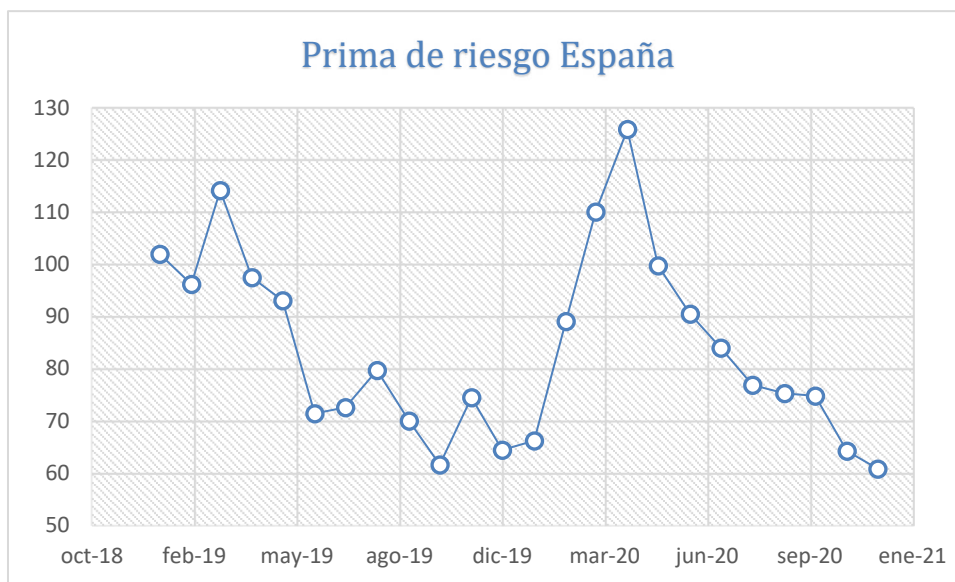
Fuente: Fondo Monetario Internacional.

Los mercados financieros, considerados como termómetro de la situación económica, reflejan datos dispares dependiendo de la zona geográfica. De este modo, el índice Standar&Poor's 500, considerado como el indicador más representativo del valor de las empresas de EEUU ha pasado de los 3.244 puntos de principios de año a los 3.756 puntos del cierre de año (15,76% de apreciación), el DAX 30 alemán ha variado de los 13.233 puntos a los 13.718 puntos (un 3,67% de apreciación) y el IBEX 35 ha pasado de los 9.639 puntos de principios de año a los 8.073 puntos (un 16,24% de depreciación), siendo uno de los índices europeos más castigados.



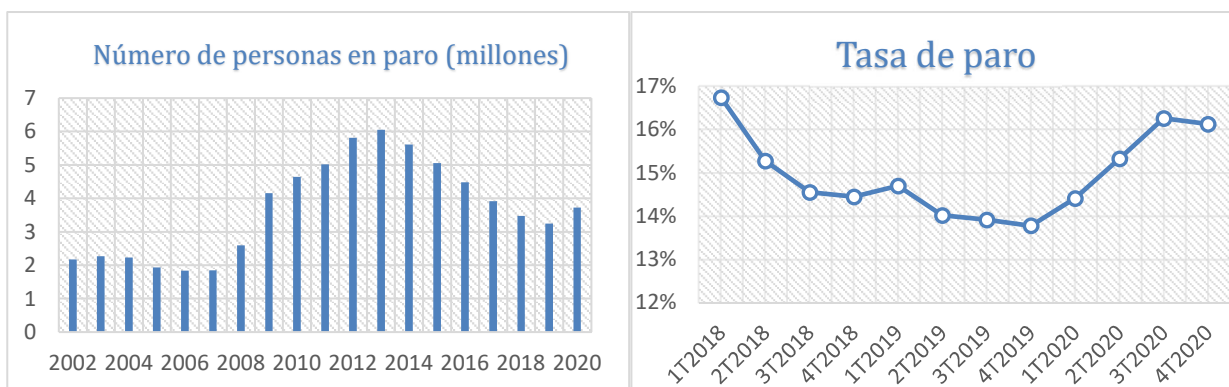
Fuente: Investing.com.

En cambio, el indicador que mide la percepción del riesgo del inversor extranjero, el cual se traduce en la prima de riesgo (el diferencial del bono español a diez años con el título alemán "bund" al mismo plazo) se ha recuperado más rápidamente que la bolsa de valores. Esta ratio, que había cerrado el ejercicio 2019 en uno de sus niveles más bajos de los últimos años con 65 puntos, ha experimentado un periodo de alta volatilidad en el 2020 coincidiendo con la evolución de la pandemia en España. Así, durante el primer mes de confinamiento ha subido hasta situarse en los 160,5 puntos a mediados de abril. Después de este pico ha decrecido un 62,12% al cierre de diciembre situándose, de este modo, en uno de los niveles más bajos de los últimos años con 60,8 puntos.



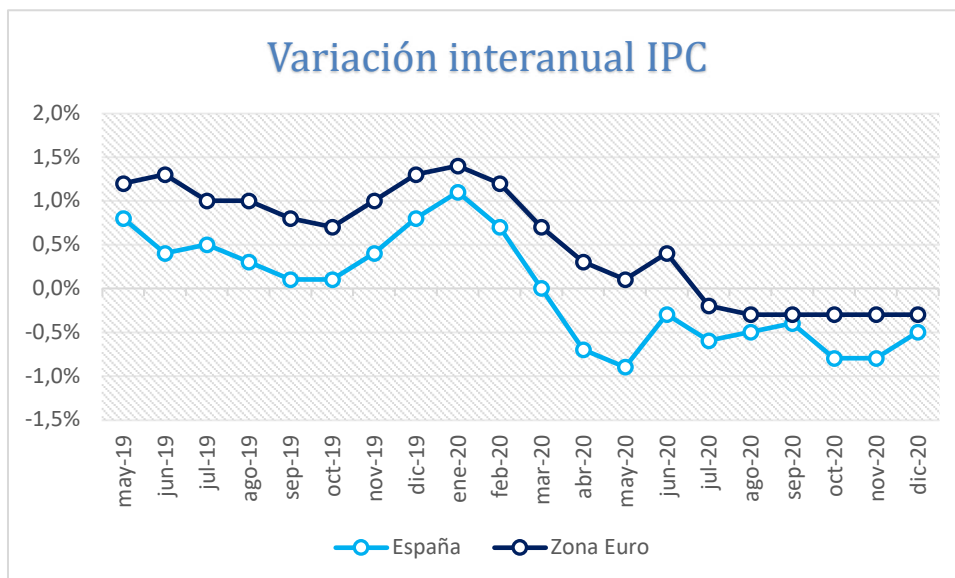
Fuente: Investing.com.

Por otro lado, el número de personas en paro está todavía bastante por debajo de los niveles alcanzados en la crisis financiera, cuando se llegó a los 6 millones de parados en el año 2013. Esto se debe en parte a los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) que han permitido a las empresas ajustar la plantilla a su baja producción sin tener que asumir la totalidad del coste salarial y permitiendo a los trabajadores conservar parte de sus condiciones laborales. Se prevé que dichas ayudas se mantengan al menos hasta el 31 de mayo de 2021 para compensar las pérdidas en los sectores más afectados como el turismo. A cierre de 2020 había 3.719 miles de personas en paro según datos del INE.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Las inyecciones de liquidez récord junto con el fuerte descenso de la actividad económica han llevado al índice de precios al consumo (IPC) a una abrupta caída que, según indica Christine Lagarde en su entrevista en Financial Times del 8 de julio, se espera que se mantenga en Europa durante el año 2020 llegando incluso a producirse una tendencia deflacionista.

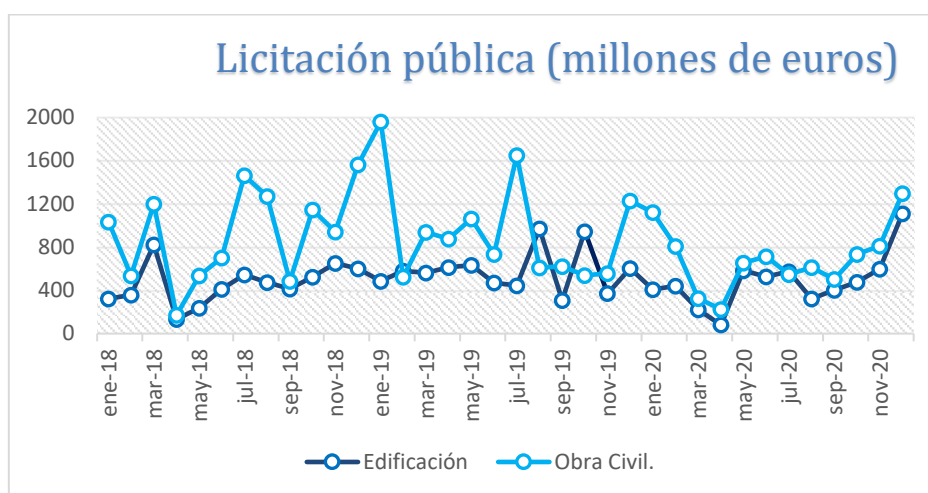


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (Encuesta de Población Activa) y Banco de España.

La CONSTRUCCION es el segmento que más aporta a la cifra de negocios del Grupo con un porcentaje del 89,1% y España se ha consolidado como la zona geográfica de mayor peso con un 62% del total. Además del mercado nacional, el Grupo SANJOSE también está presente de forma activa en los mercados de Oriente Medio, América del Sur, Asia y África. Durante el ejercicio 2020, el volumen de negocio del Grupo en el exterior se sitúa en el 38% de la cifra total cifra de negocios (46% en el ejercicio 2019).

A nivel general, el volumen de licitación pública en España había dado indicios de una ligera recuperación en la segunda mitad del año 2019, pero se prevé que la crisis actual vuelva a reducir los niveles de inversión en infraestructuras. Por otra parte, las inyecciones de liquidez de los Bancos Centrales para paliar la crisis pueden amortiguar la caída de la inversión privada siempre y cuando los resultados de la campaña de vacunación sean los esperados.

En el año 2020, dentro de la inversión pública, los dos segmentos que reciben mayor financiación por parte del Estado, la edificación no residencial y el transporte, han visto cómo se recortaba su inversión respecto al año 2019 en un 17,7% y 39% respectivamente, según datos de Seopan. En el siguiente gráfico se muestra la evolución del volumen de licitación en España dividida en obra civil y edificación.



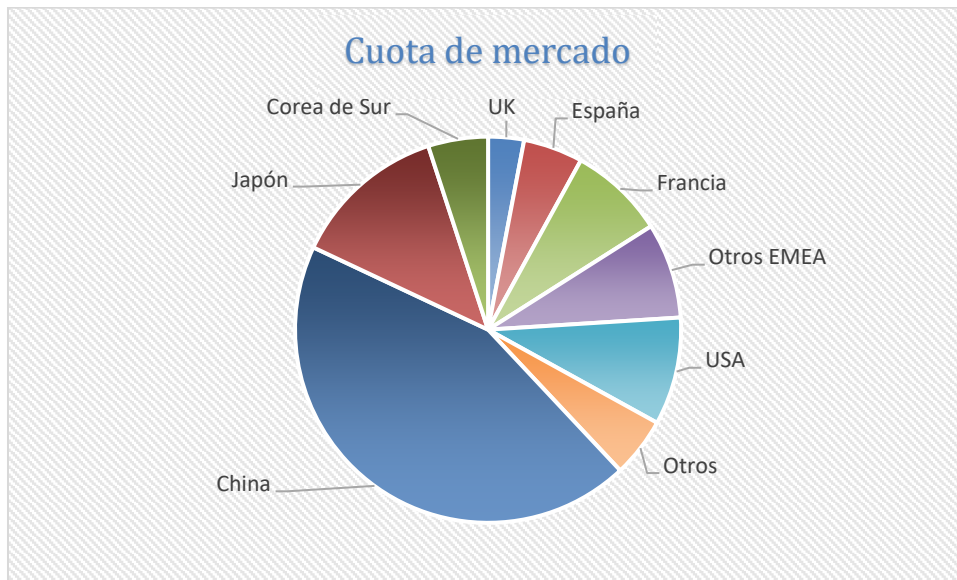
Fuente: Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (Seopan).

El siguiente gráfico ejemplifica como el volumen licitado por el conjunto de las Administraciones en España no se ha recuperado desde la crisis financiera del 2008 pese al repunte iniciado a mediados de 2017.



Fuente: Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (Seopan).

A nivel mundial, las empresas constructoras españolas se han consolidado como una potencia en el sector, ocupando el sexto y quinto puesto en la clasificación mundial por cifra de negocios y capitalización de mercado respectivamente, según el informe “Global Powers of Construction” de Deloitte.



Fuente: Global Powers of Construction by Deloitte

En el 2020, la producción del sector constructor a nivel mundial ha disminuido un 1,5% seguido de un rebote previsto de un 2% en el ejercicio 2021. Esta estimación recogida en el informe Global Powers of Construction de Deloitte contrasta con la anterior de finales del 2019 que preveía un alza del 3,6% en el 2020. Esto se debe a que, a pesar de ser uno de los sectores que mejor ha sobrellevado la etapa del “lockdown”, la crisis sanitaria elevará el déficit fiscal al reducir los ingresos y aumentar gastos, lo que se traducirá en una débil inversión pública en construcción para el periodo 2020-2021.

En un entorno cada vez más competitivo, las nuevas tecnologías se presentan como una de las claves para el éxito empresarial. La aplicación del “Big Data” para analizar desviaciones de costes u optimizar la rentabilidad de los recursos asignados serán de vital importancia para que las constructoras puedan acometer proyectos con márgenes más elevados. Según el informe publicado por la empresa especializada Mckinsey & Company, la rentabilidad de la mano de obra y de los materiales empleados han aumentado en los últimos años un 2,8% y un 3,6% respectivamente gracias a la introducción de las nuevas tecnologías.

Dentro del segmento CONCESIONES y SERVICIOS, el Grupo cuenta con una sólida presencia en España con contratos a largo plazo y cuya actividad principal es el mantenimiento de edificios, instalaciones deportivas, jardines y hospitales entre otros. Del mismo modo, el grupo SANJOSE cuenta desde hace varios años con concesiones hospitalarias en Chile. El segmento Concesiones y Servicios ha aportado 72,5 millones a la cifra de negocios del Grupo en el 2020 lo que representa un 7,4% sobre el total facturado. En

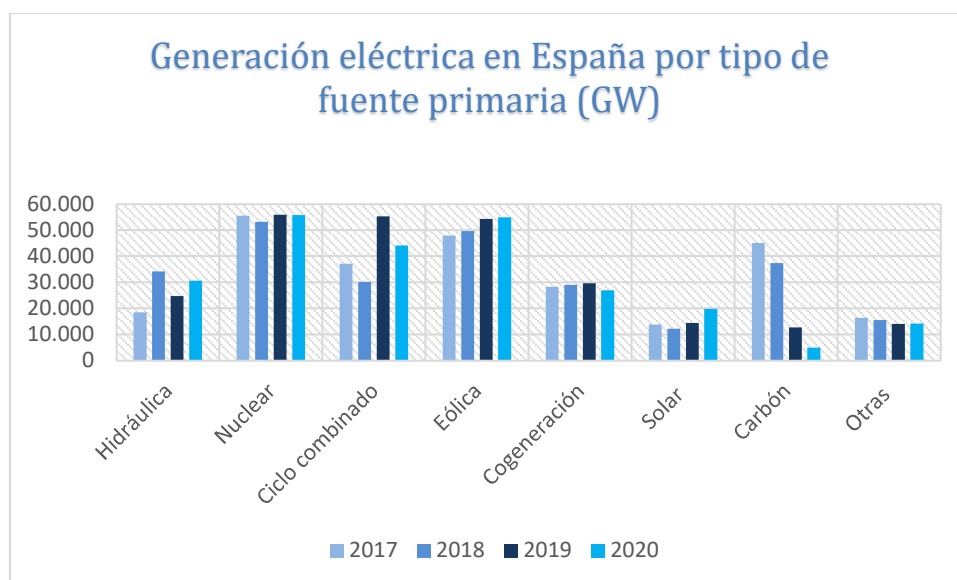
estos momentos difíciles, el Grupo está especialmente comprometido con el servicio prestado a los hospitales y a sus trabajadores, poniendo especial atención en que el personal desarrolle su actividad en condiciones de máxima seguridad e higiene.

El Grupo SANJOSE tiene como meta consolidar y ampliar los contratos de este segmento, los cuales son una fuente estable de ingresos, así como mantener su compromiso de respeto con el medio ambiente en la realización de las actividades que lleva a cabo.

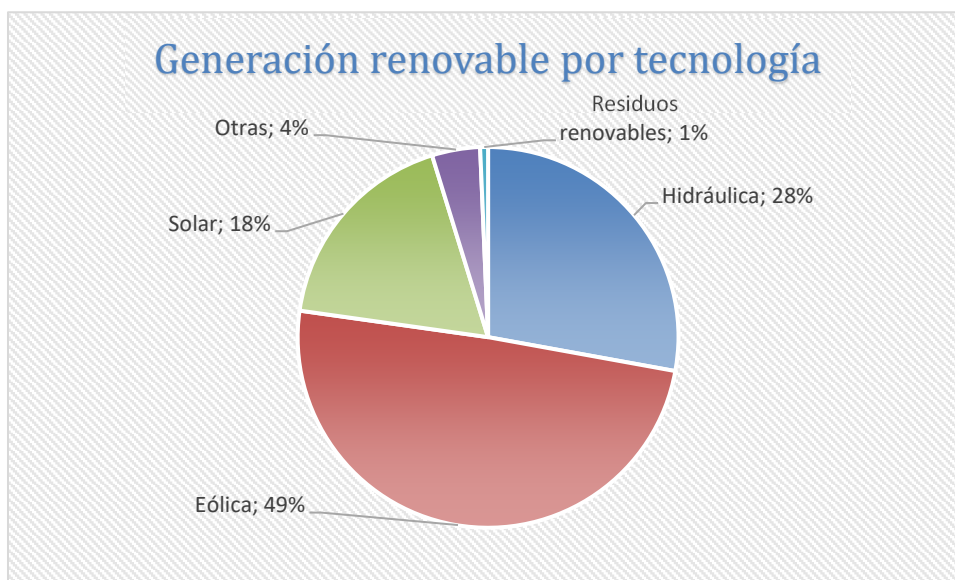
El sector energético está desde hace años en constante evolución hacia las energías limpias, prueba de ello ha sido que el partido de los Verdes/ALE haya obtenido el cuarto puesto en las elecciones al Parlamento Europeo del 2019, su mejor resultado de siempre, así como excelentes resultados en las últimas elecciones locales de Francia y Alemania donde contaron con el apoyo del voto joven.

Según palabras de la presidenta del BCE, gran parte de las compras de activos para superar la actual situación económica estarán enfocadas a proyectos que seas medioambientalmente sostenibles. Del mismo modo se posiciona el Banco Mundial, que desde el año 2010 no invierte en proyectos que generen huella de carbono y, además, ha invertido 5.300 millones de dólares (4.732 miles de millones de euros) en proyectos energéticamente eficientes.

En los siguientes gráficos se puede apreciar la cuota de mercado de generación eléctrica por fuente primaria en España a lo largo de los últimos cuatro años y la cuota de mercado dentro de las energías renovables durante el ejercicio 2020.



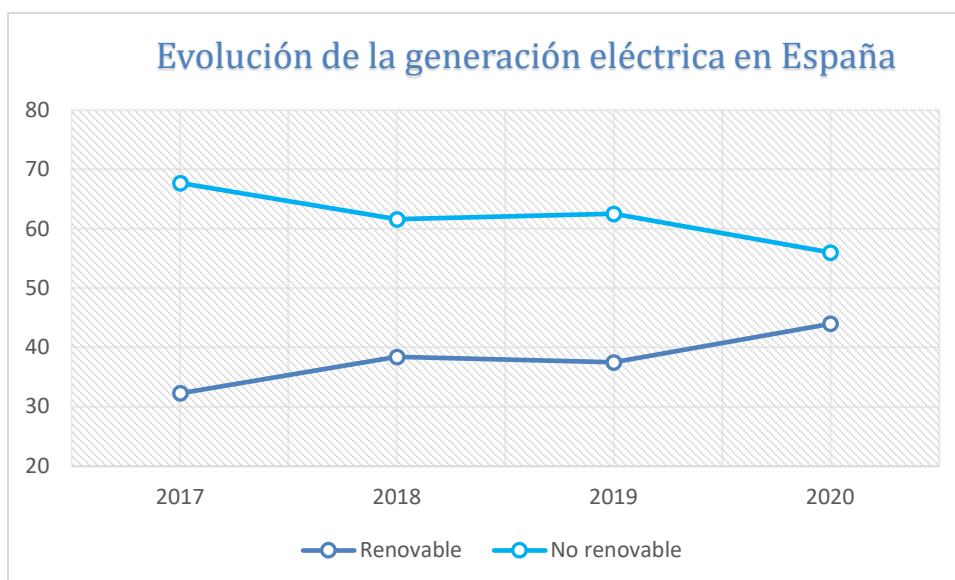
Fuente: Red Eléctrica de España.



Fuente: Red Eléctrica de España.

El segmento de ENERGIA del Grupo SANJOSE cuenta con proyectos de generación de energía solar, eólica y una central de poligeneración energética entre otros, que aportan una cartera de pedidos por valor de 383 millones de euros a cierre del 2020. Todos ellos respetuosos con el medio ambiente y en línea con la legislación vigente en materia de cambio climático.

Cabe destacar la decidida voluntad europea de una transición energética hacia las energías limpias en donde el BCE ha lanzado fondos que invertirán exclusivamente en proyectos de energía renovable, eficiencia energética y otras iniciativas de apoyo al medio ambiente. España, está a la vanguardia de Europa en lo que se refiere a capacidad instalada de energías renovables, especialmente en materia de energía eólica y solar. Como se muestra en el siguiente gráfico la generación de electricidad mediante fuentes de energías renovable se acerca cada vez más a la línea de energías no renovables.



Fuente: Red Eléctrica de España.

En general, el Grupo mantiene como líneas básicas de su actividad el esfuerzo por la mejora en la rentabilidad, siendo flexible en la adaptación de su estructura a la realidad de un entorno internacional competitivo, y fortaleciendo además su intención de presentar un negocio con una diversificación e internacionalización creciente. Así como, intentar aplicar las nuevas tecnologías en sus distintas líneas de negocio permitiendo así, mejorar los márgenes operativos y el volumen de negocio.

Grupo SANJOSE desarrolla sus actividades en sectores, países y entornos socioeconómicos y legales que suponen la asunción de diferentes niveles de riesgo provocados por esos condicionantes. Así, controla dichos riesgos con el objeto de evitar que supongan una pérdida para la rentabilidad de sus accionistas o un problema para sus clientes. Para esta tarea de control, cuenta con instrumentos que permiten identificarlos con suficiente antelación o evitarlos minimizando los riesgos, gracias a ello el Grupo SANJOSE está encarando el entorno macroeconómico anteriormente descrito con una fuerte posición de tesorería y con una situación patrimonial equilibrada.

2.2. Principales magnitudes del GRUPO

Se muestran a continuación las principales magnitudes consolidadas del Grupo SANJOSE correspondientes al ejercicio 2020:

Balance de situación consolidado de gestión:

Datos en miles de euros

	Grupo SANJOSE				
	Dic. 20		Dic. 19		Variac.
	Importe	%	Importe	%	
Inmovilizado intangible	16.051	1,6%	17.577	1,8%	-8,7%
Inmovilizado material	71.402	7,2%	76.948	7,7%	-7,2%
Inversiones inmobiliarias	11.884	1,2%	9.542	1,0%	24,5%
Inv. en empresas asociadas y negocios conjuntos	19.595	2,0%	20.295	2,0%	-3,4%
Inversiones financieras a largo plazo	32.392	3,3%	51.294	5,0%	-36,9%
Activos por impuestos diferidos	26.917	2,7%	34.462	3,4%	-21,9%
Fondo de comercio de consolidación	9.984	1,0%	9.984	1,0%	0,0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	188.225	19,0%	220.102	22,0%	-14,5%
Existencias	89.283	9,0%	109.879	11,0%	-18,7%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	346.663	35,1%	350.634	35,1%	-1,1%
Otros activos financieros corrientes	75.862	7,7%	82.761	8,3%	-8,3%
Periodificaciones a corto plazo	3.126	0,3%	3.851	0,4%	-18,8%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	285.343	28,9%	233.045	23,2%	22,4%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	800.277	81,0%	780.170	78,0%	2,6%
TOTAL ACTIVO	988.502	100,0%	1.000.272	100,0%	-1,2%

Datos en Miles de Euros

	Dic. 20		Dic. 19		Variac.
	Importe	%	Importe	%	
	Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante	143.326	14,5%	135.947	13,6%
Intereses minoritarios	26.187	2,6%	27.123	2,6%	-3,5%
TOTAL PATRIMONIO NETO	169.513	17,1%	163.070	16,3%	4,0%
Provisiones a largo plazo	44.924	4,5%	44.774	4,5%	0,3%
Deuda financiera no corriente	108.067	10,8%	133.002	13,3%	-18,7%
Pasivos por impuestos diferidos	25.196	2,5%	24.261	2,4%	3,9%
Periodificaciones a largo plazo	768	0,1%	864	0,1%	-11,1%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	178.955	18,1%	202.901	20,3%	-11,8%
Provisiones a corto plazo	36.392	3,7%	32.932	3,3%	10,5%
Deuda financiera corriente	58.544	5,9%	55.951	5,6%	4,6%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	545.098	55,1%	545.418	54,6%	-0,1%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	640.034	64,7%	634.301	63,5%	0,9%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	988.502	100,0%	1.000.272	100,0%	-1,2%

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de gestión

Datos en miles de euros

	Grupo SANJOSE				
	Dic. 20		Dic. 19		Variac.
	Importe	%	Importe	%	
Importe neto de la cifra de Negocios (INCN)	961.981	100,0%	958.249	100,0%	0,4%
Otros ingresos de explotación	20.899	2,2%	15.397	1,6%	35,7%
Variación de existencias	-821	-0,1%	-616	-0,1%	33,3%
Aprovisionamientos	-665.356	-69,2%	-665.993	-69,5%	-0,1%
Gastos de personal	-140.350	-14,6%	-142.956	-14,9%	-1,8%
Otros gastos de explotación	-101.570	-10,6%	-111.890	-11,7%	-9,2%
EBITDA	74.783	7,8%	52.191	5,4%	43,3%
Dotación a la amortización	-9.758	-1,0%	-10.867	-1,1%	-10,2%
Deterioro de existencias, mercaderías, materias primas y otros	-4.233	-0,4%	-6.382	-0,7%	-33,7%
Variación de provisiones comerciales y otros deterioros	-18.421	-1,9%	-11.730	-1,2%	57,0%
EBIT	42.371	4,4%	23.212	2,4%	82,5%
Ingresos/gastos financieros netos	1.396	0,1%	21.888	2,3%	-93,6%
Variación de valor razonable en instr.financ.	-143	0,0%	-158	0,0%	-9,5%
Diferencias de cambio y otros	-3.043	-0,3%	-7.530	-0,8%	-59,6%
Deterioro y resultado por enajenación de instrum. financieros	-4.443	-0,5%	142.980	14,9%	--
RESULTADO FINANCIERO	-6.233	-0,6%	157.180	16,4%	--
Rdo de entidades valoradas por el método de participación	-221	0,0%	-4.155	-0,4%	-94,7%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	35.917	3,7%	176.237	18,4%	-79,6%
Impuesto de sociedades	-13.858	-1,4%	-13.056	-1,4%	6,1%
RDO. DESPUÉS IMPUESTOS ACTIV. CONTINUADAS	22.059	2,3%	163.181	17,0%	-86,5%
RESULTADO DEL EJERCICIO	22.059	2,3%	163.181	17,0%	-86,5%

Medidas alternativas de rendimiento (MAR):

En sus estados financieros resumidos consolidados correspondientes al ejercicio 2020, el Grupo presenta sus resultados de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada. No obstante, la Dirección del Grupo considera que ciertas medidas alternativas de rendimiento (MAR) reflejan la imagen fiel de su información financiera y proporcionan información financiera adicional útil que utiliza en la gestión del negocio, y que entiende deben ser consideradas para evaluar adecuadamente el rendimiento del Grupo.

Entre otras, el Grupo identifica las siguientes MAR:

- **EBITDA:** resultado bruto de explotación, calculado a partir del resultado de explotación, excluyendo de dicha cifra el importe de las amortizaciones, provisiones y deterioros dotados o revertidos durante el período, así como el resultado por enajenación de inmovilizado.
- **Deuda financiera neta (DFN):** importe total de la deuda financiera bancaria y no bancaria, incluyendo los acreedores por arrendamiento financiero y la valoración de las obligaciones asociadas a instrumentos derivados financieros, descontando el importe registrado en los epígrafes "Otros activos financieros corrientes" y "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo corriente del balance de situación.
- **Cartera:** importe total de las ventas contratadas por las empresas del Grupo con clientes, descontando la parte realizada y reconocida como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias, En los contratos de concesión, el importe total de las ventas se identifica con la mejor estimación realizada por el Grupo, que se incluye en el plan de negocio económico-financiero de la concesión.

Cifra de Negocios

El importe neto de la cifra de negocios (INCN) del Grupo SANJOSE correspondiente al ejercicio 2020 se sitúa en 962 millones de euros, incrementándose 0,4% con respecto al ejercicio anterior.

La principal actividad de Grupo SANJOSE es la de Construcción, y actualmente, a cierre del ejercicio 2020 representa el 90,3% del total de la cifra de negocios para el Grupo, y supone el 68% del total de la cartera del Grupo a cierre del periodo. La facturación de esta línea de actividad en el ejercicio 2020 se sitúa en 867,6 millones de euros, permaneciendo relativamente estable con respecto al ejercicio 2019.

Las líneas de negocio de Energía y de Concesiones y Servicios, se han incrementado durante el 2020 en un 13,8% y un 43,1%, respectivamente, en comparación con 2019.

La distribución de la cifra de negocios de Grupo SANJOSE por actividades, es la siguiente:

Datos en miles de euros

INCN por Actividades	Grupo SANJOSE		
	Dic. 20	Dic. 19	Variac.(%)
Construcción	867.580 90,3%	876.479 91,5%	-1,0%
Inmob.y desarr.urbanísticos	8.568 0,9%	12.778 1,3%	-32,9%
Energía	10.804 1,1%	9.494 1,0%	13,8%
Concesiones y servicios	72.532 7,5%	50.671 5,3%	43,1%
Ajustes de consolidación y otros	2.497 0,3%	8.827 0,9%	-71,7%
TOTAL	961.981	958.249	0,4%

Con lo que respecta al detalle de diversificación a nivel geográfico de la cifra de negocios, el mercado nacional, muestra gran fortaleza, experimentando en el ejercicio 2020 un crecimiento del 15,6% de la cifra de negocios, representando en 2020 el 63% del total ingresos del Grupo.

Por su parte, la facturación acumulada obtenida a cierre del ejercicio 2020 en mercados internacionales asciende a 358,9 millones de euros, y supone el 37% del total ingresos del Grupo en el ejercicio

Datos en miles de euros

INCN por Ámbito Geográfico	Grupo SANJOSE		
	Dic. 20	Dic. 19	Variac.(%)
Nacional	603.105 63%	521.532 54%	15,6%
Internacional	358.876 37%	436.717 46%	-17,8%
TOTAL	961.981	958.249	0,4%

Resultados

El **Resultado bruto de explotación (EBITDA)** de Grupo SANJOSE correspondiente al ejercicio 2020 asciende a 74,8 millones de euros, representando un margen del 7,8% sobre el importe neto de la cifra de negocios (5,4% en el ejercicio 2019)

El EBITDA que aporta la actividad de construcción durante el ejercicio 2020 asciende a 52,5 millones de euros, experimentando un crecimiento con respecto al ejercicio anterior del 31,8%, y representando más del 70,2% del total EBITDA del Grupo (76,2% en 2019).

Cabe destacar la favorable evolución en el ejercicio 2020 del EBITDA experimentada en el resto de líneas de actividad: Energía presenta un crecimiento del EBITDA del 16,7% y, Concesiones y Servicios representa un 13,4% del EBITDA total del Grupo.

El detalle del EBITDA por actividades, es el siguiente:

Datos en miles de euros

EBITDA por Actividades	Grupo SANJOSE		
	Dic. 20	Dic. 19	Variac.(%)
Construcción	52.458	39.791	31,8%
Inmob.y desarr.urbanísticos	474	1.785	-73,4%
Energía	3.637	3.117	16,7%
Concesiones y servicios	10.058	2.498	302,6%
Ajustes de consolidación y otros	8.156	4.999	63,2%
TOTAL	74.783	52.190	43,3%

El **Resultado neto de explotación (EBIT)** del Grupo SANJOSE correspondiente al ejercicio 2020 se sitúa en 42,4 millones de euros.

Pese a las circunstancias adversas provocadas por la crisis sanitaria del COVID-19, **a cierre del ejercicio 2020, el nivel de actividad del Grupo se mantiene en los niveles de actividad del ejercicio anterior, siendo el resultado antes de impuestos un beneficio por importe de 35,9 millones de euros.**

La posición neta de tesorería del Grupo SANJOSE al cierre del ejercicio 2020 se sitúa en una **caja positiva por importe de 194,2 millones de euros** (126,9 millones de euros en 2019).

Patrimonio neto

A 31 de diciembre de 2020, el Patrimonio Neto del Grupo asciende a 169,5 millones de euros, experimentando un incremento del 4% con respecto al ejercicio anterior y representando un 17,1% sobre el total activo consolidado del ejercicio 2020.

La evolución bursátil y otra información sobre la acción pueden consultarse en la Nota 9 del presente informe de gestión consolidado.

Estado de Flujos de Efectivo de gestión

Datos en miles de euros

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Grupo SANJOSE	
	Dic. 20	Dic. 19
Recursos generados por las operaciones	75.376	49.252
Variaciones de circulante	14.304	-489
Otros	-15.195	-31.328
Flujo neto de tesorería por operaciones	74.485	17.435
Desinversiones / (Inversiones)	-25.309	159.509
Variación inversiones financieras corrientes	49.530	10.579
Flujo de caja por Inversiones	24.221	170.088
Flujo de caja libre	98.706	187.523
Cobros / (pagos) por valores propios	-6.719	-1.166
Incremento / (disminución) endeudamiento	-28.331	-231.102
Ingresos / (gastos) financieros	3.241	-1.704
Otros	-1.029	-4.446
Flujo de caja por financiación	-32.838	-238.418
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-13.570	506
Flujo de caja total	52.298	-50.389

En el ejercicio 2020, los recursos generados por las operaciones ascienden a 75,4 millones de euros.

Se observa una significativa mejora del flujo de caja por inversiones, que asciende en el ejercicio 2020 a 24,2 millones de euros, justificado principalmente por la liquidez recibida en la operación de venta parcial de la participación del Grupo en la sociedad "Distrito Castellana Norte, S.A.",

Cartera

La cartera de Grupo SANJOSE, que indica el negocio contratado a futuro por el Grupo, asciende al 31 de diciembre de 2020 a una cifra de 1.821 millones de euros. El detalle es el siguiente:

Datos en millones de euros

CARTERA POR TIPOLOGÍA	Grupo SANJOSE				
	Dic. 20		Dic. 19		Variac.(%)
Construcción	1.234	68%	1.312	70%	-5,9%
-Obra civil	182	10%	221	12%	-17,6%
-Edificación no residencial	649	35%	721	39%	-10,0%
-Edificación residencial	347	19%	357	19%	-2,8%
-Industrial	56	3%	13	1%	330,8%
Energía	383	20%	392	21%	-2,3%
Concesiones y servicios	204	11%	164	9%	24,4%
-Mantenimiento	29	2%	24	1%	20,8%
-Concesiones	175	10%	140	7%	25,0%
TOTAL CARTERA	1.821	100%	1.868	100%	-2,5%

Datos en millones de euros

CARTERA por ámbito geográfico	Grupo SANJOSE				
	Dic. 20		Dic. 19		Variac.(%)
Nacional	1.238	68%	1.165	62%	6,3%
Internacional	583	32%	703	38%	-17,1%
TOTAL CARTERA	1.821		1.868		-2,5%

Datos en millones de euros

CARTERA por tipología de cliente	Grupo SANJOSE				
	Dic. 20		Dic. 19		Variac.(%)
Ciente público	508	28%	708	38%	-28,2%
Ciente privado	1.312	72%	1.160	62%	13,1%
TOTAL CARTERA	1.821		1.868		-2,5%

A cierre del ejercicio 2020, la cartera total del Grupo asciende a 1.821 millones de euros, observándose un ligero descenso con respecto a la existente a cierre del ejercicio anterior.

La cartera del área de construcción, principal actividad de Grupo SANJOSE, se sitúa en 1.234 millones de euros a cierre del ejercicio 2020, representando un 68% del total de la cartera del Grupo.

Continúa la tendencia mostrada en ejercicios anteriores, poniéndose de manifiesto un desplazamiento de la contratación hacia el cliente privado (72% del total de la cartera en el ejercicio 2020, frente al 62% del ejercicio 2019).

2.3. Evolución del Grupo por segmentos

Construcción

Los ingresos de esta línea de actividad correspondientes al ejercicio 2020 ascienden a 867,6 millones de euros, permaneciendo relativamente estable con respecto al ejercicio 2019.

El EBITDA se ha situado en 52,5 millones de euros, experimentando un crecimiento del 31,8% con respecto al obtenido un año antes.

El resultado antes de impuestos del ejercicio 2020 asciende a 121,7 millones de euros, incrementándose un 114,8% con respecto al ejercicio precedente.

Al cierre del presente ejercicio, el volumen de cartera de construcción contratada por el Grupo asciende a 1.234 millones de euros, manteniendo prácticamente los niveles existentes a cierre de 2019 (1.312 millones de euros).

Datos en miles de euros

CONSTRUCCIÓN	Grupo SANJOSE		
	Dic. 20	Dic. 19	Variac.(%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	867.580	876.479	-1,0%
Resultado bruto de explotación (EBITDA)	52.458	39.791	31,8%
Margen EBITDA	6,0%	4,5%	
Resultado neto de explotación (EBIT)	26.194	20.262	29,3%
Margen EBIT	3,0%	2,3%	
Resultado antes de impuestos	121.693	56.641	114,8%

El detalle de la cifra de negocios de esta línea de actividad del Grupo SANJOSE, atendiendo a las principales líneas de negocio que la integran, así como al área geográfica, es el siguiente:

Datos en miles de euros

DETALLE DEL INCN DE CONSTRUCCIÓN	Nacional		Internac.		Total	
Obra civil	51.038	9,5%	10.572	3,2%	61.610	7,1%
Edificación no residencial	242.777	45,2%	249.940	75,6%	492.717	56,8%
Edificación residencial	221.569	41,2%	69.418	20,8%	290.987	33,5%
Industrial	21.981	4,1%	285	0%	22.266	2,6%
TOTAL	537.365	62%	330.215	38%	867.580	

La cifra de ingresos de construcción en el ámbito nacional en el ejercicio 2020 se sitúa en 537,4 millones de euros, habiendo experimentado un incremento con respecto al ejercicio anterior del 15,7%, representando el 62% del total de esta línea de actividad.

La cifra de ingresos para la actividad de construcción en el ámbito internacional se sitúa en 330,2 millones de euros, representando el 38% del total.

Inmobiliaria y desarrollos urbanísticos

La cifra de ingresos correspondiente al negocio inmobiliario de Grupo SANJOSE durante el ejercicio 2020 procede en su mayor parte de la actividad que el Grupo lleva a cabo en Perú, referido al desarrollo, comercialización y entrega de viviendas en la promoción "Condominio Nuevavista", en Lima, Perú. Las obras de este proyecto se iniciaron en 2018, y está prevista la construcción de un total de 1.104 viviendas que se distribuirán en 10 edificios.

La parada de actividad generalizada habida en Perú derivada de la crisis sanitaria del COVID-19 ha modificado los ritmos de entrega de viviendas inicialmente previstos. No obstante, actualmente se encuentran en ejecución las fases IV, V y VI del referido desarrollo, presentando grados de avance de las obras y de su comercialización satisfactorios.

La cifra de negocios en el ejercicio 2020 correspondiente a la actividad Inmobiliaria del Grupo SANJOSE se sitúa en 8,6 millones de euros, resultando un EBITDA de 0,5 millones de euros, lo que representa un margen del 5,5% sobre la cifra de ingresos (14% en 2019).

Datos en miles de euros

INMOBILIARIA Y DESARR.URBANÍSTICOS	Grupo SANJOSE		
	Dic. 20	Dic. 19	Variac.(%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	8.568	12.778	-32,9%
Resultado bruto de explotación (EBITDA)	474	1.785	-73,4%
Margen EBITDA	5,5%	14,0%	
Resultado neto de explotación (EBIT)	-1.804	-4.848	-62,8%
Margen EBIT	-21,1%	-37,9%	
Resultado antes de impuestos	-1.641	138.415	--

Energía

La cifra de negocios correspondiente a la línea de actividad de Energía en el ejercicio 2020 se sitúa en 10,8 millones de euros.

El EBITDA correspondiente al ejercicio 2020 de esta línea de actividad se sitúa en 3,6 millones de euros frente a los 3,1 millones de euros obtenidos en el ejercicio anterior, lo que representa un crecimiento del 16,7%.

Datos en miles de euros

ENERGÍA	Grupo SANJOSE		
	Dic. 20	Dic. 19	Variac.(%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	10.804	9.494	13,8%
Resultado bruto de explotación (EBITDA)	3.637	3.117	16,7%
Margen EBITDA	33,7%	32,8%	
Resultado neto de explotación (EBIT)	2.482	1.929	28,7%
Margen EBIT	23,0%	20,3%	
Resultado antes de impuestos	2.160	1.494	44,6%

El porcentaje del EBITDA sobre las ventas de esta actividad de negocio correspondiente al ejercicio 2020 se sitúa en el 33,7% (32,8% en 2019).

Para la cartera de esta línea de actividad, además de la normal producción y explotación de los contratos en vigor, el Grupo realiza revisiones periódicas por el efecto de las modificaciones normativas y de los niveles de ocupación y demanda estimados, realizando aquellos ajustes necesarios cuando se ponen de manifiesto.

Correspondiente a esta línea de actividad, a cierre del ejercicio 2020, Grupo SANJOSE cuenta con una cartera contratada de 383 millones de euros, que se materializará como mayor actividad del Grupo en un período aproximado de 25 años.

Concesiones y Servicios

La cifra de negocios correspondiente al ejercicio 2020 se sitúa en 72,5 millones de euros, lo que representa un aumento del 43,1% con respecto al ejercicio anterior.

El EBITDA correspondiente a esta línea de actividad para el ejercicio 2020 se sitúa en 10,1 millones de euros.

Datos en miles de euros

CONCESIONES Y SERVICIOS	Grupo SANJOSE		
	Dic. 20	Dic. 19	Variac.(%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	72.532	50.671	43,1%
Resultado bruto de explotación (EBITDA)	10.058	2.498	302,6%
Margen EBITDA	13,9%	4,9%	
Resultado neto de explotación (EBIT)	8.622	1.334	546,3%
Margen EBIT	11,9%	2,6%	
Resultado antes de impuestos	14.835	5.030	194,9%

Al cierre del ejercicio 2020, la cartera contratada del Grupo en esta línea de actividad asciende a 204 millones de euros.

2.4. Período medio de pago a proveedores

El Grupo ha pagado a sus proveedores durante el ejercicio 2020 con un período medio de pago ponderado de aproximadamente 49 días. Esta cifra se encuentra dentro del período medio legal establecido por la Ley 15/2010 que es de 30 días, ampliados a 60 días en aquellos casos con pactos entre las partes.

Una cifra significativa de las operaciones del Grupo es con clientes públicos, tales como Estados, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Corporaciones Locales y otros organismos públicos, quienes proceden a liquidar sus obligaciones de pago en plazos que suelen exceder lo establecido en la Legislación. Debido a estas circunstancias, en el Grupo existen pagos puntuales a proveedores que pudieran exceder los plazos legales establecidos. No obstante, el Grupo aplica las prácticas habituales del sector, pudiendo considerarse una razón objetiva y no de carácter abusivo conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 3/2004.

3. Liquidez y recursos de capital

Liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. El Grupo determina sus necesidades de tesorería a través del presupuesto de tesorería, con un horizonte temporal de 12 meses.

La tesorería se dirige de manera centralizada, con la finalidad de conseguir la máxima optimización de los recursos, a través de sistemas de "cash pooling". En el caso de producirse excesos de tesorería puntuales, se realizan inversiones financieras temporales en depósitos de máxima liquidez y sin riesgo.

Durante el ejercicio 2020, la posición de la deuda financiera neta ha variado de la siguiente manera:

Datos en miles de euros

DETALLE DE LA POSICIÓN NETA DE TESORERÍA	Dic. 20		Dic. 19		Variac.
	Importe	%	Importe	%	
Otros activos financieros corrientes	75.084	20,8%	81.632	25,9%	-8,0%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	285.343	79,2%	233.045	74,1%	22,4%
Total posiciones activas	360.427	100%	314.677	100%	14,5%
Deuda financiera no corriente	108.067	65,0%	133.002	70,4%	-18,7%
Deuda financiera corriente	58.172	35,0%	55.951	29,6%	4,0%
Total posiciones pasivas	166.239	100%	188.953	100%	-12,0%
POSICIÓN NETA DE TESORERÍA	194.188		125.724		54,5%

La posición neta de tesorería a cierre del ejercicio 2020 se sitúa en una caja positiva por importe de 194,2 millones de euros (frente a los 125,7 millones de euros que había a cierre del ejercicio 2019), lo que representa una significativa mejora, habiéndose incrementado la posición neta de tesorería durante el ejercicio en algo más de 68,5 millones de euros.

Dentro de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2020, se incluye la financiación de proyectos sin recurso al Grupo SANJOSE por importe de 40,2 millones de euros (71,4 millones a 31 de diciembre de 2019).

Recursos de capital

No se estima que se produzca ningún cambio significativo en la estructura de fondos propios y deuda, o en el coste relativo a los recursos de capital durante el ejercicio 2020.

Obligaciones contractuales futuras

Las principales obligaciones a las que está expuesto el Grupo son las derivadas de los contratos de financiación, así como las obligaciones intrínsecas de los contratos de construcción y servicio con los clientes. No hay compromisos futuros de inversión o compra de activos por montos significativos.

4. Principales riesgos e incertidumbres

El Grupo desarrolla sus actividades en sectores, países y entornos socioeconómicos y legales que suponen la asunción de diferentes tipos y niveles de riesgo. Para evitar posibles pérdidas a sus accionistas, y posibles daños a sus clientes, el Grupo dispone de una función de gestión de riesgos a través de la cual: i) identifica; ii) mide; iii) controla; iv) monitoriza y, v) evalúa, los distintos tipos de riesgo desde una perspectiva integrada y global.

Riesgos operativos

Los principales riesgos derivados de la actividad del Grupo son el de mercado (los relativos a la suficiencia de la demanda de servicios y productos), el regulatorio y político, el laboral, medioambiental, mantenimiento de la calidad y adecuación a lo establecido en el marco contractual con clientes, etc.

En la fase de aceptación de proyectos, y al objeto de poder garantizar su realización de acuerdo a los parámetros contractuales establecidos, con unos parámetros de máxima calidad, garantizando la satisfacción del cliente y cumpliendo los niveles de rentabilidad mínima exigida, se hace un estudio individualizado de cada proyecto.

Así mismo, el Grupo posee un Departamento Jurídico Internacional y Fiscal, que analizan las posibles repercusiones de los diferentes marcos normativos en la actividad del Grupo, el marco fiscal, etc., dada su creciente presencia internacional, como manera de evitar riesgos derivados de normativas locales.

Riesgos financieros

Debido a su actividad habitual, el Grupo presenta los siguientes riesgos derivados de los derechos de cobro y obligaciones de pago que surgen en sus transacciones:

- **Riesgos de tipo de interés:** riesgo al que se encuentra expuesto la Sociedad, como consecuencia de la deuda que mantiene con las entidades financieras (detallado en la memoria). Adicionalmente, la Dirección Financiera del Grupo SANJOSE, del que la Sociedad forma parte, a fin de minimizar la exposición a dicho riesgo, formaliza contratos de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo que protegen a las sociedades del grupo ante futuras y previsibles subidas de tipos en aquellos casos que considera necesarios.
- **Riesgos de tipo de cambio:** la política del Grupo es contratar el endeudamiento en la misma moneda en que se producen los flujos de cada negocio. Por ello, en la actualidad no existe ningún riesgo relevante relativo a los tipos de cambio. Dentro de este tipo de riesgo, cabe destacar la fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras cuya moneda

funcional es distinta del euro. No obstante, debido a la expansión geográfica que está experimentando el Grupo en los últimos años, en el futuro pueden presentarse situaciones de exposición al riesgo de tipo de cambio frente a monedas extranjeras, por lo que llegado el caso se contemplará la mejor solución para minimizar este riesgo mediante la contratación de instrumentos de cobertura, siempre dentro del cauce establecido por los criterios corporativos.

- **Riesgo de crédito:** el control de los créditos comerciales fallidos se afronta a través del examen preventivo del rating de solvencia de los potenciales clientes del Grupo, tanto al comienzo de la relación con los mismos como durante la duración del contrato, evaluando la calidad crediticia de los importes pendientes de cobro y revisando los importes estimados recuperables de aquéllos que se consideran como de dudoso cobro.

- **Riesgo de liquidez:** tratado en la Nota 3 de este informe de gestión consolidado.

5. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre

No existen hechos posteriores al 31 de diciembre de 2020 que pudieran tener repercusión en el presente informe de gestión consolidado.

6. Información sobre la evolución previsible

La crisis económica provocada por el COVID-19 en 2020 hace prever un rebote de la economía en los ejercicios 2021 y 2022 impulsada por las políticas monetarias de los bancos centrales y por los resultados de las vacunas. Véase Nota 2.1.

El Grupo centra su actividad en torno a la construcción y la prestación de servicios, aunque sin dejar de lado las oportunidades inmobiliarias, relacionadas con los activos inmobiliarios que posee, así como proyectos energéticos.

Las principales líneas de actuación del plan de negocio del Grupo son:

- Mantenimiento del nivel de contratación en territorio nacional.
- Continuación de la actividad internacional, a través de una diversificación geográfica, y por línea de negocio:
 - o Aprovechando el valor adquirido en países en los que tiene presencia (Adu Dhabi, Chile, México, Perú etc.) para incrementar su presencia.
 - o Aprovechando nuevas posibilidades de expansión.

En este sentido, en el 2020, el Grupo ha trabajado en la consecución de nuevos proyectos, que acompañen a los ya adjudicados en 2019. Los más relevantes aparecen resumidos en el Informe de Resultados del Grupo adjunto en la presente memoria consolidada.

En el mercado internacional, sobre todo en países emergentes, se presentan oportunidades de negocio para el Grupo que, dentro de su política de expansión, intentará aprovechar estas vías de crecimiento. Así mismo seguirá trabajando en busca de consolidar aún más su presencia nacional, apoyándose también en la previsión de un mejor comportamiento en el sector privado. Todo lo anterior, apoyado en las perspectivas macroeconómicas de mejora de la economía, tanto a nivel nacional como internacional, son argumentos positivos de cara al futuro de la construcción.

Atendiendo a la cartera de 1.821 millones de euros que tiene el Grupo, considera que su estabilidad orgánica se encuentra asegurada, previendo mantener el tamaño medio de los proyectos, intentando aprovechar las oportunidades de licitación pública, tanto en territorio nacional como en los países extranjeros, sobre todo en aquellos en los que tiene presencia y *expertise*.

7. Actividades de I+D+i

Grupo SANJOSE, consciente de la importancia que representan las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación para la competitividad empresarial y éxito del Grupo, aspira a ser un referente en el desarrollo tecnológico. El tipo de actividades desarrolladas por Grupo SANJOSE exige una innovación continua, tanto por la evolución de la tecnología que rodea a los proyectos como por la estrategia del Grupo, que apuesta por la introducción en nuevos mercados que demanden un alto valor añadido y una especialización técnica muy elevada.

Durante el ejercicio 2020, el Grupo ha desarrollado distintas iniciativas, a destacar el “Proyecto de I+D+i para un sistema fijo y automático de detección y disipación por precipitación de niebla mediante agentes higrométricos”. El cual ha patentado para su uso en autovías y ferrocarriles.

A su vez, se encuentra inmerso en varios proyectos de I+D+i financiados por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). Todas las cuestiones relacionadas con estos proyectos y otros relativos al I+D+i, se encuentran ampliamente desarrolladas en el Estado de información no financiera y diversidad de Grupo Empresarial San José, S.A. y Sociedades Dependientes relativo al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2020, elaborado por el Grupo y adjunto al presente Informe de Gestión.

8. Adquisición y enajenación de operaciones propias

El Grupo SANJOSE no tenía acciones en autocartera a 31 de diciembre de 2020 y 2019, ni ha efectuado operaciones con acciones propias durante dichos ejercicios.

9. Otra Información relevante

Información bursátil

Las acciones de Grupo SANJOSE cotizan en el mercado continuo de la Bolsa de Madrid. A continuación, se muestran los principales indicadores y evolución de la acción:

	2020	2019
Capitalización * (Miles de Euros)	291,6	390,1
Nº de acciones (x 1.000)	65.026	65.026
Precio cierre período (euros)	4,49	6,00
Último precio período (euros)	4,49	6,00
Precio máximo período (euros)	6,86	9,33
Precio mínimo período (euros)	2,76	4,59
Volumen (miles de acciones)	20.172	41.113
Efectivo (miles de euros)	99.764	291.797

* La capitalización se calcula con acciones admitidas a cotización y no incluye acciones emitidas procedentes de ampliaciones que no han sido todavía admitidas a cotización

Fuente.: Bolsas y Mercado Españoles (BMEX).

Política de dividendos

El Grupo tiene como objetivo mantener una estructura financiera y patrimonial fuerte. Además, los administradores de la Sociedad dominante propondrán a la Junta General de Accionistas el reparto de un dividendo de 6.503 miles de euros con cargo al resultado de 2020.

Propuesta de distribución de resultados

Los Administradores de la Sociedad dominante propondrán a la Junta General de Accionistas la distribución del resultado del ejercicio 2020, equivalente a un beneficio por importe de 45.789 miles de euros, a dotar las reservas voluntarias y a retribuir al accionista mediante el pago de dividendo por importes de 39.286 y 6.503 miles de euros, respectivamente.

10. Estado de información no financiera

Conforme a la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad a través de la cual se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-Ley 18/2017), la información de esta naturaleza se encuentra desarrollada en el Estado de información no financiera consolidado, que forma parte integrante del presente Informe de Gestión y se encuentra adjunto a continuación.

11. Informe Anual de Gobierno Corporativo

De acuerdo a lo establecido en la legislación mercantil, el Informe Anual del Gobierno Corporativo forma parte integrante del presente Informe de Gestión y se encuentra adjunto a continuación.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y
DIVERSIDAD DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES

RELATIVO AL EJERCICIO FINALIZADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

INFORME DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES RELATIVO AL EJERCICIO FINALIZADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Conforme a la nueva Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad a través de la cual se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-Ley 18/2017).

OBJETIVO

Este Informe tiene como objetivo la divulgación de información no financiera o relacionada con la responsabilidad social corporativa y contribuye a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de la empresa y su impacto en la Sociedad.

PERÍMETRO DE LA INFORMACIÓN

Grupo SANJOSE está constituido por la sociedad cabecera, Grupo Empresarial San José, S.A. y sus sociedades dependientes. Para obtener una información detallada de las empresas incluidas se puede consultar el perímetro en las Cuentas Anuales Consolidadas así como anexas al presente Informe.

La información presentada en este Informe corresponde a Grupo Empresarial San José, S.A. y sociedades dependientes con la excepción de su negocio agropecuario cuya gestión se realiza de modo independiente no disponiendo, por tanto, de información agregada.

La información financiera correspondiente al ejercicio 2020 se muestra en las Cuentas Anuales consolidadas de Grupo Empresarial San José, S.A.

POLÍTICA CORPORATIVA

Grupo SANJOSE está comprometido con la Responsabilidad Corporativa para participar en el desarrollo económico, social y medioambiental de las regiones donde opera. La Política de Responsabilidad Corporativa se fundamenta en los principios del Pacto Mundial y en los acuerdos y resoluciones internacionalmente aceptados cuyos contenidos abordan materias relacionadas con la Responsabilidad Corporativa.

Grupo Empresarial San José, S.A.
Calle Rosalía de Castro, 44
36001, Pontevedra

Tres Cantos, 24 de febrero de 2021

ÍNDICE

1. MODELO DE NEGOCIO DE GRUPO SANJOSE	05
• Presencia en el Mundo	07
• Líneas de Negocio	09
• Construcción	09
- Edificación	09
- Obra Civil	09
- Ingeniería y Construcción Industrial	10
• Energía y Medio Ambiente	10
• Concesiones y Servicios	11
• Ingeniería y Project Management	11
2. GOBIERNO CORPORATIVO	12
• Estructura del capital	13
• Estructura de Gobierno Corporativo	14
• Junta General de Accionistas	14
• Consejo de Administración	15
• Comisión Ejecutiva	16
• Comité de Auditoría	17
• Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	18
• Comité Ejecutivo Internacional	19
• Hechos Relevantes CNMV 2020	21
3. RIESGOS DE NEGOCIO	22
• Riesgos de Responsabilidad Civil	23
• Responsabilidad Civil Medioambiental	24
• Accidentes de Trabajo de Personal Propio	24
• Responsabilidad Civil Profesional	25
• Responsabilidad Civil de Consejeros y Directivos	25
• Pólizas de Daños para Cubrir los Activos del Grupo	25
• Pólizas de Todo Riesgo Construcción de todas nuestras obras a Nivel Mundial	25
• Gestión de Siniestros	26
• Balance del Ejercicio 2020	26
4. PERSONAS	28
• Estructura de la Plantilla de Grupo SANJOSE a 31.12.20	30
• Personal con Discapacidad	35
• Selección	37
• Formación	39
• Plataforma para el Conocimiento (Proyecto Pharos)	44
• Programa de Integración y Desarrollo	46
• Beneficios Sociales	47
• Plan de Igualdad y Prevención del Acoso	47

ÍNDICE

5. GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y CADENA DE SUMINISTRO	50
• Sistema de Gestión Ambiental	51
• Sistema de Gestión de Calidad	52
• Sostenibilidad y Construcción Sostenible	53
• Cuidado y Protección de los Ecosistemas y Biodiversidad	55
• Desempeño Medioambiental y Gestión de Riesgos Ambientales	55
• Cambio Climático	56
• Reducción de Emisiones Contaminantes	56
• Prevención y Gestión de Residuos	57
• Economía Circular y gestión Responsable de los Recursos	63
• Cadena de Suministro	63
• Relación con Clientes y Proveedores	66
• Energía y Emisiones	68
• I+D+i	71
6. DERECHOS HUMANOS	74
7. GESTIÓN ÉTICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO	77
• Código de Conducta y Política Anticorrupción	78
• Blanqueo de Capitales	79
• Protección de Datos	80
• Prevención de Riesgos Laborales	80
• Formación en Compliance	81
• Seguridad y Salud laboral	82
• Canal de Denuncias	82
8. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD	83
• India	84
• España	85
• Beneficios por País	86
• Tasas e Impuestos	87

1. MODELO DE NEGOCIO DE GRUPO SANJOSE

2. Gobierno Corporativo

3. Riesgos de Negocio

4. Personas

5. Gestión Ambiental, Calidad y Cadena de Suministro

6. Derechos Humanos

7. Gestión Ética y Cumplimiento Normativo

8. Compromiso con la Sociedad

1. MODELO DE NEGOCIO DE GRUPO SANJOSE

Grupo SANJOSE participa en el desarrollo de sectores clave para la economía mundial a través de sus principales líneas de negocio: Construcción, Energía y Medio Ambiente, Concesiones y Servicios y Consultoría & Project Management.

Grupo SANJOSE diseña y construye modernas infraestructuras básicas para el desarrollo de regiones y países. Proyectos que fomentan el progreso, promueven la economía circular e impulsan las nuevas tecnologías.

Grupo SANJOSE tiene un compromiso pleno con el desarrollo sostenible, la eficiencia y un comportamiento éticamente responsable; entendiendo este término de manera amplia, bajo criterios sociales, ambientales, de seguridad y de Buen Gobierno.

Grupo SANJOSE es una multinacional comprometida con el progreso económico y social de los países en los que está presente y con una decidida orientación al cliente y cultura de servicio. Esta cultura corporativa le ha generado ventajas competitivas que son la base de su sólido crecimiento en un entorno global cada vez más competitivo.

Grupo SANJOSE ha consolidado un modelo de negocio que garantiza la máxima rentabilidad para el accionista y genera valor en los entornos en los que opera, actuando como motor de desarrollo económico y social a través del desarrollo y mantenimiento de todo tipo de infraestructuras del transporte, edificaciones y proyectos energéticos.

Aprovechando su experiencia global y la auto exigencia de todos sus equipos profesionales Grupo SANJOSE ofrece la oportunidad de estructurar soluciones a medida, innovadoras y adaptadas a la realidad del cliente y de la sociedad, todas ellas cualidades clave para aumentar los ratios de eficiencia y productividad, optimizar recursos y minimizar el impacto medioambiental.

Grupo SANJOSE colabora en la modernización de ciudades de todo el mundo, priorizando en todo momento el uso de recursos locales, lo que favorece el intercambio de conocimiento, la transferencia de tecnología y el desarrollo de un tejido industrial que inspira el crecimiento de cada país o región en la que está presente.

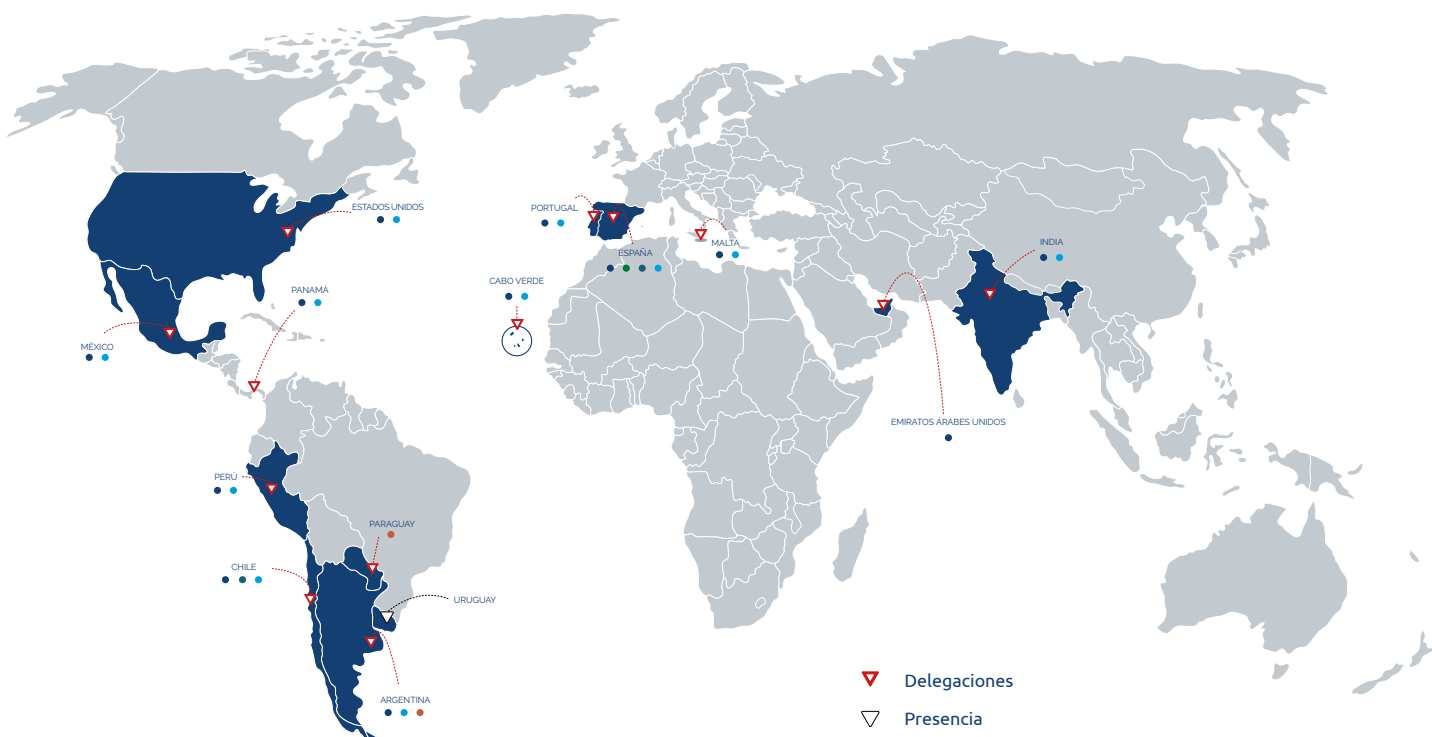
Así mismo y como consecuencia de la política de diversificación, el Grupo está presente en otros sectores de actividad, como el sector inmobiliario, el sector de distribución comercial de marcas de deporte y moda desde hace más de veinte años y el sector agrícola-ganadero.

El modelo de negocio de Grupo SANJOSE está diseñado con el objetivo de buscar la diversificación, tanto por actividad, como por área geográfica, buscando de esta manera un menor impacto en la exposición a los riesgos inherentes a un único tipo de actividad o concentración geográfica.

Desde hace varios años, el Grupo tiene una clara estrategia y vocación internacional, lo que se traduce en el mayor peso que en los últimos años ha ido adquiriendo la actividad desarrollada en el extranjero en el total de la cifra de negocios del Grupo.

Con presencia en más de 20 países, la actividad más importante del Grupo a nivel internacional se fundamenta en Oriente Medio y Sudamérica.

PRESENCIA EN EL MUNDO



Un modelo de negocio sostenible que aporta valor a sus empleados, clientes, accionistas, proveedores y a la Sociedad:

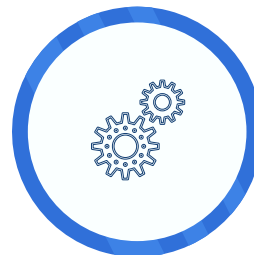
Compañía Dinámica y Diversificada

Líneas de negocio: Constructora, Energía y Medio Ambiente, Concesiones y Servicios y GSI Solutions (Consultoría y Project Management).



Calidad

Compromiso con la excelencia en el desarrollo y ejecución de todas sus actuaciones, la historia del Grupo y su portfolio de obras avalan este factor diferenciador.



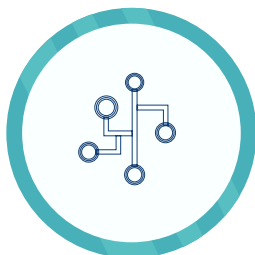
Empresa Global y Cultura de Permanencia

Crecer, crear valor, innovar y generar riqueza en cada uno de los países en los que está presente es el compromiso del Grupo desde que comenzó su expansión fuera de España en la década de los 90.



Eficiencia

La optimización de recursos es esencial para la competitividad de la empresa y un factor determinante en el desarrollo y ejecución de cada proyecto.



Alta Capacitación Técnica (I+D+i)

Construcción de obras singulares de alta complejidad tecnológica y decidida apuesta por la innovación continua.



Responsabilidad Social Corporativa

Compromisos con el medio ambiente, la sostenibilidad y las personas. Exhaustivo cuidado en la prevención de riesgos laborales de todos sus profesionales, así como de su formación y el desarrollo de su carrera profesional.



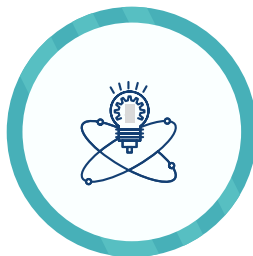
Gestión Inteligente y Adaptación

Los cambios se suceden cada vez más rápidamente. SANJOSE aúna experiencia y flexibilidad a la hora de aportar soluciones a medida y personalizadas a los diferentes clientes y mercados.



Compromiso con el Cliente y el Proveedor

Relación de confianza, transparencia, profesionalidad, integridad y un estricto cumplimiento de todos los términos contractuales adquiridos. Es el centro de nuestra actividad.





Referente del sector por su experiencia en la ejecución de proyectos singulares y por proporcionar una atención profesional y personalizada a cada uno de sus clientes; conjuntamente con ellos, y poniendo a su servicio toda la tecnología y dedicación de sus equipos, ejecuta todo tipo de proyectos de edificación, infraestructuras del transporte, proyectos industriales y energéticos, etc. Las sinergias entre sus diferentes áreas de actividad le han permitido la creación de modelos de gestión propios que generan eficiencias operativas y mejoran cada proyecto en términos de calidad, innovación, sostenibilidad, rentabilidad y seguridad. SANJOSE lleva exportando con éxito su modelo empresarial y su know-how desde la década de los 90 a diferentes entornos geográficos. Actualmente la compañía ocupa el puesto 128 en el "ENR Top 250 International Contractors", ranking mundial de las empresas de ingeniería y construcción más internacionales que elabora anualmente la prestigiosa revista norteamericana ENR ("Engineering News-Record").

EDIFICACIÓN

SANJOSE cuenta con una reconocida experiencia en la construcción, ampliación o rehabilitación de algunos de los edificios más singulares que se han realizado en el mundo por su relevancia histórica, magnitud, valor estético o por los avances técnicos empleados.

Hospitales, museos, teatros, facultades, colegios, recintos deportivos, centros comerciales, edificios administrativos, hoteles, grandes desarrollos urbanísticos, viviendas, etc. Edificaciones que mejoran la calidad de vida de las personas, que generan riqueza y fomentan el crecimiento sostenido y la modernización de las ciudades y países donde se desarrollan, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.

OBRA CIVIL

SANJOSE diseña y construye vías de comunicación que unen personas. Puentes y túneles que superan los entornos naturales más complejos, autovías, carreteras, obras ferroviarias, aeroportuarias, marítimas, hidráulicas, etc. Todas ellas, infraestructuras que impulsan el desarrollo de regiones y países y mejoran la vida de sus habitantes.

Infraestructuras prioritarias para el progreso de toda la sociedad que el Grupo entiende únicamente bajo estrictos criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental. Deben ser proyectos respetuosos con la biodiversidad existente, capaces de impulsar el desarrollo y acelerar la modernización.

Por ello, SANJOSE estudia meticulosamente cada obra, utiliza modelos de gestión eficientes, recurre a las técnicas constructivas más innovadoras y realiza una cuidada ejecución. Sólo de esta forma somos capaces de satisfacer los objetivos marcados por el cliente y las necesidades de los usuarios.

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL

Tecnología e innovación son dos elementos clave en la cultura de SANJOSE y piezas básicas de su competitividad y credibilidad ante los clientes.

SANJOSE Ingeniería y Construcción industrial tiene experiencia en el desarrollo de infraestructuras energéticas e instalaciones de vanguardia capaces de mejorar el servicio y fomentar la eficiencia de aeropuertos, hospitales e infraestructuras de todo tipo para reconocidas multinacionales.

SANJOSE ofrece desde la ejecución completa de todo el proyecto bajo la modalidad de Llave en Mano o EPC (Engineering, Procurement & Construction) un asesoramiento o la ejecución de cualquiera de las fases que componen estas iniciativas. Se adapta a las necesidades y particularidades de cada cliente mediante el diseño de proyectos personalizados basados en el desafío constante de su capacidad innovadora, el empleo de las últimas tecnologías y la experiencia de sus equipos humanos multidisciplinares y creativos, capaces de afrontar los retos más complejos.

Consciente de la importancia de la lucha contra el cambio climático, el Grupo impulsa la promoción de energías renovables y la investigación y desarrollo de soluciones energéticas sostenibles capaces de reducir el consumo de energía primaria y optimizar el aprovechamiento de las energías limpias mediante la utilización de las tecnologías más innovadoras. Sumándose así, a los esfuerzos asumidos por importantes empresas que, en coalición con los gobiernos de todo el mundo, están comprometidos en frenar el calentamiento global del planeta y alcanzar los objetivos de reducción de emisiones acordados en las conferencias mundiales de cambio climático.



Grupo SANJOSE, como Empresa de Servicios Energéticos (ESE o ESCO, siglas en inglés), aporta a este sector un alto valor añadido por su experiencia como promotor y constructor de este tipo de proyectos, aportando en ambos casos servicios y soluciones especializados a la medida del cliente en todas las fases de este tipo de iniciativas: Ingeniería (estudio y diseño), Operación y Mantenimiento y Gestión Energética Integral.

Actualmente el Grupo ostenta una participación mayoritaria en varios proyectos de energías limpias tales como una planta fotovoltaica en la provincia de Jaén así como una planta de poligeneración en Cataluña.

El desarrollo de energías limpias, el respeto por el medio ambiente, y la apuesta por políticas de desarrollo sostenible y eficiencia energética son los pilares sobre los que se asienta la actividad del Grupo en esta línea de negocio.



Diseña y desarrolla modelos de negocio que abordan contratos a largo plazo capaces de proporcionar ingresos recurrentes, fomentar la sostenibilidad, optimizar los recursos y contribuir al desarrollo social en cualquier parte del mundo.

La compañía crea valor e impulsa el crecimiento sostenible y mejora la vida de las personas, colaborando activamente en el desarrollo de nuevas e innovadoras infraestructuras mediante sistemas concesionales público/privados y en la prestación de servicios de mantenimiento en diversas áreas capaces de aunar el bienestar ciudadano con la eficiencia y el ahorro energético.

SANJOSE Concesiones y Servicios cuenta con equipos multidisciplinares que optimizan recursos, maximizar la rentabilidad, fomentar el uso de las nuevas tecnologías y aportar soluciones eficaces y personalizadas a la concesión o servicio requerido por sus clientes. La política estratégica de la compañía y su dilatada experiencia en todas sus áreas de actividad le permiten contar con una línea de negocio competitiva y con un gran potencial de crecimiento a nivel global.



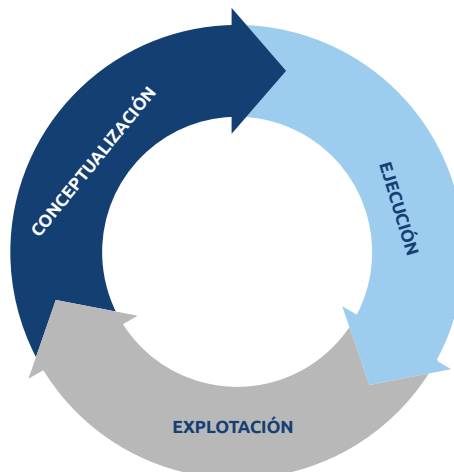
Proveedor global de servicios integrales de consultoría y project management relacionados con ingeniería, construcción, energía y nuevas tecnologías. GSJ Solutions desarrolla infraestructuras que impulsan la productividad, generan crecimiento, fomentan el progreso y contribuyen activamente al desarrollo de una sociedad más responsable y sostenible.

El desarrollo y ejecución de los proyectos de GSJ Solutions se enfoca desde un entorno de colaboración, innovación y talento. Integrando personas de diversas disciplinas, sistemas, estructuras y prácticas empresariales en un proceso capaz aprovechar lo mejor de los puntos de vista de todos los participantes en el proyecto.

La empresa aporta soluciones integrales adaptadas a las necesidades de sus clientes, tanto en el diseño como en la gestión global de un proyecto. Su misión es optimizar recursos, garantizar la viabilidad económica, aumentar la rentabilidad y mejorar la competitividad y sostenibilidad del proyecto en cada fase de su desarrollo: conceptualización, ejecución y explotación.

CONCEPTUALIZACIÓN

- Estudio de viabilidad técnica
- Diseño o revisión y verificación del mismo, integrando requerimientos sociales, económicos y medioambientales
- Revisión legal y regulatoria
- Optimización de recursos



EJECUCIÓN

- Estructuración financiera
- Supervisión de la ejecución
- Gestión de incidencias
- Control de costes
- Finalización en tiempo y presupuesto acordados

EXPLOTACIÓN

- Rentabilidad y retorno de la inversión
- Sostenibilidad
- Compromiso

1. Modelo de Negocio de Grupo SANJOSE

2. GOBIERNO CORPORATIVO

3. Riesgos de Negocio

4. Personas

5. Gestión Ambiental, Calidad y Cadena de Suministro

6. Derechos Humanos

7. Gestión Ética y Cumplimiento Normativo

8. Compromiso con la Sociedad

2. GOBIERNO CORPORATIVO


ESTRUCTURA DE CAPITAL

El capital social de Grupo Empresarial San José, S.A. (Sociedad dominante del Grupo SANJOSE) a 31 de diciembre de 2020 se compone de 65.026.083 acciones de 0,03 € de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, y representadas mediante anotaciones en cuenta, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y sus entidades participantes las encargadas de su registro contable.

Estos datos no han sufrido ninguna variación con respecto a los publicados a cierre del ejercicio 2020.

Fecha de la última modificación	Capital Social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
27/06/2008	1.950.782,49	65.026.083	65.026.083

La totalidad de las acciones representativas del capital de Grupo SANJOSE cotizan en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del sistema de interconexión bursátil (mercado continuo), desde su admisión a cotización el 20 de julio de 2009.

 GRUPO SANJOSE	2020	2019
Capitalización (Miles de Euros)	291.642	390.156
Nº de acciones (x 1.000)	65.026	65.026
Precio cierre período (euros)	4,49	6,00
Último precio período (euros)	4,49	6,00
Precio máximo período (euros)	6,86	9,33
Precio mínimo período (euros)	2,76	4,59
Volumen (miles de acciones)	20.172	41.113
Efectivo (miles de euros)	99.764	291.797

Al cierre del ejercicio 2020, la estructura accionarial (directa e indirecta) de Grupo SANJOSE es la siguiente:

Titular de la Participación	%
D. Jacinto Rey González	48,291%
Dña. Julia Sánchez Ávalos	7,520%
Dña. Mª de las Virtudes Sánchez Ávalos	5,240%
Dña. Mª José Sánchez Ávalos	3,990%
Otros miembros del Consejo de Administración	0,870%

ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO

El modelo de gobernanza implantado en Grupo SANJOSE, sigue las últimas recomendaciones de la CNMV en su código de buen gobierno de sociedades cotizadas así como las mejores prácticas de gobierno corporativo, y consta de los siguientes órganos:



- Junta General de Accionistas.
- Consejo de Administración.
- Comisiones delegadas del Consejo de Administración:
 - Comisión Ejecutiva.
 - Comité de Auditoría.
 - Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.
 - Comité Ejecutivo Internacional.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta General de Accionistas se conforma como el principal órgano de gobierno de las sociedades de capital, siendo por tanto la expresión de la voluntad e intereses de la sociedad, y donde se toman las decisiones clave de funcionamiento de la sociedad.

Las decisiones de la Junta General de accionistas, deberán ser adoptadas conforme a las disposiciones de los Estatutos, obligando por igual a todos los accionistas, aún a los ausentes, disidentes y abstenidos.

A la Junta General de Accionistas, le corresponde la aprobación de las cuentas anuales de la sociedad, la decisión acerca de la aplicación del resultado del ejercicio y la aprobación de la gestión social.

También tiene potestad para el nombramiento y separación de los administradores, así como cualesquiera otras funciones que pudieran ser determinadas por la Ley o los propios Estatutos.

La Junta General será convocada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad, en la página de la CNMV y a través del correspondiente anuncio en uno de los diarios de mayor circulación en España, así como en las Bolsas españolas.

Tendrán derecho de asistencia a la junta general todos los accionistas de la Sociedad cuyas acciones figuren inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la junta, asimismo, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales y 8 del reglamento de la junta de accionistas, tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de un mínimo de cien acciones.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Sobre el Consejo recaen los más amplios poderes para representar a la sociedad y administrarla como órgano de supervisión y control de su actividad, pero también para asumir directamente las responsabilidades y la toma de decisiones sobre la gestión de los negocios.

Su gestión está sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración de Grupo SANJOSE es responsable de la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, los inversores institucionales y a otros miembros del mercado, debiendo tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de sus derechos e intereses en el marco de la defensa del interés social.

Nombre o denominación social del Consejero	Categoría del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha de primer Nombramiento	Fecha último Nombramiento	Procedimiento de elección
D. Jacinto Rey González	Ejecutivo	Presidente- Consejero Delegado	18/08/1987	21/06/2018	Acuerdo Junta General de Acc.
D. Ramón Barral Andrade	Independiente	Consejero- Coordinador	30/06/2009	21/06/2018	Acuerdo Junta General de Acc.
D. Roberto Álvarez Álvarez	Independiente	Consejero	27/06/2008	21/06/2018	Acuerdo Junta General de Acc.
D. Jacinto Rey Laredo	Ejecutivo	Vicepresidente	30/10/2006	21/06/2018	Acuerdo Junta General de Acc.
D. José Manuel Otero Novas	Independiente	Consejero	28/08/2014	27/06/2019	Acuerdo Junta General de Acc.
D. Enrique Martín Rey	Dominical	Consejero	28/06/2013	27/06/2019	Acuerdo Junta General de Acc.
Dña. Altina de Fátima Sebastián González	Otro Externo	Consejero	27/06/2008	21/06/2018	Acuerdo Junta General de Acc.
D. Javier Rey Laredo	Ejecutivo	Consejero	28/06/2012	21/06/2018	Acuerdo Junta General de Acc.
D. Nasser Homaid Salem Ali Alderei	Otro Externo	Consejero	17/12/2015	17/12/2015	Acuerdo Junta General de Acc.
D. José Luis González	Ejecutivo	Consejero Delegado	25/06/2020	25/06/2020	Acuerdo Junta General de Acc.
Dña. Amparo Alonso Betanzos	Independiente	Consejero	17/12/2020	17/12/2020	Acuerdo Junta General de Acc.

De acuerdo con los estatutos sociales de la Sociedad, el número máximo de consejeros será de 15 miembros y el número mínimo será de 5 miembros, a cierre del ejercicio 2020 el número de integrantes del Consejo de Administración es de 11 miembros.

Consejo de Administración	
Independientes	4
Ejecutivos	4
Dominical	1
Otro Externo	2

A continuación, se indican aquellos miembros del Consejo de Administración, que ocupan cargos en el organigrama de la sociedad, ostentando por tanto la condición de Consejeros Ejecutivos, y representando un 36,36% del total del Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Jacinto Rey González	Presidente y Consejero Delegado
D. Jacinto Rey Laredo	Vicepresidente
D. Javier Rey Laredo	Consejero
D. José Luis González	Consejero Delegado

Como Consejeros externos dominicales cabe señalar:

Nombre o denominación social del Consejero	Nombre del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
D. Enrique Martín Rey	Dña. M ^a José y Dña. Julia Sánchez Ávalos

El número total de consejeros dominicales es 1, y representa un 9,09% sobre el total del Consejo.

Por su parte, el número total de consejeros independientes es de 4 miembros, y representan el 36,36% del total del Consejo de Administración, asimismo hay dos miembros del Consejo con la categoría de "otros consejeros externos" (18,18% del total).

La comisión de nombramientos mantiene su objetivo de procurar incluir en el Consejo de Administración un mayor número de mujeres con el fin de alcanzar una presencia más equilibrada entre hombres y mujeres. En este sentido, durante el ejercicio se ha producido la incorporación de Doña Amparo Alonso Betanzos.

En el futuro, la compañía continuará evaluando la conveniencia de designar a profesionales de ambos géneros con suficiente experiencia y conocimientos que puedan contribuir al desarrollo de su negocio. La compañía siempre ha defendido la no discriminación por razón de sexo tal y como figura recogido en su documentación de RSC y en la política de selección de consejeros que tiene aprobada.

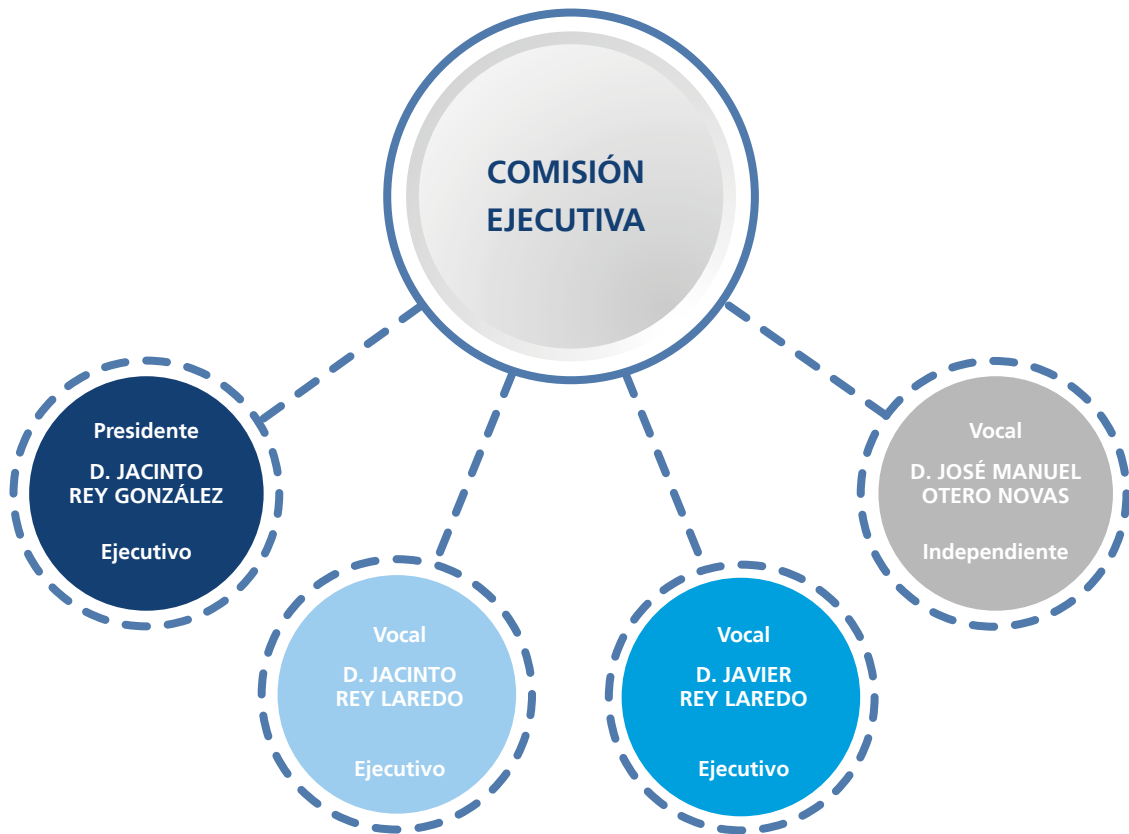
Tanto la retribución del Consejo de Administración como de la Alta Dirección del Grupo se encuentran incluidos en el Informe de Gobierno Corporativo y en el Informe de Retribución del Consejo de Administración. Esta información se encuentra disponible en la página web del Grupo.

COMISIÓN EJECUTIVA

La comisión ejecutiva está recogida en el artículo 31 de los Estatutos sociales y en el artículo 14 del reglamento del Consejo.

Estará compuesta por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros, designados por el Consejo de Administración de entre sus componentes, para un periodo igual al que a cada uno le corresponda en dicho cargo de miembro del Consejo.

Tendrá las facultades que en su caso se le deleguen por el Consejo de Administración, que a su vez determinará las reglas para el funcionamiento de la misma. Presidirá la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración.



COMITÉ DE AUDITORÍA

El comité de auditoría queda recogido en el artículo 33 de los estatutos de la sociedad, y en los artículos 15 y 16 del reglamento del Consejo.

Estará compuesto exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El comité de auditoría, en cualquier caso, deberá reunirse no menos de cuatro veces al año.

Las competencias del comité de auditoría son:

- Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia del comité.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.
- Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo.

En el ejercicio de sus funciones, el comité de auditoría podrá recabar el auxilio de expertos cuando estime que, por razones de independencia o especialización, no puede servirse de manera suficiente de los medios técnicos de la Sociedad.

Asimismo, el comité podrá recabar la colaboración de cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin la presencia de ningún otro directivo.



COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y BUEN GOBIERNO

En el artículo 34 de los estatutos sociales y en los artículos 17 y 18 del reglamento del Consejo de Administración, se recoge la composición, las normas de funcionamiento y las funciones que tiene atribuidas la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.

Estará formada por un mínimo de tres miembros, y un máximo de 5.

Estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales al menos, deberán ser consejeros independientes.

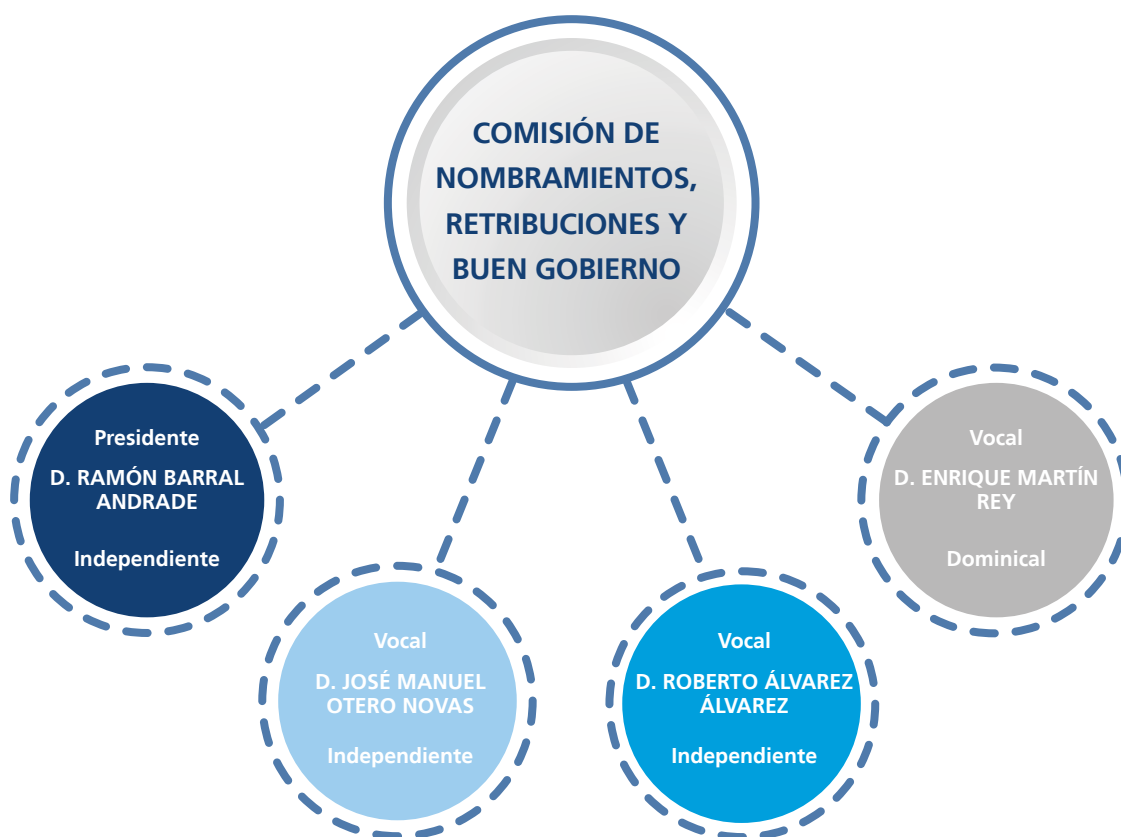
La duración del nombramiento será de 4 años.

Entre las funciones asignadas a la comisión, cabe destacar:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. Definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- Informar de las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad, y en su caso, formular propuestas para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales.
- Supervisión y seguimiento de la transparencia en las actuaciones sociales, el cumplimiento de las normas de gobierno de la sociedad y el cumplimiento del reglamento interno de conducta por parte de los miembros del Consejo y los directivos de la Sociedad.

La comisión deberá velar por que los procedimientos de selección de consejeros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.



COMITÉ EJECUTIVO INTERNACIONAL

La composición, el funcionamiento y la regulación interna del Comité Ejecutivo Internacional se encuentran recogida en el artículo 18 bis del reglamento del Consejo de Administración.

Estará compuesto por un máximo de doce (12) miembros, que serán designados por el Consejo de Administración a propuesta exclusiva de su Presidente.

Los miembros del Comité Ejecutivo Internacional serán o bien miembros del Consejo de Administración, en su carácter de administradores del Grupo, o bien terceros técnicos, con el carácter de asesores internacionales o expertos sectoriales designados especialmente para esta función.

Tendrá facultades de información, supervisión, asesoramiento y propuesta en las materias de su competencia en el ámbito internacional.

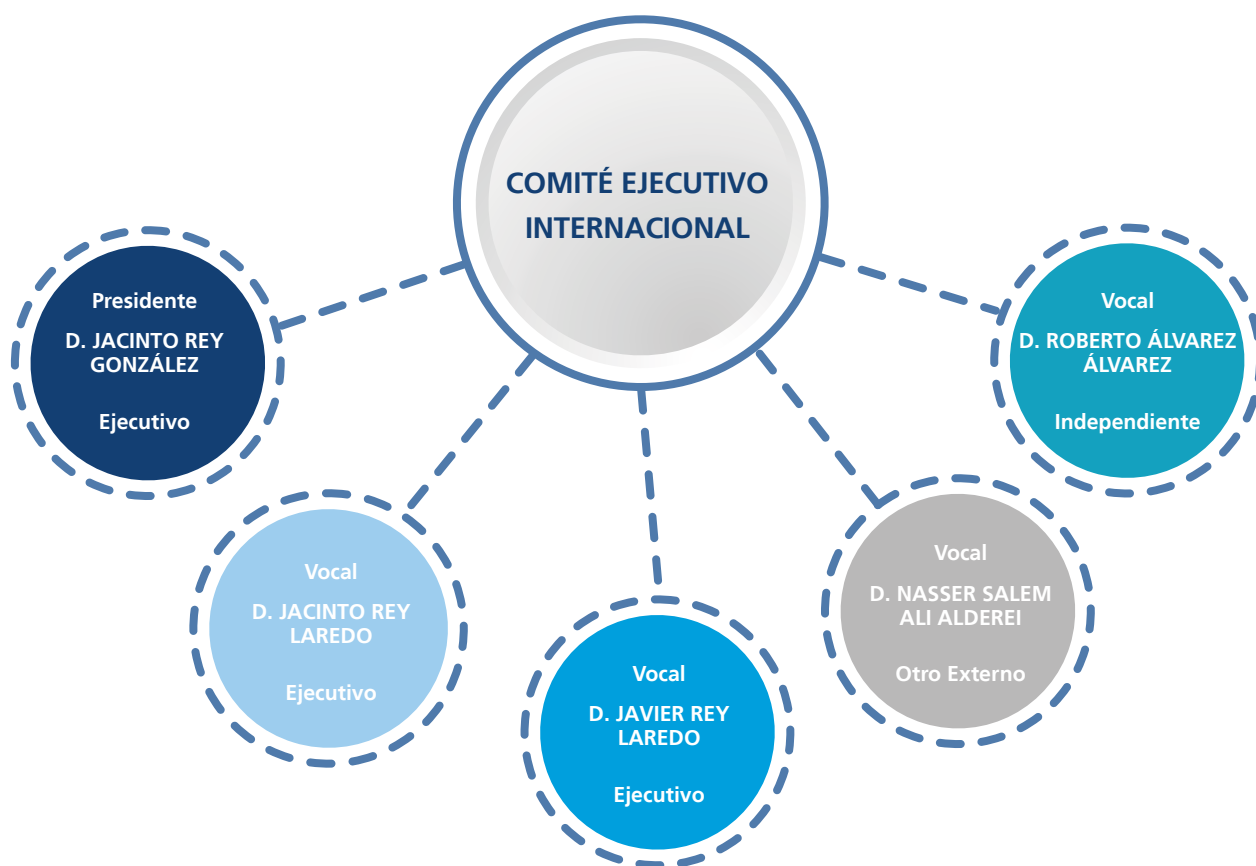
Estará presidido por el Presidente del Consejo de Administración.

El Comité Ejecutivo Internacional se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente.

Las sesiones del Comité podrán ser plenarios, o por secciones, en este último caso, con solo aquellos miembros convocados en cada caso por el Presidente, en atención, a la variedad de países, áreas de especialización o sectores de actividad.

Entre las competencias asignadas al Comité Ejecutivo Internacional, sin perjuicio de otros cometidos que le pudiera asignar el Consejo de Administración, destacan:

- Colaborar en el desarrollo del área internacional del Grupo en todas sus divisiones, (construcción, concesiones, energía, proyectos inmobiliarios y urbanísticos) así como en cualquier otro tipo de negocio.
- Contribuir al incremento de las relaciones internacional del grupo con entidades públicas y privadas.
- Búsqueda de oportunidades de negocio, análisis de proyectos y formulación de propuestas.
- Captación de capitales y financiación de inversiones para los proyectos internacionales.
- Proponer proyectos de empresa o inversión conjunta con los socios adecuados.



INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE PUBLICADOS DURANTE EL EJERCICIO 2020

Durante el ejercicio 2020, el Grupo ha publicado la siguiente información privilegiada y otra información relevante en la web de la CNMV en cumplimiento de las obligaciones que como entidad cotizada le corresponden:

- 19 de febrero de 2020. Sobre negocio y situación financiera: Resolución del contrato “Mejora carretera Checca – Mazocruz” (nº registro 17).
- 27 de febrero de 2020. Informes financieros semestrales y de auditoría / revisiones limitadas: La Sociedad remite información financiera del segundo semestre de 2019 (nº de registro 497).
- 27 de febrero de 2020. Sobre negocio y situación financiera: Informe de Resultados Grupo SANJOSE – Ejercicio 2019 (nº registro 501).
- 27 de febrero de 2020. Informe anual de gobierno corporativo: La Sociedad remite el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2019 (nº registro 502).
- 27 de febrero de 2020. Informe anual de remuneraciones de los consejeros: La Sociedad remite el Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros del Ejercicio 2019 (nº registro 503).
- 8 de mayo de 2020. Declaración intermedia de Gestión: La Sociedad remite declaración intermedia de gestión del primer trimestre de 2020 (nº registro 2144).
- 25 de junio de 2020. Convocatoria de Junta o Asamblea: Convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas (nº registro 2994).
- 29 de julio de 2020. Convocatoria de Junta o Asamblea: Acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas de 29 de julio de 2020 (nº registro 3735).
- 29 de julio de 2020. Informes financieros semestrales y de auditoría / revisiones limitadas: La Sociedad remite información financiera del primer semestre de 2020 (nº registro 3736).
- 29 de julio de 2020. Sobre negocio y situación financiera: Informe de resultados Grupo SANJOSE – Primer semestre 2020 (nº registro 3743).
- 5 de noviembre de 2020. Declaración intermedia de gestión: La Sociedad remite declaración intermedia de gestión del tercer trimestre de 2020 (nº registro 5557).
- 27 de noviembre de 2020. Sobre negocio y situación financiera: Acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas de Chile (nº registro 611).
- 3 de diciembre de 2020. Sobre negocio y situación financiera: Comunicación del laudo arbitral al respecto de la resolución del contrato del aeropuerto de Katmandú – Nepal (nº de registro 6037).
- 17 de diciembre de 2020. Sobre Gobierno Corporativo: Cambios en la composición del Consejo de Administración (nº de registro 6273).

1. Modelo de Negocio de Grupo SANJOSE

2. Gobierno Corporativo

3. RIESGOS DE NEGOCIO

4. Personas

5. Gestión Ambiental, Calidad y Cadena de Suministro

6. Derechos Humanos

7. Gestión Ética y Cumplimiento Normativo

8. Compromiso con la Sociedad

3. RIESGOS DE NEGOCIO

Desde el área de Gerencia de Riesgo y Seguros del Grupo hacemos un análisis de los riesgos que de forma accidental pueden afectar al negocio y a las personas que integran la Organización, con el fin de contribuir en lo posible a su mitigación mediante el establecimiento de procedimientos internos de actuación en el desarrollo de las actividades y de una política aseguradora que permita transferir al Mercado de Seguros la mayor parte de los riesgos que puedan producir un daño importante al balance del Grupo, al patrimonio de sus trabajadores, Consejeros y Directivos o a su reputación. A mayores se vela por el cumplimiento de los requisitos que legal y contractualmente las empresas del Grupo deben cumplir en materia aseguradora.

El análisis de estos riesgos se realiza desde un punto de vista global, teniendo en cuenta los países en los que el Grupo está trabajando, con el fin de adaptar la política aseguradora y los programas de seguros que se implementen a las necesidades reales y a las exigencias regulatorias de los mismos.

El año 2020 ha venido marcado por dos cuestiones de enorme trascendencia e impacto en nuestra área. Por un lado, la pandemia provocada por el COVID-19 ha ocasionado un nuevo escenario en materia de producción y gestión empresarial y han aparecido riesgos nuevos. Por otro lado, el proceso de transformación que ya estaba iniciándose en el Mercado de Seguros Internacional, con una enorme restricción de la capacidad aseguradora disponible para determinados ramos de seguro y el elevado incremento del precio de esas coberturas, se ha visto recrudecido también como consecuencia de la pandemia.

La declaración en marzo de 2020 del Estado de Alarma para España y las distintas medidas que se adoptaron por los Gobiernos de los países en los que el Grupo tiene presencia, conllevó la necesaria revisión de las pólizas de seguro contratadas con el fin de garantizar que la nueva situación, con paralización de algunos de los proyectos en marcha, no conllevara la caída de la cobertura de las pólizas, mediante un continuo diálogo y negociación con nuestras Aseguradoras y con los responsables del negocio para adoptar las medidas requeridas para lograrlo.

La política aseguradora del Grupo se centra en la protección frente al gran riesgo, que es susceptible de generar un impacto que comprometa la viabilidad del negocio o pueda suponer un gran impacto sobre el mismo, prestando menor atención al riesgo de frecuencia y baja intensidad, cuyo impacto es menor y deben ser gestionados desde el punto de vista empresarial. Esto se traduce en un establecimiento de franquicias no excesivamente bajas, que pueden ser asumidas por el negocio, ayudando a la contención de primas y a gestión compartida en la política de gerencia de riesgos. Sin perjuicio de ello, en países de elevado riesgo catastrófico, como sucede en Chile por ejemplo con el riesgo de terremoto, las franquicias son necesariamente mucho más elevadas pues vienen prefijadas por elevada siniestralidad y el impacto que haya tenido en el Mercado Asegurador.

La búsqueda de adecuados niveles de protección nos lleva a estructurar las líneas básicas de aseguramiento en los siguientes ramos, para los que buscamos Brókers y Aseguradores de primer nivel en cada especialidad, con los que de forma periódica cotizamos, negociamos y discutimos cada área de los Programas aseguradores:

RIESGOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La actividad de construcción, que es la principal actividad del Grupo, conlleva importantes riesgos de accidentes que puedan causar lesiones a trabajadores o a terceras personas y sus bienes. Las consecuencias derivadas de ello, ya sea en clave de indemnizaciones, ya sea en costes de defensa jurídica y de establecimiento de fianzas civiles ha de estar debidamente cubierto.

Para ello, con el fin de optimizar el funcionamiento de estas pólizas como herramientas de gestión y protección del negocio se coordinan procedimientos y medidas en el desarrollo de la actividad, tales como exigencias de protocolos de grietas de edificios colindantes, peticiones de planos de canalizaciones subterráneas, exigencias contractuales a subcontratistas en la materia.

Enfocamos el Programa de protección de la Responsabilidad Civil de Grupo de forma global y con vocación de igualar las coberturas contratadas en España para toda Europa con aquellos países no europeos en los que nos encontramos trabajando, por tratarse de coberturas más amplias, pero adaptándonos en cada caso a las exigencias y posibilidades que la normativa local y el mercado local ofrecen.

En Perú, Argentina y Chile reproducimos el esquema de cobertura de la póliza Máster contratada en España mediante la emisión de pólizas espejos de las mismas emitidas por Aseguradoras Locales en cada país. Sin perjuicio de ello, para obras o proyectos concretos contratamos pólizas específicas por obras en cumplimiento de las exigencias de los pliegos de contratación que aplican a las obras y nuestras pólizas espejo actúan en exceso de esas pólizas de obra y para la totalidad de las actividades desarrolladas en el país por el Grupo.

Este sistema de póliza local que cubra toda la actividad en el país de destino se utiliza también en México y en Cabo Verde.

En Abu Dhabi puesto que toda la actividad se realiza en Joint Venture con empresas locales se opta por el aseguramiento obra a obra, en los términos exigidos en cada contrato, siendo en ocasiones nuestros socios los que se encargan de su contratación y gestión.

En India la contratación es también local, obra a obra y en ocasiones a través de nuestro socio o a través del bróker impuesto por el cliente.

Dentro de los riesgos de responsabilidad civil incluimos para España y Portugal fundamentalmente la contratación de cobertura de Responsabilidad Civil Patronal.

Exigimos a todas nuestras subcontratas la contratación de sus propias pólizas de RC con cobertura de RC Patronal en nuestros contratos de subcontratación tipo.

Contamos con protocolos de actuación y gestión de siniestros para actuar con eficiencia y capacidad de respuesta en el menor tiempo posible y se gestionan con máxima prioridad aquellos casos en los que se haya visto comprometida la integridad de las personas.

RESPONSABILIDAD CIVIL MEDIOAMBIENTAL

Aun no existiendo una obligación legal de contratación en España de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil Medioambiental, el Grupo tiene contratado y vigente un Programa de Seguros de Responsabilidad Civil Medioambiental por un importe de 20 MM de euros y 100.000 € de franquicia con ámbito de cobertura para varios países, existiendo póliza local emitida en Portugal por menor importe y en Cabo Verde.

Localmente en cada uno de los países en los que se opera, se atiende a las exigencias que legal o contractualmente puedan existir en materia medioambiental y por los departamentos especializados del Grupo se harán los análisis y se adoptarán las medidas preventivas necesarias para evitar la ocurrencia de un siniestro.

Entre las coberturas de la póliza de Responsabilidad Civil General del Grupo también tenemos contratada una cobertura de daños a terceros por contaminación accidental que refuerza la protección que en esta materia ofrece la cobertura de la póliza de RC Medioambiental.

ACCIDENTES DE TRABAJO DE PERSONAL PROPIO

A mayores de la cobertura de la Responsabilidad Civil Patronal, se contratan para todas las empresas del Grupo los seguros de accidentes establecidos como obligatorios por los Convenios colectivos aplicables y se establece en nuestros contratos tipo la obligación de exigir a todas nuestras subcontratas la constancia de tener vigente y contratado este seguro respecto de los trabajadores.

RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

El Grupo cuenta con un Programa de seguros de Responsabilidad Profesional en el que puede ir incorporando aquellos proyectos que son realizados o asumidos por empresas del Grupo en cuanto a su diseño y ejecución con el fin de estar protegidos frente a futuras reclamaciones derivadas de errores de diseño, sobre todo en fases posteriores a la entrega de las obras.

En algunos países como Abu Dhabi se han contratado pólizas de seguros específicas por proyecto con un periodo de descubrimiento de diez años desde la finalización de las obras para dar cumplimiento a exigencias contractuales al respecto.

RESPONSABILIDAD CIVIL DE CONSEJEROS Y DIRECTIVOS

Con el fin de proteger el patrimonio particular de cada uno de los Consejeros y Directivos de las sociedades del Grupo frente a reclamaciones que por perjuicios financieros imputables a un error de gestión en el desarrollo de sus funciones les puedan ser realizadas, tenemos contratada una póliza de seguros de ámbito mundial, con coberturas de defensa jurídica, fianzas civiles y pago de las indemnizaciones en su caso.

Se hacen emisiones locales de pólizas con menor cobertura en aquellos países en los que tenemos presencia permanente: Chile, Argentina, Perú, Abu Dhabi y La India.

Este ramo de seguro ha sido el que ha sufrido mayor impacto por el endurecimiento del mercado, con importantísimas restricciones de capacidad disponible y precios mucho más elevados. Grupo SANJOSE ha logrado mantener sus niveles de protección respecto de los años anteriores.

PÓLIZAS DE DAÑOS PARA CUBRIR LOS ACTIVOS DEL GRUPO

Todos los activos inmobiliarios del Grupo en España están convenientemente asegurados con pólizas de daños, adecuando cada año el valor del continente y contenido según las revisiones que son realizadas y puestas a disposición del área de Gerencia de Riesgos y Seguros a los efectos de lograr una adecuación a la realidad del riesgo a cubrir.

La necesidad de imponer el teletrabajo en muchos de los centros de trabajo ha supuesto un cambio en el escenario de protección de inmuebles que estaban ocupados y que pasaron a no estarlo durante ciertos periodos con la consiguiente modificación del riesgo que las pólizas tenían predefinido. Se consiguió mantener el nivel de coberturas durante los periodos de teletrabajo.

PÓLIZAS DE TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN DE TODAS NUESTRAS OBRAS A NIVEL MUNDIAL

Con el fin de proteger las obras en ejecución durante la vigencia de los contratos de obra, frente a los riesgos accidentales derivados de errores de diseño, ejecución, defectos de materiales, incendio, riesgos de la naturaleza y fenómenos atmosféricos, robo, huelga, motín, actos vandálicos, etc., todas nuestras obras están amparadas por un programa de seguros de Todo Riesgo Construcción muy trabajado en el que se han logrado incorporar amplias coberturas y se han limitado significativamente las cláusulas limitativas y exclusiones estándar en este tipo de pólizas.

Es una tarea propia de la Gerencia de Riesgos, lograr que todas nuestras obras se aseguren al amparo de este programa con independencia de que se trate de obras a ejecutar al 100% por empresas del Grupo o en UTE.

Las paralizaciones de obras son causa de suspensión de cobertura de las pólizas Todo Riesgo y ante el escenario que se generó con la pandemia se gestionó una solución con nuestra aseguradora de referencia para

mantener la cobertura de los riesgos a los que estaban expuestas las obras. Durante las paralizaciones se mantuvo el mismo nivel de coberturas en todas las obras en España y se optimizó al máximo el mantenimiento de cobertura en los proyectos internacionales que sufrieron algún tipo de paralización.

Desde la fase inicial de estudio y licitación de las obras, desde el Área de Gerencia de Riesgos y Seguros se hace un trabajo en coordinación con las áreas de contratación, jurídica y producción del Grupo, de análisis de los requerimientos contractuales y legales en la materia y se analizan las necesidades de dotarse de coberturas para riesgos que afecten o puedan afectar a la operación de nuestro negocio, se hace una estimación de costes de las principales coberturas de seguros a contratar y en caso de adjudicación se trabaja para lograr el mayor nivel de protección posible dadas las circunstancias concretas de cada proyecto.

GESTIÓN DE SINIESTROS

Una parte esencial de las funciones de la Gerencia de Riesgos y Seguros del Grupo se centran en la correcta gestión de los siniestros que afectan al Grupo. Para ello se trabaja constantemente en el establecimiento de protocolos a seguir en caso de siniestro, la gestión y seguimiento de los mismos, con Peritos, Brókers y Aseguradores, negociando su resolución y la gestión de indemnizaciones. Para ello son importantes las sesiones formativas impartidas desde esta Área al personal responsable de la administración de las obras que se realizan periódicamente.

En 2020 hemos registrado un total de 27 siniestros que fueron comunicados a las Aseguradoras que cubrían los riesgos impactados y al final de año 10 de ellos fueron cerrados, permaneciendo abiertos y en proceso de resolución 17, de los cuales 6 fueron de daños propios y el resto de daños a terceros (4 de daños materiales y 7 de daños personales incluidos los accidentes personales sufridos por trabajadores propios o subcontratados).

A lo largo del 2020 se han cerrado varios siniestros que correspondían a anualidades anteriores que, por tratarse en muchos casos de lesiones sufridas por trabajadores, resultó imposible cerrar dentro de la misma anualidad ya que o bien no estaban consolidadas las lesiones o bien están pendientes de procedimientos judiciales que determinan el porcentaje de responsabilidad que pueda corresponder y el alcance de las indemnizaciones. En esta anualidad, se han cerrado 11 siniestros abiertos en 2019.

BALANCE DEL EJERCICIO 2020

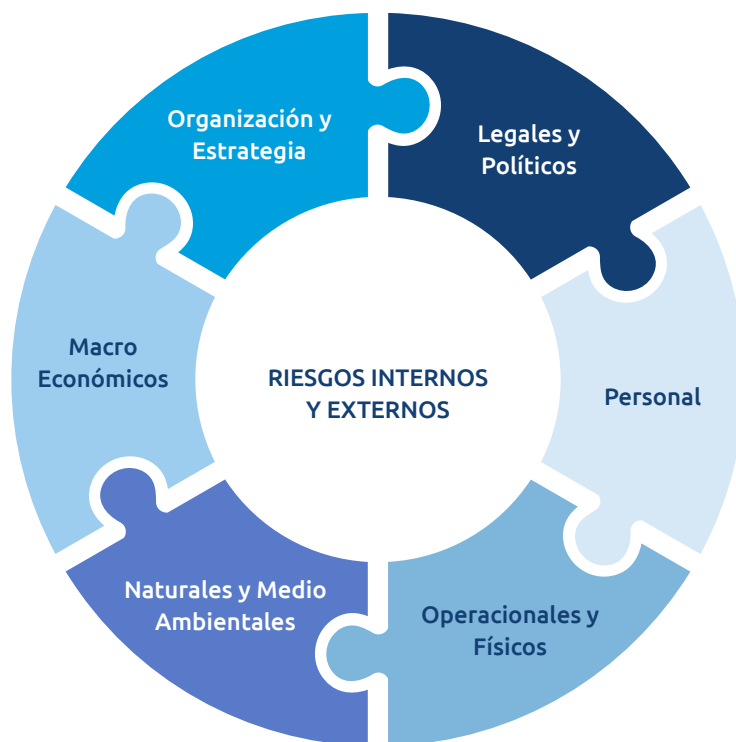
El balance del ejercicio 2020 desde el área de Gerencia de Riesgos y Seguros del Grupo es positivo pues analizadas las incidencias o impactos ocurridos en el desarrollo de la actividad comprobamos que el nivel de respuesta ante los mismos del Programa de Seguros ha sido plenamente satisfactorio y no hemos tenido ningún impacto relevante sin cobertura. A mayores la respuesta lograda de cara al nuevo escenario de crisis vivido con ocasión de la pandemia y la capacidad de negociar respuestas satisfactorias por parte de las Aseguradoras a pesar del proceso de endurecimiento y restricción de capacidad disponible en el Mercado, ha sido también satisfactorio.

El seguimiento de los estándares internacionales de referencia en la materia, principalmente las directrices y metodología implementada en la ISO 31000, están cada vez más insertados en nuestro desarrollo de negocio y permiten actualizar el mapa de riesgos de cara a detectar las variaciones en la exposición a riesgos tradicionales, así como los riesgos emergentes.

Como todos los años se ha realizado un análisis de los resultados concretos a tenor de los siniestros ocurridos y resueltos en el ejercicio para corregir cualquier desviación que pueda manifestarse y para obtener conclusiones que permitan optimizar el sistema de gestión de riesgos utilizado.

La inversión en políticas preventivas y en la contratación de programas de seguros plenamente adaptados a las necesidades de cobertura ha supuesto un claro retorno al Grupo, no solo en cuanto a indemnizaciones

realizadas al amparo de los mismos, sino también en una mayor eficiencia de los recursos empleados (utilización de economías de escala en la negociación global de los programas, adaptación de las coberturas a las necesidades individualizadas de los proyectos y actividades, etc.), y sobre todo sino en una mayor protección de nuestra marca y reputación.



1. Modelo de Negocio de Grupo SANJOSE

2. Gobierno Corporativo

3. Riesgos de Negocio

4. PERSONAS

5. Gestión Ambiental, Calidad y Cadena de Suministro

6. Derechos Humanos

7. Gestión Ética y Cumplimiento Normativo

8. Compromiso con la Sociedad

4. PERSONAS

SANJOSE cree en el talento y la responsabilidad de todo su equipo humano como motor de transformación de la sociedad, la diversidad y del éxito empresarial.

La autoresponsabilidad y la autoexigencia forman parte de la cultura de empresa del Grupo. Con el objetivo de aprender, mejorar e innovar en todas las áreas, SANJOSE integra la ética, la responsabilidad social y la sostenibilidad en toda su formación.

SANJOSE tiene en su equipo humano su patrimonio fundamental, por lo que su selección, formación y gestión desde un enfoque orientado a la diversidad es prioritaria para el Grupo.

La experiencia, conocimientos y adaptación a diferentes entornos y mercados de sus profesionales es clave para la competitividad de la compañía y para la consecución de los objetivos definidos.

Invertir en el talento de sus equipos y en soluciones innovadoras proporciona un alto valor añadido a la compañía y la capacita para estar a la altura de las exigencias de sus clientes y de los mercados en los que opera. Grupo SANJOSE está convencido de que invertir en sus recursos humanos es invertir en liderazgo, crecimiento, I+D+i, en definitiva, invertir en futuro.

Asimismo, Grupo SANJOSE fomenta un entorno laboral inclusivo, saludable y en el que no tiene cabida la discriminación, trabajando día a día para lograr la excelencia con el objetivo de reafirmar el talento de sus equipos.

Todos los equipos que Grupo SANJOSE desplaza a los diferentes proyectos tanto a nivel nacional como internacional en los que el Grupo participa, comparten un objetivo común, cuyo pilar fundamental son los propios valores de Grupo SANJOSE, asumiendo como propios los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, medioambiente y anticorrupción.

Todos los equipos comparten una visión: ser un Grupo Constructor con desarrollo internacional, con vocación de servicio al cliente y de creación de valor para la sociedad, ofreciendo soluciones globales e innovadoras para una correcta gestión de los recursos, la mejora de las infraestructuras, y construyendo ciudad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y contribuir al progreso de forma sostenible de la sociedad.

La gestión de los recursos humanos se inspira en los códigos éticos de igualdad de oportunidades, diversidad cultural, promoción interna de los mejores y exigencia de valores como implicación, responsabilidad, constancia, compromiso, confianza y respeto.

ESTRUCTURA DE LA PLANTILLA DE GRUPO SANJOSE A 31/12/2020

PLANTILLA GRUPO SANJOSE

3.637

MUJERES

12,79%



GRUPO SANJOSE

HOMBRES

87,21%

Edad Media: 38 años

Antigüedad media: 6,93 años

Edad Media: 43 años

Antigüedad media: 5,18 años

DISTRIBUCIÓN POR SEXOS

	Mujeres	Hombres
Titulados Superiores	108	381
Titulados Medios	140	553
Técnicos no titulados	43	336
FP-Administración	110	143
Operarios	64	1.759
TOTAL	465	3.172
Empleados con un puesto de mando	17	103
Equipo Directivo	4	17

TIPOS DE CONTRATO



■ Contratos Indefinidos 52%

■ Contratos Eventuales 48%

Género	Indefinidos	Eventual
Hombres	1.558	1.622
Mujeres	333	124
TOTAL	1.891	1.746

Edad	Indefinidos	Eventual
<30	227	287
30-45	909	847
>45	755	612
TOTAL	1.891	1.746

Categorías	Indefinidos	Eventual
Titulados Superiores	155	334
Titulados Medios	415	278
Técnicos no Titulados	242	137
FP-Admon	186	67
Operarios	893	930
TOTAL	1.891	1.746

De todos los contratos, 27 son a tiempo parcial lo que supone un 0,74% del total de la plantilla distribuidos de la siguiente forma:

Género	Parcial
Hombres	15
Mujeres	12
TOTAL	27

Edad	
<30	0
30-45	9
>45	18
TOTAL	27

Categorías	Parcial
Titulados Superiores	2
Titulados Medios	4
Técnicos no Titulados	8
FP-Admon	8
Operarios	5
TOTAL	27

Los rangos salariales se establecen de la siguiente forma:

Puesto	Rango Salarial
Técnico Titulado	30.000€ - 50.000€
Administración	20.000€ - 35.000€
Operarios	20.000€ - 45.000€

La media salarial de las mujeres es de 29.333€ y la media salarial hombres de 31.226€ lo que supone un 6,06%.

Género	Titulados	Admon	Media Salarial Género	Media Salarial Titulados	Media Salarial Admon
Hombres	369	43	Hombres	36.427€	26.026€
Mujeres	93	93	Mujeres	34.228€	24.438€

Edad	Mujeres T.	Mujeres A.	Hombres T.	Hombres A.
<30	23	14	80	15
30-45	72	52	219	22
>45	19	27	70	8

Comparativa	Media Mujer	Media Hombre	Brecha
Año 2019	29.346€	30.980€	5,27%
Año 2020	29.333€	31.226€	6,06%

Género	Despidos Global
Hombres	146
Mujeres	8
TOTAL	154

Edad	Despidos Edad
<30	26
30-45	82
>45	46
TOTAL	154

Categorías	Despidos
Titulados Superiores	4
Titulados Medios	14
Técnicos no Titulados	53
FP-Admon	7
Operarios	76
TOTAL	154

ROTACIÓN VOLUNTARIA 9,51%

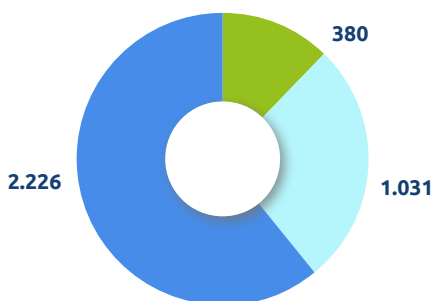
HOMBRES: 331
 MUJERES: 32
 TOTAL: 363

ÍNDICE DE ABSENTISMO 6,26%

DÍAS TOTALES DE ABSENTISMO 87.189

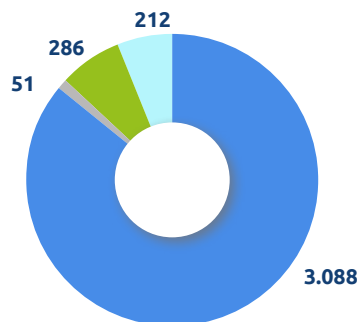
DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL

Distribución por Áreas Geográficas



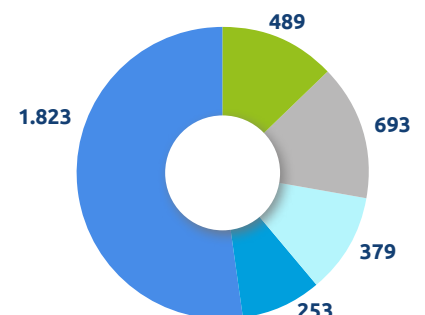
■ Europa 61,20%
 ■ América 28,35%
 ■ Asia 10,45%

Distribución por Área de Negocio



■ Construcción 85%
 ■ Comercial 1%
 ■ Servicios Industriales 8%
 ■ Servicios 6%

Por Categorías Profesionales



■ Titulado Superior 14%
 ■ Titulado Medio 19%
 ■ Ayudantes No Titulados 10%
 ■ Administrativos 7%
 ■ Capataces y Operarios 50%

La diferencia existente entre el salario medio de los hombres y las mujeres dentro de la organización, denominada de forma técnica "Brecha Salarial", es de un 6,06%. En nuestro afán de igualar las compensaciones salariales de todos los trabajadores, siempre teniendo en cuenta las responsabilidades inherentes a cada puesto de trabajo, la organización se encuentra y avanza hacia la igualdad en todos los aspectos laborales. Indicar que este porcentaje es inferior al publicado en El estudio, titulado 'Análisis de la Brecha Salarial de género en España' de marzo de 2019 generado por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). En este estudio se indica que la brecha salarial nacional es de un 12,2% según los últimos datos reportados por el INE.

https://contenidos.ceoe.es/CEOE/var/pool/pdf/publications_docs-file-597-analisis-de-la-brecha-salarial-de-genero-en-espanav2.pdf

La estructura salarial parte de salarios brutos que se componen de los mismos conceptos salariales para mujeres y hombres. Los conceptos de la estructura salarial es el siguiente:

Salario Base - Pluses de Asistencia y Actividad - Pluses Extrasalariales y de Transporte - Complementos Voluntarios - Pagas Extras – Vacaciones.

El índice de absentismo en el Grupo de Empresas es de un 6,26% y viene determinado por los días que se incurren en las diferentes clases de absentismo (accidente, enfermedad, maternidad/paternidad, días de faltas y permisos, huelga, días de suspensión, vacaciones laborales) con respecto al total de días trabajados por la media de trabajadores, en jornadas laborales de 8 horas.

El índice de rotación de personal es el indicador que mide la relación entre los trabajadores que se incorporan a la empresa, así como de los que salen.

Para calcular el índice debemos aplicar la siguiente fórmula:

$$\mathbf{((X-Y)/Z)*100= IRP}$$

Donde:

X: Número de empleados que se han incorporado en el último año.

Y: Número de empleados que han sido despedidos en el último año.

Z: Número total de empleados en la empresa.

IRP: Índice de rotación de personal.

La rotación de personal es del 36,48% con un total de altas de 1.547 trabajadores, 154 despidos en una media de 3.818 trabajadores durante el año 2020.

La rotación de personal voluntaria es un término que hace referencia al tiempo que permanece el trabajador en cada uno de los puestos de la organización, así como la frecuencia con la que renuncia de forma voluntaria a dicha ocupación.

De este modo, las bajas realizadas por voluntad del trabajador han sido 363 (32 en mujeres y 331 en hombres) dentro de una media de personal de 3.818 trabajadores, los que supone una rotación voluntaria del 9,51%.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo publicado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se presenta el detalle de Consejeros y miembros de Alta Dirección, así como sus retribuciones medias en el ejercicio.

Los empleados del Grupo se encuentran sujetos a los distintos convenios colectivos de aplicación en cada una de las provincias españolas, así como a la reglamentación laboral de los países donde opera.

El departamento de recursos humanos realiza una gestión centralizada de los procesos de selección. En los distintos países donde opera el Grupo se realiza un proceso de búsqueda para cubrir la demanda de mano de obra local, no disponiendo, por tanto, de información agregada.

Dentro de las medidas adoptadas para promover el empleo la empresa se centra en los diferentes países donde opera, captando a los candidatos locales de cada país con el objeto de formar y dar valor a la contratación laboral local acorde a la filosofía de trabajo de la compañía. Fomentamos el empleo mediante la contratación local dotando a la compañía de costes y beneficios directos acorde a la costumbre y nivel de vida de cada país.

La empresa como medidas para facilitar la desconexión laboral se encarga de que todos los trabajadores tengan conocimiento exacto de su jornada de trabajo con los límites legales establecidos, así como sus horarios y tiempo a disposición de la empresa, respetando su descanso diario, semanal o mensual mediante calendarios aprobados anualmente. La dirección de la empresa considera este asunto como un derecho fundamental del trabajador.

En este sentido, a finales del año 2019 se implementó en la compañía un sistema de control horario en las oficinas físicas y un sistema de control horario en obra gestionado por OBRALIA, responsable de controlar los descansos, entradas y salidas a su puesto de trabajo con el objeto de garantizar los límites establecidos legalmente.

Desde el inicio de la pandemia provocada por el Covid 19 en el mes de marzo de 2020 y con el objeto de frenar y contener los contagios que este virus produce, así como la conciliación laboral con las dificultades provocadas por esta situación, de forma excepcional y temporal se ha promovido la rotación del personal entre teletrabajo y burbujas de equipos reducidos presenciales con los mismos límites legales de jornadas de trabajo.

Como medidas para la conciliación laboral y familiar se establecen jornadas intensivas a lo largo del año y se informa a todos los empleados de la posibilidad de acogerse a la reducción de jornada por guarda legal, excedencias, así como otras prestaciones, como es la baja por riesgo de embarazo, a las que se tenga derecho antes o tras el descanso de maternidad y paternidad. Adicionalmente se promueve la posibilidad de jubilaciones anticipadas y parciales al personal que cumpla los requisitos legales para acceder a ellas.

Las medidas destinadas para facilitar el disfrute de la conciliación laboral y familiar están dirigidas además de las establecidas bajo norma legal a poner a disposición de los empleados herramientas y accesos remotos a los programas de gestión y de esta manera poder mantener el valor del empleado en sus funciones.

La comunicación con el personal se realiza vía correo electrónico, telefónicamente y de forma personalizada cuando lo requiere el asunto. Existe además a disposición de los trabajadores un buzón de sugerencias, así como un buzón virtual en la página web de la compañía.

La representación de los trabajadores está integrada por los dos sindicatos más representativos en áreas de asuntos sociales. Estos sindicatos son Comisiones Obreras (C.C.O.O.) y Unión General de Trabajadores (U.G.T.). No existe ningún tipo de conflicto sindical activo abierto en los que estén involucrados los mismos, así como la participación en temas laborales y colaboración con los sindicatos es la reglamentaria.

En el ámbito de la Negociación Colectiva, las empresas nacionales que componen Grupo SANJOSE están cubiertas al 100% por los diferentes convenios colectivos y no tienen acordado/pactado ningún convenio colectivo de ámbito empresarial. Estas se rigen por los Convenios Colectivos Estatales o Provinciales negociados y pactados por las diferentes asociaciones sindicales y empresariales correspondientes a cada actividad que las empresas desarrollan.

En este sentido indicamos que, dentro de las empresas del sector constructor, el Convenio Colectivo para todas ellas es el Convenio de ámbito provincial de Construcción con 1.326 empleados, lo que supone el 94,65% del total del sector. No obstante, SANJOSE Constructora también desarrolla actividades con el Convenio Colectivo de ámbito provincial de Siderometalúrgica con 74 empleados (5,28%) y actividades residuales con el Convenio de ámbito estatal de Jardinería con 1 empleado (0,07%).

En el Sector Comercial el Convenio Colectivo para todas las diferentes empresas que lo componen, excepto Outdoor King S.A., es el Convenio de ámbito provincial de Comercio Textil con 28 empleados, lo que supone el 54,90% del total del sector. No obstante, Comercial Udra S.A. también desarrolla actividades con el convenio colectivo de ámbito provincial de venta al mayor de artículos deportivos con 21 empleados (41,18%) y la empresa Outdoor King desarrolla a también parte de su actividad rigiéndose por el convenio colectivo de ámbito provincial de Comercio Deportivo con 2 empleados (3,92%).

En el Sector Servicios todas las empresas y Utes que lo componen se rigen por el Convenio Colectivo Estatal de Jardinería con 212 empleados, el 100% de la plantilla.

Por último, en el Sector Industrial el convenio colectivo predominante es el Convenio Colectivo de ámbito provincial de Siderometalúrgica con 282 empleados, lo que supone el 98,60% del total del sector excepto para las empresas Enerxias Renovables de Galicia con 2 empleados (0.70%) y San José Energía y Medioambiente con otros 2 empleados (0.70%) que se rigen por el Convenio Colectivo de ámbito Estatal de Ingeniería.

En el área internacional la negociación colectiva no opera con la misma práctica ni organización que a nivel nacional. Las empresas se rigen por las leyes laborales vigentes en cada país acordando, en su caso, los asuntos particulares e individuales que puedan surgir de forma eventual.

Es filosofía de la empresa la no discriminación por ningún motivo, sexo, raza, ni ningún otro tipo de condición.

La política de la empresa, entre otras, es fomentar la no discriminación por género incluyendo en sus procedimientos medidas igualitarias para todo el personal que quiera acceder la Compañía o que ya este dentro de la misma, buscando como principal valor el crecimiento del empleado y anteponiendo en todos casos la valía profesional o cualquier otro tipo de condición.

Del mismo modo, con el objeto de promover el impulso de medidas que ayuden a equiparar a las personas con discapacidad con aquellas personas que no lo tienen, favoreciendo un entorno de espacio, ambiente, etc. que no conlleve ningún tipo de exclusión por su minusvalía, las instalaciones de las oficinas están adaptadas y acondicionadas al respecto con plazas de parking, accesos, baños, etc., según indica el precepto legal de noviembre de 2013 sobre los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. De la misma forma se promueve que el personal discapacitado tenga la misma facilidad para poder optar a un puesto de trabajo que una persona que no tenga minusvalía mediante ofertas de empleo abiertas y de acceso libre a todo tipo de candidatos, así como la promoción interna igualitaria para los componentes de este colectivo que forman parte de la plantilla prevaleciendo las condiciones de seguridad y comodidad.

PERSONAL CON DISCAPACIDAD

Con el objeto de dar cumplimiento al Real Decreto 364/2005 de 8 de abril, las empresas españolas de Grupo SANJOSE con más de 50 trabajadores en plantilla, han tomado una serie de medidas que a continuación se detallan:

Con fecha 10 de mayo de 2019 le fue concedido certificado de excepcionalidad que justifica la adopción de las medidas sustitutorias reguladas en el mencionado Real Decreto 364/2005, a Tecnocontrol Servicios, S.A.

Para la empresa Tecnocontrol Servicios, S.A. y siguiendo el cómputo estipulado en el Real Decreto 364/2005, de 8 de Abril para determinar el número de trabajadores a efectos de establecer la cuota de reserva del 2% a favor de personal con discapacidad para justificar las mencionadas medidas, ostentaba en plantilla 287 trabajadores computables, lo que suponía la obligación de tener en plantilla a 5 personal con discapacidad.

Con fecha 22 de abril de 2019 le fue concedido certificado de excepcionalidad que justifica la adopción de las medidas sustitutorias reguladas en el mencionado Real Decreto 364/2005, a Cartuja Inmobiliaria, S.A.

Para la empresa Cartuja Inmobiliaria, S.A. y siguiendo el cómputo estipulado en el Real Decreto 364/2005, de 8 de Abril para determinar el número de trabajadores a efectos de establecer la cuota de reserva del 2% a

favor de personal con discapacidad para justificar las mencionadas medias, ostentaba en plantilla 83 trabajadores computables, lo que suponía la obligación de tener en plantilla a 1 trabajador con discapacidad.

Con fecha 30 de marzo 2020 fue presentada solicitud de excepcionalidad que justifica la adopción de las medidas sustitutorias reguladas en el mencionado Real Decreto 364/2005, a Constructora San José, S.A. que se entiende positiva por silencio administrativo al pasar mas de dos meses desde su presentación sin notificación alguna al respecto, intuimos por la situación actual de Covid-19.

Para la empresa Constructora San José, S.A. y siguiendo el cómputo estipulado en el Real Decreto 364/2005, de 8 de Abril para determinar el número de trabajadores a efectos de establecer la cuota de reserva del 2% a favor de personal con discapacidad, ostentaba en plantilla 1.044 trabajadores computables, lo que suponía la obligación de tener en plantilla a 20 personal con discapacidad.

En el periodo correspondiente al año 2020 las referidas empresas han celebrado contratos mercantiles con distintos centros autorizados, que permiten sustituir la contratación de personal con discapacidad:

Empresas del Grupo SANJOSE	Nº de trabajadores con discapacidad en plantilla	Contratos mercantiles celebrados con Centros Especiales de Empleo durante el ejercicio 2020	Nº de trabajadores con discapacidad contratados en sustitución
Constructora San José, S.A.	6	European Green Protection S.L. Interserve Centro Especial de Empleo S.L. Lógica Informática y Suministros de Material Integral S.L. Celima Centro Especial de Empleo y Desarrollo, S.L.U. Fundación Juan XXIII Servicios Integrales de Fincas Urbanas de Madrid S.L.	14
Cartuja Inmobiliaria, S.A.	0	European Green Protection S.L. Interserve Centro Especial de Empleo S.L. Fundación Juan XXIII	1
Tecnocontrol Servicios, S.A.	2	European Green Protection S.L. Interserve Centro Especial de Empleo S.L. Lógica Informática y Suministros de Material Integral S.L. Fundación Juan XXIII	3

SELECCIÓN

El proceso de selección de personal está orientado a la búsqueda de profesionales cualificados que cumplan con los requisitos del puesto solicitado en materia de formación, experiencia, aptitudes y competencias.

La selección se efectúa a través de programas de colaboración con las principales Universidades, Centros de Formación y mediante la búsqueda de acreditados profesionales capaces de aportar al Grupo su Experiencia y conocimientos.

Las políticas de selección de recursos humanos, se fundamentan en buscar, captar, motivar y conservar a las personas con talento, con el objetivo de impulsar la excelencia y el trabajo bien hecho.

A continuación, se detallan los canales empleados por Grupo SANJOSE para la búsqueda de candidatos que varían en función del perfil, de la ubicación (nacional e internacional) así como atendiendo al grado de cualificación que requiera la posición vacante.

- Becarios: Universidades con las que se tiene establecido un convenio marco de colaboración entre la Empresa y la Universidad en Cuestión.
- Capataces y Encargados: Webs de empleo.
- Titulados Universitarios sin experiencia: Webs de empleo, Oficinas de Empleo, Bolsas de Empleo, Universidades y Colegios Oficiales.
- Titulados Universitarios con experiencia: Webs de empleo, Bolsa de Empleo de Másteres (IE, IESE, CEF, CUNEF...), Colegios Oficiales, búsqueda directa, LINKEDIN.

De igual manera, en algunas vacantes, se recurre a la utilización de recursos internos y en algunos casos concretos se recurre a la promoción interna.

Todos los procesos de selección de Grupo SANJOSE son avalados por los más altos estándares de profesionalidad y transparencia en el trato al candidato. Por lo que nos aseguramos de que aquellos candidatos incluidos en un proceso de selección estén siempre puntualmente informados de los pasos a seguir en cada etapa del proceso:

- Citación de candidatos.
- Entrevista/s personal/es.
- Pruebas Psicotécnicas.
- Entrevista Técnica.
- Toma de decisiones.
- Cierre el Proceso de Selección.

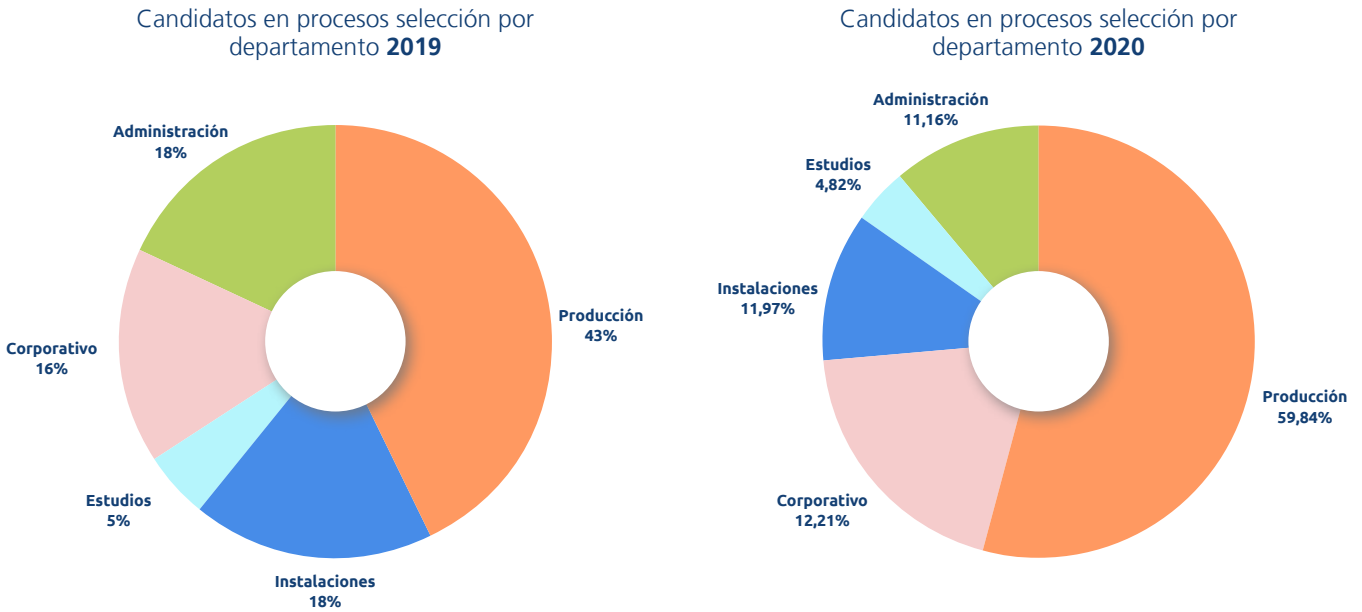
La situación de pandemia por alta incidencia del COVID a nivel mundial, durante el 2020, ha hecho que el Departamento de Selección haya realizado una adaptación del proceso de selección para dar continuidad al servicio y garantizar la distancia social. Para ello, se ha diseñado e implantado un sistema de selección basado en entrevistas y pruebas psicotécnicas on line.

Durante 2020, Grupo SANJOSE ha realizado entrevistas a un total de **1.245** candidatos entre las distintas áreas de actividad del Grupo donde ha surgido alguna posición vacante, tanto a nivel nacional como internacional.

En las mismas han participado un total de **926** hombres y **319** mujeres.

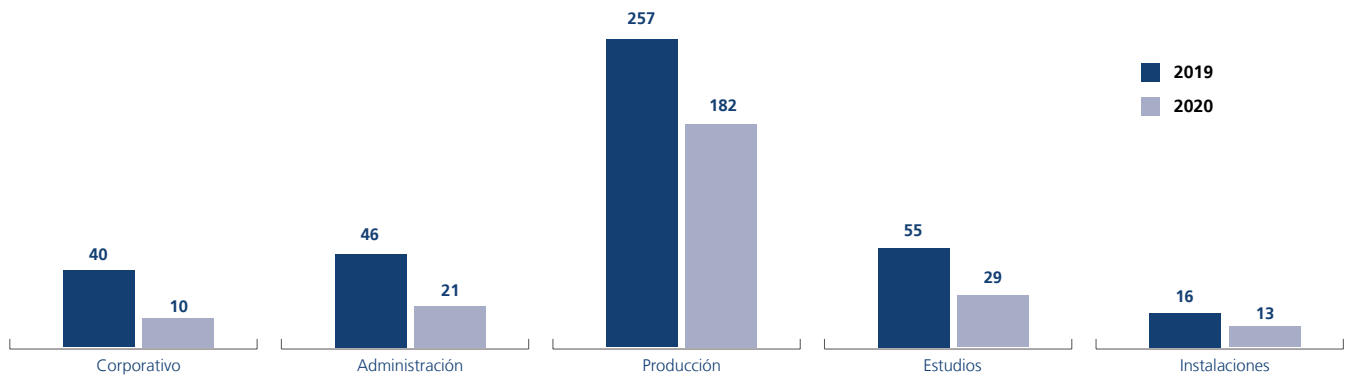
	Hombres	Mujeres
2019	1.637	529
2020	926	319

El número de candidatos entrevistado en Grupo SANJOSE durante el 2020 ha sido de **1.245**, siendo el detalle por departamentos:



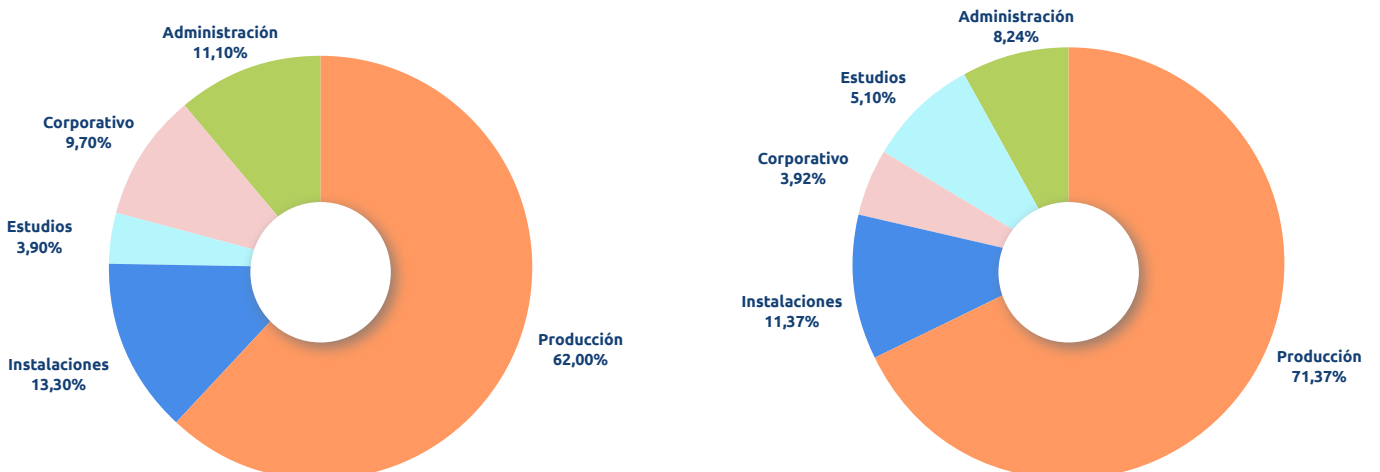
Durante el 2020, el número de procesos de selección ha descendido un 38,41% en referencia al año 2019 como consecuencia principal derivada de la situación actual de pandemia mundial por efectos del COVID.

Así mismo, el número de procesos de selección finalizados en Grupo SANJOSE durante el 2020 ha sido de **255**, siendo el detalle por departamentos.



Procesos de selección por departamento 2019

Procesos de selección por departamento 2020



Todo personal de estructura de nueva incorporación a Grupo SANJOSE recibe el Manual de Bienvenida donde se transmiten los valores y normas de conducta de la Compañía, su funcionamiento interno y se facilita todo lo posible su integración. Todos los empleados reciben la información necesaria para el acceso a los sistemas informáticos del Grupo, y según su especialidad, información más específica o técnica para el correcto desarrollo de su puesto de trabajo conforme a los estándares de SANJOSE.

Todos los empleados de Grupo SANJOSE, cuentan para desarrollar las tareas encomendadas con una serie de herramientas:

- ERP Corporativo (herramienta de gestión con la que la Compañía cuenta para el control y análisis de los diferentes procesos de desarrollo en las diferentes áreas de negocio.

Es una herramienta vía web, lo que nos aporta una mayor agilidad en su gestión y disponibilidad en los diferentes soportes.

El acceso al portal está restringido a personal autorizado de la Compañía mediante un usuario y contraseña, contando con distintos niveles de autorización en función del grado de responsabilidad de la estructura.

- Help Desk – Reporte de incidencias, herramienta básica y obligatoria de comunicación entre el usuario y el departamento de informática, donde notificar los problemas que puedan surgir en el puesto de trabajo y/o los diferentes sistemas o simplemente consultar dudas sobre el funcionamiento de algún proceso.
- Foro, desde esta web, las distintas áreas de la Compañía darán a conocer sus manuales y procedimientos corporativos para el funcionamiento de los diferentes sistemas.
- Mis datos – Self Service, es un portal para la gestión de los datos de contacto corporativos, también nos permitirán gestionar nuestras contraseñas para los diferentes sistemas, también podremos consultar los datos de contacto del resto de personal de la Compañía.
- Correo electrónico, herramienta para la comunicación vía mail, mediante el cliente de correo LOTUS de IBM, que estará también disponible vía webmail. Cuenta además con el sistema de mensajería instantánea de IBM, Sametime.

Cada País, tiene la responsabilidad de ponerse en contacto con el departamento de recursos humanos antes las distintas necesidades de contratación de personal de estructura. Para ello, a través de la herramienta incluida en el ERP del Grupo en el área de solicitud de personal, han de complementar la información relativa a las necesidades a cubrir así como las competencias del puesto. Una vez cumplimentado, el departamento de selección inicia las búsquedas de candidatos. Para ello, se recurre a los distintos canales de búsqueda (web de empleo, Universidades, Escuelas de Negocio, redes sociales, etc.).

FORMACIÓN

La situación producida por la Pandemia Mundial no sólo causó cambios a nivel político, económico, social y sanitario. Esta situación afectó durante el periodo de confinamiento, a la formación de los trabajadores, teniendo que cancelar la formación presencial con entidades externas, a excepción de los cursos de idiomas que se pudieron mantener a través de Aula Virtual.

El desarrollo profesional de los empleados es una prioridad que contribuye a incrementar el potencial del Grupo, manteniendo así un fuerte compromiso con los empleados para mejorar de forma continua sus habilidades, capacidades, su grado de responsabilidad y motivación, forjando equipos actualizados y competentes para un mercado global, impulsando las nuevas tecnologías y todo lo relativo a Seguridad, Calidad, I+D+i y Medio Ambiente.

Los Planes de formación que se elaboran están sectorizados y en línea para cubrir las carencias formativas, siendo actualizados anualmente para adecuarlos a las necesidades de cada negocio. Para determinar la eficacia de los programas formativos, se evalúan los cursos impartidos a diferentes niveles: satisfacción de los participantes, conocimientos adquiridos por los mismos e impacto en el desempeño de los participantes en el área que han sido formados.

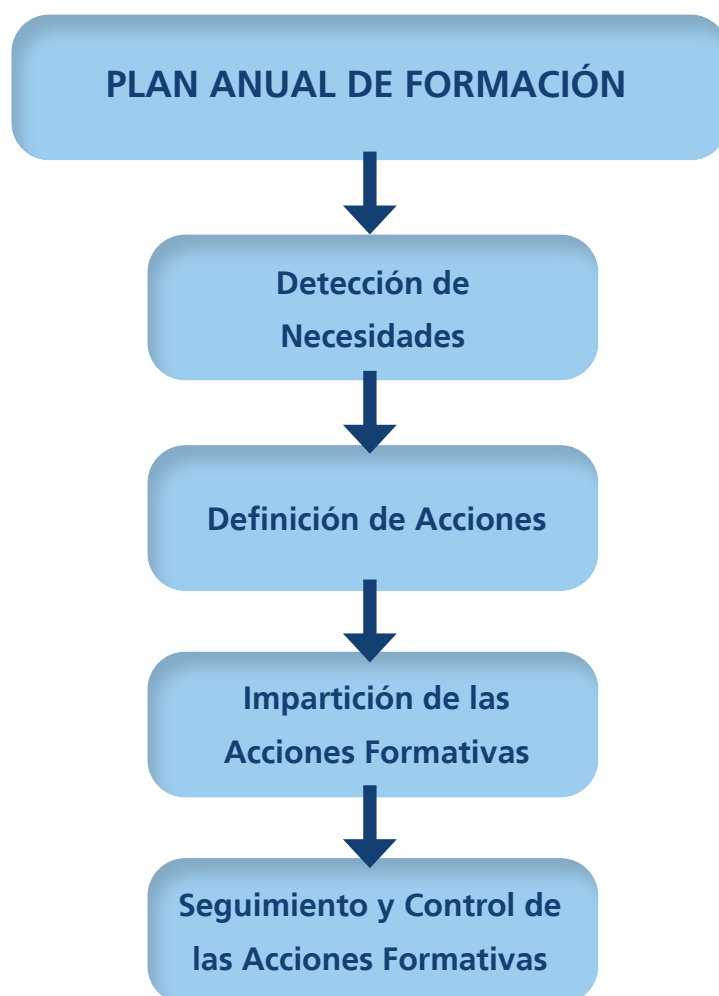
Estos planes son necesarios para una correcta adaptación de los puestos de trabajo al tiempo que con ello se les ofrece una garantía de consolidación, promoción y desarrollo profesional en la empresa.

Características de los Planes de Formación. Tipologías:

- La obligatoria, que comprende la formación en Prevención de Riesgos Laborales y la formación en Calidad y Medio Ambiente.
- La formación específica, que comprende otro tipo de formaciones necesarias, pero que pueden ser sustituidas por otras que vayan surgiendo de mayor prioridad.

Asimismo, dispone de programas de formación continua y de desarrollo de habilidades, cuyo fin último es suplir las carencias y necesidades de formación de empleados que son detectadas e identificadas durante el año.

Esta formación específica, se ajusta a las necesidades de cada negocio, y en última instancia, a las necesidades específicas de cada persona.



En 2019 se implantó un nuevo modelo de Formación inicial que durante el año 2020 se ha seguido desarrollando dentro de las circunstancias marcadas por la pandemia. Este modelo formativo está dirigido a todo el personal técnico de reciente incorporación recibiendo la siguiente formación a su incorporación a la empresa:

- Formación en PRL Nivel Básico.
- Formación en Gestión Medioambiental.

Formación 2020 por tipologías					
Acción Formativa	Nº de acciones formativas	Nº de participantes	Horas	Mujeres	Hombres
Calidad y Medio Ambiente (*)	11	54	201	12	42
Idiomas	95	92	5.665	29	63
Otras formaciones	42	157	4.163	17	140
TOTAL	148	303	10.029	58	145

(*) Esta formación se complementa con la realizada en la Plataforma PHAROS que asciende a 3.555 horas.

Formación 2020 por Áreas de Negocio					
Área de Negocio	Nº de acciones formativas	Nº de participantes	Horas	Mujeres	Hombres
Construcción	119	233	5.873	57	176
Concesiones y Servicios	20	61	3.623	0	61
Energía y Medio Ambiente	1	1	76	0	1
Otros (Estructura Grupo)	8	8	456,5	1	7
TOTAL	148	303	10.029	58	245

Categoría profesional	Mujeres	Hombres	Categoría profesional	Nº de horas recibidas
Equipo directivo	3	9	Equipo directivo	701
Mandos intermedios	3	24	Mandos intermedios	1.767
Técnicos	48	139	Técnicos	3.973
Administrativos	4	2	Administrativos	306
Operarios	0	71	Operarios	3.283
TOTAL	58	245	TOTAL	10.029

Formación en PRL

	Número de cursos	Número de alumnos	Horas de Formación
Formación PRL 2019	98	988	21.288
Formación PRL 2020	63	1.505	7.347

Cursos Realizados	Horas Totales formación PRL Realizadas 2020
Albañilería	6
Aula permanente o nivel inicial	8
Buenas prácticas preventivas de riesgos generales de seguridad	12
Buenas prácticas preventivas en el manejo de carretillas elevadoras	8
Buenas prácticas preventivas en el sector de oficinas	40
Buenas prácticas preventivas en el uso de PVD	8
Buenas prácticas preventivas en ergonomía	52
Buenas prácticas preventivas en incendios y planes de emergencia	152
Buenas practicas preventivas en manipulación de cargas	24
Buenas prácticas preventivas en prevención de riesgos generales de seguridad	4
Buenas prácticas preventivas en primeros auxilios y socorrismo	128
Buenas prácticas preventivas en riesgos biológicos	20
Buenas prácticas preventivas en riesgos eléctricos	216
Buenas prácticas preventivas en seguridad vial	140
Buenas prácticas preventivas en el uso de PVD	4
Carretillas elevadoras	72
Coronavirus: medidas generales de prevención	1.428
Encofrados	6
Espacios confinados	2
Montador de andamios	32
Montaje de andamios apoyados	105
Nivel básico PRL	2.220
Norma ISO 45001:2018	180
Operador de carretillas elevadoras	16
Operador de plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP)	28
Operador de plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP)	15
Operador de plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP)	64
PRL en el puesto de trabajo mantenimiento	16
PRL en el puesto de trabajo: Delegado	4
PRL en el puesto de trabajo: Encargado	8
PRL en el puesto de trabajo: Jefe de producción	2
PRL en el puesto de trabajo: Personal de mantenimiento	48
PRL en el puesto de trabajo: Responsable técnico de instalaciones	4
PRL en el puesto de trabajo: Técnico PRL	2
PRL en la implantación de protecciones colectivas en obras de construcción	6
PRL en teletrabajo	1.424

Reciclaje para el desempeño de los puestos de operador de arranque/carga y operador de perforación/voladura; picador, barrenista y ayudante minero, en actividades extractivas de interior (ITC 02.1.02)	10
Segundo ciclo de formación PRL: Administrativos en obra	40
Segundo ciclo de formación PRL: Albañilería	18
Segundo ciclo de formación PRL: Electricidad: Montaje y mantenimiento de instalaciones en AT y BT	180
Segundo ciclo de formación PRL: Electricidad: Montaje y mantenimiento de instalaciones en AT y BT	60
Segundo ciclo de formación PRL: Operadores de aparatos elevadores	20
Segundo ciclo de formación PRL: Operadores de aparatos elevadores	138
Segundo ciclo de formación PRL: PRL para trabajos de fontanería e instalaciones de climatización	40
Segundo ciclo de formación PRL: PRL para trabajos de fontanería e instalaciones de climatización	12
Segundo ciclo de formación PRL: Electricidad. Montaje y mantenimiento de instalaciones de AT y BT	20
Segundo ciclo de formación PRL: Electricidad, montaje y mantenimiento de instalaciones de AT y BT	12
Segundo ciclo de formación PRL: Fontanería e instalaciones de climatización	18
Segundo ciclo de formación PRL: Montaje de estructuras tubulares	90
Segundo ciclo de formación PRL: Operador de vehículos y maquinaria de movimiento de tierras	12
Trabajos en altura	8
Emergencia y evacuación	3
Ergonomía y autocuidado para trabajo en oficinas y teletrabajo	2
Liderando en contexto de crisis de COVID-19 para jefaturas	2
Método de investigación de accidentes: Árbol de causas	4
Operador grúa Rigger	8
Primera respuesta frente a emergencias de salud	4
Protocolo exposición al ruido-prexor	4
Responsabilidad legal en materias de seguridad y salud en el trabajo	28
Técnicas para operación grúa Rigger	16
Uso de extintores	14
Formación de auditores internos ISO 9001:2015 - ISO 14001:2015 - ISO 45001:2018	40
Interpretación de las Normas ISO 9001:2015 - ISO 14001:2015 - ISO 45001:2018	40
TOTAL	7.347

PLATAFORMA PARA EL CONOCIMIENTO (PROYECTO PHAROS)

El desarrollo de este proyecto formativo "PLATAFORMA INTERNACIONAL de Acceso al conocimiento para Grupo SANJOSE", se inició a finales de 2018, Con el lema: "Queremos llegar a todos".

El objetivo es que todos los trabajadores que forman parte de la empresa en los países donde está presente, tengan igualdad de oportunidades en su desarrollo y carrera profesional.

Esta plataforma ofrece las mejores oportunidades de conocer: herramientas tecnológicas de innovación, nuevas metodologías constructivas, así como formación en habilidades, gestión ambiental, sostenibilidad, etc.

La implantación se realizó durante el 2019 y se realizaron cerca de 28.500 horas de estudio y 548 trabajadores accedieron a los cursos.

Formaciones realizadas en la Plataforma PHAROS, durante 2020:

PLATAFORMA PHAROS 2020						
Participantes	Acciones formativas	Mujeres	Hombres	Horas totales	Horas mujeres	Horas hombres
163	163	33	130	6.864	1.353	5.511

PLATAFORMA PHAROS 2020							
Categoría	Acciones formativas	Participantes	Mujeres	Hombres	Horas totales	Horas mujeres	Horas hombres
AGUA Y MEDIO AMBIENTE	2	2	1	1	120	60	60
ARQUITECTURA, EDIFICACIÓN Y URBANISMO	10	10	3	7	460	140	320
BIG DATA	2	2	2	0	80	80	0
BIM	9	9	2	7	604	93	511
CARRETERAS	2	2	0	2	100	0	100
FINANZAS	5	5	0	5	355	0	355
GENERACIÓN Y TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8	8	0	8	465	0	465
GESTIÓN	7	7	1	6	185	35	150
GESTIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN CONTRACTUAL	2	2	2	0	85	85	0
MEDIOAMBIENTE	80	80	15	65	3.555	660	2.895
NORMATIVA, CALIDAD, COMPLIANCE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	3	3	3	0	120	120	0
PUERTOS	1	1	0	1	60	0	60
SOFTWARE	25	25	4	21	640	80	560
STELENTIA	7	7	0	7	35	0	35
TOTAL	163	163	33	130	6.864	1.353	5.511

Categoría profesional	Mujeres	Hombres	Categoría profesional	Nº de horas recibidas
Equipo directivo	2	4	Equipo directivo	220
Mandos intermedios	0	4	Mandos intermedios	105
Técnicos	27	110	Técnicos	5.864
Administrativos	4	0	Administrativos	125
Operarios	0	12	Operarios	550
Total	33	130	TOTAL	6.864

La Plataforma PHAROS se ha ido actualizando e incorporando nuevas formaciones relacionadas con los sectores que tenemos actividad a nivel nacional e internacional y que tiene por objeto complementar los Planes de Formación existentes en la empresa. Los cursos se encuentran disponibles en castellano y dependiendo del curso se podrá disponer de la versión en inglés.

Esta plataforma ofrece:

- Titulaciones de Instituciones Académicas con la Universidad Politécnica, Universidad de Comillas, EOI (Escuela de Organización Industrial), UAX (Universidad Alfonso X El Sabio), Universidad Isabel I, Instituto de la Ingeniería de España, etc.
- Actualización permanente de los contenidos.
- Incorporación periódica de nuevos cursos demandados por el Sector.
- Acceso Universal a todos los cursos especializados.
- Acceso a todos los empleados de la organización.
- Tutoría realizadas por expertos (100 tutorías).
- Servicio de habilitación de la descarga e impresión de documentación en .pdf.
- Servicio de descarga de diplomas.
- Cursos en español y en inglés.

El seguimiento de nivel de satisfacción que se realiza desde el área de formación a los usuarios se mide a través de cuestionarios internos dentro de la plataforma. Alcanzando un nivel óptimo.

Colaboración con Entidades de Formación

Fundación Laboral de la Construcción: Entidad Formadora dedicada al Sector de la Construcción con el que se viene trabajando para facilitar a los trabajadores los recursos que hagan posible un sector más profesional y capacitado, en materia de seguridad. Grupo SANJOSE, durante el año 2020 ha seguido el Plan Formativo en materia de Seguridad y Prevención contando con numerosas acciones formativas desarrolladas por ésta entidad.

ADEMI: Durante el año 2020, Grupo SANJOSE ha participado de forma activa (a excepción de la época de confinamiento) en las formaciones diseñadas por esta Asociación así como en el Comité de Formación desarrollado a través de Aula Virtual, donde las empresas asociadas intercambian información, profundizando en el conocimiento del Sector en sus diferentes facetas, actividades, aportando modernización y optimización de los procesos, todo ello, con el fin de mejorar la competitividad de las empresas en un mundo cada vez más globalizado y que exige de éstas una continua adaptación a las exigencias del mercado.

Durante este año también se ha hecho uso de la **Plataforma de Inglés EF (Education First)** de enseñanza internacional a nivel mundial, presente en todos los países. En este ámbito se ha desarrollado una formación adaptada a cada trabajador, ofreciendo una formación blended. Esta plataforma ha establecido una unidad de investigación en el Departamento de lingüística teórica y aplicada de la Universidad de Cambridge.

En función de la tipología de cursos necesarios, se trabaja con otras entidades que han transformado la metodología presencial por la online debido a la Pandemia, como son: Agremia, Conycal, Cualtis, Grupo CIEF, Inesem, Infologista, Kursalia, etc.

Toda la formación realizada tras el confinamiento en materia de Prevención de riesgos laborales que por su modalidad se ha tenido que realizar de manera presencial, han cumplido con las normas de higiénico-sanitarias,

como es el caso de la Fundación Laboral de la Construcción y de ADEMI entre otras, al utilizar amplias instalaciones donde se permitía la distancia personal reglamentaria en todo momento, el uso continuo de geles hidroalcohólicos y ventilación máxima.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO

El programa de Integración y Desarrollo tiene por objeto formar, motivar y comenzar a definir la carrera de cada una de las personas que lo integran en función de sus valores estrictamente profesionales.

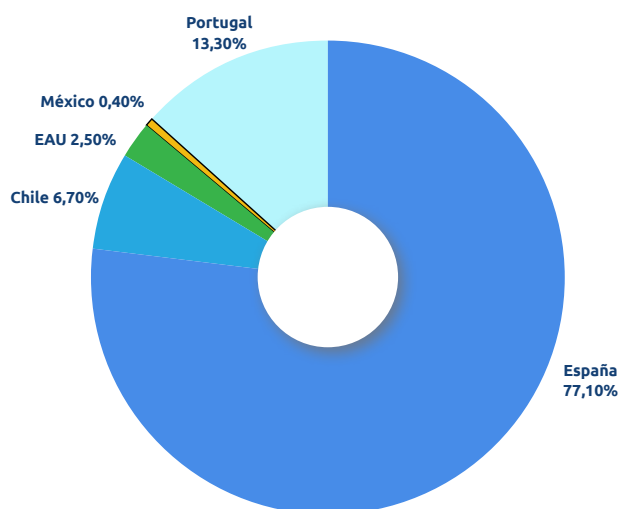
El programa tiene una duración establecida de dos años y está destinado a perfiles cuya experiencia para desempeñar el puesto al que optan es limitada. La formación y desarrollo del profesional queda bajo la responsabilidad de un tutor designado por la Compañía que será el encargado de realizar el seguimiento y las evaluaciones semestrales que le correspondan.

En el año 2020 han participado un total de 240 profesionales de los cuales un 74% corresponden a hombres y un 26% a mujeres. Actualmente el 87% de la plantilla del Grupo son hombres por lo que el dato anterior nos permite percibir una mayor incorporación de la mujer a la estructura de Grupo SANJOSE.

PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO

	Técnicos	Administrativos	TOTALES
España	100	22	122
Chile	8	1	9
EAU	2	0	2
México	1	0	1
Portugal	30	1	31
TOTAL	141	24	165
% sobre iniciales	67%	83%	69%

PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO



NOTA: Durante el 2020, el número de participantes en el Programa de Integración y Desarrollo del Grupo ha sido de 240 personas frente a las 258 que participaron el 2019. Esta diferencia tiene relación con un descenso en las altas de la Empresa y de perfiles en formación en particular. Todo ello, consecuencia de la situación actual derivada del COVID.

BENEFICIOS SOCIALES

Con el objeto de optimizar al máximo las retribuciones netas de nuestros trabajadores, Grupo SANJOSE, a través de nuevas fórmulas de compensación alternativas, pone a disposición de sus trabajadores una serie de beneficios sociales, lo que permite a sus trabajadores disponer de una mayor cantidad de dinero en efectivo.

A través de una serie de servicios contratados por la empresa, los empleados que se adhieran a esta fórmula de beneficios sociales, se ahorraran en estos servicios las retenciones que Hacienda les realizaría en su sueldo ya que, por Ley, cuando una organización empresarial asume estos servicios en beneficio de sus trabajadores, éstos están exentos de retenciones del IRPF.

Este tipo de política retributiva va dirigida y está disponible para todo el personal de estructura de la Organización, desde capataces hasta administrativos, teniendo opción a adherirse desde el momento del alta en la empresa y previa solicitud y aprobación.

Los beneficios sociales que Grupo SANJOSE tiene actualmente a disposición de sus trabajadores son:

- Ticket comida (Empresa Eden Red).
- Ticket guardería (Empresa Eden Red).
- Ticket Transporte (Empresa Eden Red).
- Seguro Médico (Sanitas).

Con cargo a la retribución fija bruta, cada trabajador podrá acceder a una o varias de las opciones señaladas como beneficios sociales, lógicamente con aquellas limitaciones que para cada una de las modalidades marque la Ley y teniendo en consideración que el salario de convenio no se podrá minorar para optar por esta nueva política retributiva alternativa.

En el ejercicio 2020, se han construido en las oficinas centrales del Grupo vestuarios/duchas al objeto de favorecer la conciliación de actividades deportivas o similares en el horario de libre disposición de los trabajadores.

PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DEL ACOSO

Grupo SANJOSE declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integran la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, religión, raza, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra política corporativa y de recursos humanos.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de Grupo SANJOSE, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007 y de el Real Decreto Ley 6/2019, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se dispone de un Plan de igualdad y prevención del acoso. De las medidas establecidas en materia de igualdad, destacar:

- La aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando las mismas oportunidades de acceso, desarrollo profesional y condiciones laborales.
- El compromiso de sostenibilidad y responsabilidad social, favoreciendo una cultura orientada a la igualdad de oportunidades y la prevención de discriminación por razón de sexo.

- Existencia de canales que faciliten la comunicación a todos los niveles de la organización en materia de igualdad y acoso.
- Las actuaciones de información y sensibilización al personal en esta materia.

En relación con las actuaciones de formación y sensibilización, destacar que durante la pandemia sanitaria se ha trabajado para incorporar en la plataforma para el conocimiento Pharos un curso a distancia en materia de Igualdad de Oportunidades. Esta iniciativa se implementará y será puesta a disposición de los trabajadores de la Compañía el próximo semestre con el objetivo de favorecer la continuidad de la formación en esta materia.

La Empresa dispone de un Protocolo de Actuación en materia de acoso, que tiene por objetivo establecer las pautas de actuación que identifiquen situaciones que pudieran suponer acoso sexual, acoso por razones de sexo y/o acoso psicológico, al ser éstas atentatorias de la dignidad, perjudiciales para el entorno laboral y generadoras de efectos indeseables en la salud, moral, confianza y autoestima de las personas.

Para ello se ha establecido un procedimiento de investigación eficaz y ágil que se pondrá en marcha cuando se denuncie una de esas conductas. En dicho procedimiento se garantizará la confidencialidad y la protección de la identidad de las personas afectadas, así como de todas aquellas que intervengan en el proceso.

Con objeto de garantizar la protección de los derechos fundamentales de la persona, Grupo SANJOSE se compromete a prevenir y no tolerar conductas inapropiadas de acoso en el trabajo, impidiendo la aparición de todo comportamiento que pueda considerarse constitutivo de acoso en el ámbito laboral y profesional, por tanto, queda prohibida cualquier acción o conducta de esta naturaleza.

Este protocolo pretende establecer un procedimiento de actuación a seguir cuando se den conductas que puedan suponer acoso sexual acoso por razón de sexo y acoso psicológico en el ámbito de la organización.

En el caso de producirse una denuncia deberá ser por escrito, y deberá o bien remitirse por correo electrónico a la dirección habilitada al efecto, y que se encuentra disponible en el Foro interno de la compañía, o bien entregarse en mano a la Responsable de Acoso del Grupo.

Para los empleados que no disponen de acceso a correo electrónico, podrán contactar con el número de teléfono móvil que se ha asignado para estos casos, disponible en el foro interno de la compañía.

Se pretende proteger la intimidad, confidencialidad y dignidad de las personas afectadas, para ello se mantendrá una estricta confidencialidad en todas las investigaciones internas llevadas a cabo.

Existe un Comité de Prevención de Acoso encargado de verificar periodos de cumplimientos pendientes, aportar innovaciones y, sugerencias y cambios.

Ante un caso de acoso, se adoptarán una serie de medidas correctoras y disciplinarias, entre las cuales figura la apertura de un expediente disciplinario con arreglo al régimen disciplinario que sea de aplicación.

Se adoptarán medidas correctoras pertinentes en relación con las situaciones de acoso, para garantizar la salud de los miembros de la organización.

En relación de la protección a las víctimas, se tomarán las necesarias medidas oportunas, para evaluar que si la sanción impuesta al acosador no conlleve su salida de la empresa, se tomarán las medidas oportunas para que el acosador y la víctima no convivan en el mismo entorno de trabajo.

Se recogen también en este protocolo las Falsas Denuncias, en el supuesto de que si se demostrara que no ha existido acoso en la situación denunciada, debido a que la denuncia carece de justificación y fundamento, además de que su presentación se haya producido con mala fe por parte del denunciante, se adoptarían las medidas disciplinarias correspondientes.

Se contempla que en el caso de que se produjeran represalias o actos de discriminación sobre la persona denunciante, la víctima u otras personas involucradas en el proceso, se haya determinado o no la existencia de acoso, en cualquiera de sus modalidades, se adoptarán también las medidas disciplinarias correspondientes.

Canales de comunicación

- Ficha de investigación.
- Correo electrónico.
- Teléfono móvil para asuntos de acoso.

En lo que se refiere al año 2020, no se ha producido ninguna denuncia en materia de Acoso.

1. Modelo de Negocio de Grupo SANJOSE

2. Gobierno Corporativo

3. Riesgos de Negocio

4. Personas

5. GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y CADENA DE SUMINISTRO

6. Derechos Humanos

7. Gestión Ética y Cumplimiento Normativo

8. Compromiso con la Sociedad

5. GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y CADENA DE SUMINISTRO

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Grupo SANJOSE considera la preservación del medioambiente y el desarrollo sostenible como premisas fundamentales dentro de sus líneas estratégicas de negocio.

Los principios generales del compromiso de SANJOSE con el medio ambiente y el fomento del desarrollo sostenible de la sociedad se establecen a través de nuestra política ambiental, destacando las siguientes premisas:

- Protección del medio ambiente mediante la prevención o mitigación de impactos ambientales, la prevención de la contaminación, la reducción de la generación de residuos, el uso sostenible de recursos y la eficiencia energética.
- Mejora continua en la gestión de nuestro desempeño ambiental, mediante el establecimiento y seguimiento de objetivos y metas ambientales, orientados a contribuir a la mejora de los procesos y servicios.
- Cumplimiento de la legislación y normativa ambiental aplicable, así como de otros compromisos adquiridos de forma voluntaria por el Grupo.
- Cualificación y sensibilización, mediante actividades formativas y de concienciación dirigidas a personal propio, subcontratistas y otras partes interesadas.

Desde 1999 dispone de un sistema de gestión ambiental integral en continua adaptación a las necesidades y expectativas de la sociedad y su entorno. Para el Grupo, es prioritario el desempeño de un modelo de gestión ambiental transversal en todas sus áreas de actividad y todas las regiones donde opera, al objeto de integrar el desarrollo del negocio, la generación de valor social y la protección ambiental.

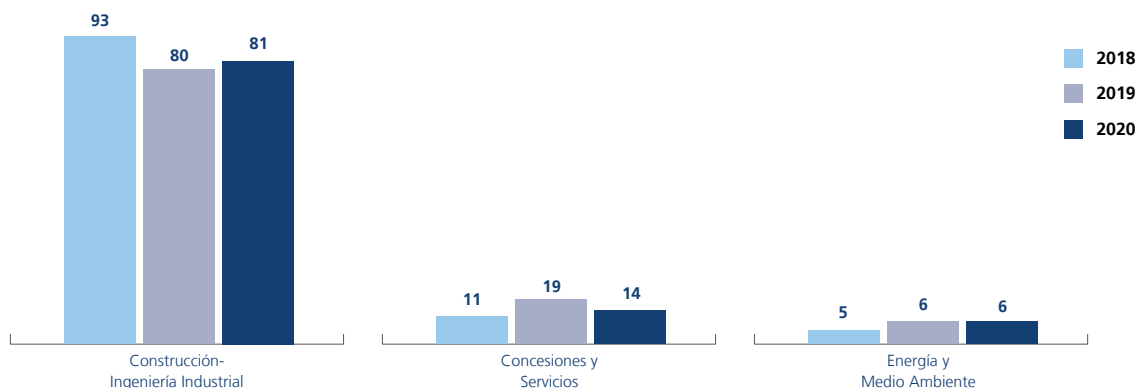
Empresa	Número de Certificado
Constructora San José, S.A.	GA-2003/0398
Cartuja, S.A.U.	GA-2006/0028
EBA, S.L.	GA-2007/0371
Tecnocontrol Servicios, S.A.	GA-2007/0395
San José Energía y Medioambiente, S.A.	GA-2007/0395-002/00
Constructora San José Portugal, S.A.	GA-2009/0351
Constructora Udra, Lda.	GA-2011/0013
Sociedad concesionaria San José Tecnocontrol, S.A.	BVCSG10072
San José Contracting, L.L.C.	G17300267

SANJOSE ha obtenido el reconocimiento de su compromiso con el medioambiente a través de la certificación de su sistema de gestión conforme a los requisitos de la norma ISO 14001, realizada por entidades acreditadas de reconocido prestigio internacional, tales como AENOR Internacional, Bureau Veritas o Gabriel Registrar.

Estos certificados tienen aceptación internacional gracias a los acuerdos de reconocimiento multilateral (MLA) suscritos entre entidades de acreditación.

Durante el año 2020 se han realizado un total de 101 auditorías, manteniendo la tendencia respecto a periodos anteriores.

NÚMERO DE AUDITORÍAS 2018-2020



Desglose por alcance de auditoría: 96,04% Gestión de Calidad, Medio ambiente y Energía, 2,97% Gestión de I+D+i, 0,99% Servicios energéticos.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

SANJOSE establece como rasgo diferenciador y ventaja competitiva la mejora continua de los servicios prestados y la adaptación a las necesidades y expectativas de sus clientes, con el único objetivo de ofrecer a sus clientes y usuarios unos servicios de la máxima calidad y alcanzar su plena satisfacción con el trabajo realizado.

El resultado de esta apuesta por la excelencia es un sistema de calidad ágil y eficaz, adecuado a los sectores de actividad del Grupo, que proporciona el marco para el establecimiento y consecución de objetivos de mejora que redundan en la optimización de los servicios prestados y la adaptación a las exigencias crecientes de nuestros clientes.

Los principios generales del compromiso de SANJOSE con la calidad y la excelencia se establecen a través de nuestra política de calidad, destacando las siguientes premisas:

- Ofrecer un servicio adaptado a los requisitos y expectativas de nuestros clientes, garantizando la mejora continua de los servicios prestados.
- Proporcionar un alto nivel de calidad en nuestras obras y servicios, asegurando el cumplimiento de la legislación y normativa aplicable, así como de otros compromisos adquiridos de forma voluntaria por el Grupo.
- Proporcionar programas de formación permanentes, que permitan disponer de un personal con un alto nivel de cualificación, implicado, motivado y comprometido en la identificación, satisfacción e incluso anticipación las necesidades nuestros clientes.
- Establecer objetivos de calidad orientados a contribuir a la mejora de los procesos y servicios.

La implicación, motivación y compromiso de todo el Grupo con la calidad es total y global, habiendo obtenido el reconocimiento a través de la certificación ISO 9001 de las siguientes empresas del Grupo:

Empresa	Número de Certificado
Constructora San José, S.A.	ER-0510/1997
Cartuja, S.A.U.	ER-1363/1999
EBA, S.L.	ER-1170/2004
Tecnocontrol Servicios, S.A.	ER-1202/1998
San José Energía y Medioambiente, S.A.	ER-1202/1998-002/00
Construtora San José Portugal, S.A.	ER-0011/2002
Construtora Udra, Lda.	ER-0102/2011
Sociedad concesionaria San José Tecnocontrol, S.A.	BVCSG10071
San José Contracting, L.L.C.	GR17300266-R1

La Empresa es responsable de las actividades posteriores a la entrega de la obra o extinción del servicio durante el periodo de garantía legal, obligaciones contractuales, reglamentarias u otros compromisos adquiridos por la Empresa. Para ello dispone de los medios necesarios para la atención, seguimiento y resolución de las incidencias y reclamaciones de cliente tanto durante la ejecución de los trabajos como posteriores a la entrega de obra o finalización del servicio, estableciendo las acciones correctivas necesarias. Las reclamaciones de cliente se gestionan en el ámbito territorial correspondiente, gestionando de manera local cada país o región las reclamaciones de su competencia, no disponiéndose de información consolidada.

SOSTENIBILIDAD Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

SANJOSE trabaja por una construcción comprometida que represente nuestros valores como sociedad. Con edificios innovadores, funcionales, integradores y capaces de superar los retos que vienen y cada vez son más acuciantes; los que están ligados al medio ambiente y el cambio climático, la optimización y gestión ejemplar de los recursos naturales, la eficiencia energética, el autoabastecimiento, la reducción de emisiones y las energías renovables, la movilidad, etc.

La construcción inteligente de edificios sostenibles representa una oportunidad extraordinaria para fomentar la economía circular y reducir a la mínima expresión la huella ecológica. Incorporar criterios de responsabilidad ambiental a la construcción es una estrategia productiva. Los edificios son a menudo una inversión cuantiosa y a largo plazo, y los retornos, tanto económicos como sociales, son mayores cuando su diseño y construcción parten de consideraciones basadas en la eficiencia desde todos los puntos de vista: emplazamiento y orientación, selección de materiales, aislamiento térmico, autoconsumo, empleo de nuevas tecnologías...

El modelo de gestión ambiental de SANJOSE se centra en su compromiso con el desarrollo sostenible y en responder a unas necesidades sociales y medioambientales cada vez más exigentes, contemplado:

- La conservación de los recursos disponibles mediante la reutilización y el reciclaje de los mismos.
- La gestión del ciclo de vida.
- El uso eficiente de la energía y agua global aplicados a la construcción del edificio y a su utilización durante su funcionamiento.

- La reducción del impacto ambiental ocasionado por la utilización de materiales, productos, sistemas y tecnologías de la construcción.

La certificación medioambiental es una herramienta que nos permiten medir el grado de sostenibilidad de un edificio, evaluando sus aspectos ambientales, económicos y sociales.

Estas certificaciones son de carácter voluntario y nos garantizan un estándar de calidad en cuanto al comportamiento del edificio, con importantes beneficios económicos y sociales en aspectos tales como el consumo energético y de agua, calidad del aire, reducción de impactos sobre los recursos naturales, bienestar y confort, reducción de residuos, ahorro en costes de mantenimiento, etc.

El Grupo cuenta con una amplia experiencia en la construcción de acuerdo a los principales estándares de sostenibilidad del mundo (LEED / Estados Unidos, BREEAM / Reino Unido, PASSIVHAUS / Alemania, VERDE / España, HQE / Francia), los cuales le han guiado en la edificación de más de 1 millón de metros cuadrados por todo el mundo. Se indican a continuación algunos ejemplos destacados:

- Museo Louvre Abu Dhabi (Emiratos Árabes Unidos). Certificación LEED Plata.
- Clínica Delgado (Perú). Primer edificio en Perú en obtener la certificación LEED for healthcare.
- Edificio LUCIA Edificio Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada para la Universidad de Valladolid (España). Certificado como el edificio más sostenible de Europa y el segundo de todo el mundo en base a la metodología LEED. Certificación LEED Platino y Verde 5 Hojas.
- Torre Aulario IndUVA Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Valladolid (España). Certificación LEED Platino y Verde 5 Hojas.
- Sede Bankinter en Alcobendas(España). Certificación LEED Platino.
- Edificio Cine - Sede de Norvento en Lugo (España). Certificación BREEAM ES comercial con clasificación excepcional.
- Edificio Paseo de Recoletos 4 (Sede Abanca), Madrid (España). Certificación BREEAM ES comercial con clasificación muy bueno.
- Escuela Infantil del Liceo Francés de Madrid (España). Primera obra en España con el distintivo de calidad francés (Certificación de alta calidad ambiental).
- Edificio Residencial Colón 11, Vigo (España). Primer edificio plurifamiliar de Galicia en obtener el certificado alemán Passivhaus (Certificación Passivhaus Classic).

De igual forma destacar algunos proyectos, que sin ninguna de las certificaciones antes mencionadas, han sido igualmente reconocidos con diversos premios por representar una importante aportación en el campo de la sostenibilidad ambiental, social y económica. Dos buenos ejemplos de proyectos pioneros en esta área que supieron afianzar e impulsar la corriente sostenible actual: el Hospital El Carmen Dr. Luis Valentín Ferrada de Maipú en Santiago de Chile y el Pabellón de España para la Expo 2008 en Zaragoza.

CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD

La conservación de la biodiversidad y el uso responsable del patrimonio natural durante el desarrollo de los trabajos en obras y servicios son un objetivo estratégico de SANJOSE.

En los proyectos que así lo requieren, los impactos más significativos en la biodiversidad son contemplados en Declaraciones de impacto ambiental o figuras equivalentes según el marco legal del país, trasladados a planes de vigilancia ambiental específicos aplicando las correspondientes medidas preventivas, correctivas y compensatorias.

La implantación de medidas para mitigar el impacto de afección a la flora, fauna y entorno, es uno de los criterios ambientales aplicados al control operacional y la planificación de los trabajos, especialmente cuando tienen lugar en zonas de alto valor ecológico.

Al objeto de preservar la biodiversidad se adoptan medidas de prevención o restauración, tales como protecciones físicas y/o trasplante de vegetación y arbolado, restauración de suelos afectados mediante el empleo de especies xéricas, planificación de trabajos atendiendo a los ciclos vitales de las especies animales afectadas, traslado de especies animales, instalación de barreras de protección y construcción de balsas de decantación etc.

En el ejercicio 2020 se han realizado actividades junto a 28,07 hectáreas de áreas protegidas que corresponden a superficies de proyectos sometidos a Declaración de Impacto Ambiental o figura equivalente, estando por lo tanto identificados, en dichos documentos, los posibles impactos ambientales asociados al proyecto que se pueden generar, de cara a garantizar una adecuada prevención de los mismos, al tiempo que se establecen mecanismos eficaces de corrección o compensación.

DESEMPEÑO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

La Gestión Ambiental del Grupo establece los recursos y controles necesarios para la prevención y control de los riesgos ambientales, para el cumplimiento de la normativa y reglamentación aplicable, y para la mejora del desempeño ambiental.

El Sistema de Gestión ambiental del Grupo, contempla igualmente el principio de precaución ambiental, identificando los riesgos y estableciendo planes de acción y medidas apropiadas para prevenir el daño. En este sentido indicar que se dispone de provisiones y garantías para riesgos ambientales tal y como se indica en el apartado de riesgos de negocio del presente informe.

Entre los recursos destinados por el Grupo para la prevención de riesgos ambientales destacar:

- Procedimientos para la identificación y evaluación de aspectos ambientales producidos durante la ejecución de los trabajos, y que causan o pueden causar impactos en el entorno tanto directos como indirectos, y que son base del control operacional y del establecimiento de los objetivos de mejora.
- Un equipo de profesionales con amplia experiencia que actúan como equipos de soporte y control al objeto de asegurar la prevención y gestión de riesgos ambientales en las obras y servicios.
- Partidas presupuestarias específicas para la mitigación de impactos ambientales (planes de gestión de residuos, programas de restauración, planes de vigilancia ambiental, planes de monitorización, formación ambiental, etc.).

Los impactos medioambientales más significativos identificados en obras y servicios y por tanto considerados como los principales efectos actuales y previsibles derivados de las actividades de la empresa en el medio ambiente son:

- Generación de residuos.
- Contaminación atmosférica: polvo, ruido, vibraciones, etc.

- Disminución de recursos naturales: consumos de agua, electricidad, combustible, materias primas, etc.
- Afección al entorno (flora, fauna, etc.).

Con objeto de minimizar la afección al entorno y mejorar nuestro comportamiento medioambiental, se establecen medidas como:

- Adecuada planificación, seguimiento y control de actividades.
- El empleo de materiales o procedimientos de ejecución más respetuosos con el medio ambiente.
- Optimización en el uso de materiales.
- Optimización en el consumo de recursos naturales y materias primas.
- Protección de la flora y la fauna.
- La adopción de buenas prácticas ambientales.
- Formación y sensibilización en materia ambiental.

CAMBIO CLIMÁTICO

SANJOSE comparte la preocupación de la sociedad y las partes interesadas en relación con el cambio climático, asumiendo la responsabilidad de los posibles impactos derivados del desarrollo de los trabajos en obras y servicios.

Para adaptarse a las consecuencias del cambio climático, el Grupo promueve medidas de mitigación y adaptación que contribuyen a la transición hacia una economía baja en carbono, entre las que destacamos:

- Medidas de ahorro y eficiencia energética, sustituyendo equipos e instalaciones por otras más eficientes o fomentando la generación de energías renovables.
- Estudio y realización de propuestas ambientales a cliente para mejorar la capacidad de resiliencia de los edificios ante los efectos esperados del cambio climático, promoviendo el ahorro energético, el uso de energías renovables, el manejo adecuado de residuos, la integración de vegetación en los proyectos.
- Sensibilización y concienciación de todo el personal implicado en el desarrollo de proyectos y servicios con objeto de estimular comportamientos que contribuyan a reducir el consumo de energía y el impacto ambiental de las actividades desarrolladas.
- Prestación de servicios energéticos, promoviendo soluciones integrales adaptadas a las necesidades nuestros clientes con el fin de obtener el máximo rendimiento energético de sus instalaciones, aportando soluciones energéticas sostenibles capaces de reducir y optimizar el consumo de energía y fomentando la preservación del medio ambiente.

REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES

SANJOSE está comprometido con la prevención y minimización de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones acústicas y otras posibles molestias derivadas de la actividad como la contaminación lumínica. Dentro de las actuaciones encaminadas a la prevención y reducción de las mismas, con carácter global mencionamos:

- Establecimiento de objetivos y metas orientados a la reducción de emisiones.
- Implantación de medidas de gestión de la energía bajo el estándar ISO 50001.

- Estudio y ejecución de obras bajo estándares de sostenibilidad y Edificios de consumo de energía casi nulo.
- Programas formativos y de sensibilización.
- Actuaciones de I+D+i orientadas a la reducción de emisiones.
- Sustitución de iluminación convencional por sistemas más eficientes, que minimicen la contaminación lumínica en los centros de trabajo.

De igual forma y atendiendo a los condicionantes del entorno y/o proyecto, se establecen medidas de control operacional en obras y servicios, encaminadas a la prevención y reducción de gases contaminantes y partículas, contaminación acústica y contaminación lumínica, tales como:

- La protección de material pulverulento durante su transporte, acopio y utilización.
- Apantallamiento de actividades emisoras para minimizar el impacto en el entorno.
- Programas de mantenimiento preventivo de la maquinaria.
- Humectación de superficies.
- Utilización de maquinaria homologada.
- Establecimiento de horarios de trabajo y limitación en el uso simultaneo de maquinaria.
- Establecimiento de sistemas de iluminación nocturnos, respetuosos con el medio ambiente (iluminación direccional, detectores de presencia o temporizadores, etc.).

PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Una de las estrategias del Grupo es la gestión eficiente y sostenible de los residuos promoviendo la reducción de su generación, favoreciendo la reutilización, la valorización y el reciclaje, fomentando procedimientos orientados a la prevención de la generación de residuos, la correcta segregación y tratamiento de los mismos y el desarrollo de proyectos de I+D+i enfocados a promover y mejorar el aprovechamiento de materiales de reciclado.

Destacar el movimiento de tierras como la actividad que mayor impacto ambiental genera en las obras. La reutilización en obra y la optimización de la gestión de tierras excedentes conlleva una disminución importante de residuo generado, de las emisiones asociadas a su transporte, y una mejor integración paisajística.

SANJOSE promueve la implementación de las siguientes medidas para la prevención de generación de residuos en obra y servicio, que facilita su reciclaje y reutilización posterior:

- Optimizar la cantidad de materiales necesarios para la ejecución de la obra, considerando que un exceso de materiales es origen de más residuos sobrantes de ejecución.
- Dar preferencia a proveedores que elaboran sus recipientes/productos con materiales reciclados, biodegradables, o retornables para su reutilización (pallets, madera, etc.).
- Primar la adquisición de materiales reciclables frente a otros de las mismas prestaciones pero de difícil o imposible reciclado.
- Acopiar los materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma, que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar la rotura y sus consiguientes residuos.
- Las demoliciones preferentemente se realizarán de forma selectiva.

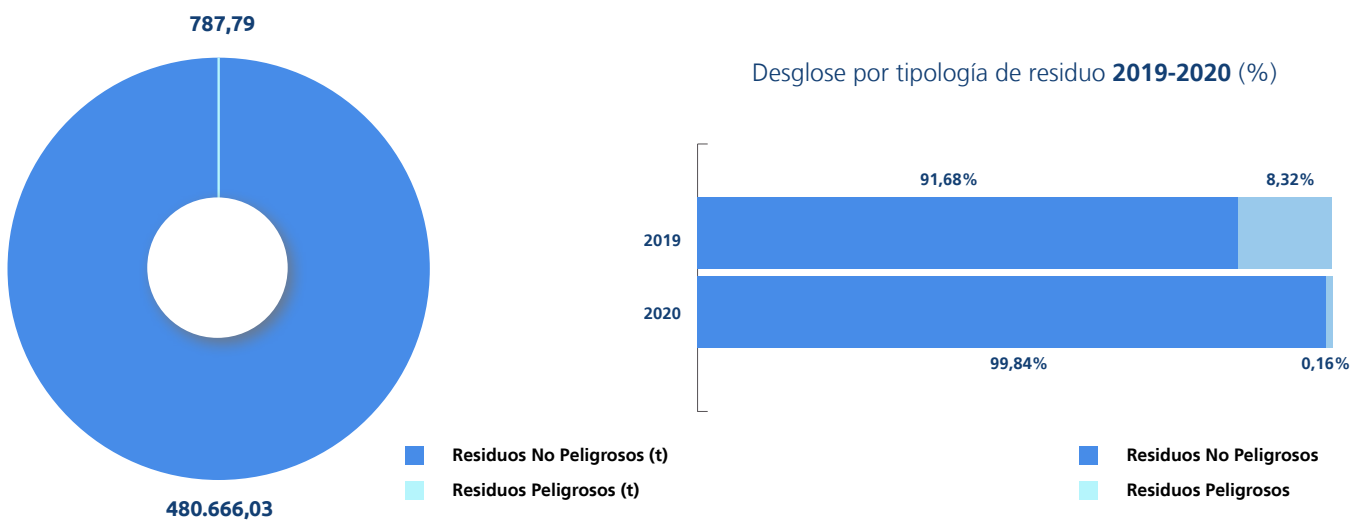
- Separar los residuos por tipologías para facilitar la gestión y reciclaje de los mismos por gestores autorizados, acoplándolos en contenedores independientes, correctamente identificados.
- Seleccionar, en la medida de lo posible, aquellos productos con mayor vida útil.
- Solicitar de los proveedores el envío a obra con el menor número de embalajes, gestionando la devolución de pallets y embalajes reutilizables.
- Considerar las condiciones adecuadas de almacenamiento establecidas por el suministrador / fabricante, en cuanto a protección de la humedad, etc.
- Realizar una planificación al movimiento de tierras para minimizar la cantidad de sobrantes por excavación y posibilitar la reutilización de la tierra en la propia obra.

En relación con el desperdicio alimentario, por el tipo de actividad que desarrolla SANJOSE, no se considera un aspecto relevante.

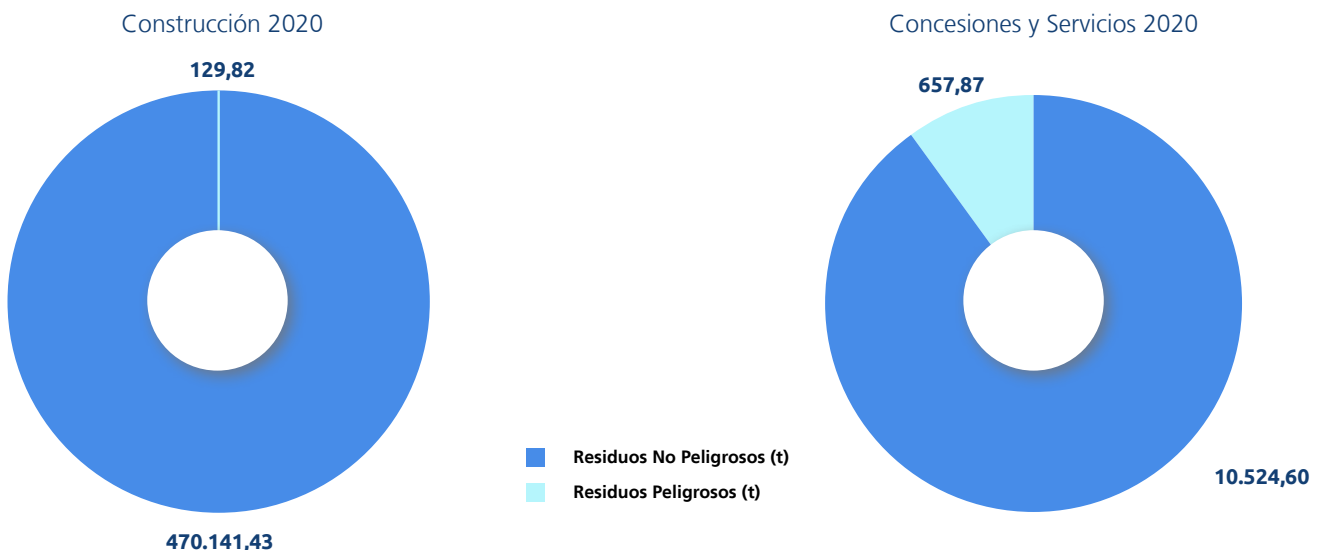
Las oscilaciones en los ratios de residuos generados a lo largo de los periodos analizados se deben principalmente a variaciones en la cartera de obras y servicios del Grupo, así como a la tipología y fases de ejecución de determinadas obras.

En el ejercicio 2020, SANJOSE ha gestionado un total de 481,5 miles de toneladas (311,6 miles de toneladas en 2019) de residuos, cuyos datos comparativos respecto al ejercicio anterior son los siguientes:

DATOS DE RESIDUOS GRUPO SANJOSE 2020



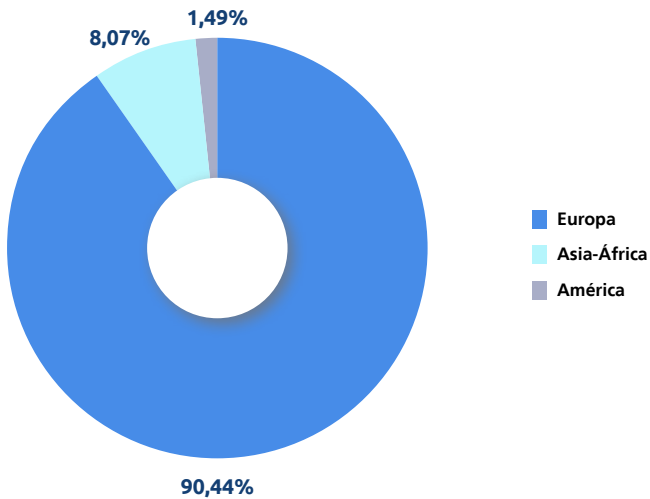
DATOS POR ÁREA DE ACTIVIDAD



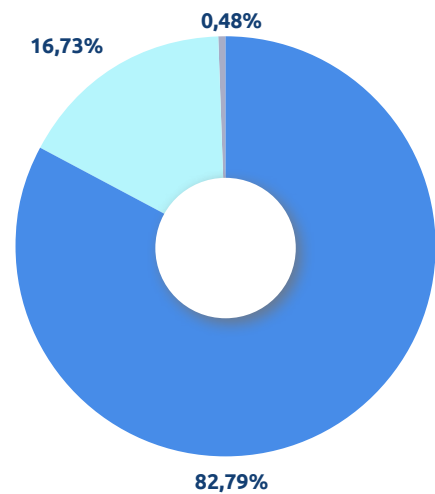
DATOS DE RESIDUOS POR DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

	Residuos no Peligrosos (t)	Residuos Peligrosos (t)
Europa	434.691,92	131,77
Asia-África	38.800,01	3,79
América	7.174,10	652,23

Residuos No Peligrosos 2020



Residuos Peligrosos 2020

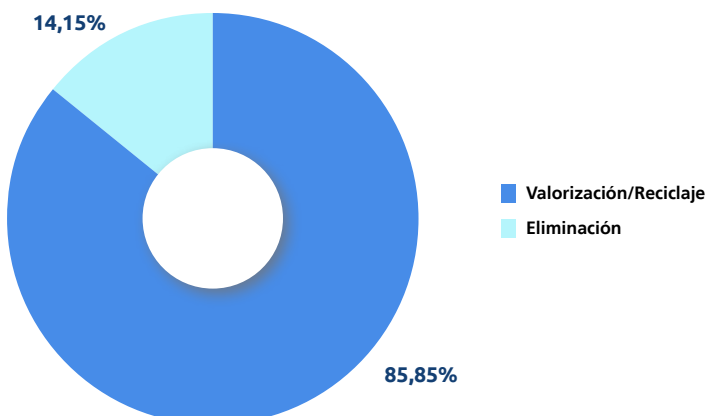


NOTA: Los residuos son gestionados conforme a la normativa vigente en cada país. Siendo entregados a gestores o plantas de tratamiento, debidamente autorizados, para su reciclaje, valorización o eliminación.

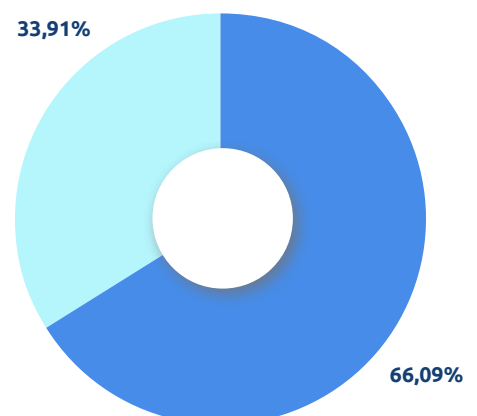
DATOS DE RESIDUOS POR MÉTODO DE TRATAMIENTO

	Valorización/Reciclaje (t)	Eliminación (t)
Residuos no Peligrosos	412.661,90	68.004,13
Residuos Peligrosos	520,66	267,13

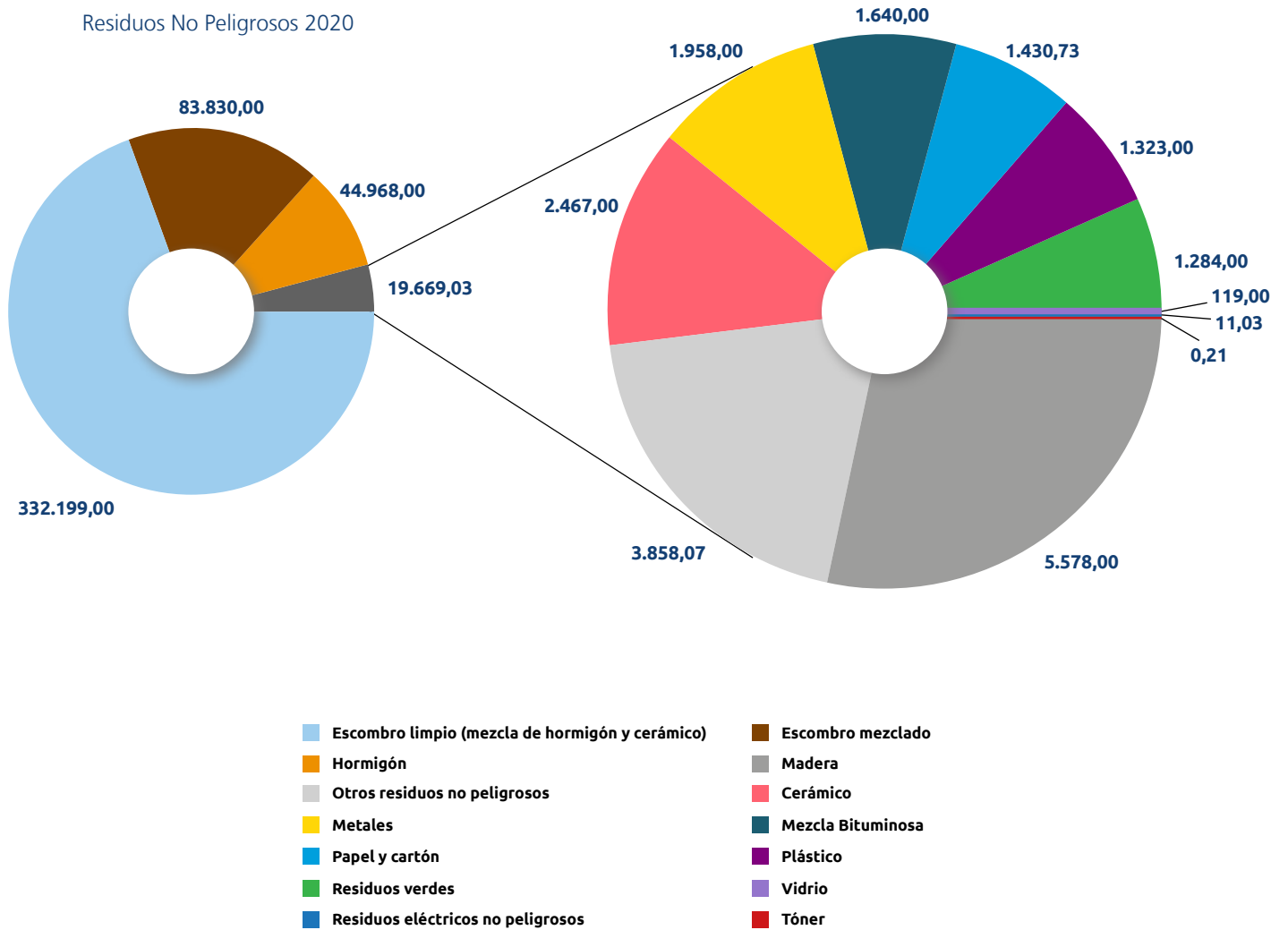
Residuos No Peligrosos 2020



Residuos Peligrosos 2020



DATOS DE RESIDUOS NO PELIGROSOS POR TIPOLOGÍA (t)

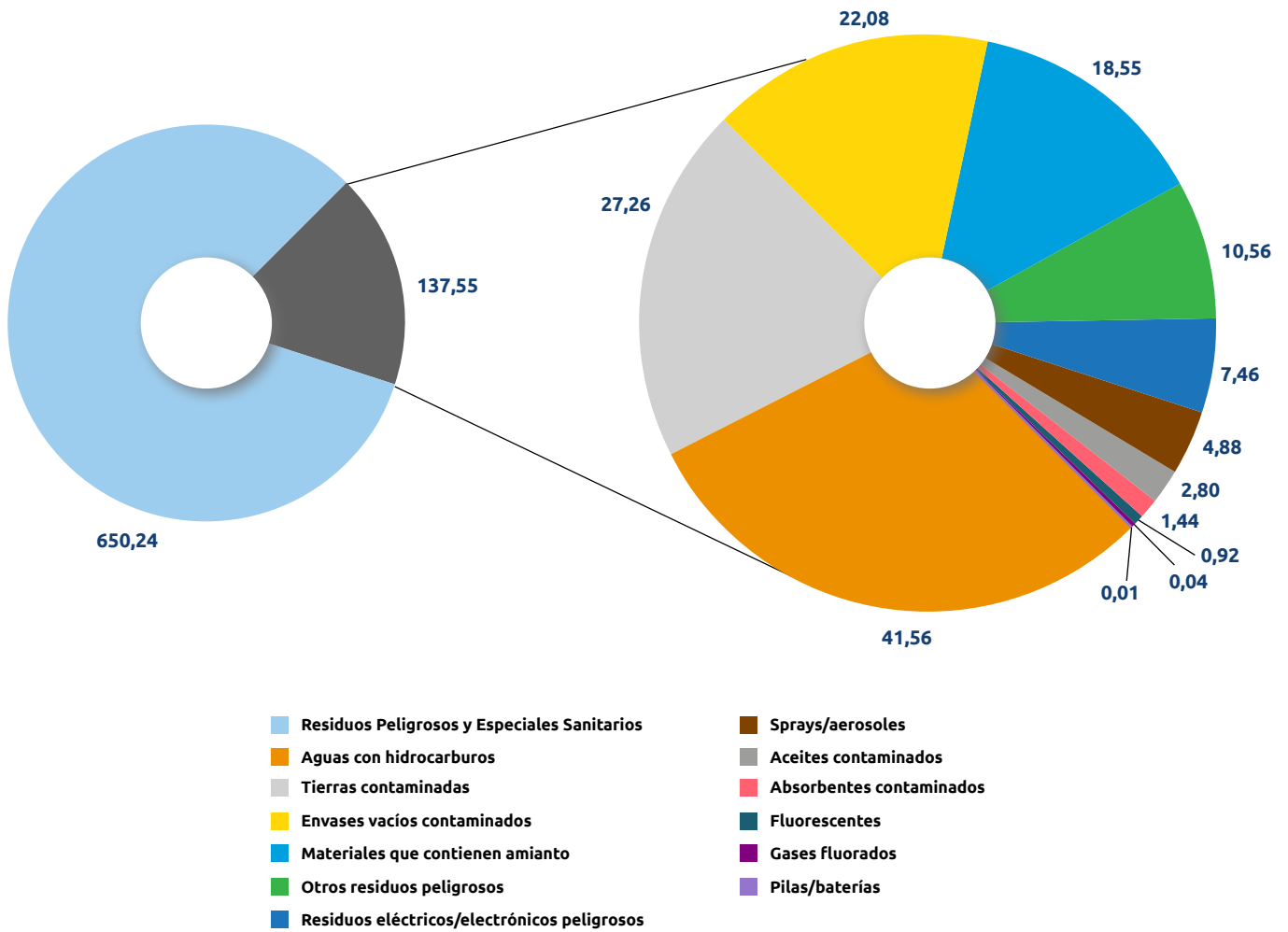


NOTA: Quedan excluidas de los datos anteriormente presentados las tierras y piedras limpias excedentes de excavación, que ascienden a la cantidad de 664.263 m³, las cuales han sido valorizadas en su totalidad.

NOTA: El escombros mezclados mayoritariamente se entrega en plantas de tratamiento donde el residuo es sometido a procesos de segregación y valorización del mismo.

DATOS DE RESIDUOS PELIGROSOS POR TIPOLOGÍA (t)

Residuos Peligrosos 2020

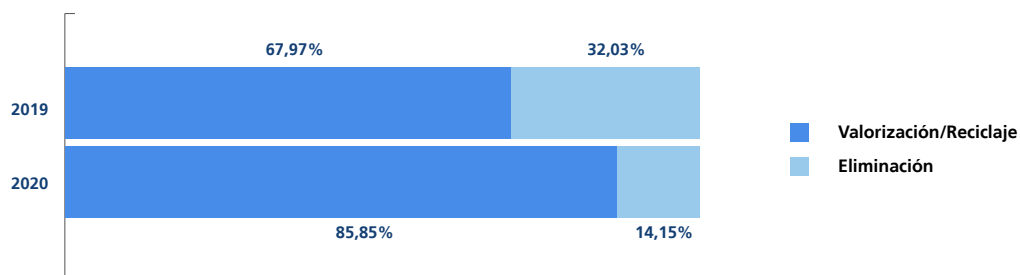


NOTA: Los residuos procedentes de actividad sanitaria, corresponden a contratos de concesiones en instalaciones hospitalarias, que incluyen la gestión del residuo producido en las mismas.

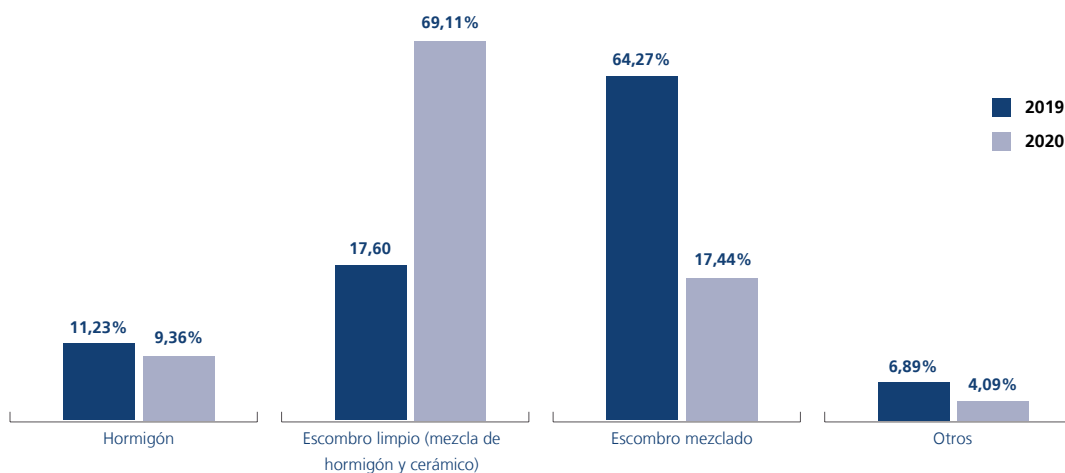
Respecto a la distribución por tipo de residuo, tal y como se puede apreciar en los gráficos, la mayor parte de los residuos generados tienen consideración de no peligrosos.

Adjuntamos, por tanto, dos gráficos comparativos correspondientes a residuos no peligrosos en relación a los métodos de tratamiento y tipologías más destacadas.

Método de tratamiento de residuos no peligrosos
2019-2020 (%)



Desglose de residuos no peligrosos por tipología
2019-2020 (%)



ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN RESPONSABLE DE LOS RECURSOS

El sector de la construcción es uno de los sectores claves de nuestra economía siendo clave su reconversión a una economía circular, dado que su optimización y menor uso de recursos, va a colaborar a generar un sistema económico más competitivo y resiliente.

El compromiso de SANJOSE con la economía circular abarca todo el ciclo de vida del proceso constructivo, no limitándose a la gestión de los residuos producidos en sus actividades.

El proceso comienza desde el estudio del proyecto constructivo, planificando el espacio teniendo en cuenta las circunstancias actuales (situación, uso, selección de recursos y proveedores locales, etc.), optimizando el uso de materiales, minimizando la producción de residuos y el consumo de recursos naturales, buscando alternativas de utilización de elementos constructivos industrializados, promoviendo el uso de productos que tras su uso puedan ser reutilizados o reciclados y previendo el mantenimiento y la posible deconstrucción.

Atendiendo a los principios de la economía circular, el Grupo adopta las siguientes medidas para mejorar la eficiencia del uso sostenible de los recursos:

- Utilizar la mínima cantidad de recursos naturales necesarios, incluyendo una gestión eficiente de la energía y del agua (de acuerdo con las posibles limitaciones locales establecidas), para satisfacer las necesidades requeridas en cada momento.
- Seleccionar de forma inteligente los recursos, minimizando los no renovables y las materias primas críticas, y favoreciendo el uso de materiales reciclados siempre que sea posible.
- Gestionar de manera eficiente los recursos utilizados, manteniéndolos y recirculándolos en el sistema económico el mayor tiempo posible y minimizando la generación de residuos.
- Minimizar los impactos ambientales.

El consumo responsable, eficiente y racional de los recursos naturales son premisas establecidas por SANJOSE en el desarrollo de sus actividades. Todos los empleados son responsables del desempeño ambiental en el ámbito de su actuación profesional, disponiendo para ello con dos herramientas fundamentales, la formación y un equipo humano de soporte especializado. Así, uno de los objetivos estratégicos de SANJOSE es el fomento de la conciencia ecológica de los trabajadores implicándoles en la estrategia ambiental del Grupo.

CADENA DE SUMINISTRO

Grupo SANJOSE considera esencial una gestión de compras ordenada dentro de los diferentes sectores que permita analizar optimizar y elegir siempre la opción más adecuada a sus necesidades, estableciendo un punto intermedio entre la descentralización y la compra global centralizada.

Al objeto de incorporar en la política de compras de Grupo SANJOSE cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales, el Grupo incluye en todos los contratos celebrados con terceros como subcontratistas, suministradores, proveedores, socios comerciales y otros agentes, una cláusula destinada a dar a conocer los valores en que se basa la cultura de cumplimiento normativo del Grupo y a la aceptación de su aplicación en el entorno de las relaciones comerciales que mantengan con este Grupo Empresarial. A tal fin, Sanjose pone a disposición de estos terceros el acceso al Código de Conducta, el cual se encuentra disponible en la página web corporativa del grupo (www.gruposanjose.biz).

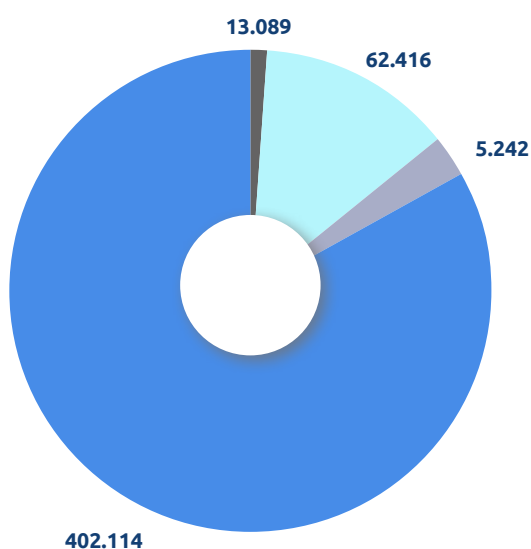
En el ejercicio 2020, SANJOSE ha realizado los siguientes consumos principales de materias primas para el desarrollo de su actividad:

		Total Asia	Total América	Total África	Total Europa	Total Mundial
Tipo	Ud	Total	Total	Total	Total	Total
301.1-TERRAPLENADOS / RELLENOS CON APORTACIÓN	m3	14.440	51.076	42.826	256.934	365.276
301.10-PAPEL	kg	13.118	17.836	1.980	8.005	40.939
301.11-PAPEL DELEGACIÓN	kg	151	793	0	16.165,5	17.109,5
301.12-GAS FLUORADO	kg	0	0	0	1	1
301.2-TERRAPLENADOS / RELLENOS COMPENSACIÓN CON MATERIAL IN SITU	m3	9.173	20.785	12.030	1.474.000	1.515.988
301.3-HORMIGÓN	m3	13.089	62.416	5.242	402.114	482.861
301.4-ACERO LAMINADO	kg	714.960	603.611	0	6.650.879	7.969.450
301.5-ACERO CORRUGADO	kg	1.215.430	5.411.678	1.780.513	42.166.439	50.574.060
301.6-AGLOMERADO	Tm	0	17	2.019	43.626	45.662
301.7-PIEDRA NATURAL	m3	2.624	497	5	20.205	23.331
301.8-VIDRIO	m3	1.480	70	4	1.500	3.054
301.9-MADERA	m3	1.442	2.837	39	10.211	14.529
302.1-ENERGÍA ELÉCTRICA CONSUMIDA	Kwh	440.220	6.070.263	503.437	16.596.212,4	23.610.132,4
302.2-CONSUMO DE COMBUSTIBLE	Litros	2.263.051	384.081	106.381	2.011.625,5	4.765.138,5
302.3-CONSUMO GAS	Kwh	0	616.404	0	73.046.535,3	73.662.939,3
303.1-CONSUMO DE AGUA PROCEDENTE DE SUMINISTRO MUNICIPAL	m3	61.878	74.344	9.142	183.150,3	328.514,3
303.2-CONSUMO DE AGUA PROCEDENTE DE CAPTACIÓN	m3	5.244	672	873	10.544	17.333

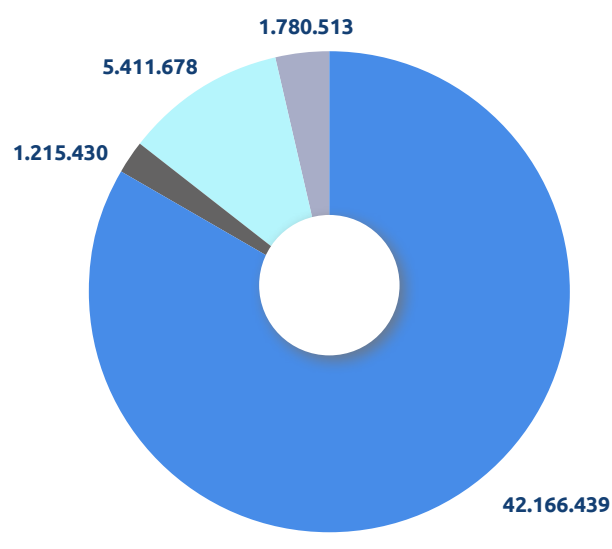
NOTA: En 2020 se han incluido los consumos procedentes de la ST4 (Central de Poligeneración de Frío y Calor del Parque de la Ciencia y la Tecnología de Cerdanyola del Valles, Barcelona).

Consumos de hormigón y acero corrugado por continente año 2020:

Consumo de hormigón por continente en m³



Acero corrugado consumo por continente en kg



Asia
 África
 América
 Europa

Asia
 África
 América
 Europa

Algunas de las principales compras que se realizan en el ámbito de la construcción como hormigones, acero corrugado, acero laminado etc., han sufrido un pequeño descenso en su volumen de compra en el año 2020 debido a la pandemia, en muchos casos debido a períodos de paralización, si bien cabe destacar que los descensos han sido poco reseñables, teniendo muy poco impacto en la producción, como demuestra por ejemplo que a nivel mundial las compras de Grupo SANJOSE de acero corrugado han sufrido un descenso de un 7,6% respecto al año 2019, o de un 13,7% en el acero laminado.

Si bien debemos destacar que los descensos anteriormente comentados se han visto compensados a nivel de producción por otras compras propias de la fase de acabados en las obras, como madera, vidrio o piedra natural, las cuales han tenido incrementos muy significativos en 2020 respecto a 2019:

Comparación principales consumos año 2019 con año 2020:

Tipo	Ud	Total 2020	Total 2019	%Porcentaje incremento/decremento
301.1-TERRAPLENADOS / RELLENOS CON APORTACIÓN	M3	365.276	1.449.867	-296,9%
301.2-TERRAPLENADOS / RELLENOS COMPENSACIÓN CON MATERIAL IN SITU	M3	1.503.377	1.405.184	6,5%
301.3-HORMIGÓN	M3	482.861	630.318	-30,5%
301.4-ACERO LAMINADO	KG	7.969.450	9.064.000	-13,7%
301.5-ACERO CORRUGADO	KG	50.574.060	54.438.470	-7,6%
301.6-AGLOMERADO	Tn	45.662	56.093	-22,8%
301.7-PIEDRA NATURAL	M3	23.331	10.290	55,9%
301.8-VIDRIO	M3	3.054	1.580	48,3%
301.9-MADERA	M3	14.529	12.850	11,6%
302.1-ENERGÍA ELÉCTRICA CONSUMIDA	KWH	11.820.239	12.317.095	-4,2%
302.2-CONSUMO DE COMBUSTIBLE	L	4.765.138,5	10.200.336	-114,1%
303.1-CONSUMO DE AGUA PROCEDENTE DE SUMINISTRO MUNICIPAL	M3	278.128	473.315	-70,2%
303.2-CONSUMO DE AGUA PROCEDENTE DE CAPTACIÓN	M3	26.833	29.541	-10,1%
301.-PAPEL DELEGACIONES Y OBRA	KG	58.048	53.590	7,7%

NOTA: No se incluyen los consumos procedentes de la ST4 en 2019 y 2020 en la comparación (Central de Poligeneración de Frío y Calor del Parque de la Ciencia y la Tecnología de Cerdanyola del Valles, Barcelona).

A diferencia de la Industria, las compras en Construcción se encuentran con centros de producción muy dispersos en los territorios de los diversos países donde Grupo SANJOSE tiene presencia. Las obras y por tanto las necesidades de compra se producen en puntos muy diversos dentro de un mismo país o territorio y a esto se debe añadir la temporalidad de los suministros, que hace que sea especialmente difícil la compra y subcontratación cuando se debe aportar tanto la mano de obra como el material.

En muchas ocasiones se debe tener en cuenta que las compras deben ser realizadas localmente y debemos adaptarnos a sus particularidades, podríamos poner como ejemplo las compras de hormigones, áridos o vertederos, también podemos encontrar otros casos de obras de poco volumen donde quedan supeditadas a la contratación local.

También debemos mencionar que las diferentes normativas de cada país, dificultan la centralización de compras ya que nos encontraremos con requerimiento diferentes para la compra de un mismo material. No obstante, para compras de gran volumen se estudian las opciones del precio de materiales más el coste del transporte y aranceles de las exportaciones versus el suministro local.

Por ello Grupo SANJOSE establece opciones de gestión de compras que varían según el país, la empresa y tipología de obra ejecutar, así como por volúmenes de compra, y en función de los parámetros anteriormente expuestos se establecen normativas de compra por país, por empresa o por obra, cuando se estima necesario, pero siempre sobre la base de una política de compras común y generalizada.

Una de las bases del éxito del Grupo SANJOSE es la interconexión global de todos los países y sus obras con la central de compras de tal modo que siempre se conocen las actuaciones más importantes que se están llevando a cabo tanto por la comunicación entre los responsables y la central de compras como a través de su herramienta informática de forma que en cualquier momento se pueda tener acceso a una obra determinada a proveedores, precios, calidad de ejecución de una empresa o subcontrata en los mercados en los que está presente.

Atendiendo a la política interna de compras, todos los proveedores del Grupo son sometidos a un proceso de selección y evaluación basado entre otros, en criterios de sostenibilidad, viabilidad técnica, etc.

El Grupo potencia criterios ambientales como el uso de materiales fabricados con materias primas recicladas, la contratación de servicios con reconocimiento de gestión ambiental o de procesos de fabricación respetuosos con el medioambiente, así como de la proximidad de los materiales para minimizar el impacto de la huella de carbono en el medio ambiente.

SANJOSE participa actualmente en obras con sello Leed o Breeam, donde se potencia desde el inicio del proyecto a la ejecución final la minimización del impacto ambiental, así como la consecución de edificios cada vez más sostenibles con una gran eficiencia energética que minimizará las emisiones de CO₂.

RELACIÓN CON CLIENTES Y PROVEEDORES

La relación, gestión y control sobre los clientes, proveedores y subcontratistas con los que se trabaja es de vital importancia para el Grupo SANJOSE, por ello para poder formalizar una compra o subcontratación es necesario que el proveedor o subcontratista haya pasado previamente una homologación, ya que los trabajos o suministros que se vayan a realizar tendrán un impacto directo en la buena ejecución de las obras.

Grupo SANJOSE trabaja para que sus subcontratistas y suministradores colaboren en la ejecución de las obras cumpliendo los requerimientos de seguridad, calidad, medio ambiente, plazo y precio, siendo uno de los objetivos de SANJOSE la fidelización de las empresas con las que se logran estas metas, en definitiva la búsqueda de un producto final que satisfaga a nuestros clientes.

La fidelización garantizará que tanto nuestros clientes como los subcontratistas y suministradores nos elijan antes que a nuestros competidores.

Los datos demuestran una gran fidelidad de nuestros suministradores y subcontratistas.

En 2020 se analizaron las contrataciones más importantes, que representan el 35-40% del importe total de los contratos. De ellos, el 81% de los contratos de mayor importe se realizan con suministradores y subcontratistas que ya habían trabajado anteriormente con Grupo SANJOSE.

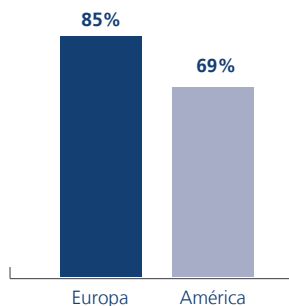
Total Global Grupo SANJOSE Año 2020	Total
Número de contratos de mayor importe	304
Nuevos contratos de mayor importe	58
Repeticiones de empresas	246
Porcentaje de subcontratistas o suministradores que vuelven a trabajar el Grupo SANJOSE en las contrataciones más importantes	81%

Este porcentaje demuestra que las empresas una vez que han trabajado con el Grupo SANJOSE quieren seguir trabajando no sólo en una obra sino en más, buscando sinergias a largo plazo, las cuales generarán mayor lealtad con nuestro Grupo que nos permitirá atraer a otras empresas. Siendo el objetivo colaborar con los mejores para obtener el mejor producto.

Fidelización por continente y país

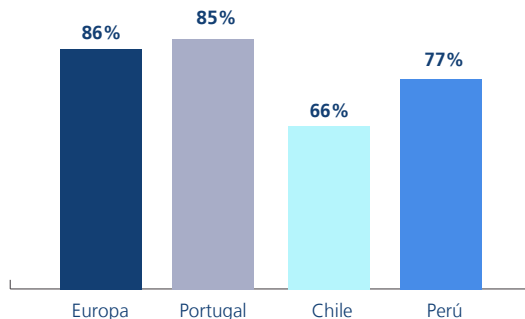
Se han analizado la fidelización, repetición de las empresas que existen tanto por país como por continente obteniéndose los siguientes datos.

Fidelización de las empresas por continente



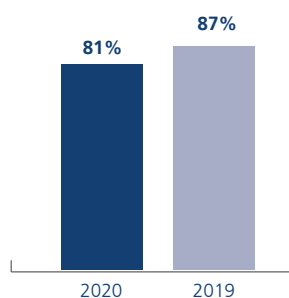
NOTA: No se ha considerado Asia debido a que actualmente cada obra está generada con UTES con empresas locales y África por el pequeño volumen existente este año.

Fidelización de los países más representativos



Comparando el año 2019 con el año 2020 se ha contrastado la estabilidad en los datos de la alta fidelización. Durante estos dos años, más del 80% de los contratos más representativos son con suministradores o sub-contratas ya consolidadas.

Fidelización proveedores año 2019-2020



Canales de comunicación para incidencias con clientes y proveedores

La Sociedad tiene establecidos dos canales de comunicación en la página web del Grupo, a través de los cuales tanto clientes como proveedores pueden dirigirse a la empresa. El control de estos correos lo gestiona un director de la compañía el cual los redirecciona a cada línea de negocio que corresponda.

En el ejercicio 2020, bien a través de estos canales, bien a través de las direcciones de las distintas líneas de negocio, se han recibido 16 incidencias. A 31 de diciembre de 2020, todas se encontraban resueltas y cerradas.

ENERGÍA Y EMISIONES

La UE ha acordado objetivos ambiciosos para 2030 en relación con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, las energías renovables y la eficiencia energética. En 2018, la Comisión publicó su visión estratégica a largo plazo para una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra de aquí a 2050.

La situación actual exige una actuación rápida y decisiva para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y crear una economía hipocarbónica y resiliente al cambio climático. SANJOSE asume y promociona la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero así como del uso las energías renovables y la eficiencia energética.

Por todo ello, SANJOSE se compromete con el uso eficiente de la energía necesaria para el desarrollo de sus actividades, impulsando los mecanismos necesarios para la mejora continua de su desempeño energético.

SANJOSE diseña y ejecuta soluciones integrales adaptadas a las necesidades del cliente con el fin de garantizar el máximo rendimiento energético de sus instalaciones investigando y desarrollando soluciones energéticas sostenibles capaces de reducir el consumo de energía y optimizando su aprovechamiento. A su vez, promueve el uso de energías renovables, tanto para su actividad como para sus clientes.

Derivado de este compromiso, el Grupo ha desarrollado un know-how propio en el ámbito de la eficiencia energética que ha sido implementado con éxito en numerosos proyectos ejecutados. Esta metodología se complementa con las numerosas acreditaciones, homologaciones y certificaciones obtenidas tanto por empresas del Grupo como de sus profesionales, que permite garantizar el cumplimiento de objetivos con la máxima calidad, todo ello con estricto cumplimiento de la legalidad vigente. Entre otros, cabe resaltar:

- Proveedor de Servicios Energéticos según RD 56/2016 de 12 de febrero inscrita en el Listado de Proveedores de Servicios Energéticos del IDAE, Números de registro: 2016-01152-E, 2016- 01153-E y 2016-01154-E.
- Empresa de Servicios Energéticos según la normativa UNE 216701. PSE-2016/0030.
- Sistema de gestión energética implantado según la norma UNE-EN ISO 50001.
 - Constructora San José, S.A. GE-2013/0010-002/1.
 - Tecnocontrol Servicios, S.A. GE-2013/0010-001/1.
- Profesionales certificados en medida y verificación de ahorros (CMVP).
- Carnets profesionales de instalador y mantenedor.

A su vez, SANJOSE es miembro de la junta directiva de asociaciones de reconocido prestigio en el ámbito de la eficiencia energética y las energías renovables, tales como AMI o ADHAC, y colabora con entidades públicas y privadas en la difusión y desarrollo de las mismas.

SANJOSE investiga y desarrolla soluciones energéticas sostenibles capaces de reducir el consumo de energía primaria y optimizar el aprovechamiento de las energías limpias mediante la utilización de las tecnologías más innovadoras.

Grupo SANJOSE asume la gestión eficiente de la energía como un factor diferenciador. Por ello, establece anualmente objetivos y medidas de eficiencia energética que se auditan anualmente y son verificados mediante un protocolo de verificación y medida.

Estas medidas se focalizan en las instalaciones del edificio objeto (climatización, iluminación, etc.) así como en la propia operación y mantenimiento.

Asimismo realiza auditorías globales cada 4 años en cumplimiento del Real Decreto 56/2016, tomando las medidas oportunas y comunicando los resultados a la Administración.

Por otra parte, promueve la eficiencia energética, la producción y la adquisición de energía verde con certificado de origen en instalaciones de terceros e implementa medidas de mejora que redundan en el desempeño energético de las instalaciones objeto de los contratos.

De igual forma SANJOSE está comprometido con la prevención y minimización de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones acústicas y otras posibles molestias derivadas de la actividad como la contaminación lumínica.

Dentro de las actuaciones encaminadas a la prevención y reducción de las mismas, destacar:

- Actuaciones de I+D+i orientadas a la reducción de impacto acústico durante la ejecución de obras.
- Sustitución de iluminación convencional por sistemas más eficientes, que minimicen la contaminación lumínica en los centros de trabajo.
- Estudio y ejecución de obras bajo estándares de sostenibilidad y Edificios de consumo de energía casi nulo nZEB (Nearly Zero Energy Buildings).
- Potenciación del uso de vehículos eléctricos y/o bajas emisiones.
- Programas formativos y de sensibilización en este ámbito de referencia.

El balance energético de emisiones del año 2020 ha sido el siguiente:

TnCO ₂	Asia-África	América	Europa	Total
Energía Electricidad consumida	712,60	2.451,62	3.923,82	7.088,05
Gas natural consumido	0,00	126,09	13.570,06	13.696,15
Combustible consumido	6.390,82	1.035,94	5.425,73	12.852,50
Refrigerantes	-	-	0,58	0,58
Electricidad suministrada	-	-	10.407,51	10.407,51
Calor suministrado	-	-	680,04	680,04
Frío suministrado	-	-	1.444,09*	1.444,09
Total emisiones TnCO₂				21.105,63

Fuentes para los factores de emisión:

<https://emissionfactors.com> by Ecometrica basados en AIE.

Documento de la OECC año 2018. Ministerio de Medioambiente España.

Informe de REE sobre mix energético España año 2020. Ministerio Medio Ambiente España.

United Nations Framework Convention on Climate Change Program CDM IPCC (International Panel of Climate Change), revisión 4.

Los factores de emisión para la electricidad contemplan los diferentes mixes energéticos de cada país y, por tanto, son diferentes en cada región.

Los factores de emisión para gas natural son también diferentes por cada país y dependen tanto de su naturaleza como de su red de distribución y almacenamiento.

Los factores de emisión para combustibles y refrigerantes son inherentes a su naturaleza.

* Factor de conversión = 0.08033, correspondiente a la producción de frío mediante electricidad con un COP = 3.

Indicadores

A continuación se desglosan los indicadores energéticos de la actividad empresarial:

Emisiones de GEI:

Los indicadores relativos a emisiones GEI comunicados por SANJOSE son los siguientes:

- Emisiones de GEI directas

Indicadores clave de resultados	Unidad de medida	Resultado
Emisiones de GEI directas procedentes de fuentes pertenecientes a la empresa o controladas por ella excluidos la generación	Toneladas métricas de CO ₂	17.247,42 tCO ₂

- Emisiones de GEI indirectas resultantes de la generación de electricidad, vapor, calor o refrigeración para venta a terceros

Indicadores clave de resultados	Unidad de medida	Resultado
Emisiones de GEI indirectas resultantes de la generación de electricidad, vapor, calor para venta a terceros	Toneladas métricas de CO ₂	16.393,27 tCO ₂

- Objetivo de emisiones de GEI

Indicadores clave de resultados	Unidad de medida	Resultado
Objetivo de reducción emisiones de GEI absolutas	Toneladas métricas de CO ₂ de reducción, frente al año de base (Tm/M€) en un 5% hasta 2025	Se valorará al terminar el ciclo
Objetivo de reducción emisiones de GEI procedentes del consumo eléctrico en todas las sedes de España	10% de reducción, frente al año de base hasta 2025	Contratación de al menos 30% de energía verde. Se valorará al terminar el ciclo

Energía:

Los indicadores relativos a energía son los siguientes:

Indicadores clave de resultados	Unidad de medida	Resultado
Consumo total de energía procedente de fuentes no renovables	MWh	145.781,76 MWh
Consumo total de energía procedente de fuentes renovables	MWh	342,00 MWh
Consumo total de energía procedente de fuentes de alta eficiencia	MWh	5.746,82 MWh
Producción total de energía procedente de fuentes no renovables o alta eficiencia	MWh	15.484,94 MWh
Producción total de energía procedente de fuentes renovables	MWh	9.303,96 MWh
Producción total de energía procedente de fuentes de alta eficiencia	MWh	39.386,96 MWh

Eficiencia energética:

Los indicadores relativos a eficiencia energética son los siguientes:

Indicadores clave de resultados	Unidad de medida	Resultado
Mejora de del consumo por millón de euros de cifra de negocios de electricidad a nivel global	Porcentaje	Mejora del 5% para 2025 frente al año de base 2019 para al año 2025 (1% de mejora anual). Se valorará al final del ciclo

Riesgos materiales:

Los indicadores relativos a riesgos materiales son los siguientes:

Indicadores clave de resultados	Unidad de medida	Resultado
Activos comprometidos en regiones susceptibles de quedar más expuestas a riesgos climáticos materiales, agudos o crónicos	€	No se ha detectado activos en riesgo

I+D+i

SANJOSE está plenamente comprometido con el desarrollo tecnológico y la innovación. Son elementos clave para la competitividad del Grupo, impulsar el progreso y poder ofrecer soluciones más eficientes y adaptadas a las necesidades reales de sus clientes y de la sociedad.

El I+D+i es prioritario en todas las áreas de negocio de SANJOSE. En este sentido se ha adquirido un compromiso desde la Alta Dirección y se ha desarrollado una estructura organizativa que permite potenciar la generación de ideas y las prácticas más innovadoras.

La política de I+D+i está dirigida a la aplicación de nuevas técnicas en la construcción, la potenciación de la tecnología aplicada, la optimización de los procesos y recursos y a encontrar permanentemente oportunidades de mejora. Entre las áreas tecnológicas estratégicas destacan:

- Tecnologías aplicables para la ejecución de la obra.
- Durabilidad y seguridad de la construcción.
- Nuevos materiales y procesos constructivos.
- Energías renovables y eficiencia energética.
- Automatización industrial.
- Mantenimiento especializado de instalaciones.
- Preservación del medioambiente y entorno natural, etc.

Entre las iniciativas innovadoras emprendidas por el Grupo destaca el "Proyecto de I+D+i para un sistema fijo y automático de detección y disipación por precipitación de niebla mediante agentes higroscópicos". El método diseñado y creado por SANJOSE Solutions ha sido propuesto por SANJOSE Constructora al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para resolver el problema existente en la autovía A-8 del Cantábrico

a su paso por el Alto do Fiouco, provincia de Lugo, la cual se ve afectada frecuentemente por nieblas densas y persistentes, con unas características muy determinadas y que afectan gravemente a la visibilidad a lo largo de 4 kilómetros. Dicha autovía cuenta con una intensidad media anual de tráfico de más de 1.600.000 vehículos. El método ha sido seleccionado por el mencionado ministerio para la fase final de desarrollo de un prototipo a escala real de 200 metros de longitud a emplazar en las inmediaciones de la autovía A-8.

El sistema ha dado lugar a dos patentes , permitiendo su utilización en autovías , ferrocarriles e infraestructuras aeroportuarias. Consiste en la disipación de la niebla mediante un sistema de difusión automático por aspersores/difusores de un material higroscópico, que aglutina las gotas de agua en el aire dando lugar a otras de mayor tamaño y que por este motivo precipitan en forma de lluvia, todo ello alojado en una estructura fija a lo largo de las calzadas. Para la disposición de los difusores se construye una estructura a modo de pérgola ligera (sólo tiene que soportar su propio peso y el de los difusores) y con gálibo suficiente para permitir el paso de los vehículos, con sección equivalente al de un túnel de carretera. La instalación de aporte del material higroscópico es totalmente automática.

Otro proyecto relevante es el llamado Inowall. Su objetivo es desarrollar una tecnología de producción innovadora con vistas a la industrialización de un sistema de muro de piedra multifuncional, que consiste en la interconexión de un conjunto de paneles modulares y su fijación a la estructura de los edificios. El sistema modular debe respetar todos los requisitos técnicos y funcionales de una pared exterior, tener un alto valor estético / arquitectónico y demostrar características físicas, mecánicas y de durabilidad compatible con las diversas aplicaciones previstas.

Asímismo Grupo SANJOSE cuenta con proyectos en el área de I+D+i relacionados con la actividad de construcción, que han sido financiados por el CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial), consignado en la Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación como el agente de financiación de la Administración General del Estado de la I+D+i empresarial.

Cabe destacar los siguientes proyectos de Grupo SANJOSE que han sido financiados con fondos procedentes de CDTI:

Nombre Proyecto	Nº proyecto	Entidad de financiación
Selección y evaluación del potencial de implantación de especies xerófilas autóctonas en jardines de clima mediterráneo continental	IDI-2010-0256	CDTI
Investigación del comportamiento estructural de las capas granulares que componen un firme en función de la humedad	IDI-2010-1292	CDTI
Sistema de aislamiento acústico mediante pantallas tubulares basadas en el efecto Kundt	IDI-2010-1737	CDTI
Aprovechamiento de productos de reciclado en Obra Civil	IDI-2011-0109	CDTI
Sistema fijo y automático de detección y disipación de niebla por precipitaciones mediante agentes higroscópicos	IDI-2015-0870	CDTI

Otros proyectos en los que el Grupo SANJOSE se ha visto inmerso en el área de I+D+i han sido los siguientes:

Nombre del Proyecto	Empresa Certificadora
Desarrollo de un nuevo sistema de anclaje y técnica de inspección de fachadas ventiladas	EQA
Desarrollo de prueba de bombeo en túnel en terreno de alta permeabilidad	EQA
Investigación y Desarrollo en restauración ecológica y paisajística	EQA
Nuevos desarrollos de muro cortina especiales	EQA
Desarrollo de nuevos sistemas energéticamente eficientes para edificación sostenible	EQA
Plantas termosolares y fotovoltaicas de mayor eficiencia minimizando su impacto medioambiental	EQA

SANJOSE pretende aportar valor en cada proyecto e impactar positivamente en la sociedad en términos de calidad, sostenibilidad, eficiencia, etc. Para ello impulsa el origen sostenible de las materias primas, la optimización de los recursos, el respeto del entorno natural, la reutilización, el reciclaje y los proyectos capaces de reducir consumos, innovando en ámbitos tales como la eficiencia energética, el uso racional del agua, nuevos sistemas constructivos, modelos de gestión, materiales, valorización, etc.

El Sistema de I+D+i implantado ha obtenido el reconocimiento mediante la certificación conforme a los requisitos de la norma UNE 166002.

Empresa	Número de certificado
Constructora San José, S.A.	IDI-0056/2010
San José Energía y Medio Ambiente	IDI-0055/2010

1. Modelo de Negocio de Grupo SANJOSE

2. Gobierno Corporativo

3. Riesgos de Negocio

4. Personas

5. Gestión Ambiental, Calidad y Cadena de Suministro

6. DERECHOS HUMANOS

7. Gestión Ética y Cumplimiento Normativo

8. Compromiso con la Sociedad

6. DERECHOS HUMANOS

El objetivo del Grupo es tener unos principios éticos sólidos, transparentes y aplicarlos en cada actuación de mercado.

SANJOSE asume como propios los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción, que derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, la Declaración de Río sobre Medioambiente y el Desarrollo y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción:

- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.
- Asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos.
- Respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
- Abolir de forma efectiva el trabajo infantil.
- Eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.
- Apoyar los métodos preventivos con respecto al empleo y la ocupación.
- Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
- Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medioambiente.
- Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

SANJOSE entiende la Responsabilidad Social Corporativa como un firme compromiso con el bienestar de la sociedad y las personas. Es un componente fundamental de su estrategia y un elemento diferenciador en el que lleva trabajando desde su fundación. Este compromiso se materializa en los siguientes:

- Máxima atención a las personas, a la calidad de sus condiciones de trabajo, de igualdad y de formación.
- La Prevención de Riesgos Laborales como cultura de empresa, especialmente preventiva, a todos los niveles jerárquicos del Grupo.
- Respeto por la diversidad y creación de una política de igualdad de oportunidades, así como el desarrollo humano y profesional.
- Compromiso con el desarrollo sostenible y el mayor respeto por el medioambiente, evitando en todo lo posible la contaminación y minimizando la generación de residuos.
- Vocación pública y generación de riqueza. Entendiendo las políticas de I+D+i y la calidad de los productos y servicios como la contribución del Grupo para mejorar el entorno social, económico y medioambiental de las regiones o países donde opera.
- Implantación de procedimientos formales y de diálogo abierto en todos los grupos de interés.
- Política de transparencia informativa.

A lo largo del 2020 no se ha recibido en la Organización ningún tipo de denuncia por casos de vulneración de Derechos Humanos.

Tal y cómo se indica a lo largo del Informe de Información no Financiera, Grupo SANJOSE traslada a todas las divisiones y países una política en valores y buen gobierno igualitaria. Así, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas son trasladados a toda la organización y tienen reflejo en las políticas de recursos humanos, contratación con proveedores y clientes así como en cualquier otro aspecto que pudiera tener impacto en estos principios.

Grupo SANJOSE dispone de mecanismos de diligencia debida en materia de derechos humanos, habiendo establecido procedimientos operacionales y canales de comunicación al objeto de forjar conductas adecuadas por parte de todas las personas que integran o participan en la Compañía y facilitar el acceso a la información y normas establecidas.

Todos los empleados que se incorporan en el Grupo reciben acceso a dicha formación a través de las herramientas y canales de comunicación disponibles, entre otros el sistema informático Hal, el foro interno y la web corporativa; facilitándoles información relevante en esta materia: Código de Conducta, Política anticorrupción, Modelo de organización y gestión para la prevención de delitos, Manual de acogida, etc.

De igual forma indicar que además de disponer del canal general de comunicación de la Compañía, se dispone de otros canales de información dirigidos a grupos específicos de interés, tales como accionistas e inversores, clientes, proveedores, etc. al objeto de hacer partícipes a los mismos en las políticas establecidas por la Compañía en materia de Derechos Humanos.

1. Modelo de Negocio de Grupo SANJOSE

2. Gobierno Corporativo

3. Riesgos de Negocio

4. Personas

5. Gestión Ambiental, Calidad y Cadena de Suministro

6. Derechos Humanos

7. GESTIÓN ÉTICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

8. Compromiso con la Sociedad

7. GESTIÓN ÉTICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

El Grupo cuenta con un Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos que tiene por objeto principal institucionalizar la cultura ética corporativa implantada en el Grupo, la cual está orientada al cumplimiento normativo y al desarrollo y mejora de la responsabilidad social corporativa.

Durante el ejercicio 2020, no se ha producido ninguna denuncia, por lo que no ha sido necesaria la intervención del Órgano de Vigilancia en relación a las áreas que se citan a continuación:

- Delitos urbanísticos.
- Delitos medioambientales.
- Delitos de corrupción y cohecho transnacional.
- Delitos de cohecho a funcionarios.
- Delitos de tráfico de influencias.
- Delitos contra los derechos de los trabajadores.
- Delitos de descubrimiento y revelación de secretos.
- Delitos de allanamiento informático (hacking).
- Delitos de estafa.
- Delitos de manipulación de precios de mercado.
- Delitos de uso indebido de información privilegiada.
- Delitos de blanqueo de capitales.
- Delitos contra la Hacienda Pública.
- Delitos de incumplimientos de obligaciones contables y falsedad de la información financiera.
- Delitos de alteración de precios en concursos y subastas públicas.

CÓDIGO DE CONDUCTA Y POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

Con el objetivo de establecer las pautas de comportamiento profesional, ético y responsable, así como para establecer un sistema de control de su aplicación e identificación de posibles irregularidades, SANJOSE cuenta con un “Código de Conducta” y una “Política Anticorrupción” de obligado cumplimiento para todos los administradores y empleados.

El Código de Conducta de SANJOSE y la Política Anticorrupción recoge los principios básicos que deben guiar la actividad del Grupo y cada una de sus empresas y profesionales, independientemente de la actividad que desarrollen, del país en el que tengan su domicilio social y de dónde desarrollen su actividad.

El Grupo cuenta con un Órgano de Vigilancia de carácter interno (quien mantiene una relación de información y comunicación fluida y constante con el Consejo de Administración) encargado de supervisar el correcto funcionamiento y cumplimiento de estos principios definidos por el Grupo.

Tanto el Código de Conducta como la Política Anticorrupción de SANJOSE están publicadas íntegramente en su web – www.gruposanjose.biz – para el conocimiento de sus profesionales, “stakeholders” y todos los terceros con los que se interaccione.

El Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos contempla, como pilar básico para asegurar una adecuada cultura de cumplimiento, la existencia de una serie de herramientas, manuales, protocolos y procedimientos que el Grupo tiene implantados, que permiten mitigar el riesgo de que se produzcan incumplimientos o infracciones. Cabe destacar la existencia de herramientas informáticas de control implantadas en el Grupo, en especial el ERP corporativo. Se trata de un sistema informático dirigido a la gestión y planificación de los recursos y actividades empresariales. Proporciona un sistema informático completo que, entre otros, incluye la gestión de los recursos humanos, la planificación y control de los recursos financieros, la gestión comercial, la gestión integral de las obras y proyectos, etc. En especial, proporciona un potente soporte para el registro de la información financiera y gestión documental, asegurando un adecuado, íntegro y completo sistema de registro, documentación y aprobación de las operaciones.

- El ERP se convierte en elemento clave en el sistema de control interno, en especial en el sistema de control interno de la información financiera.

El órgano encargado de analizar potenciales incumplimientos y de proponer, si procede, acciones correctoras y/o sanciones es el Órgano de Vigilancia. Se trata de un órgano colegiado de carácter interno encargado de supervisar el funcionamiento y el cumplimiento del Modelo mediante la ejecución de, entre otras, las siguientes funciones:

- Revisión de la adecuación del Modelo y promoción de su actualización siempre que lo considere oportuno.
- Promoción de la difusión del Modelo y supervisión de las actuaciones de formación que se realicen.
- Recepción y gestión de las denuncias que se reciban a través del Canal de Denuncias.
- Instrucción de procesos de revisión internos que se realicen cuando exista algún indicio de hecho ilícito.
- Informar al Consejo de Administración.

El Órgano de Vigilancia es nombrado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y goza de plena autonomía e independencia para la realización de sus funciones. Entre sus componentes cabe destacar la figura del Oficial del Cumplimiento, persona responsable de liderar las actuaciones encomendadas al Órgano de Vigilancia.

BLANQUEO DE CAPITALS

Grupo SANJOSE está sometido y aplica la normativa en materia de prevención del blanqueo de capitales.

En cumplimiento de esta normativa, está estrictamente prohibida la adquisición, conversión y transmisión de bienes de origen ilícito, la realización de actos para la ocultación o encubrimiento del origen ilícito de los bienes, la prestación de una ayuda para evitar a la persona participe en la infracción las consecuencias legales de sus actos, y la ocultación o encubrimiento de la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derechos sobre los bienes o propiedad de los mismos, a sabiendas de su origen ilícito.

Para garantizar la eficacia de estas prohibiciones, todos los administradores, directivos y empleados de Grupo SANJOSE deben aplicar la normativa interna en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

En este sentido, Grupo SANJOSE dispone de diversos protocolos y herramientas internas para garantizar el fiel cumplimiento de las medidas adoptadas. Entre ellas se encuentran las siguientes:

- Procedimiento para el control y limitación de poderes a través de la existencia de un protocolo de autorizaciones por el cual, dependiendo de distintos criterios (tipo de proveedor/acreador, volumen total del contrato, etc), es necesaria la ratificación por distintos niveles de la Organización.
- Departamento de control interno que, a través del ERP del Grupo, evalúa la razonabilidad y evolución de las distintas magnitudes económicas a distintos niveles de detalle.

- Departamento de auditoría interna que vela por el cumplimiento normativo de todos los departamentos de la Organización tales como compras, tesorería, existencias, etc.
- El Oficial de Cumplimiento y el Órgano de Vigilancia gozan de plena autonomía y supervisan el funcionamiento y control del Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos.

PROTECCIÓN DE DATOS

Grupo SANJOSE exige a sus administradores, directivos y empleados el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos, propiedad intelectual e industrial, protegiendo la información reservada confiada por sus clientes, empleados, candidatos en procesos de selección u otros terceros. En cumplimiento de esa exigencia, todos los administradores, directivos y empleados de Grupo San José deben guardar la más estricta confidencialidad sobre toda aquella información reservada a la que accedan como consecuencia del desempeño de su actividad profesional. Grupo San José ha adoptado los correspondientes Documentos de Seguridad que contienen las medidas de índole técnica y organizativa para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Todo el personal que pueda intervenir en el tratamiento de datos de carácter personal debe respetar el contenido de los Documentos de Seguridad.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

SANJOSE potencia la formación preventiva de todos sus trabajadores y el cumplimiento normativo en materia de prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y seguridad de sus trabajadores.

En relación a la pandemia del Covid-19, se han seguido estrictamente las Instrucciones de las Autoridades Sanitarias, tanto del Gobierno central como de las Autonómicas. Los Técnicos PRL, en sus frecuentes visitas a los centros de trabajo, han comprobado que se estaban extremando las medidas que han ido dictando las Autoridades. Fueron resueltas satisfactoriamente las incidencias que surgieron.

El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales implementado desde hace muchos años en la empresa es cada año revisado y certificado al amparo de Norma OHSAS 18001 y refleja la realidad de la política preventiva integrada en toda la estructura empresarial. Este sistema incluye las sociedades Tecnocontrol Servicios, S.A., Eraikuntza Birgaikuntza Artapena, S.I. (EBA), Cartuja Inmobiliaria, S.A.U. y Constructora San José, S.A.

La prevención es la herramienta fundamental para protegerse frente a los riesgos que puedan afectar a la salud o seguridad de las personas y SANJOSE invierte en ello, en su profesionalización y adecuada formación, consciente de que sus trabajadores son su más valioso activo y su protección el objetivo prioritario.

Durante el ejercicio 2020, Grupo SANJOSE ha facilitado a sus empleados el material necesario para su protección personal frente al COVID. Para ello, ha puesto a disposición de la plantilla geles hidroalcohólicos, mascarillas, pantallas para cascos, pantallas de metacrilato, guantes, alfombras de desinfección, etc).

En el ejercicio 2020, la siniestralidad ha ascendido a:

- 108 accidentes sin baja (84 en 2019).
- 126 accidentes leves con baja (88 en 2019).
- 14 accidentes con baja in itinere (13 en 2019).
- 1 accidente grave (2 en 2019).
- 0 accidentes mortales (0 en 2019).
- 0 accidente por enfermedad profesional (1 varón en 2019).

Índice de incidencia: 39,80 (47,02 en 2019).

El índice de incidencia se define como el número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada 1.000 trabajadores expuestos al riesgo.

Índice de gravedad: 0,75 (0,62 en 2019).

El índice de gravedad se define como el número de días perdidos por cada 1.000 horas de trabajo. Se incluyen las recaídas y excluyen los procesos in itinere.

Índice de frecuencia: 22,68 (26,87 en 2019).

El índice de frecuencia se define como el número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada millón de horas trabajadas de los empleados expuestos al riesgo.

Accidentalidad por sexos:

- Hombres: 97,2% (96,3% en 2019).
- Mujeres: 2,8% (3,7% en 2019).

Relativo al Servicio de Prevención Mancomunado del área de construcción en España que abarca un total de 1.486 personas (1.362 personas en 2019). Durante el ejercicio 2020 se han realizado las siguientes actividades preventivas:

- Revisión o actuación de evaluaciones de riesgos: 291 trabajadores afectados (827 en 2019).
- Planificación de la actividad preventiva: 291 trabajadores afectados (827 en 2019).
- Realización de planes de emergencia: 291 trabajadores afectados (827 en 2019).
- Planificación de la Vigilancia individual de la salud: 1.486 trabajadores afectados (1.362 en 2019).

El Servicio de Prevención Mancomunado que da cobertura a Constructora SANJOSE, Cartuja Inmobiliaria, EBA y Tecnocontrol Servicios, asume las siguientes especialidades o disciplinas preventivas:

- Seguridad en el trabajo.
- Higiene industrial.
- Ergonomía y psicología aplicada.

La especialidad de medicina del trabajo está contratada con un Servicio de Prevención Ajeno (Cualtis) y se renueva anualmente.

El resto de empresas del Grupo tienen contratadas las cuatro especialidades preventivas (seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y medicina del trabajo) con un Servicio de Prevención Ajeno. Estos contratos se renuevan de forma anual.

FORMACIÓN EN COMPLIANCE

Grupo SANJOSE reafirmando su compromiso con el cumplimiento normativo y con la observancia de un comportamiento éticamente correcto como norte de su actividad empresarial, aprobó el 12 de mayo de 2016 un Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos entendido como un sistema, un conjunto ordenado de elementos, que la organización adopta para que sus integrantes, en todas sus actividades empresariales, hagan aquello a que las normas obligan y no hagan lo que las normas prohíben.

Y, con el propósito de asegurar la correcta implantación del Modelo, Grupo SANJOSE quiere cerciorarse de que los principios y contenidos del Modelo son suficientemente conocidos. Con este motivo, el Órgano de Vigilancia ha hecho entrega al personal del Grupo, una formación específica relativa a cinco elementos clave del referido Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos, como son:

- El Código de Conducta.
- La Política Anticorrupción.
- El Órgano de Supervisión.
- El Canal de Denuncias.
- El Régimen Disciplinario aplicable.

El visionado de dicha formación y el compromiso con las normas de actuación que en ella se explican resultan obligados para los integrantes de Grupo SANJOSE, dada la relevancia que tienen para inculcar una verdadera cultura de cumplimiento en la organización.

Toda la plantilla a 31 de diciembre de 2020 ha sido formada en compliance.

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

La empresa garantiza a todo sus trabajadores, la vigilancia de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al puesto de trabajo, para ello realiza reconocimientos médicos periódicos anualmente, así como para todas las nuevas incorporaciones que se producen en Grupo SANJOSE.

CANAL DE DENUNCIAS

Los administradores, directivos y empleados del Grupo tienen la obligación de informar al Órgano de Vigilancia de cualquier hecho del que tengan conocimiento que pueda constituir un delito o incumplimiento del Modelo y de los controles a los que el Modelo se refiere (Código de Conducta, Política Anticorrupción, y demás herramientas, manuales, protocolos y procedimientos internos), incluidos los referidos a aspectos de naturaleza financiera o contable.

Para la comunicación de los hechos presuntamente ilícitos o constitutivos de incumplimiento (incluyéndose las conductas irregulares de naturaleza financiera, contable o de cualquier otra similar) el denunciante podrá servirse de alguna de las vías siguientes, constituyendo éstas el canal de denuncias del Grupo:

- Por correo electrónico, en la dirección establecida por el Grupo a estos efectos.
- Mediante entrevista personal o conversación telefónica con el Oficial de Cumplimiento.

Con independencia de la fórmula elegida por el denunciante, el Grupo garantiza plenamente la confidencialidad de la identidad del denunciante.

El Oficial de Cumplimiento realizará las actividades de instrucción que estime oportunas para valorar, analizar y resolver las denuncias que se presenten, para lo cual, y siempre dentro de la total y absoluta confidencialidad y discreción, se apoyará en los expertos internos y/o externos que entienda oportunos.

En lo referente a irregularidades de naturaleza financiera y contable, el Órgano de Vigilancia informará adecuadamente al Comité de Auditoría.

En el ejercicio 2020, no se han recibido denuncias.

1. Modelo de Negocio de Grupo SANJOSE

2. Gobierno Corporativo

3. Riesgos de Negocio

4. Personas

5. Gestión Ambiental, Calidad y Cadena de Suministro

6. Derechos Humanos

7. Gestión Ética y Cumplimiento Normativo

8. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

8. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

SANJOSE pretende crear un impacto positivo en la sociedad con cada proyecto que realiza. Impulsar el crecimiento, aportar valor añadido de manera responsable y sostenible y facilitar el día a día de las personas y sociedades.

- Promoción, diseño y ejecución de más de 5.500 viviendas en Perú: SANJOSE está desarrollando importantes desarrollos urbanísticos de calidad y a precios asequibles, siempre bajo el marco del programa Mi Vivienda, facilitando de este modo, el acceso a una vivienda a miles de familias del país latinoamericano. El Grupo está promoviendo y construyendo actualmente un importante desarrollo urbanístico en Lima, el nuevo Condominio Nuevavista, de 1.104 viviendas, en el distrito de Bellavista, destacar que durante el ejercicio 2020 se ha entregado la fase III del proyecto (128 viviendas) y se continúa con las obras de las fases IV, V y VI que se estima puedan estar disponibles para entregar durante el ejercicio 2021.

Así mismo el Grupo desarrolló y entregó 1.392 viviendas del Condominio del Aire (ya vendidas en su totalidad); y 3.072 viviendas del Condominio Parques de la Huaca (ya vendidas en su totalidad), y en el que además se patrocinó la restauración y puesta en valor de una Huaca (resto arqueológico) de 3.651 m² en estrecha colaboración con el Instituto Nacional de Cultura.

- Formación sobre Calidad y Prevención de Riesgos en diversos países de Latinoamérica.
- Pleno compromiso con la eficiencia energética y el uso de energías renovables, así como colaboración en entidades públicas y privadas para la difusión y desarrollo de las mismas.
- La Unión Europea ha dictaminado que la exposición de manera continuada al radón supone un grave riesgo para la salud, de hecho, la exposición a este gas supone la segunda causa de cáncer de pulmón después del tabaquismo. El radón está presente en las zonas graníticas de todo el mundo, las cuales son muy abundantes en Galicia (segunda productora europea de granito y quinta del mundo). El gas se expande y se puede encontrar en zonas de agua de montaña que no son depuradas y en suelos rocosos. Esto provoca que se encuentre en gas radón en el ámbito rural de Galicia.

SANJOSE ha participado con diversos organismos de investigación y tecnología para crear una asociación para estudiar detenidamente y encontrar soluciones innovadoras a este problema. El objetivo primordial del proyecto es poder reducir los niveles de concentración del radón y hacer que éstos se encuentren dentro de los umbrales adecuados para que no sea perjudicial para la salud y se mantenga por debajo de los permitidos por la legislación y normativa de la UE, estatal y autonómica.

Durante 2020, Grupo SANJOSE ha continuado con su labor solidaria habiendo desarrollado diversas actividades, de entre las que cabe destacar:

INDIA

Participación en proyecto "Programa de capacitación para la promoción de la calidad de vida de las mujeres y niñas en situación vulnerable" que se llevará a cabo en el área de Delhi-NCR y otras partes de la India y que se realizará a través de AK Mishra Foundation (AKMF), dicho programa favorecerá la integración de 100 niñas y mujeres dentro del grupo de edad 18-40 años.

- El programa diseñará una forma de proporcionar una amplia capacitación técnica y empresarial en 3 oficios: corte a medida y confección, la realización de bordados y encajes, y el diseño de moda para mujeres y niñas, para que puedan acceder a diferentes oficios y obtener la formación adecuada para obtener empleo y autoempleo en ciudades cercanas y ciudades metropolitanas.

- La mayoría de los jóvenes en diferentes partes de la India, incluidas mujeres y niñas, carecen de empleo, educación y formación laboral de cualquier tipo. La razón principal de esto es la falta de habilidades técnicas y empresariales. La pobreza también influye en el sentido de que no pueden pagar el coste de la educación técnica y, adicionalmente, el área carece de las instalaciones educativas necesarias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La situación se vuelve desesperada debido a la no implementación del programa por parte del gobierno estatal y central. Los jóvenes pobres no pueden acceder a una fuente de empoderamiento y trabajo por cuenta propia para así elevar su condición socioeconómica y deshacerse de la maldición de la pobreza y tienden, por tanto, a involucrarse en el trabajo antisocial.
- El programa de capacitación para el desarrollo de habilidades ha sido diseñado de tal manera que brinde una amplia capacitación técnica y empresarial a las mujeres y niñas desempleadas. Esto les permitirá formarse en diferentes oficios y acceder al empoderamiento y el autoempleo en diferentes partes del país. La capacitación en diferentes oficios potenciales tiene un tremendo alcance para el empoderamiento y el autoempleo de los beneficiarios. La demanda de estos oficios está aumentando a un ritmo muy rápido, creando una gran demanda de personal. Por lo tanto, se espera que después de completar los programas de capacitación, las jóvenes formadas obtengan un empleo adecuado en las grandes y pequeñas ciudades y puedan, así, mejorar su condición socioeconómica.

Participación en proyecto "Propuesta de apoyo educativo a estudiantes pobres de escuelas estatales y privadas en Delhi-NCR".

- La Fundación AK Mishra (AKMF), que desarrollará este programa, presenta esta propuesta para apoyar a los estudiantes pobres y para una mejor educación y calidad de vida. El programa se espera pueda llegar a más de dos mil beneficiarios.
- La Fundación desea proporcionar a los estudiantes pobres materiales educativos gratuitos, como libros, uniformes, bolsos, zapatos, bolígrafos, lápices, cajas de geometría, cuadernos, gomas de borrar, botellas de agua, fiambreras y libretas.
- La educación es reconocida como un derecho fundamental, junto con otras necesidades, como alimentación, vivienda y agua. La educación permite a las personas tomar decisiones informadas sobre sus vidas y sus derechos como ciudadanos miembros de una democracia. La justicia de género recibe un impulso cuando las mujeres tienen acceso a la educación, lo que al mejorar su conocimiento y capacidad de empleo, aumenta su sentido de autonomía y autoestima. El estado de salud de las personas mejora a medida que aumentan sus niveles de educación.

ESPAÑA

Como miembro de honor, patrono y colaborador de la Fundación Celta de Vigo, SANJOSE Constructora ha participado y colaborado en las diversas actividades que lleva a cabo la Fundación:

- Campus de verano nacionales e internacionales.
- Escuelas de fútbol.
- Fundación Celta-integra.
- Diversos clinics.
- Grada solidaria.
- Formación a entrenadores.
- Campeonatos de mus, domino y otros.
- Concurso de postales navideñas.

- Campaña de reciclaje junto a ecoembes de recogida selectiva de residuos, así como otras diversas actividades de concienciación, educación y divulgación medioambiental.

Grupo SANJOSE, lleva colaborando varios años con Cruz Roja Española. Durante el ejercicio 2020 ha realizado varias donaciones asociadas a la emergencia social del Coronavirus.

SANJOSE Constructora participa como socio en la Asociación MWCC, Madrid Capital Mundial de la Construcción, Ingeniería y arquitectura.

Dicha asociación está formada por importantes empresas del sector, así como por agentes de la administración pública, institutos tecnológicos, universidades y fundaciones.

El objetivo principal es el posicionamiento internacional de Madrid y España como referente mundial en la atracción de empresas, talento, congresos y ferias, así como implementar el posicionamiento de Madrid y España como un hub de innovación, sostenibilidad y responsabilidad.

BENEFICIOS POR PAÍS

En el ejercicio 2020, el beneficio por país ha sido el siguiente:

País	Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) por País
España	36.123
Chile	30.290
Portugal	7.151
Cabo Verde	3.239
Abu Dhabi	2.034
Otros	(4.054)
Total Grupo SANJOSE	74.783

NOTA: La información contenida en esta tabla, corresponde al perímetro Grupo Empresarial San José, S.A. y sociedades dependientes.

TASAS E IMPUESTOS

En el ejercicio 2020, SANJOSE ha retornado a la sociedad la cantidad de €19,8 millones de los que €13,9 corresponde al Impuesto sobre Sociedades y el resto, €6,0 millones, a tasas e impuestos locales.

Del total, el 88,7% se encuentra en España.

País	Impuesto sobre Sociedades Devengado	Tasas y tributos	Total (miles de euros)
España	14.294	3.309	17.603
Chile	6.009	337	6.346
Portugal	1.730	296	2.026
Perú	693	114	807
Argentina	5	445	450
México	342	1	343
Otros	(9.216)	1.489	(7.727)
Total Grupo SANJOSE	13.857	5.991	19.848

NOTA: La información contenida en esta tabla, corresponde al perímetro Grupo Empresarial San José, S.A. y sociedades dependientes. Grupo SANJOSE ha dispuesto de un total de subvenciones públicas recibidas en el ejercicio 2020 de €50 miles.

NOTA: Durante el ejercicio 2020 Grupo Empresarial San José S.A. y sociedades dependientes han aportado a fundaciones y organismos sin ánimo de lucro la cantidad de €113 miles.

ANEXO I

Análisis de materialidad

Grupo SANJOSE está comprometido con la transparencia de la información al mercado a través de una mejora continua de los canales de comunicación con todos sus grupos de interés, sobre la base de una información corporativa innovadora que, además de los aspectos financieros, tenga en cuenta las variables medioambientales, sociales, de derechos humanos, medidas anticorrupción, etc.

La compañía considera grupos de interés a aquellos individuos o grupos sociales con un interés legítimo, que se ven afectados por las actuaciones presentes o futuras del Grupo. Esta definición incluye tanto a grupos de interés que forman parte de la cadena de valor del Grupo (accionistas, empleados, inversores, clientes y proveedores) como a los externos (Administraciones, Gobiernos, medios de comunicación, analistas, sindicatos y sociedad en general).

Para elaborar este Informe se han tenido en cuenta los criterios establecidos por la Dirección del Grupo atendiendo a las distintas sensibilidades de cada uno de los grupos de interés en base a una serie de estándares internacionales (ISO 9.001, ISO 14.001, OSHA 18.001) implantados en el Grupo.

La información relativa a los asuntos relevantes en materia no financiera ha sido elaborada con referencia a los Estándares de Global Reporting Initiative seleccionados, incluyendo la información adicional aplicable requerida por el suplemento sectorial de Construction and Real Estate y cuyo detalle se presenta en el anexo II de este Informe.

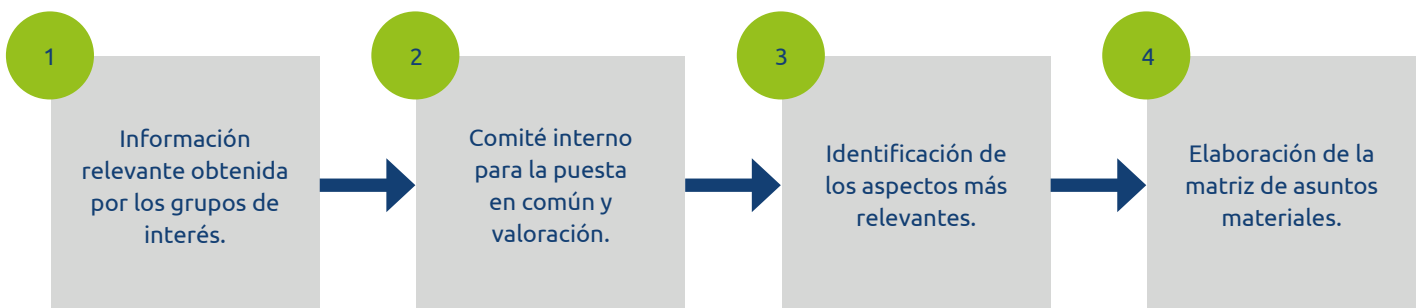
Esta información ha sido verificada por un tercero independiente.

En la página web del Grupo se presenta, adicionalmente, el Informe de Actividades del ejercicio 2020 y que se nutre parcialmente de la información contenida en este Informe de Información no Financiera. Dicho documento no está sujeto a verificación.

Grupo SANJOSE ha llevado a cabo un proceso de análisis de materialidad para lo cual se han analizado tanto fuentes públicas como privadas vinculadas al sector donde opera el Grupo para analizar las principales tendencias y retos del sector y se ha evaluado conforme a los cambios normativos introducidos en materia de reporte de información no financiera y diversidad (Ley 11/2018).

Internamente, se evalúa la información suministrada por los distintos grupos de interés a través del día a día del negocio. De esta forma, los responsables de cada una de las ramas de negocio (clientes), el responsable de compras (proveedores), la dirección en trato directo con los accionistas y la dirección de recursos humanos, se reúnen periódicamente para evaluar conjuntamente cuales son los aspectos más relevantes a efectos del contenido del Informe de Información no Financiera.

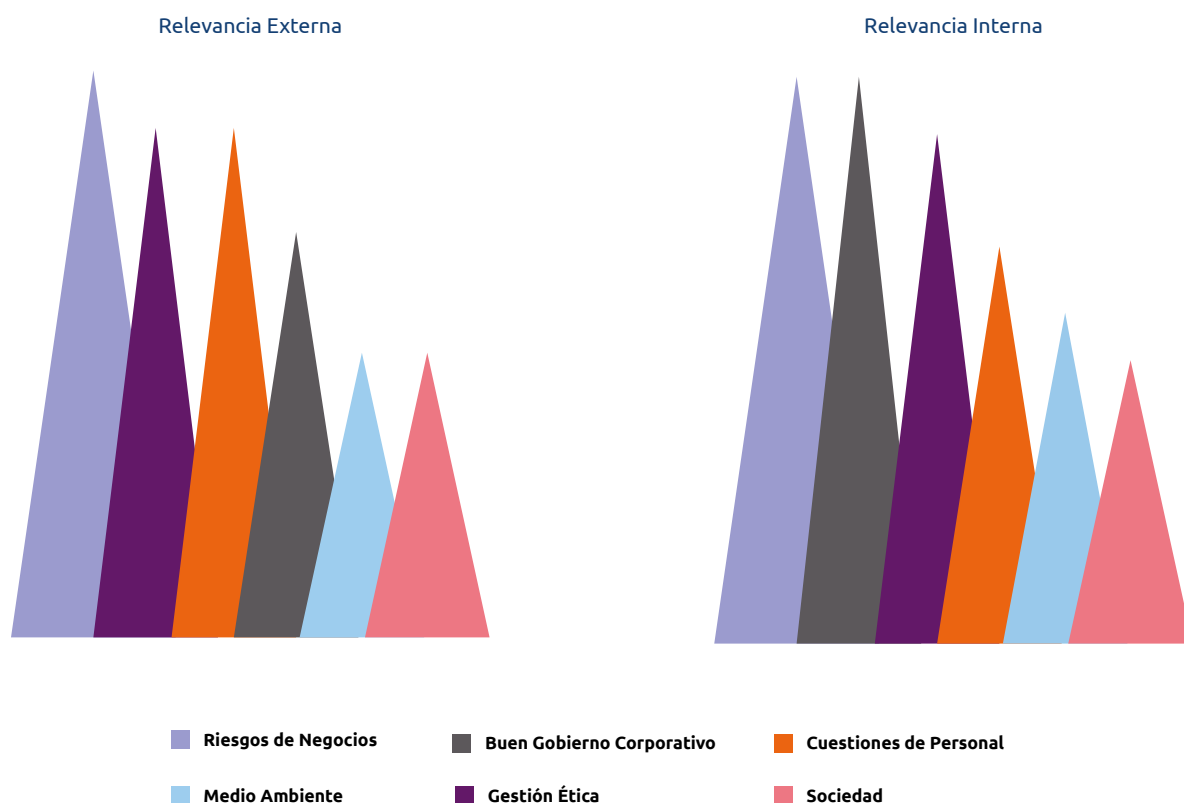
Siguiendo esta metodología, el estudio de materialidad se ha dividido en las siguientes fases:



Así, los asuntos identificados más relevantes en nuestro análisis de materialidad han sido:

- Valores de la Organización y buen Gobierno Corporativo.
- Riesgos vinculados al negocio.
- Cuestiones sociales y relativas al personal.
- Cuestiones medioambientales y de calidad.
- Cuestiones relativas a la gestión ética.
- Cuestiones relativas al compromiso que el Grupo adquiere con la Sociedad.

Con el objetivo de presentar un resultado más detallado, el análisis realizado se presenta en una matriz de materialidad que representa los resultados obtenidos en función de su relevancia tanto externa como interna:



A nivel externo, los distintos grupos de interés manifiestan como especial preocupación la gestión ética de la compañía y los riesgos del negocio. En un nivel inferior, se interesan por como colabora la empresa con la sociedad y su preocupación por el medio ambiente.

A nivel interno se detecta como principal preocupación, la gestión ética y buen gobierno, así como los asuntos del personal y los riesgos del negocio; en menor medida existe preocupación por la aportación de la compañía a la sociedad y el medio ambiente.

Grupo SANJOSE da una mayor prioridad a aquellos aspectos que, a nivel interno y externo, generan una mayor preocupación. En este sentido, durante el 2020 se han tomado las medidas oportunas para reforzar la gestión ética y los asuntos del personal. En el ejercicio 2021, está prevista la evaluación del resto de aspectos relevantes materiales y no catalogados como riesgos principales.

ANEXO II

Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 de 28 de diciembre.

Ámbito	Contenido	Estándares GRI relacionados
Modelo de Negocio	Líneas de actividad. Organización. Estructura. Mercados donde opera. Entorno empresarial.	102-1/102-2/102-3/102-4/102-5/102-6/102-7
Gobierno Corporativo	Estructura del Capital. Estructura de Gobierno Corporativo. Junta General de Accionistas. Consejo de Administración. Comisiones delegadas del Consejo de Administración. Hechos relevantes publicados en el ejercicio 2020.	102-18/102-19/102-20/102-22/102-23/102-24/102-26/102-27/102-28
Riesgos de Negocio	Responsabilidad Civil. Responsabilidad Civil Medioambiental. Accidentes de trabajo de personal propio. Responsabilidad Civil Profesional. Responsabilidad Civil de Consejeros y Directivos. Pólizas de daños para cubrir los activos del Grupo. Pólizas de todo riesgo de construcción. Gestión de Siniestros y balance del ejercicio.	102-15
Personas	Estructura de la Plantilla de Grupo SANJOSE a 31.12.20. Personal con Discapacidad. Selección. Formación. Plataforma para el Conocimiento (Proyecto Pharos). Programa de Integración y Desarrollo. Beneficios Sociales. Plan de Igualdad y Prevención del Acoso.	102-8/401-1/403-2/404-1/405-1/405-2
Gestión Ambiental, Calidad y Cadena de Suministro	Sistema de Gestión Ambiental. Sistema de Gestión de Calidad. Sostenibilidad y Construcción Sostenible. Cuidado y Protección de los Ecosistemas y Biodiversidad. Desempeño Medioambiental y Gestión de Riesgos Ambientales. Cambio Climático. Reducción de Emisiones Contaminantes. Prevención y Gestión de Residuos. Economía Circular y gestión Responsable de los Recursos. Cadena de Suministro. Relación con Clientes y Proveedores. Energía y Emisiones. I+D+i.	102-9/302-1/303-1/305-1/306-2/306-4
Derechos Humanos	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación. La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio. La abolición efectiva del trabajo infantil. Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	406-1/407-1/408-1/409-1
Gestión Ética y Cumplimiento Normativo	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. Protección de Datos. Prevención de riesgos laborales. Formación en Compliance. Seguridad y salud laboral. Canal de denuncias.	102-16/102-17
Compromisos con la Sociedad	Apoyo a causas sociales y solidarias. Actividades culturales y de ocio. Beneficios por país ejercicio 2020. Tasas e impuestos en el ejercicio 2020.	102-12/102-13/201-1/203-1/413-1

AENOR

Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.

relativa al estado consolidado de información no financiera

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD DE GRUPO EMPRESARIAL SAN
JOSÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2020

En Madrid a 24 de febrero de 2021



Rafael García Meiro
Director General

AENOR

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A (en adelante la organización) con domicilio social en CL ROSALÍA DE CASTRO, 44, 36001, PONTEVEDRA y en su nombre, D. Ramón BARRAL ANDRADE, en cargo de Consejero Independiente, ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de “enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad” exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 “Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación”.

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)

AENOR

- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.

AENOR

- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que el estado de información no financiera incluida en el ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES y para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, no proporcione información fiel del desempeño de GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A., y sociedades consolidadas en el estado de información no financiera, en materia de responsabilidad social conforme a la Ley 11/2018. En concreto, en lo relativo a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2020]

CIF: [A-36046993]

Denominación Social:

[**GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.**]

Domicilio social:

[ROSALIA DE CASTRO 44, BAJO (PONTEVEDRA)]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
27/06/2008	1.950.782,49	65.026.083	65.026.083

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

- Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
MARIA VIRTUDES SÁNCHEZ AVALOS	4,73	0,00	0,00	0,00	4,73
JULIA SÁNCHEZ AVALOS	7,52	0,00	0,00	0,00	7,52
MARIA JOSÉ SÁNCHEZ ÁVALOS	3,86	0,00	0,00	0,00	3,86
PINOS ALTOS XR, S.L.	23,34	0,00	0,00	0,00	23,34

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	0,28	0,00	0,00	0,00	0,28	0,28	0,00
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE	0,23	0,00	0,00	0,00	0,23	0,23	0,00
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	24,95	23,34	0,00	0,00	48,29	48,29	0,00
DON JACINTO REY LAREDO	0,33	0,00	0,00	0,00	0,33	0,33	0,00
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,03	0,00
DON ENRIQUE MARTIN REY	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	49,16
--	-------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	PINOS ALTOS XR, S.L.	23,34	0,00	23,34	23,34

El Consejero Don Enrique Martin Rey posee 152 acciones de la sociedad, como el porcentaje es muy bajo la aplicación no permite incluir el mismo que 0.00000157%.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
DOÑA MARÍA VIRTUDES Y DOÑA JULIA SANCHEZ AVALOS, DOÑA MARIA JOSÉ SÁNCHEZ ÁVALOS	Familiar	Las tres referidas titulares de participaciones significativas son hermanas.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	PINOS ALTOS XR, S.L.	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A	D. Jacinto Rey González es accionista mayoritario de la sociedad Pinos Altos XR, S.L.
DON JACINTO REY LAREDO	DON JACINTO REY GONZÁLEZ	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A	Relación de parentesco en primer grado: padre e hijo.
DON ENRIQUE MARTIN REY	DOÑA MARIA JOSE Y JULIA SÁNCHEZ AVALOS	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A	D. Enrique Martín Rey es yerno de Dña. Julia Sánchez Avalos y sobrino político de Dña. María José

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			y Dña. Virtudes Sánchez Avalos.
DON JAVIER REY LAREDO	DON JACINTO REY GONZÁLEZ	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A	Relación de parentesco en primer grado: padre e hijo.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

[La compañía no tiene conocimiento de que existan pactos, acuerdos o acciones concertadas entre accionistas.]

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

Nombre o denominación social
JACINTO REY GONZÁLEZ

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La junta de accionistas de 23 de junio de 2016 autorizó al consejo para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de entidades por ella dominadas, y para la aceptación en prenda u otra forma de garantía de las acciones propias, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

- Modalidades de la adquisición: adquisición por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso.
- Número máximo de acciones a adquirir: número tal que el valor nominal de las acciones que se adquirieran, sumadas a aquéllas de las que sean titulares tanto la Sociedad como cualquiera de sus sociedades dominadas, no exceda del 10% del capital social de la Sociedad.
- Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio mínimo de adquisición de las acciones equivaldrá al 75% de su valor de cotización en la fecha de adquisición, y el precio máximo al 120% de su valor de cotización en esa misma fecha.
- Duración de la autorización: cinco años a contar desde 23 de junio de 2016.
- Uso de la autorización: el consejo de administración hará uso de la autorización en los términos que establezca el reglamento interno de conducta de la Sociedad.
- Posible entrega de las acciones a trabajadores o administradores: se faculta al consejo de administración para destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme al apartado 1º a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

En caso de que se constituya prenda o garantía sobre las acciones propias y que esta deba ejecutarse, se deberán respetar los límites y requisitos aplicables conforme a la normativa de aplicación y al acuerdo de adquisición de acciones propias acordado.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	35,90

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de la sociedad, para que la junta general pueda acordar válidamente el aumento o la reducción de capital y cualquier otra modificación de estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero, será necesario, en primera convocatoria la concurrencia de accionistas presentes o representados, que posean, al menos, el 50% del capital social suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital, si bien cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los mencionados acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta. Las ausencias que se produzcan una vez constituida la junta general no afectarán a la validez de su celebración ni alterarán el quórum de votación.

Artículo 21º de los Estatutos sociales.- Deliberación y adopción de acuerdos.

5. Para la adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el 50%.

Artículo 14º del Reglamento de la Junta General. Constitución de la junta general.

1. Para que la junta general, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente el aumento o la reducción de capital y cualquier otra modificación de estatutos sociales, la emisión de obligaciones (en los casos en que legalmente le corresponda), así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados, que posean, al menos, el 50% del capital social suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

Artículo 21º del Reglamento de la Junta General. Adopción de acuerdos y proclamación del resultado.

2 Para la adopción de los acuerdos especiales a que se refiere el artículo 14 del Reglamento, si el capital presente o representado supera el 50% bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el 50%.

Artículo 15º Estatutos sociales.- Convocatoria de la junta general.

4. Los accionistas que representen, al menos, el 3% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general ordinaria incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta general.

5. Los accionistas que representen al menos el 3% del capital social podrán, en el mismo plazo señalado en el apartado anterior, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la junta convocada. La Sociedad asegurará la difusión de estas propuestas de acuerdo y de la documentación que en su caso se adjunte entre el resto de los accionistas a través de su página web.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
21/06/2018	50,44	14,78	0,00	0,00	65,22
De los que Capital flotante	0,91	1,01	0,00	0,00	1,92

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
27/06/2019	50,49	15,43	0,00	0,00	65,92
De los que Capital flotante	0,00	1,21	0,00	0,00	1,21
29/07/2020	49,80	13,76	0,00	0,00	63,56
De los que Capital flotante	0,64	1,61	0,00	0,00	2,25

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
Número de acciones necesarias para votar a distancia	100

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Toda la información relativa a gobierno corporativo es accesible en la página web de la Sociedad (www.gruposanjose.biz), en el apartado del menú principal "Accionistas e Inversores", en el sub-apartado Gobierno Corporativo.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	11

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ		Independiente	CONSEJERO	27/06/2008	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	30/06/2009	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JACINTO REY GONZÁLEZ		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	18/08/1987	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JACINTO REY LAREDO		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	31/10/2006	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS		Independiente	CONSEJERO	28/08/2014	27/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE MARTIN REY		Dominical	CONSEJERO	28/06/2013	27/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ALTINA DE FÁTIMA		Otro Externo	CONSEJERO	27/06/2008	21/06/2018	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
SEBASTIÁN GONZÁLEZ						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER REY LAREDO		Ejecutivo	CONSEJERO	28/06/2012	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON NASSER HOMAID SALEM ALI ALDEREI		Otro Externo	CONSEJERO	17/12/2015	29/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	25/06/2020	29/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA AMPARO ALONSO BETANZOS		Independiente	CONSEJERO	17/12/2020	17/12/2020	COOPTACION

Número total de consejeros	11
----------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON GUILLERMO EMILIO NIELSEN	Independiente	23/06/2016	18/06/2020		SI
DON SUNIL KANORIA	Independiente	29/07/2020	20/10/2020	Comisión Ejecutiva internacional.	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Presidente-Consejero Delegado	Presidente Grupo SANJOSE (Sociedad cotizada en las bolsas de valores españolas). Presidente Carlos Casado S.A. (Sociedad cotizada en la bolsa de Buenos Aires y de Nueva York). Anteriormente ha sido miembro de distintos consejos de administración: Banco Simeón, Banco Caixa Geral, entre otros.
DON JACINTO REY LAREDO	Vicepresidente	Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Diplomado en Derecho Comunitario por la Universidad San Pablo CEU. Posteriormente se especializó en Derecho Internacional en la Universidad de Columbia, en Comunicación por la New York University School of Continuing Education y realizó un Programa de Perfeccionamiento Directivo para Empresarios y Directivos de Primer Nivel (PADE) en el IESE. Ha desarrollado la práctica totalidad de su carrera profesional en Grupo SANJOSE, donde actualmente ostenta la vicepresidencia del Grupo y la presidencia de SANJOSE Constructora.
DON JAVIER REY LAREDO	Consejero	Diplomado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Europea de Madrid. Postgrado IES en Alta Dirección. Ha desarrollado la práctica totalidad de su carrera profesional en diferentes empresas y líneas de negocios de Grupo SANJOSE. Cargos actuales: Adjunto a la presidencia y consejero de Grupo SANJOSE Consejero SANJOSE Constructora Presidente Ejecutivo de Comercial Udra Director Titular Carlos Casado S.A. Experiencia profesional anterior: Presidente de SANJOSE Desarrollos Inmobiliarios. Asumiendo la gestión nacional e internacional (Douro Atlántico Galicia S.L. y Douro Atlántico S.A. en Portugal). Consejero de Comercial Udra. Gestión nacional e internacional. Director General de SANJOSE Constructora, Delegación Galicia. Director de Gestión de C&C, empresa de construcción, rehabilitación y conservación de ámbito autonómico (Galicia).
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Consejero Delegado	Licenciado en Economía por la Universidad de Santiago de Compostela, con un Master en Dirección Financiera y Comercio Internacional por la Universidad de ESEUNE y Berkeley. Ha desarrollado su carrera profesional en distintas empresas pertenecientes a Grupo SANJOSE. Se incorporó en 1999 en el área comercial. Desde esta fecha, ha ocupado y desempeñado puestos de responsabilidad estratégica en la Compañía, asumiendo la Dirección General de Administración del Grupo. A finales de 2015, es nombrado Gerente General de Grupo Empresarial San José.

Número total de consejeros ejecutivos	4
% sobre el total del consejo	36,36

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON ENRIQUE MARTIN REY	DOÑA MARIA JOSE Y JULIA SÁNCHEZ AVALOS	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid (1993 - 1999), Master en Dirección y Administración de Empresas (MBA) por la Escuela de Negocios Caixanova (2000) y Master en Banca y Finanzas por la ISTP Banking Scholl (2009). Actualmente es Director Comercial y de Desarrollo Corporativo en la Financiera Carrión S.A. Establecimiento Financiero de Crédito. Compañía en la que ha desarrollado su labor profesional desde 2005, tras trabajar como Consultor Estratégico en para el Instituto Tecnológico de Galicia (ITG) y para LKS Consultores (Grupo Mondragon Scoop).

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	9,09

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE	Profesor mercantil. Licenciado en ciencias económicas y empresariales. Censor jurado de cuentas (promoción 1976). Fue miembro de la comisión mixta de transferencias del Estado - Xunta de Galicia (1977-1979). Desde 1967 desempeñó diversos puestos de responsabilidad en el Banco Simeón finalizando su carrera profesional como director general (1994-2003). Es consejero de Editorial Galaxia, S.A. Vinculado al Grupo SANJOSE desde 1982, actualmente es consejero coordinador independiente y preside las comisiones de auditoría y de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	Abogado. Licenciado en Derecho, Premio Extraordinario. Ingresó por Oposición en el Cuerpo de Abogados del Estado en 1967. Ingresó por Concurso Oposición en Inspectores de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda en 1974. Ejerció la Abogacía del Estado en la Provincia de Lugo, en la Audiencia Nacional, y en el Tribunal Supremo, así como la Inspección de los Servicios del Ministerio de Hacienda. Ha sido -y sigue siendo- Consejero, o Letrado Asesor, a veces Presidente, de diversas empresas, entre las que destacan: Cepsa, Grupo SANJOSE, Banco Exterior de España y filiales extranjeras, Gescafix, Euro Transfac, Unión Inversora Internacional, Unión Técnica Internacional, La Unión y el Fénix, AGF Unión Fénix Seguros y Reaseguros, Transfesa (Incluida Presidencia) y Transfesa UK, Unión Inmobiliaria Internacional, Gran Alacant, Costa Canaria Veneguera, Corporación Noroeste, Cementos Cosmos, Sociedad para el Desarrollo de Galicia (SODIGA), Vocal Comité Ejecutivo y Junta Directiva de Confederación Empresarial Independiente de Madrid (CEIM). Social: Ha sido por los períodos estatutarios máximos Vocal (y Vicepresidente) del Patronato de la Fundación Universitaria San Pablo CEU y del Colegio Mayor de San Pablo. Presidente del Instituto de Estudios de la Democracia de la Universidad San Pablo-

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	CEU. Desde 1997, ha venido siendo todos los años miembro del Jurado de Ciencias Sociales de los Premios Príncipe de Asturias. Honores: Caballero Gran Cruz de tres Órdenes españolas, Carlos III, Isabel la Católica y Alfonso X el Sabio. Caballero Gran Cruz de la Orden del León de Finlandia; Idem de la Orden al Mérito de la República Italiana; e Idem de la Orden al Mérito de la República del Perú. Medalla de Oro de la Organización Iberoamericana para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Medalla de Oro de la Fundación Universitaria San Pablo.
DOÑA AMPARO ALONSO BETANZOS	Licenciada en Químicas, especialidad Química Industrial (1984) y doctora en Físicas (1988), con premio extraordinario, por la Universidad de Santiago de Compostela. Ha sido Postdoctoral Fellow en el Medical College de Georgia, EEUU (1988-90), donde trabajó en el desarrollo de sistemas expertos para aplicaciones médicas. Posteriormente ha trabajado tanto en el desarrollo de aplicaciones de inteligencia artificial en diversas áreas (Medioambiente, Salud, Industria 4.0, etc.), como en el desarrollo de algoritmos de aprendizaje automático. Actualmente es catedrática en la Universidad de A Coruña (UDC) desde 2002 en el área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, dónde desde 1990 coordina el grupo LIDIA (Laboratorio de I+D en Inteligencia Artificial), que pertenece al CITIC (Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones). Actualmente es comisionada de la UDC para el desarrollo del nodo de Inteligencia Artificial de la Ciudad de las TIC en A Coruña (2019). Ha sido vicedecana y coordinadora Erasmus (1999-2005), directora del Departamento de Computación (2007-09), coordinadora de la Especialidad de Sistemas Inteligentes del Master en Informática (2006-07) y coordinadora del Máster Universitario en Bioinformática para Ciencias de la Salud (2016-17), en la Facultad de Informática de la UDC. Recibió en 1998 el Premio LÓreal-UNESCO a Women in Science en España, Premio Galicia TIC a la Innovación Digital en 2004, y Premio Galicia TIC a la Trayectoria Profesional en 2019. Presidenta de la Asociación Española de Inteligencia Artificial desde 2013, y miembro de la "Reserve List" del High-Level Expert Group on Artificial Intelligence (AI HLG) de la Comisión Europea desde 2018. Ha participado como miembro del GTIA, Grupo de Trabajo en Inteligencia Artificial, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MINCIU), que colaboró en la redacción de la Estrategia Española de I+D+I en Inteligencia Artificial presentada en 2018. Actualmente es miembro del Grupo de Trabajo sobre el papel de la Estadística oficial en la Administración y Gestión de Datos (Data Stewardship), así como miembro del Consejo Asesor de Inteligencia Artificial del Gobierno de España. Es asimismo Senior Member de las asociaciones profesionales IEEE y ACM.
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Licenciado en Económicas por la Universidad de Buenos Aires, Administración de Empresas para Directivos por la Universidad Católica Argentina, experto en Mercado de Capitales Dean Witter (Nueva York), Técnico en Comercio Exterior y especializado en Mercado de Futuros en Escuela de Economía de Londres. A su destacada trayectoria como Consejero de Grupo SANJOSE se une su experiencia en diversas compañías: Consejero y Socio de la Casa de Bolsa Aldazabal y Cía fundada en 1980, Vicepresidente de Carlos Casado, Consejero de Mapfre Argentina desde el año 2000, Consejero de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y representante de la misma para las relaciones con España, Consejero de Metrogas -empresa controlada por Repsol- (2002 - 2008), Consejero del Grupo Boldt, Consejero de Banco Caudal (1989 - 1992), Vicepresidente de la AA del Museo de Arte Moderno y Vicepresidente del Club Atlético San Lorenzo de Almagro.

Número total de consejeros independientes	4
---	---

% sobre el total del consejo	36,36
------------------------------	-------

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON NASSER HOMAID SALEM ALI ALDEREI	Es accionista de San José Contracting, LLC y de Tecnocontrol Contracting, LLC, sociedades participadas por empresas del Grupo San José.	SAN JOSÉ CONTRACTING LLC	Empresario. Comandante en la reserva del Ejército de Emiratos Árabes Unidos. Presidente ejecutivo de Gulf Connection, consultora de negocio y prestadora de servicios ubicada en Abu Dhabi y con presencia en todos los Emiratos Árabes Unidos, que da apoyo a empresas internacionales que pretenden establecerse en su región de influencia. Esta sociedad aporta su experiencia en la planificación estratégica de implantación, definición del mercado de actuación y de los objetivos principales. Presidente ejecutivo de New Art., empresa especializada en diseño de interiores y que opera en los Emiratos Árabes Unidos, Qatar y Marruecos. Actualmente New Art forma parte de Gulf Connection. Director General

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			de SANJOSE Contracting L.L.C., empresa emiratí especializada en todo tipo de proyectos de construcción. Agente local / socio de diversas empresas, entre las que destacan: SANJOSE Constructora, Lane Middle East Contracting, CPC, Crane Middle East, PMK Consultant, Dal Riada.
DOÑA ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ	Doña Altina De Fatima Sebastian González fue nombrada consejera por primera vez el 27.06.2008 El artículo 529 duodecimos 4.i establece que no podrán ser considerados en ningún caso como consejeros independientes quienes hayan sido consejeros durante un período continuado superior a 12 años. Por este motivo la Consejera Doña Altina Fatima Sebastian cambia de categoría de consejera de Independiente a Otro Externo	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Católica de Lisboa, Doctora en Negocios y Dirección de Empresas por el IESE y ha realizado un post-doctorado en la Harvard Business School. Actualmente es Consejera no Ejecutiva, Miembro de la Comisión de Auditoria y Presidente de la Comisión de Gobierno de Caixa Geral de Depósitos, el mayor banco portugués, Consejera Independiente del Banco Caixa Geral (ex Banco Simeón), Presidente del Comité de Auditoria y Cumplimiento Normativo y Presidente del Comité de Nombramientos e Remuneraciones (2003 - octubre de 2019 fecha de la venta del Banco a Abanca), Consejera y Miembro del Comité de Auditoría del Grupo Empresarial San José, empresa cotizada en la Bolsa de Madrid, Miembro del Consejo Asesor de Expansión y Actualidad Económica y Consejera de la Diáspora da República Portuguesa - World Portuguese Network.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			<p>Además, ha sido Consejera Independiente, Presidente de la Comisión de Auditoria de la Instituição Financeira de Desenvolvimento, banco especializado en la financiación a PYMES, y Consejera, Presidente del Comité de Auditoría de Parquesol, empresa cotizada en la Bolsa de Madrid, y Socia fundadora de las Consultoras AB Research y Diagnóstico & Soluciones. Recientemente ha sido nombrada por la Comisión Nacional del Mercado de valores miembro del jurado del Premio Antonio Moreno Espejo del Periodismo 2019. En el campo académico, es profesora del departamento de Administración Financiera y Contabilidad de la Universidad Complutense de Madrid y Profesora Visitante de la Universidad Católica Portuguesa. Su experiencia docente está concentrada en la formación para ejecutivos del sector bancario en España, Portugal, Angola, Mozambique y Ecuador. Ha publicado siete libros y más de cien artículos en la prensa económica y revistas especializadas en Banca y Finanzas.</p>

Número total de otros consejeros externos	2
% sobre el total del consejo	18,18

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DOÑA ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ	26/06/2020	Independiente	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	1	1	1	1	25,00	16,66	16,66	16,66
Otras Externas	1				50,00	0,00	0,00	0,00
Total	2	1	1	1	18,18	9,09	9,09	9,09

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El consejo de administración de Grupo Empresarial San José aprobó en 2016 su política de selección de consejeros a través de la cual reconoce el carácter esencial para su estrategia de gobierno corporativo la transparencia del proceso de selección de consejeros.

Asimismo, las normas corporativas en relación con los administradores establecen entre otros los siguientes principios y objetivos:

- Máxima atención a las personas, a la calidad de sus condiciones de trabajo, igualdad y formación.
- Respeto por la diversidad a través de una política de igualdad de oportunidades, así como el desarrollo humano y profesional.
- Política de transparencia informativa.

La gestión de los recursos humanos de Grupo San José se inspira en los códigos éticos de igualdad de oportunidades, diversidad cultural, promoción interna de los mejores y exigencia de valores como mérito, capacidad, implicación, responsabilidad, constancia, compromiso y honestidad.

Estos compromisos deben inspirar todas las políticas de selección, promoción y acceso a formación, retribución y conciliación dentro de Grupo San José.

Queda estrictamente prohibida cualquier forma de discriminación dentro de Grupo San José (ya sea por motivos de etnia, raza o nación, origen nacional, sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad, religión, opción política, origen social o discapacidad).

Por medio de una política pública, concreta y verificable se asegura que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración, favoreciendo al mismo tiempo la diversidad de conocimientos, experiencias y de género en su composición

El consejo de administración seleccionará a los candidatos a consejero que reúnan las cualidades y aptitudes para su nombramiento, con el asesoramiento e informe de la comisión de nombramientos y retribuciones. Se procurará conseguir un adecuado equilibrio en el consejo que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

La comisión de nombramientos y retribuciones deberá, además, velar por que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras. En este sentido, además de favorecer la diversidad de conocimientos y experiencias en el consejo, la política de selección de consejeros procurará que en pocos años el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo.

La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo en los demás casos.

Dicha propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. La comisión de nombramientos y retribuciones evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación que sean precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La comisión de nombramientos mantiene su objetivo de procurar incluir en el consejo de administración un mayor número de consejeras con el fin de alcanzar una presencia más equilibrada entre hombres y mujeres, en lo cual se ha avanzado con el nombramiento como consejera de doña Amparo Alonso Betanzos por cooptación a finales del presente ejercicio para cubrir la vacante que dejó el consejero D. Sunil Kanoria.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Como se ha indicado en el apartado anterior, durante el año 2020 la compañía ha nombrado a una segunda consejera en la persona de Dña. Amparo Alonso Betanzos.

En el futuro, la compañía evaluará la oportunidad de continuar aumentando el número de consejeras y altas directivas con suficiente experiencia y conocimientos que puedan contribuir al desarrollo de su negocio, en cumplimiento de la política de no discriminación por razón de sexo recogida en su documentación de RSC y en la política de selección de consejeros que tiene aprobada.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La comisión de nombramientos ha mantenido durante 2020 los mismos criterios que en años anteriores para la selección de consejeros.

Estos criterios se basan en promover aquellas políticas necesarias que faciliten la búsqueda e incorporación al consejo de administración de la compañía de aquellos candidatos que reúnan los requisitos de competencia, conocimiento y experiencia necesarios para el desarrollo de la función encomendada, asegurando la igualdad a través de sus políticas de actuación y potenciando aquellas áreas de crecimiento de la compañía.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JACINTO REY GONZÁLEZ	Como consejero delegado solidario de Grupo Empresarial San José tiene delegadas todas las facultades del consejo salvo las indelegables.
JOSÉ LUIS GONZALEZ	Como consejero delegado solidario de Grupo Empresarial San José tiene delegadas todas las facultades del consejo salvo las indelegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	San José Peru SAC	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	San José Contracting LLC	General Manager	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	San Jose Constructora Peru, S.A.	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Inmobiliaria 2010, S.A.	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Carlos Casado, S.A.	Presidente	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Sociedad concesionaria San José Tecnocontrol	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	San José Tecnologías Peru, SAC	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Inmobiliaria Americana de Desarrollos Urbanísticos SAU	Administrador Único	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.	Administrador Único	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Udra Obras Integrales	Presidente	SI
DON JACINTO REY LAREDO	SJB Mullroser Baugesellschaft MBH	Administrador Solidario	SI
DON JACINTO REY LAREDO	San Jose BAU GMBH	Administrador Único	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Constructora Udra Lda	Administrador Único	SI
DON JACINTO REY LAREDO	San José Construction Group	Presidente	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Constructora San José, S.A.	Presidente Consejero Delegado	SI
DON JACINTO REY LAREDO	San José France, S.A.	Administrador Único	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Constructora San José Cabo Verde, S.A.	Administrador	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Udra Mexico, S.A. CV	Presidente	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Constructora san José representaçao em Portugal	Representante Legal	SI
DON JAVIER REY LAREDO	San José Concesiones y servicios	Administrador Único	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Carlos Casado, S.A.	Director	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Tecnoartel	Presidente	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Centro Comercial Panamericano	Presidente	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Inmobiliaria sudamericana de desarrollos urbanísticos	Presidente	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Constructora San José, S.A.	Consejero	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Comercial Udra, S.A.	Presidente y Consejero Delegado	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Cadena de Tiendas SAU	Administrador Único	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Constructora San José representaçao em Portugal	Representante Legal	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	GSJ Solutions	Administrador Único	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Tecnocontrol servicios, s.a.u	Administrador Único	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Tecnocontrol sistemas de seguridad, s.a.u.	Administrador Único	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Tecnocontrol instalaciones, s.l.u	Administrador Único	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Fotovoltaica el gallo, 10, s.l.	Administrador Único	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Poligeneración parc del alba, st4, s.a	Consejero Delegado	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Comercial udra, s.a.u.	consejero	NO
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Pinar Villanueva, S.A	Administrador Mancomunado	NO
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Sanjose maroc s.a.r.l.a.u.	Administrador solidario	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Sociedad concesionaria san josé- tecnocontrol s.a.	Director	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Constructora san jose colombia, s.a.s	liquidador	SI

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Sin datos		

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[√] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3.491
---	-------

Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ DE ROJAS PANFIL	Director de Consolidación
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Gerente General
DON JOSÉ MÁRQUEZ MARROQUI	Director Administración Sudamerica
DON MIGUEL ANGEL BRAVO CONDE	Director Oriente Medio
DON NILTON RAMOS AMORIM	Director Portugal Y Cabo Verde
DON FRANCISCO REY DIEGUEZ	Director Administración, Portugal, Cabo Verde y Brasil
DON JUAN MANUEL HEREDIA LEON	Director Peru
DON JUAN ARESES VIDAL	Director General de obra civil y contratación Constructora San José
DON PEDRO ALLER ROMÁN	Consejero Carlos Casado

Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.829
---	-------

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[] Sí
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los miembros del consejo de administración son nombrados por la junta general de accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio consejo por cooptación.

La propuesta de nombramientos o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.

La propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general y del propio consejo.

La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones. En las reelecciones la comisión de nombramientos y retribuciones valora la calidad del trabajo realizado y la dedicación al cargo durante el mandato.

La composición del consejo incluye consejeros dominicales, independientes, ejecutivos y otros externos.

El consejo procura que en su composición los consejeros dominicales e independientes representen mayoría sobre los ejecutivos teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los ejecutivos en el capital.

El consejo procura que los consejeros independientes sean personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Como consecuencia de la autoevaluación del consejo de administración, no se ha apreciado la necesidad de introducir cambios en la organización interna ni en los procedimientos aplicables a sus actividades.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El presidente de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno ha llevado a cabo personalmente distintas entrevistas con los consejeros sobre el funcionamiento del consejo, con el fin de realizar una evaluación personal y directa del funcionamiento del consejo y de las comisiones. Una vez analizadas las conclusiones de dichas entrevistas por la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, se ha informado de ello al consejo para que este elabore el informe de autoevaluación.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplicable.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Artículo 25º.- Cese de los Consejeros. Reglamento Consejo

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la junta general o cuando se encuentren incurso en alguna de las causas legalmente previstas para ello.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo de administración y formalizar la correspondiente dimisión cuando se hallen incurso en alguna de las prohibiciones previstas en la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales.

El consejo de administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura o la distribución del capital de la sociedad.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los artículos 26 de los estatutos y 20 del reglamento del consejo disponen que la representación para concurrir al consejo habrá de recaer necesariamente en otro consejero y que, cuando no puedan acudir personalmente a la sesión del consejo, los consejeros procurarán que la representación que confieran con carácter especial a favor de otro miembro del consejo incluya las oportunas instrucciones siempre que la formulación del orden del día lo permita.

Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno	4
Número de reuniones de Comisión Ejecutiva	2

Número de reuniones de Comité de Auditoría	6
Número de reuniones de Comité Ejecutivo internacional	2

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	4
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	80,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	0,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El Grupo cuenta con un sistema de control interno cuyo objeto, principalmente, es minimizar los riesgos a los que está expuesto debido principalmente a las condiciones intrínsecas de la actividad que realiza y el marco legal propio de los países en los que las lleva a cabo.

Dentro del sistema de control interno adquiere especial importancia el control de la información financiera (SCIIF), cuyo objeto es velar por la adecuada generación de la información financiera a nivel individual y consolidado de todas las sociedades del Grupo, respetando los criterios y normativa contable de aplicación propios del país y actividad. La Dirección de Administración y Finanzas es responsable de la aplicación del SCIIF y de que esté adecuadamente actualizado.

Adicionalmente, se le encomienda a la Dirección de Auditoría Interna del Grupo responsabilidad directa en el proceso de generación de las cuentas anuales e información financiera periódica a publicar, tanto individual como consolidada, en las sociedades que componen el Grupo. Entre otras: 1.Revisión de la información financiera; 2.Confirmar que se adecua a la realidad del negocio y que se han aplicado adecuadamente la normativa contable de aplicación en cada caso y; 3.Que los juicios y estimaciones adoptados por la Dirección de Administración y Finanzas son razonables y consistentes.

Una vez generada la información contable tal como se ha descrito en los párrafos anteriores, se somete a revisión por parte del auditor externo en los casos en los que proceda, en cumplimiento de la normativa local de aplicación a cada sociedad. El nivel de confianza interna sobre la

corrección y bondad de la información contable es muy elevada. Además, para evitar la existencia de posibles salvedades o excepciones que se puedan derivar del trabajo del auditor externo, se establece el siguiente procedimiento de trabajo:

- Se coordina conjuntamente con el auditor externo que su revisión se lleve a cabo en varios momentos a lo largo del ejercicio: revisión semestral (mes de julio), fase preliminar del trabajo de revisión para la auditoría (mes de noviembre) y fase final del trabajo de auditoría (meses de febrero a mayo).
- Se informa de inmediato al auditor externo de cualquier operación extraordinaria que pudiera ser objeto de interpretación o aplicación compleja de la normativa contable para contrastar criterios de registro y valoración, información a proporcionar, etc.
- La fase final del trabajo de auditoría se inicia una vez realizado el cierre contable, pero con anterioridad a la formulación de cuentas anuales por parte del consejo de administración.

Por último, de forma previa a su formulación por parte del consejo de administración, la información financiera es revisada por el comité de auditoría. Referido a los cierres semestral y anual, y en parte justificado por el hecho de que dicha información es objeto de revisión y auditoría, el comité de auditoría recibe las conclusiones emitidas por el auditor externo, y revisa un borrador del informe del auditor. Se confirma que dicho informe es correcto, y que carece de ningún tipo de salvedad (en la medida que la directriz existente en el Grupo a este respecto es aceptar a consideración y estudio cualquier recomendación puesta de manifiesto por el auditor externo). Para la formulación de la información financiera en general, el consejo de administración cuenta con el dictamen positivo del comité de auditoría. En el caso de la información semestral y anual, adicionalmente el consejo de administración cuenta con un borrador de informe de revisión o de auditoría del auditor externo.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- [] Sí
[✓] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON FERNANDO CALBACHO LOSADA	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

En el artículo 33 de los estatutos de la sociedad y en el 16 del reglamento del consejo de administración se faculta al comité de auditoría para elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo se le faculta para establecer las oportunas relaciones con el auditor externo y recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

En todo caso, el comité de auditoría deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales, de cualquier clase, prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculados a este, de acuerdo con la legislación sobre auditoría de cuentas.

Por el comité de auditoría último debe emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia en el párrafo anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Para la eficacia del ejercicio de sus funciones, el comité de auditoría podrá recabar el auxilio de expertos cuando estime que, por razones de independencia o especialización, no puede servirse de manera suficiente de los medios técnicos de la Sociedad.

Asimismo, el comité podrá recabar la colaboración de cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin la presencia de ningún otro directivo.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	33	20	53
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	70,97	10,65	22,66

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	26	26
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

Artículo 26º Reglamento Consejo. Derecho de información

El consejero debe informarse diligentemente sobre la marcha de la sociedad, para lo cual puede solicitar información a los miembros de la alta dirección de la sociedad, informando de ello al presidente o al consejero delegado. Asimismo, cualquier consejero podrá solicitar, a través del presidente, el vicepresidente, el consejero delegado, el secretario y vicesecretario del consejo de administración, la información que razonablemente pueda necesitar sobre la sociedad. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, ya sean de nacionalidad española o extranjera. En general, cada miembro del consejo deberá disponer de toda la información comunicada al consejo de administración.

El presidente, el vicepresidente, el consejero delegado, el secretario y el vicesecretario del consejo de administración procurarán atender las solicitudes de información formuladas por los consejeros facilitándoles directamente la información de que se trate u ofreciéndoles los interlocutores apropiados dentro de la organización. Si, a juicio del presidente, dicha solicitud de información pudiera perjudicar los intereses sociales, la cuestión se someterá a la decisión del consejo de administración.

Artículo 27º.- Asesoramiento externo.

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros y las comisiones y comités del consejo pueden solicitar al presidente del consejo de administración la contratación de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

Artículo 25º Reglamento del consejo.- Cese de los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo de administración y formalizar la correspondiente dimisión cuando se hallen incurso en alguna de las prohibiciones previstas en la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No hay ningún acuerdo.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	4
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Los consejeros ejecutivos	<p>El acuerdo que figura en el contrato de 3 de los consejeros ejecutivos es el siguiente: En los supuestos de extinción del contrato por voluntad de la compañía, el consejero ejecutivo tendrá derecho a percibir una indemnización por cese, excepto en el supuesto de que tal extinción se deba a un incumplimiento grave de alguna de las obligaciones del consejero ejecutivo, en cuyo caso no tendrá derecho a percibir ninguna indemnización o compensación alguna por la extinción del contrato. La indemnización por cese equivaldrá a: (i) Tres anualidades de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida, si la suma de estas dos cantidades es inferior a 750.000 euros. (ii) Dos anualidades y media de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida, si la suma de estas dos cantidades es superior a 750.000 euros pero inferior a 1.100.000 euros. (iii) Dos anualidades de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida, si la suma de estas dos cantidades es superior a 1.100.000 euros. De la indemnización por cese se deducirán las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y las cuotas de la Seguridad Social a cargo del consejero ejecutivo que procedan de acuerdo con la legislación vigente. Asimismo en el contrato del Consejero delegado, Don José Luis González Rodríguez, se prevé: En los supuestos de extinción previstos en este Contrato, el Consejero Ejecutivo tendrá derecho a percibir una indemnización por cese, excepto en el supuesto de que tal extinción se deba a un incumplimiento grave de alguna de las obligaciones del Consejero Ejecutivo, en cuyo caso el Consejero Ejecutivo no tendrá derecho a percibir ninguna indemnización o compensación alguna por la extinción de este Contrato. La indemnización por cese equivaldrá a una indemnización de 2 anualidades de la retribución fija que el consejero ejecutivo viniera percibiendo en el momento de la extinción del Contrato.</p>

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

La información a la junta se ha facilitado mediante los informes anuales de gobierno corporativo.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	VOCAL	Independiente
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	VOCAL	Independiente
DON ENRIQUE MARTIN REY	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

En el artículo 34 de los estatutos sociales y en los artículos 17 y 18 del reglamento del consejo de administración se recoge la composición, la normas de funcionamiento y las funciones que tiene atribuidas la comisión de nombramientos retribuciones y buen gobierno.

La comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno estará formada por un mínimo de tres miembros y un máximo de 5. La comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el consejo de administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. El presidente de la comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. La duración del nombramiento será de 4 años. Cesarán del cargo por cumplimiento del plazo para el que fueron nombrados, por voluntad propia o pérdida de su condición de consejeros.

Cualquier miembro del equipo directivo o personal de la empresa está obligado a asistir a la reuniones de la comisión cuando sea requerido para ello.

La solicitud de información a la comisión será cursada por el consejo de administración o el presidente de este. La comisión se reunirá cuando la convoque su presidente, cuando lo soliciten la mayoría de sus miembros o cuando sea requerida por el consejo de administración. Sin perjuicio de lo referido la comisión deberá reunirse al menos 2 veces al año. El secretario levantará acta de los acuerdos de la comisión, los cuales deberán ser adoptados por la mayoría de sus miembros.

Sin perjuicio de la regulación referida el consejo de administración podrá establecer cualesquiera otras reglas adicionales de funcionamiento para la comisión.

Las funciones de la comisión son:

1. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
2. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
3. Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
4. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
5. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
6. Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
7. Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
8. Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre las operaciones con partes vinculadas.
9. La supervisión y seguimiento de la transparencia en las actuaciones sociales, el cumplimiento de las normas de gobierno de la Sociedad y el cumplimiento de las normas del reglamento interno de conducta por parte de los miembros del consejo y los directivos de la sociedad, informando al consejo de las conductas o incumplimientos que se produjeran, para ser corregidas, o dando cuenta, en caso de no ser corregidas, a la junta general.
10. Proponer al consejo de administración, previa elaboración del correspondiente informe justificativo, la modificación del presente reglamento.
11. En el ámbito de sus funciones elevar al consejo de administración, para su eventual estudio y aprobación, las propuestas que estime oportunas.
12. La comisión deberá velar por que los procedimientos de selección de consejeros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

Comisión Ejecutiva		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON JACINTO REY LAREDO	VOCAL	Ejecutivo
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	VOCAL	Independiente
DON JAVIER REY LAREDO	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	75,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	25,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La comisión ejecutiva está recogida en el artículo 31 de los Estatutos sociales y en el artículo 14 de del reglamento del consejo La comisión ejecutiva estará compuesta por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros, designados por el consejo de administración de entre sus componentes, para un período igual al que a cada uno le corresponda en dicho cargo de miembro del consejo.

La comisión ejecutiva, tendrá las facultades que en su caso se le deleguen por el consejo de administración, que a su vez determinará las reglas para el funcionamiento de la misma.

Presidirá la comisión ejecutiva el presidente del consejo de administración. En ausencia del presidente, sus funciones serán ejercidas por el vicepresidente, y de haber varios, al que corresponda por prioridad de número, y en defecto de todos ellos, el consejero que la comisión designe de entre sus miembros para desempeñar dicha función.

Actuará como secretario y vicesecretario de la comisión ejecutiva quienes lo fueran del consejo de administración, y de haber varios, al que corresponda por prioridad de número, y en defecto de todos ellos, el consejero que la comisión designe de entre sus miembros para desempeñar dicha función.

La comisión ejecutiva atenderá a las siguientes reglas de funcionamiento:

1. La comisión ejecutiva se reunirá con arreglo al calendario de sesiones que se establezca al comienzo de cada ejercicio, sin perjuicio de lo cual se reunirá igualmente a iniciativa del presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Sociedad.
2. En la medida en que no sean incompatibles con su naturaleza, serán de aplicación las disposiciones de los Estatutos Sociales relativas a la convocatoria de las reuniones.
3. La comisión ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurran, al menos, la mitad de sus miembros, presentes o representados, los Consejeros miembros de la comisión ejecutiva, cuando no puedan asistir personalmente a la reunión, podrán delegar su representación en otro de los miembros asistentes mediante carta dirigida al presidente.
4. Presidirá las reuniones el presidente del consejo de administración. en ausencia del presidente, sus funciones serán ejercidas por el vicepresidente, y de haber varios, al que corresponda por prioridad de número, y en defecto de todos ellos, el Consejero que la comisión designe de entre sus miembros para desempeñar dicha función.
5. Actuarán como secretario y vicesecretario de la comisión ejecutiva quienes lo fueran del consejo de administración, y de haber varios, al que corresponda por prioridad de número, y en defecto de todos ellos, el Consejero que la comisión designe de entre sus miembros para desempeñar dicha función.
6. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión.
7. La comisión ejecutiva podrá adoptar acuerdos sin sesión, en las condiciones en que pueda hacerlo el consejo.

Sin perjuicio de lo anterior, el consejo de administración podrá establecer cuantas normas o reglas adicionales de funcionamiento aplicables a la comisión ejecutiva estime por conveniente.

El consejo de administración tendrá conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva.

Igualmente, el consejo de administración podrá constituir, si así lo estima conveniente o necesario, otras comisiones asesoras, con funciones consultivas y de propuesta entre, las cuales figurarán en todo caso un comité de auditoría y una comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.

Sin perjuicio de la posible atribución de otras funciones que decida el consejo de administración, las comisiones asesoras tendrán facultades de información, asesoramiento y propuesta en las materias determinadas por los artículos siguientes, así como en cualesquiera otras tenga por conveniente establecer el consejo de administración. Las facultades de propuesta de las comisiones no excluyen que el consejo pueda decidir sobre estos asuntos a iniciativa propia.

El presidente de cada una de las comisiones asesoras será nombrado, de entre sus miembros, por el consejo de administración y deberá tener, en todo caso, la condición de consejero independiente.

Desempeñará la secretaría de las comisiones quien sea el secretario del consejo de administración. En caso de ausencia o imposibilidad del secretario podrá desempeñar dicha función el vicesecretario y, subsidiariamente, quien designe la propia comisión de entre sus miembros. En lo no previsto especialmente se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por este reglamento en relación con la comisión ejecutiva, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la comisión de que se trate.

Comite de Auditoría

Nombre	Cargo	Categoría
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE	PRESIDENTE	Independiente

Comite de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	VOCAL	Independiente
DOÑA ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

El comité de auditoría se recoge en el artículo 33 de los estatutos de la sociedad y en los artículos 15 y 16 del reglamento del consejo.

El comité de auditoría estará compuesto exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el consejo de administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El presidente del comité de auditoría será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de él y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Los miembros del comité cesarán por sustitución, por cumplimiento del plazo para el que fueron nombrados, por voluntad propia o por la pérdida de la condición de consejero.

También será miembro del comité, con voz pero sin voto, el letrado asesor. La secretaría del comité será desempeñada por el secretario del consejo de administración.

Cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad está obligado a asistir a las reuniones si fuera requerido para ello. También podrá requerir el comité de auditoría la asistencia a sus sesiones de los auditores externos de cuentas.

El comité tendrá facultades de información, supervisión, asesoramiento y propuesta en las materias de su competencia.

El comité de auditoría se reunirá cada vez que lo convoque su presidente, que deberá hacerlo siempre que lo solicite el consejo de administración, el presidente de éste o dos de los componentes del comité de auditoría y siempre que resulte conveniente para el buen ejercicio de sus funciones. En cualquier caso, el comité de auditoría deberá reunirse no menos de cuatro veces al año.

El presidente del comité de auditoría presidirá las reuniones y dirigirá las deliberaciones. El comité de auditoría se entenderá válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o debidamente representados, la mayoría de sus miembros, con un mínimo de tres.

Se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por los estatutos sociales para las reuniones de la comisión ejecutiva, respecto de la convocatoria, constitución y adopción de acuerdos, salvo en aquello que no sea compatible con la naturaleza y función del comité de auditoría.

El comité de auditoría elaborará un informe anual sobre sus actividades que se incluirá en el informe de gestión de la Sociedad.

La competencias del comité son:

- Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia del comité.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por el comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.

g) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:

1º. La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

2º. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.

En el ejercicio de sus funciones, el comité de auditoría podrá recabar el auxilio de expertos cuando estime que, por razones de independencia o especialización, no puede servirse de manera suficiente de los medios técnicos de la Sociedad.

Asimismo, el comité podrá recabar la colaboración de cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin la presencia de ningún otro directivo.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON RAMÓN BARRAL ANDRADE / DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS / DOÑA ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	21/06/2018

Comite Ejecutivo internacional		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	VOCAL	Independiente
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON JACINTO REY LAREDO	VOCAL	Ejecutivo
DON JAVIER REY LAREDO	VOCAL	Ejecutivo
DON NASSER HOMAID SALEM ALI ALDEREI	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	60,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	20,00
% de consejeros otros externos	20,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

El artículo 18 bis del Reglamento del Consejo de Administración recoge la composición, funcionamiento y regulación interna del comité ejecutivo internacional.

Composición.

El comité internacional estará compuesto por un máximo de doce miembros, que serán designados por el consejo de administración a propuesta exclusiva de su presidente.

Los miembros del comité ejecutivo internacional serán o bien miembros del consejo de administración, en su carácter de administradores del grupo, o bien terceros técnicos, con el carácter de asesores internacionales o expertos sectoriales, designados especialmente para esta función.

El comité ejecutivo internacional tendrá facultades de información, supervisión, asesoramiento y propuesta en las materias de su competencia en el ámbito internacional. El comité estará presidido por el presidente del consejo de administración.

Los acuerdos del comité, adoptados con el presidente, tendrán la consideración jurídica de las decisiones del presidente conforme a las facultades delegadas del consejo.

Los miembros del comité ejecutivo internacional cesarán por sustitución, por cumplimiento del plazo para el que han sido nombrados, por voluntad propia o por la pérdida de confianza por acuerdo del consejo de administración.

Funcionamiento

El comité ejecutivo internacional se reunirá cada vez que lo convoque su presidente. Las sesiones del comité podrán ser plenarios o por secciones, en éste último caso, con sólo aquellos miembros convocados en cada caso por el presidente, en atención, a la variedad de países, áreas de especialización o sectores de actividad.

Competencias

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo de administración, el comité ejecutivo internacional tendrá las siguientes competencias:

- a) Colaborar en el desarrollo del área internacional del Grupo en todas sus divisiones, tanto en la construcción como en las concesiones, la energía y los proyectos inmobiliarios y urbanísticos o de cualquier otro tipo de negocio.
- b) Contribuir al incremento de las relaciones internacionales del grupo con entidades públicas y privadas, internacionales y locales.
- c) Búsqueda de oportunidades de negocio, análisis de proyectos, formulación de propuestas, tanto a las entidades extranjeras, públicas o privadas, como a otras entidades que desarrollen proyectos a nivel internacional.
- d) Captación de capitales y financiación de inversiones para los proyectos internacionales.
- e) Proponer proyectos de empresa o inversión conjunta con los socios adecuados.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión Ejecutiva	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comite de Auditoría	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
Comite Ejecutivo internacional	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las comisiones del consejo se encuentran reguladas en el artículo 31 (la comisión ejecutiva), artículo 33 (la comisión de auditoría) y artículo 34 (la comisión de nombramientos retribuciones y buen gobierno), y en los siguientes del reglamento del consejo de administración: artículo 14 (comisión ejecutiva), artículos 15 y 16 (comité de auditoría), y artículos 17 y 18 (comisión de nombramientos y retribuciones) y artículo 18 bis (comité ejecutivo internacional).

Los documentos que regulan las distintas comisiones se encuentran disponibles en la página web de la sociedad. Durante el presente ejercicio no se ha llevado a cabo ninguna modificación de dichos artículos.

Anualmente se emiten informes sobre las actividades desarrolladas por las respectivas comisiones.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Artículo 32º. Reglamento Consejo - Operaciones vinculadas.

Todas las operaciones que la compañía realice, directa o indirectamente, con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculadas, requerirá la autorización del consejo, previo informe favorable de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno o de la junta general de accionistas en los términos previstos legalmente, siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del consejero dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

Las operaciones referidas en el apartado anterior se recogerán en el informe anual de gobierno corporativo y en la información pública periódica de la compañía en los términos previstos en la normativa aplicable.

Tendrán la consideración de personas vinculadas a los consejeros aquellas previstas legalmente.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
PINOS ALTOS XR, S.L.	Grupo Empresarial San José, S.A.	Comercial	Prestación de servicios	113
PINOS ALTOS XR, S.L.	Xornal de Galicia, S.A.	Comercial	Acuerdos de financiación: préstamos	1.193
PINOS ALTOS XR, S.L.	Carlos Casado	Comercial	Prestación de servicios	22
PINOS ALTOS XR, S.L.	Constructora San José, S.A.	Comercial	Prestación de servicios	164

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON NASSER HOMAID SALEM ALI ALDEREI	Tecnocontrol General Contracting	Accionista	Otras	38

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
	LLC San José Contracting LLC			
DON PEDRO ALLER ROMÁN	Grupo Empresarial San José, S.A.	Consejero Carlos Casado	Acuerdos de financiación: préstamos	75

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En el reglamento del consejo de administración se desarrollan de manera pormenorizada las obligaciones generales de los consejeros según lo previsto en el artículos 225 y siguientes de la LSC.

Artículo 28º.- Obligaciones generales.

1. Los administradores deberán desempeñar el cargo y cumplir los deberes impuestos por las leyes y los estatutos con la diligencia de un ordenado empresario, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo y las funciones atribuidas a cada uno de ellos.
2. Los administradores deberán tener la dedicación adecuada y adoptarán las medidas precisas para la buena dirección y el control de la Sociedad.
3. En el desempeño de sus funciones, el Consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones.
4. Los administradores deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad.

En particular, el deber de lealtad obliga al administrador a:

- a) No ejercer sus facultades con fines distintos de aquéllos para los que le han sido concedidas.

- b) Guardar secreto sobre las informaciones, datos, informes o antecedentes a los que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo, incluso cuando haya cesado en él, salvo en los casos en que la ley lo permita o requiera.
- c) Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.
- d) Desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.
- e) Adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

El deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga al consejero a abstenerse de:

- a) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
- d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Artículo 29º.-Confidencialidad, Artículo 30º.- No competencia, Artículo 31º.-Conflictos de interés, Artículo 32º.- Operaciones vinculadas.

Artículo 33º.-Información confidencial o reservada. Artículo 34º.- Dispensa del cumplimiento de ciertos deberes por los consejeros.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

- Sí
- No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

Grupo SANJOSE es un grupo de sociedades que opera a nivel global en distintos ámbitos de actividad, principalmente construcción, concesiones, mantenimiento, energía e inmobiliaria.

Para ello, se dota de una dirección local en cada uno de los países en los que tiene presencia, con profesionales con gran experiencia y conocimientos relacionados con el país y el tipo de actividad. Adicionalmente cuenta con departamentos de apoyo y control a nivel central, ubicados en las oficinas centrales del grupo en Madrid, entre los que adquieren especial importancia el Departamento Fiscal, Departamento de Consolidación y Control Interno.

El alcance del sistema de gestión de riesgos abarca la totalidad del Grupo, con independencia de la actividad y región geográfica.

El Departamento Fiscal revisa la operativa local de cada sociedad, confirma los impuestos que le son de aplicación y revisa que las previsiones y liquidaciones que se realizan son correctas. Para ello se apoya en expertos fiscales contratados en cada una de las áreas geográficas donde opera el Grupo.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo, con base en los principios de:

- Gestión integral del riesgo.
- Valoración de los riesgos y establecimiento del nivel de riesgo asumido.
- Respeto del código ético y anticorrupción, y
- Consistencia y coherencia del sistema de control interno de la información financiera.

Identifica y evalúa los riesgos a los que está expuesto (incluido el fiscal). Este proceso permite identificar de forma anticipada y valorar los riesgos a los que está expuesto el Grupo, en función de su probabilidad de ocurrencia y de su impacto potencial sobre los objetivos estratégicos del negocio, con el objeto de tomar las medidas de gestión y de aseguramiento más idóneas atendiendo a la naturaleza y ubicación del riesgo.

El consejo de administración aprueba la política en materia de control y gestión de riesgos que el comité de auditoría, u otros especiales según la materia, analizan y evalúan con los informes de la Dirección de Auditoría Interna.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

Sin perjuicio de las funciones de supervisión que les corresponden según la ley y los estatutos, el consejo de administración y el comité de auditoría supervisan la labor que llevan a cabo los distintos departamentos del Grupo a los efectos de la existencia y correcta aplicación del Sistema de Control Interno.

Grupo SANJOSE tiene aprobada una política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. Dicha función la tiene atribuida la dirección de auditoría interna del Grupo, que revisa periódicamente el correcto diseño y funcionamiento del sistema de control interno y que informa al comité de auditoría.

En la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos adquiere especial importancia que todas las divisiones de negocio y la dirección de las sociedades participadas identifiquen y valoren los riesgos, incluidos los de naturaleza fiscal, a los que se enfrentan en la consecución de sus objetivos de negocio, con el objeto de identificar con antelación las medidas mitigadoras (controles) que minimicen o eliminen la probabilidad de ocurrencia del riesgo y su posible impacto sobre los objetivos del Grupo, y se adquiera por parte de los responsables de los distintos departamentos el compromiso de su correcta aplicación.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo, derivados del tipo de actividad que lleva a cabo y relacionados con los riesgos inherentes a los mercados en los que opera, que afectan al desarrollo de la estrategia del Grupo, a su capacidad de creación de valor y, en general, a la consecución de sus objetivos, son los siguientes:

- Riesgo de mercado: en particular, los relativos a la demanda de servicios y productos que ofrece el Grupo. La situación de lento crecimiento en la actividad económica a nivel mundial como consecuencia del último período de crisis económico-financiera, agravado por la crisis sanitaria mundial, así como de las fricciones comerciales existentes a nivel mundial, tiene su efecto en la demanda de infraestructuras y de construcción en general. Así mismo, cabe destacar un cierto incremento de la competencia, con el consiguiente incremento de la presión en precios y reducción de márgenes. En aquellos mercados donde, tras el período de crisis se aprecia cierta recuperación, se caracterizan por un incremento y tensiones en los precios de los recursos productivos, principalmente la mano de obra cualificada, pudiendo afectar negativamente en el resultado y márgenes del Grupo.
- Riesgo regulatorio y político: relativo al cumplimiento de los requerimientos legales que afectan al desarrollo de la actividad. El número de países en los que opera el Grupo es elevado, estando sujeto al marco normativo de cada país. Adicionalmente, alguno de los activos gestionados por el Grupo están sometidos a regulación específica, considerada en la elaboración de sus planes de negocio. Se pueden producir cambios regulatorios o legislativos no previstos que pueden modificar el entorno jurídico y normativo, condicionando la capacidad del Grupo para gestionar y rentabilizar sus negocios. En ciertos casos, el adecuado y completo desarrollo de negocio del Grupo puede estar afecto y condicionado por decisiones políticas o cambios en las estructuras de gobierno que pueden resultar contrarias a los intereses del Grupo, incrementando la dificultad de consecución del plan de negocio.
- Cumplimiento de la normativa medioambiental y adecuada gestión y minimización de los posibles daños al medioambiente: el Grupo es especialmente consciente de la importancia de una adecuada gestión medioambiental, gestión de los residuos y minimización de los posibles impactos derivados del desarrollo de su actividad habitual.
- Seguridad de la información y ciberataques: ocurrencia de actos criminales, de naturaleza cibernética, que puedan afectar a sus activos y suponer paralización prolongada de las operaciones.
- Conflictividad laboral: prestación de servicios intensivos en mano de obra, en diversidad de ubicaciones geográficas y de legislaciones laborales aplicables. Posibilidad de que puedan surgir conflictos individuales o colectivos con empleados que perjudiquen la capacidad productiva del Grupo y/o la reputación corporativa.
- Riesgo financiero: exposición al riesgo de crédito, de liquidez, riesgo de cambio y tipos de interés.
- Riesgo operativo: la actividad del Grupo consiste principalmente en el diseño, desarrollo y gestión de proyectos de construcción. El Grupo se dota de controles muy exigentes al objeto de asegurar el buen desarrollo de su actividad, y la prestación de los servicios de máxima calidad a sus clientes. Cumplimiento de los niveles de calidad y de los plazos de entrega comprometidos de los bienes y servicios que presta el Grupo.
- Incumplimiento contractual con terceros: potencial incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas con terceros (clientes, proveedores, entidades financieras, administraciones públicas, etc.) que pueden ocasionar sanciones o poner en peligro la continuidad de los proyectos o la posición financiera del Grupo.
- Riesgo de fraude y corrupción: la diversidad de proyectos, ubicaciones geográficas y el elevado número de clientes, proveedores, trabajadores y, en general, grupos de interés con los que se interactúa, exponen al Grupo al riesgo de prácticas fraudulentas que persiguen obtener un beneficio a costa de generar un quebranto patrimonial directo al Grupo, o bien a cualquiera de los integrantes de los grupos de interés relacionados.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

Grupo SANJOSE cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el riesgo fiscal, coherente y consistente con el volumen de actividad total y con la rentabilidad prevista.

Teniendo en cuenta los objetivos estratégicos del Grupo y las líneas estratégicas para su consecución, se aprueba el nivel de riesgo aceptable para cada grupo de riesgo, tipo de negocio y ubicación geográfica, así como los niveles de desviación permitidos. Los niveles de riesgo aceptables se actualizan periódicamente en consonancia con las variaciones en la estrategia corporativa y en el perfil de riesgo de los negocios.

La combinación del impacto y la probabilidad de ocurrencia determina el nivel de gravedad del riesgo.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo que se han materializado durante el ejercicio 2020 han sido:

- Riesgo financiero - exposición al tipo de cambio: durante el ejercicio 2020 se ha producido una depreciación significativa del peso argentino, que viene a incrementar la sufrida en años anteriores. Asimismo, y motivado por los altos niveles de inflación acumulada en los últimos ejercicios, desde el ejercicio 2018 los organismos internacionales han catalogado a la economía argentina como hiperinflacionaria.
- Incumplimiento contractual: durante el mes de febrero del ejercicio 2020 se produjo la resolución unilateral por parte del cliente del contrato "Mejora de la carretera tramo Checca-Mazocruz". El Grupo considera que los motivos alegados por el cliente carecen de fundamento y legitimidad y, en consecuencia, ha puesto en marcha todos los mecanismos contemplados en el contrato para la defensa de sus intereses.
- Riesgo de mercado - Incremento de precios de los recursos productivos: durante los últimos ejercicios, y como consecuencia de la recuperación y reactivación que está experimentando la economía mundial, y en particular la española, se ha puesto de manifiesto un incremento generalizado

del precio de los recursos productivos, afectando negativamente a los resultados del Grupo. Durante el ejercicio 2020 este efecto se ha visto atenuado por la crisis sanitaria Covid-19.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

El sistema de gestión de riesgos se centra principalmente en: i) identificar de forma previa los riesgos a los que pueda estar expuesto el Grupo, por las características intrínsecas de la organización y de la actividad que oferta o los mercados en los que opera, ii) cuantificar su potencial impacto, iii) definir políticas de actuación para alcanzar los objetivos definidos, y iv) establecer los controles necesarios para minimizar las posibles contingencias que se pudieran derivar, así como establecer y planificar las actuaciones o respuestas ante la materialización de éstos.

Los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos identificados son:

- Ante el riesgo de demanda: el departamento comercial y estudios cuenta con múltiples instrumentos para detectar y evaluar nuevas oportunidades de negocio, estableciéndose reuniones periódicas de contratación, y estando en plena coordinación con la Dirección de Producción.

- Ante el riesgo de seguridad de la información y ciberataques: el departamento de informática se dota de los elementos materiales y protocolos para garantizar los back ups y seguridad de la información y de las comunicaciones, la limitación en el acceso a los sistemas, etc.

- Ante el riesgo medioambiental, el Grupo lleva a cabo de forma periódica auditorías externas de calidad y medioambiente, al objeto de confirmar que se mantienen los procedimientos adecuados para garantizar que, en el desarrollo de la actividad, ya sea de forma directa o a través de subcontratistas, se cumple la normativa medioambiental y se procede con máximo respeto al medioambiente.

- Ante el riesgo de conflictividad laboral, el Grupo se dota de un departamento de recursos humanos que, de una forma centralizada, establece las políticas de contratación, formación, seguimiento profesional, etc., de una forma coordinada con los departamentos de personal a nivel local en cada una de las ubicaciones geográficas en las que opera, estableciéndose como principal objetivo el cumplimiento de la legislación laboral y el respeto de los derechos de los trabajadores.

Adicionalmente, y en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y de Producción, destaca la Dirección de Prevención de Riesgos Laborales, cuyo objetivo prioritario es maximizar el nivel de seguridad y protección de los trabajadores en los distintos centros de trabajo.

- Ante los riesgos financieros:

i. Riesgo de liquidez: se realizan y supervisan de forma periódica presupuestos de actividad y, en concreto, estimaciones de tesorería, de carácter diario, semanal y mensual.

ii. Riesgo de tipo de interés y tipo de cambio: la política del Grupo es obtener financiación a nivel local, y en la moneda en la que se obtienen los flujos y rentas derivados del desarrollo de la actividad. Cuando no es factible contratar tipos de interés fijos, se valora la contratación de instrumentos financieros derivados.

iii. Riesgo de crédito: el Grupo cuenta con un departamento de gestión de riesgos de crédito, donde se evalúa de forma previa la solvencia de los clientes, y se establecen los límites de crédito para cada uno.

- Riesgo de producción: se establece un sistema de supervisión y autorización con el objetivo de no asumir posiciones de riesgo en las ofertas presentadas, así como en la fase de producción y desarrollo de obras.

- Riesgo de fraude y corrupción: se establece un sistema muy estricto en la concesión de poderes al cuerpo directivo y empleados del Grupo, así como en la realización y control de los pagos. El Grupo cuenta con un código de conducta y una política anticorrupción que, entre otras medidas, establece la creación de un canal de denuncias.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) del Grupo SANJOSE está basado en los principios y buenas prácticas de los informes publicados por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) que contiene las principales directivas para la implantación, gestión y control de un sistema de Control Interno y la gestión de riesgos corporativos.

El consejo de administración es el responsable último de la supervisión de los sistemas internos de información y control, entre los que se incluye el Sistema de Control Interno de la Información Financiera: verifica la existencia y supervisa la correcta aplicación de los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera.

El consejo de administración del Grupo es responsable de aprobar la política de gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. Para el desarrollo de dicha función se vale del comité de auditoría que, principalmente a través del plan anual de auditoría interna, revisa y evalúa el adecuado diseño y efectividad del sistema de control interno del Grupo.

El diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF son funciones atribuidas a la Dirección General de Administración y Finanzas del Grupo, según se establece en la Política de Supervisión del SCIIF del Grupo SANJOSE. No obstante, con independencia de que este departamento se erija como responsable, se exige máxima implicación del resto de la dirección del Grupo, en la medida que la información financiera se nutre de la información generada por las distintas áreas de negocio y de apoyo, y debe reflejar la realidad de la actividad llevada a cabo por el Grupo.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo SANJOSE se encarga de desarrollar las tareas de supervisión y evaluación que se desprenden del plan de auditoría anual del Grupo, aquellas que le pueda encomendar expresamente el Comité de Auditoría del Grupo, o cualquier otras que, en el desarrollo de la función de supervisión y evaluación, entienda convenientes y oportunas.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

· Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo, la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno tiene, entre otras funciones asignadas, la responsabilidad de examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

Asimismo, esta comisión es responsable de informar las propuestas de nombramiento y cese de la alta dirección.

Adicionalmente, el órgano de administración, con el asesoramiento y participación de la Dirección de Recursos Humanos, así como cualquier otra dirección que entienda oportuna, es el responsable de fijar la estructura organizativa relativa a la primera línea de reporte de la organización. A su vez, estos últimos son los responsables de fijar los cambios en la estructura organizativa bajo sus respectivas dependencias, en coordinación y asesoramiento de la Dirección de Recursos Humanos, y previa autorización del órgano de administración.

En lo que se refiere a las unidades y departamentos que intervienen directamente en el proceso de la elaboración y control de la información financiera, la Dirección General de Administración y Finanzas del Grupo es responsable del diseño y definición de la estructura organizativa, estableciendo las principales líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones. En ello, la intervención y asesoramiento de la Dirección de Recursos Humanos es clave.

El Grupo dispone de un apartado en la Intranet donde se publica el organigrama y las funciones de las principales responsables de área. El acceso a dichos contenidos está restringido en función al tipo de usuario que lo consulte.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

Grupo SANJOSE cuenta con un Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos que tiene por objeto principal institucionalizar la cultura ética corporativa implantada en el Grupo, la cual está orientada al cumplimiento normativo y al desarrollo y mejora de la responsabilidad social corporativa.

El Modelo se compone principalmente de un Código de Conducta y de la Política Anticorrupción, aprobado por el Consejo de Administración del Grupo, del que se ha informado al resto de la organización, y se ha publicado en la web corporativa del Grupo.

Se contempla actuaciones formativas que afectan a la totalidad de la organización, de forma que se garantiza la adecuada difusión, entendimiento y compromiso de todos los agentes afectados.

Los principios que constituyen las fuentes en las que se inspira el Código de Conducta del Grupo, son los incluidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, que son los siguientes:

- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito supranacional.
- Asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos.
- Respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
- Abolir de forma efectiva el trabajo infantil.
- Eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.
- Apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales.
- Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
- Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.
- Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

El Modelo contempla como pilar básico para asegurar una adecuada cultura de cumplimiento, la existencia de una serie de herramientas, manuales, protocolos y procedimientos que el Grupo tiene implantados, que permiten mitigar el riesgo de que se produzcan incumplimientos o infracciones. Cabe destacar la existencia herramientas informáticas de control implantadas en el Grupo, en especial el ERP: Sigrid Gestión. Se trata de un sistema informático dirigido a la gestión y planificación de los recursos y actividades empresariales. Proporciona un sistema informático completo que, entre otros, incluye la gestión de los recursos humanos, la planificación y control de los recursos financieros, la gestión comercial, la gestión integral de las obras y proyectos, etc. En especial, proporciona un potente soporte para el registro de la información financiera y gestión documental, asegurando un adecuado, íntegro y completo sistema de registro, documentación y aprobación de las operaciones.

El ERP se convierte en elemento clave en el sistema de control interno, en especial en el sistema de control interno de la información financiera.

El órgano encargado de analizar potenciales incumplimientos y de proponer, si procede, acciones correctoras o sanciones es el Órgano de Vigilancia. Se trata de un órgano colegiado de carácter interno encargado de supervisar el funcionamiento y el cumplimiento del Modelo mediante la ejecución de, entre otras, las siguientes funciones:

- Revisión de la adecuación del Modelo y promoción de su actualización siempre que lo considere oportuno.
- Promoción de la difusión del Modelo y supervisión de las actuaciones de formación que se realicen.
- Recepción y gestión de las denuncias que se reciban a través del Canal de Denuncias.
- Instrucción de procesos de revisión internos que se realicen cuando exista algún indicio de hechos ilícitos.
- Informar al Consejo de Administración.

El Órgano de Vigilancia es nombrado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y goza de plena autonomía e independencia para la realización de sus funciones. Entre sus componentes cabe destacar la figura del Oficial de Cumplimiento, persona responsable de liderar las actuaciones encomendadas al Órgano de Vigilancia.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

El Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos implantado por el Grupo contempla, entre otros, la existencia de un canal de denuncias.

Los administradores, directivos y empleados del Grupo tienen la obligación de informar al Órgano de Vigilancia de cualquier hecho del que tengan conocimiento que pueda constituir un delito o incumplimiento del Modelo y de los controles a los que el Modelo se refiere (Código de Conducta, Política Anticorrupción, y demás herramientas, manuales, protocolos y procedimientos internos), incluidos los referidos a aspectos de naturaleza financiera o contable.

Para la comunicación de los hechos presuntamente ilícitos o constitutivos de incumplimiento (incluyéndose las conductas irregulares de naturaleza financiera, contable o de cualquier otra similar) el denunciante podrá servirse de alguna de las vías siguientes, constituyendo éstas el canal de denuncias del Grupo:

- Por correo electrónico, en la dirección establecida por el Grupo a estos efectos.
- Mediante entrevista personal o conversación telefónica con el Oficial de Cumplimiento.

Con independencia de la fórmula elegida por el denunciante, el Grupo garantiza plenamente la confidencialidad de la identidad del denunciante.

El Oficial de Cumplimiento realizará las actividades de instrucción que estime oportunas para valorar, analizar y resolver las denuncias que se le presenten, para lo cuál, y siempre dentro de la total y absoluta confidencialidad y discreción, se apoyará en los expertos internos y externos que entienda oportunos.

En lo referente a irregularidades de naturaleza financiera y contable, el Órgano de Vigilancia informará adecuadamente al Comité de Auditoría.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

El personal de Grupo SANJOSE involucrado en la preparación y revisión de la información financiera y en la evaluación del SCIIF recibe los programas de formación y actualización de la normativa y buenas prácticas necesarias para garantizar la fiabilidad de la información financiera generada.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

La identificación de riesgos es una de las fases más importantes dentro del proceso global del SCIIF de Grupo SANJOSE. Tiene un doble objetivo: a) Garantizar con una seguridad razonable la fiabilidad de la información financiera facilitada al mercado, y b) Soportar las responsabilidades de las personas involucradas en la elaboración de la información financiera.

La presencia de Grupo SANJOSE en diversas áreas de negocio y en distintos países con diferentes entornos regulatorios, políticos y sociales hace que se presenten riesgos a identificar y gestionar de naturaleza muy variada. Éstos son identificados y analizados en primera instancia por la Dirección General de Administración y Finanzas del Grupo, al objeto de definir adecuadamente los procesos de registro y control de la información y documentación, o incluir las modificaciones a procesos ya existentes, en demanda de las características específicas del negocio a realizar o del marco regulatorio del país en el que se realiza la actividad.

Adicionalmente, entre los trabajos programados en el plan de auditoría del Grupo, se incluye la revisión de las magnitudes financiero/contables de cada unidad que integra el Grupo, así como de las operaciones más relevantes que se hayan podido realizar, con una frecuencia relativamente alta a lo largo del año. En este trabajo realizado por la Dirección de Auditoría Interna del Grupo adquiere especial importancia la identificación de los riesgos, incluyendo los de error o fraude, afectando a los procesos de revisión contemplados en el Plan de Auditoría anual.

Anualmente, incluido como parte del Plan de Auditoría del Grupo que se presenta al Comité de Auditoría para su aprobación, la Dirección de Auditoría Interna identifica, evalúa y actualiza los riesgos a los que está expuesto el Grupo, y propone las actuaciones propuestas para su revisión y control.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

El proceso de identificación y evaluación de riesgos que lleva a cabo el Grupo cubre todos los objetivos de la información financiera: existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, derechos y obligaciones.

La identificación y evaluación de los riesgos se lleva a cabo por la Dirección de Administración y Finanzas, de una forma continua, en respuesta de las modificaciones que puedan darse en la actividad o negocio del Grupo (nuevos negocios, nuevas ubicaciones, etc.), garantizando su adecuada actualización.

Adicionalmente, la Dirección de Auditoría Interna, con una frecuencia mensual, revisa los principales indicadores de riesgo que tiene establecidos, al objeto de garantizar el trabajo realizado previamente por la Dirección de Administración y Finanzas.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

El Grupo cuenta con un proceso interno documentado que garantiza la correcta definición del perímetro de consolidación e identificación de cualquier posible alteración que pueda afectarle, a través de una adecuada segregación de funciones en la solicitud, autorización, comunicación y registro de cualquier operación de constitución, fusión, escisión adquisición o venta de sociedades, así como de cualquier otra operación societaria, y que implica para su ejecución, directamente, y de una forma coordinada, a los Departamentos Corporativos de Administración Central, Consolidación, Jurídico y Fiscal, entre otros.

Dicho proceso considera la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, mediante, entre otros, el establecimiento de una adecuada estructura de segregación de funciones de solicitud, autorización y comunicación para llevar a cabo cualquier operación societaria en el Grupo.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:**

El diseño del SCIIF del Grupo está realizado desde una visión global, teniendo en cuenta los posibles efectos de otros riesgos (operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc...), incluyendo referencias y vínculos con ellos.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:**

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo es responsable de supervisar la adecuación y correcta aplicación el SCIIF:

- a) Hacer seguimiento de las recomendaciones realizadas y confirmar su correcta implementación por la Dirección General de Administración y Finanzas;
- b) Emitir opinión (vinculante) sobre los cambios propuestos por la Dirección General de Administración y Finanzas, etc.
- c) La Dirección General de Administración y Finanzas es responsable de evaluar periódicamente el SCIIF, y garantizar su adecuada actualización.

El proceso de identificación de riesgos se presenta, al menos con carácter anual, por parte de la Dirección de Auditoría Interna al Comité de Auditoría para su supervisión.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1** Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

La información financiera y la descripción del SCIIF que se publica en los mercados de valores se genera por la Dirección General de Administración y Finanzas. En el proceso de generación de la información financiera se contemplan, con especial importancia, los procedimientos de control y autorización realizados por los distintos niveles jerárquicos y de responsabilidad que intervienen en el proceso de generación de la información financiera.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo interviene directamente en la elaboración de las cuentas anuales individuales y consolidadas de todas y cada una de las sociedades que componen el Grupo y, en particular, de la información financiera a publicar periódicamente, revisando y confirmando los estados financieros, así como los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes que haya tenido en cuenta la Dirección General de Administración y Finanzas en su elaboración.

Según el artículo 16.7 del Reglamento del Consejo de Administración de Grupo Empresarial San José, S.A., se incluye como competencia del comité de auditoría "Informar con carácter previo, al consejo de administración, sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y, en particular, sobre: i) La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente".

En el desarrollo de su competencia, el comité de auditoría requiere las explicaciones y la documentación a los directivos o trabajadores que entiendan oportuno. En especial, se requiere la presencia del Director General de Administración y Finanzas y la del Director de Auditoría Interna. Asimismo, y como mínimo referido a los cierres semestral y anual, se requiere la presencia del Auditor externo para confirmar que dicha información es completa y que se han seguido los criterios consistentes con el cierre anual anterior.

Previo a su publicación, la información financiera se revisa por el consejo de administración, a partir del informe que se presenta por parte de la presidenta del comité de auditoría. Adicionalmente, podrá exigir la presencia, explicaciones y documentación a las personas que entienda oportuno y necesario para garantizar la bondad de la información a publicar.

- F.3.2** Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Grupo SANJOSE dispone de políticas, normas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información y la gestión de su seguridad, enmarcados en el SGSI o Sistema de Gestión de la Seguridad de los sistemas de Información, de acuerdo con las normas y estándares internacionales más reconocidos como son las normas ISO 27001, ISO27002.

El acceso a los sistemas de información se gestiona de acuerdo con la función laboral del puesto de trabajo, las limitaciones establecidas por las diversas regulaciones y las necesidades de negocio para garantizar la fiabilidad de la información.

Siguiendo la política corporativa, y bajo la coordinación del Director de Sistemas, cada sociedad del Grupo define los perfiles de acceso, modificación, validación o consulta de la información en función del rol de cada usuario de los sistemas de información, asignado bajo el criterio de una adecuada segregación de funciones.

Se han establecido procedimientos que aseguran que el software instalado no puede ser modificado sin permisos específicos. Todos los sistemas de información están protegidos contra virus, y se dispone de elementos electrónicos y de software actualizados para evitar la intrusión en los Sistemas de Información.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Con carácter general, Grupo SANJOSE realiza la gestión de las actividades que puedan afectar de modo material a la fiabilidad de los estados financieros, mediante la utilización directa de recursos internos evitando acudir a su externalización.

La gestión de actividades de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes por el Grupo se refieren fundamentalmente a la valoración de inmuebles. La selección de las mencionadas sociedades se realiza de acuerdo a métodos conformes con los criterios establecidos por "The Royal Institution of Chartered Surveyors" en aplicación de las Normas Internacionales de Valoración.

Los informes de valoración de estos activos, son sometidos a un proceso de revisión interna para verificar la corrección de las hipótesis y asunciones más significativas empleadas, así como su conformidad con las Normas Internacionales de Valoración y de Contabilidad (NIIF).

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Las políticas contables adoptadas por el Grupo son acordes con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE), teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria de las NIIF-UE.

Debido a la complejidad del marco normativo contable de aplicación, así como la relativa frecuencia en los cambios que se producen en la norma, el Grupo le confiere gran importancia a la función de definir, mantener actualizada, interpretar y garantizar la aplicación de forma homogénea en las distintas unidades que componen el Grupo de las políticas contables.

Dicha función se lleva a cabo en la Dirección General de Administración y Finanzas, en especial en la Dirección de Consolidación, en coordinación con la Dirección de Administración.

El Grupo dispone de los procedimientos y mecanismos adecuados para transmitir al personal involucrado en el proceso de elaboración de la información financiera, los criterios de actuación aplicables, así como los sistemas de información empleados en tales procesos.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La información financiera del Grupo se elabora a través de un proceso de agregación de estados financieros individuales para su posterior consolidación atendiendo a las normas de contabilidad y consolidación que le son de aplicación, hasta obtener la información financiera consolidada a publicar en los mercados.

La totalidad de las unidades que integran el Grupo SANJOSE tienen la obligación de enviar la información financiera con máximo detalle y utilizando un único formato, existiendo un responsable financiero para cada nivel de agregación.

El Departamento de Consolidación establece los formatos a utilizar, garantiza que el proceso de homogeneización de la información financiera se realiza correctamente de forma previa a su agregación, e identifica y analiza las posibles incidencias que puedan surgir, informando a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Prácticamente la totalidad de las sociedades del Grupo se integran en el ERP del Grupo. Esto garantiza la accesibilidad a la información contable al máximo detalle, así como la homogeneidad en la aplicación de la política contable. Adicionalmente, en el proceso de agregación y consolidación de los estados financieros, el Grupo emplea un procedimiento informático, que incluye múltiples comprobaciones y conciliaciones automáticas de la información, con el objeto de garantizar la seguridad del proceso y la integridad y bondad de la información tratada, en busca de incongruencias en los datos registrados, antes de su validación.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones atribuidas al comité de auditoría, el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo SANJOSE incluye la de supervisar la información contable y financiera, los servicios de auditoría interna y externa, y el gobierno corporativo.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría incluyen las siguientes competencias:

- Aprobar el plan de auditoría interna para la evaluación de los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera y recibir información periódica del resultado del trabajo de revisión de la Dirección de Auditoría Interna, así como del plan de acción para corregir las deficiencias observadas.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del Director del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Revisión semestral y trimestral focalizada en la elaboración de los estados financieros a publicar.

El Grupo cuenta con un Departamento de Auditoría Interna cuyas competencias se refieren a las actividades tanto de aseguramiento como de consultoría propias de su función. Dichas competencias incluyen el apoyo al Comité de Auditoría en su labor de supervisión del sistema de control interno de la información financiera.

La Dirección de Auditoría interna presenta al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo, realizado a partir de la identificación y evaluación de los riesgos que afectan al Grupo en dicho momento. Igualmente, se informa periódicamente de la evolución de los trabajos, y especialmente de las posibles de las incidencias identificadas en el desarrollo del mismo, informando igualmente de las medidas correctoras aplicadas por la organización para evitar su ocurrencia futura.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El comité de auditoría mantiene una relación de carácter estable y profesional con los auditores de cuentas externos de Grupo SANJOSE y de las principales sociedades de su Grupo, con estricto respeto de su independencia. Dicha relación favorece la comunicación y discusión de las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados.

Adicionalmente, el comité de auditoría requiere la presencia del auditor externo, al menos con carácter semestral. El auditor externo informa sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, así como de los posibles defectos en el sistema de control interno que hayan podido identificar en el desarrollo de su trabajo.

Asimismo, el comité de auditoría confirma y constata que, en su caso, las recomendaciones que se hayan podido recibir del auditor externo han sido previamente informadas a la Dirección del Grupo, que han sido adecuadamente tenidas en cuenta por ésta, y que se han aplicado las medidas correctoras que hayan sido precisas.

F.6. Otra información relevante.

Ninguna

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Grupo SANJOSE no somete a revisión por un auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El consejo de administración informa a la junta de accionistas de aquellas desviaciones relevantes respecto de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo.

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

La sociedad está en proceso de definición y elaboración de la nueva política de comunicación con accionistas e inversores institucionales y asesores de voto con el fin de adaptarse a la modificación del Código de Buen Gobierno de junio de 2020.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Los informes referidos en las letras b y c no se publican en la página web de la compañía.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Dada la baja capitalización y el reducido porcentaje de difusión no se considera necesario llevar a cabo la transmisión en directo de la junta. El artículo 19 del Reglamento de la Junta General prevé la posibilidad de que los accionistas puedan emitir su voto por correo o comunicación electrónica.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Los consejeros dominicales e independientes constituyan una mayoría de 7 a 4 respecto de los consejeros ejecutivos.

Respecto al porcentaje de mujeres miembros del consejo de administración, durante el año 2020 Grupo Empresarial San José ha aumentado el número de consejeras de una a dos, mediante el nombramiento como consejera por cooptación de Dña. Amparo Alonso Betanzos. Con ello, avanza en su propósito de aumentar el número de mujeres en el consejo de administración a medida que las circunstancias lo vayan permitiendo.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La sociedad exige a los consejeros la dedicación suficiente durante el desempeño de su cargo; el mecanismo para ello es la propia vinculación retributiva que conlleva tanto la asistencia a las sesiones del consejo, a las comisiones así como otros conceptos remuneratorios que aprueba el consejo de administración en determinados casos, dentro de la asignación global fijada por la junta de accionistas.

Aunque el reglamento del consejo no establece el número máximo de consejos de sociedades de los que puede formar parte el consejero, la pertenencia de los consejeros a los consejos de otras sociedades es muy escasa, y por lo tanto no se aprecia la necesidad práctica de limitarlo de forma específica.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Al aprobar el calendario anual de reuniones el consejo de administración, fija 5 reuniones con fecha preestablecida, sin perjuicio de que si fuera necesario, se puedan celebrar otras reuniones del consejo. Durante 2020 se han celebrado 6 reuniones.

Los consejos previstos tienen carácter trimestral al objeto de dar cumplimiento a la obligación de reportar la información financiera al mercado. Asimismo, se prevé otra reunión del consejo coincidiendo con la fecha de la celebración de la junta ordinaria de accionistas, por si fuera necesario adoptar o ejecutar cualquier acuerdo derivado de dicha junta.

Sin perjuicio de lo anterior, los estatutos de la sociedad prevén que el consejo de administración también pueda ser convocado por el consejero coordinador con la posibilidad de que este último incluya nuevos puntos en el orden del día de un consejo ya convocado.

Asimismo, el consejo de administración se reunirá cuando lo soliciten consejeros que constituyan, al menos, un tercio de sus miembros del consejo de administración indicando el orden del día, para su celebración en la localidad donde radique el domicilio social, sin previa petición al presidente, éste sin causa justificada no hubiera hecho la convocatoria en el plazo de un mes.

Por todo lo anterior, la sociedad considera que el consejo de administración se reúne con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y no considera que sea necesario que tenga que haber un número mínimo de ocho reuniones al año.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El anterior consejero residente en la India y el actual consejero residente en Emiratos Arabes Unidos no suelen acudir a las reuniones del consejo de administración ni suelen delegar su representación en otro consejero.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [] Explique [X] No aplicable []

Aunque no existen en la compañía programas especiales de actualización, los consejeros cuentan con la información y el asesoramiento de todas las áreas de la compañía en relación con las funciones propias de su cargo. Asimismo, reciben información puntual sobre novedades legislativas que afectan a sus competencias y a las de las comisiones de las que forman parte.

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El consejero coordinador está especialmente facultado para solicitar la convocatoria del consejo de administración y la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de un consejo ya convocado, coordinar y reunir a los consejeros no ejecutivos y dirigir la evaluación periódica del presidente del consejo de administración.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Hasta el momento, el consejo de administración no ha considerado la necesidad de contratar los servicios de un consultor externo para evaluar su funcionamiento.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

La comisión ejecutiva esta compuesta por los tres consejeros ejecutivos y uno de los consejeros independientes porque se considera que constituye la composición más adecuada para atender las necesidades de gestión del grupo.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

Las actas de la comisión ejecutiva están a disposición de los consejeros.

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad dispone de una unidad que asume la función de auditoría interna que vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. Aunque funcionalmente depende del consejero delegado, está a disposición del presidente de la comisión de auditoría para cualquier consulta o tarea que se le pueda encomendar.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explicar []

La sociedad considera que los estatutos sociales y el reglamento del consejo de administración regulan de forma suficiente las funciones del comité de auditoría, por lo que no se ha considerado necesaria su modificación para adaptarlas al texto literal de las recomendaciones.

La compañía dispone de distintos canales que permite que los empleados, proveedores y accionistas puedan efectuar la comunicación que prevé el apartado 1 c) de la recomendación 42.

Asimismo, la compañía considera que cumple de manera sustancial con el apartado 2 d), en la medida en que el auditor externo mantiene de forma regular reuniones con el comité de auditoría para informarle del trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad, de la que a continuación el presidente del comité de auditoría informa al consejo de administración. Además, el consejo de administración puede recabar la presencia del auditor externo para que le facilite de forma directa las explicaciones que considere oportunas.

El resto de funciones previstas en la recomendación 42 se cumplen de forma sustancial. Se indican a continuación las funciones que están contempladas en los estatutos y el reglamento del consejo de administración:

- a) Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia del comité.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- d) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por el comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.
- g) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:

1º. La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

2º. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explicar []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explicar [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La sociedad considera que los estatutos sociales y el reglamento del consejo de administración regulan de forma suficiente las funciones de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, por lo que no se ha considerado necesaria su modificación para adaptarlas al texto literal de las recomendaciones. Aunque algunas de las funciones previstas en la presente recomendación no se encuentran incorporadas de forma expresa en la normativa interna de la sociedad, la comisión de retribuciones cumple de forma sustancial con todas ellas.

La comisión de nombramientos retribuciones y buen gobierno tiene las funciones que se recogen en los estatutos y el reglamento del consejo de administración, y que se indican a continuación:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- c) Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
- e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- f) Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- g) Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- h) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre las operaciones con partes vinculadas.
- i) La comisión deberá velar por que los procedimientos de selección de consejeros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental se lleva a cabo directamente por altos directivos de la compañía, y el cumplimiento de tales políticas están sujetas al control establecido por los sistemas de certificación de calidad y medio ambiente (ISO medioambiente) y se auditan anualmente por AENOR.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

Como ya se ha señalado en la contestación anterior, la evaluación y revisión periódica de la política en materia medioambiental así como la supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental se ajustan a las políticas fijadas se lleva a cabo bajo la supervisión de la alta dirección de la sociedad. Además, la compañía lleva a cabo anualmente una auditoría de la política medioambiental por AENOR, que le permite contar con la ISO medioambiental.

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X]

Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

Uno de los consejeros no ejecutivos, que es miembro del comité ejecutivo, y otro consejero no ejecutivo miembro de la comisión ejecutiva internacional pueden recibir remuneraciones variables vinculadas al desempeño personal en dichas comisiones, que son objeto de evaluación y son propuestas por la comisión de nombramientos y retribuciones al consejo de administración para su aprobación.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

Con carácter general, la remuneración variable se determina y se abona atendiendo a los resultados constatados una vez cerrado el ejercicio y después de la emisión del informe de auditoría. La sociedad entiende que ello constituye una salvaguarda suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas, y por ello no ha considerado necesaria la regulación de un mecanismo adicional o específico de diferimiento ni de reembolso del pago de los componentes variables.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

La sociedad no tiene aprobado ningún plan de entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

La remuneración variable se determina y abona atendiendo a los resultados constatados una vez cerrado el ejercicio y después de la emisión del informe de auditoría o la operación específica que da derecho a su devengo este totalmente culminada. La sociedad entiende que ello constituye una salvaguarda suficiente para preservar que la remuneración variable se ha ajustado a las condiciones de rendimiento y que no existen posibilidades, o estas son muy remotas en la práctica, de que se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad. Por esta razón, no ha considerado necesaria la regulación de un mecanismo de diferimiento ni de reembolso del pago de los componentes variables.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

La indemnización por resolución de los contratos de los consejeros ejecutivos consiste en un escalado en función de la retribución total anual y varía entre un importe equivalente a un mínimo de dos y un máximo de tres años de dicha retribución. Los contratos prevén que los citados importes se abonen en el momento en que tenga lugar la resolución o extinción de su contrato.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[Grupo Empresarial San José ha asumido como propios los principios y directrices consagrados en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[24/02/2021]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No

FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES

A los efectos del RD 1362/2007, de 19 de octubre (art. 8.1 b) y art. 10) los administradores de Grupo Empresarial San José, S.A. abajo firmantes, realizan la siguiente declaración de responsabilidad:

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión y el estado información no financiera consolidados incluyen el análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan. Los administradores, en prueba de su conformidad, firman a continuación.

Las presentes cuentas anuales consolidadas constituidas por el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio 2020, extendidos en 108 folios de papel común, así como el Informe de Gestión consolidado adjunto (incluyendo el Estado de información no financiera así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo consolidados), extendido en 185 folios de papel común, todos ellos impresos por una sola cara, adicionales a la presente hoja de firmas, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante, con fecha 24 de febrero de 2021.

D. Jacinto Rey González

D. Jacinto Rey Laredo

D^a. Amparo Alonso Betanzos

D. Enrique Martín Rey

D^a. Altina de Fátima Sebastián González

D. Ramón Barral Andrade

D. José Manuel Otero Novas

D. Roberto Alvarez Álvarez

D. Javier Rey Laredo

D. Nasser Homaid Salem Ali Aldarei

D. José Luis González Rodríguez

A instancias del Presidente, la reunión del consejo de administración del día de hoy se ha celebrado de forma telemática, a través de videoconferencia.

A la reunión han asistido todos los consejeros a excepción de D. Nasser Homaid Salem Ali Aldarei, quién no ha manifestado ninguna discrepancia respecto de la formulación de la presente información financiera.

De acuerdo con el acta de la reunión, y de acuerdo con el artículo 109 a) del Reglamento del Registro Mercantil hago constar que la formulación de las cuentas anuales consolidadas así como el informe de gestión consolidado adjunto, correspondientes al ejercicio 2020 de Grupo Empresarial San José, S.A., se ha llevado a cabo con la aprobación unánime de todos ellos.

Fernando Calbacho Losada
Secretario del Consejo de Administración

DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Identificación de la sociedad:

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. y Sociedades dependientes

Datos registrales de la sociedad:

R.M. Pontevedra, Tomo 586, folio 88, inscripción 1ª hoja 8119

NIF: A36.046.993 Ejercicio Social: 2020

Los abajo firmantes, como administradores de la Sociedad dominante manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad dominante correspondiente a las presentes cuentas anuales consolidadas extendidas en 197 folios de papel común, por una sola cara, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de Octubre de 2001.

Firma y nombre de los administradores:

D. Jacinto Rey González

D. Jacinto Rey Laredo

Dª. Amparo Alonso Betanzos

D. Enrique Martín Rey

Dª. Altina de Fátima Sebastián González

D. Ramón Barral Andrade

D. José Manuel Otero Novas

D. Roberto Alvarez Álvarez

D. Javier Rey Laredo

D. Nasser Homaid Salem Ali Aldarei

D. José Luis González Rodríguez

A instancias del Presidente, la reunión del consejo de administración del día de hoy se ha celebrado de forma telemática, a través de videoconferencia.

A la reunión han asistido todos los consejeros a excepción de D. Nasser Homaid Salem Ali Aldarei, quién no ha manifestado ninguna discrepancia respecto de la formulación de la presente información financiera.

De acuerdo con el acta de la reunión, y de acuerdo con el artículo 109 a) del Reglamento del Registro Mercantil hago constar que la formulación de las cuentas anuales consolidadas así como el informe de gestión consolidado adjunto, correspondientes al ejercicio 2020 de Grupo Empresarial San José, S.A., se ha llevado a cabo con la aprobación unánime de todos ellos.

Fernando Calbacho Losada
Secretario del Consejo de Administración